Maremoto en Marruecos Deja Saldo de 75 Muertos y Cientos de Heridos

(Información en página 20)

INDAP Rechaza Acusación del Partido Conservador

(Información en página 2)

NUEVA PRORROGA EN HUELGA DEL CARBON

(Información en página 24)

Senado Rechazó Intento de Intervención Unilateral

(Información en página 7)

TIEMPO PARA SANTIAGO: Despejado, con aumento de la temperatura. TEMPERATURA DE AYER: Mínima, 9º C., a las 5.15 horas. Máxima, 16,5º C., a las 15.40 horas.

PRONOSTICO: Buen tiempo en todo el territorio hasta Osorno. De Llanquihue a Magallanes, nubosidad variable, con chubascos aislados.

LA NACION

Año XLIX — Santiago de Chile —Sábado 25 de Septiembre de 1965 — Precio: Eº 0.20 — Edic. Aérea: Eº 0,25 — N.o 17.461

Edición de 32 páginas — En dos secciones

Crónica, Págs. 1, 3 a 6 y	8	Hípica, Págs.	26 y 27
Redacción	2	Económicos	26
Política	7	Guía	28
Cámara	9 a 19 y 24	Social	29
Cables	20	Provincias	29
Deportes	21 a 23	Teatros	30 y 31
		Magazine	32

00 Mil Nuevas Hás. se Incorporan a la Agricultura

En Marcha También Plan de Agua Potable Para 450 Localidades

TIERRAS INCULTIVADAS DE LA CUENCA DEL ITATA SE SUMAN AL TERRITORIO PRODUCTIVO QUE PERMITIRA ELIMINAR EL DEFICIT ALIMENTARIO DEL PAIS. CONVENIO DEL GOBIERNO CON EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO PERMITIO DOTAR DE AGUA POTABLE A LAS LOCALIDADES DE PANQUEHUE, MONTENEGRO, RUNGUE, LOS AROMOS, SAGRADA FAMILIA, MAULE Y POLCURA.

OTRAS 450 COMUNIDADES CAMPESINAS RECIBIRAN IDENTICOS BENEFICIOS EN LOS PROXIMOS MESES. EL SERVICIO NACIONAL DE SALUD, ENCARGADO DE ESTA OPERACION, QUIERE CORTAR DRASTICAMENTE LAS ENFERMEDADES Y MORTALIDAD INFANTIL EN LOS MEDIOS RURALES. LOS PROGRAMAS ESTATALES ABARCAN A TODA LA COMUNIDAD. (Información en la página 3)

El Poeta Pablo de Rokha es Desde Ayer el Nuevo Inmortal de las Letras Chilenas

Los Niños de Chile Miran Hacia un Futuro Mejor



PASO A LOS NIÑOS.— El primero de octubre se iniciará la entrega de las primeras casas que está construyendo la CORVI en Las Barrancas, correspondientes a la Operación Sitio y que formarán un Grupo Habitacional de 10 mil familias. Miles de modestas personas serán favorecidas con esta nueva acción del Gobierno, que contempla, asimismo, todos los servicios indispensables para defender la salud de la población, especialmente los niños. En el grabado, algunos pequeños captados por la lente de LA NACION y que, junto con sus padres, fueron ubicados en un grupo de casas de la población de emergencia "Isabel Riquelme". Estos niños forman parte de la gran población infantil que componen cuatro mil personas residentes en esa población.



PABLO DE ROKHA, poeta chileno cuya voz ha cruzado las fronteras patrias, ganó ayer, a los 71 años de edad, el Premio Nacional de Literatura, correspondiente a 1965. EN EL GRABADO, Pablo de Rokha, en la calle Valladolid, donde se encuentra su hogar. Tiene en brazos a la pequeña Sandra, una chica que vive en su casa. La noticia del Premio Nacional se difundió con rapidez por todo el país, América y otras naciones, donde el poeta está consagrado como uno de los grandes de la literatura nacional.

LA NACION Empresa Periodística LA NACION, fundada el 14 de enero de 1917 — AGUSTINAS 1269, TELEFONO: 82222 — CASILLA 81 — D.
PRESIDENTE DEL CONSEJO Y DIRECTOR: Jenaro Medina. Domicilio: Agustinas 1269.
REPRESENTANTE LEGAL: Eduardo Labbé Jaramillo. Domicilio: Agustinas 1269.

Los EE. UU. y Nuestra Integración

Cuando Estados Unidos, a través del Plan Marshall, fue en ayuda de la empobrecida y semidestruida Europa, luego de la Segunda Guerra Mundial, los dirigentes europeos se dieron cuenta que la mejor vía para aprovechar al máximo esa ayuda y para impedir una nueva conflagración, era aunar sus esfuerzos. Así nació, el 16 de abril de 1948, la Convención de Cooperación Europea. Fue el inicio de una vasta tarea integrativa, que culminó en la firma del Tratado de la Comunidad Económica Europea, el 25 de marzo de 1957.

Estados Unidos apoyó con entusiasmo estos esfuerzos, en los cuales veía, con razón, la solución de muchos de los problemas que habían provocado las dos guerras mundiales que de manera tan sangrienta han marcado nuestro siglo, como era, por ejemplo, la vieja rivalidad franco-alemana.

Los dirigentes de América Latina no tuvieron la misma visión que los europeos. Aunque con muchos más lazos culturales y étnicos que éstos y con una amplia gama de problemas comunes, la empresa de su integración ha tardado largo tiempo en ponerse en marcha, no obstante que invocar el noble ideal de Bolívar ha sido siempre un lugar común.

Por su parte, los Estados Unidos nunca animaron esta tarea y prefirieron los tratos bilaterales en sus relaciones hemisféricas.

Afortunadamente, esta etapa ha sido ya superada. América Latina ha adquirido una madura conciencia de la necesidad de su integración, en gran parte debido al ejemplo de Europa y al incansable esfuerzo de algunas fuerzas políticas, como la democracia cristiana. En cuanto a Estados Unidos, también demuestra su gran interés por esta tarea, que nuestro Gobierno ha calificado de imperativa. Las recientes declaraciones del Subsecretario de Estado para Asuntos Latinoamericanos y Coordinador de la Alianza para el Progreso, Sr. Jack Vaughn, ante la Comisión Económica Conjunta del Congreso norteamericano, después de una jira por varios países de América Latina, no dejan ninguna duda al respecto. Ante la misma Comisión, el presidente del BID, Felipe Herrera, rindió un completo informe sobre esta materia, titulado "Integración Económica Latinoamericana".

Es muy grato comprobar el interés que en ambas Américas existe para impulsar una empresa que, a no dudarlo, permitirá no sólo superar muchos de los problemas que hoy nos agobian, sino que será un elemento de primera categoría para mejorar las relaciones hemisféricas.

Fútbol Chileno

Probablemente, la honrosa figuración de nuestro equipo Seleccionado en el Campeonato Mundial de 1962 llevó a nuestra afición deportiva a un convencimiento demasiado optimista en el sentido de que definitivamente habríamos llegado a la primera categoría mundial.

Se dijo, entonces, y es útil repetir, que las actuaciones del equipo de Chile fueron laboriosamente preparadas y meritoriamente conseguidas sin que los dirigentes, los técnicos, los críticos especializados y los jugadores pudieran desconocer la influencia de importantes factores favorables.

Durante cerca de 5 años se tomaron todas las providencias necesarias para formar un equipo que actuara durante 19 días en 1962. Los clubes realizaron importantes sacrificios para permitir el mejor trabajo preparatorio. Se contó con recursos cuantiosos, de propia recaudación en el ambiente futbolístico, y de auxilio estatal y de todo orden. Se le otorgaron a los dirigentes, entrenadores y técnicos toda clase de facultades de excepción y, por encima de todo, **se trabajó con el estímulo místico** de una contienda de trascendencia insuperable, que se realizaría en casa.

No fueron pocos los tropiezos y los fracasos que hubo de experimentar el Seleccionado Nacional, durante los años previos, hasta llegar el día en que jugó con Suiza, inaugurando el Campeonato. En el ambiente directivo, en el periodístico y en la opinión de los aficionados, había justificados temores de que todos los sacrificios y esperanzas se frustraran, "porque el equipo no andaba", "porque el juego lateral era inofensivo", "porque la delantera no liquidaba las jugadas". En síntesis, porque nuestros equipos convertían menos goles que los que recibían.

Durante el mismo Campeonato, con todo lo grato y emotivo que tiene para nuestro recuerdo deportivo, nunca olvidaremos la opresión al pecho que sentimos en el partido con Italia, los dos goles impresionantes pero milagrosos de Leonel y Eladio, en Arica, ni el lanzamiento de Rojas contra Yugoslavia, que nos otorgó el tercer puesto, un minuto después de terminado el período, y con ligera ayuda del talón de un defensor blanco.

Comentamos y recordamos lo anterior, para defender y apoyar a nuestro actual Seleccionado Nacional, que merece y necesita el estímulo, el aliento y el aplauso de todos los chilenos, en vísperas de jugar en Lima su chance definitiva para llegar a Londres.

No es justo que 20.000 ó más personas olviden, en 90 minutos, todas las satisfacciones que se le deben a la camiseta roja; ni es humano exigir de once muchachos que juegan bajo una cortina de rechiflas, una actuación técnica, aplomada y exitosa, sobre todo si están enfrentando a un equipo de los pergaminos y categoría de Peñarol.

Es más fácil silbar en las galerías, criticar en los cafés y hablar por los micrófonos, que dirigir un equipo o convertir un gol. Y no se diga que existe la responsabilidad y obligación de criticar en esta forma, porque, entre corregir y herir, habrá siempre una gran diferencia.

Sugerimos otorgar al Directorio de la Asociación Central y a todos sus dirigentes: a los honestos y eficientes profesionales que dirigen el equipo, y a nuestros jugadores



seleccionados, toda la simpatía, el reconocimiento y la confianza que efectivamente merecen, y dispensar especialmente a los que vestirán los colores nacionales en Lima, toda nuestra fe y nuestro apoyo, para que lo hagan **en la mejor forma posible**. Todos deseamos su triunfo, así como todos los ecuatorianos deben estar confiando en el suyo. Ni perdiendo honestamente merecerán nuestra reprobación.

Cualesquiera que sean las ideas geniales que poseen los que no están con la responsabilidad, ya no es oportuno que se planteen. Bien pueden esperar el tiempo y ocasión adecuados para cotejar y analizar constructivamente.

La obligación de hoy es estrechar filas en torno a nuestros dirigentes, técnicos y jugadores, y solidarizar con ellos en la buena o mala fortuna, deseándoles el mejor exito en Lima. Es seguro que sí lo obtendrán.

Juan Goñi

Cartas al Director

MUNDO BOMBERIL

Señor Director:

El Cuerpo de Bomberos de Mejillones desea tener en secretaría los textos de leyes relacionados con la entidad a fin de evitar estar consultando cuáles son las disposiciones que nos favorecen.

En la provincia de Antofagasta no hay dónde poder obtener las leyas relativas a esto desde el año 1954 a 1965. Posiblemente haya otras leyes que favorezcan a los Cuerpos de Bomberos. Muy atentamente.— **Evaristo Aguirre Huerta**, secretario del Cuerpo General de Bomberos de Mejillones, Casilla 51.

RESPUESTA.— En Antofagasta un dirigente de la 7ª Compañía de Bomberos, señor Martínez, tiene la colección completa y está suscrito a la revista "Mundo Bomberil", que trae el material legal a que usted se refiere. La dirección de esa publicación, conocida en todo el país, es calle San Antonio 726, sexto piso, teléfono 36218, en esta capital.



FOCO INSALUBRE

Señor Director:

Desde hace mucho tiempo, en Avenida Bilbao s/n., al lado de la casa N.o 1256, subiendo, hay un patio con cierro de pandereta, con una puerta. En este patio lavan gran cantidad de ropa y las aguas sucias, del lavado, las botan al suelo y salen por dicha puerta, cayendo a la acera y a un pequeño canal de riego de los arbolitos plantado al borde de la acera.

He denunciado el hecho al Area Hospitalaria Oriente, Saneamiento del Servicio Nacional de Salud, en tres ocasiones en un lapso de más de dos meses, sin conseguir que un inspector compruebe la denuncia y se ponga remedio al grave mal señalado. Es por esto que me permito molestar su atención, seguro de que la sección "Cartas al Director", que tanto servicio presta a la sociedad, querrá hacerse cargo de esta denuncia.

Carnet 1318568, Santiago.

Pablo de Rokha, Según Teófilo Cid

El poeta Teófilo Cid escribió en LA NACION, hace diez años, un artículo sobre Pablo de Rokha. Reproducimos su parte esencial, que es una semblanza literaria y humana del poeta que ayer obtuvo el Premio Nacional de Literatura:

A Pablo de Rokha le hemos visto desgarrarse durante ocho lustros, maldecir, enrojecer la inteligencia como una bigornia herida, exaltarse, henchir el corazón como un planeta en su nadir, bramar; le hemos visto, asimismo, recoger los lirios de los términos más puros para ofrecerlos a la mujer amada, y le hemos visto, hace poco, hundir la ya plateada cabeza para llorar. Los que integran la legión de la ignorancia, verdaderos buitres del silencio y la



apatía, buitres enteramente americanos todos ellos, no conocen a este hombre, ampuloso en sus gestos, pero ampuloso con la ampulosidad de los patriarcas y los tribunos. Pretenden medirlo por sus defectos, que los tiene, y grandes, sin pensar que esos defectos son los vaciados naturales que el medio hosco, incivil y poblano de Chile ha abierto en su personalidad para obscurecer sus virtudes enormes. Cuando miro su cabeza, verdadera cabeza de tormenta, siempre me quedo admirado. ¿Dónde obtuvo esa reciedumbre? Hombres así son la sal de la tierra. En cualquiera parte del mundo se les preserva, se les confía al Pritáneo que Sócrates anhelaba para sí. Aquí en Chile, De Rokha ha sido el trajinante popular, inmenso en la muchedumbre, codo a codo con el logrero y el chalán de feria, en las tabernas y las plazas meridianas. El considera que esa suerte, esa mala suerte según algunos, constituye su mejor fuerza. Forzoso es asentir en ello, aunque sea cruel. Sin la emoción del paisaje humilde del Mataquito, de la calle Carrión, de La Cisterna, De Rokha pudo ser sólo un gran poeta, sin duda alguna; pero ¿qué es un gran poeta? De Rokha es un destino... Chile entero ha sumado sus fuerzas para hacer de él su más viril representante. Los que no han entendido esto es mejor que no atraviesen el umbral de su poesía. Más que poeta, nuestro gran Pablo es el hechizo de la fuerza telúrica que brota de un paisaje abrupto, de temporal desencadenante, como es el paisaje en que hemos nacido. Es preciso no confundir su gesto bravío, intensamente cultural, con la gangosidad del indio esclavo. De Rokha es un hidalgo español trasladado a América; posee su misma fuerza brutal y su misma independencia de viejo comunero.

Pablo de Rokha escapa en cierto modo a la avasalladora influencia de los ismos y su poesía afinca en el solar castellano, única tierra en que hunde sus raíces. Hay mucho del Arcipreste jocundo en su poesía exultante y terrible. Además, posee una voz profética que no habría podido hender en la atmósfera enrarecida de los años de postguerra en Europa. Hacia 1922, los poemas, prosas y tribulaciones contenidos en Los Gemidos, fueron como un alud descendiendo por las montañas. Su inevitable tránsito dejó salpicados a todos. Desde esa fecha el poeta ha venido regularmente ofreciéndonos sus libros, añadiendo una experiencia varia al tono nuevo que representó su primera obra. Se puede decir que desde entonces el poeta no ha cambiado. Su línea poética ha sido única. Tal vez por eso no ha necesitado renegar nunca de sus libros. Ahí están, visibles, robustos y complejos: Suramérica, Raimundo Contreras, Arenga Sobre el Arte, etc. Si contienen errores, que el autor, más tarde, ha rectificado, nunca ha debido execrar la honrada pasión con que su sangre los tiñó. Mala costumbre es ésa, que De Rokha, varón fundamental, nunca ha tenido. Cada uno de sus libros tuvo, por motivo fehaciente, un hecho, ya sea histórico o privado, que el autor ha proyectado a la manera de un canto. De Rokha, en tiempos de la poesía en voz baja, confidencial y casi muda, fue poeta de potente y cruda voz. Puede que en algunas ocasiones incurra en la demasía. Los adjetivos le cunden en los labios en forma glotona, y muy poco de frugal hay en su expresión, generalmente henchida. Estridente es a veces. Pero aquello sólo sirve para que apreciemos mejor la calidez de su entonación cuando ésta se hace humilde y cariciosa.

Dogmatismo Político

Un intelectual no comprometido, de los que se vanaglorian de su independencia, protestaba de la distribución del mundo en bloques políticos, militares y económicos. Una potencia eje, dominante con su respectiva corte de satélites, sostenía que lo más grave de esta división era el colonialismo espiritual. En realidad, en el mundo actual se han formado el de Washington y sus amigos, el moscovita y su grupo monolítico, y ahora el de Pekín. Son tres frentes; los países neutralistas procuran crear el cuarto. ¿Por qué esta exigencia sobre el hombre común de transformarlo en prosélito de ideas e intereses lejanos, y la presión ante países pequeños de constituirlos en comparsas para respaldar a las grandes potencias, que pugnan por el dominio mundial?

Tenía la razón, pero estos son asuntos que perduran por siglos. Sería un ejemplo de civilización, que se permitiera a los países pequeños juzgar las inconsecuencias político-económicas, donde se encuentren. De cualquier potencia. Pero ahí comienza el forcejeo. Se exige alineación. No reconocer nada malo a los del bando, negar cualquier progreso o transformación positiva en los bloques antagónicos. La guerra fría, no de dos mundos, sino por lo menos de tres o cuatro. Al ciudadano se le exige elegir entre un muestrario de clisés. Los que rechazan la liquidación a sangre y fuego de los soviéticos o de los pekineses se les considera "estalinistas emboscados", descendientes del "glorioso Mariscal y padre de todos los pueblos...". Porque Stalin, a pesar de que fuera castigado en el 20.o Congreso de Soviet por sanguinario, sigue penando en distantes latitudes.

Por su parte, son calificados de sirvientes del imperialismo, "vende patria" o agentes del F.B.I., monopolistas, los que no se someten a la estrategia de Moscú o rechazan sus hipótesis socio-económicas.

Reconocemos, sí, que el pensamiento occidental, a pesar de tener también sentidos a priori, es más flexible y muestra menos unilateralidad para juzgar el acontecer mundial. Por ejemplo, la acción política de EE. UU. en Santo Domingo es criticada por los propios senadores de ese país. En muchos parlamentos latinoamericanos se juzgó con dureza. Por esto reconocemos que en este lado del mundo se exterioriza mejor la opinión. En cambio, los que siguen a Moscú creen en la infalibilidad de su dirección. Consideran su política, expresión de progreso humano. Cuando lo real es que la Unión Soviética, como otras potencias mundiales realiza una política nacional que naturalmente sirve a sus propios intereses. Cómo cuida y se preocupa por sus fronteras, a pesar del cantado internacionalismo.

L. C.

Mundogramas

(CON NOTICIAS, RUMORES Y COMENTARIOS DE TODAS LAS CAPITALES DEL MUNDO)

COHETES DE AGUA HIRVIENDO

El comandante de la Marina Mercante italiana, Glauco Partel, con los ingenieros Paolo Laurienzo y Furio Diamantini, ha patentado un tipo de cohete que utiliza un chorro de vapor de agua recalentado como impelente. El secreto de este cohete, llamado "Grillo", consiste en que el vapor se recalienta rápidamente, logrando en tres décimas de segundo una presión de 180 atmósferas. Una demostración realizada en el campo militar de Furbara, cerca de Roma, sirvió para lanzar un modelo de 2 metros de altura y 28 kilos de peso a la velocidad de 120 metros por segundo. El nuevo cohete puede ser utilizado con fines civiles y militares. En el primer caso, es un excelente transportador para correspondencia, y, en el segundo, puede utilizarse como lanzador de explosivos. También sirve para exploraciones atmósféricas y para socorrer zonas de difícil acceso. Su costo es insignificante, comparado con los proyectiles que utilizan propulsores sólidos.

DEL CONCILIO ECUMENICO:

La Fe, Responsable Libertad

La libertad aparece cada vez más claramente como la meta hacia la que se encamina el progresivo afianzamiento de la civilización. Por eso es hoy recesivo cuánto —en nombre de lo que sea— arrase la libertad y, con ello, avasalle la conciencia del hombre en su específica dignidad.

El Concilio Ecuménico, al aprobar la libertad de las personas y las comunidades para profesar la religión que deseen (y aun ninguna), ha situado a la Iglesia Católica en la línea dinámica de la civilización contemporánea y ha levantado, contra todo dogmatismo, un ejemplo aleccionador de responsabilidad y autolimitación. Esta resolución, en palabras del Cardenal Silva Henríquez, "supone en la actividad apostólica una nueva mentalidad que enaltece el sentido del espíritu y de la libertad en la predicación del Evangelio y que, lejos de llevar al relativismo, tiene como consecuencia una mayor responsabilidad".

La religión —en efecto— no se nutre de la coacción, sino de la fe, como lo señalara, igualmente, el Cardenal-Arzobispo. Por tal motivo la religión, que es una determinación del espíritu, no puede ser impuesta por ningún medio no espiritual: ni la propaganda, ni la coacción, ni el proselitismo, ni la obligación, ni menos, el temor. La vida del espíritu es una de las manifestaciones posibles de la libertad; sólo puede darse en ella, y sólo la libre determinación de la conciencia puede conducir al hombre a adoptar esta u otra forma de actitud espiritual. La conducta evangelizadora del cristiano consiste, en este sentido, en un aguardar su oportunidad frente a la abierta disponibilidad de la conciencia libre. En esta actitud la acción positiva del cristiano no sufre merma sino, al contrario, se vigoriza en la aceptación de una libertad responsable que lo compromete a hacer del "amor, prudencia y paciencia" **los únicos medios transmisores de su verdad.**

El Evangelio, sostiene el Cardenal Silva Henríquez, citando un texto de San Ireneo, "es el régimen de la libertad". **El espíritu y la acción evangélicos constituyen en sí mismos un reino de la libertad, dominio previo para que, en esta libertad absoluta del espíritu, pueda encontrar morada la palabra de Dios, acogida voluntariamente por quien la escucha. La libertad cristiana es, así, una libertad metafísica, por encima de las contingencias de la vida personal, a menudo sustraedoras de la libertad obvia e inmediata, que supone, sin embargo, transitar sin temor los caminos de la vida donde son posibles, por igual, la bienaventuranza y la degradación.**

No obstante el riesgo —y, tal vez, precisamente, por él mismo, que constituye la prueba de fuego de la buena voluntad—, el hombre ha de hacer uso de la libertad que le ha sido dada. No el sometimiento ciego a la autoridad, que es servidumbre, sino la aceptación alegre de la autoridad como una jerarquía en el valor. No el acatamiento inmotivado ante el dogma, que es pasividad de lo más alto, sino experimentación de su verdad en el propio ser. No acción rutinaria presidida por antecedentes en tal sentido, sino también exploración audaz de lo no transitado, que es utilización efectiva de la libertad donde la redención germina. Amor a la libertad —en suma— y utilización creadora de ella para convertirla en la plataforma donde los valores supremos adquieran su plena concreción histórica. "Más que temer los posibles abusos de la libertad, debemos exaltar el amor por su recto uso. El Padre ha mostrado más amor por la libre oblación de Cristo en la cruz y por los méritos de los elegidos, que odio por el abuso de la libertad de todos los pecadores".

Ricardo Gelcic.

Rosamel del Valle

Ya desnudo de tiempo, puro, ilímite, se ha marchado Rosamel del Valle. Cerró su puerta con sigilo y se ha dormido. Eligió una caja helada, larga como una hoja.

Pero el poeta Rosamel del Valle supervive y le oímos:

"Ha vuelto el día perdido."
"La noche frente a nosotros
como una manzana sobre
la mesa."

El está ahí, sobre la mesa de la muerte, con la manzana de la vida. ¿Qué nos contará de ésta su nueva experiencia?

El amigo entrañable de "El Corazón Escrito", arde hoy en un velamen, apenas delineado entre el tiempo y lo perdurable.

Poeta de la noche, atormentado por esas interrogaciones que nos punzan, va y viene, regresa y nos habla. Dijo en uno de sus poemas: "Ven y siéntate al lado de mi muerte."

Por eso, Rosamel del Valle, esencial, filósofo, mago de la palabra, estamos contigo para conocer la verdad de tu canto. ¡Devuélvenos tu abeja incansable, tu pétreo perfil de poeta, hombre y niño!

Intuye ahora tu espíritu esas formas que tanto amabas. Creador, te amparas en un "Fuego y Ceremonias", en esa latitud donde te aguardan los poetas, tus hermanos, que morirán también en el vuelo.

Dios, principio y término del artista, te recibe, Rosamel, con tu salmo, con tu hoguera que fenece en tu casa ya deshecha por la muerte.

¡Paz, mucha paz para tu largo sueño!

Carlos René Correa.

La Fuerza de la Costum[illegible]



—Se conocieron en la playa.

Las Minas de Bolivi[illegible]

Bajo la superficie dura y desolada del Altiplano yace una riqueza fabulosa: oro, estaño, plata, cobre, platino, wolfranio, tungsteno, plomo, zinc y antimonio entretejen con sus vetas el rico subsuelo boliviano, que además posee importantes yacimientos de petróleo.

De todas estas riquezas, el estaño ha sido casi lo único que se ha explotado en el país. (La explotación del petróleo es muy reciente.) Los yacimientos de ese metal se extienden desde el lago Titicaca hasta la frontera argentina, en la cordillera oriental. Uncia, Catavi, Llallagua, Machacamorca, Pulcayo, son algunos de los nombres de sus minas cuya producción representa cerca del 90% del total de las exportaciones de la nación. Bolivia llegó a ser, en un momento, el segundo país productor de estaño en el mundo, después de China.

No obstante, esta inmensa riqueza no ha contribuido hasta hoy a mejorar el nivel de vida del pueblo boliviano, que continúa siendo uno de los más bajos del Continente. Durante los largos años en que esas minas fueron propiedad de unos pocos señores (Patiño, Aramayo y Hochschild), los problemas del país fueron relegados a segundo término.

Después, la producción de estaño no ha cesado de bajar. Las fluctuaciones del mercado mundial y la gran inestabilidad política reinante en el país han sido la causa directa.

En 1912 la producción de estaño alcanzaba las 40 mil toneladas. En 1952 —fecha en que el Gobierno socialista de Paz Estenssoro nacionalizó las minas— la cifra bajó a 32 mil toneladas. En 1953 subió a 34, para descender violentamente a 13 mil toneladas en 1954. En 1957 la producción alcanzaba la débil cifra de 28 mil toneladas anuales. En el año 1958 una nueva catástrofe se produjo para el estaño boliviano: frente a la constante afluencia [illegible] mercado del estaño [illegible]tico, el Convenio In[illegible]cional (suscrito en [illegible]) renunció a manten[illegible] ficialmente el pre[illegible] mineral e impuso a [illegible] una disminución de [illegible] de su cuota ex[illegible]. Actualmente la pro[illegible] boliviana de estaño [illegible] senta alrededor del [illegible] la producción mun[illegible] solo hecho favorece [illegible] destino de estas min[illegible] las únicas que se e[illegible] tran ubicadas den[illegible] mundo occidental.

Las graves crisis [illegible] por el estaño, junto [illegible] inflación galopan[illegible] garon a Paz Es[illegible] —reelegido Presidente [illegible] República en 1960 y en 1964— a reconsid[illegible] posición política de [illegible] ma izquierda, con el [illegible] sito de conducir la [illegible] mía nacional por [illegible] más estables.

Esta política no fu[illegible] bada por Juan Le[illegible] Vicepresidente y c[illegible] ro de luchas de P[illegible] tenssoro. Lechín [illegible] rado a la Presiden[illegible] República apoyándo[illegible] poderosa Confedera[illegible] nera boliviana, que [illegible] agitadores extrem[illegible] mantienen en cons[illegible] ma de efervescencia.

Como se sabe, [illegible] tenssoro fue derr[illegible] 6 de noviembre del año 1964 por una [illegible] Militar compuesta [illegible] Generales Alfredo [illegible] y René Barrientos [illegible] estos días dicha J[illegible] declarado que con[illegible] elecciones libres.

Entretanto, los [illegible] millones de bolivia[illegible] viven pobremente s[illegible] tierra tan fabulo[illegible] rica, de un millón [illegible] metros cuadrados, [illegible] que las frecuentes [illegible] políticas no contin[illegible] teriorando la situac[illegible] neral del país y que [illegible] lítica económica m[illegible] derna y dinámica [illegible] mita mirar el futu[illegible] mayor confianza.

Patricia [illegible]

Medios de Comunicac[illegible]

Vivimos en una época en que los medios de com[illegible] se han perfeccionado y multiplicado al máximo y [illegible] cias pueden llegar a los más apartados rincones [illegible] en algunos instantes.

Es fantástico pensar con qué rapidez nos impo[illegible] cualquiera noticia importante; de lo qué ocurre en [illegible] tera de la India de lo qué está planeando Mao con [illegible] ba nuclear; del acuerdo más trascendental tom[illegible] Iglesia desde el Concilio de Trento, al declarar [illegible] del hombre para profesar cualquier culto a Dios; [illegible] libro pésimo de la Sagán, esa niña prodigio de la [illegible] francesa que nos sorprendió con su "Buenos días, [illegible]" o de la muerte del único santo laico de nuestra era, [illegible] Schweitzer, todo en forma tan veloz y expedita que [illegible] do inmenso y desconocido de nuestros abuelos se [illegible] vertido en el territorio común del hombre-masa, de[illegible] cualunque", de que hablan los italianos.

Las campanadas del Big Ben de Londres se oyen [illegible] la torre más tarde que lo que los radioescuchas se [illegible] oírlas en Australia. Hace poco, por medio de la [illegible] los aficionados a la pintura en los EE. UU. asistie[illegible] mate de algunos cuadros famosos en la capital [illegible] pudieron hacer sus posturas como si hubieran e[illegible] cuerpo presente.

Ya sabemos la cara que tiene la Luna en la fa[illegible] ca habíamos visto y, por medio de dispositivos fo[illegible] especiales, nos enteramos que los canales de Marte [illegible] ten. Un día no distante habremos recorrido el U[illegible] máquinas espaciales y los sueños de Julio Verne y [illegible] parecerán historias destinadas a entretener a los [illegible]

El espacio y el tiempo han adquirido una nue[illegible] sión desde que Einstein descubrió su relatividad y [illegible] de los alquimistas, como se cuenta en el "Retorno [illegible] brujos", se ha vuelto realidad con la fisura nuclear.

Es necesario, pues, pensar muy en serio lo que [illegible] nifica en un país de tan complicada geografía como [illegible] tro, largo, angosto y montañoso, a fin de que los [illegible] y planes constructivos del Gobierno lleguen a los [illegible] nos rincones y sean conocidos de todos los hab[illegible] nuestra tierra, a través de los medios modernos de [illegible] nicación. Donde no hay caminos, viajan, no obs[illegible] ondas hertzianas por el aire, en la radio y la tele[illegible]

No sólo de pan vive el hombre, y nuestra época [illegible] de hombres que se alimenten de ideas y sueños, [illegible]

Es obligación del Gobierno vivir en contacto [illegible] el mundo y proporcionarle a los ciudadanos el pa[illegible] píritu que tanto apetecen.

A. S.

Centenario de la Guer[illegible] con España

Se cumplen hoy, exactamente, cien años de la fecha en que comenzó un luctuoso episodio de nuestra historia: la Guerra con España. En efecto, a raíz del ultimátum enviado a nuestro Gobierno por el comandante de la escuadra española en el Pacífico, Almirante Pareja, Chile procedió a declarar la guerra a España, lo cual ocurrió el 25 de septiembre de 1865, es decir, hace hoy un siglo justo.

Nadie ignora que en la Guerra con España Chile tuvo como aliados a otras tres naciones latinoamericanas: Perú, Bolivia y Ecuador. Pero, dado el hecho de que la guerra debió necesariamente limitarse a operaciones navales y a que Bolivia y Ecuador no tenían escuadras, todo el peso de las acciones recayó sólo sobre nuestro país y el Perú, que contaban con unos cuantos buques, en todo caso inferiores en número y calidad a la flota de Pareja.

Sin embargo, las marinas de Chile y Perú se llenaron de gloria en esa guerra, especialmente en los comba[illegible] pudo y Abtao. En es[illegible] como se sabe, lucha[illegible] muchos marinos pe[illegible] chilenos como Prat, C[illegible] dell, García y otros [illegible] años más tarde ha[illegible] ser dignos rivales en [illegible] rra del Pacífico.

La Guerra con Es[illegible] duró en el hecho [illegible] seis meses, ocasion[illegible] graves perjuicios: la [illegible] ción de gran parte d[illegible] y ciudad de Valparaíso [illegible] al bombardeo de que [illegible] jeto de parte de la [illegible] española, y la casi [illegible] aparición de la ma[illegible] cante nacional.

A pesar de todo, la [illegible] con España tuvo alg[illegible] tados positivos: co[illegible] aflojar las graves [illegible] existentes entre Ch[illegible] repúblicas limítrofes [illegible] al Gobierno chileno a [illegible] parse seriamente de la [illegible] zación de una marina [illegible] rra, lo que permitió [illegible] en la Guerra del Pa[illegible]

SIETE COMUNIDADES CAMPESINAS CONTARAN DESDE HOY CON SERVICIOS DE AGUA POTABLE

Serán beneficiadas cuatrocientas cincuenta localidades rurales, de acuerdo a los programas de Promoción Popular

Otras siete comunidades campesinas contarán con servicios de agua potable a partir de la mañana de hoy sábado, conforme al Programa de Agua Potable Rural, actualmente en desarrollo entre las provincias de Aconcagua y Ñuble. Las localidades beneficiadas son Panquehue, en Aconcagua; Montenegro y Rungue, en la provincia de Santiago; Los Aromos, en la de Valparaíso; Sagrada Familia y Maule, en la de Talca y Polcura, en Ñuble. Estarán presentes en las respectivas inauguraciones de estos servicios Jefes y autoridades locales del SNS, dirigentes comunales y representantes de las poblaciones beneficiadas.

En octubre próximo se inaugurarán varias otras instalaciones de este tipo.

El programa en referencia se realiza en virtud de un convenio suscrito entre el Gobierno y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), y tiene por objeto dotar de agua de bebida a 450 comunidades rurales de 200 a 1.000 habitantes. Con posterioridad se hará extensivo a todo el territorio de la República, con lo que se dará cumplimiento a una de las acciones del SNS, destinadas a reducir los índices de la mortalidad infantil en Chile.

Estas obras se ejecutan por intermedio de la Oficina de Saneamiento Rural del Servicio Nacional de Salud, y se iniciaron en noviembre del año pasado con la inauguración del primer servicio en la caleta pesquera de Quintay y luego otros dos en Recinto y Ca-[illegible].

Este programa, que incorporará al progreso a las hasta ahora atrasadas comunidades rurales de nuestro país se cumple sobre la base de la promoción popular, ya que las localidades beneficiadas tienen activa participación en la ejecución de los trabajos mediante el aporte de materiales, mano de obra y hasta dinero. El valor de dicho aporte es reconocido como capital traducido en acciones individualizadas de las cooperativas que se han estado formando en cada poblado para que se hagan cargo de la administración del servicio y se preocupen, a la vez, de todas las iniciativas de positivo desarrollo comunitario.

EXPLOTACION DE LOS SERVICIOS

Para mantener un mejor aprovechamiento de los fondos concedidos por el BID, destinados a la ejecución del Programa de Agua Potable Rural, y dentro de los propósitos de la Alianza para el Progreso, de hacer participar directamente a las comunidades a las que se desea hacer llegar al progreso, el Servicio Nacional de Salud, a través de la Oficina de Saneamiento Rural, ha concebido la ejecución del Programa sobre la base de la organización de las comunidades locales que serán beneficiadas, creando Cooperativas de Servicio de Abastecimiento de Agua Potable y Saneamiento Ambiental, a cuyo cargo quedará la administración de los servicios de agua potable.

Ministro Collados preside comisión que estudiará problemas del tránsito

Ayer se celebró la sesión constitutiva del nuevo organismo

Bajo la presidencia del Ministro de Obras Públicas, Modesto Collados, se constituyó la Comisión Metropolitana para el Tránsito Rápido del Gran Santiago.

El Secretario de Estado, al iniciarse la sesión constitutiva, explicó los objetivos que persigue el nuevo organismo, y señaló el sistema de trabajo que tendrá.

Destacó los problemas y necesidades del transporte urbano de Santiago, expresando que existía la imperiosa necesidad de establecer el máximo de coordinación entre los servicios relacionados con el tránsito.

Integran el nuevo organismo los Subsecretarios de Interior, Obras Públicas y Transportes, Juan Hamilton, Carlos Valenzuela y Sergio Saldivia, respectivamente; Director General de Obras Públicas, Alfonso Díaz Ossa; Director de Ferrocarriles, Luis Falcone; General Director de Carabineros, Vicente Huerta; Alcalde de Santiago, Manuel Fernández; el Alcalde de Maipú y representante de la agrupación de Municipalidades del Gran Santiago, José Luis Infante, y el presidente de la Oficina del Metropolitano de la Dirección General de Obras Públicas, Juan Parrocchia, quien actúa como secretario técnico.

Evaluación de cargos dejó descontentos a empleados de Cervecerías Unidas

Se realizó en Santiago una reunión de delegados designados por las respectivas asambleas del país, de la Planta de Empleados de la Compañía de Cervecerías Unidas, con el fin de uniformar criterios respecto de la forma como deberán actuar en sus respectivos cargos de analistas.

Estos delegados en su calidad de analistas tendrán la misión de reevaluar los cargos de los funcionarios de esta Compañía que en la primera experiencia de evaluación, resultaron perjudicados por no corresponder el desempeño con su respectiva situación económica dentro de la empresa.

El procedimiento de evaluación de cargos impuestos por la Compañía se hizo con el criterio de la economía y no con el propósito de agilizar los sistemas de expedición de los funcionarios dentro de la empresa. Conforme a la estructura de la misma, estos resultaron perfectamente bien, pero perjudiciales para los empleados que se vieron afectados en sus sueldos, por no corresponder la evaluación de la actividad física, al valor económico que les asignó la empresa.

Esto motivó un descontento general entre los empleados y obligó a la Compañía a citar a estos analistas reavaluadores, para orientarlos respecto de cómo deberán actuar en sus funciones, para solucionar los problemas que plantee esta experiencia.



EL MINISTRO DE OBRAS Públicas, Modesto Collados, (a la derecha) examina el informe de factibilidad del embalse y proyecto de regadío en el Embalse Diguillín provincia de Ñuble, que fue realizado por técnicos ingleses. De concretarse este proyecto, tendrá una importancia vital para el desarrollo agropecuario de esa zona. EN EL GRABADO aparecen, de izquierda a derecha, el Subsecretario inglés C. J. Hayes; el Director General de Obras Públicas, Alfonso Díaz Ossa; el Embajador Robert David Scott-Fox y el Ministro, Modesto Collados.

200 mil nuevas hectáreas se incorporarán a la agricultura en cuenca del Itata

Un grupo de expertos ingleses realizó los estudios de factibilidad del proyecto.— Subsecretario de Gran Bretaña entregó el informe al Ministro de Obras Públicas

El Gobierno de Gran Bretaña hizo entrega al de Chile de un informe de factibilidad del proyecto de regadío del embalse Diguillín que junto al embalse La Punilla regarán 200 mil nuevas hectáreas.

La ceremonia se realizó en el gabinete del Ministro de Obras Públicas, que recibió el informe de manos del Subsecretario del Ministerio de Fomento de Ultramar del Reino Unido, C. J. Hayes.

Asistieron a la ceremonia el Embajador de Inglaterra, Robert David Scott Fox; el representante de la firma que realizó los estudios, Elen Dover; el Director General de Obras Públicas, Alfonso Díaz Ossa; y personal de la Embajada.

DESARROLLO AGROPECUARIO

El embalse Diguillín junto rán parte de un complejo con el de La Punilla, formaagrícola - económico denominado Cuenca del Itata y que tendrá una importancia fundamental para el desarrollo de la provincia de Ñuble.

La Dirección General de Obras Públicas trabaja desde hace tiempo en la elaboración de un plan para el desarrollo de esa región y sólo faltaba el informe de factibilidad técnica y económica del embalse Diguillín, para optar a un posible financiamiento externo.

El equipo técnico inglés que maron un economista, un agro participó en el estudio lo fornomo, un ingeniero hidráulico y un geólogo.

AGRADECIMIENTOS

El Ministro Collados al agradecer la donación expresó que esta ayuda técnica es importante, especialmente, en obras de regadío en las cuales "es grave equivocarse".

Es muy grato para el Ministro que habla —añadió—, ver este trabajo desarrollado". En nombre del Presidente de la República expreso los agradecimientos de Chile por esta nueva muestra de la amistad de Gran Bretaña hacia nuestro país.

ASPECTOS PROFESIONALES CONSULTA EL QUINTO CONGRESO DE ABOGADOS

"El Abogado en y ante la Administración" es el tema básico del Quinto Congreso Nacional de Profesionales, a efectuarse entre el 6 y 9 de octubre próximo.— S. E. invitado al acto inaugural

La creación de los Tribunales Administrativos y la situación del abogado en la Administración son los dos temas principales consultados en el 5º Congreso Nacional de esos profesionales, a realizarse entre el 6 al 9 de octubre próximos.

Con tal motivo, la Comisión Organizadora del torneo ofreció ayer una conferencia de prensa, en el local del Colegio, ubicado en Ahumada 341, 2º piso.

La Comisión está integrada por Alejandro Silva Bascuñán, presidente; Julio Salas Romo, vicepresidente; Oscar Lizana Pizarro, Daniel Ramírez Gabella, Patricio Morales Salinas, César Serani Mantelli, Raúl Espinoza Fuentes, Abraham Abusleme, Pablo Vidales, Luis Orlandini Molina, Santiago Santa Cruz Cánepa y Humberto Pizarro.

Durante la conferencia de prensa, se anticipó que a la inauguración del 5º Congreso Nacional de Abogados han sido especialmente invitados el Presidente de la República, Eduardo Frei Montalva; el Ministro de Justicia, Pedro J. Rodríguez; el Subsecretario de la Cartera, Enrique Evans; autoridades del Poder Judicial y de otros círculos profesionales.

La ceremonia de inauguración se efectuará el próximo 6 de octubre, a las 18 horas, en los salones del Congreso Nacional.

DELEGACIONES

Al torneo asistirán alrededor de 250 profesionales, en representación de todo el país. Invitados especiales intervendrán abogados de diversos países del continente, en calidad de observadores.

Presidirá el Congreso el actual presidente del Colegio de Abogados, Alejandro Silva Bascuñán.

Durante la ceremonia de inauguración del torneo intervendrán el Presidente de la Institución; el Ministro de Justicia; el Presidente de la Corte Suprema y el Contralor General de la República.

La sesión de clausura se efectuará el sábado 9 de octubre en el Salón de Honor de la Universidad de Chile.

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO

En la conferencia de prensa se explicó la necesidad de crear, a la brevedad el sistema jurídico de los Tribunales Administrativos.

Se manifestó que la iniciativa cuenta con el patrocinio del Colegio de Abogados.

También se consulta en el temario del Congreso el estudio de las bases para la redacción del Estatuto Legal del abogado funcionario, que contemple las condiciones y funciones propias de la profesión.



EL MINISTRO de Educación, Juan Gómez Millas, firma el convenio, mediante el cual la Fundación Ford entregará 600.000 dólares para el Plan de Perfeccionamiento de Profesores. Están presentes, de izquierda a derecha, los representantes de la entidad norteamericana, George Ayer, Osvaldo Garay y John Nagel, delegado de Ford para el Cono Sur.



Comandante en Jefe del Ejército, General Bernardino Parada.

EL EJERCITO AGRADECE PUBLICACION DE LA NACION

El Comandante en Jefe del Ejército, general Bernardino Parada Moreno, envió a la Dirección de LA NACION una encomiástica nota de agradecimiento, por las informaciones proporcionadas por este diario el Día de las Glorias del Ejército.

El texto de la nota es el siguiente:

"Bernardino Parada Moreno, general de Ejército, Comandante en Jefe, saluda atentamente al señor Director del diario LA NACION, don Jenaro Medina Vera, y le expresa, en nombre del Ejército y en el suyo propio, sus agradecimientos por el interesante Suplemento y elogiosas y significativas publicaciones que sobre aspectos institucionales tuvo a bien destacar el importante órgano de prensa que Ud. dirige, el 19 de septiembre, con motivo del Día del Ejército.

Hace propicia la oportunidad para reiterarle los sentimientos de su más elevada consideración y formular votos por el siempre ascendiente éxito del diario bajo su digna dirección.

Santiago, 22 de septiembre de 1965."

Con 600 mil dólares inician programa de perfeccionamiento del profesorado

Ayer se firmó un convenio en el Ministerio de Educación.— Fundación Ford aporta dineros para la primera etapa

Seiscientos mil dólares en servicios y materiales proporcionará la Fundación Ford, para el Programa de Perfeccionamiento del magisterio chileno en ejercicio, de acuerdo con un convenio suscrito ayer, a las 11 horas, entre el Ministro de Educación, Juan Gómez Milas, y los representantes de la organización norteamericana.

El programa señalado tiene por objetivo esencial el perfeccionamiento sistemático y permanente del profesorado en servicio.

La Fundación Ford estuvo representada por John Nagel, delegado para el Cono Sur; Donald Rinberg, representante para Chile, y George Ayer, Coordinador de Expertos. También estaban presentes el Superintendente de Educación, Osvaldo Garay, y el Secretario Ejecutivo del Programa de Perfeccionamiento, Mario Leyton.

La ayuda que prestará la Fundación Ford, como está estipulado en el convenio, se traducirá en el primer año en:

Veinticinco becas de estudio en el extranjero para profesores chilenos.

—Asistencia técnica, a través de expertos de alto nivel en las áreas de la ciencia, las humanidades y la pedagogía.

—Equipos y materiales para la aplicación de los medios audiovisuales en la docencia.

—Libros para la formación de bibliotecas especializadas en técnicas modernas de educación, y

—Material para la instalación de talleres de trabajo, donde los profesores aprendan a crear y fabricar material didáctico de bajo costo y fácil producción.

PROGRAMA DE PERFECCIONAMIENTO

Por otra parte, con fondos proporcionados por el convenio, el Ministerio de Educación iniciará la construcción de un edificio en donde se desarrolle el Programa de Perfeccionamiento. Este constará de todas las dependencias necesarias para esta labor, como laboratorios, aulas de conferencias, talleres de trabajo, salas de uso de medios audio-visuales y un pensionado con capacidad para trescientas personas, para que allí vivan los profesores durante su período de perfeccionamiento.

MAS SUPERACION

Junto con preocuparse del mejoramiento cuantitativo de la educación, que se produce en la formación de nuevos maestros y en la construcción de edificios escolares, es indispensable obtener la superación de la calidad de ella. Factor importante en el logro de esta segunda meta, es el perfeccionamiento de los profesores en servicio quienes actualmente van quedando a la zaga de la ciencia y la tecnología, que avanzan diariamente en forma vertiginosa. Esta situación se debe, entre otros, a los siguientes factores:

1.— La escasez y mala distribución del profesorado ha forzado la contratación de personal sin las condiciones necesarias, que no ha terminado sus estudios pedagógicos o que pertenecen a otras profesiones ajenas a las del Magisterio.

2.— Los horarios recargados con horas de clases y de actividades extraprogramáticas hacen prácticamente imposible que los profesores puedan dedicar tiempo a perfeccionarse y preparar actividades educacionales imaginativas y creadoras.

3.— La escasez de material didáctico apropiado parece que obligará a los profesores a continuar una enseñanza rutinaria y muy poco productiva. Esto se debe, tal vez, a que nunca se les ha demostrado cuan útil es proveerse de material barato y de elementos imaginativos que pueden transformar una clase en algo vivo y creador. Un profesor de aritmética, por ejemplo, no necesita más que un puñado de piedras para demostrar una serie de principios matemáticos. Hoy día cuando se están estudiando serias reformas programáticas y estructurales del sistema educacional con el fin de racionalizarlo de acuerdo a las necesidades socio-económicas del país, es importante considerar también la necesidad de reeducar a nuestros profesores en servicio con el fin de capacitarlos para que puedan traducir las experiencias y adelantos técnicos, científicos y humanísticos en verdaderas y significativas experiencias educacionales. Esta idea de perfeccionar a los profesores en servicio no es nueva. En casi todos los países existe este tipo de actividad incorporada dentro del sistema y no en la forma vaga de cursos de verano.

La necesidad de establecer un Programa Nacional de Perfeccionamiento que permita una readaptación masiva del profesorado chileno a las necesidades del presente, es imperativo.

OBJETIVO DEL PROGRAMA

Fundamentalmente, el programa tiene por objetivo el perfeccionamiento sistemático y permanente del profesorado en servicio.

Este objetivo general se desglosa en los siguientes puntos:

1.—Promover el trabajo en común de los especialistas de las ciencias, de las letras y de la pedagogía con el fin de traducir el contenido de éstas en métodos, técnicas e instrumentos modernos de educación.

2.—Promover el perfeccionamiento del profesorado en servicio a través de un contacto real y directo con los especialistas de las ciencias, las letras, la pedagogía y los métodos e instrumentos didácticos modernos.

3.—Desarrollar el espíritu creador de los profesores en servicio con el fin de prepararlos para el uso imaginativo de técnicas e instrumentos didácticos de bajo costo y fácil producción.

4.—Desarrollar el espíritu de superación profesional de los profesores al dejar abierta la posibilidad de que los mejores pueden llegar a ser profesores en el Programa de Perfeccionamiento.

5— Promover el diálogo profesional y personal de los profesores tan necesario para una mejor comprensión de los problemas educacionales chilenos.

El programa consulta diversos medios y servicios en el aspecto operacional.

LA EMBAJADA DE ITALIA AGRADECE INFORMACIONES POR VISITA DE SARAGAT

El Embajador de Italia en Chile, Livio Theodoli ha enviado al Director de LA NACION una conceptuosa carta de reconocimiento por las amplias informaciones entregadas a la opinión pública, con ocasión de la visita del Presidente de su país, Giuseppe Saragat, y su Ministro de Relaciones Exteriores, Amintore Fanfani.

El texto de la comunicación expresa:

Ambasciata D'Italia, Santiago. Santiago, 23 de septiembre de 1965. Señor Jenaro Medina, Director del diario LA NACION. Santiago.

Muy distinguido, señor Director:

He leído con gran interés y profunda satisfacción las informaciones amplias y exhaustivas relacionadas con la visita del Presidente de Italia y de su Ministro de Relaciones Exteriores.

Le agradezco su colaboración tan valiosa para dar resalte a un acontecimiento tan trascendental, que constituye una etapa fundamental en el marco de las relaciones fraternales y amistosas que existen entre Chile e Italia, y con la ocasión le envío, señor Director, los mejores saludos y deseos de prosperidad para el periódico tan dignamente dirigido por usted.

Ferroviarios y freistas independientes se organizaron en un Centro Cultural

Hemos recibido la siguiente comunicación:

Se reunieron en calle Matucana Nº 43-A, de esta ciudad, un numeroso grupo de ferroviarios y freístas independientes, para organizarse en un centro social y cultural, cuyo programa en su más importante labor, será de colaboración amplia y responsable, con el Supremo Gobierno, dándole su más decidido apoyo para el cumplimiento de las leyes sociales que serán de positivo beneficio para las clases laborales del país y la realización de sus más caras aspiraciones.

Para tales efectos, se nombró la siguiente directiva: Oscar Inostroza Guerrero, presidente; Alberto Henríquez Calamita, vicepresidente; Daniel Sánchez Díaz, secretario de organización y prensa; Luis Sánchez Pérez, tesorero; Alfredo Valdés Clarcke, pro-tesorero; Guillermo Miller Carrasco, secretario de Actas; Luis Calderón Aguirre, pro-secretario; directores, Ramón Lagos S., Carlos Alvarez A., Jacinto Lecaros M. y Fernando Avilés E.

Esta Directiva se complace en evitar fraternalmente a todos los trabajadores, a unir sus esfuerzos para lograr los ideales que sustentan, basados en la Revolución en Libertad, el respeto a la dignidad y los derechos humanos que propicia el Excelentísimo señor Presidente de la República, don Eduardo Frei Montalva.

La Directiva que suscribe, agradece al señor Director la acogida que se sirva dispensar a la presenta información.

Saludan muy atte. a Ud., **OSCAR INOSTROZA GUERRERO**, Presidente; **ALBERTO HENRIQUEZ CALAMITA**, Vicepresidente.

Los Sin Casa de José M. Caro dan gracias a CORVI

El Comité de los Sin Casa de la Población José María Caro Nº 1 ha enviado una nota de agradecimiento para hacer público su reconocimiento al vicepresidente de la CORVI y personal de esa institución que colaboró para darles ubicación.

Señalan en su nota que este personal trabajó sin desmayos ni descanso para realizar su labor, dando cumplimiento a los propósitos del Presidente Frei y al Plan Habitacional.

Esta nota la firman Juan González, presidente; Rina Parra, vicepresidenta; Gabriel Quijada, secretario general; Guillermina Araya, secretaria; Isidoro Valdebenito, coordinador; Mario Quiroga, prensa y propaganda, y directores, Florindo Espinoza, Sergio Venturelli, Enrique González y José Ramos.



CONGRESO DE MIGRACION.— Por vía aérea se dirigieron a Madrid, Antonio Pérez y señora, para representar a Chile en el Congreso de Migración, que se celebrará en Madrid, en los primeros días de octubre. Antonio Pérez es Vicepresidente de la Colectividad Gallega en Chile. En el grabado, a su partida en Los Cerrillos. (Foto Cerrillos.)

ENZO GIACCHERO, COMBATIENTE POR LA LIBERACION Y EL RESURGIMIENTO DE ITALIA, VISITA SANTIAGO

Ganó la Medalla de Plata al Valor, en el campo de batalla.— Después de haber perdido su pierna izquierda debió recorrer todo el Piamonte en bicicleta, llevando en su aparato ortopédico la correspondencia secreta del Alto Mando Aliado en Italia.— Su participación en el Consejo de Europa, junto a Churchill, Macmillan, Spaak, Bidault y otros estadistas, y su actuación en la Comunidad Europea del Acero y del Carbón

ENZO GIACCHERO, un hombre que luchó desde todos los frentes por la liberación y el resurgimiento de su país, Italia, luego de una breve estada en Chile, viaja hoy con destino a otros pueblos. Su dinámica actividad lo llevó durante y después de la Segunda Guerra Mundial, a todos los campos. Fue paracaidista de la División "Folgore", y en una acción ganó la Medalla de Plata al Valor, y en otra perdió su pierna izquierda. Tuvo destacada actuación como combatiente clandestino, y en el Piamonte fundó y comandó la División Alpina, para expulsar las fuerzas que ocupaban su país. Luego de actuar como Prefecto de la Liberación, en Asti, su ciudad natal, famosa por sus vinos espumantes, integró la Asamblea Constituyente que proclamó la República; participó en su primer Parlamento, e Italia lo envió posteriormente a Estrasburgo, donde, en agosto de 1949, se constituyó el Consejo de Europa, y dos años más tarde, en 1951, actuaba en la Comunidad Europea del Carbón y del Acero, primer paso hacia el Mercado Común Europeo.

El ingeniero Giacchero, que entre otros cargos ocupa hoy la Vicepresidencia de ALITALIA, es hoy un reposado hombre de empresa, y llegó a Chile acompañado de su esposa María Teresa de Giacchero, y de sus tres pequeñas hijas y de un hijo. Se encuentra realizando una jira por los países que en esta parte del hemisferio atiende la **Linee Aeree Italiane:** Brasil, Uruguay, Argentina y Chile. Sostuvo entrevistas, realizó algunas visitas, y en compañía del Gerente General de ALITALIA, Federico Lacroix, conoció nuestro ambiente turístico, y se mostró interesado en promover, a través de su Compañía, una mayor afluencia turística hacia este país. "Aquí —dijo— me siento como en casa. No tenemos problemas, y los vinos son tan agradables como los de mi tierra. Tenemos los mismos caldos e idénticas montañas, que vuelven al hombre duro y luchador." Hoy viaja con destino a Brasil y es posible que también visite Uruguay.

UNA PERSONALIDAD RECIA

El ingeniero Enzo Giacchero luce con orgullo dos insignias en la solapa de su traje. Una es la de "Mutilado de Guerra", que le fuera conferida al término del conflicto, y la otra es la Medalla de Plata al Valor, que le fue prendida en el pecho bajo el abrasador sol africano, cuando aún no se acallaba el estampido de la artillería, y los aviones realizaban sus últimos vuelos rasantes. Son ellas su máximo orgullo, además de su familia, que lo acompaña en este viaje por América del Sur.

De regreso a Italia, se incorporó de inmediato a la lucha clandestina, en su tierra piamontina. Y luego trabajó con los aliados, para expulsar a las fuerzas que ocupaban su país. La pérdida de su pierna, en Africa no fue obstáculo para que figurara en la primera línea de fuego, y en una ocasión debió recorrer todo el Piamonte (Alexandría, Novara, Cúneo y Turín), en bicicleta, pedaleando con sólo su pierna buena. La otra, una pierna ortopédica, cumplía una misión de guerra: en ella llevaba ocultos documentos e instrucciones enviados por los aliados a los distintos grupos combatientes piamonteses. La jornada fue dura y difícil, por el nivel y el estado en que se encontraban las distintas rutas.

Con sus vecinos y los viejos montañeses fundó una unidad de combate, de la cual fue comandante: la División Alpina. Esta tuvo una labor destacada en la lucha por la liberación italiana.



Ingeniero Enzo Giacchero, Vicepresidente de ALITALIA.



El ingeniero Enzo Giacchero, en compañía del Gerente General de ALITALIA en Chile, Federico Lacroix.

LUCHA POR EL RESURGIMIENTO

Su preparación, sus conocimientos, su sentido de estrategia, su capacidad profesional, y, sobre todo, su valor, lo hicieron destacarse en la lucha, y al clarear la victoria fue designado Prefecto de la Liberación, en Asti y luego enviado a la Asamblea Constituyente, la que proclamó la República Italiana.

Su tierra natal lo eligió diputado durante dos períodos, pero luego, llamado por otras obligaciones, se retiró de la política.

Integró, en representación de Italia, el Consejo de Europa, reunido en agosto de 1949, en Estrasburgo, y estuvo junto a Churchill, Macmillan, Bidault, Spaak, Reynaud, Herriot, Jacini, y a otras personalidades. Le correspondió presidir la Comisión para Asuntos Científicos y Culturales del Consejo de Europa.

Posteriormente, participó, en representación de su país, en las gestiones para el establecimiento de la Comunidad Europea del Acero y del Carbón, y tuvo otras actuaciones destinadas a lograr la recuperación económica de su patria, a través de una acción común europea.

El ingeniero Enzo Giacchero es en la actualidad Vicepresidente de ALITALIA compañía a la cual pertenece desde hace cuatro años, dos de los cuales fue su Consejero.

Durante una conversación con LA NACION se refirió a los programas de esta empresa que hoy llega a más de sesenta países en todos los continentes y a la adquisición de las aeronaves supersónicas, que le permitirán mantenerse en su nivel creciente de progreso.

Manifestó que el sexto avión supersónico que salga de las fábricas norteamericanas será para ALITALIA, y este será el primero de las seis máquinas cuya adquisición ha planificado la compañía. Además, se ha convenido la compra de dos modernos DC-8 con cuatro motores que permitirán transportar 189 pasajeros.

El señor Giacchero entre otros cargos, es Director General de S.A.T.A.P., firma integrada por capitales estatales, provinciales y comunales, además de algunos aportes privados, la que está construyendo la "autopista" que a través de 165 kilómetros unirá Turín con Piacencia. Esta tiene cuatro pistas y forma parte del plan general de autopistas iniciado por el Gobierno italiano. Su dinamismo, del que hizo gala durante la última guerra mundial, está hoy volcado en forma generosa en la reconstrucción de su país y son muchas las empresas a las cuáles aporta sus conocimientos y experiencias.

Las propias dueñas de casa fiscalizarán Ferias Libres

Brigadas de Control de Precios son asesoradas por el CONCI

Brigadas de control integradas por las dueñas de casa de la densa Población "Juan Antonio Ríos", están realizando intensa fiscalización de precios y calidad de los productos que se expenden en las Ferias Libres del sector.

Estas Brigadas asesoradas por personeros del Comando Nacional contra la Inflación (CONCI) disponen de listas de precios oficiales de los productos de consumo de primera necesidad.

Informes proporcionados por las Brigadas, al término de la primera semana de intensa fiscalización, indican que la totalidad de los comerciantes inescrupulosos que habían alzado ilegalmente los precios, se vieron en la obligación de bajarlos, ante el boicot declarado por las dueñas de casa de la población.

Estas mismas brigadas, a través de los Centros de Madres y Juntas de Vecinos, están controlando los precios y calidades de los productos que se expenden en el comercio minorista del sector.

DRASTICAS SANCIONES.— Todos aquellos comerciantes que no cumplen con las normas vigentes son denunciados por las Brigadas a CONCI, que de inmediato solicita la intervención de Inspectores de la Dirección de Industria y Comercio (DIRINCO), dependiente del Ministerio de Economía.

LLAMAN A NUEVO CONCURSO SOBRE ANDRES BELLO

La Comisión Nacional de Conmemoración del Centenario de la muerte de Andrés Bello, acordó llamar a nuevos concursos para una obra sobre su vida, adaptable a los escolares y para una medalla alusiva a dicho Centenario, cuyas bases serán dadas a conocer el 17 de octubre próximo.

Este acuerdo se tomó en cumplimiento de la Ley 15.609, artículos 6 y 11, por no haber otorgado el Primer Premio en las obras, ya que las presentadas no tenían méritos suficientes ni se adaptaban sus textos a los escolares como eran las bases. Sólo se concedió un segundo premio al trabajo firmado por "Caraqueño" II.

El Jurado de este Concurso está integrado por: E. P. Alfonso Escudero, Sociedad Historia y Geografía; Ricardo Krebs, Facultad de Filosofía y Educación; Alfonso Bulnes, Academia Chilena de la Lengua; Mario Osses, Sociedad Escritores de Chile, y Sergio Fernández Larraín, Academia Chilena de la Historia.

Rinden homenaje a Albert Schweitzer

Un homenaje público al eminente médico y filántropo Albert Schweitzer, recientemente fallecido en Lambarene, rendirá el CONSEJO COORDINADOR DE OBRAS ASISTENCIALES PRIVADAS, que mantiene vinculación con más de trescientas instituciones de este tipo.

Ese acto solemne se realizará el lunes 27 del presente, a las 19 horas, en el Teatro Auditórium del Ministerio de Obras Públicas, Morandé Nº 71, 3er. piso, e intervendrán en tal oportunidad, el Director del Consejo Coordinador, Dr. Pablo Raffo Sívori. El Superintendente de la Iglesia Metodista, Samuel Vallette, y Yolanda Ross, a nombre de CARITAS-CHILE. La disertación sobre la vida y obras del Dr. SCHWEITZER, estará a cargo de Fernando Durán, Subdirector de "El Mercurio". Amenizará este acto el Coro Armonía.

Voto Nacional O'Higgins, Rifó Pasajes A Mendoza

Ante el notario público Luis Azócar, miembros del "Voto Nacional O'Higgins" e instituciones cooperadoras a la Colecta Nacional pro Santuario del Carmen-Maipú, se llevó a efecto el sorteo de pasajes ofrecido como premio a las comisiones recolectoras de dinero.

Con los premios que corresponden a 2 pasajes de ida y vuelta a Mendoza salieron favorecidas: Cruz Roja de Rancagua y Colegio Saint George de Santiago.

Con premios en recuerdos conmemorativos: Obispado-Punta Arenas; Club de Leones-Sewell; Cruz Roja-Pueblo Hundido, Los Angeles y Doñihue; Colegios: SS. CC. (Alameda), Regina Pacis, Blas Cañas, Academia de Humanidades de la Recoleta Dominica y Cruz Roja "Quinta Normal" de Santiago.

El rendimiento de la colecta en todo el país alcanzó la suma de Eº 28.028,65.

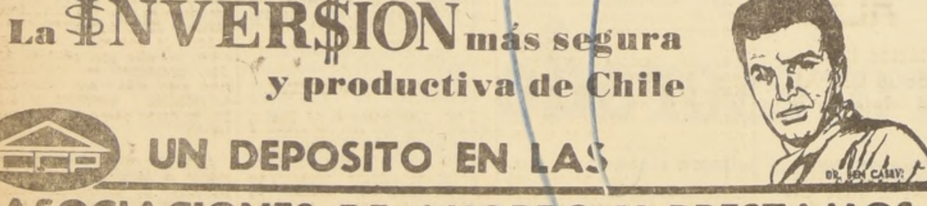
El "Voto Nacional O'Higgins" expresa su profundo agradecimiento a las instituciones y personas que colaboraron en el éxito de la colecta, como asimismo a la prensa y radio por su valiosa cooperación.

BEN CASEY









UN DEPOSITO EN LAS ASOCIACIONES DE AHORRO Y PRESTAMOS

que AHORRA — AHORA hace negocio el que AHORRA — AHORA hace negocio el que AHORRA — AHORA hace negocio el que

Repatriaron restos de profesora chilena muerta en EE. UU.

Ayer llegaron a Santiago los restos de la profesora chilena Eliana Barruel Olavarría, quien muriera trágicamente en un accidente automovilístico en la ciudad de Oneida, Estado de Nueva York, a principios del presente mes.

La profesora Barruel desempeñaba sus funciones docentes en el Instituto Chileno-Norteamericano de Cultura y había sido contratada para desempeñarse como profesora en un establecimiento educacional de ese país.

FINALIZAN PRIMEROS JUEGOS MUNICIPALES DE LA CANCION

Con un show extraordinario, que se inicia a las 22 horas, en el Teatro Municipal, se da término a este Torneo musical.— Complicado panorama por elegir a los ganadores

Con un show extraordinario, que se iniciará a las 22 horas en el Teatro Municipal finalizan, esta noche, los Primeros Juegos Municipales de la Canción organizados por la Ilustre Municipalidad de Santiago.

Entre los artistas que actuarán, para el público asistente figuran: Marco Aurelio, Gloria Aguirre, Ester Soré, Margot Loyola, Los Dólares, Lalo Valenzuela, Larry Wilson Rolando Alarcón, Los Paulos, Voces Tierra Larga, Conjunto Calaucán, Fernando Morello y su orquesta, Carlos Haiquel, Hermanos Campos, Los Cuatro de Chile, María Angélica Ramírez, Los Rockeros de Santiago, todas estrellas del sello RCA Victor que apoyaron, en todo momento el éxito de este interesante torneo musical celebrado por primera vez en la capital.

Las preferencias del público por los temas seleccionados, hasta el momento, son similares en varias canciones que están llamadas, hasta los últimos instantes, a luchar por el primer lugar. La calidad de las grabaciones realizadas se han visto aumentadas con la capacidad de los artistas que las han interpretado.

Los Primeros Juegos Municipales de la Canción alcanzaron, plenamente, la meta propuesta por sus organizadores.

Las sesiones realizadas en el Estadio Nataniel han servido para que el público, mediante el aplauso, señalara preferencias por varios temas. "Tu pr... internacional", interpretada por Larry Wilson se llevó, siempre ... aplausos. En el género folklórico, desde un principio despertó mucho interés por "Mi padre el guerrillero", que luego tuvo un serio rival: "Cuando me puse taco" interpretado por Ester Soré, que la hizo su preferida.

Sólo esta noche, en una función de gala, conoceremos a los vencedores.

SU TELEVISOR
LO REPARAMOS EN SU CASA
Póngalo en manos seguras. 22 años de experiencia en electrónica. Instalamos antenas en el día.
TELEFELCON — Teléfono 35621
INCLUSIVE SABADOS TODO EL DIA

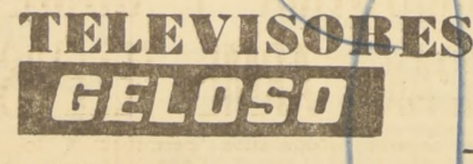
TELEVISION

Canal 13 - U. Católica

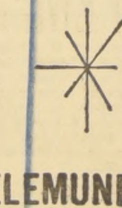
13.15.—Los Tres Chiflados
13.35.—Pero es mamá quien manda
14.00.—Servicio noticioso del mediodía
14.15.—Mientras otros duermen siesta, con Vicky de Córdova
14.16.—Comentarios, con María E. Oyarzún
14.25.—Desfile de modelos, con F. Roca
14.50.—FIRULETE
15.09.—El menú del día, con Luty Mujica
15.15.—Europa 65
15.35.—Sábados gigantes, con Mario Kreutzberger (Don Francisco)

—oOo—

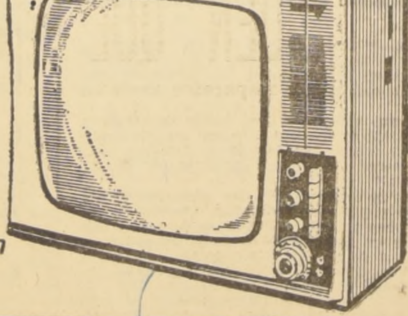
18.25.—Las alegres clases, con Sergio Silva
18.55.—La melodía incógnita
19.10.—La ley del revólver
19.35.—Sábados alegres, con Don Francisco
20.55.—Pantallas del deporte, con Hernán Solís
21.10.—Cumpla su deseo con CRAV
21.30.—Hombres en crisis
22.00.—El Repórter ESSO
22.15.—El tejado musical, con Carmen Barros (Marianela)
22.35.—Maverick
23.35.—La leyenda de Cecil B. de Mille, presentada por Wella



GRAN PANTALLA RECTANGULAR DE 23"
GARANTIA Y SERVICIO TECNICO
ENTREGA INMEDIATA







DISTRIBUIDOR AUTORIZADO TELEMUNDI AGUSTINAS 698 - FONO 81921
DISTRIBUIDORES GENERALES Bonacic y Caro Ltda. V. MACKENNA 2245
DISTRIBUIDOR AUTORIZADO TELEMUNDI PROVIDENCIA 2131 - FONO 569038

TELEVISION

Canal 9 - U. de Chile

14.01.—Boletín informativo
14.16.—A ocho columnas
15.01.—Largo metraje: Dilly, El Renegado
15.55.—CIERRE

—oOo—

19.02.—Flash noticioso
19.03.—Festival de Coros
19.28.—Angel del espacio
20.04.—Su Teatro, con Barbara Stanwyck
20.32.—Flash noticioso
20.33.—Mister Lucky
21.00.—Pantalla noticiosa
21.13.—Hilo directo
22.08.—Flash noticioso
22.10.—Teletanda
22.40.—Flash noticioso
22.42.—Largometraje italiano
0.05.—CIERRE

Operación Sitio Inicia Entrega de Diez Mil Viviendas

Vicepresidente de la CORVI comprobó avance de las construcciones conforme a nueva modalidad de trabajo y Fundación de Viviendas estudia distribución.

Visitó también la Población de Emergencia Isabel Riquelme. Próxima semana darán comienzo a entrega y de acuerdo a sistema de estricta justicia.

El 1º de octubre se iniciará la entrega de las primeras casas que está construyendo la CORVI en Barrancas, correspondientes a la Operación Sitio, y que formarán un núcleo habitacional de diez mil familias, de un total de cuarenta y cinco mil aproximadamente, y que se han inscrito en diferentes Comités de Sin Casa, de Barrios, Juntas de Vecinos, y que personalmente se han acercado a la Secretaría de Promoción Popular y a la Fundación de Viviendas de Emergencia.

Con el fin de verificar en el terreno mismo el avance de las construcciones realizó una extensa visita en la tarde de ayer, el vicepresidente de la Corporación de la Vivienda, Héctor Valdés Phillips, quien se hizo acompañar de consejeros de esa entidad y personeros de la Fundación de Viviendas y Asistencia Social. Recorrió inicialmente, la población de emergencia Isabel Riquelme, y en pleno terreno dio una conferencia de prensa a representantes de diversos órganos informativos.

EN "ISABEL RIQUELME"

Más de cuatro mil personas agrupadas en setecientas sesenta y tres familias se encuentran ocupando los pabellones construidos por el organismo directivo de la Operación Inundaciones, cuya coordinación está a cargo del Ingeniero Civil, Hugo León Puelma, y que está dirigido por el Ministerio del Interior.

La totalidad de las personas que ahora viven en el sector comprendido por la Población Isabel Riquelme fueron damnificadas por los temporales últimos y que vivían en diferentes poblaciones marginales. Desde hace veintidós días ocupan "mediaguas" de dos piezas y un pequeño sitio, y dentro de algunos días más podrán disfrutar de luz eléctrica y agua potable en mejor forma que la actual.

CON UN POBLADOR

El Vicepresidente de la CORVI, Héctor Valdés, conversó con uno de los pobladores, sorprendido en pleno almuerzo. Julio Zúñiga, junto a su cónyuge Laura Rodríguez y sus tres hijos, expresó al señor Valdés Phillips su completa y total satisfacción por la erradicación de su núcleo familiar, e incluso agregó: "Eramos ocho familias que vivíamos en Nataniel Nº 546, y cuando el temporal nos dejó sin casa, no vacilamos en refugiarnos en en carpas hasta que se nos trajo hasta este lugar. Sin embargo, continuó diciendo, hubo otros que no quisieron venirse por la lejanía del trabajo, pero yo soy mueblista, y eso la única contrariedad que me ha traído es que debo almorzar un poco más tarde.

LAS CONSTRUCCIONES

El total de casas, 763, fueron construidas de material ligero, constan de dos piezas y un patio que oscila entre los 6,50 por 18 metros, y otras de 6,50 por menor superficie de fondo.

La labor mancomunada de la Corporación de la Vivienda, la Fundación de Viviendas de Emergencia, y otros organismos como el Ejército permitieron que a pocos días de ocurrida la tragedia que afectó a miles de personas se pudiera disponer de grupos habitacionales de emergencia como la Población Isabel Riquelme y Santa Mónica, para paliar la difícil situación que se presentó.

ACCION INMEDIATA

El Vicepresidente Ejecutivo de la CORVI, Héctor Valdés, fue categórico para configurar la actual situación y expresó: "Hemos realizado una labor de conjunto e inmediata conforme a los deseos de S. E. el Presidente de la República. Para proporcionar un techo seguro a los damnificados se creó un organismo dependiente del Ministerio del Interior y cuyos técnicos esbozaron un plan general para todo el país de acuerdo a las informaciones y necesidades de provincias y Santiago, y cuyo principal requisito fuera la rapidez en la construcción. "El Servicio Nacional de Salud, agregó, ha dotado de letrinas en cantidad suficiente y se ha dispuesto de pilones de agua colectivos. En cuanto a luz eléctrica, ésta será suministrada dentro de poco tiempo más".

Luego manifestó, señalando las funciones específicas los organismos de la "Operación Inundación": "La CORVI, tiene a su cargo la confección de planos, bases administrativas, y técnicas, petición de propuestas y la adquisición y pago de mediaguas. Además, presta la asistencia técnica necesaria para el armado en el terreno. Por su parte, la Fundación de Viviendas de Emergencia y Asistencia Social tiene la misión fundamental de distribuir las mediaguas, siendo en consecuencia de su costo esta distribución, terminó diciendo el Vicepresidente de la CORVI, Héctor Valdés.

EN LA POBLACION BARRANCAS II

Posteriormente la comitiva que integraron además, del Vicepresidente de CORVI, los Consejeros de esa entidad, señora Manuela Sainz de Barahona y Raúl Tapia; el Gerente General, Agustín Krogh; el asesor de la Vicepresidencia, Alfonso Amenábar; el Jefe de Planeamiento, Antonio Labadía, y representantes de diversos órganos informativos, se dirigieron a la población que está siendo construida en Barrancas y que corresponde a la llamada "Operación Sitio".

Esta primera fase de la "Operación Sitio" comprende de la construcción de una mediagua, utilizando ladrillo "princesa", y corresponde dentro del plano de cada casa a las piezas interiores, y dejando para una ulterior oportunidad la construcción del grupo habitacional mismo, que comprende, un living-comedor, dormitorios y baño.

En la Población Barrancas II, los trabajos se encuentran bastante avanzados, y se espera iniciar el primer traslado masivo de erradicación durante el próximo primero de octubre. A este respecto se nos señaló que contrariamente a lo que estaba ocurriendo con las poblaciones entregadas por la CORVI, se finalizarán los trabajos conjuntamente con la urbanización completa. Esto es, las redes de luz, agua potable, alcantarillado y otros servicios, funcionando.

LA SELECCION

El punto de partida de la Operación Sitio ha sido seleccionar a los sesenta y cinco mil postulantes que se inscribieron, y que corresponden a personas que carecen de una casa en que vivir.

Nos expresaron, asistentes sociales presentes en esta visita, que una cuidadosa selección ha eliminado a un gran número de inscritos, ya que corresponden a personas que se inscribieron tres y cuatro veces, en los Comités de barrios, de diferentes lugares, o en la Intendencia. Una clasificación final y una lista de prioridad, considerando los casos más apremiantes, permitirá que 10.000 personas sean erradicadas en la Población Barrancas II.

icepresidente de INDAP desmiente as erróneas informaciones del PCU

cques Chonchol, Vicepresidente de la institución, desmiente informaciones proporcionadas por el Partido Conservador (PCU).— "Tanto las cifras señaladas, como la interpretación que se hace de ellas, es equivocada", sostiene el Jefe de INDAP

... tualmente tramitando ante el BID un nuevo crédito por 15 millones de dólares que permitirá aumentar considerablemente el número de campesinos beneficiados.

"Los balances atrasados de la institución se están poniendo rápidamente al día y el número de pequeños agricultores a los que se llega con asistencia técnica, créditos o algún otro tipo de servicio, es hoy del orden de las 50.000 familias.

"Estan en funcionamiento cuatro Centrales de Capacitación Campesina y pronto estarán en funcionamiento otras dos más, de las cuales en 1964 no existía ninguna. Y lo que es más importante, hemos descentralizado de tal modo la institución, que frente a las 8 zonas con que antes se trabajaba en el país, en gran parte servidas por funcionarios del Ministerio de Agricultura, hoy día se está trabajando en 15 zonas que permiten realizar una descentralización mucho más efectiva y aumentar considerablemente la eficiencia de trabajo de la institución.

4.— Para esto hemos tenido lógicamente que aumentar nuestro personal, que de 1.156 funcionarios que había el 4 de noviembre pasado, alcanza en la actualidad a 1.441, lo que representa no un 65% de aumento, como señala el "Diario Ilustrado", sino que sólo un 24,6%. Pero es a nuestro juicio totalmente antojadizo decir que este aumento no es otra cosa que incremento de la burocracia que no corresponde a necesidades reales.

"Por expresa disposición del Gobierno, estamos transformando nuestro instituto en un organismo de promoción, desarrollo y asistencia campesina que hoy cubre con sus servicios la sexta parte de los campesinos de Chile, pero que debe llegar a poder cubrir, conjuntamente con la acción de la Corporación de la Reforma Agraria, a las 300.000 familias campesinas que han sido hasta ahora el sector más postergado de la comunidad nacional.

"Nos parece que los ataques que hoy día se hacen al INDAP en cuanto a su excesiva burocracia son totalmente injustificados a menos que lo que se pretende es que el Instituto deba seguir marcando el paso con la misma ineficiencia del pasado que he mencionado al comienzo de esta carta.

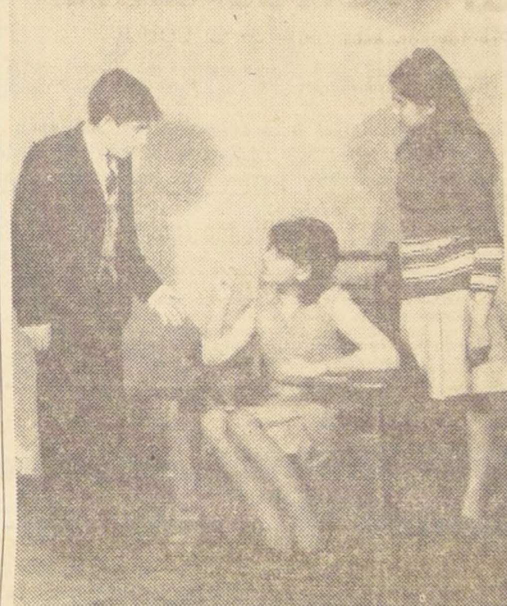
Sin otro particular, saluda atentamenta a Ud. (Fdo.) JACQUES CHONCHOL CHAIT, Vicepresidente Ejecutivo de INDA."

A través de la amplia exposición realizada por el Vicepresidente de INDAP, queda en descubierto, ante la opinión pública, las tendenciosas declaraciones aparecidas en la mencionada información.

CORO DE LA "U" VIAJO A MENDOZA

En una jira por seis días por las provincias cuyanas, viajó ayer a Mendoza el Coro de la Universidad de Chile, para participar en un Festival de Coros que se desarrollará en las ciudades de Santa Fé, Paraná y Rosario. La delegación la integran 50 personas y van dirigidas por Guido Minoletti. En el grabado los componentes del coro al partir a Mendoza.

LICEANAS ENSAYAN COMEDIA



DOS JUVENILES ACTRICES del Liceo Nº 3, Marcia Maioco y Lida Polli, junto al actor profesional del canal 13, Luis Vilches, durante un ensayo de "Jinetes hacia el mar", comedia del escritor inglés John M. Singe. Estas muchachas integran el grupo de 500 estudiantes que distribuidos en 40 conjuntos, participan en el Tercer Festival de Teatro Secundario, inaugurado ayer.

SU TERCER FESTIVAL DE TEATRO INICIARON ALUMNOS SECUNDARIOS

HASTA EL 9 DE OCTUBRE SE REPRESENTARAN OBRAS DE DISTINTOS AUTORES.— PARTICIPAN 40 CONJUNTOS

Ayer, en el Auditorium Don Bosco, se inició el Tercer Festival de Teatro Secundario, cuyos protagonistas más importantes son cuarenta conjuntos de liceos, escuelas normales y colegios particulares de Santiago. Durante dos semanas, de lunes a sábado, a las 19 horas, quinientos jóvenes de ambos sexos, en un ambiente de alegría y competencia estudiantil, desempeñarán los papeles de tramoyistas, iluminadores, maquilladores, decoradores, utileros, directores o actores, representando desde una obra clásica hasta una creación local.

ORGANIZACION.— Este certamen es el tercero de una serie inaugurada en el año 1963, con la sola presencia de ocho grupos; mientras en 1964 lo hicieron dieciocho y ahora, cuarenta. Sin lugar a dudas, esa estadística en ascenso, revela un entusiasmo creciente de nuestra juventud por las manifestaciones artísticas, y en especial, por el teatro.

Pero dicho amor hacia el arte no sólo es teórico, pues, una organización perfecta respalda tan beneficiosa iniciativa. Por ejemplo, el llamado Comando Juvenil, encabezado por Eduardo Mery, presidente; Arturo Vergara, vicepresidente, y tesorero y la liceana Celeste Ruiz de Gamboa, secretaria, junto al Supervisor, Rómulo Herrera, Jefe del Departamento Teatral del Ministerio de Educación; coordinaron minuciosamente las diferentes facetas del evento.

Asimismo, todos han trabajado, no sólo como actores, sino también, en la parte administrativa y propagandística, colocando carteles y fotos en las tiendas céntricas, diseñando el vestuario y los decorados, consiguiendo dinero para imprimir afiches y otros pormenores. Entretanto, la cooperación de algunas instituciones tampoco estuvo ausente. La Braden Copper financió los anuncios, y por su parte, los colegios particulares, constituyeron un fondo especial, destinado a cubrir los gastos más urgentes.

BENEFICIO ESPIRITUAL

Festivales, como el de Teatro Secundario, no sólo distraen a nuestra juventud estudiosa. También la fortalecen, complementan su cultura, desarrollan su personalidad, ocupan su mente y la orienta. Así definió la importancia de estos encuentros, el Jefe de la Sección Teatro del Ministerio de Educación, Rómulo Herrera, convertido en un asesor, amigo y consejero de los artistas liceanos.

Tales eventos —manifestó Don Rómulo— crean una efervescencia ante los propios estudiantes por la inquietud teatral. Ellos aprenden que el drama, la comedia u otro género, no sólo son escritos áridos, presentes en los libros, sino algo más. Son una cosa entretenida, concreta y útil. Es, en otras palabras, una profesión.

Además, afina categóricamente la sensibilidad del adolescente. El muchacho consagrado en sus horas libres al teatro es diferente a la mayoría de los otros jóvenes. Adquiere un sentido de responsabilidad mayor, responde a la sociedad con acciones constructivas, y por último —afirmó Rómulo Herrera— complementa sus estudios, razona mejor, se distrae y su espíritu crítico es superior.

ENTUSIASMO

Mientras conversaba con nuestro diario este Asesor del Festival, se hizo presente Eduardo Mery, presidente del Comité Organizador, 17 años, alumno del 6º Año de los Padres Franceses, quien, confirmando los conceptos anteriormente emitidos, nos dijo:

—En efecto, hemos trabajado intensamente para lograr un éxito categórico en estas presentaciones. Cada conjunto ha desplegado lo mejor de sus recursos y esfuerzos, y todos esperan ser los vencedores en el torneo recién inaugurado. Sin embargo —terminó expresando Mery— el gran ganador será el público, quien gracias a este espíritu de competencia y a su vez de compañerismo, podrá ver un espectáculo superior al de los años anteriores, con un mayor número de colegios participantes y realizado con nuestra mejor voluntad

EXPERTO INGLES VISITARA HOY EMBALSE PALOMA

Hoy viaja a visitar el Embalse Paloma, ubicado en el interior de Ovalle, el Subsecretario del Ministerio de Asuntos de Ultramar de Gran Bretaña, C. J. Hayes.

Lo acompañarán jefes de la Dirección de Riego del Ministerio de Obras Públicas y miembros de la misión de Expertos ingleses que realiza estudios de diversos sistemas de riego en el país.

El Gobierno de Gran Bretaña está financiando un estudio de desarrollo económico en esa zona.

Promoción Popular asistirá a Seminario de Universitarios

Los asesores Enrique Cueto, de Sección Juvenil, y Juanita Castro, de Arte y Cultura, representarán a la Consejería Nacional de Promoción Popular, en el seminario sobre "Desarrollo de la Comunidad", que se realizará en Concepción, entre los días 25 y 26 del presente mes.

El evento ha sido organizado por la Unión de Federaciones de Estudiantes Universitarios de Chile (UFUCH). El temario que se desarrollará en esta oportunidad abordará temas como la Universidad y la Misión Social, Misión Social del Universitario y la Comunidad

EN NOVIEMBRE SE REALIZARA EN MONTEVIDEO LA CONFERENCIA DE CANCILLERES DE ALALC

El Torneo se realizará entre los días 3 y 6 de ese mes en Montevideo.— La Asociación Latinoamericana precisa un avance más audaz para lograr sus aspiraciones.— Reunión de la CEPAL será un aporte valioso para este Congreso.— Declaraciones formuló Pedro Daza, Jefe de la misión chilena en la ALALC

Para los días 3 al 6 de noviembre fue fijada en Montevideo la Conferencia de Cancilleres de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio, torneo que tendrá como principal objetivo la búsqueda de fórmulas para lograr la integración económica del continente.

Así lo informó ayer a los periodistas el Jefe de la Misión chilena acreditada ante ese organismo, Pedro Daza, al término de una entrevista con el Subsecretario de Relaciones Exteriores, Oscar Pinochet.

Daza, quien ocupaba anteriormente la Subsecretaría de ese ramo, llegó el jueves al país, a objeto de concurrir a la reunión de la CEPAL, que se inicia el próximo lunes en Santiago. También visitó ayer al Primer Mandatario, con quien consideró aspectos relacionados con ese torneo.

Interrogado sobre el funcionamiento de la ALALC y de los trabajos que viene desarrollando, expresó que a su juicio la primera etapa se ha cumplido, pero que se precisa de un avance más audaz que cumpla precisamente con las aspiraciones que se han venido manifestando.

Citó concretamente que al firmarse el acuerdo de formación de la Zona de Libre Comercio, se dejó establecido que el objetivo final de este acuerdo era la integración, como paso fundamental, y cuya opinión es compartida por todos los países.

"El Gobierno del Presidente Frei ha planteado claramente las metas de Chile en favor de la integración —dijo— y creo que la Conferencia de Cancilleres es la oportunidad más propicia para estudiar estos propósitos."

Agregó que precisamente en la reunión de la CEPAL, la integración entraría a integrar uno de los primordiales puntos de la tabla.

"Lo que los técnicos opinen en la CEPAL, será un trabajo muy valioso para la Conferencia de Montevideo", destacó.

"La ALALC —señaló más adelante— ha estado funcionando en el plano comercial, es decir, en lo que conocemos como Zona de Libre Comercio. La segunda etapa —manifestó— será la integración promovida, si así pudiera llamarse, debiendo considerarse los programas regionales de inversiones, desgravación, coordinación política, etcétera."

"Después de tres años de experiencia hemos visto la necesidad de ajustar el Tratado de Montevideo, y esperamos que la reunión de Cancilleres sea la etapa más propicia para iniciar estudios sobre esta materia. Para lograr una integración más audaz de lo que se está haciendo ahora, porque el Tratado es un Tratado débil, y es necesario realizar labores más concretas en materia de política integracionista."

EMPLEADOS DE INDUSTRIA Y COMERCIO PIDEN QUE COOPEMPART ARME TELEVISORES

Los aparatos armados en el país a través de esta Cooperativa permitirá a los empleados adquirir estos receptores a razón de 1.392 escudos al contado y 1.693, a 24 meses plazo

La Confederación de Empleados de Industria y Comercio, con más de 80 mil afiliados a través del país, acordó hacer suya la petición de la Cooperativa de Empleados Particulares en su petición de instalar su propia armaduría de televisores.

El acuerdo fue adoptado en una importante asamblea de delegados de base, realizada en la sede de ese organismo, Compañía 1583.

En esta misma oportunidad se designó una comisión que realizará algunas gestiones tendientes a entrevistarse con el Ministro de Economía y otras autoridades, si es necesario, a fin de que se acoja este clamor general de los empleados del país, que suman más de 250 mil.

BAJO COSTO

En el informe sobre el cálculo de costos de los televisores armados por la Cooperativa, para venderlos a sus accionistas o asociados, figura el televisor de 23 pulgadas a razón de 1.392 escudos, al contado, y 1.653 escudos, venta a 24 meses plazos.

Estos costos han sido calculados para una producción de 400 a 500 unidades mensuales, de acuerdo a las condiciones vigentes al 31 de agosto de 1965 y sólo tendrían modificaciones en el caso de alterarse el valor del dólar, variación en las tasas de impuestos derechos aduaneros, o alzas legales de sueldos o salarios.

El mayor precio de los televisores vendidos a 24 meses plazos, resulta del interés autorizado de 18% anual, lo que da 261 escudos.

CAMPAÑA NACIONAL

Héctor Castillo López, Presidente de la Confederación de Empleados de Industria y Comercio, dijo que interpretando el espíritu del Supremo Gobierno, esta era la mejor forma de que la cultura, a través de la televisión, pueda llegar a los hogares modestos de los empleados, con aparatos a un costo que realmente estén al alcance de las posibilidades económicas de este importante sector salarial.

Por eso, agregó el dirigente, CEIC hará una campaña nacional para afianzar la petición hecha al Ministerio de Economía para establecer una industria destinada a armaduría de televisores por cuenta de la Cooperativa.

REUNION DE ALCALDES DE SANTIAGO Y AREQUIPA

UNA VISITA DE CORTESIA al Alcalde de Santiago, Manuel Fernández Díaz, realizó en la mañana de ayer la delegación peruana de concejales que encabeza el Alcalde de Arequipa Ulrich Neisser. Integra la comitiva el Rector de la Universidad de San Agustín, Humberto Núñez Borja, que a la vez es primer regidor. Posteriormente, el Alcalde Neisser y sus acompañantes asistieron a la inauguración de la Plaza Arequipa, en Las Condes, y a las 13 horas a un almuerzo ofrecido por la Municipalidad de Maipú, donde visitaron las industrias de la comuna. A las 21 horas, la Municipalidad de Santiago ofreció a la delegación peruana una comida en el Palacio Cousiño. Hoy, a las 10.30 horas los visitantes se trasladarán a Farellones, para regresar a Santiago mañana a las 17 horas. Los concejales peruanos llegaron a Chile invitados por la Municipalidad de Las Condes, comuna hermana de la de Arequipa. Durante su estada cumplirán un variado programa que consulta visitas y homenajes de las Municipalidades de Viña del Mar, El Quisco y Las Rocas de Santo Domingo, aparte de Maipú, Santiago y Las Condes, que los han agasajado. Los festejos finalizarán el próximo martes, y la delegación regresará a Perú el jueves 30. EN EL GRABADO, el Alcalde de Arequipa, Ulrich Neisser y dos concejales departen con el Alcalde de Santiago, Manuel Fernández (segundo de derecha a izquierda) y el regidor Rafael Señoret.

PABLO DE ROKHA, PREMIO NACIONAL DE LITERATURA 1965:

"EL PUEBLO ES ETERNO Y MI POESI
SE GESTO EN EL Y VIVIRA PARA E

El poeta chileno ganó el galardón máximo de las letras chilenas ayer, a los 71 años de edad y cuando está escri su libro "De mundo a mundo"; el Jurado, reunido durante hora y cuarto en la sala de la Rectoría de la Univer de Chile, emitió su fallo por unanimidad.— "Este premio me enorgullece —dijo el escritor— porque me lo e el pueblo, mi patria."

Pablo de Rokha, poeta chileno cuyo nombre ha dado la vuelta al mundo en la avanzada social de las letras, ganó ayer el Premio Nacional de Literatura de 1965. De Rokha, que en la vida civil se llama Carlos Díaz Loyola, recibió esta recompensa a los 71 años de edad y cuando está coronando una labor artística de más de 50 años de extraordinaria y fecunda actividad.

Nacido en Licantén, provincia de Linares, queda incorporado ahora a la lista de "los inmortales", de las letras chilenas aunque su voz poderosa y multitudinaria ha cruzado los continentes y se le considera como uno de los grandes valores de Chile en el terreno intelectual.

La determinación de este Premio la adoptó ayer el jurado especial que se reúne todos los años presidido por el Rector de la Universidad de Chile. El jurado estuvo integrado por el Rector Eugenio González, el representante de la Academia Chilena de la Lengua, Raúl Silva Castro; los escritores Daniel Belmar y Tomás Lago, en representación de la Sociedad de Escritores de Chile y Martín Cerda, representante del Ministerio de Educación. El fallo fu unanimidad.

Luis Arenas Gómez, quien actuó com nistro de Fe, entregó la noticia a los pe tas a las 12.15, después que los jurados raron una hora quince minutos. Dijo que terminación se tomó "considerando tres de la obra del poeta y ensayista; prim trascendencia nacional; segundo, el esp cihlenidad que prima en sus obras, y ter persistencia que ha demostrado en su través de más de 50 años en el terreno rio.

El monto de este Premio es de E° 5.000; pero más allá del dinero significa un espaldarazo de todo el país a la labor de un hombre que ha dedicado toda su vida al arte. El año pasado lo ganó el novelista Francisco Coloane.

Pablo de Rokha recibió la noticia en su hogar de calle Valladolid N° 106, en La Reina. Estaba en esos momentos rodeado de tres de sus hijos: Pablo, José y su hija Lukó.

LOS SALUDOS

Minutos después comenzaron a llegar hasta la casa numerosos amigos, la gran mayoría escritores y viejos compañeros en la lucha literaria. Además se reunieron otros familiares, entre los cuales destacaban varias de sus nietas y un bisnieto.

Los vecinos del barrio vivieron la algarabía del hogar y saludaron a "Don Pablo" con grandes muestras de cariño. También enviaron regalos para una fiesta que comenzó de inmediato. El verdulero de la esquina envió un hermoso presente: frutas para la comida.

"ESTE PREMIO ES DE CHILE"

"Siento una inmensa alegría —dijo el poeta a LA NACION—, sé que este premio me lo dá Chile, el pueblo al cual pertenezco y del cual soy un vocero. El pueblo es eterno y mi poesía que está dirigida para él y nació y se desarrolló en él, será también eterna.'

De Rokha también se mostró emocionado "porque en estos momentos todo no es completo. Yo debería haber recibido, en justicia, el premio hace ya 20 años. Sin embargo, la mezquindad, el egoísmo y la incomprensión me acorralaron. Trataron de acallarme Pero mi voz, repito, es más poderosa y hablará con el exacto sentido de la eternidad como lo es la eternidad de las masas en todo el mundo."

"Hubiera querido estar en estos instantes junto a Winett mi esposa, gran compañera de mi vida, grande poetisa en América; también hubiera querido tener a mi lado a Carlos, mi hijo mayor, grande entre los poetas jóvenes de Chile." Carlos de Rohka falleció hace tres años.

SOY EL MISMO

Un reportero preguntó: "¿Lo cambia a usted este premio?"

"Sin premio o con Premio Nacional soy y seré el mismo. Chileno por los cuatro costados, huaso, roto, legítimo, auténtico. Que no se diga nunca que yo soy el Premio Nacional; soy Pablo de Rokha, hijo de la tierra, nacido a orillas del río Mataquito, en Licantén, criado a caballo atravesando tres provincias, Curicó, Talca y Linares, acunado en el viento y en la fortaleza de los verdaderos hombres de mi país."

Hablando sobre el oficio del escritor en Chile reiteró que "era duro y amargo. Uno tiene que desplegar una actividad heroica, aportar mucha honestidad para hacer una obra rigurosa. El poeta libra batallas históricas porque está comprometido con la lucha de clases, con la gran tarea de la sociedad."

"Yo he vivido de mis libros; los he vendido personalmente en todo Chile. He viajado a todos los rincones dictando conferencias, hablando y aprendiendo. Viajo en carros de tercera, duermo en hoteles modestos, estoy en la mesa con mis amigos. He construído esta casa de madera con mi propio esfuerzo y mis propias manos."

"En estos momentos, después de un viaje a China Popular, estoy escribiendo "De mundo a mundo, París-Pekín-Moscú". Continuaré en mi obra y batallando en mi mensaje social mientras viva."

SU VIDA

Pablo de Rokha, nació el 23 de marzo de 1894. Sus estudios primarios y parte de los secundarios los hizo en el Seminario Conciliar de San Pelayo en Talca, de donde fuera expulsado por sus ideas de avanzada. Terminó sus estudios en el Liceo de Talca.

Posteriormente se inscribió en dos carreras de la Universidad de Chile, Medicina e Ingeniería, pero no las terminó. En 1922 publicó el libro "Los Gemidos" que significó su ingreso definitivo en las letras chilenas, causando una verdadera conmoción en este terreno debido a su estilo de innovación.

FAMILIA DE ARTISTAS

De Rokha, apellido que el poeta adoptó legalmente, casó en 1917 con Winett de Rokha, conocida también en el campo de las letras, dando origen a una familia de artistas. Tuvo nueve hijos, dos de los cuales —Tomás y Carmen— murieron siendo muy pequeños. Carlos de Rokha, el mayor de los hijos, fue agraciado dos veces con el Premio Municipal de Poesía, pero el segundo premio le fue designado después de su muerte ocurrida hace tres años. Lukó, pintora, es la segunda hija y está casada con el poeta Mahfud Massis. Le sigue Juana Inés, que escribe para sí y a su vez está casada con el poeta Julio Tagle. El único biznieto de Pablo de Rokha, Leoncio, de 11 meses de edad, es hijo de la mayor de las hijas, Juana Inés.

HIJOS EN ARGENTINA

El cuarto hijo del poeta es José, pintor al igual q posa, Patricia Tagle. blo que es poeta y ra, que se dedica al y vive en Córdoba, con su esposo, el Eduardo Di Mauro. de las hijas, Flor, artista, ella canta y al Coro de la provinc tina de Córdoba, es el pintor Carlos Jaim

DE ROKHA, PREMIO NACIONAL.— A los 71 años de edad, después de una vida entera dedicada a la poesía y en plena labor de producción literaria, el poeta chileno Pablo de Rokha ganó ayer el Premio Nacional de Literatura de 1965. La noticia llegó en sólo segundos a todo el país y los diversos círculos culturales expresaron gran alegría por la determinación del Jurado, la que fue por unanimidad. Un representante de la Sociedad de Escritores, Mario Ferrero, expresó: "por fin se hace justicia a un hombre de valor universal y cuya voz potente y vigorosa será más plena y llegará más lejos a medida que pase el tiempo." EN EL GRABADO, Pablo de Rokha, chileno vigoroso y extraordinario, autor de más de 40 libros de poesía y ensayos.

SUS OBRAS

En 1916, Pablo de R blicó sus primeros cabezados por aquel "Yo soy como el fr del mundo, ¡Oh, pu copilados en "Versos cia". Desde 1916 a 19 ró en "El Folletín blo". En 1922 publicó midos". Desde 1922 cribió los versos rec "Cosmología". En 192 "U", "Satanás" y ca". En 1929 publi ción" y "Escritos de Contreras". En 1930 ron "El Canto de Ho sucristo". En 1933, Trinchera", y en 1934 ce". En 1936 publicó memoria de Gorki".

OTROS LIBROS

En 1937 salieron a blica "Moisés", "Gran tura", e "Imprecación tia fascista". En 193 Cantos Rojos". En 19 fología del Espanto" Magna del Contin 1944, "Canto al Ejérc y "Los poemas cont En 1950 publicó "P Sangre" y "Funeral p roes y los mártires En 1951 "Fuego Ne 1953, "Arte Grande" y tología". En 1958 "Idioma del Mundo" "Sueño del Pueblo" "Acero de Invierno" to contra infinito". Ah anunciado un nuev "Mundo a mundo".

REVISTA "MULTI

También De Rokha tó el mismo muchos bros, tiene ensayos ruda y Yo", "Heroísm gría", "Interpretació ca de América" y " estilos del Pacífico: rú, Bolivia, Ecuador bia". Como periodista rante años la revis tud", de corte literar

SE INICIA HOY EN SANTIAGO EL SEXTO CONGRESO DE LA FEDERACION NACIONAL DE TAXISTAS

Representantes de 34 sindicatos afiliados a la organización iniciarán el debate de sus más candentes problemas.— Renovación de sus coches es en este momento principal preocupación del gremio.— "Es necesario la unidad para conseguir nuestros objetivos", declararon

A las 10 horas de hoy con la calificación de poderes, en su sede social de calle Olivares N° 1643, se inicia el 6° Congreso Nacional de la Federación de Taxistas de Chile, que preside, provisoriamente, Demetrio Tamayo.

Treinta y cuatro Sindicatos a través del país, de los 40 que conforman la institución, participan con delegados en este importante evento, destinado a debatir importantes problemas de la Institución y sus asociados.

A las 12 horas en el mismo local, la COFETACH, cooperativa que funciona paralelamente con la Federación, y la Asociación Manuel Montt, ofrecerá a los delegados un Vino de Honor. El acto será ofrecido por el presidente de la Cooperativa Martín Reyes.

En la tarde a las 15 horas se realizará la primera sesión plenaria que tendrá lugar en la sede de la Confederación de Empleados de Industria y Comercio CEIC, en donde se procederá a elegir la mesa que presidirá este Congreso y a designar las distintas comisiones de trabajo.

DELEGADOS EN SANTIAGO

Se encontraban ayer en Santiago los delegados de Punta Arenas, Julio Barría Barreriro, y Luis San Martín; de Arica, Sergio Turchan Jofré; de Puerto Montt, Juan Soto y Hermógenes Barrientos, de Valdivia, Arnoldo Huichisen y Raúl Ramírez; de Osorno, Sidney Medina y Francisco Oliva; Salvador, Emiliano Reyes y Marcos Pollantas; de Coquimbo, Reynaldo Lazzus y Roberto Fuentes; y de Ñuñoa, Pedro Pablo Leyton y Enrique Ortiz.

OPINION DE LOS DELEGADOS

Los delegados que visitaron ayer LA NACION, para agradecer las informaciones dadas sobre el Congreso, coincidieron en destacar que en estos momentos, dado a los difíciles problemas que afectan a los t a x i s t a s, era necesaria, más que nunca, la unidad del gremio. Es la única forma, dijeron, de hacernos oír, y se nos curse la petición de importación de máquinas para nuestras actividades profesionales.

Ampliando el pensamiento general, Arnoldo Huichisen, dijo que en la actualidad de los 14 mil coches que hay en servicio en el país, el 50 por ciento está en muy malas condiciones que hacen necesario su urgente renovación.

EN LA MONEDA ...

José Antonio Mayobre vendrá a presidir Reunión de la CEPAL

S. E. viajó a Viña del Mar.— Crearán mil plazas en Carabineros.— Alcalde de Arequipa en la Moneda

El próximo lunes llegará al país el Secretario Ejecutivo de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), José Antonio Mayobre a objeto de presidir el torneo que realizará ese organismo en Santiago a partir del próximo lunes. También presenciará la reunión el economista Raúl Prebish.

Ayer se reunió con el Jefe de Estado la delegación chilena que asistirá a la reunión de expertos. La integran Pedro Daza, presidente de la delegación de Chile ante la ALALC, Carlos Besa, Director Económico de la Cancillería Gustavo Valdivieso, Jefe del Departamento de Integración Regional y otros expertos.

La conferencia tiene por objetivo buscar una solución directa a los problemas que se han presentado para concretar en integración económica regional.

S. E. A VIÑA DEL MAR

Acompañado de su esposa, señora María Ruiz Tagle de Frei, el Jefe de Estado, viajó a las 17 horas de ayer al Palacio de Cerro Castillo de Viña del Mar.

El Primer Mandatario permanecerá en la Ciudad Jardín hasta el domingo en la noche.

En la Moneda se anunció oficialmente que el Primer Mandatario aceptará la invitación que le extendieron las autoridades de Rancagua, para concurrir a los festejos del día 2 de octubre. Aún no se ha decidido si a mediados del mes viaja a Antofagasta.

CONVENIOS DE ASISTENCIA TECNICA

El Subsecretario de Ultramar de Gran Bretaña confirmó ayer que su país suscribiría próximamente con Chile un convenio sobre Asistencia Técnica.

C. J. Hayer visitó ayer al Subsecretario de Relaciones Exteriores, Oscar Pinochet, con quien intercambió ideas sobre la materialización de este acuerdo.

Expresó que en la práctica hay numerosos trabajos y obras, basados la mayoría en ese proyecto, entre los cuales mencionó el proyecto de regadío de Diquillín. Hayer informó, asimismo, que concurrirá a la inauguración de la Escuela Profesional para adultos, destinada a preparar obreros especializados, para la cual el Gobierno inglés ha destinado un equipo completo. Una escuela similar se montará próximamente en Santiago.

El enviado británico se dirigirá mañana a Ovalle, para visitar el Tranque La Paloma. Posteriormente, sobrevolará el valle de Aconcagua.

ALCALDE DE AREQUIPA

El Subsecretario Pinochet recibió, asimismo, al Alcalde de Arequipa, José Rabat, quien se encuentra invitado por la Municipalidad de Las Condes.

En la reunión se abordaron problemas comunes sobre turismo y actividad cultural.

NUEVAS PLAZAS DE CARABINEROS

Mil nuevas plazas creará el Cuerpo de Carabineros, de acuerdo con lo establecido en un proyecto de ley que estudia el Ministerio del Interior.

La información la proporcionó ayer el Ministro del Interior, Bernardo Leighton, quien manifestó que la iniciativa tenía por objeto atender a las numerosas peticiones formuladas desde distintos puntos del país.

Anteriormente, el Director General de Investigaciones había informado, por su parte, que se proyectaba crear 250 nuevas plazas en los servicios a su cargo.

En solemne ceremonia fueron entregados los premios del 1er. Salón de Arte de Contadores

Importante labor desarrolla el Comité Femenino Cooperador de la Asociación Provincial de Santiago del Colegio de Contadores que preside Elhla Espinoza de Veglia

Brillantes contornos alcanzó la ceremonia de entrega de los premios del Primer Salón de Arte de los profesionales de la contabilidad, realizado en la sede del Colegio Nacional de Contadores, cuyo torneo artístico cultural, fue organizado por el Comité Femenino Cooperador de la Asociación Provincial de Santiago, de la Sociedad Nacional de Contadores, que preside Elhla Espinoza de Veglia.

Cabe recordar que la exposición de más de 100 cuadros, pinturas, óleos y dibujo, fue presentada en el Ministerio de Obras Públicas, en el mes de noviembre del año pasado, realizándose recién la entrega de estos premios, donados por el Comité Femenino Cooperador.

LOS PREMIADOS

Recibieron premios en esta oportunidad, por sus magníficos trabajos, Florentino Aspée, que se hizo acreedor al primer galardón por su conjunto de cuadros y acuarelas.

2° premio, Ramón Carrasco, óleo, acuarelas y dibujos.

3.er premio, Raquel Muñoz, Primera mención honrosa, Ana de Gotlieb, y mención de estímulo Víctor Gerlach.

EL ACTO

Al acto de entrega de estos premios concurrieron el vicepresidente del Colegio de Contadores, René Azúa; el secretario general, Raúl Solano; los consejeros nacionales de la institución; el jefe de Enseñanza Comercial del Ministerio de Educación, Renato Díaz y otros 70 invitados.

Ofreció el acto la presidenta del Comité Femenino Coordinador, Elhla Espinoza de Veglia, quien destacó la importancia de la ceremonia, y del profundo contenido de la exposición realizada, que daba la oportunidad a los contadores, mostrar sus inquietudes artísticas.

FINALIDADES DEL COMITE

Bastante amplia es la labor que desarrolla el Comité Femenino Cooperador de la Asociación Provincial Santiago del Colegio de Contadores, destacando entre otras finalidades, las siguientes:

a) Proporcionar ayuda a los los alumnos modestos de los Institutos Comerciales del Estado, que por sus hábitos e interés por el estudio se hagan acreedores a un estímulo.

b) Otorgar premios al mejor alumno en los Institutos Comerciales del Estado.

c) Premiar al autor de la mejor Memoria de Prueba para optar al título de Contador.

d) Promover el intercambio de alumnos de los Institutos Comerciales del Estado entre los países americanos.

e) Visitar a los Contadores (as) enfermos, proporcionándoles ayuda en lo social y espiritual, gestionar su ingreso, si lo necesita a los hospitales u otros establecimientos de recuperación.

f) Atender a las Contadoras y esposas de Contadores de países extranjeros que lleguen de visita a nuestro país.

g) Propender al acercamiento de las Contadoras y socias de los diferentes Comités y Asociaciones del país.

h) Obtener becas en el extranjero para los alumnos egresados de la Enseñanza Comercial del Estado.

i) Celebrar la Fiesta de Navidad para los hijos de Contadores, con el objeto de contribuir a formar en ellos el cariño por la profesión de sus padres.

j) Colaborar en la organización de la celebración de las festividades aniversarias de la Sociedad Nacional de Contadores.

k) Propender a cualquier otro objetivo que se estime útil o necesario para la mejor realización de los proyectos de bien común.

EL VICEPRESIDENTE del Colegio de Contadores, René Azúa, hace entrega de su premio a uno de los participantes del Primer Salón de Arte de los Profesionales de Contabilidad, durante la ceremonia realizada en el Colegio, el jueves último. En el extremo derecho del grabado, aparece la presidenta del Comité Femenino Cooperador de la Asociación Provincial de Santiago de la Sociedad Nacional de Contadores, organismo que dio vida al torneo artístico.

Solucionada "impasse" surgi entre ECA y los matarif

Director de Industria y Comercio declaró que éstos hab aceptado solución propuesta en cuanto al pago de la bonificac adeudada.— Contraloría rechaza solución anterior

A propósito de la huelga de advertencia declarada en el día de ayer por los matarifes del Matadero Municipal de Santiago y Valparaíso, se informó que las diferencias surgidas habían sido totalmente solucionadas.

Ayer era día de matanza, sin embargo, los matarifes se negaron a beneficiar animales, a causa de que la Empresa de Comercio Agrícola les adeudaba E° 220.708 por concepto de bonificación.

Inmediatamente después que los matarifes declararon el paro, el Director de Industria y Comercio, Hernán Lacalle, y altos personeros de ECA se reunieron en una de las salas de dicha empresa para resolver sobre la "impasse" surgida.

ECA había prometido una bonificación a los matarifes de 24.000 pesos por cada animal beneficiado mientras durara la restricción del consumo de carne. Al pasar en trámite a la Contraloría, este organismo se negó a autorizar el pago considerándolo como una "malversación de fondos públicos".

Durante la reunión celebrada en la Empresa de Comercio Agrícola, ésta solicitó, como una medida de urgencia, el envío desde Argentina de 500 toneladas de carne enfriada para el abastecimiento de Santiago y Valparaíso. También se informó que entre el miércoles llegará con carne de vacun Estados Unidos, imp carencia de abastec ese alimento.

En cuanto a las de orden económic señaló que el probl ba en la deuda co retroactivo en que currido ECA. Sin afirmó que ella que dada durante los meses.

El compromiso ron las autoridades matarifes fue, pues, lación total de la traída, y ella fue ac cuanto a la matanz realizará sólo una mana.

En la mañana, la de los matarifes tenían una pérdida 150 mil pesos por cad Esta pérdida se deb pagaban 1.660 pesos de animal vivo pues feria. Faenado y en consumidor el preci 2.750 pesos el kilo venderlo, de acuerdo oficial, a 2.400 pesos.

También a ésto di ta Hernán Lacalle m do que el sobreprec fenómeno que iba a reciendo paulatinam que se llegara al nor tecimiento. "Si pese continúa existiendo malidad —declaró— pulsaría nuevamente medidas de requisic

El último problema do fue la denuncia de tarifes de que mientr no se les permitía un za sino los días ocurría lo mismo en deros particulares. el Director de Indust mercio dijo que la ha continuado dur este tiempo de animales vacunos nes, miércoles y mataderos particular solicitado continuar los días lunes y dedicar la carne pa

"En esto —finali ha habido una restricción es en consumo y no a la

Economistas chilenos van a Estados Unidos

Partieron a Estados Unidos los eocnomistas Flavio Levine, Tomás Reichman y Carlos Hurtado, del Insituto de Economía de la Universidad de Chile, para proseguir estudios en la Universidad de Harvard. Los dos primeros recibirán el título de Master en Economía y el señor Hurtado el Doctorado en Ciencias Económicas. Posteriormente, este último, proseguirá viaje a Europa y Asia, invitado por los principales centros profesionales de ambos continentes, donde tomará contactos con los institutos de investigación y organismos vinculados al estudio de los transportes, campo de su especialidad.

Ministro de Salud viaja hoy a los Estados Unidos

Asistirá a reunión de la Oficina Sanitaria Panamericana

Con el objeto de participar en la reunión del Comité Directivo de la Organización Panamericana de la Salud (OPS), que se inicia el lunes próximo en Washington, hoy viajan a Estados Unidos, el Ministro de Salud, doctor Ramón Valdivieso Delaunay, y el Jefe del Departamento Técnico de la Dirección General del SNS, doctor Conrado Ristori.

En este torneo, que se prolongará hasta el 8 de octubre, se tratarán importantes materias referentes a salud pública que interesan a los países miembros de la Organización Mundial de la Salud (OMS).

La reunión tendrá lugar en el nuevo edificio de la OPS y la Oficina Sanitaria Panamericana, que es la regional para las Américas de la OMS. Asistirán Ministros y personeros de instituciones de Salud Pública de los países que forman parte de la OMS.

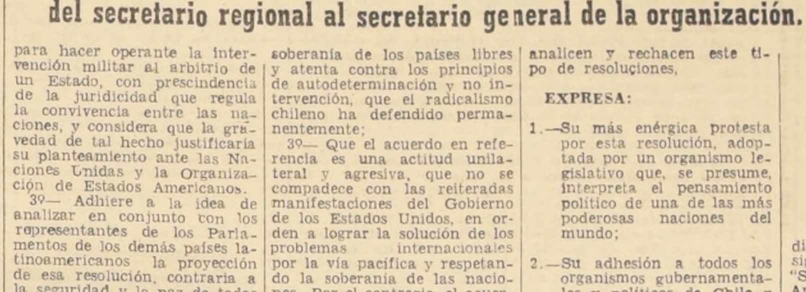
Con posterioridad a este torneo, los doctores Valdivieso y Ristori gestionarán en la capital norteamericana la extensión de los programas de vacunación antisarampionosa que realiza actualmente el SNS, así como de atención médica rural y de poblaciones marginales. En lo que respecta a esta materia, se entrevistarán con los ejecutivos del Banco Interamericano de Desarrollo.

Por otra parte, el doctor Ristori concurrirá igualmente a un seminario sobre control de enfermedades venéreas que se celebrará en Washington, entre el 24 y el 30 de octubre y al que también asistirá el doctor José Manuel Borgoño, Jefe de la Sección Epidemiología de la Dirección General de Salud.

Senado Chileno Rechaza Acuerdo de Parlamentarios Norteamericanos

"Importa una amenaza a la soberanía e independencia de nuestras naciones".

La Cámara Alta de Chile adhiere a idea de analizar la resolución de los diputados norteamericanos en reuniones conjuntas con los Parlamentos latinoamericanos. Partido Radical pide reunión del Parlamento Latinoamericano. Carta del secretario regional al secretario general de la organización.



Todos los sectores políticos del Senado de la República acordaron declarar su absoluto rechazo al acuerdo de la Cámara de Representantes de Estados Unidos, que propició la intervención armada en los países latinoamericanos por razones de orden político. Al mismo tiempo, la Cámara Alta de Chile resolvió adherir a la idea de analizar la declaración de los diputados norteamericanos conjuntamente con los Parlamentos de los demás países de América Latina.

Por su parte, el secretario regional del Parlamento Latinoamericano, diputado Carlos Morales Abarzúa, envió comunicación al secretario general de la Organización, Andrés Towsed, pidiendo la convocatoria del Parlamento, tal como lo hizo anteriormente el Senado de Colombia. Ayer, el Partido Radical pidió en declaración pública la reunión del Parlamento Latinoamericano.

DECLARACION PUBLICA

La posición del Senado de Chile fue expresada por su Presidente, Tomás Reyes, quien entregó la siguiente declaración:

"El Presidente del Senado de Chile, por expreso encargo de la Corporación e interpretando su sentir unánime, formula la siguiente declaración:

1º— Ante la resolución de la Cámara de Representantes de los Estados Unidos de América, en que se confunde la llamada doctrina Monroe con los principios de la seguridad colectiva, para permitir a cualesquiera de las partes signatarias del Tratado Interamericano de Ayuda Recíproca el uso de la fuerza en otro Estado, con el propósito de impedir la dominación de determinadas posiciones políticas en el Continente, expresa el absoluto rechazo de dicha resolución, porque ella importa una amenaza a la soberanía e independencia de nuestras naciones y vulnera las claras disposiciones contenidas en la Carta de las Naciones Unidas y en la de la Organización de los Estados Americanos, que establecen los principios de autodeterminación, de no intervención, de inviolabilidad del territorio, y la exclusión del uso de la fuerza en las relaciones internacionales.

2º— Señala ante la opinión pública internacional, y especialmente ante los pueblos de América, esa decisión, que pretendería justificar posiciones para hacer operante la intervención militar al arbitrio de un Estado, con prescindencia de la juridicidad que regula la convivencia entre las naciones, y considera que la gravedad de tal hecho justificaría su planteamiento ante las Naciones Unidas y la Organización de Estados Americanos.

3º— Adhiere a la idea de analizar en conjunto con los representantes de los Parlamentos de los demás países latinoamericanos la proyección de esa resolución, contraria a la seguridad y la paz de todos los países del Hemisferio, y se propone hacer llegar hasta ellos la presente declaración."

TOMAS REYES, Presidente del Senado

POSICION RADICAL

El Consejo Ejecutivo Nacional del Partido Radical, entregó la siguiente declaración:

"El Consejo Ejecutivo Nacional del Partido Radical, frente al acuerdo adoptado por la Cámara de Representantes de los EE. UU. de América y considerando:

1º— Que dicho acuerdo niega la razón de ser de los organismos mundiales y regionales, encargados de conducir la política internacional o regional, por los senderos de la concordia y la paz;

2º— Que ninguna nación puede arrogarse el derecho de intervenir militarmente en otra bajo el pretexto de mantener una ideología fuera de un continente. El acuerdo tomado por la Cámara de Representantes de los EE. UU. de América importa, en consecuencia, la negación de la soberanía de los países libres y atenta contra los principios de autodeterminación y no intervención, que el radicalismo chileno ha defendido permanentemente;

3º— Que el acuerdo en referencia es una actitud unilateral y agresiva, que no se compadece con las reiteradas manifestaciones del Gobierno de los Estados Unidos, en orden a lograr la solución de los problemas internacionales por la vía pacífica y respetando la soberanía de las naciones. Por el contrario, el acuerdo de la Cámara de Representantes se identifica con la conducta permanente que en la historia contemporánea han mantenido las naciones capitalistas para con las áreas subdesarrolladas y cuyos efectos negativos se han hecho más palpables en la actualidad, particulamente en Asia; y

4º— Que es imperativo que las Naciones Unidas y la OEA analicen y rechacen este tipo de resoluciones,

EXPRESA:

1.—Su más enérgica protesta por esta resolución, adoptada por un organismo legislativo que, se presume, interpreta el pensamiento político de una de las más poderosas naciones del mundo;

2.—Su adhesión a todos los organismos gubernamentales y políticos de Chile y América que repudien esta actitud prepotente de un cuerpo legislativo que amenaza y pretende dictar normas de conducta a los Gobiernos latinoamericanos, regidos por sistemas democráticos, libres y autónomos y que no aceptan presiones de países económica o militarmente poderosos; y

Solicita un pronunciamiento del Congreso Nacional de Chile y una reunión inmediata del Parlamento Latinoamericano a fin de que éste responda a esta actitud de la Cámara de Representantes de los Estados Unidos de América".

CARTA DE CARLOS MORALES

El texto de la carta del diputado Carlos Morales, es el siguiente:

"Señor
Andrés Towsed Escurra
Secretario General del
Parlamento Latinoamericano
Lima — Perú

Estimado Secretario General y amigo:

Todos los sectores políticos chilenos, tanto de Gobierno como de oposición, han condenado el reciente acuerdo de la Cámara de Representantes de los Estados Unidos, por medio del cual se pretende legalizar la intervención unilateral, en cualquier país del hemisferio occidental a pretexto de combatir el comunismo.

Supe del acuerdo del Senado colombiano que propugna por la convocación inmediata del Parlamento Latinoamericano, y conocí también su declaración condenatoria de la resolución de la Cámara norteamericana.



DIPUTADO RAUL MORALES

En mi condición de diputado y como Secretario Regional del Parlamento Latinoamericano he formulado también iguales conceptos y expresé mi opinión favorable a la tesis sustentada por el Senado de la República hermana de Colombia.

Los periodistas chilenos han tenido especial interés en conocer mi pensamiento en cuanto al cargo con que me honró el Parlamento Latinoamericano.

Le transmito estas observaciones, a fin de que conozca el clima de los políticos de mi Patria y pueda Ud. estudiarlos junto con los demás antecedentes que han debido llegarle para su mejor consideración.

Le envío algunas informaciones de prensa relacionadas con este tema y otra que incide en materias sobre las cuales ya he informado a esa Secretaría General, en lo que concierne a la discriminación racial, a la doble nacionalidad de los latinoamericanos, que han sido acordadas recientemente, y aprobadas por la H. Cámara en el estudio de la Reforma Constitucional.

Hago propicia esta ocasión para saludarle muy afectuosamente.

CARLOS MORALES ABARZUA, Secretario Regional del Parlamento Latinoamericano".

CORA inspeccionó Fundo El Carmen: Comuna de Maipú

Funcionarios de la Corporación de Reforma Agraria, inspeccionaron el fundo "El Carmen", de la comuna de Maipú, atendiendo a reiteradas denuncias de los propios campesinos. Este predio de 2.075 hectáreas es trabajado por 36 obreros agrícolas, quiénes deben preocuparse además de la atención de un establo.

Los campesinos —que hace una semana enviaron una carta denuncia al Ministro del Interior— acusan además al arrendatario del fundo por incumplimientos a las leyes previsionales y del trabajo, y a una mujer, que las oficia de administradora por maltratos de hecho a los trabajadores.

Las casas de los inquilinos están prácticamente inhabitables, tanto por sus condiciones higiénicas como de espacio (se da el caso de una familia con once hijos que duermen en 2 piezas pequeñas).

Un vasto sector del fundo está sin explotar ni medianamente, mientras que el resto del terreno de excelente calidad es ocupado por cultivos inadecuados.

Todos estos antecedentes están en las carpetas de los funcionarios de CORA como argumentos para proceder a la expropiación del fundo, cumpliéndose de esa manera la política de Reforma Agraria que prometió el Presidente Frei para el presente año 1965.

ESTUDIOS SOBRE SISTEMAS IMPOSITIVOS CHILENOS REALIZA FUNCIONARIO DE ARGENTINA

Con el objeto de conocer la organización en materia administrativa e impositiva de Impuestos Internos, se encuentra en esta capital, enviado especial del Ministerio de Finanzas de Argentina, subdirector general de la Dirección de Rentas de la provincia de San Juan, Manuel Juan Romeros.

En la tarde de ayer Romeros tuvo su primer contacto oficial con la prensa capitalina, a la que ofreció una conferencia en la Dirección de Impuestos Internos. En ella manifestó que "conocedor el Gobierno de la provincia de San Juan y el Ministerio de Finanzas de mi país de la excelente organización que existe en Chile en materia administrativa e impositiva, me envió a estudiar esta organización".

A continuación agregó que el sistema contralor a través de un sorteo mensual de las boletas de compraventa que se aplica en Chile se desconoce en su país, y sobre el cual se han interesado y estudian la posibilidad de aplicarla en Argentina.

Expresó además que la Dirección de Rentas de San Juan es un sistema federal de tributación, razón por la cual la provincia tiene un tipo de impuestos y la nación otro, por lo que se producen a veces algunos problemas. Al respecto manifestó que ha quedado impresionado del sistema imperante en Chile, que, a través de un sistema central controla la tributación, lo que considero —señaló finalmente— mucho más práctico".

SE VOTA EL LUNES

Etapa final inicia Proyecto del Cobre en las Comisiones Unidas del Senado

Las Comisiones Unidas del Senado concluyeron, en su sesión de ayer, de estudiar las modificaciones que se introducen en la Ley 11.828, contenidas en los artículos primero y segundo del proyecto que otorga un nuevo trato a las empresa de la Gran Minería del Cobre. En la sesión de hoy se terminará de estudiar el proyecto para iniciar la votación de la iniciativa el lunes próximo. Asimismo, según las informaciones dadas a conocer por el Secretario de las Comisiones, Pedro Correa, se inicio el estudio del capítulo correspondiente a las inversiones mineras.

En lo que se refiere a las modificaciones de que ha sido objeto el proyecto de la Cámara de Diputados por parte del Ejecutivo éstas han motivado que la labor de dichas Comisiones sea más lenta, debido al gran número de antecedentes que se deben considerar en el análisis de cada una de las enmiendas que se proponen a la iniciativa.

Hasta el momento, la base del estudio han sido las indicaciones presentadas por el Ministro de Minería, Eduardo Simián, que indudablemente tienden a satisfacer las críticas formuladas por algunos senadores, durante la discusión en general del proyecto de ley.

Entre las principales disposiciones consideradas, en la sesión de ayer, se encuentra el artículo 21 de la ley 11.828, en cuanto es modificado a fin de hacer aplicables a las empresas de la Gran Minería, la obligación de entregar anualmente un 5% de sus utilidades a la CORVI.

Sobre el particular, cabe destacar que estas empresas por resolución administrativa, interpretando la ley, habían quedado exentas del pago de este impuesto. Es así que con la enmienda propuesta por el Ministro de Minería, se producirá un mayor ingreso que deberá invertirse en el país, y que asciende a la suma de 10 millones de dólares anuales.

A continuación se debatió el artículo que dice relación con las franquicias, beneficios y derechos que pueda otorgar el Presidente de la República a las empresas nacionales y extranjeras que efectúen inversiones en el país. Esta disposición contemplaría una ampliación del DFL 258.

Al respecto, y con motivo del debate en las Comisiones Unidas quedó de manifiesto que este artículo adolece de algunos defectos de redacción que deberán ser subsanados cuando se le considere, a fin de emitir un pronunciamiento definitivo sobre él.

Este artículo contempla el impuesto único a que estarán afectas estas empresas y que ha sido elevado del 50% al 52,5%, como tasa fija, lo que producirán un mayor ingreso fiscal estimado para los próximos 20 años, en 80 millones de dólares.

En otro de sus acápites, la disposición establece una sobretasa variable de 33% que se aplicará a las utilidades correspondientes a la producción básica y que se reducirá a medida que aumente la producción. Esta sobretasa variable quedará totalmente eliminada al duplicarse la producción, quedando, como consecuencia, como impuesto único, la tasa fija del 52,5%.

Sobre el particular, el Ministro de Minería, insistió en que este tratamiento especial se otorgará sólo a aquellas empresas que acordaren aumentos de producción o de refinación; en caso contrario continuarán afectos a los impuestos actualmente vigentes.

Las Comisiones Unidas terminarán el estudio de cada una de las disposiciones en la sesión continuada que celebran hoy, a partir de las 10.15 horas. La votación del proyecto se iniciará el lunes próximo.

INDICACIONES

Por su parte, a la salida de la sesión, el senador conservador Francisco Bulnes manifestó a los periodistas que presentará una indicación sobre las reinversiones de capital de las empresas de la Gran Minería, en nuestro país.

Dijo el senador que tanto en los convenios como en el articulado que dice relación con las Sociedades Mineras Mixtas, deberá contemplarse la reinversión de utilidades de las empresas en nuestro país. Señaló además que la cuota a quedar en Chile no debe ser fija en la ley, debido al riesgo que significan para las compañías el dejar parte de estas utilidades para aumento de la producción, Agregó que la cuota tiene que ser fijada por el Presidente de la República y que deberán invertirse de acuerdo con la CORFO, en actividades que signifiquen aumento de producción nacional. Por otra parte, añadió que las inversiones que queden en el país y que tengan relación con incremento de la producción minera quedarán bajo la tuición de la Corporación del Cobre y al amparo del Estatuto del Inversionista.

Por último expresó que todas estas reinversiones se harían en escala progresiva, es decir, a mayor utilidad, mayor reinversión.

ARTICULOS NUEVOS

Los senadores demócratacristianos Ignacio Palma y Alejandro Noemí presentaron conjuntamente con los diputados Monares, Rodríguez, Ricardo Valenzuela y José Isla una indicación mediante la cual se consulta que la nueva Sociedad Sucesora de Braden Copper Co. deberá proporcionar atención médica a los trabajadores como servicio delegado del Servicio Nacional de Salud en la misma forma y condiciones en que se presta actualmente dicha atención.

DE IZQUIERDA A DERECHA

EL ABATE MOLINA

En la mañana de ayer se entrevistó el diputado por Linares, Guido Castilla Hernández, con el Embajador de Italia, Livio Teodoli, con el objeto de hacerle entrega del proyecto de ley presentado por el parlamentario mencionado, en relación con la conmemoración del Sesquicentenario de la obra científica del ilustre sabio chileno Abate Juan Ignacio Molina.

En la misma reunión, el Embajador de Italia manifestó que su Gobierno otorgará las facilidades necesarias para la repatriación de los restos del científico nacional, que descansan en tierra italiana.

Castilla invitó al Embajador italiano a visitar la tierra natal del Abate Molina, la ciudad de Villa Alegre, a lo que accedió gentilmente, comprometiéndose a fijar fecha definitiva a su regreso del Perú.

Castilla conversó también con Francisco Pinto, Embajador de Chile en Roma, para activar la repatriación del esclarecido hombre de ciencia chileno.

En la próxima semana Castilla acompañará a los miembros del Comité Ejecutivo del Sesquicentenario de la obra científica del Abate Molina, para solicitar al Ejecutivo su patrocinio a fin de que el proyecto presentado por el citado parlamentario sea despachado en la legislatura extraordinaria.

REFORMA EDUCACIONAL

Hoy, a las 22 horas, el Superintendente de Educación, Osvaldo Garay, dará una charla sobre "Reforma Educacional" en la sede de la 7ª comuna del PDC, Lira Nº 92-A.

CONVENCION LIBERAL

Se constituyeron las Comisiones que tendrán a su cargo el estudio de las materias que tratará la próxima Convención que celebrará el Partido Liberal.

Hugo Zepeda Barrios preside de la Comisión de Estatuto y Reglamento; Fernando Maturana, la de Declaración de Principios; Armando Jaramillo, la de Calificación, Fernando Elizalde es secretario general de organización del torneo.

PARTIDO RADICAL

En los primeros días de octubre, los radicales celebrarán un acto en honor del ex senador Angel Faivovich, en señal de reconocimiento por los treinta años de vida parlamentaria que realizó.

Los organizadores han invitado a las autoridades del partido y otras personalidades.

En el mercado mundial, Chile y Zambia son los mayores exportadores de cobre

Manifestó ayer a LA NACION, Serfontein, Jefe del Servicio Nacional de Minas de la República zambesa.— Muchos aspectos comunes unen a ambas naciones, agregó, que les permitirá en el futuro desarrollar una fecunda acción común

"Zambia y Chile tienen muchos aspectos comunes. Somos los principales productores y exportadores de cobre en el mercado mundial", manifestó ayer a LA NACION, Serfontein, ingeniero y jefe del Departamento de Minas de la República zambesa.

"Nuestro viaje —agregó, refiriéndose a la visita que realiza a Chile en compañía de Peter Siwo, Secretario Administrativo del Ministerio de Minas de su país— obedece al deseo de tener contactos con el Departamento del Cobre, ya que nos unen en esta actividad muchos factores en los cuales debemos ir de la mano. Queremos interiorizarnos de los diversos aspectos, organización, actividades y finalidades que cumple este Departamento."

Por su parte, Siwo expresó que la visita a Chile obedece a problemas estrictamente técnicos, relacionados con el estudio de los organismos nacionales que controlan la actividad cuprera y la forma como se efectúa dicho control. En cuanto a grandes proyecciones generales de una política cuprera mancomunada, el Ministro de Minas, Zulú, y el Canciller, Kapwepwe, que llegan el 29 de este mes, podrán formular declaraciones más expeditas al respecto.

Refiriéndose a la participación que tiene el Estado zambés en las grandes minas cupreras de Zambia, el señor Serfontein manifestó que existe actualmente una especie de código que reglamenta las relaciones entre ambas partes, copia del cual fue entregada a los dirigentes del Departamento del Cobre. Está establecida una especie de royalti, en cuanto al tributo que pagan las empresas, que consiste en cierta cantidad por tonelada de tierra extraida de las minas. Antes del 24 de octubre del año pasado, ese royalti era destinado a una organización inglesa, pero después de esa fecha, en que se creó la República zambesa, dicho dinero pasa a las arcas fiscales. Sobre el cumplimiento estricto de ese royalti, el Gobierno ejerce una estricta fiscalización.

Sobre una modificación de este sistema, Siwo manifiesta que es un problema muy difícil y delicado y que deberán resolver el Parlamento y el Gobierno en el futuro.

El Gobierno está también preocupado de desarrollar amplios planes de producción. Es prematuro adelantar nada sobre ellos.

Terminan manifestando, a través de Luis Moller y Julio Bazán, altos funcionarios del Departamento del Cobre que gentilmente hicieron de intérpretes del inglés al castellano, que actualmente existen conversaciones entre las compañías del cobre y el Gobierno de Zambia para estudiar, proyectar y poner en práctica planes para el futuro desarrollo de la producción.

ACTIVIDADES OFICIALES

Respecto a las actividades desarrolladas ayer por los dirigentes mineros de Zambia, el Departamento del Cobre entregó la siguiente declaración oficial:

"Continuando el programa de estudios organizado por el Departamento del Cobre, los funcionarios de Zambia que se encuentran en Chile, Serfontein, Jefe del Servicio Nacional de Minas, y Peter Siwo, alto ejecutivo del Ministerio de Minas de su país, se entrevistaron ayer con el Jefe de Estudio de Mercados, Luis Moller, y con el Jefe de la Sección Comercial, Patricio Jarpa.

Los funcionarios zambeses, al mediodía, almorzaron con el Subsecretario de Minería, Germán Merino, y con altos ejecutivos del Departamento del Cobre. Este fin de semana visitarán la Fundición y Refinería de Cobre de Las Ventanas, construida y operada por la ENAMI, Empresa Nacional de Minería; la Refinería de Petróleo de Concón de la ENAP, Empresa Nacional de Petróleos, y la Universidad Técnica Santa María, de Valparaíso. En esta oportunidad serán acompañados por funcionarios del Departamento.

Se confirmó que el Ministro de Relaciones Exteriores, Kapwepwe, y el Ministro de Minería, Zulú, de la República de Zambia, llegarán a Santiago el próximo miércoles 29, y permanecerán en nuestro país hasta el 4 de octubre próximo. Sostendrán entrevistas con el Presidente de la República; con el Canciller subrogante, Pedro J. Rodríguez; con el Ministro de Minería, Eduardo Simián, y con altos jefes del Departamento del Cobre. Posiblemente visiten las instalaciones en Rancagua y Sewell, del Mineral de El Teniente."

EL COBRE UNE A ZAMBIA Y CHILE



LOS PERSONEROS de las actividades cupreras y mineras de la República de Zambia, expresaron ayer a LA NACION, las grandes similitudes que unen a Chile con su país, en cuanto a la producción y comercialización del cobre, y las proyecciones que una acción común entre ambas naciones debe tener para el futuro. EN EL GRABADO, de izquierda a derecha: Luis Moller, jefe del Departamento de Estudio de Mercados del Departamento del Cobre; Peter Siwo, alto ejecutivo del Ministerio de Minas zambés; Serfontein, jefe del Servicio Nacional de Minas de Zambia, y Julio Bazán, Asesor del Departamento del Cobre.

Análisis político hace el Consejo Nacional del PDC

Proseguirá el lunes

El Consejo Nacional del Partido Demócrata Cristiano realizó debate político y analizó, entre otras materias, el grado de popularidad del Gobierno demócratacristiano del Presidente Frei.

Según informó Aldo Ramaciotti, los consejeros observaron con satisfacción que la popularidad del Presidente Frei y de la Democracia Cristiana se mantiene intacta e incluso ha mejorado.

Se hizo un análisis profundo de la situación política y se consideraron algunos puntos relativos a modificaciones y agilización de métodos de trabajo.

El debate proseguirá el lunes.

4ª COMUNIDAD SANTA INES, DE MACUL

Fue nombrada la Directiva de Adelantos, la que quedó integrada por las siguientes personas:

Presidente, Saul Sáenz P.

Secretario, Gumercindo Novoa Ch.

Tesorero, Ladislao Stark S.

Directores: Juan Castillo M. y Jorge Moreno M.

La que llama a sus socios a reunión mañana domingo 26 del presente, a las 10.30 horas. Se tratarán puntos de suma importancia.

EL SECRETARIO

Sindicato Profesional de Empleados Particulares, Administrativos y Docentes de la Pontificia Univ. Católica de Chile

Cítase a Asamblea General Ordinaria de Socios para el miércoles 29 de septiembre de 1965, a las 19 horas, en Alameda 340, Auditórium de la Facultad de Agronomía (primer piso frente al casino), a objeto de elegir, ante un inspector del Trabajo, la Directiva que regirá los destinos de esta agrupación, por el período de 1965-1966.

EL SECRETARIO

SANTIAGO, 21 de septiembre de 1965.



UN CANAL de regadío de 24 kilómetros de largo está construyendo la Cooperativa Agrícola de Quebrada de Herrera, de Putaendo, con la colaboración voluntaria de la comunidad de la región. Esta obra pondrá bajo riego una superficie de 3.000 hectáreas. Un especialista de la FAO, Luis Bolaños, que visitó la región, explicó que ésa es una obra que puede resultar como ejemplo en cualquier país del continente. EN EL GRABADO, una vista parcial de la obra que se realiza con el trabajo voluntario de la comunidad

Experto costarricense elogió canal de regadío construido por la comunidad

"El trabajo realizado en Putaendo es un ejemplo digno de imitar por cualquier país del continente", expresó Luis Bolaños, especialista agrícola de la FAO

"El trabajo realizado por la comunidad de Putaendo, y muy especialmente por la Cooperativa Agrícola de Quebrada de Herrera de esa localidad, en la construcción de un canal de regadío de 24 kilómetros de largo, es un ejemplo digno de imitar en cualquier país del continente", expresó Luis Bolaños, extensionista agrícola costarricense y especialista de la FAO, quien se encuentra en Chile asesorando al Ministerio de Agricultura en la reorganización del Departamento de Extensión de esa Secretaría de Estado.

VISITA AL CANAL

El especialista de la FAO realizó la visita a los trabajos del canal acompañado del director de la Tercera Zona Agropecuaria, ingeniero agrónomo Rafael Olea Donoso, y de funcionarios extensionistas y de conservación del Ministerio de Agricultura, quienes le explicaron los planes realizados para efectuar el trabajo de regadío.

UN POCO DE HISTORIA

El gerente de la Cooperativa Agrícola Quebrada Herrera, Roque Henríquez Peralta, explicó a los visitantes que la historia de la construcción del canal de regadío empieza con la puesta en marcha de la cooperativa.

"No obstante que el principal escollo en el riego de nuestros predios —expresó—, la cooperativa realizó un trabajo normal entregando servicios, facilitando la comercialización de los productos del agro y proporcionando elementos mecánicos como tractores, arados de rastras y otros implementos similares. Sin embargo, el problema seguía latente; cuando el año se presentaba seco, nuestras cosechas se perdían irremediablemente, a pesar de que el río Putaendo tiene un gran caudal de agua en los contrafuertes cordilleranos, caudal que se pierde debido a la permeabilidad del terreno."

EL CANAL DE PUTAENDO

Se estima que los 24 kilómetros que tendrá el canal cuando se termine la obra, pondrán bajo riego una extensión de 3.000 hectáreas, que favorecen a unas dos mil familias distribuidas en Quebrada Herrera y Rinconada de Silva.

Con la obra se regulariza la distribución de agua, lo que aumentará los rendimientos de todos los rubros agrícolas de la zona en más de un 50%.

TRABAJO VOLUNTARIO

Las obras iniciales, vale decir el trazado y la excavación del canal, ha sido el aporte gratuito de la comunidad, que organizada por la cooperativa, con la asesoría de los extensionistas, ha proporcionado hasta el momento labores por 1.600 días hombres.

También el Ejército ha entregado su aporte, por cuanto ha facilitado algunos medios de transporte, palas y dos betoneras, que han permitido el revestimiento del canal, según todas las técnicas modernas.

Matarifes hicieron efectivo ayer un paro de advertencia

Los matarifes del Matadero Municipal, realizaron en la mañana de ayer un paro de advertencia como protesta por no haber recibido la bonificación de 220.708 escudos que les adeuda la Empresa de Comercio Agrícola (ECA). Este beneficio se otorgó como consecuencia de la falta de matanzas que hubo con anterioridad, por las medidas adoptadas por el Gobierno para la reestructuración del consumo de carne de vacuno.

El pago de esta bonificación —según se informó—, fue rechazado por la Contraloría, la que consideró que se trataba de una "malversación de fondos públicos".

Por consiguiente, durante el día de ayer sólo se beneficiaron 244 vacunos, 2.549 corderos, 690 cerdos y 219 terneros.

Trabajadores fiscalizarán la venta y calidad de productos en el comercio

Diez trabajadores del Frente Nacional Telefónico actuarán, en calidad de inspectores ad-honorem de CONCI, en la Campaña de Estabilización de Precios

Un grupo de trabajaores telefónicos intervendrá activamente en la Campaña de Estabilización de Precios que encabeza el Comando Nacional Contra la Inflación (CONCI).

En calidad de inspectores ad honorem, participarán diez miembros del Frente Nacional de Trabajadores Telefónicos, los que han entregado su concurso gratuito para intervenir en la mencionada campaña.

En esta forma, un nuevo sector de los trabajadores se integra en forma activa a la lucha contra la inflación. La iniciativa fue ofrecida al Departamento Sindical de CONCI, que dirige Roberto Merino Villalobos.

Los integrantes del Frente Nacional de Trabajadores Telefónicos que tendrán calidad de Inspectores de CONCI ad-honorem, son:

Luis Letelier Navia, Carnet Nº 3407795 de Santiago, 2a. Comuna, 1er. Distrito; Ricardo Zurita Morales, Carnet Nº 2980356 de Santiago, Comuna de La Cisterna, 3er. Distrito Enrique Pacheco Briones, Carnet Nº 46605208 de Santiago, 10a. Comuna, 1er. Distrito; Waldo Gajardo Leiva, Carnet Nº 10368 de Santiago, 9a. Comuna, 1er. Distrito; Leonardo Ortega Loyola, Carnet número 45090 de San Antonio, Comuna La Reina, 3er. Distrito; Luis Araneda Araneda, Carnet Nº 1217489 de Santiago, Comuna La Reina, 3er. Distrito; Roberto Merino Villalobos, Carnet Nº 1628223 de Santiago, Comuna de Ñuñoa, 3er. Distrito; Leonidas Salazar Gajardo, Carnet Nº 4209060 de Santiago, Comuna de Puente Alto, 3er. Distrito; Leoncio Molina Bobadilla, Carnet Nº 1100941 de Santiago, Comuna Renca, 2º Distrito; Raúl Rivas Durán, Carnet Nº 4040296 de Santiago, Comuna Quinta Normal, 2º Distrito.

23 CENTROS DE MADRES SE HAN CONSTITUIDO EN SAN FERNANDO

23 Centros de Madres se han constituido en la comuna de San Fernando, incluyendo los que están en lugares rurales como Roma, Puente Negro, Lo Moscoso, Población Los Huertos y sectores vecinos.

A través de estas agrupaciones femeninas, se han adquirido algunas especies para el Hogar Central de Compras, CEMA, que dirige para las provincias del sur, Ana Fresno de Leighton.

Simultáneamente estos Centros de Madres, fueron equipados con una máquina de coser y cuatro para las socias, labor que con dedicación y entusiasmo han desarrollado la presidenta honoraria, Elena Urcullu de Araya, Carmen Jordán de Herrera y la secretaria Marta Hortal.



"AHORA TENGO CASA INDEPENDIENTE".— Nemesio Silva, modesto obrero de Luchetti, junto a su esposa Elsa Meneses y sus dos pequeños hijitos, dice a un cronista de LA NACION: "Por primera vez, después de muchos años, puedo decir que vivo en forma independiente. Hasta los días del temporal residíamos en el Zanjón de la Aguada. Teníamos una sola pieza construida por nosotros mismos y afirmada en otras de los vecinos". Esta fue una de las muchas expresiones escuchadas por el vicepresidente de la CORVI, Héctor Valdés durante la visita realizada ayer tarde a la Población Isabel Riquelme que alberga a los damnificados de los últimos temporales.

IMPORTANTES TEMAS RELACIONADOS CON LA LEGISLACIO LABORAL TRATARA CONGRESO PROVINCIAL SINDICAL PD

EL JEFE DEL ESTADO, MINISTROS, PARLAMENTARIOS, CONSEJEROS NACIONALES Y DIRECTIVA DE PARTIDO INVITADOS AL ACTO INAUGURAL DEL VIERNES 1º DE OCTUBRE

El viernes 1º de octubre, a las 19 horas, en un gran acto público que seguramente se realizará en el Teatro Municipal de Santiago, será inaugurado el Congreso Provincial Sindical del Partido Demócrata Cristiano, al cual han asegurado su concurrencia más de 400 delegados. Este torneo se iba a realizar durante los días 24, 25 y 26 de septiembre, pero a petición de los distintos frentes y núcleos de trabajadores del Partido, y simpatizantes, se decidió postergarlo para las fechas indicadas, en el mes de octubre.

INVITADOS ESPECIALES

Al acto inaugural de este Congreso, se ha invitado al Presidente de la República, Ministros del Interior, Trabajo, Salud, Subsecretarios, Presidentes de la Cámara de Diputados y de Senadores, parlamentarios de la provincia de Santiago, Mesa Directiva y Consejeros Nacionales del PDC, y otras autoridades.

PUNTOS IMPORTANTES

El Congreso estará destinado a tratar asuntos de gran importancia para los trabajadores y la estructura misma del Departamento Sindical, destacando entre los principales puntos de debate, los siguientes:

1) ORGANIZACION INTERNA, que incluye la nueva estructura del Departamento Sindical, Frentes de Trabajadores D.C., Comando Nacional de Trabajadores; política, táctica y estrategia sindicales y formación de dirigentes.
2) ORGANIZACION NACIONAL DE LOS TRABAJADORES, en que se discutirán los puntos relativos a asociaciones, federaciones, confederaciones, centrales de trabajadores y otros organismos gremiales.
3) POLITICA SOCIAL DEL GOBIERNO, en particular lo que se refiere a re- neraciones reajustes, tificaciones, asignaciones, militares, régimen pre- nal, etc.
4) REFORMAS A LA LE- LACION LABORAL, mas al Libro III del go del Trabajo, refor- la empresa, ley de lidad de empleados y ros y otras materias xas.

LAS COMISIONES

Las sesiones plenarias y gunas comisiones funci- en el local del Tercer D- ubicado en San Isidro Nº Cabe destacar que desde el ximo lunes 27, y hasta el nes 1º, funcionarán las C- siones Calificadora de P- res en las oficinas del D- nento Sindical, Alameda

Breves Gremiales

JUBILACION PARA OO. DE FABRICA DE CARBURO.— El Sindicato Industrial de la Fábrica de Carburo, de Nos, entregó ayer una declaración en la que agradece las gestiones realizadas por el ex presidente de ese organismo gremial, Juar Corsi, en orden a obtener del derecho de rebaja de la edad en dos años por cada cinco trabajados, para el personal de moldeadores y de horneros fundidores de las distintas industrias del país. Este beneficio se otorga en conformidad con la ley 15.183, relativa a los trabajos pesados.

REUNION DE SUBOFICIALES EN RETIRO DE LA FACH.— Hoy sábado, a las 16 horas, se realizará una reunión ordinaria de socios del Club de Suboficiales en Retiro de la Fuerza Aérea, con el objeto de tratar diversos temas que afectan al gremio, entre ellos, cuenta de tesorería, proyecto de aumento de cuota individual, y acuerdos para el homenaje que se rendirá a los tripulantes del Manutara.

CONCENTRACION DE EX FUNCIONARIOS DE CARABINEROS.— En la segunda quincena de octubre se llevará a efecto una concentración de ex funcionarios del Cuerpo de Carabineros, a fin de analizar los problemas económicos y previsionales que afectan al gremio. La concentración es organizada por la Federación de Círculos de las Fuerzas del Orden en Retiro. La fecha y el lugar de la reunión serán dados a conocer oportunamente.

CARRERA FUNCIONARIA.— La Asociación Profesional de Administradores Públicos ha acordado participar en un debate respecto al problema que significa la implantación de un sistema de carrera funcionaria en gran parte de la Administración Pública. Para el efecto, el Departamento de Estudios de la Asociación ha sido instruido en orden a preparar un encuentro con algunos de los dirigentes de la Oficina Central de Organización y Métodos, dependiente del Ministerio de Hacienda, con el fin de promover un efectivo intercambio de ideas.

CENTRO PANAMERICANO DE LICEOS FORMAN ALUMNOS SECUNDARIOS

Mañana, a las 11 horas, se efectuará la ceremonia oficial de inauguración del Centro Panamericano de Estudiantes Secundarios, organizado por los alumnos de los Liceos Fiscales N.os 9, 14 y 17, en el Teatro Las Condes, ubicado en la calle Noruega 6316, a la cual han sido invitadas autoridades educacionales, miembros del Cuerpo Diplomático, Directoras, Rectores y alumnos secundarios.

El Centro aludido, de reciente creación, tiene como finalidad formar en la juventud estudiantil un fuerte espritu integracionista; estrechar lazos culturales entre los estudiantes panamericanos; promover intercambio cultural a través de becas; promover, y descubrir valores artísticos en la poesía, cuento, el ensayo, el teatro, etc. entre los estudiantes; promover y difundir el conocimiento y la fraternidad de los pueblos latinoamericanos en Chile y viceversa a través de la juventud liceana; formar una biblioteca panamericana; impulsar el cine latinoamericano con exhbiciones quincenales de producciones de valor artístico, educativo y documental proporcionados por las Embajadas.

Las misiones diplomáticas con sede en esta capital que han sido informadas de esta iniciativa han ofrecido su colaboración a la difusión en sus respectivos países de esta obra y a facilitar el intercambio de los estudiantes, como una forma de realizar la integración de América a través de su juventud.

El Centro está organizado en Departamentos de Relaciones Públicas; Becas y Acción Social; Finanzas; Extensión Cultural y Publicación; Organización; Comité Directivo, integrado por las Directoras de los Liceos de Niñas N.o 9, señora Olga Ide de Valdivieso; N.o 14, Sra. Aída Otaiza, y N.o 17, señora Laura Mac Mahon. Los Embajadores serán Presidentes Honorarios del Centro.

Cuenta, además, con un Comité Directivo de alumnos formado de la siguiente manera: presidente, Gustavo Poblete; vicepresidente, Lucía Carvallo; secretario general, Alejandro Rubio; secretario de actas Jaime Maulén; tesorera, Cecilia Miranda.

Asesoran el Centro la profesora de Castellano de los Liceos N.os 9 y 14, señorita Perla Parada, y la periodista y profesora del Liceo "José V. Lastarria", señorita Blanca Tejos.

El programa de mañana comprenderá discurso y números artísticos, especialmente del folklore latinoamericano, interpretados por conjuntos estudiantiles.

CANCEROLOGO INGLES VISITA CHILE

EL Dr. ERIC BOYLAND, profesor de Bioquímica de la Universidad de Londres, que visita Chile, estuvo ayer en el Instituto de Medicina Experimental del SNS, donde se impuso de los trabajos sobre tumores y hormonas que se desarrollan en ese establecimiento, que está colaborando en la investigación internacional del cáncer. EN EL GRABADO, aparece el profesor Boyland, al centro, acompañado del Dr. Rigoberto Iglesias, Director del Instituto, a su derecha y del profesor Alejandro Lipschutz, fundador del mismo.

Satisfacción en la Moneda por confirmación de Sede del Esquí

Declaraciones formuló Bernardo Leighton respecto a resolución de la FIS

Satisfacción se manifestó ayer en el Palacio de Gobierno, frente al acuerdo adoptado en la reunión de ejecutivos de la FIS en Ginebra, en el sentido de confirmar a Chile como sede del Campeonato Mundial de Ski.

Los diversos rumores propalados por la prensa extranjera, dieron motivo a una enérgica reacción del país, en el sentido de impedir que se ponga en tela de juicio su capacidad para adoptar este tipo de responsabilidades.

Al conocerse el acuerdo de los delegados de ese organismo internacional, ayer en la Moneda hubo reacciones de beneplácito.

Fue Bernardo Leighton, Ministro del Interior quien formuló declaraciones sobre el particular, señalando:

"La opinión del Gobierno respecto a esta resolución de la FIS es de gratitud y gran satisfacción, por cuanto significa un nuevo reconocimiento de los esfuerzos que el país está haciendo frente a las dificultades del campeonato, a objeto de dar mayor brillo al torneo'".

Aseguró Leighton que se pondría especial énfasis en la ejecución de los trabajos pendientes para rehabilitar totalmente las canchas de Portillo. "Esperamos que el torneo se efectúe en óptimas condiciones. Será un éxito para los aficionados y para los deportistas del ski la realización de este campeonato".



DE VISITA EN LA NACION.— Los delegados que concurren al 6º Congreso Nacional de la Federación de Choferes de Taxis, realizaron ayer una visita de cortesía a esta casa periodística, con el fin de agradecer las informaciones que se han estado dando respecto de este torneo. Los once delegados que aparecen en el grabado, pertenecen a sindicatos de los extremos del país, zona norte y zona austral.

PRORROGADA POR DIEZ DIAS LA HUELGA DE CARBONIFERO

Error de información provocó paro en uno de los turnos. También quedó acordada la huelga en el mineral de Chuquicamata.— MADEMSA se agrega a los conflictos en crisis

Debido a un error de información, los obreros carboníferos, declararon una huelga legal a las 22 horas del jueves, antes que los dirigentes dieran cuenta de las proposiciones del Subsecretario Emiliano Caballero y de la petición de una prórroga para hacer efectivo este movimiento, a fin de concretar un avenimiento en el conflicto.

Posteriormente, reunidas las asambleas, recibieron una amplia y detallada cuenta de los dirigentes acerca de las gestiones realizadas y las proposiciones que se les habían formulado. En consideración a ellas, las asambleas acordaron en la tarde de ayer prorrogar el plazo por diez días más, coincidiendo en este aspecto con la Compañía Lota Schwager.

EN CHUQUICAMATA

Cerca de 7.000 trabajadores de los centros mineros de Chuquicamata, Antofagasta y Tocopilla votaron en forma favorable la huelga legal durante los tres últimos días de la semana en curso, siendo probable que la misma se haga efectiva a partir del 1º de octubre próximo, según se informó ayer.

El conflicto se suscitó a raíz de la imposibilidad de llegarse a un acuerdo en el punto del pliego de peticiones, relativo a reajustes, dado que mientras los trabajadores solicitaban un 100% de aumento, la Chile Exploration ofrecía solamente un 30,4%, porcentaje equivalente al alza experimentada por el costo de la vida durante el período de duración del convenio.

Las conversaciones entre ambas partes se encontraban rotas desde la fecha de la última reunión sostenida por patrones y obreros en la Junta Especial de Conciliación para la Gran Minería.

TAMBIEN MADEMSA

Por 476 votos contra ... aprobada el jueves la ... legal por los empleados ... industria Manufacturera ... Metales S. A. MADEMSA ... esta capital.

El sindicato de dicha ... ca mantenía un conflicto ... la gerencia por motivo ... ésta no había dado ... al petitorio presentado ... personal con fecha 27 ... lio pasado.

Según informaron los ... gentes sindicales, los ... dos mantendrán su ... hasta las últimas consecuencias ... a menos que la Empresa ... te llegar a un acuerdo ... factorio.

Normas de comercialización para los subproductos de Matadero

Terminarán las ganancias ilícitas. Impedirán el carecimiento artificial

La Dirección de Industria y Comercio cursó una resolución destinada a establecer normas y requisitos que deben cumplirse para operar en el rubro de subproductos de mataderos.

La medida tiene por objeto adoptar un sistema que tienda a asegurar la correcta comercialización de los subproductos para llegar a un justo precio al consumidor y los laboratorios que los utilizan como materia prima para preparar diversas especialidades farmacéuticas. Tiende, por lo tanto, a terminar con las ganancias ilícitas que encarecen artificialmente a estos subproductos.

Entre otras disposiciones, la resolución establece que sólo podrán adquirir y retirar subproductos quienes estén inscritas en un Registro Especial de comerciantes en el rubro y que la salida de los mataderos de estos artículos se hará previa exhibición de una guía de libre tránsito otorgada por un funcionario de la DIRINCO.

CINCO AÑOS DE EXISTENCIA CUMPLE LICEO 13 DE NIÑAS

Intensa labor educativa y social en la comuna de Providencia ha desempeñado este plantel durante su corta existencia. Alumnas cuidan el local

Su quinto aniversario, celebra hoy el Liceo Nº 13 de Niñas, situado en Avenida Italia Nº 930, y en cuya breve existencia ha realizado una vasta labor educativa y social en los alrededores de su sede, bajo la dirección de la maestra Zulema Munizaga Iribarren.

Dicho establecimiento, empezó a funcionar en un edificio que pertenecía a la Sociedad Constuctora de Establecimientos Educacionales, con seis cursos, y en la actualidad cuenta con 19, prosiguiendo este avance material con la construcción de nuevos pabellones y modernización del edificio. Ahora las salas, aunque estrechas, dan la impresión de nuevas, mientras sus bancos y utilería general se ven flamantes, pues una de las características de ese Liceo es la absoluta limpieza y conservación. Al respecto, la directora explicó a LA NACION:

—La cooperación de un Departamento de Artes Plásticas ha determinado que las alumnas no deterioren jamás los muros ni los escritorios. Por el contrario, los cuidan y ... cian los bienes del Liceo, ... deciendo a una campaña ... con afiches sobre el tema ... demos nuestro Liceo".

LABOR SOCIAL

Asimismo, la tolerancia, ... cooperación y la solidaridad ... están siempre presentes en ... te plantel. Por tal razón ... Naciones Unidas vio en ... un colaborador juvenil ... ideales, al realizar en su ... una exposición titulada ... Ideal Democrático y los ... chos Humanos", que sirve ... dos los años para resaltar ... tre las alumnas este ... universal.

Dentro de sus actividades extraprogramáticas se destacan las funciones de un Departamento Audiovisual, del ... bierno Estudiantil, del ... Deportivo, de la Academia de Historia, "Francisco A. Encina".

Cámara de Diputados

SESION 46ª ORDINARIA, EN JUEVES 2 DE SEPTIEMBRE DE 1965

(De 11 a 13.30 horas)

PRESIDENCIA DEL SEÑOR BALLESTEROS

SECRETARIO, EL SEÑOR CAÑAS IBAÑEZ; PROSECRETARIO, EL SEÑOR KAEMPFE

(Versión Oficial)

I.—TEXTO DEL DEBATE.

—Se abrió la sesión a las 11 horas.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— En el nombre de Dios, se abre la sesión.

Se va a leer la cuenta.

El señor KAEMPFE (Prosecretario).— Se han recibido:

1º— Cuatro oficios del Honorable Senado:

Con los dos primeros devuelve aprobados, en los mismos términos en que lo hiciera esta Cámara, los siguientes proyectos de ley:

El que autoriza la erección de un monumento al Carabinero caído en cumplimiento del deber.

El que aprueba el Convenio para el establecimiento del Instituto Forestal Latinoamericano de Investigación y Capacitación.

Con el tercero comunica que ha insistido en la aprobación de las modificaciones que esta Cámara introdujera al que autoriza a las instituciones de previsión para requerir el descuento por planillas del servicio de las deudas hipotecarias.

Con el cuarto remite aprobado, con modificaciones el proyecto de ley que autoriza al Presidente de la República para enajenar el edificio que ocupa la Embajada de Chile en Buenos Aires y destina el producto de la venta a la construcción de una nueva sede diplomática.

2º— Catorce oficios del señor Ministro de Educación Pública, con los que contesta los que se le enviaron, en nombre de los señores Diputados que se indican, sobre las materias que se expresan:

De la señora Campusano, relativo a la adopción de diversas medidas en favor de la Escuela Industrial de Quinta Normal.

Del señor Carvajal, acerca de la creación del Liceo Fiscal Nocturno de Iquique;

Del señor Cerda, don Carlos, respecto de la ejecución de diversas obras en la Escuela Consolidada de San Carlos;

Del señor Fuentealba, sobre construcción de un Grupo Escolar para las Escuelas N.os ... y 38 de Tulahuén, departamento de Ovalle;

Del señor Guajardo, referente a la solución de diversos problemas que afectan al Liceo de Niñas de Punta Arenas;

Del señor Guastavino, relacionado con la edificación de un local para la Escuela de la localidad de Lo Narváez Alto y otro para la Escuela Nº 50 de Pachacamita, en la provincia de Valparaíso;

Del señor Koenig, relativo a la solución de diversas necesidades educacionales de la provincia de Valdivia;

Del señor Medel, acerca de la reanudación de las labores del servicio médico de la Escuela Industrial de la ciudad de San Felipe;

Del señor Olivares, respecto de la construcción de nuevos edificios para el funcionamiento de la Escuela Técnica Femenina y del Instituto Comercial de la ciudad de Rancagua;

Del señor Pontigo, sobre edificación de un local destinado a la Escuela Nº 6 de la localidad de Canela, departamento de Illapel;

Del señor Rosales, referente a la conveniencia de conceder una subvención a la Sociedad Coral de Profesores de Chile, con motivo del próximo festival de coros que se realizará en la ciudad de Rancagua;

Del señor Tuma, relacionado con diversos problemas y necesidades que afectan a los indígenas del país;

De los señores Koenig y Ochagavía, sobre diversas peticiones en beneficio de la comuna de Futrono, y

De los señores Galleguillos y Robles, relativo al pago de los sueldos de los profesores que prestan servicios en el departamento de El Loa.

3º— Trece oficios del señor Ministro de Obras Públicas, con los que da respuesta a los que se le dirigieron, en nombre de los señores Diputados que se mencionan, sobre las materias que se indican:

De la señora Enríquez, relativo a la entrega a diversos contratistas de las obras de ampliación y terminación de la Población Gil de Castro Nº 2, de la ciudad de Valdivia;

Del señor De la Fuente, acerca de las viviendas de la Población CORVI-Sama de ...;

De la señora Marín, respecto de los canales que cruzan las comunas de Barrancas, Quinta Normal, Renca y Conchalí;

Del señor Martín, sobre construcción de locales destinados al funcionamiento de los Servicios Públicos de Yungay;

Del señor Naudon, referente a las condiciones de seguridad del edificio de propiedad del Servicio de Seguro Social ubicado en la ciudad de Cauquenes;

Del señor Ochagavía, relacionado con la dotación de agua potable de la comuna de Queilén;

Del señor Olave, sobre reparación de los daños sufridos por los puentes Malleco y Bío-Bío;

Del señor Poblete, relativo a la solución del problema de abastecimiento del puerto de Chañaral;

Del señor Pontigo, acerca de la reparación de diversos caminos de la provincia de Coquimbo;

Del señor Sívori, respecto de la construcción de una población de emergencia en la comuna de Curacautín;

Del mismo señor Diputado, referente a la instalación de una bomba eléctrica para proveer de agua potable a la Villa de Trintre, comuna de Los Sauces;

Del señor Teitelboim, relacionado con la colocación de medidores del consumo de agua potable en determinadas viviendas de la Población Ma..., y

Del señor Valente, relativo al trazado del camino de An... a Chinchura, construcción del camino de Iquique a ... y atención de las necesidades de las cuadrillas que trabajan en estas obras;

4º— Quince oficios del señor Ministro de Salud Pública, con los que se refiere a los que se le remitieron, en nombre de los señores Diputados que se expresan, acerca de las materias que se señalan:

De la señora Campusano, respecto de las rondas médicas a diversas localidades del Valle del Huasco, provincia de Atacama;

Del señor Dueñas, referente a la instalación de una posta de primeros auxilios en la localidad de Semillero, de la comuna de Colbún, provincia de Linares;

Del señor Fierro, relacionado con la necesidad de examinar a 45 obreros de las Compañías Carboníferas de la provincia de Concepción, afectados de silicosis;

Del señor Garcés, sobre construcción del nuevo Hospital de Curicó;

Del señor González, relativo a la edificación de establecimientos hospitalarios en Pucón, Cholchol y Cunco, de la provincia de Cautín;

Del señor Jarpa, acerca de la instalación de una posta en Liucura, provincia de Ñuble;

Del señor Millas, respecto de la construcción de un local para el consultorio materno infantil de la Población "22 de Julio", de la comuna de La Granja;

Del mismo señor Diputado, sobre cumplimiento del Plano Regulador de Santiago, con relación a la comuna de Ñuñoa;

Del mismo señor Diputado, referente a la instalación de una clínica en las Poblaciones Joao Goulart y La Castrina, del departamento de Santiago;

Del señor Naranjo, relacionado con la construcción de un hospital en Licantén;

Del mismo señor Diputado, sobre creación de una Posta de Primeros Auxilios en Lipimávida;

Del señor Poblete, relativo a la construcción de un edificio para el Hospital de Copiapó

Del señor Pontigo, acerca de la instalación de una posta de primeros auxilios en la localidad de San Pedro de Quile, provincia de Coquimbo;

Del mismo señor Diputado, respecto de la designación de un Auxiliar del Cuerpo de Carabineros para la atención de la posta de primeros auxilios de la localidad de Pichasca, provincia de Coquimbo; y

Del señor Valente, referente a la habilitación de una sala de emergencia en el Hospital de Arica, para el funcionamiento de la Morgue de dicha ciudad.

5º— Tres oficios del señor Ministro de Minería, con los que contesta los que se le dirigieron, en nombre de los señores Diputados que se indican, sobre las materias que se expresan:

Del señor Pontigo, relacionado con el conflicto del trabajo que afecta al personal de obreros de la Compañía Minera Santa Fe;

Del señor Torres, relativo a la adopción de medidas tendientes a obtener que el Instituto de Investigaciones Geológicas proceda a efectuar una prospección geológica en la provincia de Coquimbo; y

De los señores Fuentealba y Valdés, don Arturo, acerca de la instalación de una planta productora de ácido sulfúrico en la ciudad de Coquimbo.

6º.— Dos oficios del señor Contralor General de la República:

Con el primero, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 10º de la Ley Nº 10.336, acompaña copia del decreto Nº 155, de la Subsecretaría del Transporte del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, de fecha 19 de marzo del año en curso, del que ha tomado razón por haber sido insistido por decreto Nº 295, suscrito por todos los señores Ministros de Estado, no obstante la representación que ese Organismo Contralor hizo por Of. Nº 29.214, de 6 de mayo de 1965.

Con el segundo, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, pone en conocimiento de esta Cámara que no ha tomado razón de los decretos N.os 359 y 365, de 1965, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, que fijan tarifas a los servicios de la locomoción colectiva de Valparaíso y Viña del Mar.

7º.— Trece mociones, con las cuales los señores Diputados que se indican, inician los siguientes proyectos de ley:

El señor Acevedo, que incorpora al régimen de previsión de la Caja Nacional de Empleados Públicos a los obreros que trabajan en los servicios dependientes de la Dirección de Obras Portuarias del Ministerio de Obras Públicas.

El mismo señor Diputado, que establece normas sobre las regalías que deben otorgarse a lo trabajadores agrícolas denominados "inquilinos" y "obligados".

Los señores Monckeberg e Irureta, que modifica la Ley Nº 12.851, que creó el Colegio de Técnicos, con el objeto de permitir que puedan inscribirse en sus Registros los egresados de las Escuelas Salesianas del Trabajo.

El señor Mosquera, que reconoce, para todos los efectos legales, el tiempo servido por los empleados municipales en instituciones afectas a determinados regímenes de previsión.

El señor Acevedo, que modifica la legislación vigente que otorga franquicias tributarias a las industrias que se instalan fuera del departamento de Santiago.

El señor Godoy, que concede beneficios de la Ley 10.343 a un grupo de profesores, con el objeto de regularizarles su situación en la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas.

La señorita Aguilera, que concede pensión a don Benigno Lavados Salazar.

El señor Martínez, que otorga diversos beneficios a don Jacobo Schaulsohn Numhauser.

El señor Demarchi, que concede pensión a don Ladislao Quintanilla Henríquez.

El señor Videla, que otorga pensión a doña María del Carmen Rojas Aguilar.

El señor Muga, que aumenta la pensión de que disfruta doña María Angélica Rivera Baeza.

El señor Camus, que concede pensión a doña Artemia Contreras Espinace.

El señor Morales, don Raúl, que aumenta la pensión de que disfruta doña Elisa Schoer viuda de Barría.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Terminada la Cuenta.

1.—REFORMA DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO.— SEGUNDO TRAMITE REGLAMENTARIO.—

El señor BALLESTEROS (Presidente). — Corresponde continuar ocupándose del proyecto de reforma constitucional.

El señor HURTADO (don Patricio).— Pido la palabra.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Tiene la palabra el señor Diputado informante de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia.

El señor HURTADO (don Patricio).— Señor Presidente, en cumplimiento del acuerdo de la Cámara, los miembros de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia nos hemos reunido en el día de hoy, desde las 10 de la mañana hasta hace un momento, con el objeto de abocarnos al estudio de la modificación al artículo 31 de la Constitución Política y de la indicación renovada que corresponde a la presentada por los Honorables colegas señores Millas y Tejeda en el seno de la Comisión.

Después de un estudio bastante cuidadoso de ambos textos, la Comisión llegó a la conclusión de que corresponden a dos ideas diferentes: la indicación propuesta por los Honorables señores Millas y Tejeda contiene sólo elementos de tipo objetivo en materia de incompatibilidades y prohibiciones; y el artículo aprobado por la Comisión se refiere, en cambio, fundamentalmente, a los elementos de tipo subjetivo.

Como una manera de conciliar ambos criterios, estuvimos de acuerdo en la redacción de la primera parte de la modificación al artículo 31, en la que se consagran los elementos de tipo objetivo, o sea, la regla general que establece la inhabilidad para el caso de los parlamentarios que caucionaren contratos con el Estado, con sus filiales o con las instituciones en que tuviere participación a cualquier título. Pero, al mismo tiempo, deseamos que un elemento subjetivo, de excepción, quede establecido como un principio constitucional, con el objeto de resolver sobre estas inhabilidades.

Estando de acuerdo en las ideas fundamentales, la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia designó a los Honorables señores Millas, Naudón, Lorca, don Gustavo, y Aylwin, para que redacten esta disposición que se refiere a una materia tan delicada y que, por lo mismo, debe ser estudiada cuidadosamente.

Por esta razón, ruego a la Honorable Cámara que amplíe el plazo con el objeto de que la Comisión pueda entregar un texto, aprobado por unanimidad, a fin de que la Honorable Cámara se pronuncie sobre él al término de la discusión de este proyecto sobre reforma constitucional.

El señor BALLESTEROS (Presidente). — Solicito el asentimiento unánime de la Sala a fin de postergar la discusión y consecuencialmente, la votación de la modificación al artículo 31 de la Constitución hasta el final de la discusión y votación del proyecto.

El señor SILVA ULLOA.— Hasta el momento en que la Comisión termine el estudio de la materia, señor Presidente.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Propongo que sea hasta el final de la discusión del proyecto, para no alterar la proposición del señor Diputado informante, autorizándose a la Comisión para sesionar simultáneamente con la Sala.

El señor HURTADO (don Patricio).— Y que la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia quede facultada para entregar el texto definitivo durante el curso de la próxima sesión de la Honorable Cámara o al final de ella.

El señor PARETO.— Y, en ningún caso, después de las 16 horas.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— La Mesa advierte a los señores Diputados que la Honorable Cámara está citada a una sola sesión más.

El señor HURTADO (don Patricio).— Que se autorice a la Comisión para entregar el texto mencionado al final de la sesión.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— La Comisión entregará el texto definitivo al final de la sesión, o sea, como lo propuso la Mesa.

Si le parece a la Honorable Cámara, así se acordará.

Acordado.

A continuación, corresponde someter a discusión y votación una indicación renovada, a la cual se dará lectura.

El señor CAÑAS (Secretario).— La indicación renovada con la firma de cuarenta y un señores Diputados y cuatro Comités parlamentarios, corresponde a la que figura con el número 35 en el boletín respectivo. Tiene por objeto agregar un artículo nuevo, a continuación del artículo 32 de la Constitución Política, del siguiente tenor:

"Artículo...— La inviolabilidad establecida en el artículo anterior se extiende a las opiniones que emitan los Senadores y Diputados, tanto dentro del recinto del Congreso Nacional como fuera de él, cualquiera que sea la ocasión, lugar o medio empleado para expresarlas o difundirlas.

Sin perjuicio de lo establecido en el inciso primero de este artículo, las personas afectadas por expresiones que la Mesa de la respectiva Corporación estime injuriosas o calumniosas, tendrán derecho a que se inserte en las versiones oficiales del Congreso el desmentido que formule en términos respetuosos, en resguardo de su honor, fama o prestigio.".

El señor BALLESTEROS (Presidente).— En discusión la indicación renovada.

El señor TEJEDA.— Pido la palabra.

El señor BUZETA.— Pido la palabra.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Tejeda, y, a continuación, el Honorable señor Buzeta.

El señor TEJEDA.— Señor Presidente, en el seno de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, los parlamentarios del Partido Comunista formulamos indicación para modificar el artículo 32 de la Constitución, a fin de establecer que los parlamentarios son inviolables por las opiniones que manifiesten y los votos que emitan en el desempeño de sus cargos, dentro o fuera de la Corporación a que pertenecen.

Por su parte, el distinguido constitucionalista, Honorable señor José Isla, presentó la indicación que en este momento estamos discutiendo.

Dada la profunda versación de mi Honorable colega, nosotros optamos, naturalmente por concurrir a que se renovara, en la Sala, la referida indicación.

En su esencia, se trata de lo siguiente: Algunos gobiernos han realizado actos de persecución, me atrevo a decir, en contra de parlamentarios y ex parlamentarios, que quedaron suspendidos de sus funciones únicamente en razón de expresiones que habrían vertido fuera de la Sala. Esto se comprueba leyendo la lista de los casos en que se pidió el desafuero. Tenemos los casos del hoy Senador, Honorable señor Baltazar Castro; de Pablo Neruda; de Ernesto Araneda Rocha; del actual Diputado Honorable señor Palestro; de José Oyarzún; del Honorable señor Jorge Lavandero; de Esteban Leyton; de Luis Minchel; del Honorable señor Valente, don Luis, que fue reincidente; del Honorable señor Rosales, don Carlos, en igual condición; del señor Undurraga, don Luis; de Galvarino Rivera; de Roberto del Río; del Honorable Senador señor Hugo Miranda; de Pedro González; del Honorable Diputado señor Juan Acevedo y de Carlos Miranda.

Esos son algunos de los muchos parlamentarios que, en la mayoría de los casos, estuvieron suspendidos de sus funciones de tales, sin que después hubiera recaído jamás alguna sentencia contra ellos, que los inhabilitara para el desempeño de sus cargos.

De las personas señaladas, únicamente aparecen condenados el Honorable señor Jorge Lavandero, a quien nosotros hemos "condenado", a veces, por su actuación en la Comisión de Hacienda; el señor Esteban Leyton y el señor Luis Minchel; pero fueron condenados a una pena teórica, porque quedaron sometidos a la vigilancia del patronato de reos.

En realidad, la persona del parlamentario, a nuestro juicio, no puede desdoblarse, y él está siempre en el ejercicio de sus funciones. En eso sucede algo parecido a lo que ocurre con los jueces, para los efectos del desacato. Siempre son jueces, aunque no estén dictando sentencia ni sentados en la Sala del Tribunal.

Nosotros creemos que el parlamentario debe tener amplias facilidades para poder expresar su pensamiento, sin ninguna clase de restricciones, en todas partes. Tenemos el caso de que, si se deduce una acusación contra algún alto funcionario, contra algún Ministro de Estado por haber lucrado o robado, por traición a la Patria, por concusión o por cualquiera de las causales en que la ley permite entablar la correspondiente acusación, nosotros podríamos dictaminar, dentro de la Sala, que dicho funcionario debe salir de la Administración Pública, porque es ladrón; pero esto mismo no lo podríamos decir fuera del recinto del Congreso. Podríamos, sí, decir dentro de él: "Este Ministro hizo traición a la Patria"; pero no podríamos mover a la opinión pública para que nos ayudara a destituir de su cargo a ese mal Ministro.

Si consideramos que ahora muchos casos serán resueltos directamente por el pueblo a través del plebiscito, aparece mucho más notoria la necesidad de que el parlamentario pueda plantear todos los problemas con plena y amplia libertad, y hacer todos los cargos que estime conveniente, aunque pueda excederse en su lenguaje. Es mucho menos perjudicial que el parlamentario se vaya un poco de la lengua que el hecho de que esté restringido y no pueda hacer los cargos que estime conveniente con la amplitud necesaria.

Nada más.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Buzeta; y a continuación el Honorable señor Lavandero.

El señor BUZETA.— Señor Presidente, el Honorable señor Isla me ha pedido una interrupción. Antes de concedérsela, quiero formular una consulta, ya que me asalta una duda acerca de este problema.

Desearía que algún señor Diputado me informara qué defensa tendrán los ciudadanos, los particulares, cuando sean injuriados por un parlamentario fuera del recinto del Congreso.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el Honorable señor Isla.

El señor ISLA.— Señor Presidente, al comenzar mis observaciones, debo manifestar que el Diputado que habla ha tenido siempre la profunda convicción de que para el adecuado ejercicio de la función parlamentaria es fundamental la plena y absoluta inviolabilidad, como, asimismo, el pleno y absoluto goce del fuero. Estos dos conceptos, distintos desde el punto de vista del Derecho Público, deben ser condición permanente para que el parlamentario pueda ser un legítimo representante de la voluntad del pueblo.

Yo prefiero que una democracia, un sistema de Gobierno, corra el peligro de los excesos que pueda cometer un parlamentario a través de sus intervenciones verbales o en los juicios que emita en el desempeño de su cargo, incluso fuera del recinto del Congreso, a que ese parlamentario vea restringido su derecho a opinar libremente.

Al respecto, debo expresar que fui Diputado de Oposición durante dos Gobiernos; y, como aquí se recordaba denantes, puedo manifestar que, cuando era Diputado el actual Honorable Senador señor Hugo Miranda, ex Presidente de esta Cámara, estuvimos detenidos, por un lapso de seis horas, en la Primera Comisaría de Carabineros de Santiago, durante el régimen del señor Ibáñez. Pues bien, en esa oportunidad fue necesaria la presencia del Ministro del Interior de aquella época. Pero, para ser justo, debo declarar que fue mucho más decisiva la intervención del entonces Presidente de la Cámara de Diputados y actual Senador, don Juan Luis Mauras, quien, en definitiva, con clara conciencia de sus funciones y de sus responsabilidades de Presidente de esta Corporación, hizo respetar el fuero parlamentario y puso las cosas en su lugar.

Por eso, prefiero los riesgos, a causa de los excesos que puedan cometerse en esta materia, antes que el parlamentario acobardado, que en un determinado instante, no se siente con la libertad suficiente para decir lo que piensa en su fuero íntimo, ya sea respecto de los problemas nacionales o en el ejercicio de sus importantes funciones fiscalizadoras, frente a los actos de cualquier gobierno. Porque estoy hablando de principios permanentes en una democracia, ya que los gobiernos cambian; y hoy un parlamentario puede estar en el Gobierno, como mañana puede estarlo en la Oposición. Lo importante es salvaguardar estos principios fundamentales, y la permanencia de ciertas conquistas que son elementales dentro de un régimen democrático y jurídico bien constituido.

A continuación, daré respuesta a la consulta formulada por el Honorable colega Buzeta.

Debo hacer presente que, en dos oportunidades me he referido a esta materia. En sesión especial celebrada el día 7 de agosto de 1957 hice una defensa de la inviolabilidad y del alcance del fuero parlamentario. Posteriormente, con motivo de los sucesos de carácter político-policial que denantes mencioné, en los cuales, como dije, tuvo una involuntaria partición el ex Diputado don Hugo Miranda, presenté un proyecto de ley en la buena compañía del entonces Diputado, compañero de bancos y actual Senador, el Honorable señor Renán Fuentealba, que establecía la absoluta inviolabilidad de los representantes del pueblo.

Respecto de la cuestión que planteaba el Honorable señor Buzeta, debo declarar que esta indicación renovada, que fue redactada por el Diputado que habla, corresponde casi literalmente al mismo proyecto que presentamos en aquella oportunidad, con el Honorable señor Fuentealba. En ella se contemplan, precisamente, las medidas de resguardo...

El señor BALLESTEROS (Presidente).— ¿Me permite, Honorable Diputado? Ha terminado el tiempo del Comité Demócrata Cristiano. Puede continuar Su Señoría en el tiempo del Comité Democrático Nacional.

El señor ISLA.— Muchas gracias, señor Presidente.

Como decía, dicha indicación renovada establece que las personas afectadas por expresiones vertidas por los parlamentarios en el ejercicio de sus facultades fiscalizadoras, que consideren injuriosas o calumniosas, podrán recurrir a la Mesa de la respetiva Corporación para formular sus descargos, haciendo valer los antecedentes del caso. O sea, como se expresa en esa indicación, la Mesa de la respectiva Corporación podrá calificar dichos antecedentes y ordenar que se inserten en la versión oficial los desmentidos que esas personas formulen, en términos respetuosos, en resguardo de su honor, fama o prestigio. De esa manera la opinión pública podrá tomar conocimiento de la defensa hecha por un particular frente a las opiniones que emitan los Senadores o Diputados.

Creo que, en esta forma, pese a lo que dirán algunas personas o ciertos órganos de prensa tradicionales sobre esta iniciativa, se resguarda el derecho de los simples ciudadanos afectados, pues la publicación de sus descargos hecha por la Cámara significará una seria sanción moral para el parlamentario impugnado, ya que su personalidad quedará en tela de juicio ante la opinión pública y ante sus propios colegas del Parlamento.

Recuerdo que ha habido sesiones trascendentales, como la que señalaba, hace un instante, en las cuales han intervenido parlamentarios de reconocido prestigio jurídico. En la sesión del día 7 de agosto de 1957, también intervino el ex Presidente de la Honorable Cámara, distinguido abogado y profesor universitario, señor Jacobo Schaulsohn, quien, entre otras cosas, sostuvo, textualmente, lo siguiente: "La interpretación que los Tribunales de Justicia han dado a la norma constitucional sobre inviolabilidad parlamentaria, cuando les ha tocado conocer de querellas contra parlamentarios que, a juicio de los querellantes se hubieran excedido en su crítica o en su derecho a fiscalizar, lo que les ha supuesto autores de los delitos de injurias, calumnias o desacato, no se ajusta a su texto ni a la conveniencia pública".

También recuerdo que, en aquella ocasión, usó de la palabra el ex Diputado liberal don Raúl Aldunate, quien desempeñó el cargo durante varios períodos legislativos. Expresó lo siguiente respecto de esta materia: "El fuero parlamentario no solamente tiene, a mi juicio, vigencia dentro del recinto del Congreso Nacional. Un parlamentario lo es en toda circunstancia y siempre está constitucionalmente protegido por el fuero, que forma su derecho y que sólo mediante una resolución judicial le puede ser negado.

Es natural que así sea. La actividad del parlamentario no es exclusiva de sus intervenciones en el Congreso: tiene que presentarse también ante su electorado y exponer ante él el fondo de su pensamiento, a fin de dar a conocer sus ideas, en un régimen de libre análisis. No sólo allí actúa el Senador o Diputado: por mandato de la Constitución son Senadores y Diputados Nacionales, o sea, parte integrante de ese todo representativo que se llama la estructura orgánica de la Nación. De allí, entonces, que su opinión, su juicio, pueden y deben ser emitidos libremente en todo el territorio de la República, ya sea en asambleas, prensa o por los medios más modernos de transmisión de ideas, sin cortapisa alguna."

Estas palabras de los Honorables Diputados señores Raúl Aldunate y Jacobo Schaulsohn, en el fondo están relacionadas con la materia que ahora conoce la Cámara.

Por mi parte, según consta en la versión del 7 de agosto de 1957, hice un análisis de la jurisprudencia emanada de nuestros tribunales, especialmente de la Corte Suprema, la que, como lo dijimos en esa oportunidad, en este asunto ha sido vacilante y contradictoria. En efecto, si nos remontamos a la historia constitucional del país, a los Reglamentos de 1810 y 1811, veremos que ya en sus textos se reconocía el espíritu del legislador en cuanto a la inviolabilidad parlamentaria.

El Diputado que habla demostró que esta jurisprudencia ha sido vacilante, a pesar de que el texto constitucional configura en su letra este derecho, porque ése ha sido el espíritu del legislador y así consta en la historia de la ley. En definitiva, la Corte Suprema, reconoce la inviolabilidad parlamentaria, el fuero, el derecho a fiscalizar, que es la función primordial, pero sólo dentro de las cuatro paredes del recinto del Congreso Nacional. A esto están expuestos todos los señores Diputados en este instante.

Por esta razón, convencidos profundamente de que la base del auténtico régimen democrático reside en el Parlamento, depositario de la soberanía popular, cuyo ejercicio delega en sus representantes, debemos defender el derecho de la inviolabilidad, especialmente cuando se llega por elección libre y espontánea del pueblo.

¿Qué dije yo, entonces, el 7 de agosto de 1957, en esa sesión? Expresé lo siguiente: "En Derecho Constitucional y más particularmente en el Derecho Parlamentario, disciplina que, desgraciadamente, no se enseña en nuestras Universidades, pero que está consultada en legislaciones extranjeras, se contempla lo que se llaman los privilegios parlamentarios. Estos son de orden jurídico, económico y de protocolo o tratamiento. De acuerdo con la convocatoria, en esta oportunidad nos corresponde referirnos a los privilegios jurídicos. Como se ha dicho esta mañana, ellos se clasifican principalmente en inmunidad legal o inviolabilidad e inmunidad penal o fuero parlamentario.

"La inmunidad legal tiene por objeto resguardar a los parlamentarios de los juicios o acusaciones injustas y sin fundamento que se hagan en su contra con el objeto de coartar su derecho de fiscalización.

"La Constitución Política establece en sus artículos 32º y 33º, dos disposiciones que vienen a ser, la primera, la consagración de la inmunidad legal o inviolabilidad parlamentaria, y la segunda, la consagración de la inmunidad penal o fuero parlamentario. Esta última es como una disposición de orden procesal que establece el procedimiento a que deben someterse los Tribunales para juzgar a los parlamentarios, con el objeto de proteger su fuero.

"Pues bien, la disposición constitucional contenida en el artículo 32º, que es clara y que establece la absoluta independencia de los parlamentarios para emitir libremente sus opiniones, en cualquiera circunstancia, ya sea dentro del recinto del Congreso o fuera de él, ha sido limitada en su aplicación por los Tribunales de Justicia, a causa de una paralogización, en mi concepto realmente inexplicable, frente a la Historia Constitucional de nuestro país.

"Esto se ha debido al hecho de que en el decreto ley Nº 425, sobre abusos de publicidad, se estableció una disposición que vino a coartar la libertad absoluta de los parlamentarios. El artículo 31 de dicho decreto dice que los Diputados y Senadores son inviolables por las opiniones que manifiesten en el desempeño de sus cargos; pero agregó una disposción que limitó e hizo ilusorio este principio fundamental, al decir: "... pero serán responsables de las injurias o calumnias que profieren en el seno del Parlamento".

Es evidente que esta disposición del decreto ley Nº 425 ha sido clara y terminantemente derogada por nuestra Carta Fundamental de 1925. Para demostrarlo, basta decir que el decreto ley Nº 425 se dictó el 26 de mayo de 1925 y que nuestra Carta Fundamental fue promulgada el 18 de septiembre del mismo año.

Sin embargo, por una absurda paralogización de la Judicatura, se ha seguido aplicando una disposición legal que ha sido derogada por la Constitución.

Sería largo leer o mencionar las sentencias de los Tribunales que ya han sentado jurisprudencia sobre este punto, pero, como he manifestado, se trata de una jurisprudencia vacilante y contradictora. En la oportunidad a que he aludido, cité varios fallos, emitidos sobre la interpretación clara del precepto que consagra la inviolabilidad parlamentaria, para demostrar cómo ellos han sido contradictorios. No creo oportuno repetirlos ahora.

Después, refutamos al Honorable Diputado don Edmundo Eluchans, quien invocó el testimono contrario de algunos tratadistas de Derecho Público.

Dijimos: "Ahora bien, respecto a la doctrina constitucional, hace un instante el Honorable señor Eluchans, al citar a uno de nuestros más respetables tratadistas, don José Guillermo Guerra, decía que este constitucionalista sostenía una tesis contraria a la inviolabilidad absoluta de los parlamentarios".

Esto que informaba el Honorable señor Eluchans es efectivo, en cierta parte nada más. En efecto, en la página 212ª del texto que mencionaba el Honorable señor Eluchans, el señor Guerra dice: "La Reforma del año 1925, realizada en momentos excepcionalmente delicados de nuestra vida política, no pudo extenderse hasta donde debiera, y hubo de limitarse a lo más hacedero, procurando no despertar resistencias muy considerables".

Abundamos sobre el pensamiento del Profesor Guerra, y terminamos invocando la autorizada opinión de otros tratadistas estudiosos, como don Alcibíades Roldán, y la del distinguido y prominente miembro del Partido Conservador, don Carlos Estévez, quienes afirman que "la esencia de la inviolabilidad parlamentaria consiste, precisamente, en que sea justa".

Para terminar, deseo expresar que nuestro partido ha dejado en libertad de acción a sus parlamentarios, a fin de que cada cual juzgue la importancia de esta indicación renovada. Por mi parte, cualquiera que sea el resultado de la votación, especialmente ahora en que las condiciones políticas han cambiado para nosotros, me sentiré satisfecho por haber mantenido lo que dije como Diputado de Oposición, en sesiones memorables, cuando discutimos a fondo la defensa y permanencia de normas constitucionales de Derecho Público, que son consubstanciales con el digno, libre y valioso ejercicio de la función parlamentaria.

Nada más.

El señor VIDELA.— ¿Me permite la palabra, señor Presidente?

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Lamentablemente, está agotado el tiempo del Comité de Su Señoría.

Dentro del tiempo del Comité Democrático Nacional, puede continuar el Honorable señor Buzeta.

El señor BUZETA.— Señor Presidente, después de las explicaciones dadas por el Honorable señor Isla, aún me asaltan dudas sobre el procedimiento que podría seguir un particular modesto para defenderse de las injurias que profiera en su contra un parlamentario fuera del recinto del Congreso, el particular de poderosos recursos económicos, que sea injuriado fuera de este recinto, va a tener todas las oportunidades para defenderse: podrá venir a la Cámara, hacer presentaciones, pagar inserciones en los diarios y aclarar todos los cargos o denuncias que se hagan en su contra.

No estoy pensando en los actuales Honorables Diputados, a los que conozco en su mayoría y sé que con sus procedimientos y expresiones no irán más allá de denunciar y dar a conocer hechos que juzguen ciertos. Pero como estamos ante una reforma constitucional que regirá para el futuro, no sabemos lo que más adelante puede pasar. Pienso en la gente modesta, en los dirigentes de Juntas de Vecinos, en fin, en tanta gente humilde, a la que, en un arrebato extremo, algún parlamentario pueda ofender. ¿Cómo se va a defender este ciudadano? ¿Tendrá oportunidad de hacer sus descargos en la Cámara? ¿Podrá disponer de los medios de publicidad para defenderse? ¿Quedará en una indefensión total ante las expresiones que en un momento de arrebato, de pasión política, algún parlamentario diga contra él?

Por eso, así como la Cámara desea velar por los derechos de los parlamentarios, también debe resguardar los de los ciudadanos.

El señor ARAVENA (don Jorge).— No se ha dado el caso...

El señor BUZETA.— Concedo interrupción al Honorable señor Aylwin y, en seguida, al Honorable señor Lavandero.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el Honorable señor Aylwin; y, a continuación, el Honorable señor Lavandero.

El señor AYLWIN (don Andrés).— Señor Presidente, el artículo 32 de la Constitución Política en actual vigor dispone, textualmente, que "los Diputados y Senadores son inviolables por las opiniones que manifiesten y los votos que emitan en el desempeño de sus cargos".

¿Qué significa esta inviolabilidad? Una cosa muy sencilla: que los parlamentarios, mientras estemos en el desempeño de nuestros cargos, podemos cometer delitos en contra del honor de otras personas, sin que seamos sancionados. En síntesis, significa que en el Parlamento se puede injuriar, calumniar y difamar sin que exista responsabilidad penal; o sea, los parlamentarios somos inmunes, desde el punto de vista delictual. Este es el sentido exacto de la inviolabilidad establecida en el artículo 32.

Ahora se quiere extender esta inviolabilidad a las actuaciones del parlamentario fuera del Congreso. Y yo me pregunto: ¿por qué razón existe esta inviolabilidad dentro del Parlamento? Por motivos muy precisos, porque el parlamentario debe poder actuar con absoluta independencia y, además, porque los derechos de los terceros se encuentran perfectamente garantizados por los propios Reglamentos de las Cámaras.

El señor TEJEDA.— ¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor AYLWIN (don Andrés).— Ya voy a terminar mi argumentación.

Digo que el congresal que injurie, calumnie o difame es objeto de las sanciones contenidas en los Reglamentos de las Cámaras; y como esa injuria, calumnia o difamación no sale al exterior en las versiones oficiales de ambas ramas del Congreso, el delito, en esta forma, queda reducido al propio recinto del Parlamento.

El señor TEJEDA.— ¿Me permite una interrupción?

El señor AYLWIN (don Andrés).— No puedo, porque estoy haciendo uso de una interrupción.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Puede continuar Su Señoría.

El señor AYLWIN (don Andrés).— A mi juicio, extender esta inmunidad a las actuaciones de los parlamentarios fuera del recinto del Congreso es atentar contra lo esencial de la democracia, que, fundamentalmente, supone igualdad entre todos los ciudadanos. Por eso, si en una concentración un poblador, ejemplo que ponía el Honorable señor Buzeta, un obrero o campesino hace ciertas afirmaciones en tono violento, y después un parlamentario dice lo mismo, no puedo concebir que éste quede impune y los otros sean sometidos a proceso criminal. Esto, a mi juicio, constituiría un privilegio y no un derecho.

Con su indicación, mi estimado colega José Isla, pretende subsanar la situación de los terceros aceptados, otorgándoles el derecho que sus desmentidos sean publicados en la versión oficial de los debates de ambas ramas del Congreso. Muy poco significado tendrá esta publicación para la persona que ha sido injuriada, calumniada o difamada por un parlamentario en una concentración pública o a través de la radio. Agrega la indicación que ese ciudadano común deberá hacer su desmentido "en términos respetuosos". Es decir, el parlamentario puede injuriar, calumniar o difamar, pero el hombre simple y común tiene que desmentirlo "en términos respetuosos".

He leído todas las Constituciones más importantes —puede que se me haya escapado alguna—, pero hasta ahora no he encontrado ni en las europeas, ni en las de Asia, Africa o América, ni un solo caso en que se extienda esta inviolabilidad fuera del recinto del Congreso o de sus Comisiones, es decir, más allá del desempeño estricto de las funciones parlamentarias.

Dejo claramente establecido que no se puede confundir la inviolabilidad con el fuero parlamentario, establecido en el artículo 33º de la Constitución Política del Estado, que dice: "Ningún Diputado o Senador, desde el día de su elección, puede ser acusado, perseguido o arrestado, salvo el caso de delito flagrante, si la Corte de Apelaciones de la jurisdicción respectiva, en Tribunal Pleno, no autoriza previamente la acusación declarando haber lugar la formación de causa. De esta resolución podrá recurrirse a la Corte Suprema". Este fuero se mantiene íntegro, porque no ha tenido modificaciones en este proyecto de reforma.

Por ello, los casos aquí citados no tienen relación alguna con la indicación.

Cuando un policía detiene arbitrariamente a un parlamentario, no se atenta contra la inviolabilidad de éste, sino contra el fuero, porque no puede ser detenido, sino en las condiciones excepcionales y que señala expresamente el artículo 33º de la Constitución Política, precepto que no está en juego en este momento.

Por las razones que he expuesto, los miembros de la Democracia Cristiana de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia rechazamos la indicación formulada por nuestro amigo y camarada José Isla. Al proceder en esta forma, creemos, sinceramente, que estamos velando por el prestigio del Parlamento que sabemos tiene muchos enemigos y, a menudo, es criticado injustamente por la opinión pública.

Tenemos el convencimiento de que, si ahora agregamos esta nueva inviolabilidad en favor de los parlamentarios, aparecería ella como un privilegio, en desprestigio del Parlamento, lo que, a mi juicio, es profundamente inconveniente.

Por ello votaré en contra.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Puede continuar el Honorable señor Buzeta

El señor BUZETA.— He concedido una interrupción al Honorable señor Lavandero.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Puede hacer uso de la interrupción el Honorable señor Lavandero.

El señor LAVANDERO.— Señor Presidente, como Diputado de Gobierno voy a sostener ahora, con el mismo calor con que lo hice cuando fuí Diputado de Oposición, mis principios sobre esta materia.

El Gobierno anterior pidió el desafuero de doce señores Diputados por declaraciones que hiciéramos como Comité de esta Corporación. En ese momento, el Diputado que habla era titular del Comité. Ni siquiera estaba en Santiago cuando se formularon dichas declaraciones. Sin embargo, al Presidente y al Vicepresidente de ese Comité, don Esteban Leyton se nos condenó a 260 días de relegación. Luego se nos remitió esta pena y quedamos sujetos a la vigilancia del Patronato de Reos. Durante el proceso, no aceptamos ...

excarcelación. Pudimos haber pagado la pequeña suma de cincuenta mil pesos para salir en libertad bajo fianza, pero no lo hicimos, por defender nuestras prerrogativas dentro del Parlamento. Por esa razón, preferimos no pagar la fianza y quedar presos en la cárcel para que la opinión pública percibiera las inconsecuencias de ese Gobierno, al perseguir no ya a un Diputado sino que a doce parlamentarios.

Otro Gobierno aún más irresponsable o cegado por la pasión política pudo haber encarcelado a 20 o más; en fin, a los que hubiere necesitado privar de su fuero para lograr una determinada mayoría en la Cámara.

Por eso, si bien es grave que una persona cuya honra ha sido afectada por la intervención de un parlamentario, no pueda contestar, mucho más peligroso es que a un Gobierno le sea posible, recurriendo a subterfugios y triquiñuelas, como ocurrió en esa oportunidad, cambiar las mayorías en el Congreso. En el primer caso, se perjudica una persona; en el segundo, el país entero. En relación con este artículo nuevo que se propone agregar a continuación del 32, señalaré un hecho aún más grave. La Justicia es sensible al Poder Ejecutivo. En cada oportunidad en que ha debido pronunciarse sobre desafueros y querellas, las opiniones y sentencias del Poder Judicial han sido diferentes, según que los inculpados sean parlamentarios de Gobierno o de Oposición. Por eso, no puede dejarse al libre arbitrio de los Tribunales la interpretación de una cuestión tan fundamental para la democracia. De ahí que crea, y lo estoy sosteniendo en esta oportunidad...

El señor BALLESTEROS (Presidente).— ¿Me permite, señor Diputado? El Honorable señor Buzeta desea recuperar el uso de la palabra.

El señor LAVANDERO.— Ruego al Honorable colega me permita terminar mis observaciones.

El señor BUZETA.— Por dos minutos más, con mucho gusto.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor SILVA ULLOA.— El Comité Socialista le concede cinco minutos de su tiempo, Honorable colega.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Puede continuar el Honorable señor Lavandero.

El señor LAVANDERO.— Señor Presidente, agradezco la gentileza que ha tenido el Comité Socialista. Creo que ésta es una cuestión de conciencia. Como estoy absolutamente convencido de lo que digo, voy a votar a favor de la indicación a menos que mi partido me dé orden en contrario, en cuyo caso tendría que acatarla. Desde que, hace ocho años, llegué a la Cámara de Diputados, he luchado por estas ideas, porque las llevo profundamente arraigadas en mi espíritu. Y no porque hoy día sea Diputado de Gobierno voy a dejar de defenderlas con el mismo calor que cuando era parlamentario de Oposición. Creo que el desafuero por la expresión de opiniones políticas es una de las medidas más odiosas y antidemocráticas, y pone en peligro la estabilidad de nuestra democracia.

En esa oportunidad, el Poder Judicial no se atrevió a condenar a los doce parlamentarios, porque se realizaba una conferencia interparlamentaria. Toda América Latina repudió esa persecución.

Sin embargo, el Poder Judicial quería responder a la petición que le había hecho el Ejecutivo. Hay que decir estas cosas con claridad. No condenó a los doce Diputados, sino que solamente a dos de ellos. No sé si lo hizo por sorteo o por alguna razón especial. Insisto en que yo no me encontraba en Santiago cuando se publicó ese documento, ni lo firmé, y así lo declaré. Era el Presidente titular de un Comité, y como tal fui condenado. Con el entonces colega don Esteban Leyton, pasamos 21 días en la cárcel, para no claudicar de nuestros principios y demostrar a la opinión pública que no nos amedrentaban el Gobierno ni el Poder Judicial.

Por esta razón, he querido levantar mi voz para defender un principio con el mismo calor con que lo hice cuando fui Diputado de Oposición. Sé que las mayorías son transitorias, pero la democracia es y debe ser permanente.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Corresponde votar la indicación renovada, que consiste en agregar un artículo nuevo, a continuación del actual artículo 32° de la Constitución Política del Estado.

Se ha pedido votación nominal.

Si le parece a la Sala, se aprobará la petición.

Acordado.

En votación la indicación renovada.

—Durante la votación.

El señor FUENTES (don Raúl).— Me abstengo, señor Presidente, por la misma razón que expuse en la Comisión.

El señor GODOY URRUTIA. — Pido la palabra para fundar mi voto.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría, hasta por dos minutos.

El señor GODOY URRUTIA. — Estoy autorizado por mi Comité para hacerlo, señor Presidente.

Hemos escuchado en la mañana de hoy los argumentos en pro y en contra de la proposición que votamos en este instante, llamada a proteger en todos los niveles el fuero parlamentario. Se han citado precedentes y hechos dignos de ser tomados en cuenta.

Pero he pedido la palabra —me acojo al derecho de fundamentar mi voto— para referirme a un caso que, aunque me afectó personalmente, es digno también de ser considerado, pues, cuando en un momento dado, pesan sobre un Parlamento presiones exteriores que suelen desvirtuar la independencia y menoscabar la dignidad de los parlamentarios.

En un período pasado, siendo Diputado en ejercicio, viajé por avión hacia Uruguay. La policía argentina hizo detener la máquina en Mendoza, donde fui arrestado y conducido a la policía nacional, en la cual permanecí durante varios días, prácticamente incomunicado. A no mediar un gesto valiente de un paisano argentino que entró a sacar un documento de identidad, no sé cuántos días habría permanecido en esa situación; pero él se comunicó con un abogado argentino, amigo y camarada mío. Este presentó un recurso de "habeas corpus" a la justicia de Mendoza y, después de algunos días, como digo, recuperé la libertad, pero fui devuelto a Chile.

¿Qué actitud tuvo el Congreso Nacional, que supo por telegrama y por la prensa la situación que me afectaba?

El señor BALLESTEROS (Presidente).— ¿Me permite, Honorable Diputado? Ha terminado el tiempo de Su Señoría.

Varios señores DIPUTADOS.— ¡Que se le prorrogue!

El señor ZEPEDA.— Que se le prorrogue el tiempo, señor Presidente.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— El Reglamento concede 2 minutos a cada Diputado que designe el respectivo partido; y 5 minutos, a cada Comité.

El señor MILLAS.— Los Diputados pueden ocupar hasta 3 minutos, según el artículo 163 del Reglamento. Es decir, pueden disponer de un minuto, además de los 2 que se señalan en el mismo artículo...

El señor BALLESTEROS (Presidente).— El Reglamento establece que los Diputados de cada partido, hasta un máximo de tres, pueden disponer de 2 minutos cada uno.

El señor GODOY URRUTIA.— ¡El Comité me ha cedido el tiempo!

El señor BALLESTEROS (Presidente).— No se puede conceder individualmente a un Diputado el tiempo que el Reglamento asigna a cada Comité, porque es nominativo y corresponde al Comité respectivo.

El señor MILLAS.— El artículo 163 dispone que "en la votación nominal sólo podrán fundar el voto por espacio de cinco minutos, cada uno de los Comités o, en su defecto, los Diputados del respectivo partido que éste designe hasta un máximo de tres y por dos minutos cada uno".

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Exactamente. Tres Diputados de cada partido tienen derecho a dos minutos. Es lo que ha señalado la Mesa.

El señor MILLAS.— Efectivamente, así es.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— En este caso, el Honorable señor Godoy Urrutia ya ha hecho uso de los 2 minutos que le concede el Reglamento.

Honorable señor Godoy Urrutia, ¿cuántos minutos más necesita Su Señoría?

El señor GODOY URRUTIA.— Uno o dos minutos, señor Presidente.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Honorable Cámara para prorrogar el tiempo del Honorable señor Godoy Urrutia, por 2 minutos más.

ACORDADO.

Puede usar de este derecho Su Señoría.

El señor GODOY URRUTIA.— ¿Qué actitud, oficial o colectiva, adoptó la Honorable Cámara durante aquel ingrato episodio?

Ninguna.

Qué actitud adoptó el Gobierno? ¿Acaso se hizo presente siquiera un Cónsul chileno, ante la policía argentina, para ayudar a proteger a un parlamentario de su país? No, señor Presidente.

Suceden situaciones y períodos de hechos vergonzosos, en que, a veces, el último asilo de la dignidad y de la independencia ni siquiera se puede encontrar en un Parlamento.

En este momento no se trata de establecer un fuero parlamentario que pueda ser respetado en el extranjero. Pues bien, si en nuestro país no se respeta a determinados sectores políticos, a ciertos grupos de Oposición, tampoco es posible esperar un mínimo de deferencia hacia algún personero de ese grupo fuera de las fronteras.

En consecuencia, por el prestigio de la Honorable Cámara y porque las circunstancias son absolutamente cambiantes, creo conveniente introducir en la Constitución Política del Estado una disposición que ampare el derecho de los parlamentarios para expresar sus opiniones en el recinto del Congreso o fuera de él, con la responsabilidad correspondiente.

Nada más.

La señora LAZO.— Pido la palabra.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría, hasta por dos minutos.

La señora LAZO.— Señor Presidente, quienes venimos del seno de la clase obrera, quienes hemos conocido la cárcel y hemos estado relegados, pensamos que, cuando se representa honradamente al pueblo, como dijera denantes el Honorable señor Isla, o sea, cuando se ha sido exaltado a esta Cámara, no por la fuerza del cohecho, sino que como corolario de una vida entera dedicada al servicio de los trabajadores, es muy justo que se tenga el derecho a expresar, en todas partes, el pensamiento del pueblo, al cual se representa. Nosotros defendemos apasionadamente este derecho.

Por eso, porque nuestra voz es la del pueblo trabajador, nosotros apoyamos decididamente la indicación que ha sido renovada esta mañana.

Muchas gracias.

El señor NAUDON.— Pido la palabra.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría, hasta por dos minutos.

El señor NAUDON.— Señor Presidente, los Diputados radicales votaremos favorablemente la indicación formulada por el Honorable señor Isla, porque nuestro partido siempre ha sido partidario de extender la inviolabilidad parlamentaria a las opiniones que se emitan fuera del recinto del Congreso.

En cuanto a la cita general hecha por el Honorable colega señor Aylwin en el sentido de que ninguna legislación contempla la inviolabilidad por las opiniones emitidas fuera del recinto del Parlamento, me permitiré leer la siguiente disposición de la Constitución de la República Federal Alemana. Dice: "Artículo 46.— Los Diputados no pueden, en ningún momento, ser perseguidos judicialmente o disciplinariamente por los votos que han emitido o por las palabras que han pronunciado en el seno de la Dieta federal o de una de sus Comisiones. De ninguna manera tendrán que responder fuera de la Dieta".

La única excepción a esta extensión de la inviolabilidad es la responsabilidad que puede caber al parlamentario por los delitos de difamación e injurias, en lo que difiere de la indicación de nuestro Honorable colega señor Isla.

Hay muchos delitos, especialmente aquéllos configurados en la Ley de Seguridad Interior del Estado u otras de tipo represivo, que no son propiamente calumnias o difamaciones, de cuya responsabilidad hay que dejar a salvo al parlamentario. No tenemos ningún inconveniente para que el parlamentario, sea Diputado o Senador, responda por los delitos de calumnia o injuria cometidos fuera del recinto del Congreso, pero únicamente en este caso.

Por eso, aprobaremos la indicación del Honorable señor Isla.

El señor OSORIO.— Pido la palabra.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría, hasta por dos minutos.

El señor OSORIO.— Señor Presidente, los Diputados socialistas estamos votando afirmativamente la indicación presentada por nuestro Honorable colega señor Isla, porque estamos convencidos de que el parlamentario debe tener fuero para expresar libremente, en cualquier lugar u ocasión, las opiniones formuladas en el seno de esta Corporación.

Hemos escuchado al Honorable colega Lavandero explicar lo que le sucedió, como Comité del Partido Democrático Nacional, por haber entregado una declaración, que previamente fue leída en este hemiciclo.

Fuera de ése, tenemos otros casos como el de nuestro compañero de partido, Honorable colega Mario Palestro, a quien, cuando fue a reclamar a una comisaría de la comuna de San Miguel, lo detuvieron y mantuvieron cerca de un mes en la cárcel, para decirle, al final, que no había cometido ningún delito.

También podemos citar lo ocurrido al Honorable colega Rosales, quien denunció en esta Honorable Cámara algunos préstamos que la Corporación de Fomento de la Producción había otorgado a varios terratenientes de la provincia de O'Higgins, cuyos nombres dio. Con posterioridad, la denuncia fue comprobada con documentos de la propia Corporación de Fomento. Los campesinos de la zona que él representa le solicitaron que le explicara en una concentración...

El señor BALLESTEROS (Presidente).— ¿Me permite, Honorable Diputado?

El señor OSORIO.— ... lo explicó y también...

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Ha terminado el tiempo que le concede el Reglamento.

El señor OSORIO.— Por estas razones, voto que sí, señor Presidente.

El señor PALESTRO.— Pido la palabra.

El señor BALLESTEROS (Presidente). —Tiene la palabra Su Señoría, hasta por dos minutos, dentro del último tiempo de su Comité.

El señor PALESTRO.— Señor Presidente, la verdad es que los parlamentarios que actuamos en la trinchera popular estamos expuestos a todo tipo de atropellos a nuestro fuero.

Yo me acuerdo que, en aquel 2 de abril de 1957, fui acusado ¡de querer apoderarme de una Comisaría de Carabineros en Santiago!

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor PALESTRO.— Me detuvieron...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor PALESTRO.— Estuve preso más de un mes; y desaforado cerca de un año, y más encima, los personeros oficiales del Gobierno de aquel tiempo pedían a los Tribunales de Justicia que me aplicaran la pena de tres años y un día, por infracción a la Ley de Defensa Permanente de la Democracia.

Posteriormente, quedó aclarado todo y volví a la Cámara a ejercer el cargo que el pueblo me había entregado.

Posteriormente, intervine en una huelga de "Sumar", porque los trabajadores piden apoyo a los parlamentarios que tenemos responsabilidad, apreciamos al pueblo y, sobre todo, sabemos responder, en el momento que corresponde, al hombre o a la mujer que nos ha traído a la Cámara. No se trata de ir a discursearles en vísperas de elecciones y después alejarse, esconderse de las personas que lo han hecho a uno parlamentario.

Lo mismo me ha ocurrido en las múltiples tomas de terrenos, ilegales o como sean, porque los trabajadores recurren a todos los parlamentarios de su distrito, de cualquier color político, no sé si desgraciada o felizmente; pero somos sólo nosotros, los parlamentarios populares, los que respondemos a esos llamados. Por eso somos catalogados de subversivos o agitadores y se nos acusa de ponerle dificultades al Gobierno. Así ha sucedido en el caso típico de los pobladores de Santa Adriana.

Todos los parlamentarios del distrito han sido llamados por esas pobres familias amontonadas en la Gran Avenida y en el cuartel de bomberos de la población Santa Adriana, pero desafortunadamente, sólo los dos Diputados hemos acudido a ayudarlos.

El señor FERNANDEZ.— ¡No es así!

La señora CORREA.— ¡No es cierto!

El señor BALLESTEROS.— (Presidente).— ¿Me permite, Honorable señor Palestro? Ha terminado el tiempo de Su Señoría.

El señor PALESTRO.— Por eso, voto que sí.

El señor ROSALES.— Para que se nos haga justicia, voto que sí.

El señor SANHUEZA.— Pido la palabra.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor SANHUEZA.— Señor Presidente, votaré favorablemente esta disposición porque, además de las razones que aquí se han dado, me asiste la completa seguridad de que ningún Diputado hará uso de ella para injuriar a nadie, ni menos para atentar contra la honra ajena. Estoy cierto de que todos los parlamentarios la emplearán sólo para fiscalizar y ejercer el mandato que el pueblo les otorgó.

Varios señores DIPUTADOS. —¡Muy bien!

—Aplausos en la Sala.

El señor SEPULVEDA (don Eduardo).— Pido la palabra.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría, hasta por dos minutos.

El señor SEPULVEDA (don Eduardo).— Señor Presidente, nosotros somos, en política, producto de una nueva concepción, pero respetuosos del derecho. Este Gobierno está próximo a cumplir su primer año de mandato y ha demostrado especial cuidado en respetar a todos y a cada uno de los ciudadanos.

Luego de escuchar la fundación del voto del Honorable Diputado señor Palestro, por las mismas razones que dio, voto que no.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor SOTA.— Pido la palabra.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría, hasta por dos minutos.

El señor SOTA.— Señor Presidente, para que actitudes como la del Senador Pedro Ibáñez, que desde Valparaíso ha injuriado gratuitamente...

El señor ZEPEDA COLL.— ¡El ha sido injuriado!

El señor SOTA.—... al gremio de periodistas, no queden impunes, y porque me basta usar la verdad como único escudo de mis actos, sea como simple ciudadano o como parlamentario, voto que no.

El señor SOTOMAYOR.— Pido la palabra.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Está agotado el tiempo de que dispone el Comité Demócrata Cristiano, de acuerdo con el artículo N° 163 del Reglamento.

El señor TEJEDA.— Pido la palabra.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría, hasta por dos minutos.

El señor TEJEDA.— Señor Presidente, ya hemos dado las razones que tenemos para votar favorablemente esta indicación.

Sin embargo, a quienes, como el Honorable señor Buzeta, piensan que ella puede dejar en la indefensión a los terceros o permitir que se les injurie impunemente, quiero advertirles que la indicación del señor Isla no suprime el actual artículo 32° de la Constitución, o sea, se refiere siempre a las opiniones que manifiesten y a los votos que emitan los parlamentarios en el desempeño de sus cargos, o, en otras palabras, a sus actuaciones relacionadas con los problemas públicos. De ninguna manera queda impune el parlamentario en los casos de injurias privadas, que nada tengan que ver con la función pública.

En seguida, debo hacer presente que esta disposición se basa en una presentada, en los mismos términos, por el Honorable señor Ballesteros, hace un par de años.

Por último, deseo refutar una afirmación del Honorable señor Aylwin. El ha dicho que la Constitución consagró esta amplitud de derecho dentro de la Sala, porque los Reglamentos ponían ciertos atajos al parlamentario. La verdad es que la Constitución es casi medio siglo anterior a los Reglamentos.

Voto que sí.

El señor VALENTE.— Porque fui siete veces desaforado, voto que sí.

El señor VALENZUELA (don Ricardo).— Señor Presidente, El Honorable señor Buzeta me ha concedido una interrupción para fundar mi voto.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Cámara para que el Honorable señor Ricardo Valenzuela pueda hacer uso de la interrupción que se le ha concedido.

ACORDADO.

Tiene la palabra Su Señoría.

El señor VALENZUELA (don Ricardo).— Muchas gracias.

Señor Presidente, la inviolabilidad del parlamentario debe ser clara y definida, jamás objeto de dudas de ninguna naturaleza. En la defensa del pueblo, lo fundamental es tener en el fondo la conciencia, la absoluta certidumbre de que se está defendiendo algo justo. No es posible que los intereses que sean heridos en defensa de la clase trabajadora se movilicen, como todos lo sabemos muy bien, para llevar incluso a la cárcel a quienes tenemos la investidura del pueblo. La democracia exige el prestigio de la función parlamentaria. La inviolabilidad del representante del pueblo, que jamás puede ser discutida, debe tener clara y definida expresión en la Constitución Política del Estado.

Por eso, voto que sí.

Varios señores DIPUTADOS.— ¡Muy bien!

—APLAUSOS EN LA SALA.

El señor VIDELA.— Pido la palabra.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Su Señoría no tiene derecho a fundar su voto, porque se agotó el tiempo de su Comité, como ya lo advirtió la Mesa.

El señor VIDELA.— Porque no deseo pertenecer a una casta privilegiada, voto que no.

El señor ZEPEDA COLL.— Pido la palabra.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría, hasta por dos minutos.

El señor ZEPEDA COLL.— Señor Presidente, soy partidario de dar la mayor amplitud, incluso fuera del recinto del Congreso, a la inviolabilidad de Senadores y Diputados establecida en el artículo 32 de la Constitución Política del Estado. Pero también estoy de acuerdo en que se delimite esta amplitud y se especifique a qué tipo de observaciones y opiniones se refiere.

Asimismo, para que terceras personas no puedan ser objeto de injurias o calumnias, estimo que debe quedar claramente establecido su derecho a defensa, en igualdad de condiciones con los parlamentarios.

No me opongo a que se legisle sobre esta materia, pero creo que la redacción de la indicación que en este instante conoce la Honorable Cámara no es precisamente la más conveniente, ni la más adecuada, porque da margen a la comisión de abusos y delitos.

Considero, sí, que en lo que se refiere a las opiniones y a los votos, no debería proceder la suspensión del fuero parlamentario cuando se procesa, a un parlamentario, sino cuando hay condena por sentencia firme ejecutoriada.

Por esas razones, los Honorables Diputados señores Ochagavía y Gustavo Lorca y el que habla, votaremos en contra de esta indicación.

El señor OCHAGAVIA.— Pido la palabra.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor OCHAGAVIA.— Señor Presidente, el Honorable señor Zepeda Coll ha señalado nuestra posición sobre la materia en debate. He querido usar del derecho a fundar mi voto, que ya se ha anunciado negativo, para decir que las expresiones del Honorable señor Sota, de crítica a los planteamientos que un Honorable Senador ha hecho desde la alta Tribuna del Senado...

El señor SOTA.— No fue en el Senado, Honorable colega. Pida la versión.

El señor OCHAGAVIA.— ...y en la provincia que representa, no corresponden...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor ZEPEDA COLL.— Si el Honorable señor Sota desea una interrupción, se la concedo, con la venia de la Sala.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor BALLESTEROS (Presidente). — Puede continuar Su Señoría.

El señor OCHAGAVIA.— En el día de ayer señalaba la situación que se está creando en el país debido al espíritu "monopolizador de los medios de expresión" que evidencia el Ejecutivo. Esto es un hecho indiscutible.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor OCHAGAVIA.— Yo quiero llamar la atención de la prensa, la radio y el periodismo de nuestro país...

El señor PALESTRO. — Sin atacar a los periodistas.

El señor OCHAGAVIA. — ...sobre el peligro que significa el hecho de que los medios de difusión lleguen a ser "monopolizados" por el Gobierno. Por estas razones, destaco que cierta prensa, como el diario...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor BALLESTEROS (Presidente). — Ruego a los señores Diputados guardar silencio.

Un señor DIPUTADO. — ¿Me concede una interrupción?

El señor OCHAGAVIA.— No puedo conceder interrupciones.

Señor Presidente, ni siquiera se está ejercitando el derecho de criticar y señalar los errores que el Ejecutivo está cometiendo, a nuestro juicio.

Por estas razones, encuentro fuera de ocasión las argumentaciones del Honorable señor Sota, en orden a fundamentar su voto negativo a esta disposición. Yo también votaré que no, pero por las razones que ha dado el Honorable señor Zepeda Coll.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

—EFECTUADA LA VOTACION EN FORMA NOMINAL, DIO EL SIGUIENTE RESULTADO: POR LA AFIRMATIVA, 97 VOTOS; POR LA NEGATIVA 33 VOTOS. HUBO 3 ABSTENCIONES.

Votaron por la afirmativa los Diputados: Avecedo, Acuña, Agurto, Alvarado, Allende, doña Laura; Arancibia, Aravena, don José Andrés; Aravena, don Jorge; Barrionuevo, Basso, Cabello, Cademártori, Camus, Canales, Cantero, Carvajal, Castilla, Cerda, don Carlos; Cerda, don Eduardo; Clavel, Coñuepán, Corvalán, Daiber, De la Fuente, De la Jara, Demarchi, Dip., doña Juana, Enríquez, doña Inés; Escorza, Fuentealba, Fuentes, don Samuel; Galleguillos, Garcés, Godoy, Guajardo, Guastavino, Hurtado, don Patricio; Ibáñez, Iglesias, Irureta, Isla, Jaque, Jaramillo, Jarpa, Jerez, Koenig, Lavandero, Laza, doña Carmen; Lorenzini, Maira, Maluenda, doña María; Marín, doña Gladys; Martín, Melo; Millas, Momberg, Montes, Morales, don Carlos; Morales, don Raúl; Naranjo, Naudon, Olave, Olivares, Osorio, Palestro, Papic, Parra, Pereira, Poblete, Pontigo, Ramírez, Rioseco, Robles, Rodríguez, don Manuel; Rodríguez, don Juan; Rosales, Ruiz-Esquide, Saavedra, doña Wilna; Sanhueza, Santibáñez, Sbárbaro, Sepúlveda, don Francisco; Silva, don Julio; Silva, don Ramón; Sívori, Sotomayor, Stark, Tejeda, Téllez, Torres, Tuma, Urra, Valdés, don Manuel; Valente, Valenzuela, don Ricardo; Vega y Zorrilla.

Votaron por la negativa los Diputados: Ansieta, Argandoña, Aylwin, Buzeta, Cardemil, Correa, doña Silvia; Fernández, Fuenzalida, Gajardo, Garay, Giannini, Hamuy, Hurtado, don Rubén; Lorca, don Gustavo; Lorca, don Alfredo; Monares, Montt, Mosquera, Muga, Ochagavía, Paluz, doña Margarita; Pareto, Panna, Retamal, doña Blanca; Rosselot, Sepúlveda, don Eduardo; Sota, Valdés, don Arturo; Valenzuela, don Renato; Valenzuela, don Héctor; Videla, Werner y Zepeda.

Se abstuvieron los Diputados: Aguilera, doña María Inés; Ballesteros, y Fuentes, don César, Raúl.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Aprobada la indicación renovada.

—APLAUSOS EN LA SALA.

En discusión el artículo nuevo que se propone agregar a continuación del artículo 35 de la Constitución Política.

El señor HURTADO (don Patricio).— Pido la palabra.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Tiene la palabra el señor Diputado informante.

El señor HURTADO (don Patricio).— Señor Presidente, a continuación del 35, se propone agregar un artículo nuevo que fija las remuneraciones que percibirán Diputados y Senadores.

A este efecto se ha determinado que "los Diputados y Senadores sólo percibirán como dieta una cantidad equivalente al sueldo base de los Ministros de la Corte Suprema y además, para gastos de representación, y como única asignación complementaria por el desempeño de su cargo, una suma correspondiente al 50% de la dieta".

El precepto que comento tuvo su origen en una proposición del Ejecutivo que fue aprobada en los mismos términos, en el primer informe, por la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia. El mecanismo que se establece permitirá el reajuste automático de la dieta parlamentaria cada vez que se eleve el sueldo base de los Ministros de la Corte Suprema. En esta forma se evitará dictar leyes especiales sobre la materia.

En el segundo informe se ha aprobó una indicación, aprobó una indicación, formulada por la casi totalidad de los partidos aquí representados, para eliminar las palabras "y de secretaría", que figuraba en la proposición primitiva por estimarse que estos gastos no se relacionan con la remuneración personal del parlamentario.

Además de la explicación dada sobre el alcance de esta disposición, quiero agregar dos observaciones más. Quienes fuimos parlamentarios en el período pasado asistimos al espectáculo, yo diría, un poco bochornoso del debate y comentario público, cada cierto tiempo, sobre este problema de la remuneración que perciben Diputados y Senadores.

Nosotros estamos reformando la Constitución para que los Poderes Públicos sean eficaces, y, al mismo tiempo, gocen del mayor prestigio ante la ciudadanía. Tanto en el análisis de las modificaciones al artículo 29° como en el estudio que durante toda la mañana de hoy hicimos de las enmiendas al artículo 31, nos inspiramos en el propósito de separar la función parlamentaria de cualquier otro tipo de actividades que pudieran poner en tela de juicio el digno desempeño del mandato que el pueblo nos ha encomendado.

En este momento, recordamos las palabras de don Eugenio Ballesteros, actual Presidente de la Cámara, cuando se trató, hace algún tiempo, este asunto de la dieta parlamentaria. Manifestó, en esa oportunidad, la necesidad de legislar seria y definitivamente sobre este problema, de manera que pudiera debatirse ante la opinión pública, la cual estamos ciertos, desea que el parlamentario, pueda vivir ajeno a todo tipo de actividades financieras y económicas de carácter particular y no tenga ingerencia en negocios u operaciones que permitan un enriquecimiento ilícito.

Por lo demás, sabemos lo que significa en nuestra vida privada y particular, el poder cumplir con dignidad la función parlamentaria.

Cuando esta disposición fue debatida en la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, escuchamos a muchos parlamentarios argumentar, que, desde el momento en que son elegidos ven perjudicadas sus actividades profesionales particulares, e incluso, disminuido su "standard" de vida, de vida, en sus funciones privadas.

con lo cual, muchas veces, arriesgan la estabilidad financiera de sus propias familias.

Personalmente, al igual que muchos parlamentarios, sufrí la tragedia de abandonar las actividades privadas. Pero esto debemos hacerlo, no sólo para evitar cualquier asomo de duda en cuanto a que podríamos utilizar indebidamente nuestros cargos, sino también para destacar y comprobar cómo la dieta parlamentaria es muchas veces inferior a la renta de que gozábamos en la vida particular, gracias al desempeño de nuestras profesiones.

Considero —y por eso me he extendido un poco más en el análisis de esta enmienda— que nosotros debemos mostrar ante la opinión pública una vida límpida y clara.

El parlamentario necesita una renta que le permita cumplir sus funciones dignamente. Es, pues, absurdo pensar que este cargo representa una "carronjía" desde el punto de vista económico.

Ninguna de las personas que recibe el favor popular es un fracasado en la actividad que desempeñaba en la vida privada. Muchas veces llega al Parlamento, precisamente, porque ha triunfado en el medio en que le ha correspondido actuar, y como reconocimiento hacia el individuo que se ha destacado, la ciudadanía le entrega su confianza para que intervenga en el proceso de formación de las leyes que la rigen. En consecuencia, es lógico presumir que tales individuos, antes de ser elegidos parlamentarios, han tenido una renta que les ha permitido vivir, dentro de ese medio, en un plano digno y decente.

Yo creo que las personas que ocupan altos cargos y que, por tal motivo, están colocadas como en una vitrina ante la opinión pública, tales como los Ministros y Subsecretarios de Estado, los Ministros de los Tribunales de Justicia, los más altos funcionarios de la Administración Pública y los parlamentarios, deben gozar de una renta compatible con el nivel de vida que están obligados a llevar, de acuerdo con la alta categoría de la función que están llamados a desempeñar. Sin embargo, estoy seguro de que, en la actualidad, los parlamentarios no reciben la renta que corresponde a esa jerarquía.

Estimo que la fórmula que se consagra como norma constitucional, a través de la enmienda en debate, descorre el velo que existía sobre esta materia y, al mismo tiempo, instituye un procedimiento justo para lograr un reajuste automático de la dieta de los parlamentarios, aplicable cada vez que se eleve el sueldo base de los Ministros de la Corte Suprema.

Me he detenido especialmente en esta materia, que ya ha sido ampliamente debatida por la opinión pública, porque he creído indispensable dejar claramente establecido el espíritu que tuvo la Comisión al aprobar esta disposición.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Ofrezco la palabra.

El señor ZEPEDA COLL.— Pido la palabra.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor). — Pido la palabra.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Zepeda, y a continuación, el Honorable señor Valderrama.

El señor ZEPEDA COLL.— Señor Presidente, estoy plenamente de acuerdo con las expresiones que la Honorable Cámara ha escuchado al Honorable señor Hurtado, sobre el fundamento del reajuste para la dieta parlamentaria, propuesto en esta modificación.

Es evidente que, con motivo de esta reforma, que amplía las incompatibilidades y las inhabilidades parlamentarias, debe darse a los miembros del Congreso Nacional mayor holgura económica, a fin de que puedan cumplir con sus obligaciones y desempeñar su cargo con dignidad. Pero cabe hacer presente, además, otra clase de consideraciones respecto de la enmienda en debate.

Según ella, la dieta que percibirían los Senadores y Diputados sería igual al sueldo base de los Ministros de la Corte Suprema, más el 50% de ese sueldo base como asignación complementaria. Por la forma como está redactado este artículo nuevo, el Poder Legislativo pierde un tanto su independencia, porque, de acuerdo con las disposiciones constitucionales y legales en vigencia, quien tiene iniciativa para proponer proyectos de ley que fijen el monto del sueldo base de los Ministros de la Corte Suprema, es única y exclusivamente, el Poder Ejecutivo.

Además, la frase misma "sueldo base" puede dar margen a que, en el futuro, se cometan abusos. En efecto, podrían aumentarse las remuneraciones complementarias o anexas al sueldo base, como la asignación de título, los quinquenios o cualquier otro tipo de emolumentos que no sea propiamente el sueldo base y, lisa y llanamente, mantenerse prácticamente congelado durante algún lapso, lo que impediría a los parlamentarios una renta justa.

Yo me permitiría proponer al señor Presidente, que consultara a la Honorable Cámara sobre la posibilidad de que la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, que debe reunirse, en un rato más para tratar lo relativo a las inhabilidades o incompatibilidades parlamentarias se abocara también al estudio de una nueva redacción de este artículo que se introduce en nuestra Carta Fundamental.

La idea consignada en esta disposición es perfectamente clara y justa; pero es conveniente darle ciertas precisiones en resguardo de la independencia del ejercicio de la función parlamentaria.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Honorable Cámara para postergar también la discusión de esta materia hasta el final del proyecto, y encomendar a la Comisión de Constitución Legislación y Justicia la tarea de darle una redacción distinta a la modificación propuesta.

¿Habría acuerdo para proceder de esta manera?

Acordado.

En discusión, por lo tanto, el artículo nuevo que se agrega a continuación del artículo N° 36 de la Constitución Política.

El señor HURTADO (don Patricio).— Pido la palabra.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Tiene la palabra señor Diputado informante.

El señor HURTADO (don Patricio).— Señor Presidente, a continuación del artículo 36, se agregó otro nuevo según el cual tanto la Cámara de Diputados como el Senado tendrán las Comisiones permanentes que determinen sus Reglamentos, las cuales estarán constituídas de manera que, en el conjunto de ellos, estén representados los partidos políticos y las opiniones en proporción al número de parlamentarios con que cuenten, en una y otra Corporación.

El precepto que comentamos da categoría constitucional a las Comisiones permanentes de ambas ramas del Congreso Nacional, y determina la proporción en que estarán representados los Diputados y Senadores que integren los diversos partidos políticos, en el conjunto de ellas.

Nada más, señor Presidente.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

El señor SILVA ULLOA.— Había pedido la palabra, señor Presidente.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Perdón, Honorable Diputado. Solicito el asentimiento unánime de la Honorable Cámara, para reabrir el debate, a fin de conceder la palabra al Honorable señor Silva Ulloa.

Acordado.

Tiene la palabra Su Señoría.

El señor SILVA ULLOA.— Señor Presidente, quiero expresar, en forma muy breve, que nosotros compartimos la idea que consagra el artículo nuevo, que se propone agregar al texto constitucional a continuación del 36, pero debemos hacer presente que, para que exista proporcionalidad en las Comisiones permanentes de la Cámara, tendrá que modificarse su actual estructura, ya que hay partidos políticos que tienen sólo tres Diputados, que no están representados en todas ellas, como ahora se establece en este precepto. Por lo menos, así lo entiendo yo.

El señor FERNANDEZ.— ¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor GIANNINI.— ¿Me concede una interrupción?

Presidente, nos encontramos constreñidos, por una situación reglamentaria, a votar en contra del artículo 37º que se propone en reemplazo del vigente, en la forma que aparece en este segundo informe. Nosotros estamos por el texto aprobado en el primer informe. Es cierto que, en segundo texto, se agrega una idea bastante positiva, cual es la aprobación de los censos, pero, desgraciadamente, se elimina la indicación que tendía a crear la circunscripción de Isla de Pascua. En esta situación, estimamos más importante dar representación a Pascua que obtener que constitucionalmente se dé valor a los censos.

Los diarios acaban de publicar la hazaña del "Manutara" al unir, nuevamente, por el aire, dicha isla con el continente, y se estudia la posibilidad de establecer una línea aérea permanente; sin embargo, pese al hecho de haber sido aprobada primero la indicación en la Comisión, después se ha echado pie atrás, y no sabemos por qué razón, y se deja sin efecto la idea de crear la circunscripción de Isla de Pascua.

En esta circunstancia, votaremos en contra del texto del artículo 37 aprobado en el segundo informe, en el entendido de que lo haremos en favor del que venía en el primer informe.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Koenig.

El señor KOENIG.— Concedo una interrupción al Honorable señor Fernández, señor Presidente.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el Honorable señor Fernández.

El señor FERNANDEZ.— Señor Presidente, la modificación al artículo 37 de la Constitución Política, que hoy se propone a la Honorable Cámara, es, a nuestro entender, de trascendental importancia, porque se refiere a la integración de una de las ramas del Congreso Nacional. Va a solucionar una situación manifiestamente injusta, cual es la falta de representación proporcional en nuestra democracia.

Hasta el presente, de acuerdo con el artículo 37 de la Carta actual, la Cámara de Diputados se compone de miembros elegidos por los departamentos o por las agrupaciones de departamentos colindantes, dentro de cada provincia que establezca la ley, eligiéndose un Diputado por cada treinta mil habitantes y por una fracción que no baje de quince mil. Y está reconocida la población existente en el país en el año 1930, por decreto Nº 115 de 1931. Es decir, la configuración de la Cámara de Diputados corresponde al número de habitantes que había en 1930. Y, lo que es más importante todavía, corresponde a la distribución que los habitantes tenían ese año. No se ha tomado en cuenta el aumento vegetativo de la población, ni menos aún los movimientos migratorios del país, que han configurado hoy día, por ejemplo, la realidad habitacional completamente distinta.

Ocurre, entonces, que en el país, hay en la práctica, si pudiera decirse, ciudadanos de primera, segunda y tercera categoría, porque en algunas circunscripciones basta que se junten dos o tres mil electores para que puedan enviar un representante al Parlamento; sin embargo, en otras, como sucede en el Segundo y el Tercer Distrito de Santiago, en Valparaíso y Concepción, se requiere actualmente la voluntad de más de veinte o treinta mil ciudadanos, para el mismo objeto. Por eso, digo que existen actualmente ciudadanos de primera, segunda y tercera categoría.

El Congreso Nacional no ha podido aprobar un censo de población. Es evidente que en esta materia han convergido los intereses electorales de muchos partidos y de algunos parlamentarios. Esto explica el hecho de que todos los intentos que se hicieron para aprobar el censo fueron rechazados o quedaron a medio camino.

Con la indicación que la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia somete al estudio de la Honorable Cámara, se soluciona definitivamente el problema. Ahora, no se parte da la base de un número ficticio de habitantes, sino del número real que hay en 1965; y esto se hace en una nación donde el mayor número de habitantes no está desparramado por los campos, y pequeños poblados, sectores aptos para elegir representantes liberales y conservadores, sino en las grandes ciudades, en las cuales está ahora el centro de la vida nacional y de las decisiones políticas.

He querido referirme especialmente a esta materia, porque soy representante de uno de los distritos electorales más afectados por esta situación: el Tercer Distrito de Santiago, donde habitan más de 1.000.000 de personas y votan más de 400.000 ciudadanos; sin embargo, apenas está representado en esta Honorable Cámara por cinco parlamentarios. ¿Qué pueden hacer cinco parlamentarios por un distrito donde hay más de 100 poblaciones de carácter marginal o "callampas", más de 300 Juntas de Vecinos y miles y miles de problemas de todo orden? Bien poco es lo que podemos realizar. Por eso, en su campaña electoral, el Diputado que habla —y estoy cierto que otros parlamentarios del distrito también lo han planteado—, hizo ver, como punto programático esencial, la necesidad de remediar esta injusticia para con un sector que prácticamente tiene la sexta parte de la población del país y que ve menoscabado sus derechos políticos en cuanto al número de representantes en el Parlamento.

Quiero citar un solo caso. La comuna de La Granja, del departamento Pedro Aguirre Cerda, no existía como comuna en 1930, en primer lugar. Y, en segundo lugar, no existía como ciudad, porque no era más que campo, cielo y sol. Sin embargo, hoy día, es una comuna pujante con más de 80.000 habitantes y que, sólo teóricamente, por decirlo así, tiene representación en el Parlamento.

Con el sistema propuesto a la Honorable Cámara, se soluciona definitivamente este problema. Ya no será necesario cada veinte o cada treinta años una reforma constitucional para decir que los parlamentarios se eligen uno por cada 20 mil habitantes, uno por cada 50 mil, uno por cada 80 mil, etcétera. Se establece un número fijo de 150 Diputados, que serán elegidos "aplicando un procedimiento que dé por resultado en la práctica una efectiva proporcionalidad en la representación de su población". Será la ley, en definitiva, la que establezca el respectivo sistema. Pero, indudablemente, cuando como legisladores solucionemos ese problema, tendremos que acercarnos a un sistema de cifra repartidora. El número total de habitantes del país dividido por el de parlamentarios que se elijan proporcionará una cifra repartidora que, aplicada a la población real y actual de cada provincia, nos dará cuatro años, o cada vez que se realice un censo, la auténtica proporcionalidad de los representantes que deben llegar al Parlamento a exponer las necesidades e inquietudes de la población de sus circunscripciones. Será, pues, un sistema proporcional y afincado en la realidad de la población de Chile.

Conociendo la realidad de nuestro país, en que las zonas extremas muchas veces languidecen por el exceso de centralismo, estamos conscientes de que al aplicar el procedimiento propuesto sin ningún correctivo, tomando en cuenta exclusivamente el factor población, podría ocurrir que algunas provincias carecieran de representación y que otras la tuvieran en forma exagerada.

Por eso, el artículo que proponemos a la consideración de la Cámara establece este correctivo: ninguna provincia podrá elegir menos de dos representantes. Hemos dicho dos y no uno, para que siempre haya posibilidad, no de un juego entre uno de mayoría y otro de minoría, sino de que la provincia pueda tener dos parlamentarios que representen distintos criterios políticos.

Se establecen también —y aunque mi distrito es afectado por ésto, pero lo aceptamos, porque lo encontramos justo—, que ninguna provincia o circunscripción podrá elegir más de quince representantes; porque, de no ser así, significaría, ir en desmedro de las provincias que, por el movimiento migratorio inverso, han perdido muchísima población.

Finalmente, la norma propuesta establece que, transcurrido un año de la realización de un censo general de población, éste deberá entenderse legalmente aprobado.

Comprendo que esta disposición afectará, en ciertas medida, a algunas circunscripciones electorales que van a pasar a elegir, ateniéndose a la realidad concreta de lo que es actualmente el país, menos representantes de los que tienen en la actualidad. Debe ser doloroso para los representantes de esos distritos electorales aceptar esta reforma. Pero estamos ciertos de que comprenderán que estamos obligados a atenernos a la realidad de Chile y a crear un sistema que afiance realmente la democracia, que si no es representativa de la opinión de los partidos políticos y de los sectores de la vida nacional, no puede defender realmente los intereses del pueblo.

Por eso, estaríamos realmente complacidos de que esta disposición, que se relaciona directamente con nosotros, con el futuro político de algunos parlamentarios y con la composición que va a tener la Cámara de Diputados, Corporación política y fiscalizadora del Ejecutivo, sea aprobada por la unanimidad de todos los sectores en ella representados.

Nada más.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Puede continuar el Honorable señor Koenig.

El señor KOENIG.— He concedido una interrupción al Honorable señor Garay, señor Presidente.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Puede hacer uso de la interrupción Su Señoría.

El señor GARAY.— Señor Presidente, el segundo inciso del artículo 37 que se propone dice textualmente: "El número de Diputados que corresponderá elegir a cada provincia o circunscripción, en su caso, lo fijará la ley, aplicando un procedimiento que dé por resultado en la práctica una efectiva proporcionalidad en la representación de su población".

He escuchado con mucho interés a mi Honorable colega señor Fernández. Es evidente que hay una diferencia extraordinariamente grande entre su opinión como representante de Santiago y la que nosotros tenemos como Diputados de provincia. Nunca habrá tiempo suficiente para terminar de reclamar contra el progreso y el desarrollo de la capital, provocado por el centralismo, y el empobrecimiento general de las provincias, una de las cuales, la de Chiloé, es la que más ha sufrido.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Honorables señores Cerda, don Carlos, Sívori y Lorca, don Alfredo, ruego a Sus Señorías guardar silencio y tomar asiento.

Puede continuar el Honorable señor Garay.

El señor GARAY.— Si de buenas a primeras aceptamos la representación de cada provincia o circunscripción en relación con el número de habitantes, cometeremos una nueva injusticia.

Al leer la frase: "El número de Diputados que corresponderá elegir a cada provincia o circunscripción...", pienso, especialmente, en la provincia de Aisén que, desde hace muchos años, espera que el Parlamento de la República le otorgue representación directa, y no a través de la de Llanquihue. Esto representa una antigua y justa aspiración de sus habitantes. A pesar de que esta disposición dice que el número de Diputados que correspondería elegir a cada provincia o circunscripción lo fijará la ley, desde ya adelanto que, en su oportunidad, pediré que la provincia de Aisén tenga dos representantes, directamente elegidos por ella, en esta Cámara. Actualmente, la 25ª Circunscripción comprende las provincias de Llanquihue y Aisén. En el momento oportuno, formularemos indicación para que se cree otra, la 27ª, que dé a Aisén la personalidad que necesita para estar directamente representada en el Congreso Nacional. Señor Presidente, deseo formular una pregunta a la Honorable Cámara. ¿Es justo aumentar la representación de aquellas circunscripciones que, a través del centralismo de la capital, y durante toda la vida del país, han absorbido el desarrollo de las provincias? En este aspecto, creo que ha llegado el momento de poner las cartas sobre la mesa y decir al Parlamento de Chile, en el cual la inmensa mayoría de sus miembros pertenecen a las provincias, que debemos de una vez por todas, velar por los verdaderos intereses de ellas. Si se aceptara el temperamento propuesto, la provincia de Santiago podría aumentar su representación a cincuenta o más Diputados, lo que significa que el día de mañana nuestras provincias estarían más abandonadas, al disminuir su escasa representación. Por ello dejo planteado el problema que viene agitando durante tantos años al país, esto es el de la efectiva descentralización administrativa y económica.

Algo similar ocurre con la provincia de Magallanes que, con un sólo representante, no puede considerarse satisfecha. No es posible que las zonas extremas del país continúen en este crónico abandono, porque el centralismo lo absorbe todo, mientras esas apartadas regiones no reciben casi nada.

Por eso, debo hacer presente que es preciso discutir este problema con mayor amplitud. Es preciso que no se siga disminuyendo el número de representantes de estas provincias o circunscripciones, permitiendo que el centralismo absorba, cada vez más, a nuestras abandonadas provincias.

Nada más.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Puede continuar el Honorable señor Koenig.

El señor KOENIG.— He concedido una interrupción al Honorable señor Valdés Phillips.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el Honorable señor Valdés Phillips.

El señor VALDES (don Arturo).— Señor Presidente, deseo referirme a la indicación por la cual se pretende establecer que la circunscripción de Isla de Pascua elegirá un Diputado. Desde que la escuché en la comisión y la vi publicada en la prensa me pareció que merecía el más absoluto repudio.

¿Qué razón existe para otorgar dicha representación parlamentaria a una Isla que tiene menos de mil habitantes, y en la cual sufragan sólo 200 ó 300 personas? Por lo demás debemos hacer notar que numerosas provincias reclaman frente a su escasa representación en el Congreso, a pesar de contar con 15 ó 20 mil ciudadanos con derecho a sufragio.

También se ha dicho que es preciso considerar el carácter turístico de la Isla de Pascua, su cultura autóctona y su raza e idioma diferentes...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Ruego a los señores Diputados se sirvan guardar silencio.

El señor VALDES (don Arturo).— Pero yo pregunto: ¿Se ha pensado, alguna vez, en otorgar el derecho a elegir un Diputado a los indios aimarás del norte de Chile, que hablan un lenguaje extraño, tienen otra cultura y que en la época de la Colonia española estuvieron bajo el predominio del Perú y Bolivia y, posteriormente, del de Chile? Ayer se aprobó una disposición constitucional que elimina la discriminación racial en Chile, lo cual, a mi juicio, es innecesario, porque ella nunca ha existido.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor TEJEDA.— Nadie lo ha dicho.

El señor VALDES (don Arturo).— Estoy analizando las diversas razones dadas por la prensa para justificar esta disparatada indicación referente a la Isla de Pascua.

El señor TEJEDA.— ¿Me permite una interrupción?

El señor VALDES (don Arturo).— Otros han dicho que la designación de un Diputado como representante de esa Isla constituiría una verdadera salvaguarda, ya que esa lejana zona de nuestro territorio se sentiría más respaldada frente a una eventual invasión extranjera. Pues bien, creo que esa peregrina idea no tiene asidero en la realidad. Si, recientemente, la República Dominicana, donde funcionaba una democracia, fue invadida; si hace años la República de Guatemala, donde funcionaba una democracia, también fue invadida, no creemos que la existencia de un señor Diputado pueda impedir que alguna potencia imperialista invada o conquiste la Isla de Pascua.

Por último, estimo —y aquí se encuentra la peligrosidad de insistir en la idea— que darle un Diputado a esta lejana zona del territorio chileno podría significar la creación de un foco de resistencia. En la historia casi siempre ha ocurrido que las minorías se convierten en oposición. De manera que podría crearse la posibilidad de hacer antichilenismo en esa Isla; y su líder sería, precisamente, el ciudadano elegido Diputado. Como se puede apreciar, el peligro es mucho más grave que la posible ventaja de otorgarle representación parlamentaria.

Para terminar, quiero expresar que mi deseo es que la Isla de Pascua se incorpore a nuestra ciudadanía de manera que sus habitantes, como chilenos, puedan sufragar, constituyendo una comuna de la provincia de Valparaíso, como ocurre actualmente, o bien de la de Atacama, frente a la cual se encuentra ubicada.

El señor GUAJARDO.— Pido la palabra.

El señor HURTADO (don Patricio).— Pido la palabra.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Hurtado, don Patricio, quien goza de preferencia como Diputado informante.

El señor HURTADO (don Patricio).— Señor Presidente, no tengo inconveniente en que intervenga primero el Honorable señor Guajardo, pues a continuación deseo proporcionar algunos antecedentes que estimo necesario dejar en claro.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Guajardo.

El señor GUAJARDO.— Señor Presidente, quiero dejar constancia de la profunda significación que tiene para la provincia de Magallanes, la enmienda que se propone introducir en este artículo. Sus disposiciones le permiten aumentar su representación parlamentaria y, al mismo tiempo, poner término a una discriminación que existía en esta materia.

La provincia de Magallanes tiene 138.000 kilómetros cuadrados y cuenta con 73.000 habitantes. Elige, en la actualidad, sólo un Diputado. En virtud al inciso segundo, podrá elegir dos, entregándosele, en esta forma, la justa representación parlamentaria que se merece, puesto que debe resolver sus innumerables problemas. Por lo demás, debemos dejar constancia de que en la zona sur de la República Argentina trabajan 230.000 obreros chilenos, aparte de los 2.500 que laboran en el mineral de río Turbio.

Deseo, pues, hacer presente mi agrado, porque a través de este inciso se satisface una sentida aspiración de todos los habitantes de la provincia de Magallanes.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Patricio Hurtado.

El señor HURTADO (don Patricio).— Señor Presidente, concedo una interrupción al Honorable señor Barrionuevo.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— En conformidad con los acuerdos de la Honorable Cámara, las interrupciones se conceden con cargo al tiempo del Comité del solicitante. El Honorable señor Barrionuevo pertenece a un Comité que ya ha agotado su tiempo.

Puede continuar el señor Diputado informante.

El señor HURTADO (don Patricio).— Concedo una interrupción al Honorable señor Penna.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Penna.

El señor PENNA.— Señor Presidente, voy a hablar a título personal, porque no sé, en este momento, si existe orden de mi partido en esta materia. Sin embargo, deseo hacer algunas objeciones a la redacción de este artículo.

Aquí se divide la provincia de Santiago en cuatro distritos y también se dice que cada provincia o circunscripción no podrá elegir un número inferior a 2 Diputados, ni uno superior a 15.

Es preciso hacer notar que si este artículo se aplicara en estos momentos, 3 distritos de Santiago podrían elegir 15 Diputados cada uno, o sea, 45. Además, no tengo ninguna duda de que, en cinco años más, el Cuarto Distrito también tendrá otros 15, con lo que se llegaría a 60 Diputados, para la provincia de Santiago.

Si consideramos que cada una de las provincias de Valparaíso y Concepción tendrían derecho a otros 15 Diputados, llegaríamos a una cifra de 90 para 3 provincias. O sea, las 24 provincias restantes sólo podrían elegir 60 Diputados, lo que da un promedio de 2,5.

Los representantes de los grandes conglomerados humanos nos dicen que ellos tienen que atender a mucha gente.

Pero yo deseo manifestar que, si bien es cierto —y esto lo reconocemos— que ellos deben atender los problemas de mucha gente, no lo es menos que tienen mejores medios para hacerlo: cercanía a los altos jefes de la Administración Pública, radios, televisión, órganos publicitarios y, seguramente, una mayor cultura, que permite la existencia de opinión pública.

La provincia de Santiago cabe cinco veces en la de Coquimbo, que represento en esta Cámara, y diez veces en la de Antofagasta. En mi provincia son muy deficientes los medios de comunicación, los caminos son inaccesibles y las distancias enormes. Existen problemas humanos que los habitantes del centro ignoran, y también existen problemas campesinos, mineros e industriales que deben ser dados a conocer y efectivamente resueltos.

Por lo general, tenemos que recorrer a pie los valles cordilleranos, para poder comunicarnos con la gente y, a causa de labores legislativas propiamente tales, sólo podemos ir a nuestras zonas los fines de semana.

Por lo tanto, estimo que no puede disminuirse, de esta manera, la representación parlamentaria de las provincias.

Por estas razones, anuncio, a título personal, con mucho dolor, que no votaré esta enmienda.

Nada más.

—Aplausos en la Sala.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Tiene la palabra el señor Diputado informante.

El señor HURTADO (don Patricio). — Señor Presidente, como sólo faltan dos minutos para el término de la presente sesión, considero indispensable, dados los casos particulares que a los diversos señores Diputados se les van a presentar en sus respectivas provincias...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor HURTADO (don Patricio).— .... que los señores Diputados tengan una visión clara acerca de la forma en que va a quedar esta disposición...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor HURTADO (don Patricio).— ¡No se puede hablar, señor Presidente!

El señor BALLESTEROS (Presidente). — ¡Honorables señores Diputados, ruego a Sus Señorías se sirvan guardar silencio!

-HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Ruego a los señores Diputados se sirvan guardar sus energías para la votación del artículo.

Varios señores DIPUTADOS. — ¡Votemos, entonces!

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Puede continuar el señor Diputado informante.

El señor HURTADO (don Patricio).— Señor Presidente, solicito se incluya en mi intervención un cuadro estadístico...

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Como ha llegado la hora de término de la sesión, la Mesa recabará oportunamente el asentimiento de la Sala para resolver acerca de la petición formulada por Su Señoría.

Quedará con la palabra el señor Diputado informante.

Se levanta la sesión.

—Se levantó la sesión a las 13 horas 30 minutos.

ROBERTO GUERRERO GUERRERO

Jefe Accidental de la Redacción.

SESION 47a. ORDINARIA, EN JUEVES 2 DE SEPTIEMBRE DE 1965

(De 15 a 1.43 horas del viernes 3)

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES BALLESTEROS E ISLA

Secretario, el señor Cañas Ibáñez; Prosecretario, el señor Kaempfe

(Versión Oficial)

V.—TEXTO DEL DEBATE

—Se abrió la sesión a las 15 horas.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— En el nombre de Dios, se abre la sesión.

Se va a leer la Cuenta.

El señor KAEMPFE (Prosecretario).— Se han recibido:

1º— Un Mensaje, con el que Su Excelencia el Presidente de la República somete a la consideración del Congreso Nacional un proyecto de ley que crea la Comuna Subdelegación de Estación Llanquihue, en el departamento de Puerto Varas, provincia de Llanquihue.

2º— Seis oficios del señor Ministro de Hacienda, con los que contesta los que se le enviaron, en nombre de los señores Diputados que expresan, sobre las materias que se indican:

De la señora Allende, relativo al número de inmuebles ubicado en las provincias de Santiago y Linares que pertenecen a los señores Hirmas Atala;

Del señor Dueñas, respecto del otorgamiento de un plazo a los contribuyentes de las zonas afectadas por los temporales, para cumplir con sus obligaciones tributarias;

Del señor Lorenzini, acerca del monto de los préstamos que el Banco del Estado ha otorgado a la Compañía Cervecerías Unidas;

Del señor Poblete, referente a la creación de una sucursal del Banco del Estado en la localidad de Pueblo Hundido, provincia de Atacama;

Del señor Tejeda, sobre facilidades para el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, a los contribuyentes de la ciudad de Los Angeles;

Del señor Agurto y de los señores Diputados pertenecientes a los Comités Parlamentarios de los Partidos Socialista, Comunista, Radical y Demócrata Cristiano, relacionado con la entrega de los recursos contemplados en la Ley Nº 15.909, a la Municipalidad de Talcahuano.

3º— Tres oficios del señor Ministro de Salud Pública, con los que da respuesta a los que se le dirigieron, en nombre de los señores Diputados que se mencionan, sobre las materias que se señalan:

Del señor Valente, relativo a las condiciones sanitarias de los campamentos de la Compañía Minera Dolomitas, en la provincia de Tarapacá;

De los señores Ibáñez y Castilla, acerca de la instalación de una Posta de Primeros Auxilios en la localidad de Los Cristales, comuna de Longaví; y

Del señor Clavel y de los señores Diputados pertenecientes al Comité Parlamentario del Partido Demócrata Cristiano, respecto de la situación hospitalaria de Antofagasta.

4º— Un oficio del señor Contralor General de la República, con el que se refiere al que se le remitió, en nombre del señor Pontigo relacionado con la dictación del Decreto Nº 312 de 3 de julio último, de la Subsecretaría de Transportes, que otorgó diversas franquicias a la Compañía Minera Santa Fe y con los negocios que realiza esta Sociedad.

5º— Dos mociones con las que los señores Diputados que se indican inician los siguientes proyectos de leyes:

El señor Iglesias, que reconoce tiempo servido a don Jorge Téllez Meneses.

El señor Téllez, que reconoce tiempo servido a don Víctor Manuel del Carmen Herrera Herrera.

...—Una comunicación del Centro de Ex Alumnos del Liceo Juan Antonio Ríos, con la que se refiere al trágico accidente ocurrido recientemente en dicho establecimiento.

...— Dos oficios del señor Presidente de la Cámara de Diputados del Perú, con los que respectivamente agradece las congratulaciones de esta Corporación por el éxito alcanzado en la Asamblea de Parlamentos Latinoamericanos celebrada en Lima y los saludos que esta Cámara le enviara con motivo de conmemorarse el 144º aniversario de la Independencia de esa República.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Terminada la Cuenta.

1.—ACUERDO PARA DAR LECTURA A DOS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

El señor MORALES (don Carlos).— Ruego al señor Presidente que recabe la venia de la Sala para dar lectura a los dos últimos documentos de la Cuenta, que han sido enviados por la Cámara de Diputados del Perú.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Honorable Cámara, a fin de dar lectura a los dos documentos de la Cuenta a que se ha referido el Honorable señor Morales.

Acordado.

2.—INSERCION DE FOTOGRAFIAS DEL LICEO DE HOMBRES "EDUARDO DE LA BARRA", DE VALPARAISO.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Honorable Cámara, a fin de insertar varias fotografías del Liceo de Hombres "Eduardo de la Barra", de Valparaíso, en la versión oficial de la sesión 43ª ordinaria del martes 31 de agosto, en conformidad con la petición formulada por la Honorable señora Laura Allende.

Si le parece a la Honorable Cámara, así se acordará.

Acordado.

—Las fotografías, cuya inserción se acordó, fueron publicadas en la sesión 43ª, en el curso de la intervención de la Honorable señora Laura Allende.

3.—NOTAS A LAS AUTORIDADES INTERNACIONALES ENCARGADAS DE LA REALIZACION DEL PROXIMO CAMPEONATO MUNDIAL DE ESQUI.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Honorable Cámara, a fin de enviar a las autoridades internacionales de esquí, las notas a que se refirió el Honorable señor Zorrilla en la Hora de Incidentes de la sesión 43ª ordinaria del martes 31 de agosto.

Si le parece a la Honorable Cámara, así se acordará.

Acordado.

4 —SUSPENSION DE LA SESION.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Se suspende la esión por dos minutos.

—Se suspendió la sesión.

1.—LECTURA DE DOS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Continúa la sesión.

El señor Secretario va a leer las dos notas de la Cuenta a que se refirió el Honorable señor Morales.

El señor CAÑAS (Secretario). — La primera dice:

"Lima, 19 de agosto de 1965. Excelentísimos señores:

La Cámara de Diputados que me honro en presidir tomó conocimiento del apreciable oficio de Vuestras Excelencias, por el que se dignan transmitir el sentimiento de unánime congratulación de la Cámara de Diputados de Chile con motivo de conmerorarse el 144º aniversario de la Independencia del Perú.

Al agradecer, por vuestro estimable intermedio, las gentiles expresiones congratulatorias de los Honorables señores Diputados de la hermana República de Chile, hago propicia la oportunidad para presentar a Vuestras Señorías el testimonio de mis altas y muy distinguidas consideraciones.

Dios guarde a Vuestras Excelencias.

Enrique Rivero Vélez, Presidente de la Cámara de Diputados del Perú."

La segunda nota dice: "Lima, 19 de agosto de 1965.

Excelentísimos señores:

Tengo la complacencia de comunicar a Vuestras Excelencias, que la Cámara de Diputados del Perú tomó oportuno conocimiento del apreciable oficio de Vuestras Señorías, con el que se dignan transmitir la unánime congratulación de la Cámara de Diputados de Chile, por el éxito alcanzado en la Asamblea de Parlamentos Latinoamericanos, convocada en esta capital, durante los días 14 al 18 de julio último, así como su reconocimiento por la organización de tan importante reunión interparlamentaria y por la cordialidad de la atención brindada a la Delegación Chilena, que nos honrara con su presencia.

Ha sido singularmente satisfactorio para nosotros informarnos del amable concepto que a los ilustres colegas legisladores de la República de Chile ha merecido la realización del importante Certamen Latinoamericano, últimamente reunido en el Perú país que aprecia la amplia cultura y el alto y progresista espíritu de esa nación hermana, demostrados a través de la gestión cumplida por la Honorable Delegación Chilena ante la Asamblea celebrada en Lima.

Válgome de la oportunidad para presentar a Vuestras Excelencias el testimonio de mi más alta y distinguida consideración.

Dios Guarde a Vuestras Excelencias.

ENRIQUE RIVERO VELEZ, Presidente de la Cámara de Diputados del Perú."

6.—REFORMA DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO.— SEGUNDO TRAMITE REGLAMENTARIO.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Continúa la discusión de las enmiendas introducidas al artículo 37 de la Constitución Política del Estado.

Estaba con la palabra el señor Diputado informante, que en este momento no se encuentra presente en la Sala.

A costinuación está inscrito el Honorable señor Ibáñez.

Tiene la palabra Su Señoría.

El señor IBAÑEZ.— Señor Presidente, el inciso primero del artículo 37, que se propone en reemplazo del precepto vigente, determina el número de Diputados que compondrán la Cámara, que será de 150, y divide a la provincia de Santiago en cuatro circunscripciones.

El inciso segundo establece que "el número de Diputados que corresponderá elegir a cada provincia o circunscripción, en su caso, lo fijará la ley, aplicando un procedimiento que dé por resultado en la práctica una efectiva proporcionalidad en la representación de su población". El mismo inciso, altera la norma de la proporcionalidad, indicando que ninguna de las provincias o circunscripciones podrá elegir un número inferior a dos Diputados ni uno superior a quince.

El inciso tercero se refiere a la aprobación de los censos generales, y señala que producirán sus efectos, en la distribución de los miembros de la Cámara, en la primera elección general ordinaria que tenga lugar.

Los Diputados del Partido Radical, miembros de la Comisión de Legislación y Justicia, formularon objeciones reiteradas a la redacción de este artículo. En su reemplazo propusieron una redacción diferente, más justa y racional, pero fue rechazada.

En todo caso, debemos reiterar las observaciones del Partido Radical, y señalar otras que demuestran, concluyentemente, los errados alcances de este artículo.

El inciso segundo condiciona la distribución de la representación parlamentaria al factor población, a diferencia de la fundamentación dada para la creación de la 10a. agrupación senatorial, que incidió en su extensión territorial y en factores económicos. Pero este inciso repite la idea básica del artículo 25 de la Constitución vigente, que no se ha modificado, sobre proporcionalidad en la representación de las opiniones y de los partidos políticos, en las elecciones de Diputados y Senadores, ya que sólo traslada su sentido constitucional al establecimiento de un sistema proporcional para la determinación de la representación parlamentaria por provincias y circunscripciones, lo que producirá, no ya una pugna entre candidatos o partidos políticos, sino entre provincias y circunscripciones.

Como el procedimiento para determinar la proporcionalidad será el mismo que se aplica en el cumplimiento del mandato del artículo 25, habrá que emplear el sistema D'Hondt u otro muy semejante adoptado por la ley chilena en las elecciones de parlamentarios, con lo cual se producirá el mismo fenómeno de favorecer a las provincias o circunscripciones de mayor concentración demográfica, en detrimento de las de reducida población. En esta forma se beneficia injustamente a los partidos más poderosos, a pesar de la fijación de un número mínimo y máximo de Diputados por provincias y circunscripciones.

Además de los efectos de este artículo en la representación de cada partido, cuyas fuerzas son eminentemente variables, lo positivamente cierto es que se producirá la acentuación de un centralismo cada día más odioso y que este Gobierno se comprometió a combatir.

El inciso tercero de este artículo incorporará una modalidad que producirá, sin duda, serios inconvenientes en el futuro, porque al establecer la variabilidad de la representación de Diputados, que será determinada por la aprobación de los censos generales, las provincias tendrán siempre una representación inestable en su número, en beneficio de los grandes centros demográficos.

En efecto, si nos atenemos al crecimiento constante y gigantesco de Santiago, se podría producir, con el tiempo, el absurdo de que la capital absorbiera un porcentaje tal de población, que hiciera imposible completar el total de los ciento cincuenta Diputados, ya que, no obstante tener una representación limitada a sesenta Diputados, su crecimiento demográfico impediría que se completara en el resto de las provincias el número de Diputados determinado por este artículo. Y esto, porque una justa proporcionalidad no podrá determinarse nunca, racionalmente, por la limitación del número máximo y mínimo de Diputados por elegir en cada provincia o circunscripción.

La inconveniencia del sistema propuesto, que restringirá la representación parlamentaria de las provincias como primer resultado concreto de su aplicación, no sólo se observa con el planteamiento de situaciones exageradas, pero posibles, sino que mediante el examen del sistema proporcional empleado para las elecciones de nuestro país, que ha producido permanentemente situaciones injustas.

Simplemente por ser un ejemplo, el más cercano, me permito citar el efecto del sistema en las recientes elecciones parlamentarias, en que el Partido Demócrata Cristiano obtuvo en todo el país el 42,30% de los votos y, en cambio, eligió el 55,78% de los Diputados. Es decir, se dio una desproporción de un 13,48% en su favor. En otras palabras, el Partido Demócrata Cristiano eligió veinte Diputados más de los que proporcionalmente le correspondían, de acuerdo con el espíritu del artículo 25 de la Constitución vigente.

Nos asisten serias dudas sobre la solución legal que se dé al mandato constitucional de este artículo 37. Si bien no se podrá elegir por provincias o circunscripciones más de quince ni menos de dos Diputados, estas limitaciones atentan violentamente contra toda pretendida proporcionalidad. El legislador quedará irremediablemente prisionero entre estas complejas y contradictorias disposiciones, que le ordenan repartir ciento cincuenta cargos, proporcionalmente, entre veintiocho circunscripciones, podando o recortando a las que excedan de quince, y, por otra parte, reajustando a aquéllas de escasa población.

La generación de la Cámara de Diputados debe quedar claramente establecida en la Carta Fundamental. No es satisfactorio postergar este proceso de primera importancia, entregando su solución a una ley, cuyo panorama confuso hemos revelado.

Debemos dejar constancia de que los Diputados radicales formulamos indicación para reemplazar este artículo, pero fue rechazada. De acuerdo con ella, la representación de las provincias se determinaba por la significación histórica, geográfica y de vivencia de las distintas regiones del país, considerando el aumento de la población.

Constituía, además, una garantía de que no se producirían inconsecuencias como las que hemos señalado al referirnos a la modificación del artículo en debate, puesto que conservaba la actual representación parlamentaria y posibilitaba un aumento racional de los cargos de Diputados.

Los diputados radicales votaremos en contra de la enmienda que se introduce en el artículo 37, por que no asegura la adecuada representación parlamentaria de la mayor parte de las provincias y porque creará, como seguramente podrá apreciarse en la discusión del proyecto que deba proponerse para hacer operable esta norma, las inconveniencias que hemos señalado.

Le concedo una interrupción al Honorable Diputado señor Sotomayor.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Puede hacer uso de la interrupción Su Señoría.

El señor SOTOMAYOR.— Señor Presidente, hablaré a título exclusivamente personal. Estimo que tal como está redactado el artículo 37, las provincias quedan menoscabadas en sus derechos. Los representantes de las provincias vemos que ellas carecen de todo: no hay industrias, fábricas ni trabajo. Todo está en Santiago, cuyos cuatro distritos están representados por 33 Diputados, o sea, por el 28% de la Cámara. ¡Y todavía quiere más Diputados! Tal como se dijo, de aprobarse esta disposición quedaría con 55 Diputados; es decir, con más de un tercio de los miembros de esta Corporación.

Por eso, hablando siempre a título personal, debo recalcar esto. Pido a los miembros de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia que estudien una nueva redacción de este artículo y la propongan a la Sala, al final de la sesión, junto con los otros dos preceptos que han quedado pendientes. Habría que redistribuir los 33 Diputados de la provincia de Santiago y los tres cargos de Diputados que se van a crear, de los cuales uno se le asignaría a Magallanes y dos a Aisén, que no tiene representación, ya que está anexado a la provincia de Llanquihue. No es posible que Santiago, que ya lo tiene todo —aquí están los Ministerios, Subsecretarías, las Direcciones de todos los servicios— aspire ahora a quedarse con más de la tercera parte de la representación de esta Honorable Cámara.

Por eso, hago esta insinuación para que la Comisión considere nuevamente este artículo 37 y proponga una nueva redacción de él, a fin de que las provincias no se sientan menoscabadas.

Nada más.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Puede continuar el Honorable señor Ibáñez.

El señor IBAÑEZ.— He terminado.

El señor HURTADO (don Patricio).— Pido la palabra.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Tiene la palabra el señor Diputado informante.

El señor HURTADO (don Patricio).— Señor Presidente, en verdad, todos debemos lamentar el debate que se ha suscitado, porque para la apreciación de este problema no se puede contraponer el interés de las provincias al estudio sereno de la disposición que tiende a resolverlo.

La enmienda establece la elección de un número fijo de Diputados que representen en forma proporcional la población del país. El espíritu de la reforma es que la representación de la Cámara se base en la población y la del Senado en el territorio. Este número fijo de Diputados es de 150. En la Comisión no ha existido el espíritu mezquino de quitarles Diputados a las provincias. La que yo represento, con los honorables colegas Nandén y Vega, según el mecanismo propuesto perdería un Diputado, en circunstancias que es una de las más abandonadas del país y, tal vez, la que necesita mayor asistencia.

El señor OCHAGAVIA.— ¿Me permite?

El señor HURTADO (don Patricio).— No se trata de repartir Diputados por provincias, como quien distribuye galletas, o de pedir a la Comisión que establezca otra distribución parlamentaria. Me permitiré volver a explicar, escuetamente, la disposición y pido que se agregue a mi intervención un cuadro de cifras que fue explicado en el seno de la Comisión y que aclara el sistema contemplado en la enmienda. No me niego a leerlo, ni tampoco a considerar la posibilidad de revisar el artículo si la explicación que daré en seguida no es totalmente satisfactoria para los señores Diputados.

Señor Presidente, en esta disposición se sustituye el sistema de elegir Diputados por departamentos o agrupaciones de departamentos colindantes, por otro a base de provincias. Se exceptúa de esta norma a la provincia de Santiago, que se dividirá en cuatro agrupaciones electorales, formadas por departamentos y comunas colindantes que fijará la ley. Si se analizaran las agrupaciones departamentales que sirven de base actualmente para la elección de Diputados, se podrá observar que, con excepción de los cuatro distritos de Santiago, de la provincia de Ñuble, que forma dos agrupaciones: la de San Carlos e Itata, y la de Chillán, Bulnes y Yungay, y la agrupación de Llanquihue y Aisén, en el fondo, existe una representación de tipo provincial y no una representación por departamentos o agrupaciones de departamentos, lo que demuestra que esta norma que propone el Ejecutivo, significa sólo ajustarse a la realidad.

El inciso segundo del artículo determina que "el número de Diputados que corresponderá elegir a cada provincia o circunscripción, en su caso lo fijará la ley, aplicando un procedimiento" —ésta es la médula del problema— "que dé por resultado en la práctica una efectiva proporcionalidad en la representación de su población". ¿Sobre qué base se operará? Sobre la base de un número fijo de ciento cincuenta Diputados. Naturalmente, si hacemos variar las cifras básicas de representación, y dejamos fi-

el número de Diputados que actualmente elige cada provincia, este sistema no podrá significar, en ningún caso, una disminución del número de sus representantes. Simplemente, habría que hacer un cálculo matemático de cuántos Diputados más significa la aplicación de esta norma y aumentar, seguramente, el tope de 150 Diputados, para respetar ese derecho adquirido de las provincias.

Pero, con el propósito de salvar el inconveniente a que nos hemos referido anteriormente, en orden a que la elección de la mayor parte de los Diputados pueda corresponder a las provincias o zonas más densamente pobladas, se establece que ninguna de ellas podrá elegir más de 15 Diputados. Igualmente, para obviar el inconveniente inverso, es decir, que algunas de ellas pudieran quedar sin representación parlamentaria, el precepto establece que ninguna provincia elegir a menos de dos.

Pido al señor Presidente que recabe el asentimiento de la Sala, a fin de que se inserte este cuadro a que me he referido en la versión oficial de la prensa y en el boletín de sesiones.

Varios señores DIPUTADOS.— ¡Que lo lea!

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor ARAVENA (don Jorge).— ¿Qué dice el cuadro?

Varios señores DIPUTADOS. —¡Qué lo lea!

El señor ACUÑA.— ¿Me permite una interrupción?

El señor HURTADO (don Patricio).— Señor Presidente, no tengo ningún inconveniente en leer íntegramente este cuadro, confeccionado por expertos sobre la materia, pero ello me ocuparía mucho tiempo.

Varios señores DIPUTADOS. — ¡No importa!

El señor HURTADO (don Patricio).— Por otra parte, su lectura no sería suficiente para que cada Honorable Diputado obtenga los datos que desea conocer.

He concedido una interrupción al Honorable señor Naudon.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el Honorable señor Naudon.

El señor NAUDON.— Señor Presidente, en realidad, extraño bastante la posición de mi Honorable colega señor Patricio Hurtado, quién no está defendiendo, en este caso, los intereses de su provincia. Pero eso no importa ahora, porque tendrá que juzgarlo, en su oportunidad, la ciudadanía de Maule.

Ahora, deseo conocer un dato estadístico. Actualmente, la 10a. Circunscripción Senatorial elige 4 Diputados. ¿Cuántos elegirá en el futuro?

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Puede continuar el Honorable señor Patricio Hurtado.

El señor HURTADO (don Patricio).— Señor Presidente, conozco desde hace mucho tiempo a mi Honorable colega señor Naudon.

Por eso, no quiero interpretar sus palabras como una alusión de tipo personal. No creo que mi actuación en favor de la provincia que represento desmerezca por el hecho de estar exponiendo el acuerdo de la Comisión como Diputado informante. Naturalmente, mi deseo es que Maule mantenga sus tres Diputados.

Estoy señalando el mecanismo que podría permitir que las provincias que actualmente eligen pocos parlamentarios y tienen poca población, mantengan su representación. Pero estoy haciendo presente a la Cámara el problema que se plantea por el hecho de haberse fijado en 150 el número de Diputados. No habría inconveniente en aumentar el número de Diputados por provincia siempre que esta cifra no varíe.

La ley que se dictará más adelante fijará la representación proporcional que corresponderá a cada provincia.

En cuanto a la representación de la 10a. Agrupación Senatorial...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor HURTADO (don Patricio).— Voy a contestarle.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor HURTADO (don Patricio).— Perdóneme, Honorable señor Tuma. Si Su Señoría quiere dirigir el debate, no tengo inconveniente en cederle la palabra...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Ruego a Su Señoría no ceder derechos que no le pertenecen.

El señor HURTADO (don Patricio).— Es que el Honorable señor Tuma, pretende dirigir el debate.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor HURTADO (don Patricio).— La provincia de Magallanes elegiría dos Diputados, al igual que la de Aisén, que actualmente no elige ninguno.

Por lo tanto, pido que se incorpore en mi intervención este cuadro con los siguientes datos: el número de habitantes por provincias y la representación que correspondería elegir a cada una, sobre la base de un Diputado por cada número determinado de habitantes.

El señor GALLEGUILLOS.— ¿Cuántos?

El señor ROBLES.— ¡Léalo!

El señor HURTADO (don Patricio).— Señor Presidente, dada la complejidad de este documento, solicito que se inserte en la versión y se saquen copias a mimeógrafo para repartirlas a los señores Diputados.

Varios señores DIPUTADOS —¡Lea!

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Sala para insertar dicho cuadro en la versión de esta sesión.

Varios señores DIPUTADOS. ¡No!

El señor BALLESTEROS (Presidente).— No hay acuerdo.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Puede continuar el Honorable señor Hurtado.

El señor HURTADO (don Patricio).— Sé que los Honorables colegas desean saber si este cuadro indica el número de Diputados que correspondería elegir a cada provincia. Lógicamente no, porque si en él se aplicara el sistema propuesto y el cuadro señalara el número de Diputados que cada provincia debe elegir, ya lo habría leído.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor HURTADO (don Patricio).— Este cuadro da el sistema, las normas conforme a las cuales se deberá dictar la ley que fije el número de Diputados que a cada provincia o circunscripción corresponda.

En consecuencia, pido que la Mesa recabe el asentimiento de la Sala para que se incorpore a mi exposición este cuadro y se hagan sacar las copias necesarias para que cada Diputado lo estudie por su cuenta.

Nada más, señor Presidente.

El señor BLLESTEROS (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Ochagavía; y, a continuación, el Honorable señor Tuma.

El señor OCHAGAVIA.— Señor Presidente, después de haber escuchado las palabras del señor Diputado informante en defensa del principio contenido en la modificación al artículo 37, quiero manifestar que no comparto el planteamiento de la representación proporcional a la población. A mi juicio, ésta es la inquietud fundamental que debe preocupar a la Honorable Cámara en este momento.

¿Qué ocurre en un país que tiene la geografía de Chile? Es agradable vivir en Santiago, o en las provincias centrales, por sus buenas condiciones climáticas y administrativas, ya que en ellas se encuentran las autoridades de las cuales dependen los servicios públicos. No ocurre lo mismo en las provincias extremas del país, en especial las australes, donde el clima es adverso y sus comunicaciones difíciles, razones que han ido provocando el despueble de aquellas regiones. La aspiración máxima de sus habitantes es abandonar dichas zonas. Esta es la trágica realidad.

La población de la provincia que represento, en censos efectuados desde hace diez años a esta fecha, no ha aumentado siquiera en un habitante; y ello, no obstante la tradición de que las familias de Chiloé tienen muchos hijos.

¿Por qué sucede esto? Para los hijos de Chiloé resulta muy ingrato seguir viviendo en un clima frío, y no sólo, como decía el Honorable colega señor Guajardo, cruzan la frontera chilena para trabajar en Argentina, sino que también a Santiago aquellos que logran mejorar su situación económica. Algunos nos han dicho: "Señor Diputado, a la edad que tengo no puedo seguir viviendo en esta zona. Quiero irme a Santiago. ¿Me puede ayudar para conseguir un pequeño sitio donde construir una casa".

Por eso, cuando legislamos para modificar nuestra Carta Fundamental, debemos tomar en consideración estos factores climáticos al decidir si es justo aplicar a estas cosas una representación proporcional al número de habitantes.

En todo caso, quiere decir que en este momento no tiene tanta importancia conocer cómo se aplicará el cuadro mencionado, ya que las disminuciones que según él se producirán en la representación de las provincias no serán las definitivas porque es evidente que esta disposición constitucional tiende a crear un proceso de centralización, contrario al espíritu de la reforma anunciada por el Gobierno.

Por esta razón, creo que no podemos aceptar el reemplazo del artículo 37 en la forma propuesta, porque si hoy día la provincia de Valdivia o cualquier otra...

El señor HURTADO (don Patricio).— ¿Me permite, Honorable colega?

El señor OCHAGAVIA. — Con el mayor agrado.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el señor Diputado Informante.

El señor HURTADO (don Patricio).— Señor Presidente, celebro sobremanera la intervención del Honorable señor Ochagavía, que viene a plantear el debate en sus justos términos. Evidentemente, de eso se trata: de ser partidario u opositor del sistema proporcional a la población y de que la Cámara de Diputados tenga una representación territorial de acuerdo con las provincias, como se plantea. Es cuestión de criterio.

El artículo aprobado por la Comisión establece un sistema proporcional al número de habitantes, en la forma que he tratado de explicar. No tengo criterio matemático; no entiendo nada de números como para entregar a la Honorable Cámara una apreciación exacta de cuántos Diputados elegiría cada provincia de acuerdo con este procedimiento. Naturalmente, si esta modificación se aprueba y se establece un número fijo de Diputados, algunas provincias aumentarán su representación y otras la disminurán. Pero sobre ella tendrá que pronunciarse esta Honorable Corporación, y la ley fijará, en definitiva, el número de representantes que tendrá cada una.

El señor CAMUS.— ¿Me permite, Honorable Diputado?

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Honorable señor Ochagavía, el Honorable señor Camus le solicita una interrupción.

El señor OCHAGAVIA. — Con el mayor agrado, se la concedo, señor Presidente.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Puede hacer uso de una interrupción Su Señoría.

El señor CAMUS.— Señor Presidente, explicaré en forma breve la situación que se producirá en los departamentos de San Carlos e Itata, mencionados por el Diputado informante, con motivo de esta reforma constitucional.

San Carlos e Itata constituyen una agrupación departamental. Si se aprueba la disposición desaparecerá esa agrupación departamental de la provincia de Ñuble, la cual en lugar de los 8 Diputados que tiene actualmente, elegiría solo 6. En consecuencia, San Carlos e Itata dejarían de tener peso electoral, porque su población con derecho a voto es muy inferior a la de los otros tres departamentos de la provincia de Ñuble, que son Chillán, Bulnes y Yungay.

En el departamento de Itata, por ejemplo, gran parte del territorio permanece, durante cinco o seis meses prácticamente aislado del resto de la población. Por lo tanto, si no damos a este departamento tan pobre, con una tradición agrícola de la cual no queda sino el recuerdo, la posibilidad de elegir un representante que plantee sus problemas ante las autoridades de la Administración Pública y en el seno del Parlamento, en la práctica estaremos abandonando a su suerte a todos sus habitantes. Lo mismo pasaría con San Carlos. Por eso soy enemigo y contrario a esta reforma a la Constitución.

El señor BALLESTEROS (Presidente). — Puede continuar el Honorable señor Ochagavía.

El señor OCHAGAVIA. — Como argumento para la necesidad de que la provincia de Santiago aumente su número de representantes en proporción a la población, se ha citado el tremendo incremento que ésta ha tenido en los distintos distritos. Yo reconozco esta realidad, porque no hacerlo, significaría estar ausente de lo que sucede en el país. Pero creo que, justamente, al establecer en la Carta Fundamental este principio, estamos, como decía, "remachando" la formación de una centralización. Aquí se ha expresado que en Santiago las necesidades de servicios son mayores. Pero, ¿no es un hecho que el Ejecutivo, las autoridades de Gobierno, están centralizados en la capital? ¿No es una realidad que todos los servicios indispensables dependen de Santiago? ¿No es conveniente, por lo tanto, mantener un pequeño equilibrio con estas cuotas que corresponden a un censo anterior, y que reflejan lo que fue Chile en otra época?

Por estas razones, nosotros vamos a votar en contra de esta proposición.

He concedido una interrupción al Honorable señor Zepeda.

El señor BALLESTEROS (Presidente). — Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el Honorable señor Zepeda Coll.

El señor ZEPEDA COLL. — De acuerdo con el mecanismo que establece el nuevo artículo 37, en los distritos segundo, tercero y cuarto de Santiago, y en las provincias de Valparaíso, Concepción, Aisén y Magallanes —restando los tres Diputados en que disminuye el Primer Distrito— se produciría un aumento de 24 Diputados. Pero como el número de Diputados para todo el país es sólo de 150, según el inciso primero que ahora discutimos, esos 24 cargos habrá que restarlos a las demás provincias.

El señor SOTOMAYOR.— Son veintisiete cargos.

El señor ZEPEDA COLL.— No se sabe todavía si la representación por la Isla de Pascua será aprobada.

O sea, veintisiete cargos tendrán que ser restados a las otras provincias del país. Habrá unas más perjudicadas, otras menos; pero en el hecho se perderá, como expresaba el Honorable señor Ochagavía, el equilibrio en cuanto a las influencias necesarias para contribuir al progreso de las diversas provincias.

En Santiago existe mayor atención por parte de las diversas autoridades de los servicios públicos, las cuales se preocupan de dar la adecuada y conveniente asistencia a los sectores más poblados.

En cambio para que las provincias lejanas reciban los beneficios del progreso, muchas veces es necesario que algún parlamentario exponga ante las autoridades administrativas de Santiago, los problemas de su zona.

Estas son razones de orden práctico, y concuerdan con las apreciaciones del Honorable señor Ochágavia. En consecuencia, rechazaremos esta modificación.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Puede continuar el Honorable señor Ochagavía.

El señor OCHAGAVIA.— Con relación a la cifra de 27 Diputados señalada por el Honorable señor Zepeda, llamo la atención de los parlamentarios de provincia hacia el hecho de que la aplicación de la enmienda constitucional propuesta, podría significar, en 10 años más, no ya restar 27 cargos a las provincias, sino el doble de esa cantidad, porque la única limitación sería el máximo de 15 Diputados, fijado en el inciso segundo, por provincia o circunscripción. En tales circunstancias, todos los distritos de Santiago podrían tener 15 cargos y lo mismo sucedería en una o dos provincias posiblemente. Ese es el significado de esta modificación...

He concedido una interrupción al Honorable señor Garay.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Puede hacer uso de la interrupción Su Señoría, con cargo al tiempo del Comité Independiente.

El señor OCHAGAVIA.— ¿Por qué, señor Presidente? Con cargo al tiempo del Comité de Su Señoría.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— El Comité Demócrata Cristiano ha ocupado todo su tiempo, Honorable Diputado.

El señor GARAY.— Sólo ocuparé un minuto.

He procurado sacar algunas cuentas, y puedo decir que los resultados de esta representación proporcional serían los siguientes: el Primer Distrito de Santiago bajaría su representación de 18 a 15 Diputados; el Segundo Distrito, de 5 subiría a 12; el Tercer Distrito, de 5 aumentaría a 15; y el Cuarto Distrito, de 5 llegaría a 8. Total Santiago, tendría en los cuatro distritos, 50 diputados.

El señor AYLWIN (don Andrés).— No es así, Honorable colega; está en un error.

El señor GARAY.— En seguida, Valparaíso, con cerca de 800 mil habitantes, pasaría a completar la cuota de 15 Diputados, en lugar de sus 12 actuales; y Concepción, con cerca de 750 mil habitantes, llegaría también a obtener la cuota de 15, en vez de sus 10 actuales, o sea, entre Valparaíso y Concepción, coparían 30 cargos más.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— ¿Me permite, Honorable Diputado El Honorable señor Ochagavía reclama su derecho.

Puede continuar el Honorable señor Ochagavía.

El señor OCHAGAVIA.— He terminado mis observaciones, señor Presidente.

El señor MILLAS.— Pido la palabra.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Patricio Hurtado, que la había solicitado previamente y que, además, tiene preferencia, por ser Diputado Informante.

El señor HURTADO (don Patricio).— Señor Presidente, creo que es bastante difícil encontrar una solución justa y adecuada a este problema. Pero me parece que una manera de resolverlo sería fijar a cada uno de los cuatro distritos de Santiago un número máximo de Diputados, que podría ser, por ejemplo, diez. De acuerdo con esto, habría una cantidad de cargos para repartir por provincias, de tal manera que no bajara la representación actual de ninguna de ellas.

Si la Cámara aprobara una modificación de esta naturaleza, podríamos llegar a una solución ecuánime del problema, e incluso, podrían coincidir las cifras.

En esta materia, es necesario tener un criterio determinado. Si el propósito nuestro es dar una representación proporcional a la población, podemos llegar a un número inmenso de Diputados, que prácticamente no cabrían en este hemiciclo. Ahora podrían ser 170; pero en el futuro, esta cifra tendría que variar, de acuerdo con el número de habitantes del país.

En cambio, estimo que la solución del problema sería establecer la cantidad de 150 Diputados, señalar que la provincia de Santiago no podrá elegir más de 40, fijar un número máximo a dos o tres provincias más, como Valparaíso y Concepción, y entregar a la ley la distribución del resto de los cargos entre todas las demás provincias, de manera que no variara la representación actual de ninguna de ellas.

Si la Cámara aprobara este criterio, la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia no tendría inconveniente en buscar el procedimiento para dar a esta disposición la redacción adecuada.

Nada más.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Millas.

El señor MILLAS.— Señor Presidente, desde hace mucho tiempo, los parlamentarios comunistas hemos venido planteando la necesidad de que se cumpla el artículo de la Constitución vigente que establece la proporcionalidad en la composición de la Cámara.

Para nosotros, no es éste un asunto de representación lugareña. El parlamentario comunista no se siente Diputado de Bío-Bío, Chiloé o Tarapacá, del primero o del tercer distrito de Santiago, sino Diputado nacional, de una colectividad, en relación con los intereses generales del país. Sin desmedro de nadie, debo decir con franqueza y con sinceridad que un Diputado comunista consideraría vergonzoso anteponer a la composición del Parlamento, la posibilidad de su reelección, en relación con el número de parlamentarios que pudiese o no elegir una zona.

Muchos señores Diputados del período anterior recordarán que cuando era Comité el colega Jorge Montes, representante de provincia, interpretó el pensamiento unánime de los Diputados comunistas de los cuatro distritos de Santiago, así como de todos los de provincias, al plantear que no se debían establecer nuevas industrias en Santiago. Cuando esto se señaló aquí como una querella entre las provincias y Santiago, los Diputados comunistas de Santiago junto con los de provincias, votamos por lo que era conveniente para el interés nacional, esto es, por la descentralización de la industria.

Se plantea que Santiago seguirá teniendo cada vez más población y mayor cantidad de parlamentarios. A esto nosotros respondemos que en el texto propuesto se establece la limitación del máximo de quince Diputados, lo que ya rompe la estricta proporcionalidad en la composición de la Cámara. Pero, además, se trata de que el problema de la absorción de gran parte de la población de Chile por Santiago no se resolverá con que a Santiago se le den menos Diputados, ni con establecer una separación artificial entre la forma en que el electorado vota para Presidente de la República y aquélla en que lo hace para integrar el Congreso al dar a éste una composición no estrictamente proporcional a la población. La solución es muy simple a través de una política nacional, que no sea excluyente de ninguna provincia, a través de una política nueva y verdaderamente revolucionaria, de transformaciones y de cambios, que tienda a desarrollar actividades nuevas en las provincias, para que ellas se vayan poblando, y tengan no sólo una mayor representación, no artificial, en el Parlamento, sino una mayor participación efectiva en la economía, en la cultura y en la vida toda de Chile.

Los parlamentarios comunistas no podemos considerar esto desde un punto de vista parcial. Por eso, interpretando cabalmente el pensamiento de nuestro partido, el Honorable colega señor Tejeda, había anunciado que nos sentíamos disconformes con la nueva redacción propuesta por la Comisión, por cuanto ella excluye la representación de la Isla de Pascua. Ninguna de las argumentaciones dadas en esta materia ha podido refutar los planteamientos del Honorable señor Tejeda. La verdad es que, en razón de ser el nuestro un país abierto a los mares, abierto al Pacífico, y con tradición marinera, es de incuestionable interés el hecho de que aquella porción de territorio, incorporada a Chile hace tanto tiempo, tenga aquí un representante y se vincule de este modo al continente. Se ha argumentado en el sentido de que en esto habría un problema de carácter racista o algo por el estilo. No es así. De lo que se trata es de lograr una integración de conjunto del país.

Se ha planteado el caso de las provincias más pequeñas y atrasadas. Pero el texto constitucional propuesto fija un mínimo de dos Diputados para aquellas provincias que, por motivos especiales, tengan una población demasiado exigua. Esto ya significa un avance, por cuanto ni Aisén que hoy día carece de representación, ni Magallanes, que tiene un sólo Diputado, continuarán en las condiciones actuales.

Como la representación de la Isla de Pascua no está considerada en este texto, nosotros pensábamos votar por el primer informe: Pero, después de debatir el problema de acuerdo con el criterio general con que observamos esta reforma constitucional, debemos decir que tenemos el temor de que pueda darse un espectáculo que, en verdad, no sería conveniente para la Cámara, si se rechaza este artículo, que establece una representación parlamentaria acorde con el espíritu de toda la Constitución, en cuanto da a la Cámara fiscalizadora, a la Cámara política, una composición proporcional, en lo fundamental, a la efectiva población del país, y atiende a aquellas situaciones excepcionales como la de las provincias más pequeñas, a las cuales les fija un mínimo de dos Diputados. Otra situación especial es, sin duda, la de la Isla de Pascua, a la cual nosotros habíamos propuesto darle también representación.

Pues bien, los Diputados comunistas no votamos en consideración a si un distrito, o una provincia, se beneficia o se perjudica.

Los del primer distrito de Santiago aceptan que se rebaje su representación de 18 a 15, a pesar de que, por su población, le correspondería una mayor. El criterio nuestro me ha tocado explicarlo a mí, que represento un distrito al cual se le asigna un número más justo, pero en todo caso inferior al que le correspondería, según su población. Los de aquellas provincias en que habrá disminución del número de Diputados aceptan la nueva fórmula, porque con ella se da a la Cámara una integración nacional más representativa, en su conjunto.

El criterio de todos los Diputados comunistas es que no se debe continuar con aquel tipo de politiquería que ha dado lugar a tanta burla en el país. Muchas veces no se han aprobado los censos, porque ha faltado en la Cámara el voto de tal o cual Diputado, de ésta o la otra provincia, que ha sacado sus cálculos y ha visto que ello lo perjudicaba.

Por eso, con criterio nacional, ante el peligro de que se rechace esta disposición, que corresponde al propósito general de la reforma constitucional, que pone al día, en lo que a la integración de la Cámara se refiere, aquello que ha estado siempre contenido en el espíritu de la Constitución chilena, y porque creemos que se debe llevar a la práctica, a la realidad, una representación verdaderamente proporcional, votaremos favorablemente la disposición del segundo informe presentado por la Comisión.

He dicho.

El señor KOENIG.— Pido la palabra.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor KOENIG.— Concedo una interrupción al Honorable señor César Raúl Fuentes.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Puede hacer uso de la interrupción el Honorable señor Fuentes.

El señor FUENTES (don César Raúl).— Señor Presidente, hasta el momento, había guardado deliberado silencio en esta materia, porque soy de provincia, y no me avergüenzo de decirlo, frente a las muy brillantes y muy fundadas palabras del colega Millas.

Sin embargo, tengo una posición muy clara. Se ha hablado de que existe centralismo en el país. A mi juicio, es así. Pero existe también el centralismo provinciano. Por eso, estoy en desacuerdo con nuestra ley electoral, que ha establecido un sistema diferente del que indica el inciso primero del artículo 37 de la Constitución Política en vigencia. Si los Diputados se eligieran por departamentos o agrupaciones de departamentos, el sistema de la proporcionalidad, en relación con la población, funcionaría perfectamente.

Plantee esto ante el Consejo Nacional de mi partido, pero no triunfó mi proposición. Como debo ser leal con el procedimiento que yo mismo elegí, no puedo seguir argumentando, porque mi partido me señaló un criterio bastante claro, en el sentido de que, en este aspecto, podía abstenerme.

Al oír mencionar a la provincia de Ñuble y a sus dos circunscripciones electorales, he tenido que romper el deliberado silencio que había mantenido hasta el momento, para dejar en claro mi criterio y el procedimiento que he seguido con el propósito de hacer triunfar mi línea.

Muchas gracias.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Puede continuar el Honorable señor Koenig.

El señor KOENIG.— Concedo una interrupción al Honorable señor Ramírez.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Puede hacer uso de la interrupción el Honorable señor Ramírez.

El señor RAMIREZ.— Señor Presidente, votaré favorablemente la enmienda del artículo 37 de la Constitución, haciendo fe en que se resguardará debidamente el derecho de las provincias que representamos en el Parlamento y que han sido permanentemente postergadas por el centralismo que siempre ha existido en este país, causa fundamental y profunda de la crisis que ellas sufren hoy día y que Su Excelencia el Presidente de la República conoce y planteó reiteradamente a través de su campaña electoral.

Voy a dar un solo ejemplo de la forma en que el centralismo absorbe la vida provinciana ¿Qué ocurre en el Servicio Nacional de Salud? Que un solo hospital de Santiago, el José Joaquín Aguirre o el San Juan de Dios, tiene un presupuesto equivalente al doble del que, en materia de salud pública, corresponde a todas las provincias del centro del país, a Talca, Curicó, Linares y Maule juntas. Sin embargo, votaré favorablemente esta reforma del artículo 37 de la Constitución, porque tengo fe en que el Presidente de la República y los hombres que hoy nos gobiernan resguardarán los intereses de todo el país.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Puede continuar el Honorable señor Koenig.

El señor KOENIG.— Concedo una interrupción al Honorable señor Alfredo Lorca.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Puede hacer uso de la interrupción el Honorable señor Alfredo Lorca.

El señor LORCA (don Alfredo).— Señor Presidente, quiero hacer presente a la Honorable Cámara la necesidad de que el artículo que discutimos vuelva a Comisión.

—Varios señores DIPUTADOS.— ¡No!

El señor LORCA (don Alfredo).— ...a fin de que se tomen en cuenta las observaciones e ideas desarrolladas por distintos señores Diputados. De este modo, la Comisión, por unanimidad, podría modificar el artículo aprobado en el segundo informe, dándole una redacción que deje satisfecha a toda la Cámara.

Como este procedimiento se adoptó respecto de otros artículos, creo que no se entorpecería en lo más mínimo la tramitación del proyecto si en relación a esta enmienda acordamos lo mismo. Así daríamos cumplimiento al deseo de la mayoría de los Diputados. En el fondo, se trata de postergar la votación de la modificación al artículo 37, dejándola para el final.

¿Podría recabar el asentimiento unánime de la Sala en este sentido, señor Presidente?

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Honorable Cámara para proceder en la forma señalada por el Honorable señor Alfredo Lorca.

Varios señores DIPUTADOS.— No, señor Presidente.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Hay oposición.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor ACUÑA.— Pido la palabra.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ACUÑA.— Señor Presidente, sólo deseo levantar mi voz para expresar en forma muy breve, que, de aprobarse la enmienda al artículo 37, tal como la ha explicado el señor Diputado informante, se sancionará, lamentablemente, una especie de "harakiri" para las provincias. Estas no tienen la culpa de que, por razones de todos conocidas, Santiago y algunas otras ciudades, como Valparaíso y Concepción, hayan experimentado un desarrollo extraordinario, en desmedro, fundamentalmente, de la economía de otras zonas del país.

Aquí no se trata, simplemente, como decía el Honorable señor Millas, de ser Diputado nacional o regional. Creo que no hay antinomia entre los dos conceptos. Todos tenemos obligaciones frente al proceso legislativo que afecta a la patria; pero, es indudable que, dentro de un régimen centralizado y de Gobierno unitario, como el nuestro, no puede regir en forma exacta un sistema proporcional en relación a la población, porque este método se ha ideado más específicamente para países que tienen un gobierno federal, descentralizado.

Los Diputados de provincia, aparte de su responsabilidad legislativa general, tienen que actuar en un sinnúmero de problemas, cuya solución deben buscar en Santiago, a través del Parlamento, o en los Ministerios, los servicios públicos y organismos institucionalmente descentralizados.

Esta es una realidad. Por ello estimo que la fórmula constitucional que debe quedar consagrada ahora debe adaptarse no solamente a sistemas teóricos y de fórmulas rígidas, sino también a la realidad económica y social del país.

En consecuencia, quiero expresar que no estamos de acuerdo con esta enmienda al artículo 37 de la Constitución y que, en defensa, fundamentalmente, de la vida regional, de la de nuestras provincias y de todo el país, debe buscarse otro sistema de representación, que considere en forma integral todos los intereses de la patria.

Nada más.

El señor FUENTEALBA.— Pido la palabra.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor FUENTEALBA.— Señor Presidente, ya se ha hablado mucho y se ha abundado en razones para expresar que las provincias quedan postergadas con este sistema.

Quiero señalar que para el cálculo de la proporcionalidad en el número de parlamentarios, no se ha tomado en cuenta la explosión demográfica. En efecto, se han considerado las cifras del censo de 1960, en circunstancias que algunas provincias han aumentado su población. En consecuencia, esos cálculos no representan la realidad actual.

La provincia de Coquimbo figuró, en el censo de 1960, con 318.000 habitantes; y, de acuerdo con los índices de aumento de la población, hoy día debe tener más de 360.000. Según la ley actual, tiene derecho a elegir 7 Diputados; pero, en conformidad con el censo de 1960, sólo podrá tener 6, a pesar de que realmente le correspondería elegir 7.

Creo que estos antecedentes deben ser tomados en cuenta para resolver el asunto que estamos debatiendo.

El señor ARAVENA (don Jorge).— Pido la palabra.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ARAVENA (don Jorge).— Señor Presidente, me parece que la mayor dificultad para encontrar la ecuación que resuelva este problema parte del precepto contenido en una de las primeras disposiciones de este artículo, pues establece que solamente debe aumentarse a 150 el número de Diputados.

Es inconcebible que en un país en pleno crecimiento, donde están aumentando los problemas en todo el territorio, seamos mezquinos para determinar el número de representantes que deben venir a la Honorable Cámara, justamente a estudiar y discutir los problemas que se van creando día a día. Creo que, si se aumentara proporcionalmente el número de Diputados, en vez de limitarlos a 150, este problema se reduciría, naturalmente, a crear cargos en las regiones donde ahora no hay parlamentarios, sin que en caso alguno ello significara disminuir el actual número de representantes que tiene cada agrupación.

Yo no sé, en realidad, qué pasaría con aquellas provincias que por su extensión y por sus dificultades de todo orden, como muy bien se ha señalado esta tarde, están en inferioridad de posibilidades con respecto a las grandes ciudades, que cuentan con toda clase de medios y elementos administrativos. ¿Qué puede decir aquel ciudadano que se encuentra desprovisto hasta de los más mínimos elementos? ¿Cómo, si no hay representantes de esa gente, vamos a poder afrontar sus problemas? Aún más, sabemos que el actual Gobierno quiere ir a una descentralización, no sólo en el aspecto administrativo, sino también en el industrial y en los de todas las actividades, lo cual hace más vital la representación popular.

Creo que es necesario dar solución a este problema, aun cuando para ello debamos agrandar este hemiciclo. En realidad, resulta inconcebible que nos encontremos limitados por un hecho material, cual es la falta de asientos, para establecer en la Constitución Política del Estado la verdadera representación parlamentaria que corresponde a nuestro país. Creo que si somos un pueblo en crecimiento, en vías de progreso, no tenemos por qué ser mezquinos en este sentido. Debemos abordar el problema en su real magnitud, sin perjudicar la representación actual de las provincias.

Señor Presidente, he concedido una interrupción al Honorable señor Lorenzini.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— El Honorable señor Cancino también le solicita una interrupción.

El señor ARAVENA (don Jorge).— Se la concederé después que intervenga el Honorable señor Lorenzini.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Puede usar de la palabra el Honorable señor Lorenzini.

El señor LORENZINI.— Señor Presidente, frente al problema que se está discutiendo, indudablemente hay algo más en la mente de los Diputados de provincia.

Nosotros tenemos una misión fiscalizadora y legisladora. Pero, tal como está constituido, política y administrativamente, el país y como va a estarlo en un futuro próximo, el parlamentario es para los habitantes de provincia el medio para obtener lo que necesitan. Nosotros desarrollamos una labor complementaria que no tienen los parlamentarios de Santiago, cual es la de hacer oír la voz, las inquietudes y las necesidades de los hombres de provincias, que no pueden hacerlo por sí mismos, dada la lejanía y el dispendio que les significaría venir a la capital.

La democracia tiene sus reglas internas de juego, las que deben ser respetadas; y vale la pena hacerlo.

El Diputado que habla y muchos otros parlamentarios de la Democracia Cristiana consideramos que la enmienda en debate está en desacuerdo con nuestra apreciación del problema. No tratándose de algo doctrinario y de conciencia, creemos que, para que juegue la democracia, la minoría —nosotros, en esta oportunidad— debe someter su criterio a la mayoría.

En consecuencia, acatamos lo que democráticamente nuestro partido ha acordado: apoyar el proyecto de ley de reforma constitucional en la forma en que ha sido aprobado por la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, sin perjuicio de hacer uso, en el camino que aún debe recorrer esta iniciativa en el Senado, de aquellos recursos que nos permite nuestra dinámica interna, para tratar de modificar o adecuar sus disposiciones a la realidad.

Creemos que no sólo debe pesar el factor población en el estudio de este asunto, sino también el elemento territorial, en este país tan largo.

En consecuencia, votaremos favorablemente el proyecto en la forma establecida.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Con la venia del Honorable señor Jorge Aravena, tiene la palabra el Honorable señor Cancino.

El señor CANCINO.— Señor Presidente, no podría quedarme callado cuando se debate un problema que considero trascendental para las provincias.

En muchas oportunidades, hemos expresado en esta Corporación nuestra opinión sobre esta materia, la cual hemos visto hoy día confirmada en las diferentes expresiones de los Honorables colegas que con tanto calor y razón están defendiendo a las provincias. Es un hecho innegable, a pesar de que mi Honorable colega señor Millas dice que sólo los Diputados comunistas son parlamentarios nacionales, que nosotros los demócratacristianos y todos los que constituimos esta Honorable Cámara, también somos Diputados nacionales. Pero no podemos negar que tenemos un compromiso particular con las provincias que representamos, por cuanto conocemos mejor sus problemas y podemos, luchar por obtener las soluciones adecuadas, ya que para eso nos han elegido sus representantes.

Existe centralismo. Mi honorable colega señor Ramírez se ha referido a uno de sus aspectos, y tiene toda la razón. Más del 50% del presupuesto del Servicio Nacional de Salud corresponde a la provincia de Santiago. Hace algunos años, en la Comisión Mixta de Presupuestos, presenté indicación para que los recursos destinados a ese servicio se distribuyeran en proporción a los problemas de

tro del sistema presidencial que impera en Chile, es él quien debe regir, en su plena acepción, los destinos del Estado; pero, al mismo tiempo, y dentro del contrapeso y equilibrio de poderes que debe existir en toda Carta constitucional, consideramos que el Congreso Nacional, sobre todo la "Cámara política", debe estar también investido de aquellas facultades que le permitan controlar el amplio poder que ejerce el Primer Mandatario dentro de este régimen presidencial.

Por lo tanto, las dos innovaciones que se hacen en el inciso segundo del artículo 39 de la Constitución, que se refieren a la obligación de los Ministros de Estado de contestar, dentro de un plazo determinado y so pena de una sanción que fijará la ley, los acuerdos y observaciones que se les trasmitan por la Cámara, y a la designación de Comisiones investigadoras, con el imperio y facultades que les señalará la ley, pueden significar un franco adelanto en la actividad fiscalizadora de la Cámara política y, al mismo tiempo, el contrapeso para el equilibrio de poderes que debe existir en nuestra organización institucional.

Echamos de menos una disposición que debió haberse consultado, cual es la relativa al control de las inversiones públicas del sector de las entidades semifiscales y descentralizadas. Este importante rubro de ingresos fiscales, que llega al 35%, como acaba de confirmarlo el señor Diputado informante, debió quedar bajo la fiscalización de la Cámara de Diputados. Desgraciadamente, la indicación correspondiente fue rechazada en la Comisión.

Por las razones que acabo de anotar, los Diputados de estos bancos daremos nuestra aprobación a la modificación que hemos analizado.

Nada más, señor Presidente.

El señor ARAVENA (don Jorge).— Pido la palabra.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ARAVENA (don Jorge).— Concedo una interrupción al Honorable señor Jerez, señor Presidente.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el Honorable señor Jerez.

El señor JEREZ.— Muy agradecido, Honorable colega, pero deseaba referirme a otro tema.

El señor ARAVENA (don Jorge).— He terminado, señor Presidente.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

La Mesa advierte a los señores Diputados que se ha presentado una indicación renovada que no incide en el texto actual contenido en el informe de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia.

Por consiguiente, se va a votar el artículo 39 en la forma en que figura en el boletín.

En el evento de que este artículo fuera rechazado, se pondrá en votación la indicación renovada.

El señor OCHAGAVIA.— Que se lea, señor Presidente.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Se va a dar lectura a la indicación.

El señor CAÑAS (Secretario).— La indicación renovada con la firma de 41 señores Diputados y 4 Comités, que corresponde a la que figura con el número 41 en el boletín que contiene el segundo informe de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, consiste en reemplazar en la letra f) de la atribución 2a., propuesta por la Comisión, las palabras "funcionalmente descentralizados", por las siguientes: "de la Administración Nacional".

El señor ISLA (Vicepresidente).— Se votarán las enmiendas al artículo 39, en la forma establecida en el segundo informe.

El señor SILVA ULLOA.— ¿Se vota con la indicación renovada?

El señor ISLA (Vicepresidente).— No podrían ser votadas en esa forma, Honorable Diputado.

En votación las enmiendas al artículo 39, en la forma propuesta por la Comisión en su segundo informe.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobarán.

Acordado.

En consecuencia, queda sin efecto la indicación renovada.

En discusión la enmienda propuesta al artículo 40, que consiste en reemplazar la palabra "nueve" por "diez".

El señor HURTADO (don Patricio).— Pido la palabra.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor HURTADO (don Patricio).— Señor Presidente, al informar ahora sobre esta enmienda a nuestra Constitución Política, lamento que no esté en la Sala el Honorable señor Naudon.

El señor ARAVENA (don Jorge).— ¿Por qué lo lamenta Su Señoría?

El señor HURTADO (don Patricio).— Señor Presidente, el artículo 40 del texto constitucional vigente determina que el Senado se compone de miembros elegidos en votación directa por las nueve agrupaciones provinciales que fija la ley, en atención a las características socio-económicas de las diversas regiones del país, y la 5a. disposición transitoria señala la composición de las nueve agrupaciones provinciales.

La modificación aprobada eleva a diez las agrupaciones provinciales. El artículo 4º transitorio del proyecto de reforma constitucional en debate determina que la novena agrupación provincial estará formada por las provincias de Valdivia, Osorno y Llanquihue; y la décima agrupación, por las de Chiloé, Aisén y Magallanes.

La superficie de la novena agrupación será de 45.913.9 kilómetros cuadrados; y el número de sus habitantes, de 571.470.

La superficie de la décima agrupación será de 262.630.9 kilómetros cuadrados; y el número de habitantes, de 210.329.

La necesidad de dividir la actual novena agrupación, cuya superficie es de 303.000 kilómetros cuadrados, se demuestra plenamente si se tiene presente la enorme extensión territorial que comprende, que es dieciocho veces más grande que la provincia de Santiago, y veinte veces más extensa que la agrupación de Aconcagua y Valparaíso. Por otra parte, la abundancia de sus riquezas mineras y de la ganadera y agrícola, hacen conveniente separar esta zona socio-económica, de manera que sus intereses se hagan valer mejor ante los Poderes públicos.

Tengo en mi poder dos interesantes estudios realizados sobre la importancia económica y los imperatibos geopolíticos que determinan la conveniencia de velar por el desarrollo de la zona de Chiloé, Aisén y Magallanes. No obstante, no deseo cansar a la Honorable Cámara con mayores antecedentes sobre esta materia, respecto de la cual ya hablé en el primer informe. Quedo a disposición de los señores Diputados para evacuar cualquiera consulta sobre el particular.

El señor MILLAS.— Pido la palabra.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MILLAS.— Señor Presidente, los Diputados comunistas formulamos indicación a fin de que se procediera a la elección nacional del Senado de la República.

En la discusión previa habida en la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, señalamos nuestra preocupación por el hecho de que pueda producirse una distorsión cada vez mayor en la representación nacional al elegirse, sobre distintas bases, al Presidente de la República, la Cámara de Diputados y el Senado, pudiendo dar lugar a que aparezcan representaciones distintas que, en algunas circunstancias, se manifiesten en formaciones políticas visibles.

Por estas razones, nosotros hemos sido partidarios —si no se procede a la elección nacional del Senado— de una fórmula flexible, como la aprobada por el Parlamento anterior en una reforma constitucional y que permite que haya un número diferente de representantes de las diversas zonas del país, a fin de que todas ellas estén presentes en el Senado de la República. En todo caso, preferimos se vaya directamente a la integración de un Senado nacional.

Hemos estado llanos a considerar una u otra variante. Desgraciadamente, el mero agregado de una nueva agrupación provincial exactamente en las mismas condiciones que las anteriores, o sea, sin ninguna flexibilidad, no resuelve el problema que existe actualmente, sino que lo agrava. Por otra parte, mientras se mantenga el criterio de que el Senado esté integrado sobre la base de las diversas zonas geográficas, es indudable la razón que asiste para considerar que se desea que también esté integrado por esta décima agrupación. Lo lamentable es que no se ha dado una solución de conjunto al problema del Senado de la República.

Por último, a fin de no manifestar en esta materia una disconformidad ajena a nuestro ánimo, partiendo del principio de que reconocemos que, en realidad, la región comprendida por las provincias de Chiloé, Aisén y Magallanes es una zona geográfica; pero, no sintiéndonos satisfechos de la forma en que quedará integrado, en su conjunto, el Senado de la República, debemos anunciar que nos abstendremos de votar la modificación al artículo 40.

He dicho.

El señor OCHAGAVIA.— Pido la palabra.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor OCHAGAVIA.— Señor Presidente, deseo expresar, en forma muy breve, que los Diputados conservadores votaremos favorablemente la modificación propuesta por la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia al artículo 40. Nos parece que esta medida constituye un paso importante en beneficio de la zona formada por las provincias de Valdivia, Osorno, Llanquihue, Chiloé, Aisén y Magallanes que hoy es representada sólo por cinco señores Senadores. Es evidente que el actual número de Senadores no está en condiciones de atender eficientemente esta enorme zona que, además de extensa es la que tiene peores medios de comunicación de todo el país.

Por esta razón, los Diputados conservadores apoyaremos esta reforma, que, tal como ha sido aprobada por la Comisión, significa dejar a las provincias de Valdivia, Osorno y Llanquihue, que corresponden a una zona geográfica definida, justamente en una unidad y, a la Décima Agrupación que se crea, con las provincias de Chiloé, Aisén y Magallanes, en otra unidad. Consideramos que esta disposición, junto con lo que significa la aprobación de las enmiendas, al artículo 37, en los aspectos que no fueron impugnados por nosotros, es decir, en lo que se refiere a entregarle a la provincia de Aisén una representación parlamentaria que no tiene y aumentar la de la provincia de Magallanes a dos Diputados, constituyen un aporte importante al espíritu que señalaba el Diputado que habla, en relación al problema de proporcionar a las provincias australes una mejor representación y atención.

Es todo lo que quería decir, señor Presidente.

El señor HURTADO (don Patricio).— Pido la palabra.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Tiene la palabra el señor Diputado informante.

El señor HURTADO (don Patricio).— Señor Presidente, me ha solicitado una interrupción el Honorable señor Garay.

El señor ISLA (Vicepresidente).— El Honorable señor Garay no puede hacer uso de la palabra por haber expirado el tiempo del Comité de su partido.

El señor HURTADO (don Patricio).— Señor Presidente, creo que las razones dadas para justificar la creación de la décima agrupación provincial son suficientes, por lo que sería muy difícil agregar algo más.

No obstante, deseo manifestar que para quienes hayan recorrido esa zona, para quienes hayan compartido los problemas que a diario hacen presentes los habitantes de regiones tan abandonadas, como Porvenir, Puerto Natales, Coihaique o Balmaceda, tienen que pesar poderosamente en su ánimo proporcionarles estas circunstancias para considerar de toda conveniencia una mayor asistencia y representación.

Si nosotros pensamos que en otros lugares de la tierra, en una extensión geográfica menor que la que representan las provincias de Valdivia, Osorno, Llanquihue, Chiloé, Aisén y Magallanes, las que, como dije, abarcan una superficie superior a los 308.000 kilómetros cuadrados, caben países como Noruega, Dinamarca, Suecia, Suiza e incluso Alemania que han logrado un alto grado de desarrollo y que han influido poderosamente en la vida económica del mundo, podemos llegar a la conclusión de que de Pto. Montt al sur existe un nuevo territorio nacional que está por descubrirse.

Por esta razón, yo me atrevo a recabar el asentimiento de los señores Diputados para que demos una mayor representación a esta zona. Estoy seguro de que sucederá lo mismo que ocurrió con Magallanes, cuando de territorio se transformó en provincia, con su primer Diputado, el señor Manuel Chaparro, en 1937. Como consecuencia de la aplicación de esta medida, se ha logrado un desarrollo extraordinario y se han cumplido las grandes metas que se fijaron los regionalistas de Magallanes.

Estoy cierto de que con esta medida de justicia que va a adoptar la Cámara, al permitir a esta extensa y rica zona chilena una mayor representación en el Senado, contribuiremos poderosamente al desarrollo económico regional que tanto derecho tienen a exigir sus habitantes.

Nada más, señor Presidente.

El señor SILVA ULLOA.— Pido la palabra.

Tiene la palabra Su Señoría.

El señor SILVA ULLOA.— Señor Presidente, los parlamentarios socialistas votaremos favorablemente la modificación al artículo 40 de la Constitución, aprobado en el segundo informe de este proyecto, en virtud de lo cual se crea una nueva agrupación provincial, porque comprendemos las razones que se han dado, en cuanto a la extensión del territorio de la 9ª agrupación senatorial. Sin embargo, deseo hacer presente que esta no es nuestra posición definitiva en esta materia, porque mi partido estudia un problema que viene ocupando su atención desde hace mucho tiempo. En efecto, nosotros somos partidarios de que el Senado tenga una representación nacional, de acuerdo con las altas funciones que desempeñan sus miembros.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DPUTADOS A LA VEZ.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Ruego a los señores Diputados se sirvan guardar silencio y tomar asiento.

El señor SILVA ULLOA.— El artículo 42 de la Constitución, que no ha sido modificado, establece las atribuciones exclusivas del Senado. Entre ellas podemos mencionar las siguientes: conocer de las acusaciones que la Cámara de Diputados entable con arreglo al artículo 39; decidir si ha o no lugar a la admisión de las acusaciones que cualquier individuo particular presente contra los Ministros, con motivo de los perjuicios que pueda haber sufrido injustamente por algún acto de éstos; otorgar las rehabilitaciones a que se refiere el artículo 9º de la Constitución Política; prestar su asentimiento para la designación de los oficiales superiores del Ejército y la Marina; y, aprobar el nombramiento de los Embajadores y Ministros diplomáticos.

Señor Presidente, dada la gran importancia de las funciones del Senado de la República, nosotros creemos que debe tener una representación nacional. Por este motivo, esta materia está siendo objeto de serios estudios en nuestro partido. Pero, mientras se realizan dichos estudios, votaremos favorablemente la modificación propuesta por la Comisión.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Debo hacer presente que dos Comités han pedido votación nominal respecto de la modificación propuesta en el artículo 40 de la Constitución.

En votación la petición indicada.

—EFECTUADA LA VOTACION EN FORMA ECONOMICA, DIO EL SIGUIENTE RESULTADO: POR LA AFIRMATIVA, 64 VOTOS; POR LA NEGATIVA, 8 VOTOS.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Aprobada la petición de votación nominal.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor ISLA (Vicepresidente).— En votación nominal la reforma al artículo 40 de la Constitución.

El señor HURTADO (don Patricio).— Pido la palabra.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría, hasta por dos minutos, para fundar su voto.

El señor HURTADO (don Patricio).— No voy a fundar mi voto, porque más de alguna persona malintencionada podría creer que tengo algún interés personal en esta materia.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor HURTADO (don Patricio). — Simplemente aprovecho esta oportunidad para pedir al señor Presidente que recabe el asentimiento de la Sala a fin de que, con la misma votación con que se apruebe esta disposición se dé también por aprobado el artículo 4.o transitorio, que es consecuencia de la anterior.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Honorable Diputado, como estamos en votación, oportunamente recabaré el asentimiento de la Honorable Cámara, con el objeto indicado por Su Señoría.

El señor MILLAS.— Pido la palabra.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría, hasta por cinco minutos, por ser Comité.

El señor MILLAS. — Señor Presidente, como señalé en nombre de nuestro partido, en la discusión de este artículo, los Diputados comunistas no hemos querido votar en contra de él. Estimamos absolutamente justo que se considere como una zona del territorio nacional y que, de acuerdo con la actual estructura del Senado de la República, les corresponda una representación directa en su seno, a las provincias de Chiloé, Aisén y Magallanes.

Pero, por otra parte, observamos que la composición del Honorable Senado de la República debiera ser modificada con ocasión de la actual reforma constitucional que estamos considerando.

Hemos hecho notar, con el mismo criterio que hemos mantenido con respecto a la representación en la Cámara de Diputados, en el curso de la discusión de esta reforma constitucional en el primero y segundo informe en la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, que preferimos la elección del Senado en forma nacional. Proponemos un Senado Nacional.

Si, desechando esta idea, se mantiene el criterio de representación zonal, no puede decirse que con ello se mantenga una supuesta consecuencia con la tradición de nuestra historia constitucional. Al contrario, durante largo tiempo hubo un Senado cuyos componentes representaban —cada uno de ellos— los departamentos que elegían 3 Diputados a la Cámara.

Insistir en el criterio de un Senado elegido por zonas, después de todas las instancias de esta reforma constitucional implica el peligro de distorsionar cada vez más, en su composición —por su origen— la representación electoral, al diferenciarlas de la forma, en que influye cada voto en la formación del Poder Ejecutivo y de la Cámara de Diputados. Por eso, si se continúa con un Senado elegido por zonas, como lo ha querido el informe de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, en esta situación preferimos que se busque un mecanismo más flexible, como el que aprobó el Parlamento pasado, a fin de que cada zona tenga, a lo menos, una representación mínima y, algunas de ellas, según corresponda, una suplementación del número de sus representantes cuando sea mayor su población. Desgraciadamente nos encontramos ante una solución de parche, puramente parcial, porque la extensísima región sur, que actualmente forma una sola agrupación, se la divide sin considerar la situación de otras regiones del país ni la representación nacional adecuada, de conjunto, en el Senado de la República.

Los parlamentarios comunistas nos vamos abtener de votar en esta ocasión, porque, respecto de la composición del Senado de la República, deseamos una reforma constitucional que contemple una fórmula más satisfactoria, y porque la votación en contra al no interpretarnos, hubiera podido ser considerada como un rechazo de la tesis, verdaderamente valedera, de que Chiloé, Aisén y Magallanes forman una zona del territorio nacional, con personalidad propia, que integra el conjunto de nuestra Patria.

Por eso, reitero que los parlamentarios comunistas hemos optado por abstenernos en la presente votación.

He dicho.

El señor SOTOMAYOR. — Pido la palabra.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría hasta por dos minutos.

El señor SOTOMAYOR. — Señor Presidente, voto que sí, como lo hice denantes, a fin de mantener el criterio por una mayor representación parlamentaria para las provincias.

El señor TUMA.— Pido la palabra.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría hasta por dos minutos.

El señor TUMA.— Señor Presidente, por la misma razón que acabo de dar el Honorable señor Sotomayor, voy a votar favorablemente esta enmienda a la Constitución, porque también creo que debe darse una mayor representación a las provincias. Lamento, eso sí, que, cuando se trató la enmienda sobre el número de Diputados que deben elegirse por provincia no se haya tenido igual temperamento. Todo está centralizado aquí en Santiago: los Ministerios, las Cajas de Previsión, los servicios públicos, las centrales de los Bancos, las escuelas, las universidades, los liceos. En definitiva, los electores no necesitan buscar a los Diputados para resolver sus problemas. Por eso, las elecciones de Diputado deberían realizarse a través de un coeficiente de un habitante de provincia, por cada cuatro de Santiago, a fin de permitir una representación proporcional de la población, en la cual se contemplara también la extensión del territorio, porque para un Diputado de provincia es muy difícil recorrer su zona. Por ejemplo, Cautín, que tengo la honra de representar en esta Cámara, con una extensión aproximada, de 300 kilómetros, y de mar a cordillera, de Queule a Carén, de 32 kilómetros, es difícil recorrerla en una semana, y esto sin contar con que los senderos son intransitables en el invierno.

En cambio, un Diputado de Santiago recorre su distrito en uno o dos días, con buena locomoción y a través de caminos pavimentados.

Por este motivo, considero una injusticia haber establecido una mayor representación para Santiago.

Voto que sí.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Solicito la venia de la Sala para permitir que la Honorable señorita Aguilera rectifique su voto.

El señor SILVA ULLOA.— Está en su derecho, señor Presidente.

La señorita AGUILERA.— Voto que sí.

—EFECTUADA LA VOTACION EN FORMA NOMINAL, DIO EL SIGUIENTE RESULTADO: POR LA AFIRMATIVA, 98 VOTOS; POR LA NEGATIVA, 12 VOTOS. SE ABSTUVIERON DE VOTAR 13 SEÑORES DIPUTADOS.

—Votaron por la afirmativa, los siguientes señores Diputados: Aguilera, doña María Inés; Alvarado, Allende, doña Laura; Ansieta, Aravena, don José Andrés; Aravena, don Jorge; Argandoña, Alywin, Ballesteros, Barrionuevo, Buzeta, Canales, Cancino, Cardemil, Castilla, Cerda, don Carlos; Cerda, don Eduardo; Coñuepán, Corvalán, Correa, doña Silvia; Daiber, De la Fuente, De la Jara, Demarchi, Dip, doña Juana; Escorza, Fernández, Fuentes, don César Raúl; Fuenzalida, Gajardo, Garay, Garcés, Giannini, González, Guajardo, Hamuy, Hurtado, don Rubén; Hurtado, don Patricio; Iglesias, Irureta, Isla, Jaramillo, Jerez, Koenig, Lavandero, Lorca, don Gustavo; Lorca, don Alfredo; Lorenzini, Maira, Martín, Momberg, Monares, Montt, Mosquera, Muga, Ochagavía, Olave, Osorio, Palestro, Paluz, doña Margarita; Papic, Pareto, Parra, Penna, Pereira, Phillips, Ramírez, Retamal, doña Blanca; Rodríguez, don Manuel; Rosselot, Ruiz-Esquide, Saavedra, doña Wilna; Sanhueza, Santibáñez, Sbarbaro, Sepúlveda, don Francisco; Sepúlveda don Eduardo; Silva, don Julio; Silva, don Ramón; Sívori, Sota, Sotomayor, Stark, Suárez, Téllez, Torres, Tuma, Urra, Valdés, don Arturo; Valdés, don Manuel; Valenzuela, don Renato; Valenzuela, don Ricardo; Valenzuela, don Héctor; Vega, Videla, Werner, Zepeda y Zorrilla.

Votaron por la negativa, los señores Cabello, Camus, Clavel, Fuentealba, Ibáñez, Jarpa, Laemmermann, Morales, don Carlos; Naudon, Poblete, Rioseco y Rodríguez, don Juan.

Se abstuvieron de votar la señora Marín, doña Gladys, y los señores Acevedo, Agurto, Cademártori, Carvajal, Godoy, Melo, Millas, Pontigo, Robles, Rosales, Tejeda y Valente.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Aprobado el artículo 40 de la Comisión.

En discusión el artículo 43.

El señor HURTADO (don Patricio).— Pido la palabra.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor HURTADO (don Patricio).— Señor Presidente, una de las reformas importantes propuestas por el Ejecutivo es la que habilita al Estado chileno para concurrir a la constitución de organismos supranacionales, que contribuyan a una efectiva integración de nuestro continente latinoamericano.

Para quienes tuvimos la oportunidad de participar en los debates del reciente Parlamento Latinoamericano celebrado en Lima, hace muy poco tiempo, constituye un agrado que Chile sea el primer país que incorpora en su Carta Fundamental la idea de la integración latinoamericana, a nivel constitucional.

El inciso tercero exige, para tal efecto, el voto conforme de la mayoría de los Diputados o Senadores en actual ejercicio, quórum elevado que demuestra la importancia que se atribuye a tal acuerdo. Estos tratados deben asignar, en condiciones de reciprocidad, a instituciones supranacionales determinados atributos o competencias que tengan por objeto la consolidación de la integración de las naciones de América Latina.

La modificación que se hace al inciso final del artículo complementa el texto nuevo al exigir que estas materias deban votarse en ambas Cámaras.

La trascendencia que atribuye el Ejecutivo a las materias relacionadas con tratados internacionales que propendan al desarrollo de nuestro país ha determinado el establecimiento de la norma que dice que, si el Congreso rechaza un tratado, el Presidente de la República podrá consultar a los ciudadanos mediante un plebiscito, y, si es aprobado por la mayoría de los sufragios válidamente emitidos, podrá ratificarlo.

El propósito que se ha tenido en vista al establecer la última disposición analizada, es darle la más amplia participación a todos los ciudadanos del país en el pronunciamiento sobre una materia tan decisiva en los destinos de nuestro continente, que aspira a salir de su estado de subdesarrollo.

Creo que Latinoamérica comprende la necesidad de su integración. La carta enviada por el Presidente de la República, Excelentísimo señor Frei, a los cuatro economistas señores Prebisch, Mayobre, Herrera y Santa María, y la respuesta de éstos al Jefe del Estado, coloca a Chile a la cabeza de los países latinoamericanos en su propósito de obtener la integración económica y política de este continente.

Nada más.

El señor ISLA (Vicepresidente).— A continuación, tiene la palabra el Honorable señor Aravena, don Jorge.

El señor ARAVENA (don Jorge).— He concedido una interrupción al Honorable señor Jerez, señor Presidente.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Puede hacer uso de la interrupción el Honorable señor Jerez, dentro del tiempo del Comité Democrático Nacional.

El señor JEREZ.— Señor Presidente, deseo manifestar la satisfacción que experimentamos, como democratacristianos, por el hecho de que el Ejecutivo haya hecho realidad, en el texto constitucional, esta antigua aspiración no sólo de nuestro partido, sino, según creo, de todos los pueblos latinoamericanos.

No es necesario abundar en este momento sobre la conveniencia de la integración de nuestros países. Basta señalar la urgencia de que ella se eleve al plano político.

En apoyo de esta afirmación, sería suficiente recordar que nada significa hoy día en el plano internacional una nación tan poderosa como Brasil. En efecto, cuando el General De Gaulle, que se puede considerar un gobernante interesado en ubicarse junto al tercer mundo, y, particularmente, al lado de América Latina, propuso una fórmula para solucionar la crisis que afectaba a las Naciones Unidas, ni siquiera consideró al Brasil, a pesar de ser un país de gran importancia, con más de 70 millones de habitantes.

Cuando, en octubre de 1962, estuvo en peligro la independencia de Cuba, Rusia y Estados Unidos se entendieron entre sí, sin considerar en absoluto los intereses de esa República.

Esto significa, y es un hecho más que conviene señalar, que, en el concierto internacional, actualmente no tienen ninguna importancia los postulados económicos y políticos de los países pequeños y de los pueblos que no se integran.

Por eso, creemos que el paso dado por Chile tiene que ser defendido con mucha tenacidad.

Hace poco, tuve ocasión de leer una publicación especializada en asuntos internacionales, "Le Monde", en la cual un periodista, también especialista en estas materias, señaló cómo, de una manera muy sutil, el Departamento de Estado norteamericano estaba tratando de entorpecer y desalentar los esfuerzos de integración económica de los pueblos latinoamericanos, porque, evidentemente —yo diría en una etapa ulterior— ella significa una amenaza para los intereses imperialistas norteamericanos.

Por eso, nosotros insistimos en que esta integración, comenzada con un tímido ensayo de carácter económico, como es la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC), que en el fondo ha consistido en aunar los intereses de empresarios particulares, debe realizarse más profunda y ampliamente en sentido político.

Tenemos que mirar hacia adelante. Aunque sintamos el orgullo de ser chilenos ante todo somos seres humanos, y el mundo va caminando hacia formas de convivencia que tienen que hacer prevalecer estos valores sobre otros secundarios.

Por eso, nosotros celebramos el espíritu con que el Presidente de la República ha propuesto esta enmienda que esta medida no se podrá apreciar todavía en su verdadero valor, pero permitirá abrir un camino. Esto debe lograrse, más que a través de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio, ya que, repito no se puede hacer la integración latinoamericana a base de los intereses de empresarios particulares, mediante la acción de instituciones liberadoras como el Parlamento latinoamericano u otras. Ellas pueden llegar a expresar la aspiración de los pueblos. Incluso, se puede escribir una historia común de los países latinoamericanos, ya que las guerras son cosa del pasado. El futuro tiende a unir a nuestros pueblos, y a liberarlos y a establecer un mundo de mayor fraternidad.

Creo que estas ideas constituyen, quizás, lo más importante que se contiene en esta reforma constitucional, y serán recordadas con gratitud no sólo por los chilenos, sino por todo el continente americano.

Nada más.

El señor TEJEDA. Pido la palabra.

El señor ISLA (Vicepresidente). Tiene la palabra Su Señoría.

El señor TEJEDA.— Señor Presidente, vamos a votar contra el artículo propuesto. Desde luego, en esta disposición aparece ya planteado el problema del plebiscito, asunto que la Constitución Política reglamenta más adelante y que no sabemos si será aprobado o no por la Cámara.

Cuando este problema se discutió en el seno de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, como asimismo durante la discusión en general del proyecto, expresamos que nosotros no aceptamos el plebiscito en la forma en que se haya establecido en esta reforma constitucional.

Según este artículo, 'si el Congreso Nacional rechaza un tratado que se estima lesivo para el interés nacional, el Presidente de la República podrá imponerlo por medio del plebiscito. Y digo "imponerlo", porque dada la forma en que está organizado, el plebiscito puede manejarlo el Presidente de la República, ya que controla prácticamente todos los medios publicitarios y tiene a su disposición todos los recursos que da el poder. En la práctica, será siempre la opinión del Presidente de la República la que prevalecerá sobre la del Congreso Nacional.

En la discusión del artículo 72, nosotros vamos a insistir en todas las razones que tenemos para oponernos a los plebiscitos en la forma estatuida por la enmienda. Entretanto, debo anunciar que votaremos en contra del artículo en debate.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor CASTILLA.— ¿Y cómo se efectúan los plebiscitos en Cuba?

El señor ARAVENA (don Jorge).— Pido la palabra.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ARAVENA (don Jorge).— Señor Presidente, concedo una interrupción al Honorable señor Valenzuela Valderrama.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el Honorable señor Valenzuela Valderrama.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor). —Señor Presidente, le ruego al Honorable señor Aravena que tenga la gentileza de conceder una interrupción a mi Honorable colega señor Zorrilla.

El señor ARAVENA (don Jorge).— Con todo agrado.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el Honorable señor Zorrilla.

El señor ZORRILLA.— Señor Presidente, el inciso 2º el artículo 43, quiere convertir en realidad los intentos de integración de nuestra comunidad de pueblos latinoamericanos, al otorgar, en términos de reciprocidad, determinados atributos o competencias a instituciones supranacionales destinadas a promover y consolidar la integración de las naciones de Latinoamérica.

Al otorgar este tipo de competencia a organismos supranacionales y dar validez nacional a su ley, nuestra Constitución consagra la necesidad de crear un sistema institucional multinacional latinoamericano, para la integración paulatina, cultural, social, económica y política de nuestros pueblos, que se hace necesaria para su evolución.

Más que un renuncio de soberanía nacional, hay aquí una integración a una soberanía mayor, multinacional, sobre materias que se relacionen con el interés individual de cada uno de nuestros pueblos y sus esperanzas colectivas.

Los pueblos latinoamericanos han tomado conciencia de su estado de miseria e ignorancia y han comprendido que deben unirse y abordar juntos el progreso y el porvenir por encima de sus fronteras, sus discrepancias ideológicas y sus conflictos económicos.

Ellos han comprendido que, aislados, les será muy difícil, sino imposible, salir de su estado de subdesarrollo y de su condición de marginalidad interna y externa frente al mundo.

Más que razones histórico culturales, que son muchas y fundamentales y que habrán de constituir el alma y sustrato de nuestra comunidad, son motivos de otro orden los que apresuran este cambio y presionan esta necesidad de integración; en el orden interno, es el estado subhumano de marginalidad, el desempleo producido por el éxodo de los campos y la presión periférica urbana, el orden arcaico de estructuras socio-económicas; y en el externo, el debate ideológico mundial, la aparición del tercer mundo y la tendencia a organizarse en unidades continentales para planificar el porvenir e intercomunicar recursos, creando mercados comunes e instituciones supranacionales con el fin de alcanzar los nuevos niveles de vida que exigen los pueblos.

La emancipación nos dio la Independencia y la libertad, pero no significó la liberación de nuestros pueblos, cuyo progreso se estanca, por haber llegado a la saturación de su proceso evolutivo interior, en moldes que ya no resisten el embate de los tiempos y que resultan estrechos para el dinamismo de la época y el avance tecnológico, que requiere espacios económicos de envergadura y la presencia de un mercado de masas.

El artículo 43, en su inciso 2º capta la realidad social en que se debaten nuestros pueblos y contiene los instrumentos que permitan satisfacer sus necesidades vitales de desarrollo, esto es, la creación de un sistema institucional supranacional, llámese Parlamento Latinoamericano, Corte de Justicia o Mercado Común.

Para nosotros resuenan lapidarias las frases pronunciadas por los representantes de la Confederación de Estados Africanos al precaver a esas repúblicas nacientes de lo que ellos llamaron la triste situación de anarquía, en que habían caído los pueblos latinoamericanos, como consecuencia de su falta de unidad.

A ello obedece esta innovación que, por lo demás, es consustancial con nuestra filosofía y ha sido ratificada personalmente por nuestro Mandatario.

Sin pretender renunciar a nuestra soberanía individual, pero aceptando en términos de reciprocidad determinados atributos o competencias a instituciones supranacionales, destinadas a promover y consolidar la integración de las naciones latinoamericanas, el artículo 43 encara como nueva realidad social la unidad de sus pueblos sobre la base del respeto de sus diferenciaciones, esto es, de las diferencias y matices que dan carácter a su personalidad.

He dicho.

El señor ARAVENA (don Jorge).— He concedido una interrupción al Honorable señor Fernández.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Puede hacer uso de la interrupción Su Señoría.

El señor FERNANDEZ.— Señor Presidente, ruego a Su Señoría que se sirva recabar el asentimiento unánime de la Sala, para desglosar de este artículo lo relacionado con el plebiscito; de manera tal, que esta última materia pueda ser discutida y votada al tratarse los restantes artículos que se refieren a ella. Porque, evidentemente, en estos momentos no valdría la pena hacer una fundamentación teórica y práctica sobre la institución plebiscitaria, ya que esta cuestión no es lo medular en el artículo en debate.

Con posterioridad, la Cámara se pronunciará sobre seis o siete artículos nuevos que se incluyen a continuación del 72, en los cuales se configura en forma completa la institución plebiscitaria.

Por eso, solicito de la Mesa que recabe el asentimiento unánime de la Sala, para postergar la votación del inciso primero, del artículo 43, y hacerla en conjunto con los artículos relacionados directamente con el plebiscito.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Sala para proceder en la forma señalada por el Honorable señor Fernández.

No hay acuerdo.

En todo caso, advierto al Honorable Diputado que, reglamentariamente, ya se ha pedido la votación por incisos, y así se procederá.

Puede continuar Su Señoría.

El señor FERNANDEZ.— Eso es todo, señor Presidente.

7.—SUSPENSION DE LA SESION.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Solicito el asentimiento de la Sala para suspender la sesión por treinta minutos, es decir, hasta las 18 horas.

Varios señores DIPUTADOS. — No hay acuerdo.

El señor ISLA (Vicepresidente).— No hay acuerdo.

Se suspende la sesión por 15 minutos.

—**Se suspendió la sesión.**

El señor ISLA (Vicepresidente).— Continúa la sesión.

Se suspende la sesión por otros quince minutos.

—**Se suspendió la sesión.**

8.—REFORMA DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO.— SEGUNDO TRAMITE REGLAMENTARIO.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Continúa la sesión.

Está en discusión la enmienda al artículo 43.

El señor ARAVENA (don Jorge).— Pido la palabra.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ARAVENA (don Jorge).— Le concedo una interrupción al Honorable señor Valenzuela Valderrama.

El señor ISLA (Vicepresi-

dente).— Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el Honorable señor Héctor Valenzuela.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor). —Señor Presidente, agradezco al Honorable señor Aravena la interrupción que me ha concedido.

Este artículo 43, aprobado por la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, contiene una novedad que nosotros consideramos de extraordinaria importancia. Se refiere ella a que, cuando el Congreso rechazare un tratado, el Presidente de la República podrá consultar a los ciudadanos mediante un plebiscito.

Nosotros, los Diputados demócratacristianos, apoyaremos este artículo, sobre todo porque en el inciso a que hago referencia está demostrada nuestra fe en el pueblo y nuestra voluntad de que siempre sea su soberana y ronca voz la que domine en las decisiones de nuestra democracia.

Ayer escuchábamos con mucho interés y aplaudíamos la intervención de mi muy estimado colega y amigo Mario Palestro, quien nos anunciaba que él sería partidario de apoyar el plebiscito. Nos daba como uno de sus argumentos en favor de esta idea el hecho de que en Cuba era la apelación al pueblo la que daba fuerzas a las decisiones del Gobierno. Creemos que quienes hacen fe en la intervención que solicita a su pueblo el Primer Ministro cubano, deben ser consecuentes con esa confianza y con esa adhesión cuando se trata de apelar al pueblo de nuestra patria, de Chile. Consideramos que las razones por las cuales aplauden el plebiscito, el sistema de apelación popular utilizado en Cuba, juegan con mucho mayor intensidad en el caso nuestro, donde la voz democrática, consciente y responsable de nuestro pueblo es atributo que se ha manifestado por muchos años.

Por eso, nos permitimos pedir a los Honorables colegas de otros sectores que han celebrado con toda clase de manifestaciones la apelación a la soberana voz del pueblo en el plebiscito, que sean consecuentes con lo que han aplaudido en relación con otros pueblos, como el cubano, y nos acompañen también en esta demostración de fe y de confianza en el buen sentido de nuestro pueblo, el chileno.

El señor TEJEDA.—¡Serían más consecuentes si restablecieran relaciones con Cuba!

El señor ISLA (Vicepresidente).— Está con la palabra el Honorable señor Jorge Aravena.

El señor VALENZUELA (don Ricardo).— ¿Me concede una interrupción, Honorable colega?

El señor ISLA (Vicepresidente).—Honorable señor Aravena, el Honorable señor Valenzuela, don Ricardo, le solicita una interrupción.

El señor ARAVENA (don Jorge).—Muy bien, señor Presidente.

El señor ISLA (Vicepresidente).—Puede hacer uso de la palabra Su Señoría.

El señor VALENZUELA (don Ricardo).— Señor Presidente, deseo subrayar en forma breve lo que ha expresado en términos muy elocuentes el Honorable Diputado informante, Patricio Hurtado. En efecto, el inciso segundo del artículo 43 viene a llenar una gran aspiración de todos los países latinoamericanos, cual es la de lograr una verdadera integración que debe comenzar en el aspecto cultural, raíz profunda del desenvolvimiento y progreso de los pueblos, para continuar con una complementación económica y social e incluso con una de orden jurídico.

Como la Honorable Cámara tuvo la gentileza de designarme, hace algunos meses, junto con los Honorables colegas Escorza, Patricio Hurtado, Irureta, Phillips y Carlos Morales, para representarla en la primera sesión constitutiva del Parlamento Latinoamericano, creo que, en esta oportunidad, estamos precisamente, dando cumplimiento a esos grandes ideales que estuvimos viviendo y que dieron nacimiento al Parlamento Latinoamericano, a la constitución de sus autoridades y a la aprobación de su Carta Fundamental. Por tanto, yo quiero expresar los sentimientos de agrado de los Diputados demócratacristianos por el hecho de que sea un Presidente de la República perteneciente a nuestro partido quien solicite dejar establecida en la Constitución Política del Estado esta idea de la integración de Latinoamérica.

Además, ya hemos aprobado otros aspectos similares, que se relacionan con la nacionalidad de los habitantes latinoamericanos. También hemos presentado un proyecto de acuerdo, que entiendo se votará próximamente, para comunicar al Parlamento Latinoamericano y a todos los Congresos del continente la expresión de nuestra solidaridad y del profundo sentimiento americanista que significa la reforma de nuestra Carta Fundamental.

Nada más, señor Presidente.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Puede continuar el Honorable señor Aravena, don Jorge.

El señor ARAVENA (don Jorge).— He terminado, señor Presidente.

El señor MILLAS.— Pido la palabra.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MILLAS.— Señor Presidente, el Honorable señor Tejeda ha anunciado nuestros votos contrarios al inciso que se refiere el plebiscito, que entendemos, será votado conjuntamente con el resto del artículo. En caso de realizarse votación separada del inciso segundo, los parlamentarios comunistas lo apoyaremos.

En la tesis de la convocatoria del XIII Congreso Nacional de nuestra colectividad política, se precisó el pensamiento del Partido Comunista de Chile en relación con la integración latinoamericana.

Dice ese documento: "La OEA está en franca crisis. Debe ser desahuciada. En su reemplazo surgen múltiples formas de vinculación de los pueblos y de diversos sectores latinoamericanos para considerar sus intereses y sus anhelos comunes. La clase obrera marcha en primera fila, desarrollando su acción conjunta y el entendimiento con las más amplias fuerzas patrióticas de América Latina. La plena liberación de nuestros países conducirá también a una efectiva unidad latinoamericana. Fórmulas como la del Mercado Común Latinoamericano, aunque promuevan un parcial desarrollo, acentúan la deformación de nuestras economías y no resuelven los grandes problemas de estos países. Ese mercado común y desde ya los acuerdos de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC), de cuyos mecanismos está excluida la representación obrera, tienden a aislarnos del mundo socialista, de las naciones subdesarrolladas de Asia y Africa, y de toda Europa, manteniéndonos asfixiados en la esfera de las inversiones yanquis. Lo que se necesita es una política de complementación económica latinoamericana indiscriminada, que acelere el progreso a través de acuerdos multilaterales dentro y fuera del Continente, lo que debe alcanzarse, en primer término, sobre la base de la lucha por la independencia".

Respecto de este inciso nuevo propuesto, que será el tercero del artículo 43°, nosotros tenemos reservas sobre su posible aplicación real. En el momento actual hay gobiernos reaccionarios en la mayoría de los países latinoamericanos e, incluso, una profusión de dictaduras militares; y, además, pesa agobiadoramente la influencia norteamericana sobre gran número de estos gobiernos.

Sin embargo, tenemos confianza de que, en la perspectiva histórca, los pueblos de América Latina serán capaces de liberarse. Sobre esta base apoyamos la idea, comprendiendo sí que ésta será materia que deberá considerarse al ver la forma concreta como la legislación encare tal integración. Si no se contempla este espíritu, formularemos reparos en el momento oportuno. Estimamos aceptables los términos en que está redactada la disposición; como algo diferente del panamericanismo clásico, que representa el sometimiento de América Latina al imperialismo norteamericano.

Por lo tanto, creemos nosotros que es aceptable, en esta parte, la reforma constitucional, en los términos en que se plantea la redacción de la disposición. Pero, eso sí, dejamos constancia de las reservas que he expuesto y, en especial, de nuestra preocupación respecto de la situación actual, y de nuestro interés porque este problema se aborde en una forma constructiva, que conduzca efectivamente a la liberación de los pueblos latinoamericanos, a través de la legislación concreta que se nos proponga en el futuro, en este sentido, de acuerdo con la autorización que contendrá la Carta Fundamental.

He dicho, señor Presidente.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Respecto de este artículo, se ha pedido votación nominal.

En votación la petición de votación nominal.

—EFECTUADA LA VOTACION EN FORMA ECONOMICA, DIO EL SIGUIENTE RESULTADO: POR LA AFIRMATIVA, 76 VOTOS; POR LA NEGATIVA, 3 VOTOS.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Aprobada la petición de votación nominal.

De acuerdo con una petición de los Comités, este artículo se votará nominalmente por incisos.

Varios señores DIPUTADOS. — ¡No, señor Presidente!

El señor JEREZ.— Las votaciones a los dos primeros incisos.

El señor VALENZUELA (don Ricardo).— La primera votación.

El señor VIDELA.— Las dos.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor ISLA (Vicepresidente).— La Mesa puso en votación todo el artículo, tal como fue solicitado. Se votará por incisos y en forma nominal.

El señor VALENZUELA (don Ricardo).— Señor Presidente, un segundo...

El señor ISLA (Vicepresidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Sala para que la votación nominal se limite sólo al inciso segundo del artículo 43.

El señor ZEPEDA COLL.— No hay acuerdo, señor Presidente.

Varios señores DIPUTADOS. — Al primero, señor Presidente.

El señor ISLA (Vicepresidente).— No hay acuerdo. Corresponde votar el primer inciso propuesto, con el encabezamiento.

El señor CAÑAS (Secretario).— Se vota el inciso primero, con el encabezamiento del artículo 43, es decir, la primera enmienda de este artículo, que termina con las palabras: "el Presidente de la República podrá ratificarlo".

El señor ISLA (Vicepresidente).— En votación nominal.

El señor TEJEDA.— Pido la palabra, para fundamentar mi voto.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría, hasta por dos minutos.

El señor TEJEDA.— Señor Presidente, los Diputados de estos bancos hemos votado en contra de este inciso, no como un rechazo conceptual a la idea de los plebiscitos o a la institución plebiscitaria, sino porque estimamos que, en la forma como aparece reglamentado en la reforma constitucional, es antidemocrático y personalista.

Por las razones señaladas, voto que no.

El señor URRA.— Pido la palabra.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría, hasta por dos minutos, para fundamentar su voto.

El señor URRA.— Voto que sí, señor Presidente, porque tengo confianza en el pueblo. Tengo confianza también en que estas consultas se realizarán democráticamente. Procediendo en esta forma el pueblo, de una vez por todas, tendrá la oportunidad de participar políticamente en las grandes decisiones de la vida nacional.

Nada más, señor Presidente.

El señor ZEPEDA COLL.— Pido la palabra.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría, hasta por dos minutos, para fundar su voto.

El señor ZEPEDA COLL.— Señor Presidente, todos tenemos confianza en el pueblo. Pero, para que él pueda ser consultado, evidentemente tiene que existir igualdad de condiciones frente a los diversos planteamientos que se sometan a su decisión. A nuestro juicio, la forma como se establece en este caso la institución del plebiscito atenta contra esta igualdad.

Por razones que he dado, tal como lo hice en la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, votaré negativamente el inciso segundo que se propone intercalar en la atribución 5a., del artículo 43° de la Constitución Política.

Al proceder en esta forma, soy consecuente con la actitud adoptada en la Sala, durante la discusión general del proyecto de reforma constitucional, e igualmente en la Comisión.

Creemos que el principio del plebiscito atenta contra el régimen democrático presidencial de Gobierno. Las Constituciones Políticas que lo consagran corresponden, en su mayoría a Estados que tienen régimen parlamentario de Gobierno.

Excepcionalmente, la Constitución de la República francesa establece el plebiscito dentro del régimen presidencialista de ese país. Pero no vale mucho señalar este caso como argumento, porque todos sabemos que el texto de esa Constitución fue elaborado única y exclusivamente en beneficio del actual Presidente de Francia, General Charles de Gaulle. Nosotros no consideramos justo establecer, en nuestro país, un sistema o una institución en beneficio de un determinado Gobierno o de cierto partido político. Por las razones indicadas, voto que no.

—EFECTUADA LA VOTACION EN FORMA ECONOMICA, DIO EL SIGUIENTE RESULTADO: POR LA AFIRMATIVA, 82 VOTOS; POR LA NEGATIVA, 42 VOTOS. HUBO 2 ABSTENCIONES.

Votaron por la afirmativa, los siguientes Diputados: Aguilera, doña María Inés; Alvarado, Ansieta, Arancibia, Aravena, don Jorge; Argandoña, Aylwin, Ballesteros, Barrionuevo, Buzeta, Canales, Cancino, Cardemil, Castilla, Cerda, don Carlos; Cerda, don Eduardo Coñuepán, Corvalán, Correa, doña Silvia; Daiber, De la Jara, Demarchi, Dip, doña Juana; Escorza, Fernández, Fuentes, don César Raúl; Fuenzalida, Gajardo, Garay Garcés, Giannini, Hamuy, Hurtado, don Rubén; Hurtado, don Patricio; Iglesias, Irureta, Isla, Jaramillo, Jerez Koenig, Lavandero, Lorca, don Alfredo; Lorenzini, Maira Martín, Monares, Montt, Mosquera, Muga, Paluz, doña Margarita; Papic, Pareto, Parra, Penna, Pereira, Ramírez, Retamal, doña Blanca; Rodríguez, don Manuel; Rosselot, Ruiz-Esquide, Saavedra, doña Wilna; Sanhueza, Santibáñez, Sbárbaro, Sepúlveda, don Eduardo; Silva, don Julio; Sívori, Sota, Sotomayor, Stark, Suarez, Téllez, Torres, Urra-Valdés, don Arturo; Valdés, don Manuel; Valenzuela, don Renato; Valenzuela, don Ricardo; Valenzuela, don Héctor, Videla, Werner y Zorrilla.

Votaron por la negativa, los siguientes señores Diputados: Acevedo, Agurto, Allende, doña Laura; Cabello, Cademartori, Camus, Cantero, Carvajal, Clavel, Enríquez, doña Inés; Fuentealba, Galleguillos, Godoy, Guajardo, Ibáñez, Jaque, Jarpa, Laemmermann, Maluenda, doña María; Melo, Milla, Morales, don Carlos; Morales, don Raúl; Naranjo, Naudón, Olave, Olivares, Osorio, Phillips, Poblete, Pontigo, Rioseco, Robles, Rodríguez, don Juan; Rosales, Sepúlveda, don Francisco; Silva, don Ramón; Tejeda, Tuma, Valente, Vega y Zepeda.

Se abstuvieron de votar los siguientes señores Diputados: De la Fuente y Monckeberg.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Aprobado el inciso segundo, que la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia propone intercalar en la atribución 5a. del artículo 43, y el encabezamiento.

En votación nominal el inciso tercero, que la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia propone agregar en la misma atribución 5a. del artículo 43.

Varios señores DIPUTADOS. — Que se apruebe con la misma votación, señor Presidente.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Honorable Cámara, para omitir la votación nominal y dar por aprobada esta enmienda.

El señor MORALES (don Carlos).— Que se vote, señor Presidente.

El señor ZEPEDA COLL.— No hay acuerdo.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Hay oposición.

En votación nominal la modificación.

El señor GODOY URRUTIA. Pido la palabra para fundar mi voto.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría, hasta por dos minutos.

El señor GODOY URRUTIA. —Señor Presidente, hace un momento nuestro Comité expuso las razones por las cuales estamos votando a favor de este inciso tercero que se propone agregar a la atribución quinta, del artículo 43, que contiene la idea de la integración de las naciones de América Latina.

Nosotros, que tenemos una concepción eminentemente ecuménica, universal, de los problemas, sabemos muy bien que un país difícilmente puede autoabastecerse. La idea de la integración en los diferentes planos nos parece digna de considerarse, pero también advertimos que, en este momento, en la América Latina, hacia donde se dirige fundamentalmente el movimiento de la integración, las condiciones políticas son adversas y contradictorias, como lo prueba un vergonzoso documento que hemos leído en la prensa de hoy.

El Canciller de Brasil, Vasco Leitao Da Cuhna, se ha referido a la política internacional del Gobierno chileno, manifestando su desacuerdo con ella. Además, le deseó al Presidente de Chile un mejor destino que el que tuvo el Gobierno del ex Presidente Goulart. Sin embargo, a este respecto debemos hacer notar que el Excelentísimo señor Frei no tiene ningún parentesco, ni podría tenerlo, por razón alguna, con el "gorilaje" que predomina, en la actualidad, en los países de América.

Pensamos que, en primer término, es necesario crear en América Latina un estado de cosas que permita la aplicación de las disposiciones de la Carta de los Derechos Humanos en los diferentes países, antes de promover una política de integración entre ellos. Los pueblos de América Latina son nuestros hermanos: tienen problemas semejantes e ideales comunes. Pero los que contradicen y malogran los más nobles ideales de entendimiento, colaboración, amistad, y superación de las dificultades nacionales e individuales son, por desgracia, la mayoría de los gobiernos hipotecados al imperialismo extranjero, que miran las cosas con la cabeza y las expresan con el lenguaje propio de los imperialistas. Esos gobiernos no tienen la independencia y altivez con que, en el pasado, actuó Simón Bolívar, y, en la actualidad, los hombres progresistas de la época en que vivimos. Por eso, votaremos que sí, pero con la reserva que hemos venido expresando; o sea, esperamos que el Canciller chileno eleve una protesta digna frente a esta inaudita intervención de un país extranjero en la política soberana de nuestro país.

El señor MORALES (don Carlos).— Pido la palabra, para fundar mi voto.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría, hasta por cinco minutos.

El señor MORALES (don Carlos).— Señor Presidente, considero que de las muchas modificaciones de importancia que estamos introduciendo en nuestra Carta Fundamental, ésta es una de aquéllas que merece atención preferente.

Aplaudo sin reservas, y lo hago también en nombre de los Diputados de mi partido, el Radical, esta iniciativa, en la cual se establece: "Con el voto conforme de la mayoría de los Diputados y Senadores en actual ejercicio, podrán aprobarse tratados que asignen, en condiciones de reciprocidad, determinados atributos o competencias a instituciones supranacionales destinadas a promover y consolidar la integración de las naciones de América Latina".

Saben los señores Diputados —y por eso quiero molestar su atención— que al Parlamento Latinoamericano, de reciente creación, en la bella ciudad de Lima, concurrió una importante delegación de parlamentarios chilenos, de Senadores y Diputados, que integraron una comisión representativa de todas las expresiones políticas de nuestro Congreso Nacional. Pues bien, allí trabajamos con mucho ahínco por estas ideas y nos comprometimos a ello, en ese Parlamento, donde también estuvo la palabra de Brasil, pero representada por sus congresales, quienes con toda seguridad repudiarán del mismo modo como lo ha hecho, hace un instante, el Honorable señor Godoy Urrutia, y como lo hacemos nosotros, como chilenos y parlamentarios, las desgraciadas y reiteradas declaraciones de personeros del Gobierno facista de Brasil. El lenguaje que emplearon los señores Diputados y Senadores en ese Parlamento —y por eso hemos tomado la idea con mucho cariño y pasión— fue diferente del "engolado" que a veces usan personeros de los gobiernos, representantes en el exterior de países latinoamericanos. Era la voz del pueblo que anhelaba esta integración.

Por eso, esta misma Cámara ya le ha prestado su aprobación a dos normas sustanciales, que inciden en la integración: que no haya discriminación racial, y que se le conceda la nacionalidad chilena a los latinoamericanos con más de diez años de residencia, sin que tengan que renunciar a la suya. Estas son expresiones políticas de nuestra Cámara que están concordes con los ideales integracionistas del Parlamento Latinoamericano.

Creo que vamos a enviarle una buena noticia al Secretariado del Parlamento Latinoamericano con sede en Lima, y, como lo propone mi Honorable colega señor Ricardo Valenzuela, trataremos que todos los Parlamentos de Latinoamérica conozcan lo que estamos haciendo en estos instantes: dar vigencia y expresión a lo que, hasta hace poco tiempo, eran simples anhelos de los hombres y mujeres, y que no había podido concretarse en ideas positivas, como éstas que estamos considerando.

Por eso votaremos afirmativamente esta enmienda, y por una razón más. En este Parlamento latinoamericano se distinguió a dos personeros del Congreso Nacional chileno —excúsenme Sus Señorías esta referencia— al Honorable Senador señor Tomás Pablo, que fue designado como uno de sus Vicepresidentes, y al modesto Diputado que habla, que fue designado como uno de los Secretarios.

Como Diputado chileno del Partido Radical, y complacido por el alto honor que se me dispensó, consecuencia de la misma solidaridad demostrada por esta Honorable Cámara, expreso mi congratulación por el hecho de aprobar, esta enmienda de extraordinaria trascendencia a nuestra Carta Fundamental. Creo que el de Chile es uno de los primeros Congresos que está dando fuerza especial a este ideal, que, hasta hace poco tiempo no constituía sino un recuerdo de los sueños de Bolívar. Sin embargo, hoy día se está concretando en materializaciones positivas, como es el artículo en discusión.

Por estas razones, aprobaremos, con el mayor agrado, estas modificaciones al artículo 43 de nuestra Constitución Política.

Nada más.

El señor SOTOMAYOR. — Pido la palabra.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría, hasta por dos minutos.

El señor SOTOMAYOR. — Señor Presidente, Su Excelencia el Presidente de la República, en su viaje a Europa, dio muestras del alto espíritu americanista que lo anima. Con estas reformas que se propone al artículo 43 de la Constitución, el Gobierno de la Democracia Cristiana de Chile está demostrando al mundo, con hechos, que no eran sólo palabras los propósitos del Excelentísimo señor Frei.

Por eso, voto que sí.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Continúa la votación.

El señor URRA.— Pido la palabra.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría, hasta por dos minutos.

El señor URRA.— Señor Presidente, al votar favorablemente esta enmienda, debo recordar que la Democracia Cristiana desea abrir, efectivamente, una nueva corriente en la historia de América Latina. Al hablar de integración, nos estamos refiriendo a eso y, concretamente, a la solidaridad de los trabajadores, campesinos, pobladores y juventudes de este continente.

Queremos terminar con el analfabetismo en Latinoamérica, y con los "cinturones de miseria" —llámense poblaciones "callampas", "cantegriles", "villas miseria" o "favelas"— en las que se acumula más del 30% de la población urbana; no queremos que cada año queden más de siete millones de niños al margen de la instrucción proporcionada por las escuelas primarias; no queremos que apenas un 57% de los maestros rurales tengan títulos para desempeñarse como tales; y, por último, no queremos que un escaso 5% reúna en sus manos casi toda la renta nacional en cada uno de los países del continente.

Señor Presidente, deseamos enfrentar la solución de estos problemas a través de un movimiento nuevo. Creemos que éstas modificaciones a nuestra Constitución Política contribuirán a hacer realidad estos propósitos de bien común.

El señor CAÑAS (Secretario).— ¿Cómo vota, Su Señoría?

El señor URRA.— Afirmativamente.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Continúa la votación.

—EFECTUADA LA VOTACION EN FORMA NOMINAL, DIO EL SIGUIENTE RESULTADO: POR LA AFIRMATIVA, 124 VOTOS.

—Votaron por la afirmativa los siguientes señores Diputados: Acevedo, Acuña, Aguilera, doña María Inés; Agurto, Alvarado, Allende, doña Laura; Ansieta, Arancibia, Aravena, don Jorge; Argandoña, Aylwin, Ballesteros, Barrionuevo, Basso, Buzeta, Cabello, Canales, Cancino, Cantero, Cardemil, Carvajal, Castilla, Cerda, don Carlos; Cerda, don Eduardo; Clavel, Coñuepán, Corvalán, Correa, doña Silvia; Daiber, De la Fuente, De la Jara, Demarchi, Dip, doña Juana; Enríquez, doña Inés; Escorza, Fernández, Fuentealba, Fuentes, don César Raúl; Fuenzalida, Gajardo, Galleguillos, Garay, Garcés, Giannini, Godoy, Guajardo, Hamuy, Hurtado, don Rubén; Hurtado, don Patricio; Ibáñez, Iglesias, Irureta, Isla, Jaque, Jaramillo, Jarpa, Jerez, Koenig, Laemmermann, Lavandero, Lorca, don Gustavo; Lorca, don Alfredo; Lorenzini, Maira, Maluenda, doña María; Martín, Melo, Millas, Monares, Monckeberg, Montt, Morales, don Carlos, Mosquera, Muga, Naudon, Olave, Olivares, Osorio, Palestro, Paluz, doña Margarita; Papic, Pareto, Parra, Penna, Pereira, Phillips, Poblete, Póntigo, Ramírez, Retamal, doña Blanca; Rioseco, Robles, Rodríguez, don Manuel; Rodríguez, don Juan; Rosales, Rosselot, Ruiz-Esquide, Saavedra, doña Wilna; Sanhueza, Santibáñez, Sbarbaro, Sepúlveda, don Francisco; Sepúlveda, don Eduardo; Silva, don Julio; Silva, don Ramón; Sívori, Sota, Sotomayor, Stark, Suárez, Tejeda, Téllez, Torres, Tuma, Urra, Valdés, don Arturo; Valdés, don Manuel; Valente, Valenzuela, don Renato; Valenzuela, don Ricardo; Valenzuela, don Héctor; Videla, Werner, y Zorrilla.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Aprobada la enmienda.

Solicito el asentimiento unánime de la Sala para omitir la votación nominal en la tercera modificación al artículo 43.

El señor MONKEBERG.— No hay acuerdo.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Hay oposición.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor ACEVEDO.— Señor Presidente, ¿por qué no recaba nuevamente el asentimiento de la Cámara para omitir la votación nominal en esta tercera enmienda?

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Solicito nuevamente el asentimiento unánime de la Cámara para omitir la votación nominal.

Acordado.

Si le parece a la Sala, se aprobará la tercera enmienda al artículo 43.

Aprobada.

El señor Secretario va a leer una indicación renovada que incide en el artículo 44, de la Constitución Política.

El señor CAÑAS (Secretario).— Con la firma de 43 señores Diputados y 4 Comités Parlamentarios, se ha renovado la indicación signada con el número 48, en el Boletín, y que tiene por objeto reemplazar, en el N.o 2 del artículo 44, el punto y coma que figura a continuación de la palabra "Estado" por un punto aparte, y agregar el siguiente inciso:

"En ningún caso la ley podrá otorgar las autorizaciones a que se refiere el inciso anterior cuando ellas caucionen o puedan llegar a caucionar obligaciones de personas naturales o jurídicas de Derecho Privado que persigan fines de lucro."

El señor BALLESTEROS (Presidente).— En discusión las enmiendas al artículo 44 con la indicación que se acaba de leer.

El señor HURTADO (don Patricio).— Pido la palabra.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor HURTADO (don Patricio).— Señor Presidente, la primera enmienda que se refiere a la supresión del N° 6° del artículo 44, se explica por sí sola, porque las remuneraciones a los Diputados y Senadores se establecen en la nueva disposición del artículo 35.

La otra enmienda se refiere a la delegación de facultades legislativas en la persona del Presidente de la República, materia que actualmente no se considera en la Constitución. Algunos señores Diputados, apoyados en el artículo 4° de nuestra Carta Fundamental, han sostenido la improcedencia de esta delegación de facultades.

Sin embargo, la necesidad de abordar situaciones de emergencia, y la p r á c t i c a constitucional, han determinado que, desde 1929 hasta 1964, aproximadamente en 25 ocasiones, el Congreso Nacional ha estimado conveniente delegar algunas facultades legislativas en el Poder Ejecutivo. En mi poder tengo una lista de las numerosas leyes que les han otorgado, pero creo ocioso leerla en esta oportunidad.

El precepto que se propone introducir en el número final de este artículo, pone término a estas controversias, al permitir que el Congreso, por virtud de una ley especial, delegue algunas de sus atribuciones legislativas en el Presidente de la República. Además, permite la dictación de las denominadas leyes normativas, que son aquéllas que versan sobre materias respecto de las cuales la Constitución no exige que sean objeto de una ley, pero que el legislador puede dictar en uso de sus atribuciones soberanas; pero en este caso deberá especificar las materias sobre las cuales dichas normas podrán recaer, y los principios y criterios que las informarán.

Sin embargo, la autorización para dictar leyes delegatorias de facultades legislativas no podrá comprender las siguientes materias: a) contribuciones, comprendidas en el N° 1°; b) Ley de Presupuesto, contenida en el N° 4°; c) introducción de tropas extranjeras en el territorio de la República, que se comprenden en el N° 10°; d) salida de tropas nacionales fuera del territorio chileno, que comprende el N° 11°; e) aprobación o reprobación de la declaración de guerra, que trata el N° 12°; f) las materias de que trata el N° 13°, que se relacionan con la restricción de las libertades personal, de imprenta y de reunión; g) las que conceden indultos generales y amnistías, que se tratan en el N° 14°; h) las que tienen relación con la fijación de la ciudad en que debe residir el Presidente de la República, celebrar sus sesiones el Congreso Nacional y funcionar la Corte Suprema y que se contienen en el N° 15°; i) nacionalidad; j) ciudadanía; k) elecciones; l) plebiscitos; y m) división política del país.

Para todas las leyes delegatorias se establece una limitación general: que la autorización sólo podrá otorgarse por un tiempo no superior a un año.

Con respecto a este artículo, la Comisión aprobó tres enmiendas: la que suprime el N° 6; la que propone complementar la norma contenida en el N° 9, que establece que sólo en virtud de una ley se puede fijar las fuerzas de mar y tierra que han de mantenerse en pie en tiempos de paz o de guerra, agregándose el concepto de fuerza aérea; y la norma que establece la atribución de delegar facultades legislativas en el Presidente de la República, en la cual se agrega una frase en virtud de la cual se dispone que nunca podrá el Presidente de la República obtener esta delegación por medio del plebiscito. En esta forma se ha querido que este régimen excepcional de delegación de facultades quede entregado exclusivamente a la resolución del Congreso Nacional.

Nada más, señor Presidente.

La señora MALUENDA.— Pido la palabra.

El señor SILVA ULLOA.— Pido la palabra.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Tiene la palabra la Honorable señora Maluenda; a continuación, el Honorable señor Silva Ulloa.

La señora MALUENDA.— Señor Presidente, en el año 1913, durante la presidencia del señor Barros Luco, se promulgó la Ley N° 2.771, que creó la Escuela de Aeronáutica Militar; y, posteriormente, se creó la Fuerza Aérea de Chile.

Sin embargo, existía una omisión en nuestra Carta Fundamental respecto de esta importante rama de nuestras Fuerzas Armadas. Por eso a los parlamentarios comunistas nos complace que la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia haya aprobado nuestras indicaciones, que inciden en la norma N° 9 del artículo 44 y en las disposiciones 7.a, 13a. y 14a. del artículo 72, que colocan en igual nivel a las fuerzas de aire, mar y tierra, al contemplarlas expresamente en el nuevo texto constitucional. Esperamos que la Honorable Cámara apruebe por unanimidad la inclusión del concepto "fuerza aérea".

A nadie escapa la importancia que cada día adquiere el desarrollo de la aviación en esta época en que el hombre ha traspasado ya el dominio del aire, como medio de comunicación y ha comenzado la era de los viajes por el cosmo, iniciados con el histórico vuelo de Yuri Gagarin.

Los parlamentarios comunistas aprovechamos esta oportunidad para hacer un llamado al respeto de nuestra soberanía en el espacio aéreo, amagada por la llegada a nuestra patria de aviones de fuerzas aéreas extranjeras.

Nuestra Constitución señala expresamente, en la disposición 10.a del artículo 44, que es atribución exclusiva del Congreso permitir la introducción de tropas extranjeras en el territorio de la República, con fijación del tiempo de su permanencia en él. Sin embargo, aun cuando no existe ninguna ley que autorice a aviones de la Fuerza Aérea norteamericana para aterrizar en el territorio nacional o sobrevolarlo diariamente, esto es lo que está ocurriendo en la actualidad.

Por otra parte, nos parece éste un momento extraordinariamente oportuno para aprobar las indicaciones presentadas, ya que precisamente ahora la aviación chilena está de fiesta por la hazaña que acaba de realizar el Comandante Parragué, con su exitoso vuelo a la Isla de Pascua y a Papeete (Tahití), en el "Manutara II", lo que ha servido para estrechar lazos de amistad y reafirmar nuestra soberanía en ese territorio.

He dicho.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Silva Ulloa.

El señor SILVA ULLOA.— Señor Presidente, para la enmienda final al artículo 44 de la Constitución, voy a pedir votación separada.

La supresión del N.o 6.o del artículo 44, la estimamos lógica, por haberse aprobado un nuevo sistema para fijar el monto de la dieta de los parlamentarios.

También estamos de acuerdo con la modificación introducida en el número 9.o del artículo 44, en el cual se ha incorporado a la Fuerza Aérea. A esta materia ya se ha referido la Honorable señora Maluenda.

No concordamos con el número final que se agrega a este artículo, que permite al Congreso Nacional delegar en el Presidente de la República determinadas facultades sobre materias que son propias de ley. Se excluyen sólo aquéllas contempladas en los números 1.o, 4.o, 10.o, 11.o, 12.o, 13.o, 14.o y 15.o de este precepto.

Sin embargo, si seguimos examinando las disposiciones constitucionales en vigencia y las enmiendas contenidas en este mismo informe y que inciden en el artículo 45, podemos comprobar que también corresponderá al Presidente de la República la iniciativa para legislar sobre materias contenidas en varios de estos números.

En seguida, queremos reiterar que lo que singulariza a este proyecto de reforma constitucional, es que trata de concentrar en el Ejecutivo el máximo de atribuciones, y pretende privar al Congreso Nacional de toda ingerencia en la dirección del Estado, rompiendo en forma violenta el equilibrio que debe existir entre los Poderes Públicos. A ello contribuyen, además, otras disposiciones contenidas en el proyecto y en la actual Constitución. Por ejemplo, el artículo 48, que permite acelerar el despacho de los proyectos de leyes; el artículo 53, que no ha sido modificado, y que se refiere a las observaciones que puede formular el Presidente de la República. En virtud de esta norma, el Poder Ejecutivo, a través del veto, puede imponer su criterio con un tercio de los miembros del Congreso Nacional.

Y si analizamos, como tendremos que hacerlo más adelante, los artículos nuevos agregados a continuación del artículo 72, que establecen el plebiscito, tendremos la imagen de lo que será la Carta Fundamental de nuestra República.

Por estas consideraciones, por el hecho de que las disposiciones constitucionales vigentes otorgan al Presidente de la República un poder inmenso, que lo convierte en un verdadero monarca durante seis años, y en atención a que las nuevas normas consultadas restarán toda iniciativa al Congreso Nacional, estamos en contra del número final que se propone agregar al artículo 44 de la Constitución Política. Por eso, hemos pedido votación separada de las diversas ideas contenidas en esta enmienda, a fin de poder fijar, en cada caso, nuestra posición.

El señor NAUDON.— Pido la palabra.

El señor TEJEDA.— Pido la palabra.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Naudon; y, a continuación, el Honorable señor Tejeda.

El señor NAUDON.— Señor Presidente, en virtud del número final que se propone agregar al artículo 44 de la Constitución Política, se dispone que el Congreso Nacional podrá "autorizar al Presidente de la República para que dicte normas sobre materias de ley no comprendidas en los números 1.o, 4.o, 10.o, 11, 12, 13, 14 y 15 de este artículo, o que no se refieran a la nacionalidad y a la ciudadanía, elecciones y plebiscitos y a la división política del país". Se agrega que "la autorización sólo podrá otorgarse por un tiempo no superior a un año, señalará las materias sobre las cuales dichas normas podrán recaer y los principios o criterios que las informarán".

Evidentemente, esta disposición consagra la delegación de facultades del Poder Legislativo en el Ejecutivo. Tanto en la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia como en la discusión general del proyecto aquí en la Sala, hemos sostenido que no estamos de acuerdo con esta autorización al Presidente de la República para dictar normas sobre materias propias de ley, porque ello envuelve un peligro para la convivencia democrática, ya que se altera el equilibrio de Poderes.

A través de esta delegación de facultades se le conceden al Ejecutivo atribuciones que radican en el Poder Legislativo y que le son propias por su esencia, por la costumbre y la técnica constitucional.

En otras Constituciones el Congreso puede autorizar al Presidente de la República para dictar las llamadas leyes normativas. Pero ése no es el caso de esta disposición, porque la ley normativa, como lo expresaran muy bien el señor Contralor General de la República y el asesor de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, señor Guzmán Dinator, se refiere a una materia muy determinada.

Al respecto, voy a citar lo manifestado en la Comisión por el señor Guzmán Dinator, quien fue muy claro al decir textualmente lo siguiente:

"Pero existe un campo en que no hay precisión, en el cual podría actuar el legislador o podría actuar el Presidente de la República, en el caso de leyes normativas.

Las leyes normativas dan al Presidente de la República la facultad de determinar él este campo; pero sobre la base de ciertos conceptos que el legislador le da".

Enseguida, dio un ejemplo que aclaró mucho este problema que es, de por sí, un poco difuso en la doctrina. Dijo: "En hipótesis: créase un servicio de tal naturaleza y que tendrá tales funciones generales. El Presidente de la República determinará, mediante normas que él dicta —y que tendrán valor o fuerza de ley o de decreto con fuerza de ley, según nuestra nomenclatura— todas las formas en que deben ejercitarse este tipo de disposiciones".

Como podemos apreciar, no

país. Por esta razón, la Comisión se propuso no colocar obstáculos que pudieran, en un momento determinado, la acción de las instituciones superiores que tienen a su cargo la dirección del proceso económico nacional, como la Corporación de Fomento de la Producción, la cual podría estimar necesario, por ejemplo, para el mejor desenvolvimiento de una determinada política de desarrollo económico, otorgar su aval a personas naturales o jurídicas de derecho privado que persigan fines de lucro.

Voy a citar un caso, para terminar. Es evidente que en nuestro país la industria pesquera ha obtenido auge y desarrollo notables, y esto se ha debido gracias al aval otorgado por la Corporación de Fomento de la Producción. Lo mismo que tendrá un progreso todavía... Enseguida, creo que el Ejecutivo podrá determinar si conviene otorgar este aval para la instalación de plantas de celulosa, por ejemplo, o para la ejecución de los diversos proyectos considerados dentro del Plan General de Desarrollo Regional y Nacional en estudio. Por esa razón, la Comisión rechazó esta indicación que ha sido renovada.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Naudon.

El señor NAUDON.— Señor Presidente, estimo que esta disposición será aprobada y, por lo mismo, me preocupa un pequeño error, que no advertimos durante el estudio del texto constitucional en la Comisión.

Rogaría al señor Diputado informante que me prestara un minuto de atención, y aclarara este pequeño error, que puede ser mío y no del texto de esta modificación.

En esta disposición se determinan facultades para legislar sobre una materia señalada en el Nº 7º del actual artículo 44, que dice: "Establecer o modificar la división política o administrativa del país". El texto en discusión expresa: "Autorízase al Presidente de la República para que dicte normas sobre materias de ley comprendidas en los N.os. 1º, 4º, 5º, 11, 12º, 13º, 14º y 15º de este artículo o que no se refieran a la nacionalidad y a la ciudadanía, elecciones y plebiscitos, y a la división política del país".

Como no se menciona el Nº 7 del artículo 44 de la Constitución en vigencia, podría delegar la facultad de modificar la división política del país, no obstante que, de acuerdo con la enmienda en debate, se prohibe delegar atribuciones sobre esta materia.

Mi intervención tiene por objeto corregir este posible defecto en la redacción, que no advertimos en el momento de estudiar la disposición.

Nada más.

El señor HURTADO (don Patricio).— Creo que se podría facultar a la Mesa para corregir este error de redacción indicado por el Honorable señor Naudon.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— La Mesa, para corregir este error de redacción, quiere saber si realmente el espíritu de la Comisión es excluir de la posibilidad de ley delegatoria la facultad establecida en el Nº 7º del artículo 44.

El señor MORALES (don Carlos).— Sí.

El señor HURTADO (don Patricio).— Sí, señor Presidente.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Parece ser ese el sentido, porque se habla de la división política como excluida de las materias que pueden ser objeto de delegación de facultades. De tal manera, la Mesa propone agregar en la enumeración el Nº 7º.

El señor MORALES (don Carlos).— Hay que suprimir la frase, señor Presidente.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— O sea, se suprime la frase y se agrega el Nº 7º en la enumeración.

El señor MORALES (don Carlos).— Habría que suprimir "y a la división política del país".

El señor HURTADO (don Patricio).— Bastaría con suprimir esa frase.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Si ese fue el espíritu de la Comisión...

El señor HURTADO (don Patricio).— Ese fue.

El señor SILVA ULLOA.— La verdad es que yo advertí otro error en la enmienda al artículo 44, porque la primera modificación suprime el Nº 6. Al hacerlo, cambia la numeración, por lo cual, a mi juicio, termina en el 14, y no se menciona el Nº 15.

El señor HURTADO (don Patricio).— La modificación propuesta se refiere al texto vigente.

El señor SILVA ULLOA.— Justamente, por eso existe el error, ya que las modificaciones deben referirse a lo que se ha aprobado anteriormente la Sala, para que exista concordancia, y no la hay al suprimirse el Nº 6º. En realidad, el actual Nº 15º, queda el número último.

Entonces, de aprobarse el texto final propuesto en la modificación, pasaría a tener lugar. Esa es, por lo menos, la norma permanente para la formación de una ley.

Yo tengo el propósito de que este error quede como prueba de la competencia de la Comisión a la que pertenezco ni de la Honorable Cámara. Me parece que podríamos facultar a la Mesa para que lo haga en el momento oportuno, cuando se llegue a aprobar la redacción. Yo soy contrario...

El señor HURTADO (don Patricio).— Pido la palabra.

El señor RODRIGUEZ (Ministro de Justicia).— Pido la palabra.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Tiene la palabra el señor Ministro; y, a continuación, el Honorable señor Patricio Hurtado.

El señor RODRIGUEZ (Ministro de Justicia).— Respecto de las observaciones que se acaban de formular, tal vez lo que corresponde, es establecer en el texto definitivo de la Constitución, que el Nº 6 ha sido derogado o suprimido, y mantener toda la numeración actual del artículo 44, ... el número nuevo propuesto por la Comisión, ... aprobado. Creo que no hay necesidad de cambiar la numeración; y entiendo que esto está dentro de lo aprobado con anterioridad en el propio ..., lo cual también habría sido de rigor. De esa manera, me parece que la duda está suficientemente aclarada, bastaría con dejar constancia de las explicaciones dadas, para los efectos de tener en cuenta esta idea en el momento de redactar el texto definitivo que, más adelante, se autoriza al Ejecutivo promulgar.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Tiene la palabra el señor Diputado informante.

El señor HURTADO (don Patricio).— Señor Presidente, creo que las explicaciones dadas por el señor Ministro aclaran perfectamente el asunto para los efectos de determinar el texto definitivo de esta enmienda; máxime cuando el artículo 1º transitorio faculta al Presidente de la República para fijar el texto definitivo de la Constitución Política del Estado, de acuerdo con las reformas que se le introduzcan. Habiéndose fijado el criterio que tiene la Honorable Cámara sobre esta materia, creo que basta.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Por lo tanto para los efectos de la ley, queda en claro que la facultad que se confiere al Presidente de la República, en el caso de ser aprobado el artículo transitorio...

El señor SILVA ULLOA.— Que la Mesa haga la corrección.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Pero no se puede corregir, porque tendría que aplicarse el mismo criterio en otros casos. Por ejemplo, si un artículo ha sido derogado, ese precepto debería colocarse dentro de los derogados y no correr la numeración consecuencial. O sea, la Sala debe decidir, en concreto, qué criterio se va a seguir en todos los casos, porque hay otros similares.

Por ejemplo, la disposición relativa a la Contraloría General de la República fue suprimida y ahora forma un párrafo aparte. Esto implica que debería correrse la numeración de las demás disposiciones constitucionales.

Me parece que el artículo 1º transitorio permite obviar esta dificultad.

El señor HURTADO (don Patricio).— Por lo demás, en cada caso se ha hecho la salvedad necesaria.

El señor RODRIGUEZ (Ministro de Justicia).— Pido la palabra.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor RODRIGUEZ (Ministro de Justicia).— Señor Presidente, quiero referirme al número final que se propone agregar a este artículo 44, dada su importancia.

Como lo expresé durante la discusión general, y en esta misma sesión en oportunidad anterior, esta disposición tiene por objeto "constitucionalizar" una práctica repetida constantemente desde 1927, es decir, desde dos años después de promulgada esta Carta Fundamental.

Por lo tanto, se trata, simplemente, de establecer en el texto expreso lo que ya está consagrado por precedentes reiterados. Así también lo ha manifestado el Honorable señor Lorca, don Gustavo, al señalar los fundamentos que el Partido Liberal tendría para votar favorablemente este proyecto de reforma constitucional.

Quiero recoger dos observaciones formuladas por los Honorables señores Naudon y Tejeda.

Se ha expresado que esta reforma constitucional tiene como efecto inmediato producir un desequilibrio entre los Poderes del Estado. Aunque no se ha dicho en forma directa, evidentemente se entiende que este desequilibrio se produciría por un cercenamiento de las atribuciones que corresponden al Congreso y que se traspasarían al Ejecutivo. Pero ése no es el propósito de esta enmienda constitucional. En realidad, lo que se propone, desde el punto de vista formal y aún de fondo, es conceder una facultad más al Parlamento, fuera de las ya existentes. Pero no se trata, repito, de traspasar al Ejecutivo, por la vía constitucional, las atribuciones de que hablamos. Simplemente, se trata de reconocer al Congreso la facultad de entregar al Ejecutivo, cuando lo estime conveniente y oportuno, y en la medida que así lo considere, la autorización para legislar sobre determinadas materias, quedando obligado a no delegar tales atribuciones en ciertos casos o por un lapso mayor del señalado. Por lo tanto, a través de esta reforma constitucional, no se pretende provocar un desequilibrio de Poderes o cercenar las atribuciones del Poder Legislativo. Este, cuando lo estime conveniente y oportuno, delegará sus facultades o aprobará las leyes normativas correspondientes.

Por otra parte, la posibilidad de que se produzca un desequilibrio de Poderes hace pensar que lo esencial en una Constitución moderna, es, precisamente, lograr cierto y determinado equilibrio entre ellos. En realidad, la tendencia de las Constituciones modernas es, justamente, tratar de obtener la máxima eficacia de los Poderes Públicos, otorgando a cada uno las atribuciones necesarias para el mejor desempeño de sus funciones. Como lo fundamental es que un país sea bien gobernado, cada vez que la eficiencia lo requiere se entregan al Ejecutivo estas facultades. En este caso precisamente se trata de eso. No se pretende disminuir a un Poder Público en beneficio de otro. Se quiere dar mayor agilidad y mejores posibilidades al ejercicio de la función legislativa, y, en cada caso y oportunidad, el propio Congreso calificará la conveniencia de otorgar o negar las facultades que se le soliciten.

Se ha dicho que la norma constitucional propuesta no solamente permite dictar leyes de carácter normativo, sino también leyes de delegación de facultades. Comparto este punto de vista. En su parte pertinente, la disposición expresa que "la autorización sólo podrá otorgarse por un tiempo no superior a un año, señalará las materias sobre las cuales dichas normas podrán recaer y los principios o criterios que las informarán". La verdad es que tanto le cabe al Congreso aprobar leyes delegatorias como leyes normativas. Quiero recordar que, cuando se discutió el proyecto de ley normativa en la Comisión de Gobierno Interior, el señor Contralor General de la República dejó en claro que el concepto de ley normativa, es completamente distinto del de la delegación de facultades. La primera es una ley habilitante que permite dictar normas legales en aquellas materias, que sin ser propiamente de ley, ya hayan sido prevenidas por el legislador. En cambio, la delegación de facultades se refiere a materias propiamente de ley.

Como decía, hace un instante, a juicio del que habla, el texto de la reforma constitucional propuesta permite tanto la delegación de facultades como la dictación de leyes normativas. Al Congreso corresponderá calificar, en cada caso, qué es lo que desea aprobar u otorgar.

Nada más.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Se va a leer la indicación renovada que consiste en agregar un inciso final al Nº 2 del artículo 44 de la Constitución.

El señor CAÑAS (Secretario).— La indicación consiste en reemplazar, en el Nº 2, el punto y coma que figura a continuación de la palabra "Estado" por un punto y aparte, y agregar el siguiente inciso:

"En ningún caso la ley podrá otorgar las autorizaciones a que se refiere el inciso anterior cuando ellas caucionen o puedan ... caucionar obligaciones de personas naturales o jurídicas de derecho privado que persigan fines de lucro".

El señor BALLESTEROS (Presidente).— En votación la indicación.

—EFECTUADA LA VOTACION EN FORMA ECONOMICA, DIO EL SIGUIENTE RESULTADO: POR LA AFIRMATIVA, 30 VOTOS; POR LA NEGATIVA, 77 VOTOS.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Rechazada la indicación.

En votación la enmienda que suprime el número 6 del artículo 44.

Si le parece a la Cámara se aprobará.

Aprobada.

En votación la enmienda que reemplaza, en el número 9 del mismo artículo, las palabras iniciales "Fijar las fuerzas de mar y tierra" por las siguientes: "Fijar las fuerzas de aire, mar y tierra".

Si le parece a la Cámara, se aprobará.

Aprobada.

Por último, corresponde votar el número que se propone agregar al final del artículo 44. Por el debate producido en torno de esta disposición, la Mesa entiende que, en la enumeración contenida en ella, cabe agregar el Nº 7.

En votación el número final del artículo 44, modificado en esta forma.

—EFECTUADA LA VOTACION EN FORMA ECONOMICA, DIO EL SIGUIENTE RESULTADO: POR LA AFIRMATIVA, 81 VOTOS; POR LA NEGATIVA, 31 VOTOS.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Aprobado el número final del artículo 44.

En discusión las enmiendas del artículo 45 de la Constitución Política del Estado.

El señor HURTADO (don Patricio).— Pido la palabra.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Tiene la palabra el señor Diputado informante.

El señor HURTADO (don Patricio).— Señor Presidente, seré lo más breve posible.

En este artículo, ampliamente debatido en la discusión general, que determina las materias de ley que pasan a ser de iniciativa exclusiva del Presidente de la República, se han introducido dos enmiendas que complementan la regla principal y tienen por objeto precisar la competencia que tendrá el Congreso respecto de las proposiciones del Ejecutivo para alterar la división política o administrativa del país y para condonar total o parcialmente impuestos o contribuciones en mora y sus intereses y sanciones. En el primer caso, se determina que el Parlamento sólo podrá aprobar o rechazar la modificación propuesta, y, en el segundo, sólo podrá aceptar, disminuir o rechazar las condonaciones.

Se me ha hecho presente que, donde se dice "impuestos o contribuciones", debiera decirse "impuestos o derechos". Para corregir esta redacción, sería necesario que el señor Presidente recabara el asentimiento unánime de la Sala. Es una redundancia hablar de "impuestos o contribuciones", pues son lo mismo. No ocurre así en el caso de "impuestos o derechos", ya que técnicamente son cosas distintas, como los Honorables colegas saben perfectamente bien.

El señor TEJEDA.— Pido la palabra.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Ya se agotó el tiempo de su Comité.

El señor SILVA ULLOA.— Pido la palabra.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor SILVA ULLOA.— Concedo una interrupción al Honorable señor Tejeda.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Tejeda con cargo al tiempo del Comité Socialista.

El señor TEJEDA.— Señor Presidente, en la discusión general del proyecto, hicimos presente que, con las enmiendas de este artículo, se le quitan al Parlamento nuevas facultades, que se agregan a las 35 de que ya ha sido privado. No quiero repetir la larga lista que di a conocer en la discusión general, pero creo del caso llamar la atención sobre algunas. Se le quita al Parlamento la iniciativa para fijar sueldos y salarios mínimos de los trabajadores del sector privado. O sea, no podrán presentarse los proyectos con que "se abanica" mi distinguido amigo egresado de los jesuitas, señor Valenzuela Valderrama.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor).— A mucha honra, tendría haber sido alumno de los jesuitas. Desgraciadamente, no lo he sido. En cambio el señor Cademartori sí se educó en los salesianos.

El señor TEJEDA.— Como digo, se les quita a los parlamentarios la facultad de presentar proyectos favorables al sector privado, como aquéllos que ha patrocinado el señor Valenzuela Valderrama. No podremos presentarios si no traen la "bendición" o el patrocinio previo del Ejecutivo.

Por otra parte, considero muy grave mantener aquella disposición que exige que emane del Presidente de la República la iniciativa para fijar los deslindes de las comunas y todas las disposiciones territoriales, o para modificar las indicaciones propuestas por el Ejecutivo en esta materia. Nosotros, únicamente podremos decir "sí" o "no". A esto le atribuyo mucha gravedad, porque, de acuerdo con las modificaciones que se introducen en el régimen interior, se hará prácticamente una reestructuración completa del país, en nuevas regiones, zonas, comunas, provincias y aún en nuevas circunscripciones electorales. En todo ello no tendremos otra facultad que decir "sí" o "no".

El colega César Godoy me dice que ni a De Gaulle se le dio esa facultad. Me parece que es así, porque uno de los objetivos para los cuales se estableció el plebiscito en Francia fue, precisamente, el de pronunciarse sobre las modificaciones territoriales.

De ninguna manera nosotros podemos aceptar estas nuevas limitaciones de las facultades del Parlamento. Ya nos van quedando muy pocas. El otro día, se nos quitó hasta la de poner nombres a las calles...

El señor BUZETA.— ¡Muy bien hecho!

El señor FERNANDEZ.— De cambiarles nombres.

El señor TEJEDA.— ...para traspasarla a las Municipalidades. Esa era una de las pocas atribuciones que nos habían dejado.

Por eso, vamos a votar en contra de todas estas modificaciones que nos quitan iniciativa.

Aunque no sabemos si ello procede reglamentariamente, solicitamos que se vote facultad por facultad de aquéllas en que el Presidente de la República pueda tener la iniciativa. Pedimos que se voten por separado, porque es posible que para rechazar algunas, como la referente al sector privado, haya mayoría en la Cámara.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Oportunamente, se han formulado peticiones para dividir la votación.

El señor MORALES (don Carlos).— Pido la palabra.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MORALES (don Carlos).— Señor Presidente, cuando intervinimos en la discusión general, analizamos en profundidad los nuevos conceptos que se pretenden incorporar en la Constitución Política del Estado con estas enmiendas de su artículo 45. Dijimos que no creíamos justo, razonable ni sensato que el Parlamento Nacional abdicara de facultades legítimas que le corresponden en forma exclusiva.

Como se habla tanto de que, en la reciente elección de marzo, el pueblo habría votado por programas, por cosas que se iban a hacer, por iniciativas que se iban a propugnar, nosotros agregamos que los electores también votaron por conceptos afines a nuestro texto constitucional tradicional.

Varios señores DIPUTADOS.— ¡No!

El señor MORALES (don Carlos).— Entre otras, ellos no quisieron, indudablemente, privarnos de aquellas facultades que teníamos, que aún tenemos y que dificulto tendremos en el futuro, porque advierto ya la mayoría que se va a producir para legislar sobre aumentos de remuneraciones del sector privado, y para establecer normas sobre regímenes previsionales.

A través de esta modificación, se pretende quitar al Parlamento estas atribuciones, en circunstancias que la mayoría de Gobierno de esta Honorable Cámara ha entregado recientemente al Ejecutivo varias de las atribuciones exclusivas del Congreso Nacional, contenidas en el artículo 44 de la actual Constitución Política del Estado.

En virtud de esta última enmienda, la clásica fórmula "sólo en virtud de una ley se puede:...", queda restringida a muy pocas materias en las que puede intervenir el Parlamento.

En efecto, dentro de las poquísimas atribuciones que nos dejan, los parlamentarios sólo podremos imponer contribuciones; aprobar anualmente el cálculo de entradas de la Nación; permitir la salida de tropas nacionales fuera del territorio de la República, señalando el tiempo de su regreso...

El señor TUMA.— ¡Tremenda atribución!

El señor MORALES (don Carlos).— ¡Nos queda esta inmensa y tremenda facultad de señalar el tiempo durante el cual las tropas nacionales pueden salir del territorio de la República!

Podremos también conceder indultos generales y amnistías, y señalar la ciudad en que debe residir el Presidente de la República.

O sea, las facultades legislativas, características de todos los Parlamentos del mundo, se han entregado al Ejecutivo, a través de la enmienda de la Constitución aprobada recientemente por la Honorable Cámara.

La modificación que ahora se pretende introducir amplía en forma excepcionalísima las facultades constitucionales del Presidente de la República, pues le otorga iniciativa exclusiva respecto de asuntos que siempre fueron resueltos en las esferas del Congreso Nacional, tales como las leyes de reajustes de remuneraciones que, en muchas ocasiones, hemos patrocinado para mejorar la situación económica del sector privado.

Si se aprueba la enmienda en debate, los proyectos que en el futuro se envíen al Parlamento para beneficiar a esos trabajadores, llegarán quizás en forma muy retrasada y —por qué no decirlo— seguramente el objetivo central o el incentivo que guiará al Gobierno a promover estas iniciativas, de acuerdo a lo que tantas veces hemos criticado en esta Honorable Cámara, será fijar los aumentos de remuneraciones en conformidad con los índices sobre alza del costo de la vida entregados por la Dirección de Estadística y Censos, que son falsos y no corresponden a la realidad.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Ruego a los señores Diputados guardar silencio y no interrumpir.

El señor MORALES (don Carlos).— Señor Presidente, solicito que la Mesa haga respetar mi derecho.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— La Mesa está haciendo respetar su derecho, Honorable Diputado.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor SEPULVEDA (don Eduardo).— ¿Cómo pueden culparnos a nosotros por procedimientos estadísticos que fueron aprobados por otros gobiernos?

El señor MORALES (don Carlos).— Señor Presidente, cuando un Diputado de Oposición vierte una opinión contraria a la de los señores Diputados de Gobierno, los Honorables colegas se levantan de sus asientos, y la rebaten con ira.

No les basta la mayoría que tienen en esta Sala para seguir levantando los brazos durante las votaciones, sino que, en estos casos, prefieren proferir ofensas e injurias.

Nosotros no toleramos estos procedimientos y discrepamos de la conducta que observan los señores Diputados de la mayoría en esta Honorable Corporación.

Nosotros discrepamos de la conducta de la mayoría democratacristiana de esta Cámara. Nosotros no planteamos nuestros puntos de vista sin objetividad...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor PEREIRA.— Es que Su Señoría está haciendo afirmaciones inexactas.

El señor MORALES (don Carlos).— Lo dije y lo repito: ¿cuáles son los precios que se esgrimen para justificar la política de remuneraciones del Gobierno? Los que figuran en las estadísticas oficiales, que no son reales. Y para ello basta comparar esos valores con los que los comerciantes cobran por sus mercaderías.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Honorables señores Rioseco y Clavel, ruego a Sus Señorías se sirvan guardar silencio.

El señor MORALES (don Carlos).— En este momento estoy empleando los mismos conceptos que antes utilizaban los Diputados democratacristianos que ahora...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Honorable señor Escorza, ruego a Su Señoría se sirva guardar silencio.

El señor MORALES (don Carlos).— ... están en el Senado de la República.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Honorable señor Escorza, llamo al orden a Su Señoría.

El señor MORALES (don Carlos).— Toda la Honorable Cámara sabe cómo las críticas que estoy formulando y que tanta ira provocan a los Diputados de Gobierno, fueron también utilizadas por ellos para reprobar algunas prácticas de Administraciones anteriores, cuando estaban en la Oposición. Y porque ahora las decimos nosotros, provocan la ira de los parlamentarios de la Democracia Cristiana.

Decía que, cuando lleguen al Parlamento los Mensajes del Ejecutivo sobre mejoramientos económicos del sector privado, seguramente el Gobierno los fundamentará en el porcentaje de aumento señalado por el índice del alza del costo de la vida. Pues bien, ese índice está siendo criticado por todos los sectores; no sólo los parlamentarios la atacan, sino también los gremios. En efecto, los señores Diputados que concurren a reuniones gremiales, han podido oír las reclamaciones fundadas de los sindicatos, de las asociaciones, de los gremios, por ese índice falso, ajeno a la realidad.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor MORALES (don Carlos).— Por esa razón, nosotros, tal como lo expresamos en la discusión en general, estamos en desacuerdo con esta disposición, y hemos querido dejar constancia de nuestras palabras en el debate de hoy. Por otra parte, hemos pedido la división de la votación, porque pensamos que no tenemos derecho para entregar atribuciones que están contempladas en el actual texto constitucional, como propias del Parlamento. Para cumplir esas funciones fuimos elegidos el 7 de marzo...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor MORALES (don Carlos).— ... por el pueblo. Ahora la Democracia Cristiana tiene una inmensa mayoría en esta Cámara. Entonces, que cumpla. Si Sus Señorías fueron elegidos, apliquen las atribuciones que les corresponden; realicen la función legislativa. Pero no deleguen en el Jefe del Estado estas tareas, ni le traspasen a otro poder colegislador estas funciones para las cuales fueron elegidos por la ciudadanía.

Por estas consideraciones, vamos a votar en contra del artículo en debate. Al mismo tiempo, expresamos que hemos solicitado división de la votación en la disposición relacionada con el sector privado.

El señor SILVA ULLOA.— Pido la palabra.

El señor BALLESTEROS (Presidente) — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor SILVA ULLOA.— Señor Presidente, con ocasión de la discusión en general de este proyecto de reforma constitucional, yo formulé algunas observaciones sobre esta disposición, que entrega sólo al Presidente de la República la iniciativa en materias tan importantes como la concesión de aumentos de sueldos, fijación de sueldos y salarios mínimos de los trabajadores del sector privado y otras.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor SILVA ULLOA.— Pido a los Honorables colegas expresarse en términos adecuados, dada la importancia del debate que ahora estamos sosteniendo, pues nos encontramos aprobando modificaciones a la Carta Fundamental.

Señor Presidente, como tendremos oportunidad de decirlo más tarde, cuando se traten las modificaciones al artículo 94, y siguientes, de la Constitución Política del Estado, el Gobierno retiró durante el primer informe de este proyecto, todos los artículos que había propuesto en relación con la administración interior, o sea, con la creación de organismos de carácter regional, disposiciones que afectaban a las Municipalidades, porque, según expresó el representante del Ejecutivo, en la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, hasta ese instante no tenían una idea clara al respecto. Esas mismas disposiciones fueron presentadas como indicaciones por los Honorables colegas de la Democracia Cristiana y del Partido Radical, y han sido aprobadas en el segundo informe.

El criterio para modificar lo relativo a la administración regional es dejar entregado a la ley el establecimiento de las unidades de orden geográfico o económico; pero, ocurre que en esta materia, que quedará incorporada en la Constitución a través del artículo 45, en debate, el Parlamento no tendrá iniciativa alguna.

En efecto, la iniciativa en materia de división política o administrativa quedará entregada exclusivamente al Presidente de la República, y el Congreso sólo podrá aprobar o rechazar los proyectos de leyes sobre el particular.

En esta oportunidad quiero analizar lo sucedido esta tarde, cuando nos abocamos a estudiar y aprobar el artículo que aumentó a 150 el número de miembros de la Cámara de Diputados. Se argumentó aquí, y no sin razón, que en esta forma las provincias no quedaban proporcionalmente representadas, a pesar de que los partidos, naturalmente, en forma nacional, iban a tener representación. Pero la argumentación fue sólida; la dieron Diputados de todos los partidos, y yo la respeto. Sin embargo, en esto, que es fundamental, o sea, la división política o administrativa del país, para aplicar los preceptos relativos a la administración regional, no quedamos sometidos a una mayoría parlamentaria de provincias, sino, exclusivamente, a lo que quiera hacer el Poder Ejecutivo. Esto nos parece extraordinariamente grave.

No quiero abundar en otros conceptos que ya hemos señalado en ocasiones anteriores; pero sostenemos que, aprobada esta reforma constitucional, entregadas al Presidente de la República las facultades que se han analizado, dándole solamente a él la iniciativa para cosas tan importantes, el Congreso Nacional, prácticamente, es bien poco lo que podrá hacer. Nos limitaremos a cumplir aquí con nuestros deberes fiscalizadores, pero, en el hecho, las promesas que hacemos los parlamentarios de todos los partidos, en orden a resolver los problemas tanto nacionales como regionales, no las vamos a poder cumplir, pues no tendremos facultades para ello.

Por estas razones, nosotros, junto con adherir a la petición de división de la votación por ideas, en este inciso que se agrega y que reemplaza al tercero del artículo 45, anunciamos que votaremos en contra de cada una de ellas.

He concedido una interrupción al Honorable señor Cademártori.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Puede hacer uso de la interrupción el Honorable señor Cademártori, con cargo al tiempo del Comité Socialista.

El señor CADEMARTORI.— Señor Presidente, a las razones que han dado los Honorables colegas Silva Ulloa y Tejeda, para fundamentar nuestros votos contrarios a esta disposición que entrega al Ejecutivo la exclusividad para legislar en materia de remuneraciones, de previsión social y otros aspectos de orden económico-social, deseo también agregar algunas más.

Desde luego, llama la atención el hecho de que esta reforma de la Constitución no haya sido propuesta en forma original por el actual Gobierno y que tampoco sea producto del programa planteado por la Democracia Cristiana en sus campañas electorales. Esta enmienda constitucional, que limita el poder del Parlamento y su iniciativa para legislar sobre remuneraciones y previsión social, tiene su origen en aquélla que presentara en el Gobierno anterior el Presidente Jorge Alessandri, y que defendiera en el Congreso el ex Ministro de Justicia señor Enrique Ortúzar.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor).— Es muy distinta.

El señor CADEMARTORI.— Esta reforma, que es exactamente igual a la propuesta por el Gobierno anterior, ha sido apoyada en forma calurosa por el diario "El Mercurio", en extensos editoriales, tanto con motivo de la presentación del anterior proyecto como del actual. Para el diario "El Mercurio", esta reforma constitucional no se justifica por las modificaciones al derecho de propiedad y tampoco por haber concedido derecho a voto a los ciudadanos mayores de 18 años y a los analfabetos; para el vocero de los intereses más reaccionarios del país y del extranjero, este proyecto sólo se hace meritorio por el artículo que vamos a votar en este instante. ¿Cuál es la teoría de los sectores reaccionarios? Que el Parlamento Nacional ha cometido el grave delito de haberse hecho eco, en numerosas oportunidades, de las aspiraciones más sentidas de los diversos sectores de trabajadores.

Aquí, nosotros, con el patrocinio de parlamentarios de la Democracia Cristiana del período pasado, hemos tenido que "desenterrar" una ley para poder darle un sistema de previsión social, por ejemplo, a los artistas nacionales, absolutamente huérfanos de ella. Y aquí también hemos tenido que legislar, a iniciativa de los diversos sectores políticos, sin distinción para reparar tremendas injusticias que se habían cometido con ciertos grupos de trabajadores, a los cuales tuvimos que otorgarles indemnizaciones especiales, como ocurrió en el caso de la industria salitrera del norte, a raíz del cierre de algunas oficinas, ocasión en la cual el Parlamento debió aprobar un proyecto de ley para solucionar el problema de los trabajadores que habían quedado cesantes, dándoseles, a iniciativa nuestra, una indemnización especial.

Si se aprueba la reforma en esta parte, ya no podremos hacer esto. En adelante no sólo estaremos impedidos para legislar en materia de sueldos y de salarios mínimos, del sector privado, sino también quedaremos privados de toda iniciativa para propiciar y proponer la más mínima reivindicación y el más pequeño beneficio, aunque sea, para mejorar, por ejemplo, el Código del Trabajo, en forma insuficiente o, como ocurre muchas veces, en términos discriminatorios, dando a los empleados un beneficio mayor y a los obreros otro mucho menor. ¿Vamos a tener que esperar la iniciativa del Ejecutivo para reparar todas estas injusticias?

No se puede sostener que el Ejecutivo carezca de intervención en estas materias. Como todos sabemos, el Gobierno es colegislador. Durante más de la mitad del año, se legisla solamente sobre aquellas materias que el Presidente de la República incluye en la convocatoria de las legislaturas extraordinarias. Luego, puede intervenir en la elaboración de una ley en cada uno de sus trámites en la Cámara de Diputados y en el Senado. Y, finalmente, le queda el recurso del veto, para objetar cualquier beneficio que la mayoría parlamentaria crea justo dar, si lo considera inconveniente. Todos sabemos que el Gobierno actual tiene la mayoría suficiente para imponer su veto a cualesquiera disposiciones aprobadas por la Cámara de Diputados o por el Senado, si estimara que se está dando un beneficio excesivo, más allá de lo conveniente.

Entonces, ¿se puede justificar este verdadero suicidio que cometen los parlamentarios al aceptar este cercenamiento de sus atribuciones? ¿Es que se puede citar algún caso —pregunto yo al señor Ministro de Justicia— en éste o en el anterior Congreso, de un proyecto despachado por nosotros sobre sueldos, salarios u otras remuneraciones, que hayan sido excesivo o signifiquen una demasía, un beneficio injustificado? El señor Ministro no podrá citar un sólo caso de una ley, de iniciativa parlamentaria, que haya implicado un abuso o un mejoramiento injustificado. Por eso, he querido intervenir...

El señor RODRIGUEZ (Ministro de Justicia).— ¿Me concede una interrupción, Honorable Diputado?

El señor CADEMARTORI.— No puedo concedérsela, señor Ministro, porque estoy haciendo uso de una que me ha dado el Honorable señor Silva Ulloa.

El señor RODRIGUEZ (Ministro de Justicia).— Quería contestar la pregunta que Su Señoría me ha formulado.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Puede hacer uso de la palabra el señor Ministro.

El señor RODRIGUEZ (Ministro de Justicia).— Señor Presidente, se me ha preguntado directamente si conozco algún...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Perdón, señor Ministro. Solicito el asentimiento unánime...

El señor CADEMARTORI.— Todas las interrupciones son con cargo a los tiempos de los Comités, señor Presidente?

El señor BALLESTEROS (Presidente).— La Corporación acordó que todas las interrupciones de los señores Diputados fueran con cargo a los tiempos de los Comités. Si el señor Ministro hace uso de su derecho, evidentemente no puede descontártesele el tiempo que ocupe, porque su tiempo es ilimitado. Pero si hace uso de una interrupción...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor SILVA ULLOA.— Entonces, que termine el Honorable señor Cademártori; después, que hable el señor Ministro. A continuación, le volveré a conceder una interrupción al Honorable señor Cademártori.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Honorable Cámara a fin de que la interrupción de que haga uso el señor Ministro sea con cargo a su propio tiempo.

Acordado.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor RODRIGUEZ (Ministro de Justicia).— Voy a ser muy breve, señor Presidente.

Se me pregunta concretamente, si conozco alguna ley, propiciada por el Parlamento, que haya otorgado aumentos excesivos a los trabajadores del sector privado en sus remuneraciones y otros beneficios. La respuesta, realmente, no debe darla el Ministro de Justicia; más bien, le corresponde contestarla al Ministro de Hacienda.

En cuanto a si se han dictado leyes que beneficien al sector privado, puedo contestar afirmativamente, ya que ellas responden a una razón de justicia, evidentemente que debo presumirlo. Pero una respuesta categórica, como juicio personal, a la pregunta que me formula el Honorable Diputado, no puedo darla.

Lo que sí puedo decir es que con estas observaciones no se contesta la fundamentación en que yo he apoyado esta iniciativa. No se trata de quitarle una iniciativa al Parlamento para evitar sus demasías. No es ése el fundamento que se ha dado para esta enmienda.

Por consiguiente, estimo que la pregunta formulada no es atinente al caso.

Nada más, señor Presidente.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Puede continuar Honorable señor Cademártori.

El señor CADEMARTORI.— Señor Presidente, como ha comprobado la Honorable Cámara con las palabras del señor Ministro de Justicia, no hay, en verdad, un solo precedente que pueda invocarse de una ley que haya significado una demasía...

Varios señores DIPUTADOS.— ¡Hay muchas!

Un señor DIPUTADO.— ¡No dijo eso el señor Ministro!

El señor CADEMARTORI.— No las hay. Invito a cualquier Diputado de Gobierno a que me cite, en reemplazo del señor Ministro, un solo caso en que se haya despachado alguna ley que conceda beneficios excesivos o signifique un abuso.

Tengo en mi mano el texto de la reforma constitucional propuesta por el ex Presidente señor Alessandri.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor).— ¡Es distinta!

El señor CADEMARTORI.— El Honorable colega dice que la reforma propuesta por el señor Alessandri es distinta de ésta.

Pues bien, voy a leer una parte de ella. Dice: "Le corresponderá, también al Presidente de la República, la iniciativa exclusiva de las leyes sobre previsión social o que incidan en ella, tanto del sector público como privado, y de aquéllas que concedan o aumenten los sueldos, salarios, gratificaciones, emolumentos, remuneraciones ... o préstamos de cualquier género del personal en servicio o jubilado del sector privado".

Ahora, veamos cómo viene redactado este nuevo inciso tercero del artículo 45º de la Constitución. Se expresa: "Corresponderá, asimismo, al Presidente de la República la iniciativa exclusiva para... fijar sueldos y salarios mínimos de trabajadores del sector privado, aumentar obligatoriamente sus sueldos, gratificaciones y demás remuneraciones o beneficios y alterar las bases que sirvan para determinarlos".

Como se ve, prácticamente se ha copiado la idea completa del proyecto propiciado por el señor Ortúzar, entonces Ministro del Gobierno del señor Alessandri.

El concepto de "beneficio" es tan amplio, que cualquiera modificación de la Legislación del Trabajo o de las relaciones contractuales establecidas entre un grupo de trabajadores y sus patrones podría ser estimada violatoria de esta nueva norma de la Constitución Política. Por ejemplo, si mañana nosotros quisiéramos modificar la jornada de trabajo de obreros que realizan faenas subterráneas o que signifiquen grave riesgo para su salud, o por muchas otras circunstancias más, que hacen necesarias una legislación especial para ciertos sectores de trabajadores, de acuerdo con este nuevo inciso tercero del artículo 45, ningún parlamentario podría presentar proyecto alguno, ni hacer indicación alguna a un proyecto del Gobierno sobre la materia.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor).— ¡No, señor Diputado!

El señor CADEMARTORI.— ¡Sí, señor Diputado! Evidentemente, eso significa la reforma.

Varios señores DIPUTADOS.— ¡Pero no es así!

El señor CADEMARTORI.— Extraño que digan eso algunos Honorables colegas. Quiere decir que no han entendido lo que se está discutiendo.

Efectivamente, las indicaciones que se hicieran serían rechazadas por la Mesa, porque el señor Presidente de la Cámara se vería obligado a declararlas inconstitucionales. Esto es grave. Los colegas democratacristianos han presentado muchos proyectos de esta naturaleza. El Honorable señor Musalem, en el período pasado, no podría haber presentado su proyecto de ley sobre "sábado inglés", que le sirvió tanto para su campaña electoral; ni tampoco podríamos haber aprobado, como se hizo recientemente, el proyecto que regula la jornada de trabajo de los empleados de farmacias, que es una ley justa, debido a la iniciativa parlamentaria y que el Presidente de la República no ha vetado sino en aspectos secundarios.

Por lo tanto, no hay justificación alguna para esta modificación constitucional y estimamos que votarla favorablemente, representa sostener una posición absolutamente reaccionaria, en momentos en que es necesario corregir muchas injusticias, aparte de que es justo reconocer que cada uno de los señores Diputados tiene la capacidad y el discernimiento suficiente para proponer ideas constructivas en esta materia.

Nada más, señor Presidente.

Varios señores DIPUTADOS.— ¡Muy bien!

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Puede continuar el Honorable señor Silva Ulloa.

El señor SILVA ULLOA.— He terminado, señor Presidente.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Tiene la palabra, con preferencia, el señor Diputado informante.

El señor HURTADO (don Patricio).— Señor Presidente, en esta oportunidad, se ha vertido una serie de afirmaciones, que creo debo rectificar en su esencia.

Se ha dicho cuál ha sido el criterio que inspiró esta modificación. Puedo decir que la Comisión, al aprobar esta enmienda en los mismos términos propuestos por el Ejecutivo, no ha hecho otra cosa...

El señor TEJEDA.— ¿Me concede una interrupción, Honorable Diputado?

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Honorable señor Hurtado, el Honorable señor Tejeda le solicita una interrupción.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Señores Diputados, la Mesa advierte que la única manera de mantener el orden es solicitando las interrupciones por su intermedio.

El señor HURTADO (don

Patricio).— Con todo agrado concedo la interrupción, señor Presidente.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Puede hacer uso de la interrupción el Honorable señor Tejeda.

El señor TEJEDA.— Cuando se dice que la Comisión aprobó esto o lo otro, podría creerse que fuimos todos sus miembros los que dimos nuestra aprobación. Unicamente aprobaron esta idea los Diputados demócratacristianos de la Comisión.

Nada más, señor Presidente.

El señor HURTADO (don Patricio).— Señor Presidente, cuando la Sala haya aprobado esta reforma constitucional, se dirá que ha sido toda la Corporación la que lo hizo; y cuando el Congreso Nacional la despache, se dirá que todo éste le dio su aprobación.

Lo que se pretende es complementar las restricciones de la iniciativa parlamentaria, consagradas en la reforma constitucional del año 1943.

Debo decir, contestando la consulta del Honorable señor Cademártori, acerca de si se pretende o no limitar la iniciativa parlamentaria, que, en esta materia efectivamente se trata de limitar la iniciativa parlamentaria. Y voy a darle una explicación.

Es indudable que la enorme complicación de la economía moderna y la necesidad de planificar las inversiones y de señalar metas y prioridades, exigen planes no sólo a corto plazo, sino también de desarrollo a largo plazo, que requieren unidad de criterio, tanto en las inversiones, como en los gastos. Para la eficacia de estos planes es necesario asegurar que tales finalidades preestablecidas no sean desvirtuadas por iniciativas contradictorias. En consecuencia, aprobada la orientación de la política económico-social, corresponde al Gobierno la responsabilidad de su ejecución, lo que exige reservarle a éste la iniciativa exclusiva de toda la legislación que implique gastos u otras materias que puedan interferir con el cumplimiento de sus planes o programas, todo lo cual hace indispensable atribuir al poder Ejecutivo la iniciativa exclusiva de todas las leyes de esta naturaleza. Por eso, nosotros aprobaremos esta enmienda que precisamente tiene ese objeto.

El señor CADEMARTORI.— ¿Me permite una interrupción Honorable Diputado?

El señor SILVA ULLOA.— ¿Me permite?

El señor HURTADO (don Patricio).— En seguida, Honorable colega.

Señor Presidente, ¿cuándo el país aprobó la orientación de una determinada política económico-social? Cuando eligió al Jefe de Estado, que le exhibió un plan completo de Gobierno. Al elegirlo, el país se definió por una determinada política económico-social. ¿Y cuándo el país ratificó esta orientación? Cuando el 7 de marzo eligió este Parlamento, que daría al Gobierno las herramientas necesarias para cumplir esa orientación.

Un señor DIPUTADO.— Está equivocado Honorable colega.

El señor BASSO.— Ahí está el error de Sus Señorías!

El señor HURTADO (don Patricio).— En todo caso, el equivocado sería el país y no el Diputado que habla. Yo simplemente, estoy comprobando hechos y éstos son neutrales.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Honorable señor Diputado informante ruego a Su Señoría dirigirse a la Mesa.

El señor SILVA ULLOA.— ¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor HURTADO (don Patricio).— Antes me la había solicitado el Honorable señor Cademártori.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— El Honorable señor Cademártori no puede hacer uso de la interrupción, porque el tiempo de su Comité está agotado.

El señor CADEMARTORI.— Estaba haciendo uso del tiempo del Comité Socialista, señor Presidente.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— En todo caso, Su Señoría no puede hacer uso de él sin contar con el asentimiento correspondiente del Comité Socialista, salvo que Su Señoría lo administre.

Puede hacer uso de una interrupción el Honorable señor Ulloa.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor SILVA ULLOA.— Señor Presidente, siguiendo con el debate y la exposición del Honorable señor Patricio Hurtado, quisiera que me explicara cómo entendería el ciudadano común esta reafirmación de confianza en el actual Gobierno, que en septiembre del año pasado en la elección presidencial, obtuvo 1 millón 400 mil votos, y en la elección de parlamentarios del 7 de marzo, 900 mil votos, hablando en cifras redondas.

El señor MUGA.— ¡Un millón de votos!

Varios señores DIPUTADOS — ¡Un millón de votos!

El señor SILVA ULLOA.— Yo les doy el millón de votos que reclaman algunos Honorables colegas. No tengo las cifras exactas en estos instantes, pero, en todo caso, reitero que entre septiembre de 1964 y marzo de 1965 la votación del Gobierno disminuyó en 400 mil sufragios. Esto, sin duda alguna, significa pérdida de confianza en la actual administración por parte del electorado.

Varios señores DIPUTADOS. — ¡Hagamos un plebiscito!

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor). —¿Y en cuánto disminuyeron los votos de Sus Señorías?

El señor SILVA ULLOA. — El problema no se puede plantear en esos términos...

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Honorable señor Muga, ruego a Su Señoría guardar silencio.

Puede continuar el Honorable señor Silva Ulloa.

El señor SILVA ULLOA.— Señor Presidente, sostengo que el problema no se puede plantear en esos términos. Ya se ha expresado en reiteradas oportunidades, en la Honorable Cámara, que el hecho de que la Democraciacristiana sea mayoría en ella, se debe, única y exclusivamente, a que la Ley de Elecciones vigente no cumple con el precepto constitucional que establece una representación proporcional...

El señor IRURETA.— ¡No le eche la culpa al empedrado!

El señor SILVA ULLOA.— ...ya que, teniendo sólo el 42% del electorado, alcanzó un 60% de los Diputados. Esto viola el citado precepto de nuestra Constitución.

Un señor DIPUTADO.— ¿Y en el Senado?

El señor SILVA ULLOA.— En el Senado, la Constitución establece la renovación por parcialidades, cada cuatro años.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor BALLESTEROS.— Honorables señores Lorca y Escorza, ruego a Sus Señorías guardar silencio.

El señor SILVA ULLOA.— De tal manera que insisto...

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Honorable señor Silva Ulloa, ruégole dirigirse a la Mesa.

El señor SILVA ULLOA.— Lo estoy haciendo, señor Presidente.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Honorable señor Escorza, llamo al orden a Su Señoría.

El señor SILVA ULLOA.— Por eso, señor Presidente, sostenemos que estos argumentos no pueden exhibirse como justificación para este artículo, ni para otros ya debatidos y para algunos que, más adelante, sin lugar a dudas, se van a aprobar. Ellos significan, en el hecho, dejar en poder del Presidente de la República la determinación de los grandes y pequeños problemas nacionales.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Puede continuar el señor Diputado informante.

El señor HURTADO (don Patricio).— Quiero contestar, con toda serenidad, la pregunta que me ha formulado el Honorable señor Silva Ulloa.

El señor ACEVEDO.— Pero si es el Diputado informante.

El señor HURTADO (don Patricio).— Se me ha formulado una consulta de tipo político, y creo de mi deber contestarla en el mismo nivel. El Honorable señor Silva Ulloa, que tiene mucho mayor experiencia política, me pregunta si yo estimo que la orientación política, económica y social aprobada el 4 de septiembre —y con esto me refiero a la materia en debate— fue desvirtuada por el hecho de que el Partido Demócrata Cristiano, en las elecciones parlamentarias, obtuvo una cantidad de votos inferior a los que favorecieron al señor Eduardo Frei. Sabe el Honorable Diputado que en las elecciones parlamentarias la lucha se da en términos muy diferentes de los de la elección presidencial. Por esta razón, ninguna de las fuerzas políticas que apoyaron a los candidatos presidenciales logró mayor cantidad de votos en la elección parlamentaria, incluso el FRAP. Esto es mucho más claro, si se considera que no sólo el Partido Demócrata Cristiano apoyó al candidato que ahora es Presidente de la República...

El señor PONTIGO.— ¿Quién más?

El señor HURTADO (don Patricio).— Los Partidos Liberal y Conservador, sin ningún tipo de compromisos, como Sus Señorías lo saben.

Varios señores DIPUTADOS. — ¡Cómo que no!

El señor VALENZUELA (don Héctor).— ¿Y qué dicen Sus Señorías del señor Gregorio Amunátegui?

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Honorables señores Diputados, ruego a Sus Señorías guardar silencio.

El señor HURTADO (don Patricio).— Creo que el hecho de que el Partido Demócrata Cristiano no obtuviera un millón y medio de votos el 7 de marzo, habla muy bien del Presidente Frei, de su Gobierno y de nuestro partido. Evidentemente, si se hubiera empleado todo el poder y la influencia del Gobierno...

El señor PONTIGO.— ¡Y les parece poco!

El señor HURTADO (don Patricio).— ...en favor de nuestro partido...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor HURTADO (don Patricio).— ...hubiera obtenido no sólo 1.400 000 votos, sino mucho más.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor HURTADO (don Patricio).— Yo pregunto: ¿y si hubiera triunfado en Chile el señor Allende? Tal vez el partido único marxista —ya no habrían sido socialistas y comunistas, porque el sistema de reivindicaciones obliga a la creación de un Partido Unico Revolucionario— habría obtenido no sólo 1.000.000 de votos, sino quizás 1.500.000 votos, porque toda la influencia que representa el Gobierno se habría empleado en función de la fuerza política que lo habría elegido.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor ACEVEDO.— El señor Diputado informante ¿está planteando la posición de la Democracia Cristiana?

El señor HURTADO (don Patricio).— Señor Presidente, yo no he promovido este debate político. El Honorable señor Silva Ulloa me ha hecho una consulta y yo le he dado respuesta.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— En todo caso, la Mesa quiere advertir que, si las observaciones de orden político general sirven de apoyo para la discusión del artículo 45, se permitirá el debate, pero no podrán referirse exclusivamente a materias de orden político.

Puede continuar Su Señoría.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor HURTADO (don Patricio).— Señor Presidente, de acuerdo con el texto aprobado por la Comisión corresponderá al Presidente de la República la iniciativa exclusiva para proponer leyes, aparte de aquellas consagradas en la reforma de 1943, sobre las siguientes materias: condonación total o parcial de impuestos o contribuciones en mora y sus intereses y sanciones. En este aspecto, la iniciativa parlamentaria ¿no ha sido un vicio que distorsiona todo el sistema impositivo chileno al despachar leyes sobre condonación de impuestos y multas? ¿Y a quiénes han favorecido? A los morosos, en perjuicio de aquéllos que oportunamente cumplieron sus obligaciones para con el Estado y la sociedad.

El Presidente de la República tendrá iniciativa exclusiva también para conceder remuneraciones o beneficios al personal de los servicios públicos. ¿No es una cosa notoria el desequilibrio que se observa en los distintos niveles de remuneraciones de que gozan determinados servicios públicos, que han tenido más fuerza de presión para lograr esta clase de beneficios?

El Presidente de la República tendrá también la iniciativa de los proyectos de ley que tengan por objeto "conceder o aumentar pensiones de jubilación, de retiro, de montepío y de gracia y otorgar abonos de tiempo servido". ¿No es un vicio que los parlamentarios tengan iniciativa en materia de pensiones de gracia lo que ha dado origen a toda clase de arbitrariedades e injusticias?

Igualmente, corresponderá al Presidente de la República, la iniciativa "para fijar sueldos y salarios mínimos de trabajadores del sector privado, aumentar obligatoriamente sus sueldos, gratificaciones y demás remuneraciones o beneficios y alterar las bases que sirven para determinarlos; y para establecer o modificar los regímenes previsionales y de seguridad social". Yo les pregunto a mis Honorables colegas: ¿no es injusto el sistema de previsión en nuestro país, por las distintas y absurdas diferencias y discriminaciones que se hacen? ¿Es o no un sistema injusto?

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor HURTADO (don Patricio).— Ci me permiten terminar la idea, yo les pregunto a mis Honorables colegas: si se hubiera establecido en el país un sistema de orientación socialista, que es más rígido en el orden de la planificación económica, ¿se habría permitido la iniciativa parlamentaria en este aspecto? Evidentemente que no.

Creo que es indispensable nivelar los regímenes de previsión y de seguridad social en el país, para terminar la anarquía que hoy existe. Por eso, se da exclusiva iniciativa al

Además, es evidente que hay sectores privilegiados en este aspecto, en el país. Nuestro país es pobre y de recursos limitados; luego, todo lo que beneficie, mejore o desnivele a un sector, redundará en perjuicio de los otros.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor HURTADO (don Patricio).— Además, en esta disposicin se establece al mismo tiempo que el Presidente tiene la iniciativa exclusiva "para declarar el sentido de las leyes que otorguen o regulen los beneficios mencionados en el inciso anterior y para patrocinar leyes sobre condonación de sumas que hayan sido percibidas indebidamente por concepto de remuneraciones, o de pensiones de gracia, jubilación, retiro o montepío."

Nada más, señor Presidente.

El señor LORCA (don Gustavo).— Pido la palabra.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor LORCA (don Gustavo).— Señor Presidente, sólo deseo decir dos palabras sobre la materia en debate, porque ya hemos manifestado nuestra opinión durante la discusión general de la reforma constitucional.

Esta reforma tiende, indiscutiblemente, a perfeccionar el régimen ya establecido en la Ley Nº 7.727, de noviembre de 1943; y en el orden doctrinario es evidente que ella profundiza la línea de acción del gobierno presidencial...

El señor GALLEGUILLOS ¡De las empresas!

El señor LORCA (don Gustavo).— Ruego a Su Señoría me permita expresar mi pensamiento, en la misma forma como yo he respetado y he dejado manifestar sus opiniones a todos los colegas.

Su Señoría no me ha visto en ninguna actitud contraria a esta posición...

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Ruego a Su Señoría dirigirse a la Mesa.

El señor LORCA (don Gustavo).— En segundo término, deseo expresar que, dentro del régimen presidencial, el Ejecutivo debe tener la función —como muy bien lo señalaba el señor Ministro de Justicia— el poder regir los destinos económicos y financieros del país y, además, orientarlos.

Como se expresaba aquí, hace un momento, en realidad esta reforma nos despoja de algunas iniciativas en materia de ley; pero ello tiene una justificación lógica, cual es la de que el Parlamento, evidentemente, sufre presiones de todo orden de parte de los gremios y sectores. De ahí que los grupos de presión que se han determinado en la doctrina y en la práctica constitucional, hacen que los parlamentarios actúen bajo las fuerzas más o menos potentes de ciertos gremios o sectores y deban legislar en determinado sentido.

Por ello, en el Ejecutivo deben estar concentradas todas las facultades para regir y orientar la política general, de acuerdo con la doctrina del régimen presidencial. Es decir, estamos perfeccionando el que tenemos actualmente. Si la Cámara quiere cambiarlo, eso es diferente; pero, si mantenemos el régimen presidencial, debemos respetar sus principios doctrinarios.

Por último, quiero hacer una advertencia con relación al argumento de que el actual Gobierno, por contar con mayoría en la Cámara de Diputados, podría imponer su criterio en materia de ley. Evidentemente es así, ya que no necesitaría de la iniciativa exclusiva, en ciertos aspectos. Pero debo recordar que no estamos legislando sólo para un Gobierno determinado, esto es, para el Gobierno del Excelentísimo señor Frei, sino reformando la Constitución Política para que tenga vigencia durante muchos años.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

Un señor DIPUTADO.— ¿Su Señoría piensa que van a volver?

El señor LORCA (don Gustavo).— Por último, deseo expresar que esta reforma también es una garantía para el Poder Ejecutivo, pues le permitirá cumplir su misión como corresponde, ya que no sólo podrá controlar las demasías de la Oposición, dentro de un régimen presidencial, sino también las de los propios Diputados de Gobierno.

El señor SILVA ULLOA.— Pido la palabra.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor SILVA ULLOA.— Señor Presidente, he escuchado con todo interés el informe del Honorable señor Patricio Hurtado...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor SILVA ULLOA.— Decía, señor Presidente, que he escuchado con la mayor atención el informe proporcionado a esta Cámara por el señor Diputado informante. Pues bien, ¿qué deducimos de las modificaciones que se pretende introducir en el artículo 45 de la Constitución?

El Honorable señor Hurtado ha sido muy explícito y veraz respecto de esta materia. Ha tipificado claramente las modificaciones propuestas, de las cuales se puede deducir, que, en Chile, vamos a tener un Poder Ejecutivo paternalista, del cual, en el hecho, va a depender todo. Creemos, naturalmente, que este sistema es inconveniente para el libre ejercicio de nuestra democracia.

Para evitar confusiones, debo reiterar, esta noche, que los socialistas somos partidarios de la planificación. Entendemos que, en un Estado moderno — y en esto se basa nuestra ideología política— es indispensable planificar todas las actividades nacionales. Pero esta planificación no significa colocar al Poder Ejecutivo por encima de los demás Poderes del Estado. Nosotros no aceptamos esta situación, y hemos protestado cuando se ha pretendido implantarla. No queremos que esto ocurra en Chile.

Hemos experimentado vergüenza al ver cómo se rebaja la dignidad de los modestos habitantes de las poblaciones marginales cuando se les entregan los paquetes de "CARITAS". Nosotros queremos que ese poblador modesto, dentro del ejercicio de la Constitución Política, disfrute plenamente de las garantías en ella consagradas. Deseamos que, con su mujer y sus hijos, tenga derecho, a una vida digna, dentro del marco de la actual civilización.

Esa es nuestra posición, que dejamos claramente establecida. Por ello, no aceptamos que se quiera confundir los términos, en el sentido de que nosotros queremos el juego políticuero. Estamos de acuerdo con la planificación, pero deseamos que la hagan realidad los Poderes del Estado, según su capacidad y tomando en consideración nuestra idiosincracia, a fin de hacer la felicidad de todos los chilenos.

He concedido una interrupción al Honorable señor Cademártori.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Con cargo al tiempo del Comité Socialista, tiene la palabra el Honorable señor Cademártori.

El señor CADEMARTORI.— Señor Presidente, el Honorable señor Hurtado, don Patricio, no ha querido concederme una interrupción, lo que habría permitido contestar las palabras que pronunció en defensa de este artículo modificatorio de la Constitución Política del Estado.

El señor MUGA.— No podía concederle la interrupción, porque Su Señoría no disponía de tiempo.

El señor HURTADO (don Patricio).— Solicito una interrupción, señor Presidente.

El señor CADEMARTORI.— Pero el Honorable Diputado tenía razón en no concedérmela, porque, en verdad, no ha proporcionado ningún argumento convincente sobre la materia, sino que se ha limitado a leer —lo que cualquier señor Diputado puede hacer— un párrafo del Mensaje respectivo. El Ejecutivo dice en él que la economía moderna es muy complicada, que se necesitan planes a largo y corto plazo y que es indispensable coordinar todos estos planes, a fin de obtener el mayor provecho de ellos.

Pero cuando un Gobierno, como el actual tiene en la Cámara una mayoría que le permite impedir mediante el veto, la aprobación de cualquier disposición que signifique conceder beneficios al sector privado más allá de los planes que ha elaborado; cuando estamos en una situación como ésta, la reforma propuesta por el Ejecutivo puede significar una verdadera acusación contra esta mayoría parlamentaria; esto es, el cargo de que sus iniciativas, es decir, las de los Diputados de Gobierno, en caso de que las ejerzan como lo establece la actual Constitución, significan un "boycot" a esos planes de carácter económico. Este no es un cargo a los parlamentarios de Oposición. Evidentemente, no podría haber coordinación si, por una parte, un Poder del Estado está en manos de un partido o grupo de partidos que tienen una determinada concepción; y el Ejecutivo, en cambio, tiene otra.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor CADEMARTORI. — Como ya he manifestado, y los Honorables colegas de la Democracia Cristiana tendrán que convenir conmigo en esto, el veto de que puede hacer uso el Presidente de la República significa que, con un tercio de los Diputados de esta Cámara, puede impedir la aprobación de cualquier disposición que pretenda modificar los planes que ha elaborado.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor CADEMARTORI. — En consecuencia, lo que hay detrás de esto es un cargo gratuito del Gobierno a los Diputados democratacristianos. En efecto, se teme, y éste es el fondo del problema —digámoslo con franqueza— que los Diputados de la Democracia Cristiana se "disparen" y hagan causa común con parlamentarios de Oposición para legislar en beneficio popular, en beneficio de aquéllos que nos han elegido, esto es, de los trabajadores...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor CADEMARTORI. — ...a los cuales el Honorable Diputado liberal señor Lorca Rojas ha llamado aquí "grupos de presión"; la verdad es que hay legítimos grupos de presión; los trabajadores ejercen legítimas presiones, y los Diputados estamos obligados a tomar debida nota de ellas.

¿Qué hay de malo en esto? Grave era la situación que había antes, cuando existía mayoría de los Partidos Conservador y Liberal, porque ellos llegaban a la Cámara a representar las presiones de los grandes monopolios y latifundistas.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor CADEMARTORI. — Eso sí que era grave. Pero yo no quiero hacer un cargo semejante a los Diputados de la Democracia Cristiana. Basta leer los proyectos que han presentado muchos de los parlamentarios que han llegado por primera vez a esta Cámara. Y no podría hacerse el cargo injusto, de que todos esas iniciativas son atentatorias, contra los intereses nacionales, demagógicas, o están fuera de las posibilidades económicas del país.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor CADEMARTORI.— Este aspecto no nos afecta a nosotros, ni el señor Diputado informante podría contestar este cargo. Este es, evidentemente, el fondo del problema. El Honorable colega debe saber muy bien que, a pesar de existir en la Cámara esta mayoría parlamentaria, no se podría aprobar ningún proyecto de ley, con esta reforma, si los Diputados démocratacristianos apoyaran iniciativas de Diputados de Oposición. En tal caso, ¿estarían obrando mal? ¿Podría acusárseles de que quieren sabotear al Gobierno del señor Frei y que están perjudicando sus planes? Creo que no, que no es justa la prohibición que aquí se establece, porque va en desmedro del prestigio de la Cámara, de cada uno de los Diputados y de las posibilidades de los trabajadores para que puedan, conquistar, a través de legítimas presiones sobre sus representantes, los beneficios económicos a que tiene derecho.

Nada más.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Puede continuar el Honorable señor Silva Ulloa.

El señor SILVA ULLOA.— He terminado, señor Presidente.

El señor HURTADO (don Patricio).— Pido la palabra.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor HURTADO (don Patricio).— Señor Presidente, no quiero alargar injustificadamente este debate, pero los términos en que se ha expresado el Honorable señor Cademártori me obligan a contestarle.

En primer lugar, debo manifestar que, si no le pude conceder la interrupción que me solicitó, fue porque la Mesa advirtió, previamente, que el tiempo del Comité Comunista, al cual pertenece mi Honorable colega, había terminado. Por lo tanto, no podía hacer uso de una interrupción.

Deseo que la Mesa tenga a bien confirmar mis afirmaciones.

El señor MILLAS.— El Honorable señor Silva Ulloa Comité Socialista, le solicitó una interrupción y Su Señoría no se la concedió.

El señor HURTADO (don Patricio).— Eso no lo advertí, Honorable Diputado.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— La Mesa hace presente que, en conformidad con un acuerdo de la Cámara, todas las interrupciones se conceden con cargo al respectivo tiempo del Comité del Diputado que las solicite. De manera que no pueden hacer uso de ellas aquellos señores Diputados cuyos tiempos hayan terminado.

Además, debo hacer presente que la Mesa no escuchó solicitar una interrupción al Honorable señor Silva Ulloa, que era el camino que tenía para ceder la palabra al Honorable señor Cademártori.

El señor HURTADO (don Patricio).— Muchas gracias, señor Presidente. Queda entonces perfectamente aclarado el problema.

El Honorable señor Cademártori ha sostenido que yo no habría contestado la objeción de fondo que se me planteó. No sé si todos hablamos el mismo idioma, o si no me ha sido posible darme a entender en una materia tan clara como ésta.

En el día de ayer el Honorable señor Millas, que pertenece al mismo partido del Honorable señor Cademártori, se felicitaba del abierto diálogo democrático en que estábamos participando todos los sectores políticos de esta Cámara, en la discusión de esta forma constitucional...

El señor MILLAS.— ¡Pero no en este artículo!

El señor HURTADO (don Patricio).— El diálogo se refiere a todos los artículos. Deseo que, en la misma forma, sigamos debatiendo este proyecto.

Creemos en la planificación económica y, por ese hecho, estimamos que corresponde al Ejecutivo la ejecución y elaboración de los planes pertinentes. Como el Honorable señor Cademártori, de acuerdo con los principios que sustenta, también cree en ella, tendrá que estar de acuerdo conmigo en que en todos los sistemas en que se ha establecido la planificación, ha correspondido al Ejecutivo la administración, responsabilidad y ejecución de toda la política económica y financiera, y social, desde el momento que éste tiene el control de toda la maquinaria económica. En un régimen planificado, es lógico que esa iniciativa corresponda, en forma exclusiva, al Ejecutivo.

Por ejemplo, ¿sería posible sostener que un sistema de planificación trienal o quinquenal de obras públicas, se vería distorsionado por la iniciativa parlamentaria?

El señor CADEMARTORI.— Eso no está en discusión.

El señor HURTADO (don Patricio).— Lo he citado a manera de ejemplo.

Y un sistema de prioridades para promover el desarrollo económico de las zonas del país —porque es evidente que todos llevamos un gran regionalismo por dentro y cada uno quiere que en su abandonada provincia se levante primero una planta de celulosa o se ejecute un determinado plan de obras públicas—, ¿se vería distorsionado por la iniciativa parlamentaria?

Lógicamente, las prioridades y metas no las señalará el Parlamento, sino el Ejecutivo, que tiene a su cargo la marcha administrativa del Estado, de la cual debe responder a la nación. Por eso, estamos en una posición consecuente, que no es la planteada por los Honorables señores Cademártori y Silva Ulloa, al sostener que se atenta contra el equilibrio de los Poderes.

Yo acepto que en una argumentación sofística se pretenda conciliar el pensamiento de Marx con el de Montesquieu, pero en esta materia, evidentemente, los Honorables colegas han sostenido un planteamiento equivocado, porque...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor CADEMARTORI.— Esa es la posición alessandrista.

El señor HURTADO (don Patricio).—... sólo se ha pretendido argumentar para distorsionar los principios que inspiran esta reforma constitucional.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor HURTADO (don Patricio).— A nuestro juicio, ningún parlamentario debe distorsionar los principios que sustentan y conforman su actuación política, para argumentar en la forma en que lo han hecho los Honorables señores Silva Ulloa y Cademártori. Por eso, en estas materias actuamos de manera consecuente y correcta, como el pueblo espera que lo hagamos.

El señor CADEMARTORI.— Su Señoría está muy bien acompañado por "El Mercurio" de ayer.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Silva Ulloa.

El señor SILVA ULLOA.— Señor Presidente, el Honorable senor Patricio Hurtado no ha sido feliz al responder mi afirmación. He sostenido que esta reforma constitucional tipifica el Poder del Ejecutivo paternalista. Y esto lo puedo reafirmar, por gentileza del Honorable señor Acuña, con el "Diario Oficial" de hoy, 2 de septiembre, en el que se publica el decreto Nº 349, del Ministerio de Relaciones Exteriores, que autoriza y facilita en Chile las actividades de las Agencias Voluntarias de Ayuda y Rehabilitación, a las organizaciones siguientes: Instituto de Promoción Agraria (INPROA): Instituto de Viviendas Populares "Caritas" Chile (INVICA): Instituto Católico Chileno de Migración (INCAMI); "Caritas" Chile; Sociedad Alemana de Beneficencia; Fundación Alemana para el Desarrollo; Instituto de Educación Rural (IER); Instituto de Educación Popular; Instituto de Desarrollo (IDE); Instituto de Promoción Techo.

Es un antecedente grave....

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor SILVA ULLOA.— ...porque no sé cómo podría encajar en una programación de desarrollo económico la caridad de instituciones foráneas.

El señor ESCORZA.— Los trabajadores cubanos reciben ayuda de la Unión Soviética.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor SILVA ULLOA.— Ruego al señor Presidente que haga respetar mi derecho.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Honorables señores Diputados, ruego a Sus Señorías guardar silencio.

Puede continuar Su Señoría.

El señor SILVA ULLOA.— Señor Presidente, por muchos esfuerzos dialécticos que se hagan sobre esta materia, jamás se podrá conseguir que la caridad vaya a encajar con los programas de desarrollo del país.

El señor LORENZINI.— No es caridad, es justicia.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— ¡Honorable señor Lorenzini!

El señor SILVA ULLOA.— Por eso, afirmamos...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Honorable señor Lorenzini, llamo al orden a Su Señoría.

El señor SILVA ULLOA.— ...que estamos en presencia de un Poder Ejecutivo de acción paternalista para domesticar la voluntad de los sectores populares. Esto es lo que deseamos impedir, a fin de evitar la instalación de un régimen fascista.

Le concedo una interrupción al Honorable señor Tuma.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Tuma.

El señor TUMA.— Señor Presidente, en forma breve me voy a referir a las observaciones del Honorable señor Patricio Hurtado, en las cuales puso mucho énfasis para decir que el pueblo había elegido a los Diputados democratacristianos en razón de su programa. Respetuoso de todas las ideas de mis Honorables colegas, no quiero que caigan en un error, que voy a señalar.

El ciudadano común que votó por la Democracia Cristiana...

Un señor DIPUTADO.— Va a seguir votando.

El señor TUMA.—... el de las poblaciones marginales, el campo, el de los reductos indígenas, de las provincias del sur, en las que obtuvo una buena votación, lo hizo en la creencia de que se trataba de una revolución en libertad

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Honorable señor Tuma, ruego a Su Señoría referirse a la enmienda en debate.

El señor TUMA.— Señor Presidente, sólo quiero contestar las observaciones del señor Diputado informante, porque puso mucho énfasis en esta materia.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— La Mesa también hizo presente su deber al señor Diputado informante.

El señor TUMA.— ¿Qué pensarían los electores de una población marginal, que quizás, nada entienden sobre delegación de facultades, si supieran que Sus Señorías están a punto de perder una iniciativa que permite al Parlamento legislar en favor de la gente modesta?

Por eso, lamento mucho que el Honorable señor Lorenzini, que llama justicia a estas limosnas, confunda la hinchazón con la gordura.

El señor HURTADO (don Patricio).— Pido la palabra.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Tiene la palabra el señor Diputado informante.

El señor HURTADO (don Patricio).— Señor Presidente, las intervenciones que acaban de hacer los Honorables colegas no responden a mis observaciones. Pero como el Honorable señor Silva Ulloa dejó flotando en el ambiente la idea de que esta reforma estaría inspirada en un sentido paternalista del Ejecutivo, voy a reafirmarla con palabras, no mías, sino del Jefe de la Revolución cubana, comandante Fidel Castro. El dijo: "El Jefe de un Gobierno revolucionario debe ser un padre para con su pueblo, que debe conocer y resolver no sólo los problemas que tiene hoy...

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Ruego a Su Señoría referirse a la materia en debate.

El señor HURTADO (don Patricio).— ...sino también prever los problemas que tenga mañana".

Nada más.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor LORCA (don Gustavo).— Pido la palabra.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Honorables señores Diputados, la Mesa cree inoficioso recordar que se encuentra en debate la reforma constitucional. Por lo tanto, ruego a Sus Señorías mantenerse en este nivel.

Tiene la palabra el Honorable señor Gustavo Lorca.

El señor LORCA (don Gustavo).— Señor Presidente, deseo decir dos palabras para contestar al Honorable señor Cademártori. Una, para sacar a Su Señoría del error como entiende los grupos de presión, a los cuales me referí tal cual se les enseña hoy en doctrina constitucional. Prueba de ello son las interesantísimas conferencias que se han dictado en nuestra Universidad de Chile por el distinguido profesor Guzmán Dinator, que en este momento contempla desde la tribuna, seguramente con pena, este debate.

El señor MORALES (don Carlos).— ¿Por qué con pena?

El señor LORCA (don Gustavo).— La otra, para responder a la insolencia de que estaríamos defendiendo intereses inconfesables de anteriores Gobiernos.

El pueblo, que tiene mucha sensibilidad y olfato, sabe cuáles son las personas que lo defienden y construyen su grandeza. Por eso, el señor Alessandri recibió la más grande demostración de confianza de la Historia de Chile, al abandonar, como ningún otro Mandatario, la Moneda en brazos del pueblo. Y al salir del recinto del Congreso Pleno, el día que asumiera el poder el señor Eduardo Frei, el señor Alessandri fue aplaudido y respetado por todos.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Honorable señor Lorca, ruego a Su Seño-

ría referirse a la m… debate.

El señor LORCA (… tavo).— El puebl… tiende de justicia.

El señor BALL… (Presidente).— Ho… ñor Lorca, llamo a… Su Señoría.

El señor LORCA (… tavo).— ...aplaudi… Alessandri como … de Chile, por su g… nesto, justo y fruc… eso Sus Señorías n… donarán jamás.

El señor PAL… Con el tiempo, Su… van a tener que ce… reuniones en una c… lefónica...

El señor BALL… (Presidente).— O… palabra.

Ofrezco la palabr… Cerrado el debat… En votación la p… mienda al artícul… consiste en reem… frase inicial de su… mero.

Si le parece a la … se pide votación, se …

Aprobada.

En conformidad … citado por diversos … Mesa pondrá en vot… da una de las ideas … gunda enmienda. … cuencia, las indicaci… vadas, que serán … forma separada, se … comprendidas en est… nación de la Mesa.

En votación, en … gar, las expresiones … ponderá, asimismo, … dente de la Repúbli… ciativa exclusiva par… la división política o … trativa del país."

Si le parece a la … Cámara y no se pide … se aprobará.

El señor MILLAS.… ñor Presidente.

El señor BALL… (Presidente).— En …

—EFECTUADA LA … CION EN FORMA E… CA, DIO EL SIGUIE… SULTADO: POR LA … MATIVA, 90 VOTOS; … NEGATIVA, 35 VOTO…

El señor BALL… (Presidente).— Apro… primera parte de la … da.

En votación la fras… ce "para condonar tot… cialmente impuestos … buciones en mora y … reses y sanciones."

Si le parece a la … Cámara, se aprobar… misma votación.

Acordado.

En votación la fra… ce "para crear nue… cios públicos o emple… dos."

Si le parece a la … Cámara, se aprobar… votación anterior.

El señor BASSO.— … Presidente.

El señor BALL… (Presidente).— En vo…

—EFECTUADA LA … CION EN FORMA E… CA, DIO EL SIGUIE… SULTADO: POR LA … MATIVA, 94 VOTOS; … NEGATIVA, 36 VOTO…

El señor BALL… (Presidente).— Apro… reforma.

A continuación, se … tar la frase que dic… conceder o aumentar … gratificaciones y dem… neraciones o beneficio… sonal de los servicios …

En votación.

—EFECTUADA LA … CION EN FORMA E… CA, DIO EL SIGUIE… SULTADO: POR LA … MATIVA, 86 VOTOS … NEGATIVA, 26 VOTO…

El señor BALL… (Presidente).— Apr… enmienda.

En votación la fr… conceder o aument… nes jubilación, de … montepío y de graci… gar abonos de tie… do."

—EFECTUADA LA … CION EN FORMA … MICA, DIO EL SI… RESULTADO: POR L… MATIVA, 86 VOTOS … NEGATIVA, 36 VOT…

El señor BALL… (Presidente).— Apr… enmienda.

En votación la fra… fijar sueldos y salar… mos de trabajadores … privado, aumentar … riamente sus sueldos … caciones y demás re… nes o beneficios y … bases que sirvan pa… minarlos".

—EFECTUADA LA … CION EN FORMA … MICA, DIO EL SI… RESULTADO: POR L… MATIVA, 84 VOTOS … NEGATIVA, 36 VOT…

El señor BALL… (Presidente).— Apr… enmienda.

En votación la fras… ra establecer o modi… regímenes previsionales … seguridad social".

—EFECTUADA LA … CION EN FORMA E… CA, DIO EL SIGUIE… SULTADO: POR LA … MATIVA, 86 VOTOS … NEGATIVA, 36 VOTO…

El señor BALL… (Presidente).— Apr… enmienda.

Corresponde votar … del inciso, que empie… frase: "El Congreso … y termina con … ...los servicios que d… pendan". Si le parece … la y no se pide votaci…

El señor TEJEDA.… se vote, señor Preside…

El señor BALL… (Presidente).— En v…

—EFECTUADA LA … CION EN FORMA E… CA, DIO EL SIGUIE… SULTADO: POR LA … MATIVA, 87 VOTOS; … NEGATIVA, 26 VOTO…

El señor BALL… (Presidente).— Apr… resto del inciso.

En votación el inci…

—EFECTUADA LA … CION EN FORMA … MICA, DIO EL SI… RESULTADO: POR L… MATIVA, 82 VOTOS … NEGATIVA, 38 VOT…

El señor BALL… (Presidente).— Apr… inciso final.

23.o) El que aprueba el convenio sobre transporte aéreo con Argentina.
24.o) El que establece normas sobre colocación de acciones y otros valores en el público.
25.o) El que aprueba el convenio sobre cooperación científica y técnica con Dinamarca.

El señor AYLWIN (don Andrés).— ¡Eso se llama gobernar!

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor TEJEDA.— Además, tenemos pendientes...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor TEJEDA.— Rogaría al Honorable señor Aylwin que hiciera el favor de callarse.

Como decía, tenemos pendientes en la actualidad...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor TEJEDA.— Honorable señor Aylwin, yo jamás lo he molestado cuando ha hecho uso de la palabra. Le agradecería escucharme ahora a mí.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor AYLWIN (don Andrés).— Sólo le pregunté cuántos proyectos...

El señor TEJEDA.— ¡No me moleste! ¡No abuse de su mayoría! ¡Cállese!

El señor AYLWIN (don Andrés).— ¿No tengo derecho a preguntar?

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Honorables Diputados, ruego a Sus Señorías evitar los diálogos.

El señor TEJEDA.— Señor Presidente, le ruego hacer respetar mi derecho.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— La Mesa lo hará respetar, Honorable Diputado.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Honorable señor Aylwin, ruego a Su Señoría no interrumpir.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Honorable señor Tejeda, ruego a Su Señoría dirigirse a la Mesa.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor TEJEDA.— Déjenme continuar.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor TEJEDA.— En la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, el Honorable señor Aylwin se quedaba callado, y aquí viene a sacar la voz y a gritar.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor TEJEDA.— Actualmente está pendiente el despacho de los siguientes proyectos, con trámite de urgencia:

1.— El que establece medidas de ayuda y fomento a las industrias pesqueras.
2.— El que aprueba el Tratado Americano de Soluciones Pacíficas (Pacto de Bogotá).
3.— El que aprueba el convenio entre Chile y Argentina sobre Transporte Aéreo.
4.— El que establece normas sobre colocación de acciones y valores en el público.
5.— El que autoriza a Ministros de Estado y Subsecretarios para firmar determinados decretos y resoluciones.
6.— El que aprueba el convenio de Cooperación Científica Técnica suscrito entre Chile y Dinamarca.

Ayer se presentaron dos proyectos más: uno que autoriza a barcos de guerra extranjeros para navegar en aguas territoriales nacionales, y otro que fija normas sobre muerte presunta de los desaparecidos en el naufragio de la escampavía "Janequeo".

En esta forma es imposible legislar con la tranquilidad necesaria. No se me ocurre que pueda haber personas con una capacidad tan extraordinaria como para estudiar "paquetes" de treinta o cuarenta proyectos en distintas Comisiones. Tengo la seguridad, sin ofender a nadie, de que la mayoría de los proyectos no han sido leídos en su totalidad.

Por lo demás, debemos considerar que muchas de estas iniciativas de ley son objeto de 80, 100 ó 150 indicaciones, y constan de 20, 30, 40 ó 100 artículos y hasta de 300 incisos. ¡No es posible que legislemos en esta forma! A eso se debe la indicación.

Si Sus Señorías quieren legislar así, háganlo; pero nosotros cumplimos con el deber de decir que es preciso legislar honradamente, con estudio y acuciosidad...

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Su Señoría no puede suponer que no se ha legislado en esa forma. La Mesa se ve obligada a expresar a Su Señoría que la Cámara ha legislado con acuciosidad.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

Un señor DIPUTADO.— "¡Del dicho al hecho hay mucho trecho!".

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Honorables señores Diputados, les ruego guardar silencio.

Puede continuar el Honorable señor Silva Ulloa.

El señor SILVA ULLOA.— Señor Presidente, no se justifica que muchas veces los Diputados perdamos la calma, pero menos se justifica, aún, que la Mesa la pierda.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— No la ha perdido, Honorable Diputado.

Varios señores DIPUTADOS. —¡La perdió!

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor SILVA ULLOA.— Quiero recordar un hecho. Cuando se presentó el proyecto que aprueba el convenio suscrito con Estados Unidos sobre excedentes agrícolas, teníamos interés en discutirlo, aunque sabíamos que sería aprobado, por haber mayoría para ello. Otros sectores de la Cámara tuvieron el mismo interés. Pero, debido a que se había hecho presente la urgencia y había terminado el plazo, fue imposible debatirlo, y no hubo acuerdo, siquiera, para dar cinco o diez minutos a cada Comité para que plantearan su posición. Esto no es razonable.

Por eso comparto las expresiones del Honorable señor Tejeda, a quien concedo otra interrupción.

El señor TEJEDA.— Gracias, Honorable colega.

El señor SILVA ULLOA.— He terminado entonces, señor Presidente.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— ¡Honorables señores Diputados!

El señor LORCA (don Alfredo).— ¡Esto se discutió durante nueve horas en la Comisión!

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— ¡Honorable señor Sota!

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Honorables señores Diputados, les ruego guardar silencio.

El señor MORALES (don Raúl).— Pido la palabra.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Honorables señores Diputados, ruego a Sus Señorías guardar silencio.

El señor MORALES (don Raúl).— Señor Presidente, he escuchado con mucha atención las observaciones formuladas, a propósito de la enmienda en discusión, por el Honorable señor Tejeda, como también las respuestas de los bancos de la Democracia Cristiana. Creo que el debate incide, precisamente, en lo que es el nudo de la tramitación parlamentaria. Estimo que la calificación de urgencias es la herramienta exacta de que dispone el Ejecutivo para ser, en definitiva, como se ha comprobado, el dueño de las legislaturas ordinaria y extraordinaria.

El señor LORCA (don Alfredo).— ¡Sobre todo cuando tiene mayoría!

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Honorable señor Lorca, le ruego no interrumpir.

El señor MORALES (don Raúl).— Basta señalar el hecho de que, en la actual legislatura ordinaria de la Cámara de Diputados, que inició sus funciones el 21 de mayo, se han presentado, hasta esta fecha, 166 mociones, es decir, iniciativas de los señores Diputados, y sólo 26 han pasado al Senado. Repito, de 166 mociones se han despachado hasta ahora sólo 26.

Por otra parte, el Ejecutivo ha enviado 23 Mensajes, de los cuales se han despachado 3. Resulta obvio, entonces, pensar que las urgencias significan paralizar la tramitación de las mociones.

Por el clima mayoritario que se advierte en la Cámara, la indicación será rechazada. Sin embargo, hay una compensación muy importante de este rechazo en la enmienda del artículo 56 de la Constitución, que prolonga la legislatura ordinaria hasta el 21 de noviembre. A mi juicio, ésa es la única manera de que las mociones de los señores Diputados sean consideradas con la misma preferencia que los Mensajes del Ejecutivo tramitados con urgencia.

He creído necesario hacer presente la importancia fundamental de esta materia, que atañe a la esencia del trabajo parlamentario. Aunque advierto que la indicación será rechazada, me alegro de que la Comisión haya propuesto la ampliación de la legislatura ordinaria en la enmienda del artículo 56, que veremos más adelante.

Muchas gracias.

El señor OCHAGAVIA.— Pido la palabra.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor OCHAGAVIA.— Señor Presidente en forma muy breve, deseo recordar que ayer el Honorable señor Millas me llamó la atención por haber declarado que el diálogo democrático y parlamentario ha sido amagado, a mi juicio, por la forma en que el partido mayoritario aprueba los proyectos del Ejecutivo, a pesar de que algunos artículos muchas veces les merecen observaciones a los mismos Diputados de Gobierno, como lo hemos visto hoy día.

Pues bien, el Honorable señor Tejeda camarada del partido del Honorable señor Millas, ha formulado hoy la misma observación que el Diputado que habla y ha hecho la relación completa de los proyectos de ley sometidos a nuestra consideración.

Nada más.

El señor PENNA.— Pido la palabra.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor PENNA.— Señor Presidente, creo que los Diputados de Oposición incurren en una inconsecuencia tremenda. Ayer no más, escuchamos al señor Carlos Morales y al señor Silva Ulloa pedir al Ejecutivo que envíe más proyectos al Congreso. Todos los días, piden a gritos el proyecto de reforma agraria. Pero ahora acusan al Gobierno de presentar demasiados proyectos y dicen que no los pueden estudiar. ¿Cómo se explica esto?

Nada más.

El señor ACUÑA.— Señor Presidente, ¿en el tiempo de qué Comité habló el Honorable señor Penna?

El señor BALLESTEROS (Presidente).— En el del Comité Democrático Nacional, al cual pertenece.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación la indicación renovada.

—EFECTUADA LA VOTACION EN FORMA ECONOMICA, DIO EL SIGUIENTE RESULTADO: POR LA AFIRMATIVA, 30 VOTOS; POR LA NEGATIVA, 78 VOTOS.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Rechazada la indicación.

En discusión la enmienda del artículo 48.

El señor HURTADO (don Patricio).— Pido la palabra.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Tiene la palabra el señor Diputado informante.

El señor HURTADO (don Patricio).— Señor Presidente, sólo dos palabras, para decir que la enmienda del artículo 48 fue redactada totalmente de nuevo por la Comisión, en orden a obtener un procedimiento que permita agilizar los trámites del proceso de formación de la ley, materia que fue objeto de un detenido estudio en la Comisión y, además, latamente explicada en la Sala durante la discusión general.

Nada más.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación la enmienda del artículo 48.

Si le parece a la Cámara, se aprobará.

Aprobada.

En discusión la enmienda del artículo 52.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Cámara y no se pide votación, se aprobará la enmienda.

Aprobada.

En discusión la enmienda del artículo 54.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Cámara y no se pide votación, se aprobará la enmienda.

Aprobada.

En discusión la enmienda del artículo 55.

El señor HURTADO (don Patricio).— Pido la palabra.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Tiene la palabra el señor Diputado informante.

El señor HURTADO (don Patricio).— Señor Presidente, la enmienda introducida en este artículo tiende a hacerlo concordante con las normas sobre plebiscito, que veremos más adelante.

Nada más.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

El señor SILVA ULLOA.— Esta modificación podría votarse en conjunto con las normas sobre plebiscito.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Sala para votar esta enmienda conjuntamente con las normas relativas al plebiscito.

No hay acuerdo.

En votación la enmienda del artículo 55.

—EFECTUADA LA VOTACION EN FORMA ECONOMICA, DIO EL SIGUIENTE RESULTADO: POR LA AFIRMATIVA, 78 VOTOS; POR LA NEGATIVA, 36 VOTOS.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Aprobada la enmienda del artículo 55.

En discusión la enmienda del artículo 56.

El señor HURTADO (don Patricio).— Pido la palabra.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Tiene la palabra el señor Diputado informante.

El señor HURTADO (don Patricio).— Señor Presidente, en virtud de la modificación aprobada por la Comisión en el segundo informe, la legislatura ordinaria, que en la actualidad comprende el lapso entre el 21 de mayo y el 18 de septiembre, se extiende hasta el 21 de noviembre de cada año.

Nada más.

El señor SILVA ULLOA.— Pido la palabra.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor SILVA ULLOA.— Concedo una interrupción al Honorable señor Millas.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el Honorable señor Millas, en el tiempo del Comité Socialista.

El señor MILLAS.— Señor Presidente, los parlamentarios comunistas votaremos en contra de la modificación contenida en el segundo informe. En el primero, la Comisión había aprobado por unanimidad que la legislatura ordinaria expirase el 31 de diciembre.

El artículo 44 de la Constitución, que no ha sido modificado en este aspecto, establece en su Nº 4, determinadas modalidades para el despacho del Presupuesto, que es una de las leyes fundamentales. Expresa que "el proyecto de Ley de Presupuestos debe ser presentado al Congreso con cuatro meses de anterioridad a la fecha en que debe empezar a regir; y si la expiración de este plazo no se hubiera aprobado, regirá el proyecto presentado por el Presidente de la República". Normalmente, el proyecto de ley de Presupuestos se debate nada menos que durante los últimos cuatro meses del año. Diversos tratadistas han señalado que hay una contradicción en las disposiciones de la Constitución que, basadas en un mecanismo correspondiente a otra época, cuando no se legislaba con las modalidades de ahora, fijan el término de la legislatura ordinaria para antes de que se haya despachado el Presupuesto. Esto significa que el término de la legislatura ordinaria es una ficción, la cual de hecho limita la iniciativa parlamentaria, y que la legislatura extraordinaria se encuentra restringida dentro de los marcos de la ordinaria.

Indudablemente, el hecho de que con tanta rapidez se haya modificado la disposición primitiva y se haya colocado una fecha arbitraria, como es el 21 de noviembre, indica que esta enmienda no se ha redactado con el suficiente cuidado, ni atendiendo a la coherencia entre las diversas disposiciones constitucionales.

Si se mantiene, como efectivamente ocurre, la norma referente a la Ley de Presupuestos, nosotros estamos por que la legislatura ordinaria rija hasta que el país tenga Presupuesto, hasta que se haya completado el trabajo parlamentario del año.

No nos parece aceptable la razón dada en la Comisión, en el sentido de que sería conveniente cierto descanso parlamentario antes del día de Año Nuevo, al final del año, en la segunda quincena de diciembre.

Si el Presupuesto y una serie de proyectos fundamentales se discuten en esos días —debiera despacharse en esa época la ley sobre los reajustes que regirán para el año siguiente—, creemos que el Parlamento debe funcionar normalmente hasta fin de año. Lo demás es una ficción, una falta de relación, de coordinación, incluso de coherencia entre unas y otras disposiciones constitucionales.

Por eso, nosotros estaremos por el rechazo de la modificación propuesta en el segundo informe y por el mantenimiento de la disposición del primer informe, que extendía la legislatura ordinaria hasta el 31 de diciembre de cada año.

Muchas gracias, Honorable señor Silva Ulloa.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Se votará la enmienda del artículo 56 propuesta en el segundo informe. Si es rechazada, se pondrá en votación la del primer informe.

En votación.

—EFECTUADA LA VOTACION EN FORMA ECONOMICA, DIO EL SIGUIENTE RESULTADO: POR LA AFIRMATIVA, 81 VOTOS; POR LA NEGATIVA, 35 VOTOS.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Aprobada la enmienda.

En discusión la enmienda del artículo 57.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Cámara y no se pide votación, se aprobará la enmienda.

Aprobada.

En discusión las enmiendas del artículo 72.

El señor HURTADO (don Patricio).— Pido la palabra.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Tiene la palabra el señor Diputado informante.

El señor HURTADO (don Patricio).— Señor Presidente, la substitución de la atribución 5a. del artículo 72 sólo tiene por objeto incluir a los Viceministros y a los Subsecretarios en el precepto constitucional que determina qué funcionarios son de la exclusiva confianza del Presidente de la República y, en consecuencia, nombrados a su voluntad.

Luego, el reemplazo de la atribución 8ª se relaciona con la facultad que se le otorga al Jefe del Estado para remover, en el ejercicio de su potestad disciplinaria, a los funcionarios de su designación, previo sumario instruido en conformidad con la ley, con la sola excepción de aquéllos de su libre designación, que continúan con su régimen jurídico actual y a quienes, por lo tanto, puede remover a su voluntad.

Este precepto guarda concordancia con el quinto artículo nuevo agregado al final del párrafo titulado "Administración Pública", que dice: "Ningún funcionario civil podrá ser sancionado con medida disciplinaria sin que previamente se determine su responsabilidad en una investigación o sumario, con audiencia del inculpado".

Esta norma, evidentemente, constituye una eficaz garantía para todo el personal de la administración civil del Estado. La disposición comentada tiende a eliminar de los preceptos vigentes de la Constitución aquél que exige el acuerdo del Senado para remover a los jefes de oficinas o empleados superiores. Se ha estimado que este requisito es perjudicial, pues introduce factores de tipo político en la administración del Estado, cuyo funcionamiento es de responsabilidad del Presidente de la República. Además, el sumario administrativo y la intervención de la Contraloría General de la República constituyen una garantía suficiente para los funcionarios.

Nada más, señor Presidente.

El señor SILVA ULLOA.— Pido la palabra.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor SILVA ULLOA.— He concedido una interrupción al Honorable señor Tejeda.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el Honorable señor Tejeda.

El señor TEJEDA.— Señor Presidente, nos interesa especialmente dejar establecido que votaremos en contra de las facultades que se dan al Presidente de la República en el artículo nuevo para convocar a plebiscito. Sobre esto, queremos hacer presente que los comunistas, conceptualmente, aceptamos la institución del plebiscito, pero no en los términos propuestos en este proyecto de reforma constitucional.

Se dijo aquí durante este debate, y se repitió muchas veces, que quienes no aceptan un plebiscito como éste que se nos propone, no tendrían confianza en el pueblo.

El señor Diputado informante mencionó varias Constituciones en las cuales existe esta institución del plebiscito. Pero la verdad de las cosas es que ninguna de ellas la establece en la forma como se pretende hacerlo en Chile. Desde luego, en este proyecto, la convocatoria a plebiscito se reserva exclusivamente al Presidente de la República. El Honorable señor Jerez, preguntó en la discusión general que ¿cómo es posible que los Diputados del FRAP se opongan a que el pueblo legisle directamente? En realidad, en nuestra opinión, no hay legislación directa del pueblo en la reforma propuesta.

Se invocó también, en este debate, la Constitución de la República Democrática Alemana, pero ésta instituye un plebiscito que en nada se parece al propuesto. En su artículo 81 dice: "Las leyes son votadas por la Cámara Popular o directamente por el pueblo por vía de referéndum". Explicando su alcance, agrega en el artículo 87: "Una ley cuya publicación ha sido aceptada según moción de un tercio, por lo menos, de los Diputados de la Cámara Popular, será sometida a referéndum si una veintena de electores presenta la demanda. Además se procederá a un referéndum si una décima parte de los electores, o si los partidos políticos o las organizaciones de masas que están en situación de probar que representan a una quinta parte de los electores, presentan la demanda de referéndum.

La demanda de referéndum no puede favorecer más que a un proyecto de ley. Será sometido a la Cámara Popular por el Gobierno, que da a conocer su opinión.

"No se recurrirá al referéndum más que si la ley reclamada no ha sido adoptada por la Cámara Popular de una manera que dé satisfacción a sus iniciadores o a sus representantes".

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Honorable Diputado, en este instante están en debate las modificaciones al artículo 72.

El señor TEJEDA.— Sí, lo sé.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Pero estos artículos sobre el plebiscito están a continuación del 72, Honorable Diputado.

Si le parece a la Cámara, podrá continuar el Honorable señor Tejeda refiriéndose a estas disposiciones.

—ACORDADO.

Puede continuar Su Señoría.

El señor TEJEDA.— La Constitución francesa, que también se mencionó, restringe bastante el plebiscito. Su artículo 11 dice: "El Presidente de la República, a propuesta del Gobierno mientras duren las sesiones o a propuesta conjunta de las dos Asambleas, publicadas en el "Journal Officiel", puede someter a referéndum todo proyecto de ley referente a la organización de los poderes públicos que impliquen aprobación de un acuerdo de la Comunidad o que tienda a autorizar la ratificación de un tratado que, sin ser contrario a la Constitución, incidiese sobre el funcionamiento de las instituciones".

En seguida, la Constitución italiana, también invocada por el señor Diputado informante, dice en su artículo 75: "Se llamará a referéndum popular para acordar la derogación, total o parcial, de una ley o de un texto que tenga valor de ley cuando lo requieran quinientos mil electores o cinco Consejos regionales.

"No es admitido el referéndum para las leyes tributarias y de presupuestos, de amnistía o de indulto y las que autorizan para ratificar tratados internacionales.

"Tienen derecho a participar en el referéndum todos los ciudadanos llamados a elegir la Cámara de Diputados".

La enmienda en discusión, en cambio, autoriza únicamente al Presidente de la República para convocar a plebiscito. No pueden hacerlo ni la Cámara de Diputados ni el Senado, ni las dos Cámaras conjuntamente, ni el Presidente del Senado, ni el de la Cámara de Diputados, y mucho menos el pueblo, que no obstante mencionarse tanto, no es llamado a legislar mediante el plebiscito que establece el proyecto de reforma constitucional.

Por eso, no es correcto afirmar que somos contrarios al Gobierno del pueblo, cuando nos oponemos no a la institución, sino a este tipo de plebiscito que sólo tiene de tal el nombre.

Agradezco al Honorable señor Silva Ulloa la interrupción que me concedió.

El señor BALLESTEROS (Presidentes).— Puede continuar Su Señoría.

El señor SILVA ULLOA.— He terminado, señor Presidente.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Tiene la palabra el señor Diputado informante; y a continuación, el Honorable señor Gustavo Lorca.

El señor HURTADO (don Patricio).— Señor Presidente, deseo pedir a Su Señoría que recabe el asentimiento unánime de la Sala con el objeto de salvar una omisión en la atribución séptima del artículo 72º; donde dice "al Ejército, Armada y Fuerza Aérea" deben agregarse los términos "Fuerzas de Orden", para que concuerde con la inclusión de esa frase en disposiciones anteriores.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Honorable Cámara, para agregar los términos indicados en la enmienda en discusión.

Acordado.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Puede continuar Su Señoría.

El señor HURTADO (don Patricio).— Voy a señalar algunos conceptos respecto del plebiscito, al cual se ha referido el Honorable señor Tejeda. Espero que, una vez votadas las disposiciones a que he hecho mención, se proceda a considerar los artículos nuevos,...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor HURTADO (don Patricio.—... respecto a los cuales hubiera deseado referirme ahora, con el objeto de no intervenir nuevamente sobre la misma materia; pero, como dice el Honorable señor Carlos Morales, en consideración al escaso tiempo de discusión que resta, informaré estas disposiciones más adelante.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Gustavo Lorca.

El señor LORCA (don Gustavo).— Señor Presidente, por la atribución 5ª, del artículo 72º que se propone en reemplazo de la vigente, se faculta al Presidente de la República para nombrar a los Ministros de Estado, Viceministros, etcétera. Me referiré brevemente, en primer lugar, a la creación del cargo de Viceministro y, en seguida, al plebiscito.

El señor Subsecretario de Justicia dio en la Comisión como razones fundamentales para proponer la creación del cargo de Viceministro, las dos siguientes: una, la necesidad de que exista un funcionario que subrogue en forma permanente al Ministro, en caso de que éste se ausente del país o deba dejar temporalmente el cargo; y la otra, el gran número de problemas que deben ser tratados a nivel ministerial y que un Ministro de Estado no puede abordar en su totalidad.

Creemos que estas dos razones no justifican la creación de los nuevos cargos, por cuanto, indiscutiblemente, significarán una distorsión dentro del proceso administrativo. En cuanto a la primera razón, en la actualidad existe la subrogación ministerial que ha estado funcionando hasta el momento con plena eficacia; en relación con la segunda, hay funcionarios de alto rango, directores de Servicios, Vicepresidentes de instituciones semifiscales y de organismos de administración descentralizada, que pueden cooperar con mucha eficiencia en la solución de los problemas de tipo administrativo y aún de tipo político.

Por estas razones y sobre todo porque significan aumentar la frondosidad burocrática, que no está de acuerdo con las escasas posibilidades del país, nos opondremos a la creación de los cargos de Viceministros.

Respecto al plebiscito, quiero manifestar que se ha abandonado en esta materia...

El señor BALLESTEROS (Presidente).— ¿Me permite, Honorable Diputado?

Solicito el asentimiento unánime de la Sala con el objeto de que el Honorable señor Lorca, y quien lo desee posteriormente, se pueda referir en conjunto a las enmiendas que se introducen en el artículo 72º y a los artículos nuevos que siguen y que se refieren al plebiscito.

El señor ARAVENA (don Jorge).— No, señor Presidente.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— No hay acuerdo.

Están en discusión las modificaciones introducidas en el artículo 72º. El plebiscito está consultado como artículo nuevo, a continuación de éste.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación la primera enmienda, que consiste en reemplazar en la atribución 1ª, las palabras finales "sancionarlas y promulgarlas" por las siguientes: "sancionarlas, promurgarlas y publicarlas."

Si le parece a la Sala y no se pide votación, se aprobará la enmienda.

Acordado.

Corresponde a la Sala pronunciarse sobre la enmienda que consiste en reemplazar la atribución 5ª, por la que figura en el boletín.

Se ha pedido votar separadamente la palabra "Viceministros".

Se votará, por lo tanto, la atribución 5ª, sin la expresión "Viceministros", la cual se votará con posterioridad.

En votación.

Si le parece a la Cámara, se aprobará la modificación en la forma señalada.

Aprobada.

En votación la inclusión de la expresión "Viceministros".

—EFECTUADA LA VOTACION EN FORMA ECONOMICA, DIO EL SIGUIENTE RESULTADO: POR LA AFIRMATIVA, 79 VOTOS; POR LA NEGATIVA, 35 VOTOS.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Aprobada la inclusión de la palabra "Viceministros".

Se votará a continuación el reemplazo, en la atribución 7ª, de las palabras "Ejército y Armada" por las siguientes: "Ejército, Armada y Fuerza Aérea"; agregándose, por un reciente acuerdo de la Corporación, la expresión "Fuerzas de Orden".

Si le parece a la Cámara, se aprobará la modificación.

Aprobada.

En votación la substitución que se propone en la atribución 8ª, que consiste en reemplazarla por la que figura en el boletín.

—EFECTUADA LA VOTACION EN FORMA ECONOMICA, DIO EL SIGUIENTE RESULTADO: POR LA AFIRMATIVA, 81 VOTOS; POR LA NEGATIVA, 29 VOTOS.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Aprobada la enmienda.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobarán las enmiendas a las atribuciones 13ª y 14a.

Acordado.

En discusión el primero de los artículos nuevos que se propone agregar, a continuación del artículo 72º.

El señor HURTADO (don Patricio).— Pido la palabra.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Tiene la palabra el señor Diputado Informante.

El señor HURTADO (don Patricio).— Señor Presidente, deseo expresar muy brevemente, que todos los artículos nuevos que se proponen, a continuación del 72º, se refieren a la nueva institución que se incorpora en nuestra Constitución Política, cual es el plebiscito, que tiene por objeto consagrar el proceso de maduración jurídica que existe en nuestro país, dándole al pueblo, a la mayoría nacional, la oportunidad de intervenir en el proceso de la formación de la ley, y de pronunciarse, como se establece en numerosas Constituciones modernas, respecto de algunos problemas que se puedan plantear entre el Presidente de la República y el Congreso Nacional.

El plebiscito realiza este propósito y por ende, robustece el sistema democrático, ya que contribuye a una mayor unidad de la Nación, a la vez que el pueblo, el electorado, los gobernados, adquieren mayor conciencia de su responsabilidad cívica.

Cualesquiera sean los argumentos que se contrapongan en esta materia, debe reconocerse necesariamente, que, en el proceso de perfeccionamiento democrático que inspira esta reforma constitucional, la incorporación del plebiscito es un avance notable para vigorizar el sistema de la formación de las leyes y, al mismo tiempo, para hacer que éstas sean la expresión más amplia de la voluntad nacional.

En el segundo trámite reglamentario de este proyecto de reforma, en este capítulo relativo al plebiscito, la Comisión introdujo modificaciones a dos de los artículos del primer informe. La norma aprobada con el objeto de procurar una información imparcial acerca de la materia que será objeto de la consulta plebiscitaria, ha sido perfeccionada, con el propósito de garantizar la igualdad de derechos para realizar esta propaganda entre quienes propugnan o rechazan el proyecto o los puntos en desacuerdo que el Presidente de la República somete a la decisión de la ciudadanía.

Otra de las modificaciones introducidas por esta Comisión en el proyecto contenido en el primer informe, establecía que el Presidente de la República no podría convocar a plebiscito más de dos veces durante el período legislativo de cuatro años. En el segundo trámite, la Comisión ha perfeccionado esta regla, determinando que el Presidente de la República no podrá convocar a plebiscito más de tres veces durante su mandato de seis años; y ha eliminado, además, de las materias que pueden ser objeto de la consulta popular los proyectos de leyes delegatorias de facultades legislativas o de reforma del capítulo III de la Constitución Política, que consagra los derechos y garantías constitucionales.

Por último, en materia de plebiscito, se estableció una disposición nueva, a la cual debemos referirnos más adelante.

Nada más, señor Presidente.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Sala para discutir, en conjunto, todas las disposiciones referentes al plebiscito, votándolos, por cierto, separadamente.

Si le parece a la Sala, así se acordará.

Acordado.

El señor ARAVENA (don Jorge).— Pido la palabra.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ARAVENA (don Jorge).— Señor Presidente, el Partido Democrático Nacional considera no sólo que este artículo que se agrega a nuestra Carta Fundamental es procedente, sino también que su necesidad se hacía sentir, por cuanto estimamos que el plebiscito es la ratificación del principio de que la soberanía reside en el pueblo.

Las diversas reformas propuestas para mejorar nuestra Constitución Política, entre otras, el plebiscito, tienden, indiscutiblemente, a perfeccionar el sistema democrático haciéndolo más ágil y más objetivo.

En las Constituciones modernas, el plebiscito no constituye novedad. Desde luego, él figura, específicamente, entre otras, en la Carta Fundamental de la República de Suiza y en la de otros pueblos que se han mencionado en esta Honorable Cámara.

Claro está que, en concordancia con nuestra realidad nacional, debe recurrirse a él solo para asegurar el justo equilibrio entre el Ejecutivo y el Congreso, pues apelar a esta poderosa herramienta legal, sin que concurra la circunstancia enunciada podría acarrear resultados lamentables.

Así, por ejemplo, mirando hacia la historia, vemos que la implantación de la consulta plebiscitaria en la antigua Roma tuvo por exclusiva finalidad robustecer el sistema democrático. En efecto, los problemas o causas sociales que incuban las rebeldías, debido a la inercia de los Poderes Públicos para interpretar, en un momento determinado, los derechos, la voluntad o las necesidades populares permiten, mediante el plebiscito, que el pueblo disponga de una tribuna nacional, desde donde pueda participar y exponer sus inquietudes, frente a la materia específica y transcedente que le sea consultada. Y ese instante de emoción ciudadana hará que el individuo experimente toda la magnitud de su importancia, como pieza de la estructura democrática en que se desenvuelve, vive y actúa.

Estamos ciertos de que el plebiscito será aplicado concienzudamente, ya que se incorporará en nuestro cuerpo constitucional bajo el imperativo de que sólo podrá recurrirse a él en 3 oportunidades durante un período presidencial.

Por estas razones, consideramos el plebiscito un avance importante en el perfeccionamiento del sistema democrático, pues ofrece a la ciudadanía entera intervención más directa en los grandes designios de la República, y permite, además, una clara manifestación de la voluntad y de la opinión popular.

Nada más, señor Presidente.

El señor HURTADO (don Patricio).— Pido la palabra.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Tiene la palabra el señor Diputado informante.

El señor HURTADO (don Patricio).— Señor Presidente deseo expresar, por último, que con el propósito de perfeccionar las garantías que se han establecido respecto del plebiscito, la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia aprobó un artículo nuevo que dispone expresamente que las opiniones que emitan los Diputados o Senadores desde la convocatoria hasta la realización de la consulta popular acerca de ella, estarán amparadas por la inviolabilidad que establece el artículo 32 de la Constitución Política, que ha sido ampliamente revisado por la Honorable Cámara en la sesión de hoy.

Nada más, señor Presidente.

El señor MORALES (don Carlos).— Pido la palabra.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MORALES (don Carlos).— Señor Presidente los Diputados radicales nos vamos a oponer, como ya lo anunciamos en la discusión general a la instauración del plebiscito como institución de nuestro sistema constitucional.

En el curso del debate sobre el proyecto de reforma constitucional, ha quedado en evidencia que el Ejecutivo cuenta con un conjunto de facultades y medios para hacer prevalecer su criterio y su iniciativa en materia legislativa. En efecto, el Ejecutivo tiene la iniciativa legislativa exclusiva en las materias que consigna el artículo 45 de la Constitución; enseguida, dispone de las atribuciones privativas que le otorga el artículo 72 de la misma Constitución; luego, cuenta con el mecanismo de las urgencias que establece el artículo 46; además, el temario de las convocatorias de las legislaturas extraordinarias está sujeto a su absoluto arbitrio, de acuerdo con el artículo 57; asimismo, dispone de las facultades delegadas que recientemente le entregó la mayoría parlamentaria; y, por último, tiene todas aquellas atribuciones que se consignan en leyes especiales.

Pues bien, aparte de todo esto, ahora el Gobierno desea también que se establezca el plebiscito, transformando nuestro sistema legal. ¿Y qué es el plebiscito? Como lo ha dicho el tratadista Pourtant, "el plebiscito es el signo típico del cesarismo".

Durante la discusión general de este proyecto, observamos ya que con él se quería transformar el régimen presidencial en un régimen "cesarista", porque no quedará nada como atribución propia del Congreso.

En ninguno de los textos constitucionales que hemos tenido a la vista, en estos dos meses de estudios de las reformas propuestas a nuestra Constitución, hemos encontrado una formulación del plebiscito como la que se pretende establecer en esta reforma. En efecto, el proyecto dice que el Gobierno podrá también convocar a plebiscito "cuando cualquiera de las Cámaras, en el primero o segundo trámite, deseche un proyecto de ley".

Según el tratadista francés a que me he referido, el mecanismo del plebiscito se emplea en emergencias, cuando se trata de reformas constitucionales o problemas de tratados; pero no para trámites normales de una ley que se esté discutiendo en el Congreso Nacional.

Nosotros tenemos temor al plebiscito...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor MORALES (don Carlos).— No somos partidarios de esta institución, que corresponde mejor al tipo de democracia directa. Somos partidarios del régimen representativo.

Como digo, tenemos temor al plebiscito, porque la experiencia histórica demuestra que este mecanismo ha sido utilizado por mandatarios que deseaban transformar el sistema polémico en un régimen "cesarista".

En estos últimos días, hemos observado la intensa propaganda de prensa, radio, cine y televisión desplegada por el Gobierno en favor de los convenios sobre la industria del cobre. Y mientras a nuestro partido le costó gran esfuerzo y largos trajines conseguir una cadena radial para que su Presidente diera a conocer nuestro pensamiento sobre la materia, el Presidente de la Democracia Cristiana logró, de inmediato, una cadena, en el día de ayer, para responderle.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Ruego a los señores Diputados se sirvan guardar silencio.

El señor MORALES (don Carlos).— El domingo pasado...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— ¡Honorable señor Fonseco!

El señor MORALES (don Carlos).— ...se realizó un foro sobre el problema del cobre, que fue dado a conocer por todas las radioemisoras; en él no se discutió este asunto, sino que sólo se expresó el pensamiento de los personeros de Gobierno sobre la materia.

Por eso tenemos temor por la implantación del plebiscito, porque dará ocasión para que, en la misma forma que se hace en este caso que cito, se presione y acondicione la mentalidad del hombre común, que no tiene mayor cultura ni conocimiento del debate legislativo, para que responda a la consulta plebiscitaria en la forma como el Gobierno lo desea...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor MORALES (don Carlos).— ...de acuerdo con los sistemas que éste tiene para hacerse propaganda. Más aún, en la Comisión no se aceptó el acceso igualitario a los medios de propaganda, tanto de aquéllos que son partidarios del plebiscito, como de aquéllos que son contrarios a él.

En fin, tenemos el temor de que se vaya transformando, a través de la necesidad de realizar consultas plebiscitarias, nuestro sistema jurídico, republicano y democrático, en una expresión de una dictadura legal.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor).— ¡No artibuya intenciones!

El señor MORALES (don Carlos).— Los señores Diputados de la mayoría no tienen por qué negarse a oír nuestras razones, porque ellas estén en contra de sus pensamientos, porque esto es así y no puede discutirse, al tenor de los antecedentes que estamos dando.

Lamentablemente, porque es poco el tiempo que resta para que termine el debate, no podemos dar otros argumentos más para fundamentar nuestra negativa respecto del establecimiento del plebiscito. Sin embargo, quiero confirmar lo que estoy explicando con la cita de dos párrafos de una declaración que viene muy al caso.

El primero dice lo siguiente: "El peligro del sistema reside "en su tendencia casi orgánica a la dictadura legal del "Presidente y permite con facilidad que éste sea tentado "a abusar de sus facultades. "Supremo dispensador de beneficios y honores, puede influir de manera desmesurada en la vida del país y, por "lo mismo, quebrantar la oposición o buscar medios indirectos, pero eficaces, de silenciarla."

Y el otro agrega a continuación: "Un Parlamento sin "prensa o sin radio es apenas una reunión confidencial sin proyecciones. Puede "permitírsele que se reúna, "que debata los problemas; "pero en la asfixia de su propio recinto. Y puede haber "una dictadura real aún "cuando el Congreso funcione."

Yo estoy de acuerdo con este planteamiento. Y la línea de nuestro partido coincide con ese pensamiento, cuyo autor fue don Eduardo Frei Montalva, en la obra "Historia de los Partidos Políticos Chilenos".

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor MORALES (don Carlos).— He aquí, la mejor confirmación de que lo que nosotros estamos impugnando en esta parte de la reforma constitucional; no es porque seamos Oposición, sino porque siempre nos hemos opuesto a que nuestro sistema político, que ha funcionado bien, se transforme con la incorporación de instituciones que, hoy por hoy, no se encuentran en otras Constituciones modernas, en la forma como aquí se pretende establecerlo.

Dije, en el debate general sobre este proyecto de reforma, que quien ha recorrido el mundo, como muchos de los Honorables Diputados lo han hecho, ha escuchado siempre con inmenso agrado y satisfacción, sea en los países latinoamericanos o en los países europeos o asiáticos, las expresiones con que personajes de la política mundial han elogiado el régimen democrático chileno. Siempre se habla de que el remanso que hay en Latinoamérica es, precisamente, el sistema democrático de Chile. Y nos sentimos profundamente orgullosos de pertenecer a este rincón del mundo, cuando oímos esos elogios de parte de figuras de la política mundial. ¿Por qué, señor Presidente? Porque durante 150 o más años, el sistema ha funcionado bien. Y si ha funcionado bien, ¿por qué cambiarlo? ¿Y por qué, todavía, hacerlo mediante la incorporación de una institución, que podría perfectamente trastornar nuestro sistema de vida y nuestra manera de pensar? En realidad, me agradaría polemizar sobre esta materia con los señores Diputados que van a apoyar esta enmienda.

Señor Presidente, termino...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor MORALES ABARZUA (don Carlos).— ...diciendo que por estas razones y por muchas otras que, debido al poco tiempo de que disponemos no podemos mencionar, los Diputados radicales nos opondremos a la institución del plebiscito.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Penna.

El señor PENNA.— Concedo una interrupción al Honorable señor Fernández, señor Presidente.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Con la venia de Su Señoría tiene la palabra el Honorable señor Fernández.

El señor FERNANDEZ.— Señor Presidente, la Cámara se enfrenta, en esta ocasión, con la materia más importante, con el rubro trascendental, diría yo, de esta reforma constitucional. Y aquí, a diferencia de lo que ha sucedido en otras disposiciones, sólo los demócratacristianos apoyaremos esta iniciativa.

Tengo muy poco tiempo, pero quiero decir dos o tres palabras a aquéllos que de la Izquierda y de la Derecha se oponen a la institución del plebiscito.

El señor ROSALES.— El señor Frei también se opuso.

El señor FERNANDEZ.— Desde ambos sectores se nos ha dicho, citando textos constitucionales de otros países, que no han podido encontrar en ninguno el artículo textual que hemos copiado para incorporarlo a la Constitución chilena. ¡No se trata de eso! Se trata de que hemos creado un sistema nuevo para nuestro país. Pienso que no tenemos por qué copiar leyes constitucionales de otros países. Sucede, también, que la mayoría de las Constituciones aquí citadas pertenecen a naciones de regímenes parlamentarios. En ellas, no tienen razón de ser los plebiscitos para dirimir diferencias entre el Presidente de la República que, en este caso, es una figura decorativa, y el Congreso. Pero en dichos regímenes parlamentarios existe otra institución mucho más audaz, mucho más terrible, diría yo que haría temblar a tantos señores congresales ...

......

—Los puntos suspensivos, corresponden a expresiones suprimidas en conformidad con el artículo 12 del Reglamento.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Honorable señor Diputado, ruego a Su Señoría retirar los términos antirreglamentarios que ha pronunciado.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor FERNANDEZ.— Es la institución que consiste en...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— La Mesa hará retirar las expresiones antirreglamentarias.

Puede continuar Su Señoría.

El señor FERNANDEZ.— La institución a que me refiero consiste en que, cuando en un régimen parlamentario se produce una crisis política, se disuelve el Congreso y se llama a nuevas elecciones, y es el pueblo el que decide sobre el punto en discusión.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor FERNANDEZ.— No hemos incorporado esa institución en nuestro régimen de gobierno, porque tenemos un sistema presidencial en el cual no juega; pero es evidente que opera el plebiscito para dirimir los problemas que puedan suscitarse entre el Presidente de la República y el Parlamento.

Yo sólo quiero hacerme cargo de algunas observaciones de los Honorables colegas Carlos Morales y Tejeda. El primero ha dicho: "Pero, señor Presidente, si este sistema nuestro..." —textual— "...ha funcionado tan bien, ¿para qué lo vamos a cambiar?" Si ellos creen que nuestro sistema ha funcionado tan bien, ¿por qué, entonces, el pueblo les dijo que no? Porque el pueblo cree que el sistema ha funcionado mal, que debe cambiar la política y variar la faz del país.

El Honorable señor Tejeda se defiende diciendo: "Nosotros creemos en la participación del pueblo, pero estamos en contra del plebiscito..."

El señor TEJEDA.— ¡De éste!

El señor FERNANDEZ.— ¡Qué tremenda contradicción! Ellos creen en la participación del pueblo y en la voluntad de éste. Pues bien, la nación se ha pronunciado en dos plebiscitos por una política y un programa, y son justamente ellos quienes están impidiendo su realización.

El país conoce la crisis política que ha resultado de la oposición en el Senado de la República a algunos proyectos concretos del Presidente Frei...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor FERNANDEZ.— Señor Presidente, quiero terminar diciendo sólo una cosa. Los parlamentarios de la Democracia Cristiana vamos a aprobar esta noche, junto con los Diputados del Partido Democrático Nacional, la institución del plebiscito, para que rija en el futuro.

También estamos dispuestos, y desafiamos a todos aquellos Honorables colegas que dicen representar la voluntad del pueblo, a ir a un plebiscito que decida el problema crucial de Chile. ¡El pueblo está con el Presidente de la República, con la revolución en libertad y no acepta más tramitaciones de elementos que han perdido la voluntad popular!

Nada más, señor Presidente.

—APLAUSOS EN LA SALA.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Puede continuar el Honorable señor Penna.

El señor PENNA.— He terminado, señor Presidente.

El señor SILVA ULLOA.— Pido la palabra.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor SILVA ULLOA.— Señor Presidente, nosotros estamos convencidos...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Señores Diputados, ruego permitir al Honorable señor Silva Ulloa hacer uso de su derecho.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— ¡Honorable señor Lavandero!

El señor SILVA ULLOA.— Estamos convencidos de que la soberanía reside esencialmente en el pueblo.

Cuando la Honorable Cámara conoció esta reforma constitucional, en el primer informe, expresé, en representación de los Diputados socialistas, que no le teníamos miedo a la consulta popular, que nosotros seríamos partidarios del plebiscito siempre que no se alteraran las reglas del juego.

¿Qué ha ocurrido con los acuerdos adoptados por esta Corporación en el día de ayer y hoy? Lo que hemos venido señalando: que prácticamente la suma del poder va a estar en el Presidente de la República. En esas condiciones, nosotros no aceptamos el plebiscito.

Contestaré al Honorable colega señor Fernández, sin recurrir a textos en los que se analizan las disposiciones de Constituciones extranjeras, ni tampoco a lo que expresó Su Excelencia el Presidente de la República antes de asumir la Primera Magistratura. Para traer claridad al problema, recurriré a lo que manifestó una persona que no les merece ninguna duda a los Diputados demócratacristianos. Esta persona, en conferencias dadas en los meses de julio y agosto de 1963, expresó: "Para poner término a los entredichos, repetidos en los diversos períodos presidenciales, que se han producido entre el Jefe del Estado y el Congreso, con todo, los partidarios que en principio somos de las formas de democracia semidirecta, no creemos que sea conducente una reforma constitucional que permita al Presidente de la República recurrir al plebiscito, cuando esta en discrepancia con el Parlamento.

"Tal recurso, lógico en situación semejante dentro de un gobierno parlamentario, nos parece nefasto en el presidencialismo, porque, contando el Jefe del Estado con todo el aparato gubernativo y administrativo, la apelación directa al pueblo, manejada con las facilidades inherentes al ejercicio del aparato oficial, sería el paso al caudillismo, al personalismo, a la exaltación de dictaduras paternalistas o de otra índole, cuya intervención incluso, cuando en ciertos aspectos se muestre acertada, en definitiva es sólo de aparente beneficio, porque, a su término, se pierde todo lo que se cree logrado en virtud de la destrucción de las instituciones, que son tales sólo cuando se perfeccionan en la sucesión de sus titulares pasajeros y accidentales. Por otra parte, de recurrirse, en el presidencialismo, a la consulta popular para dirimir las divergencias entre el Jefe del Estado y el Parlamento, en la eventualidad de un resultado desfavorable a aquel se impone el grave desenlace de la crisis presidencial."

Señor Presidente, dentro del supuesto planteado por el Honorable señor Fernández, respondemos con este argumento, que no es nuestro, sino de don Alejandro Silva Bascuñán. Pero, quiero repetir lo que he venido sosteniendo con insistencia en este debate: estamos conduciendo al país a la creación de un Poder Ejecutivo paternalista. Nosotros sostenemos que esta consulta al pueblo debe hacerse en igualdad de condiciones, o sea, que el Parlamento también, cuando el Presidente de la República observe un proyecto de ley despachado y se rechace este veto por simple mayoría, pueda imponer su criterio el Congreso a través de la consulta a la soberanía popular, en la que reside el poder.

En estas condiciones, nosotros garantizamos perfectamente la igualdad al acceso de los medios de publicidad, para poder divulgar la posición de quienes sostienen una diferente de la del Ejecutivo. Naturalmente, estábamos de acuerdo con el plebiscito; pero en esta ocasión, cuando se ha entregado tal cúmulo de facultades al Poder Ejecutivo, hemos tenido que modificar nuestro criterio y sostener que vamos a votar en contra. Esto no puede significar que en el Senado las cosas no cambien, porque tenemos una doctrina de carácter permanente. Si en esa Corporación, los Honorables Senadores eliminan todos aquellos preceptos que —determinen— que el Poder Ejecutivo pasará a ser "cesarista", Sus Señorías pueden tener la seguridad de que la posición de los parlamentarios socialistas será favorable a esta consulta popular; pero en las condiciones en que nosotros estamos despachando estas enmiendas no podemos aceptarlo.

Nada más.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate de los artículos nuevos, referentes al plebiscito.

Se va a votar el primero de los artículos nuevos propuestos.

—EFECTUADA LA VOTACION EN FORMA ECONOMICA, DIO EL SIGUIENTE RESULTADO: POR LA AFIRMATIVA, 81 VOTOS; POR LA NEGATIVA, 35 VOTOS.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Aprobado el artículo.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará el segundo de los artículos nuevos propuestos, con la misma votación.

Aprobado.

Respecto del tercero de los artículos propuestos, a continuación del artículo 72, el Comité Demócrata Cristiano ha pedido que se vote separadamente la frase final, que dice: "El Congreso, dentro de los 10 días siguientes a la publicación de ese decreto, podrá pedir al Tribunal Constitucional que resuelva sobre la procedencia del plebiscito o que fije los términos de la consulta plebiscitaria. Ese Tribunal deberá pronunciarse en el plazo de diez días."

En votación el artículo, sin esta frase:

—EFECTUADA LA VOTACION EN FORMA ECONOMICA, DIO EL SIGUIENTE RESULTADO: POR LA AFIRMATIVA, 82 VOTOS; POR LA NEGATIVA, 35 VOTOS.

En votación la inclusión de la frase final del artículo:

—EFECTUADA LA VOTACION EN FORMA ECONOMICA, NO HUBO QUORUM.

El señor CAÑAS (Secretario).— Han votado solamente 73 señores Diputados.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Como no se ha reunido el quórum Constitucional se va a repetir la votación. Ruego a los señores Diputados no abstenerse.

—REPETIDA LA VOTACION EN FORMA ECONOMICA, DIO EL SIGUIENTE RESULTADO: POR LA AFIRMATIVA, 11 VOTOS; POR LA NEGATIVA, 73 VOTOS.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Rechazada la inclusión de la frase, por no haberse reunido el quórum constitucional.

En el cuarto de los artículos nuevos propuestos, se ha pedido votar separadamente la siguiente frase: "...contados desde que el Presidente de la República tome conocimiento del oficio del Tribunal Constitucional en que éste le comunique el resultado del escrutinio."

En votación el artículo, sin la frase indicada.

—EFECTUADA LA VOTACION EN FORMA ECONOMICA, DIO EL SIGUIENTE RESULTADO: POR LA AFIRMATIVA, 81 VOTOS; POR LA NEGATIVA, 34 VOTOS.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Aprobado el artículo nuevo, sin la frase.

Corresponde votar la inclusión de la frase.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— En votación.

—EFECTUADA LA VOTACION EN FORMA ECONOMICA, DIO EL SIGUIENTE RESULTADO: POR LA AFIRMATIVA, 13 VOTOS; POR LA NEGATIVA, 76 VOTOS.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Rechazada la inclusión de la frase, por no haberse contado con el quórum constitucional para su aprobación.

En votación el quinto de los artículos nuevos, agregados a continuación del 72.

—EFECTUADA LA VOTACION EN FORMA ECONOMICA, DIO EL SIGUIENTE RESULTADO: POR LA AFIRMATIVA, 78 VOTOS.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Aprobado el artículo.

Si le parece a la Cámara, se aprobarán los demás artículos nuevos propuestos, con la misma votación.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor PALESTRO.— ¡No, señor Presidente! Que se voten.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Se votará el sexto de los artículos agregados a continuación del 72.

Varios señores DIPUTADOS. — Que se den por aprobados.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Varios Honorables Diputados han solicitado que se voten.

En votación.

—EFECTUADA LA VOTACION EN FORMA ECONOMICA, DIO EL SIGUIENTE RESULTADO: POR LA AFIRMATIVA, 79 VOTOS.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Aprobado el artículo nuevo.

En votación el séptimo de los artículos nuevos propuestos.

—EFECTUADA LA VOTACION EN FORMA ECONOMICA, LA MESA TUVO DUDAS SOBRE SU RESULTADO.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— La Mesa tiene dudas sobre el resultado de la votación. Se va a repetir.

—REPETIDA LA VOTACION EN FORMA ECONOMICA, DIO EL SIGUIENTE RESULTADO: POR LA AFIR- que han presentado muchos de MATIVA, 78 VOTOS.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Aprobado el artículo nuevo.

En discusión la enmienda al artículo 73 de la Constitución Política.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

—EFECTUADA LA VOTACION EN FORMA ECONOMICA, DIO EL SIGUIENTE RESULTADO: POR LA AFIRMATIVA, 81 VOTOS; POR LA NEGATIVA, 35 VOTOS.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Aprobada la enmienda.

—PUESTAS EN DISCUSION Y VOTACION, SUCESIVAMENTE, LAS ENMIENDAS A LOS ARTICULOS 74, 77 y 78 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO, FUERON APROBADAS POR ASENTIMIENTO TACITO.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Enseguida, corresponde discutir y votar los cinco artículos nuevos que se proponen a continuación del 78.

El señor SILVA ULLOA.— Que se discutan en conjunto, señor Presidente.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se discutirán y votarán en conjunto los cinco artículos que se propone agregar a continuación del 78, en un párrafo titulado "Administración Pública".

Acordado.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Honorable Cámara y no se pide votación, se aprobarán.

Aprobados.

A continuación, en un artículo nuevo, se establece el "Capítulo VI, Contraloría General de la República".

El señor MILLAS.— Hay una indicación renovada que incide en el inciso primero de este artículo.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Se va a leer una indicación a este artículo, que ha sido renovada.

El señor CAÑAS (Secretario).— Con las firmas de 43 señores Diputados y 4 Comités Parlamentarios, se ha renovado la indicación que tiene por objeto reemplazar, en el inciso primero del artículo nuevo del "Capítulo VI, Contraloría General de la República", las palabras: "que determinen las leyes", por las siguientes: "de la Administración Nacional".

La nueva redacción quedaría en la siguiente forma: "...de la Beneficencia Pública y de los otros servicios de la Administración Nacional;..."

El señor BALLESTEROS (Presidente).— En discusión el artículo con la indicación renovada.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación el artículo con la indicación renovada.

—EFECTUADA LA VOTACION EN FORMA ECONOMICA, DIO EL SIGUIENTE RESULTADO: POR LA AFIRMATIVA, 31 VOTOS; POR LA NEGATIVA, 80 VOTOS.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Rechazado el artículo con la indicación.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará el artículo en su forma original.

Aprobado.

El Capítulo VI, "Tribunal Calificador de Elecciones", pasa a ser Capítulo VII, con el mismo epígrafe.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará la modificación.

Aprobada.

En discusión la enmienda al artículo 79 de la Constitución Política.

El señor NAUDON.— Pido la palabra.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría, por medio minuto.

El señor NAUDON.— Señor Presidente, he pedido la palabra para anunciar los votos favorables de los Diputados del Partido Radical a las enmiendas introducidas en el artículo 79, que se refiere al Tribunal Calificador de Elecciones y a los artículos nuevos comprendidos en el Capítulo VIII, "Tribunal Constitucional", porque la forma en que han quedado redactadas las disposiciones relativas a ambas instituciones sugeridas, en gran parte, por nuestros Diputados en la Comisión técnica, nos dan suficientes garantías.

Nada más, señor Presidente.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobarán las enmiendas del artículo 79.

El señor LORCA (don Gustavo).— ¿Las que se refieren al Tribunal Calificador de Elecciones?

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Exactamente, porque los demás son artículos nuevos.

¿Habría acuerdo?

Varios señores DIPUTADOS. — Sí, señor Presidente.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Aprobadas.

Si le parece a la Honorable Cámara, se discutirán en conjunto todos los artículos relacionados con el Tribunal Constitucional.

El señor HAMUY.— ¿Y se votarán en conjunto también?

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Primero se discutirán en conjunto.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

En discusión.

El señor OSORIO — Pido la palabra.

El señor LORCA (don Gustavo).— Pido la palabra.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Osorio; y a continuación, el Honorable señor Lorca Rojas.

El señor OSORIO.— Señor Presidente, concedo una interrupción al Honorable señor Millas.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el Honorable señor Millas.

El señor MILLAS.— Señor Presidente, los parlamentarios del Frente de Acción Popular estimamos, tal como lo dijimos en la discusión general, que la creación del Tribunal Constitucional, por las atribuciones que se le otorgan, significa establecer un organismo colocado por sobre los poderes de elección popular, el Parlamento y el Ejecutivo, que vendrá a entorpecer la realización de las reformas que Chile necesita.

Además de ser una traba para la realización de cambios, las personas que lo integrarán, por la ideología y el pensamiento que representarán de hecho, no nos da ninguna garantía, porque se continuará con el viejo criterio liberal del siglo pasado, que entregó, por sobre el Parlamento, al Presidente de la República la designación de los Magistrados de los Tribunales superiores de Justicia.

Creemos que la suprema autoridad para disponer sobre materias constitucionales es el Parlamento, elegido por voluntad popular, al que se podría investir de un quórum determinado para tal objeto. Incluso, formulamos indicación en este sentido, a fin de que las posibles actuaciones inconstitucionales de los miembros de este Tribunal —lo que es fácil de prever—, porque estará integrado por hombres, por personas, sujetas a influencias o consideraciones acordes con la realidad social—, pudieran ser resueltas, en suprema instancia, por el Congreso Nacional. La indicación decía: "Declarado inconstitucional un proyecto, volverá al Congreso, y si éste insiste por la mayoría absoluta de los miembros en ejercicio de ambas Cámaras, se entenderá salvado el reparo, y podrá llegar a promulgarse, previos los trámites ordinarios."

Lamentablemente, esta indicación, que permitía salvar la inconstitucionalidad de una ley, a pesar de haber sido objetada por el Tribunal Constitucional, no fue aceptada.

De hecho, se establece un Tribunal de apariencia jurídica, pero con un pensamiento determinado, que puede oponerse a la realización de cambios en el país.

Si, además, se mantiene el derecho de la Corte Suprema de declarar la inaplicabilidad de las leyes, será extraordinariamente difícil que en el Parlamento se promueva una reforma, la que, en la mayoría de los casos, deberá ser de iniciativa del Presidente de la República, de acuerdo con las diversas enmiendas ya aprobadas. En todo caso, de ser promovida, se presenta la traba de que la reforma sea objetada por cualquier presunto vicio de inconstitucionalidad, por el nuevo Tribunal que se crea, impidiendo su aprobación por el Parlamento, aunque éste tenga pleno convencimiento de que ha actuado en términos constitucionales. Pero, en última instancia, aprobada la iniciativa legal, todavía la Corte Suprema puede declarar su inaplicabilidad, aún en el caso de que se hubiera conseguido convencer al Tribunal de la constitucionalidad de ella.

Por eso, estas disposiciones sobre el Tribunal Constitucional, que no atienden al clamor popular de realización de cambios en el país, son para nosotros lo más típico de aquello que hemos llamado la contradicción viva de estas reformas. Algunas de éstas indican sensibilidad y reflejan lo que el país quiere, pero, a través de la creación de instituciones como el Tribunal Constitucional, se hace inoperante la voluntad de cambios aprobada en otras disposiciones.

Por eso, los parlamentarios del Frente de Acción Popular votaremos en contra de los artículos que se refieren al Tribunal Constitucional.

He dicho, señor Presidente.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Lorca, don Gustavo.

El señor LORCA (don Gustavo).— Señor Presidente, nosotros creemos que una de las reformas más trascendentales que contiene este proyecto, en el aspecto doctrinario, es la creación del Tribunal Constitucional, porque mediante él se establece, en difinitiva, la que se ha dado en llamar el Estado de Derecho. Es decir, que todos los organismos que realizan una función pública deben encuadrar sus actuaciones en el marco estricto de la Constitución y las leyes. En caso contrario, ellas pueden ser anuladas por organismos establecidos en la propia Constitución.

Como tengo muy poco tiempo, me limitaré, únicamente, a citar la opinión del distinguido profesor universitario don Alejandro Silva Bascuñán, quien expresa: "Admitida la ventaja de confiar a un órgano del Estado diverso del Parlamento la función específica de velar por el mantenimiento de la supremacía constitucional, en materias de trascendental importancia, puede luego dudarse acerca de si para tal misión se ha de preferir autoridad o cuerpo de tipo político o de tipo judicial.

"Poderosas razones se aducen en favor del primer término de esa alternativa. Difícilmente se concibe tarea más hondamente vinculada con el manejo del bien general de la colectividad que precisar si cierto acto o determinada norma se ajustan al ideal jurídico descrito en el texto fundamental, ni materia ordenativa de mayor trascendencia que juzgar si una regla de derecho cabe dentro de la pauta constitucional".

Admitido, decía, el hecho de que debe entregarse tan importante materia a un Tribunal de Derecho, propusimos hacer realidad tal planteamiento. Fuera de lo anterior, en el proyecto del Ejecutivo se mezclaban los dos aspectos: el de la calificación y el de la constitucionalidad. Por lo tanto al precisarse la competencia del organismo propuesto, debieron señalarse estos dos órdenes de materias totalmente diferenciadas tanto en el aspecto jurídico como en el de fondo. De ahí nació la idea de mantener el Tribunal Calificador y de crear este otro organismo, que es un ideal democrático, aún cuando en su composición se mantiene una mayoría política.

Por las razones que acabo de expresar, los Diputados liberales y conservadores votaremos favorablemente la idea de establecer un Tribunal de esta importancia.

Nada más.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor ROSALES.— Son todos reaccionarios.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Ofrezco la palabra.

El señor RODRIGUEZ (Ministro de Justicia).— Pido la palabra.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor RODRIGUEZ (Ministro de Justicia).— Señor Presidente, quiero decir algunas palabras sobre el particular, aún cuando ya expuse el criterio del Ejecutivo durante la discusión general del proyecto.

Esta iniciativa tiene extraordinaria importancia, pero, en atención a lo avanzado de la hora, me voy a referir sólo a las observaciones que acabamos de escucharle al Honorable señor Millas. A juicio del señor Diputado, es peligrosa la creación de este organismo, pues él estará por encima de los Poderes Públicos.

En realidad, esto es así, en cierta medida. El Honorable señor Millas, al plantear sus observaciones, sin duda alguna se ha referido a la competencia que se le otorga a este Tribunal Constitucional para pronunciarse sobre la constitucionalidad de determinadas disposiciones de un proyecto de ley en tramitación. Evidentemente, si al Tribunal Constitucional le corresponde actuar en el caso a que me refiero, su decisión se impondrá a la voluntad del Congreso, por cuanto las normas declaradas inconstitucionales no pueden convertirse en ley. En este sentido, es evidente que el Tribunal Constitucional es un organismo que está por encima del Parlamento.

Este mecanismo tiene un objetivo muy simple, cual es consagrar la supremacía de la Constitución Política que, dentro de nuestro ordenamiento jurídico, es la ley de primer rango, a la cual deben sujetarse todas las demás disposiciones que rijan en el país. De ahí también que las leyes deben ajustarse a las normas constitucionales. Asimismo, el Congreso debe sujetarse a la Carta Fundamental y no aprobar leyes que la contradigan.

El señor MORALES (don Raúl).— ¿Me permite, señor Ministro?

El señor RODRIGUEZ (Ministro de Justicia).— No tengo inconveniente, señor Diputado.

El señor MORALES (don Raúl).— Quiero hacerle una pregunta.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Solicito la venia de la Sala a fin de que el Honorable señor Raúl Morales pueda hacer uso de la interrupción concedida por el señor Ministro.

Acordado.

Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MORALES (don Raúl).— Señor Presidente, quiero formularle una pregunta al señor Ministro. De acuerdo con la enmienda, el Presidente de la República designará dos representantes en el Tribunal Constitucional. El Poder Judicial, a través de la Corte Suprema, nombrará tres. La Carta Fundamental no reglamenta estas designaciones.

Finalmente, el Congreso elige dos, los que deben obtener los dos tercios de los Diputados o Senadores presentes.

Pero sabemos lo difícil que será, tanto en la Cámara como en el Senado, que los dos tercios de sus respectivos miembros coincidan en la designación de sus representantes en el Tribunal Constitucional. La enmienda establece que el Parlamento debe hacer estos nombramientos dentro de los primeros quince días de cada período legislativo.

Pues bien, yo quiero preguntarle al señor Ministro, por intermedio de la Mesa, ¿qué ocurre si las 2 terceras partes de los miembros de la Cámara o del Senado no logran ponerse de acuerdo, en ese lapso, para la designación de sus representantes ante el Tribunal Constitucional? ¿Puede constituirse éste de todas maneras, sin los representantes del Parlamento?

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Puede continuar el señor Ministro.

El señor RODRIGUEZ (Ministro de Justicia).— Señor Presidente, contestando la pregunta que acaba de formular el Honorable señor Morales, debo expresar que ella no está absuelta en el texto constitucional propuesto.

Pero considero que éste y otros problemas tendrán que resolverse en la ley que deberá dictarse y que establecerá la organización definitiva del Tribunal Constitucional, cuyas bases generales están planteadas en la reforma.

Como decía, el Tribunal Constitucional tiene por objeto asegurar la supremacía constitucional y ello, evidentemente, afecta o limita, en cierto modo, la actividad del Parlamento. En tal sentido, repito, es efectiva la observación que se formulaba, en cuanto a que este Tribunal Constitucional podría estar por encima del Congreso.

La verdad es que esto no debe provocar alarma, por cuanto lo que en definitiva va a zanjar el Tribunal Constitucional es una duda planteada por el propio Parlamento o por el Presidente de la República, durante la tramitación de un proyecto de ley. Si el Presidente de la República tiene una duda constitucional y alguna de las ramas del Congreso no concuerda con el criterio del Ejecutivo, quiere decir que existe sobre la aplicación e interpretación de la Constitución un problema y una controversia. Es lógico que exista un Tribunal, un organismo llamado a dirimirla y a fijar los verdaderos y exactos términos de la interpretación constitucional de que se trata.

Ahora bien, esto no tiene la gravedad que ha señalado el Honorable señor Millas, porque las decisiones de ese Tribunal no son tan definitivas para el

dad es que nuestro vetusto sistema institucional carece de esta palanca fundamental en materia de desarrollo económica y social, como lo demuestran las experiencias modernas. El planeamiento regional se encuentra incorporado en las estructuras institucionales de Holanda, Italia, Francia, Polonia, Inglaterra, Estados Unidos, Venezuela, Brasil y Argentina.

En Holanda, hace veinte años, se configuraron el planeamiento regional y la descentralización administrativa. Existen once provincias con servicios de planeamiento regional. Hay también comités de planeamiento, lo mismo que en Francia y en Italia.

Es importante destacar que las experiencias del planeamiento regional alcanzan no sólo a los países de Europa Occidental, sino también a los países socialistas.

En Polonia, por ejemplo, inmediatamente después que se cimentó, se "institucionalizó" el sistema socialista de gobierno, se hizo un esfuerzo para establecer planes regionales para toda la nación. Pero, después de 1949, se tomó la decisión de concentrarse en planes para aquellas regiones a las cuales se designaron importantes inversiones en el plan de seis años. Entre 1949 y 1956, se llevaron a cabo unos 20 estudios regionales o planes. Sólo uno de éstos, el de Alta Silesia, fue aprobado por el Gobierno nacional. Los otros planes fueron sometidos a estudios ulteriores para determinar su fundamento económico y si su implementación era factible".

Para acentuar la trascendencia, la importancia de esta materia y para dejar constancia de los antecedentes considerados en la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, durante el primero y el segundo informes, solicito que se inserten en la versión oficial dos estudios proporcionados por la Oficina de Planificación Nacional, que puntualizan claramente, el primero, los fines de la regionalización, y el segundo, los fundamentos de la planificación regional en lo social, en lo económico y en lo administrativo. Asimismo, pido que se inserte un cuadro sobre la materia.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Ha terminado el tiempo del Comité Demócrático Nacional.

Solicito el asentimiento unánime de la Sala, a fin de insertar en la versión los documentos a que se ha referido el Honorable señor Urra.

No hay acuerdo.

El señor URRA.— ¿Quién se opone?

El señor LORCA (don Gustavo).— Pido la palabra.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor LORCA (don Gustavo).— Señor Presidente, una de las materias más importantes incorporadas en la reforma constitucional es, precisamente, la descentralización administrativa que se realizará a través de la creación de diez zonas y que significará atender los intereses económicos y sociales de cada una de ellas.

Es importante destacar que el movimiento en pro de la descentralización administrativa se ha venido gestando en Chile desde 1946. Ese año, en la Primera Convención Provincial, celebrada en Valparaíso, se realizaron los primeros estudios sobre este particular, bajo la presidencia del distinguido personero de las actividades industriales y comerciales de esa ciudad, don Gastón Ossa Sainte Marie. En esa oportunidad, ya se tomaron acuerdos definitivos sobre esta materia, muchos de los cuales se concretaron en el proyecto de descentralización administrativa presentado por el profesor de Derecho Administrativo, don Enrique Vicente, actual Intendente de la provincia de Valparaíso.

Quiero dejar constancia de estos hechos, porque es interesante que, al legislar esta noche, la Honorable Cámara sepa cuáles son los antecedentes fundamentales que han inspirado las disposiciones que se le proponen.

Por último, considero indispensable que los Consejos de Administración Regional que se crean, estén integrados, como se proponía en el primitivo proyecto del Ejecutivo, por elementos que representen los intereses sociales y económicos de cada una de las regiones, y no solamente por los funcionarios públicos más importantes de cada una de las reparticiones de la zona. Creo que esto deberá ser rectificado más adelante, ya que ahora no ha sido posible presentar una indicación sobre el particular.

El señor SILVA ULLOA.— Pido la palabra.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor SILVA ULLOA.— Señor Presidente, los Diputados socialistas votaremos en contra de estos artículos, no porque seamos contrarios a la descentralización administrativa, sino por la forma en que han sido aprobados en la Comisión. Ya dije denantes, que estas disposiciones fueron retiradas por el Ejecutivo cuando la Comisión despachó el primer informe. Posteriormente, fueron hechas valer como indicaciones de origen parlamentario, en circunstancias que, para cumplir con su cometido la Comisión había determinado que sólo se dispondría de 3 minutos para apoyar una indicación y de 3 minutos para impugnarla. En estas condiciones, no podíamos discutir una materia tan trascendente.

Por otra parte, tengo que rectificar al Honorable señor Urra. El dijo que estos organismos regionales existen en varios países, que mencionó. Efectivamente, es así. Pero en esos países son integrados en forma electiva, y no por el sistema de la designación de funcionarios. Porque otro de los reparos que nos merecen estas disposiciones es el que señaló el Honorable señor Gustavo Lorca, en el sentido de que sólo funcionarios públicos integrarán estos organismos regionales, los cuales, además, supeditarán la vida de las Municipalidades y de todos los organismos que tienen origen en el mandato popular.

Porque no se nos ha dado la oportunidad de estudiar estos artículos y porque creemos que representan la consagración del cesarismo en todas sus manifestaciones, vamos a votar en contra de ellos.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación el artículo 94, nuevo, con el epígrafe correspondiente.

—EFECTUADA LA VOTACION EN FORMA ECONOMICA, DIO EL SIGUIENTE RESULTADO: POR LA AFIRMATIVA, 83 VOTOS; POR LA NEGATIVA, 30 VOTOS.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Aprobado el artículo.

En discusión el artículo 95, nuevo.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

—EFECTUADA LA VOTACION EN FORMA ECONOMICA, DIO EL SIGUIENTE RESULTADO: POR LA AFIRMATIVA, 79 VOTOS; POR LA NEGATIVA, 30 VOTOS.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Aprobado el artículo.

En discusión el artículo 96, nuevo.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

—EFECTUADA LA VOTACION EN FORMA ECONOMICA, DIO EL SIGUIENTE RESULTADO: POR LA AFIRMATIVA, 79 VOTOS; POR LA NEGATIVA, 30 VOTOS.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Aprobado el artículo.

El señor MORALES (don Carlos).— Que se traten juntas las cuatro derogaciones siguientes.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Si le parece a la Cámara, se discutirán y votarán conjuntamente las derogaciones de los artículos 97, 98, 99 y 100, las cuales son consecuencia de la aprobación de los anteriores.

Acordado.

En discusión las derogaciones.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Cámara y no se pide votación, se aprobarán.

El señor PALESTRO.— Que se voten.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— En votación.

—EFECTUADA LA VOTACION EN FORMA ECONOMICA, DIO EL SIGUIENTE RESULTADO: POR LA AFIRMATIVA: 78 VOTOS; POR LA NEGATIVA: 27 VOTOS.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Aprobadas las derogaciones.

En discusión la enmienda introducida en el artículo 101 de la Constitución Política del Estado.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará la modificación, por ser consecuencia de las anteriores.

Acordado.

Se va a dar lectura a una indicación renovada que incide en el artículo 102.

El señor CAÑAS (Secretario).— Con cincuenta y cinco firmas se ha renovado la indicación signada con el N.o 106. Ella tiene por objeto sustituir el inciso tercero por el siguiente: "Las elecciones generales de Regidores tendrán lugar conjuntamente con las elecciones generales de Diputados y Senadores".

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor SILVA ULLOA.— Una consulta, señor Presidente.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Solicito la venia de la Sala para reabrir el debate, a fin de que hable el Honorable señor Silva.

Acordado.

Tiene la palabra Su Señoría.

El señor SILVA ULLOA.— Quiero preguntar, señor Presidente, en primer lugar, qué Comités renovaron esta indicación.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Los Comités del Partido Demócrata Cristiano, Honorable Diputado.

El señor SILVA ULLOA.— Entiendo que, reglamentariamente, para renovar una indicación debe ésta ser suscrita por Comités de tres partidos diferentes.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Tiene que haber tres Comités, en conformidad con la definición contenida en el artículo 36 del Reglamento, que dice: "Cada Partido nombrará un Comité, compuesto de un miembro por cada doce representantes que tenga en la Cámara".

De manera que tres Comités pueden renovar reglamentariamente una indicación.

Por lo demás, la Mesa quiere advertir que, en conformidad con el artículo 27, ningún precedente que pueda haberse adoptado en oportunidades anteriores obliga a la Mesa en el pronunciamiento. Y la Mesa no tiene dudas respecto de la recta inteligencia del precepto.

El señor SILVA ULLOA.— Indudablemente que Su Señoría puede expresarse en esos términos por el respaldo que tiene en la Corporación.

Varios señores DIPUTADOS. — ¡No!

Un señor DIPUTADO.— No es por el respaldo sólo, sino por la comprensión correcta del Reglamento.

El señor SILVA ULLOA.— Pero si analizamos en profundidad el problema de orden reglamentario, sin duda que Su Señoría no podría hablar en el tono en que lo ha hecho. Porque si Su Señoría desea analizar las disposiciones reglamentarias...

El señor BALLESTEROS (Presidente).— ¿Me permite, Honorable Diputado?

El señor SILVA ULLOA.— Estoy haciendo uso de la palabra, señor Presidente.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Honorable Diputado, Su Señoría no se está refiriendo a la materia en debate.

En todo caso, aunque la Mesa no tiene dudas sobre este asunto, quiere posibilitar una discusión que implique una resolución de orden permanente en la Corporación, ya que esta sería adoptada por la Sala. Si Su Señoría sugiere el camino, la Mesa está pronta a seguirlo.

El señor SILVA ULLOA.— Señor Presidente, estoy haciendo uso del tiempo de mi Comité.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Pero debe referirse a la materia en debate.

El señor SILVA ULLOA.— Voy a expresarme en relación con lo que se está planteando; porque, como decía un político, todo puede hacerse con las bayonetas, menos sentarse en ellas. Todo puede hacerse con los 82 votos que la Democracia Cristiana tiene aquí...

Varios señores DIPUTADOS. — ¡Menos sentarse en ellos!

El señor SOTA.— ¡Menos sentarse en nosotros, Honorable colega!

El señor SILVA ULLOA.— ...menos atropellar los derechos de la minoría.

El artículo 36 del Reglamento debe tener concordancia con el 112. Y si Su Señoría estuviera tan seguro de su planteamiento, el tiempo de la Hora de Incidentes debería distribuirlo a cada Comité en la forma planteada, con respecto a esta disposición, cosa que no ocurre. El Comité representa a un partido.

Esto no tiene mayor importancia; pero sí la tiene el hecho de demostrar, cuando se tiene mayoría, que se sabe administrarla, a fin de prestigiar las resoluciones que se adoptan.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Su Señoría ha planteado un problema extraño al asunto en discusión. La Mesa ha demostrado, justamente, su democracia e imparcialidad al dejarlo expresarse en una materia distinta de la que había puesto en debate.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Durante la votación:

El señor SOTA.— Estas no son bayonetas, Honorables colegas. Son votos.

Un señor DIPUTADO.— En algunos países muy alabados por Sus Señorías no hay discusiones, ni votaciones, ni Congreso. Ahí sólo hay bayonetas para respaldar las decisiones.

—EFECTUADA LA VOTACION EN FORMA ECONOMICA, DIO EL SIGUIENTE RESULTADO: POR LA AFIRMATIVA, 79 VOTOS; POR LA NEGATIVA, 31 VOTOS.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Aprobada la indicación renovada.

En discusión la enmienda al artículo 103 de la Constitución.

El señor SANTIBAÑEZ.— Pido la palabra.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Sala para conceder un minuto al Honorable señor Santibáñez.

Acordado.

Tiene la palabra Su Señoría.

El señor SANTIBAÑEZ.— Señor Presidente, me voy a referir al artículo 104 de la Constitución. Resulta que, por una omisión, no se modificó esta disposición que en su inciso segundo dice: "Habrá, para este efecto, registros particulares en cada comuna, y, para inscribirse en éllos, se exigirá haber cumplido veintiún años de edad y saber leer y escribir".

Esta redacción no concuerda con las normas aprobadas en la Honorable Cámara, por inmensa mayoría, a fin de otorgar derecho a voto a los analfabetos y a las personas mayores de 18 años. Creo que no prestigia a la Cámara la mantención de esta disposición.

Por eso, solicito al señor Presidente, que recabe el asentimiento unánime de la Sala para efectuar esa modificación; o sea, cambiar "haber cumplido 21 años de edad y saber leer y escribir", por expresiones que contengan los mismos requisitos exigidos en la nueva Carta Fundamental, para votar en las elecciones de Diputados y Senadores.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Cámara para proceder en la forma señalada por el Honorable señor Santibáñez.

El señor TUMA.— No hay acuerdo.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Hay oposición.

En discusión la enmienda al artículo 103 de la Constitución.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Honorable Cámara y no se pide votación, se aprobará la modificación.

No hay acuerdo.

En votación.

—EFECTUADA LA VOTACION EN FORMA ECONOMICA, DIO EL SIGUIENTE RESULTADO: POR LA AFIRMATIVA, 82 VOTOS.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Aprobada la modificación.

En discusión la enmienda al artículo 105 de la Constitución.

El señor GIANNINI.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— El Comité de Su Señoría no dispone de tiempo.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Honorable Cámara y no se pide votación, se aprobará la modificación.

No hay acuerdo.

En votación.

—EFECTUADA LA VOTACION EN FORMA ECONOMICA, DIO EL SIGUIENTE RESULTADO: POR LA AFIRMATIVA, 82 VOTOS.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Aprobada la enmienda.

El señor GIANNINI.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Solicito la venia de la Sala para conceder la palabra, por un minuto, al Honorable señor Giannini.

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS.— ¡No, señor Presidente!

El señor BALLESTEROS (Presidente).— No hay acuerdo.

En discución la enmienda al artículo N° 106.

El señor LORCA (don Gustavo).— Pido la palabra.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor LORCA (don Gustavo).— Señor Presidente, como tuve oportunidad de manifestarlo en la Comisión, este artículo 106, al colocar a las Municipalidades bajo la vigilancia correccional y económica del respectivo intendente zonal, prácticamente, hace desaparecer la autonomía de las corporaciones edilicias.

Debo reconocer que, no obstante ser abiertamente inconstitucional la ley, si mal no recuerdo la 7.193, que establece que las Asambleas Provinciales serán reemplazadas, mientras no se creen, por el Intendente provincial respectivo, para los efectos de regular los acuerdos municipales, ese precepto ha sido usado con mucha prudencia por los Intendentes a fin de no enervar las facultades de los Municipios. Con esta disposición, en cambio, las Municipalidades quedan bajo la tuición del Gobierno central, con lo cual desaparece su independencia administrativa.

En segundo lugar, esta modificación establece que las ordenanzas rechazadas por el Intendente zonal —y aquí hay otra contradicción evidente— por inconstitucionales o ilegales, pueden ser insistidas por la respectiva Municipalidad con el acuerdo de los dos tercios de sus Regidores en ejercicio. Este precepto es inconsecuente por cuanto el texto constitucional actual incluso determina que tales ordenanzas sean remitidas a la Corte Suprema para su resolución.

No es posible aceptar esta enmienda constitucional, por cuanto, lisa y llanamente, involucra someter toda la iniciativa municipal a la decisión del Poder central, fuera de que los acuerdos municipales ilegales quedarían entregados sólo a la voluntad de las mayorías.

Nada más.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación la enmienda al artículo 106.

—EFECTUADA LA VOTACION EN FORMA ECONOMICA, DIO EL SIGUIENTE RESULTADO: POR LA AFIRMATIVA 78 VOTOS; POR LA NEGATIVA, 33 VOTOS.

El señor BALLESTEROS (Presidente). — Aprobada la enmienda del artículo 106 de la Constitución.

En discusión la modificación introducida en el artículo 107 de la Constitución, que consiste en derogarlo.

El señor SILVA ULLOA. — Pido la palabra.

El señor GIANNINI.— Señor Presidente, el Honorable señor Silva Ulloa me ha concedido un minuto.

El señor BALLESTEROS (Presidente). — Con la venia del Honorable señor Silva Ulloa tiene la palabra Su Señoría.

El señor GIANNINI.— Señor Presidente, deseo referirme a la enmienda propuesta por el Honorable señor Santibáñez, para salvar un error que se deslizó en el texto despachado por la Comisión, a pesar de que se ha requerido al Comité del Partido Liberal que reconsidere su oposición a ello.

Pido que se solicite nuevamente el asentimiento unánime de la Sala, para que, de esta manera, no se festine la labor del Congreso, que aparecería despachando, a sabiendas un proyecto de reforma constitucional con un error comprobado, que por "taimados", no queremos corregir.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor GIANNINI.— Por eso señor Presidente, pido nuevamente que se solicite el asentimiento unánime de la Sala para ello, y si éste no se da, como se ha manifestado, que quede constancia de que, por culpa del Comité Liberal, se despacha esta reforma constitucional con un error semejante.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— A la Mesa se le ha manifestado que no hay acuerdo, Honorable Diputado.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor BALLESTEROS (Presidente). — Puede continuar el Honorable señor Silva Ulloa.

El señor SILVA ULLOA. — He terminado, señor Presidente.

El señor ZEPEDA COLL.— Pido la palabra.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ZEPEDA COLL.— Señor Presidente, aquí no se trata de "taimados", sino de doctrinas. Si nosotros manifestamos nuestra opinión contraria al voto de los analfabetos, es porque perfectamente puede hacerse una excepción a la regla general que otorga el sufragio a todos los chilenos de cierta edad. Del mismo modo, ésta sería otro caso de excepción a dicha regla. Excepciones de la misma naturaleza existen también en la Ley de Municipales, que exige, como condición para ser elegido Regidor, residencia por algún tiempo en la comuna, y, en el caso de los extranjeros, una residencia mínima de 5 años en el país para tener derecho a voto.

En consecuencia, nosotros no nos contradecimos; pero sí lo hacen los parlamentarios de Gobierno, que no estudiaron debidamente el proyecto y han dejado pasar un error que consideran tan grande, desde su punto de vista. Con eso, demuestran que, con el ánimo de imponer esta reforma constitucional en beneficio, única y exclusivamente, de los intereses del partido político a que pertenecen...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor ZEPEDA COLL.— ...no se han preocupado de legislar en forma debida.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor HURTADO (don Patricio).— Pido la palabra.

El señor BALLESTEROS (Presidente). Tiene la palabra Su Señoría.

El señor HURTADO (don Patricio).— Señor Presidente, no puedo dejar pasar las expresiones de mi Honorable colega señor Zepeda, sin darles respuesta...

El señor BALLESTEROS (Presidente).— ¿Me permite, Honorable Diputado? Su Señoría debe referirse a la materia en debate.

El señor HURTADO (don Patricio). — Lo hago como Diputado informante, con el objeto de explicar la actitud de la Comisión en esta materia.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— En todo caso, Su Señoría debe referirse a la enmienda propuesta al artículo 107, en cuya discusión particular está la Cámara en este momento.

El señor HURTADO (don Patricio). — Muy bien, señor Presidente.

La verdad es que, no obstante el acucioso estudio de todas las modificaciones propuestas en este segundo informe que hizo la Comisión, con la presencia del Honorable señor Zepeda...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Honorable señor Lorca, ruego a Su Señoría guardar silencio.

El señor HURTADO (don Patricio).— ... se escapó un error de concordancia, hecho que carece de gravedad, porque en el próximo trámite constitucional del proyecto estamos seguros de que se podrá corregir. Por eso, no nos preocupa mayormente este problema.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor ZEPEDA COLL.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Tiene la palabra, Su Señoría.

El señor ZEPEDA COLL.— Señor Presidente, a última hora, el viernes de la semana pasada, por la vía de una indicación se renovó la proposición que el Supremo Gobierno había desglosado en materia de Administración Comunal que está en discusión, para facilitar el despacho de otras disposiciones constitucionales. Por eso, rápidamente, sin que pudiéramos hacer un estudio acucioso de ella, se aprobó esta disposición, como lo ha demostrado el Honorable señor Silva Ulloa.

Nada más, señor Presidente.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

—EFECTUADA LA VOTACION EN FORMA ECONOMICA, DIO EL SIGUIENTE RESULTADO: POR LA AFIRMATIVA, 81 VOTOS.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Aprobada la derogación del artículo 107 de la Constitución.

Si le parece a la Cámara, se suprimirá el epígrafe, que ya no tiene razón de ser.

Acordado.

En discusión la enmienda introducida en el artículo 109 de la Constitución.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

—EFECTUADA LA VOTACION EN FORMA ECONOMICA, DIO EL SIGUIENTE RESULTADO: POR LA AFIRMATIVA, 81 VOTOS; POR LA NEGATIVA, 30 VOTOS.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Aprobada la enmienda del artículo 109.

—Puestos en discusión y votación, sucesivamente, los artículos 1.o, 2.o y 3.o transitorios, fueron aprobados por asentimiento tácito.

Aprobado.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— En discusión el artículo 4° transitorio, nuevo

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

El señor CAÑAS (Secretario).— Se ha pedido votar separadamente la frase que dice: "si la ley no ha dispuesto otra cosa".

El artículo quedaría así: "En el año 1969, ambas agrupaciones...", etcétera.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— En votación el artículo, sin la frase.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará.

Aprobado.

En votación la inclusión de la frase.

—EFECTUADA LA VOTACION EN FORMA ECONOMICA, NO HUBO EL QUORUM REQUERIDO POR EL ARTICULO 108 DE LA CONSTITUCION PARA ESTE CASO.

El señor CAÑAS (Secretario).— Han votado solamente 73 señores Diputados.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— No hay quórum. Se va a repetir la votación. Ruego a los señores Diputados no abstenerse.

—REPETIDA LA VOTACION EN FORMA ECONOMICA, TAMPOCO SE PRODUJO EL QUORUM CONSTITUCIONAL REQUERIDO.

El señor CAÑAS (Secretario).— Han votado solamente 7 señores Diputados.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— No hay quórum. Se va a repetir la votación por el sistema de sentados y de pie.

El señor PHILLIPS.— Si no hay quórum por segunda vez se da por rechazada la disposición, señor Presidente. No tiene porqué repetirse la votación.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— No, Honorable Diputado. El Reglamento es muy claro.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

—EFECTUADA LA VOTACION EN FORMA ECONOMICA, POR EL SISTEMA DE SENTADOS Y DE PIE, DIO EL SIGUIENTE RESULTADO: POR LA AFIRMATIVA, 82 VOTOS.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Aprobada la inclusión de la frase.

En discusión el artículo 5° nuevo, propuesto como transitorio.

El señor SILVA ULLOA.— Pido la palabra.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor SILVA ULLOA.— Señor Presidente, hay una indicación formulada por el Honorable señor Morales, don Raúl, en el sentido de que, si la Cámara o el Senado no designan representantes por los dos tercios de los votos conformes ante el Tribunal Constitucional, éste no podrá funcionar.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

—EFECTUADA LA VOTACION EN FORMA ECONOMICA, DIO EL SIGUIENTE RESULTADO: POR LA AFIRMATIVA, 84 VOTOS.

El señor BALLESTEROS (Presidente).—Aprobado el artículo.

En discusión el artículo 6° transitorio, nuevo.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Cámara, se aprobará el artículo.

Aprobado.

Se va a dar lectura a una indicación renovada.

El señor CAÑAS (Secretario).—Con 54 firmas, se ha renovado la indicación número 119, que consiste en consultar como artículo transitorio nuevo el siguiente: "El mandato de los actuales regidores durará hasta el tercer domingo de mayo de 1969".

El señor BALLESTEROS (Presidente).—En discusión la indicación.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

—EFECTUADA LA VOTACION EN FORMA ECONOMICA, DIO EL SIGUIENTE RESULTADO: POR LA AFIRMATIVA, 81 VOTOS; POR LA NEGATIVA, 28 VOTOS.

El señor BALLESTEROS (Presidente).—Aprobada la indicación.

Se va a dar lectura a las indicaciones a los artículos pendientes, en conformidad con los acuerdos de la Corporación.

El señor CAÑAS (Secretario).— En conformidad con la resolución adoptada por la Corporación en el día de ayer, quedó pendiente el artículo 31, conjuntamente con las indicaciones renovadas que en él incidían y una que, a continuación del artículo 32, había formulado la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia.

La Comisión ha comunicado verbalmente, a través del señor Secretario, que en la mañana de hoy se constituyó en la Subcomisión, por no haber quórum para sesionar; asimismo, que con la firma de los señores Millas, Koenig, Aylwin, Naudón y Lorca, don Gustavo, se propone a la Honorable Cámara la indicación número 33, renovada, que corresponde a la propuesta por el Honorable señor Millas y otros señores Diputados al artículo 31, por la cual se sustituye el 1° de los incisos propuestos por la Comisión.

Además, el mismo artículo 31 del segundo informe se reemplaza por el siguiente:

"Artículo 31.— Cesará en el cargo el Diputado o Senador que se ausentare del país por más de 30 días, sin permiso de la Cámara a que pertenezca, o, en receso de ella, de su Presidente. Sólo leyes especiales podrán autorizar la ausencia por más de un año.

"Cesará, también, en el cargo el Diputado o Senador que durante su ejercicio actuare como abogado o mandatario en juicio pendiente contra el Fisco, o como procurador o agente en gestiones particulares de carácter administrativo; el que se viere afectado por las causales comprendidas en el inciso primero del artículo 29°; y el que celebrare o caucionare contratos con el Estado, entendiéndose comprendidos dentro de esta denominación todos los servicios públicos del Estado, aunque sean funcionalmente descentralizados, y aquellas entidades o empresas particulares en que el Fisco o el Estado de Chile tengan participación mayoritaria o sus filiares. Iguales inhabilidades afectarán al parlamentario cuando celebre estos contratos por una sociedad en que sea administrador, representante o socio que los gestione.

"No obstante, esta inhabilidad no se aplicará con respecto a un parlamentario cuando quede claramente establecido que en relación con los actos o contratos a que se refiere el inciso anterior no ha hecho valer la influencia de su cargo. Se entenderá que ha ejercido esta influencia si la operación no se refiriese al giro ordinario de la institución dentro de los límites, plazos y condiciones en que se realizan con los demás clientes. Igualmente, podrán hacer uso los parlamentarios, de todos sus derechos previsionales."

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Por encontrarse agotados los tiempos de debate, solicito el acuerdo para administrarlo a votación.

Si le parece a la Honorable Cámara, así se acordará.

Acordado.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará.

Aprobada.

Se va a dar lectura a otra indicación renovada que tampoco se votó oportunamente, razón por la cual quedó pendiente.

El señor CAÑAS (Secretario).— Se había enviado a la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, junto con las disposiciones de que anteriormente se dio cuenta, la indicación renovada que corresponde a la número 33 del boletín respectivo, y que tiene por objeto consultar un artículo, nuevo, después del 31. Se expresa que en el texto que se propuso no se había considerado esta indicación.

La indicación renovada es del tenor siguiente:

"Artículo...— Será también aplicable lo dispuesto en los artículos 30 y 31, a los integrantes de las directivas nacionales de los partidos políticos y corrientes de opinión, como asimismo a los jefes de servicios públicos, vicepresidentes, gerentes, subgerentes fiscales, directores, consejeros y asesores de instituciones semifiscales y de administración autónoma del Estado.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— En votación.

—Durante la votación.

El señor PARETO.— Que se lea de nuevo la indicación renovada.

Varios señores DIPUTADOS. — Que se lea otra vez.

El señor ROSALES.— Es el cólmo que vayan a rechazar esta indicación.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor). — Los partidos políticos no tienen mandato popular.

—EFECTUADA LA VOTACION EN FORMA ECONOMICA, DIO EL SIGUIENTE RESULTADO: POR LA AFIRMATIVA, 40 VOTOS; POR LA NEGATIVA, 45 VOTOS.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Rechazada la indicación renovada.

Está pendiente también el artículo nuevo que se agrega a continuación del artículo 36.

Corresponde votar el artículo propuesto en su forma original, ya que no se ha formulado ninguna indicación al respecto que pueda tramitarse reglamentariamente.

Corresponde votación secreta.

Solicito el asentimiento unánime de la Honorable Cámara para omitir dicho trámite.

Acordado.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará el artículo nuevo propuesto.

Aprobado.

Terminada la discusión del proyecto.

11.—SUPRESION DE LAS SESIONES DE COMISION.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Honorable Cámara para suprimir las sesiones de Comisión del día de hoy.

Acordado.

Habiéndose cumplido el objeto de la presente sesión, se levanta.

—Se levantó la sesión a la 1 hora y 44 minutos del día viernes 3 de septiembre.

ROBERTO GUERRERO GUERRERO,

Jefe Accidental de la Redacción.

DUEÑO DE MICRO BALEO A UNO DE SUS CHOFERES

La Federación de Choferes solicita sangre para salvarle la vida a su compañero

Entre la vida y la muerte se debate en la Posta de Primeros Auxilios del Hospital José Joajuin Aguirre el chofer de la línea de microbuses "Recoleta-Lira", Jaspar Sotello Núñez, a quien sus familiares y compañeros del gremio le llaman cariñosamente "El Gorila".

Jaspar Sotello fue balcado por su patrón Juan Lecaros Roero, el martes pasado a las 19 horas en calle Campanario casi esquina de Donoso (comunad e Conchalí), después de una violenta discusión que se suscitó por motivos de trabajo y porque el chofer le cobró el pago de las imposiciones y las vacaciones que le adeudan.

El Empresario autor del disparo se entregó al 7° Juzgado del Crimen, donde está siendo procesado, encontrándose actualmente detenido en la cárcel.

La denuncia a la Justicia la formuló la Federación Nacional de Choferes, que preside Carlos Ibáñez King, quien en compañía del secretario, Luis Gómez, y del presidente de la línea "Recoleta-Lira" concurrieron anoche a LA NACION.

Solicitaron a nuestros lectores sangre para salvarle la vida al herido.

A FALTA DE DINERO SE ROBARON ESTAMPILLAS DEL SSS EN QUILLOTA

Un grupo de ladrones hicieron forado en techumbre de oficinas de una firma constructora. Creían reunir un buen botín, pero sólo encontraron estampillas del SSS por la suma de 850 pesos

Un grupo de desconocidos, que pretendía obtener un jugoso botín en dinero, sólo alcanzó a reunir ochocientos cincuenta pesos en estampillas del Servicio de Seguro Social.

En la madrugada de ayer penetraron al interior de las oficinas de la firma constructora "Belfi y Cía", que están ubicadas en calle San Antonio 250, de la ciudad de Quillota.

Para lograr sus propósitos se subieron al techo del inmueble, para lo cual primero quebraron casi todas las ampolletas del alumbrado público de los alrededores. Una vez protegidos por la obscuridad de la noche, trabajaron durante más de una hora en hacer un forado en el techo. Una vez que lo consiguieron, se descolgaron hacia el interior del inmueble, a través de un cordel que amarraron fuertemente en una de las vigas del techo.

Registraron todos los cajones escritorios, kardex, etc. Y sólo de los muebles de la oficina, lo consiguieron la suma ya indicada en estampillas del Servicio de Seguro Social.

En la mañana de ayer cuando llegó el administrador de la firma, Osvaldo Safeili Valenzuela, encontró todo en desorden descubriendo el robo, dando cuenta de inmediato a la policía.

Expertos del laboratorio de policía técnica de Investigaciones concurrió al sitio del suceso, encontrando varias huellas digitales.

Estados Unidos y Panamá convinieron en abolir el Tratado sobre el Canal

El nuevo Convenio reconoce la soberanía panameña sobre esta arteria.— Texto del anuncio formulado por el Presidente Lyndon B. Johnson

WASHINGTON, 24 (UPI).— El Presidente de los Estados Unidos, Lyndon B. Johnson, anunció que Estados Unidos y Panamá han convenido abolir el Tratado del Canal de Panamá del año 1903, tan pronto como se construya un nuevo Canal en Panamá.

En ese momento se firmaría un nuevo Tratado que reconocería efectivamente la soberanía de Panamá sobre la zona del Canal.

Los dos países han convenido que el Nuevo Tratado incluirá términos de acuerdo con los cuales se podría construir, a través de Panamá, un nuevo Canal a nivel del mar.

Todavía se hallan en etapa de desarrollo los estudios de una comisión especial, encaminados a establecer si el nuevo canal debería construirse en Panamá o en alguna otra región, pero el acuerdo entre ambos países establece estudios específicos para los posibles trazados en Panamá.

El Presidente, hizo el anuncio en una transmisión radial y televisada desde la Casa Blanca.

El acuerdo fue anunciado, simultáneamente por el Presidente panameño Marco Robles, en la ciudad de Panamá.

WASHINGTON, 24 (UPI).— El anuncio del Presidente norteamericano, Lyndon B. Johnson, sobre el Canal de Panamá, dice, textualmente:

Tengo hoy una importante noticia que anunciar, en lo referente al progreso de las negociaciones con Panamá, sobre el Canal.

Durante los últimos 18 meses, representantes de Estados Unidos y de la República de Panamá, han venido celebrando negociaciones relativas al Canal de Panamá.

El 18 de diciembre, expresé, ante el público norteamericano y el mundo, que Estados Unidos perseguía la equidad y la justicia, con el debido respeto para los derechos de los demás. El hecho de que seamos poderosos, y Panamá pequeña, no había de ser tenido en cuenta en las deliberaciones. Ahora, como entonces, estamos resueltos a hacer lo que sea equitativo y justo.

Pedí a nuestros representantes que se sentaran y buscaran soluciones. Me comprometí a que razonaríamos juntos, en un afán por hallar soluciones razonables y justas —justas para nuestro propio pueblo y justas para el pueblo de Panamá.

Hoy me complazco en anunciar que, felizmente, se han alcanzado zonas de acuerdo. Estoy orgulloso de los Embajadores Anderson e Irwin, que hablaron en nombre de Estados Unidos. Estoy agradecido de los Embajadores Arias, De la Rosa, y Alemán, que representaron a Panamá en las conversaciones.

Estos han probado nuevamente la verdad de nuestra convicción más honda: que las naciones pueden resolver sus diferencias, honorable y razonablemente, sin violencia y sin conflicto.

En este preciso momento, el Presidente Robles, de Panamá, está haciendo público a su propio pueblo las zonas de acuerdo que nuestros dos países han alcanzado ahora. Estas son:

"Con el fin de hacer frente a nuestras necesidades presentes y futuras, los dos países están negociando separadamente un nuevo y moderno tratado, para sustituir al de 1903 y sus enmiendas —acuerdos sobre los derechos de base y el estatuto de las fuerzas—, y un tratado bajo el cual podría construirse a través de Panamá un nuevo canal al nivel del

Los dos países reconocen que el interés primordial de ambos descansa en asegurar que se dispongan eficaces medidas para el funcionamiento y defensa del existente Canal de Panamá, así como de cualquier nuevo canal que se construya en Panamá en el futuro.

Con respecto al estado de las negociaciones sobre un nuevo tratado que reemplace al de 1903 y sus enmiendas, se han alcanzado áreas de acuerdo. Los detalles de esas áreas de acuerdo están sujetos a las negociaciones actuales.

El propósito es asegurar que Panamá compartirá con Estados Unidos la responsabilidad en la administración, dirección y funcionamiento del Canal que disponga el tratado. Panamá también compartirá con Estados Unidos los beneficios que directa e indirectamente deriven de la existencia del Canal en su territorio.

las áreas de acuerdo alcanzadas, son las siguientes:

1º El Tratado de 1903 será abrogado.

2º El nuevo Tratado reconocerá efectivamente la soberanía de Panamá sobre el área de la actual zona del Canal.

3º El nuevo Tratado expirará después de un número determinado de años o en la fecha de apertura del nuevo Canal al nivel del mar, escogiendo lo que suceda primero.

4º Un objetivo principal del nuevo Tratado será el disponer los medios para la debida integración política, económica y social del área utilizada para la operación del Canal con el resto de la República de Panamá. Ambos países reconocen que existe la necesidad de efectuar ordenadamente la transición, para evitar abruptas y posiblemente perjudiciales dislocaciones. También se reconoce que ciertos cambios deberán hacerse con el transcurso del tiempo. La nueva administración del Canal estará autorizada para efectuar tales cambios de acuerdo con las orientaciones que al respecto figuren en el nuevo Tratado.

Cinco.— Ambos países reconocen la importante responsabilidad que tienen en ser justos y ayudar a los empleados de distintas nacionalidades, que tan bien y con tanta competencia contribuyen a la operación del canal. Se harán los debidos arreglos a fin de salvaguardar los derechos e intereses de esos empleados.

Los nuevos tratados dispondrán lo necesario para la defensa del canal actual, así como de cualquier canal, al nivel del mar, que sea construído en Panamá. Estados Unidos mantendrá fuerzas y servicios militares bajo un acuerdo sobre los derechos de base y el estatuto de las fuerzas.

Respecto al canal, a nivel del mar, Estados Unidos hará trabajos y estudios sobre los posibles emplazamientos.

Se llevan a cabo negociaciones con respecto a los métodos y condiciones de financiación, construcción y operación del canal, al nivel del mar, a la luz de la importancia de tal canal para la República de Panamá, los Estados Unidos, el comercio mundial y el progreso de la humanidad.

Los Estados Unidos y Panamá tratarán de hallar la solución a los problemas económicos que pudiera causar la construcción de un canal al nivel del mar.

El actual canal y cualquier nuevo canal construído en el futuro estarán abiertos todo el tiempo a todos los barcos de todas las naciones en una base de no discriminación. La tarifa de peaje será razonable en vista de la contribución de la República de Panamá y Estados Unidos y el interés del comercio mundial.

Felicitó a los negociadores por el progreso que han alcanzado. También deseo expresar mi confianza en su capacidad para negociar los detalles de esos tratados, dentro de los lineamientos convenidos. Todo lo que hacemos es en interés mutuo y en beneficio de Estados Unidos, Panamá y el mundo en general.

China comunista debe formar parte de la ONU, a juicio de Unión Soviética

Andrei Gromyko sostuvo que esa determinación será beneficiosa para el propio organismo internacional y los intereses de la paz. En otra parte de su discurso rechazó cualquier cambio en las fronteras de Europa Central. Hay que buscar una salida —expresó— en el conflicto de Vietnam

NACIONES UNIDAS, 24 (UPI).— El Ministro de Relaciones Exteriores de la Unión Soviética, Andrei A. Gromyko, reiteró hoy la postura de Moscú de que China comunista debe formar parte de las Naciones Unidas. Pero evadió todo comentario favorable a Pekín.

"Mientras más pronto triunfe la justicia y el pueblo de China asuma el lugar que le corresponde en todos los organismos de las Naciones Unidas, mejor será para los intereses de las mismas Naciones Unidas y para los intereses de la paz", declaró Gromyko en la Asamblea General.

Luego agregó:

"La Unión Soviética respalda vigorosamente la inclusión de la restauración de los derechos legítimos de la República Popular China en el temario de las Naciones Unidas y favorece su pronta y positiva solución", dijo el Canciller soviético.

Gromyko, sin embargo, no mencionó a la República Nacionalista China de Formosa, que desde hace tiempo ha sido blanco de los asaltos verbales soviéticos. Atacó, no obstante, la política de China comunista con respecto a la India y Pakistán.

"Hay, desde luego, terceras partes que no dejarían de sacar ventajas propias si vieran a la India y Pakistán ahondar aún más su recíproca enemistad, porque ésto las debilitaría ulteriormente y las convertiría en presas de la influencia y del dictado exterior", dijo Gromyko.

FRONTERAS NO SE MODIFICAN

NACIONES UNIDAS, 24 (UPI).— La Unión Soviética previno hoy que no tolerará ningún cambio en las fronteras de post-guerra de Europa central.

El Ministro de Relaciones Exteriores soviético, Andrei Gromyko, dijo ante la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas que la cuestión de las fronteras europeas establecidas después de la derrota de Adolfo Hitler es "una cuestión de guerra y de paz y además de guerra y de paz no sólo para Europa".

El Canciller soviético denunció que Alemania occidental no reconoce a Alemania oriental o a las nuevas fronteras de Europa o a los resultados de la segunda guerra en general, y está, por el contrario, discutiendo las directivas para nuevas campañas militares "y ya se están probando las botas que dejaron los generales de Adolfo Hitler".

La Unión Soviética previno, además, que "no tolerará que se rompan las fronteras, que fueron establecidas para siempre y que no están sujetas a revisión. En cuanto a esto no ha discusión alguna posible".

Gromyko agregó que la conclusión de la solución para la paz germana era y sigue siendo el problema más importante de la unidad europea.

"Por cierto que hoy no se oyen disparos en Europa... En su lugar estallan los impactos verbales y resuenan las estridentes discusiones cuyo final puede resultar más grave que el de la lucha a tiros."

Al mismo tiempo el Ministro de Relaciones Exteriores del Kremlin expresó que la Unión Soviética está dispuesta a ampliar los contactos y los campos de cooperación con Francia, Gran Bretaña, Italia y otros países capitalistas que expresen su buena disposición en tal sentido. Y añadió que su país querría mantener "buenas relaciones" con los Estados Unidos.

"Pero naturalmente —dijo— esperamos reciprocidad y no al costo de otras naciones."

EL CASO VIETNAM

El Canciller Gromyko se preguntó si había alguna salida para la situación que se había planteado en el Vietnam y afirmó que sí.

"Una base razonable y justa —dijo— ha sido propuesta por el Gobierno de la República Democrática de Vietnam y por el Movimiento del Frente de Liberación Nacional de Vietnam del Sur (Vietcong)."

Se sabe que tal solución implica un fin de los bombardeos del territorio de la República Democrática de Vietnam y el rígido cumplimiento de los acuerdos de Ginebra de 1954.

"El Gobierno soviético —dijo más adelante— apoya plenamente las justas demandas planteadas por Pham Van Dong, Primer Ministro de la República de Vietnam, el 8 de abril de 1965, en la forma de los bien conocidos cuatro puntos."

El Canciller soviético afirmó luego que "no puede haber justificación alguna, ideológica, económica o de otra naturaleza, para que un Estado intervenga en los asuntos internos de otra nación.

"Sin tomar en cuenta si el hecho afecta al pueblo de Vietnam o de la República Dominicana, al pueblo de Cuba o al de cualquier otro Estado, es el pueblo afectado, y solamente él, quien tiene derecho a decidir en cuestiones de su desarrollo internacional y a determinar el camino a seguir".

Sin embargo, en el resto de su discurso Gromyko volvió a tocar temas ya tratados. Pidió una Conferencia Mundial de Desarme para mediados de 1966, exigió una vez más el desmantelamiento de las bases militares extranjeras, y argumentó que Alemania Occidental, como potencia militar, es una amenaza para la paz.

El discurso de Gromyko fue en cierta medida una respuesta a la declaración política de los EE. UU., formulada ayer y en la cual se fustigó a la China Comunista, pero se omitieron críticas a la Unión Soviética.

TORMENTA AVANZA SOBRE LAS ISLAS REVILLA GIGEDO

MEXICO, 24 —(UPI)— Una tormenta tropical avanzaba en la madrugada de hoy por el Océano Pacífico, en dirección nordoeste frente a las Islas Revilla Gigedo, al sur de la Península de California.

La noticia la dió hoy el Observatorio Meteorológico Federal.,

RESULTADO DEL EXTRAORDINARIO CONCURSO DE CREMA DENTAL PEPSODENT

LAS SIGUIENTES PERSONAS RESULTARON PREMIADAS ANTENOCHE:

PRIMER PREMIO: 1 Máquina de coser Singer: Sra. Margarita de Murtinho, Las Palmas 2212, Depto. 34, SANTIAGO.

SEGUNDO PREMIO: 1 Estuche de belleza Pond's: Sr. Sergio Rojas B., Buenos Aires 586, SANTIAGO.

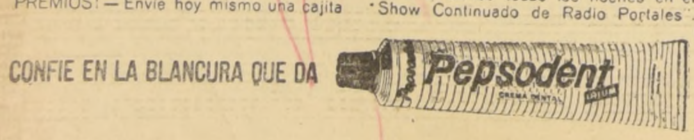
TERCER PREMIO: 1 Regalo Atkinson's of London: Sr. Hernán González Morales, Cdte. Chacón 6348, Las Barrancas, comuna Quinta Normal, SANTIAGO.

Se ruega a los ganadores llamar a la Srta. María Pozo, de Radio Portales, al fono 68278, quien les dará las instrucciones correspondientes a la entrega de los premios!

¡UD. TAMBIEN PUEDE SER EL FELIZ GANADOR DE ESTOS FABULOSOS PREMIOS! — Envíe hoy mismo una cajita vacía de PEPSODENT, con su nombre y dirección a Clasificador 1281, Santiago.

Diariamente se sortea una máquina SINGER, 1 estuche de belleza POND'S y un regalo ATKINSON'S OF LONDON. Escuche el sorteo todas las noches en el "Show Continuado de Radio Portales".

CONFIE EN LA BLANCURA QUE DA



Dos policías asesinados a tiros por los terroristas en Caracas

CARACAS, 24 (UPI).— Otros dos agentes de policía fueron muertos anoche, y con ello se eleva ahora a ocho el número de los asesinados en los últimos diez días durante atentados terroristas.

Otro policía y una mujer también resultaron heridos durante los atentados terroristas, realizados, según autoridades, por elementos comunistas.

La primera víctima fue José Elías Acosta, de 45 años de edad, en los momentos en que transitaba por el humilde barrio de Catia, al oeste de la ciudad. El otro muerto fue el agente José Isidro Fraudita Carrero, a quien asesinaron una mujer y seis jóvenes que asaltaron el Grupo Escolar "República de Bolivia", en la Parroquia de la Pastora, en el sector norte de Caracas, donde hirieron a otro funcionario.

Los extremistas se confundieron con los estudiantes que iban a inscribirse en el citado plantel, y sorprendieron a los dos agentes de guardia, que leían periódicos en ese momento y que no tuvieron tiempo de defenderse.

También fue herida una mujer en el mismo barrio en que fue muerto el agente Acosta. La mujer fue alcanzada por un proyectil.

Las autoridades practicaron varios allanamientos y detuvieron a unas 50 personas, entre ellas algunos sospechosos.

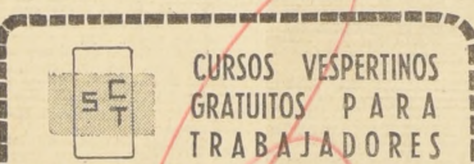
Los últimos sucesos parecen marcar la continuación de una nueva ola de terrorismo en Caracas, ahora orientada hacia el asesinato de policías.

Juez "fabricó" el atentado contra Tshombe

LEOPOLDVILLE, 24 (UPI). — El Ministro del Interior, Víctor Mendaka, dijo hoy que la versión sobre un supuesto intento para asesinar al Primer Ministro, Moise Tshombe, durante un partido de fútbol, fue "fabricada" completamente por un juez, y aún el propio Tshombe la creyó.

"Estamos completamente intrigados con este asunto", declaró Mendaka.

Pascal Hamici, portavoz de Tshombe, anunció ayer que dos individuos habían sido detenidos luego de tratar de disparar contra el Primer Ministro durante un partido de fútbol el pasado martes. El encuentro era entre el Congo y Liberia.



Que se realizarán en la Escuela Industrial de la Sociedad Protectora de la Infancia.

PUENTE ALTO

1.—SASTRERIA Industrial (Formación). Entrega conocimientos para desempeñarse eficientemente en Sastrería Industrial.

2.—CARPINTERIA de Terminaciones (Capacitación).

REQUISITOS: 6.a Preparatoria o conocimientos equivalentes. 18 años de edad como mínimo. Para Carpintería de Terminaciones: 2 años trabajando como ayudante de carpintero.

DURACION: Sastrería Industrial: 21 semanas. Carpintería de Terminaciones: 14 semanas.

HORARIO: Lunes a viernes, de 18.30 a 21.30 horas.

INSCRIPCIONES: Desde el 27 de septiembre al 1.o de octubre, en la misma Escuela, Paradero 33, del camino a Puente Alto.

INICIACION: Lunes 4 de octubre.

SERVICIO DE COOPERACION TECNICA
Instituto Chileno de Productividad.
CONVENIO CON LA SOCIEDAD PROTECTORA DE LA INFANCIA.

NUEVA YORK, Naciones Unidas.— En el grabado, Amintore Fanfani, prestigioso político italiano elegido Presidente de la Asamblea General de Naciones Unidas, presidente de la sesión inaugural del importante organismo in[...]cional. A su derecha, el Secretario General, U Thant; a la izquierda, C. V. Narasimhan, prosecretario del [...]nismo.— (RADIOFOTO UPI).

Padres Conciliares discuten sobre e[...] papel del "Diablo" en el mundo de ho[...]

Los redactores del Mensaje "A todos los hombres", por su parte, se abstuvieron de hablar del pecado, [...] que el propósito del Concilio es abrir un diálogo con el mundo moderno en sus propios términos y [...] acento positivo

CIUDAD DEL VATICANO, 24 (UPI).— Un prelado del Concilio Ecuménico pidió hoy a la Asamblea que se observe el papel del Diablo en el mundo moderno.

El Diablo surgió en el debate sobre el documento de 126 Pág. relacionado con "La Iglesia en el mundo moderno", que es el primer intento en la historia de la Iglesia dirigido a encarar los problemas modernos, como la cohetería nuclear, el crecimiento de la población y la tecnología.

En una votación efectuada ayer, pero de la que se tuvo conocimiento sólo hoy, los Obispos aprobaron inicialmente el texto del documento como base de discusión, por [...] margen de 2.111 contra 44 votos.

El Obispo Giuseppe Marafini, de Veroli-Frosi[...] Italia, que que se quejó de que el documento habla de [...] males del mundo, en tanto que hace caso omiso de la [...]sencia del pecado, que es la acción maleante del [...] y del pecado original, de que emanan los conflictos [...] el bien y el mal en las profundidades del alma del [...]bre".

Por su parte, el Obispo Germán Volk, de Mainz [...]mania), se quejó también de que, sobre el problema [...]lógico del destino del hombre, "el documento es bast[...] deficiente y apenas menciona el pecado".

Los redactores del mensaje "a todos los hombres", deliberadamente se abstuvieron de hablar demasiado del pecado, puesto que el propósito perseguido por el Concilio es de abrir un diálogo con el mundo moderno en sus propios términos y con acento positivo.

Otro Padre del Concilio, el Obispo André Charue, de Namur (Bélgica), dijo que el Concilio necesitaba definir qué quiere significar con la palabra "mundo", puesto que según el Nuevo Testamento puede interpretarse como "el mundo del pecado y de la división: la raza humana tal como está ligada por el pecado y separada por Dios".

Monseñor Charue también expresó sus objeciones respecto de que el término "mundo" con frecuencia significó la expansión espacial del mundo, como se le interpreta por la tradicional perspectiva del "cielo y la tierra". Afirmó que esta expresión "parecería absoluta en nuestra era interplanetaria".

El texto del documento dice que "el mundo, hasta donde se le sitúa bajo el mal, está en enemistad con Dios hasta tanto se reconcilie a través de la fe".

El experto conciliar, R. P. Francis J. McCool, jesuíta neoyorquino y profesor de Sagradas Escrituras en el Instituto Bíblico Pontificio de Roma, declaró durante una conferencia de prensa, luego de la sesión del Concilio, que la tendencia moderna es hablar más de "las fuerzas del mal" que del diablo.

"El reconocimiento del poder del mal podría ser de gran ayuda en el documento", dijo McCool.

Por su parte, Monseñor George W. Shea, Rector del Seminario de la Inmaculada Concepción en Darlington, Nueva Jersey, y tamb[...] experto conciliar, se [...] en desacuerdo con e[...] de vista del mal y d[...]

"Mi interpretació[...] acuerdo con las en[...] católicas, es que el d[...] es sencillamente un [...] sin nombre e imperso[...] no algo con posesión [...] telecto y determinació[...]

OTRO VEHICULO CON CAUDA[...] ASALTADO; ESTA VEZ SIN E[...]

Dentro de la bolsa de dinero, sólo había un la[...] La plata iba en los bolsillos del chofer y del [...]

LONDRES, 24 (UPI).— Una banda de ladrone[...] bien organizados llevó a cabo hoy una emboscada, [...] que incluso lanzaron algunas cantidades de amoníac[...] nalmente lograron robar... un ladrillo.

Seis delincuentes a bordo de un automóvil, emb[...] a un camión de transporte de caudales, lanzaron [...] co dentro de la cabina del camión, dominaron al [...] tor y al guardia que lo acompañaba y trás agarr[...] bolsa usada para transportar dinero, se dieron a l[...] Dentro de la bolsa había un ladrillo. El dinero, 1.0[...] bras esterlinas (2.800 dólares) para el pago de un[...] rios, iba en los bolsillos del conductor y del guardia.

El hecho se produjo en las cercanías del lugar e[...] ayer unos delincuentes libraron una verdadera batall[...] pal con la policía y se apoderaron de 32.000 libras e[...] nas (86.000 dólares).

Salida de mar y lluvias ocasiona[...] 75 muertos y muchos desapareci[...]

CASABLANCA, Marruecos, 24 (UPI).— Una inundación anegó rápidamente la planicie costera, 160 kilómetros al Sudoeste de Casablanca, dando muerte a docenas de personas que se habían reunido en la plaza del mercado de la Villa de Khemis Nagua.

Las primeras informaciones pro[...]tes de la región dicen que se han [...] ya por lo menos 75 cadáveres y que [...]nas de personas han desaparecido.

La inundación siguió a una lluvia [...]rrencial que llenó los arroyos secos [...] región, desbordándolos en sólo unas [...]

Las aguas, que alcanzaban casi un metro de altura, llegaron a la Villa de Khemis Nagua a media mañana de ayer en el momento en que se hallaban reunidos los habitantes en la plaza del mercado.

La crecida arrasó las débiles chozas y los puestos del mercado, arrastrando a los habitantes, el ganado y los implementos agrícolas, kilómetros a través de la planicie.

La inundación terminó de pronto, con tanta rapidez como había comenzado, dicen las autoridades, cuando las aguas se volcaron en el mar.

Los grupos de rescate llegaron rápidamente a la zona desde Zadi, que se encuentra unos 35 kilómetros [...] Cuando las aguas com[...] a bajar, las partidas [...] corro comenzaron la ta[...]rea de buscar y con[...] cadáveres dejados a [...] por la inundación, y [...] abrigo y alimentos a los [...]nificados.

TRES HORAS AL BORDE DE LA MUERTE; ILESO

COPENHAGUEN, 24 (ANSA) — Un obrero danés permaneció más de tres horas completamente inmóvil en la punta de una chimenea de treinta metros de altura. Fue salvado por un helicóptero de la aviación militar que acudió en su auxilio. El obrero había subido a la chimenea para iniciar los trabajos de desmantelamiento de la misma. Una vez en la punta notó que los ladrillos de la base comenzaban a desprénderse sólos. Llamó a grandes voces en su auxilio y luego permaneció sin moverse, temeroso que la más mínima vibración provocara un desastre, hasta que apareció el helicóptero.

SCT

CURSO GRATUI[...] PARA MUJERE[...]

CENTRO DE CONFECCI[...]

Curso Vespertino de Forma[...]

CURSO: Operadora en máquina de coser [...] industrial para la industria de [...] camisería.

DURACION: 3 meses.

HORARIO: De 18.30 a 21,30 horas, de lunes [...] viernes.

REQUISITOS: Saber leer y escribir y las [...] operaciones aritméticas, Edad: 17 a 30 años.

INSCRIPCIONES Y CONSULTAS: Hasta el 2[...] septiembre en Centro de Confecc[...] de 8.30 a 12,30 y de 14 a 18.30 ho[...] en Bravo de Saravia 2980, Carre[...] Panamericana Norte (frente a B[...] ba COPEC), Bus 56, Mapoch[...] Quilicura.

SERVICIO DE COOPERACION TECN[...]
Instituto Chileno de Producti[...]

Nominada la Selección Que Va a Lima

EXTRAÑO la eliminación del colocolino José González del equipo chileno.

Designado el plantel de la Selección Nacional de Fútbol. El director técnico, Francisco Hormazábal, entregó la nómina de los integrantes del equipo chileno que viaja hoy a Viña del Mar, para jugar mañana en el Estadio Sausalito de la Ciudad Jardín ante un Combinado de Wanderers-Everton. Y es casi seguro que el 99% de los seleccionados que van hoy a Viña también lo harán a Lima, previas escalas —y presentaciones— en Antofagasta y Arica. 23 cracks integran la plana, y como para el match con Ecuador sólo se pueden inscribir 22, uno quedará al margen.

La lista la integran: **ARQUEROS:** Godoy (U Católica), Astorga (U. de Chile) y Zazzali (O'Higgins); **ZAGUEROS DERECHOS:** Eyzaguirre (U. de Chile) y Valentini (Wanderers); **ZAGUEROS CENTRALES:** Donoso (U. de Chile) y Figueroa (Wanderers); **ZAGUEROS IZQUIERDOS:** Villanueva (U. de Chile) y Berly (Audax Italiano); **MEDIOZAGUEROS:** Contreras (U. de Chile) y Cruz Colo Colo); **MEDIOVOLANTES:** Hodge (U. de Chile), y Aravena (Palestino); **ALEROS DERECHO:** Araya (U. de Chile) y Méndez (Wanderers); **INTERIORES DERECHO:** Prieto (U. Católica) y Marcos (U. de Chile); **CENTRODELANTEROS:** Cabrera (Wanderers) y Campos (U. de Chile); **INTERIORES IZQUIERDO:** Fouilloux (U. Católica) y Yávar (Magallanes); **ALEROS IZQUIERDO:** L. Sánchez (U. de Chile) y O. Ramírez (Palestino).

Pendientes están los casos de Escudero y Nitsche. Ambos recién vienen saliendo de lesiones que los tuvieron inactivos. De tal modo que no integrarán la nómina.

Campos también está algo resentido. Pero como su lesión es muy recuperable, es seguro que irá a Perú. En cambio, Méndez no queda en el plantel. De tal modo que Fouilloux será el "comodín" de la delantera, pudiendo figurar también como alero derecho.

Extraña la exclusión de José González, quien se encuentra en perfectas condiciones físicas y futbolísticas. Fue el zaguero izquierdo de la Sèlección en los encuentros de la serie eliminatoria ante Colombia y Ecuador. Pero para el match de definición con los ecuatorianos queda al margen...

Se piensa, por otra parte, que la nominación de tres arqueros para un solo encuentro oficial resulta exagerada. Cabe destacar, sin embargo, conforme a la reglamentación, la Asociación Central tiene plazo hasta el primero —o dos— de octubre para enviar a la FIFA la nómina de los 22 integrantes de la Selección Nacional que se enfrentará a Ecuador en Perú. Pero en razón a que el próximo martes el equipo nacional sale de viaje al norte, para continuar a Lima, resulta difícil que el plantel sufra modificaciones.

Hoy, a las 10 horas, partirá desde la sede de la Asociación Central el microbús que llevará a Viña del Mar a la Selección Nacional. El cuadro regresará a Santiago el domingo por la noche. El lunes los jugadores tendrán descanso y el martes partirán a Antofagasta, para presentarse el miércoles en la capital nortina. El 1º el equipo chileno seguirá viaje a Arica, donde jugará el 3. Y el 4 partirá a Lima, donde enfrentará el 6 a Alianza. Luego, el 12, el trascendental match con Ecuador.

LA NACION

SANTIAGO DE CHILE—SABADO 25 DE SEPTIEMBRE DE 1965

FUNDADO EL 14 DE ENERO DE 1917

RUGBY MUNDIAL MOSTRARAN "LOS PUMAS" ANTE CATOLICA

La Selección Argentina viene precedida de una brillante actuación en canchas sudafricanas. A las 16 horas de hoy debutan en el Stade Francais frente a Universidad Católica. Mañana finalizan su jira frente a la Selección Chilena

Se encuentra en nuestro país el poderoso equipo seleccionado argentino de rugby, conocido mundialmente como "Los Pumas". Esta representación trasandina viene a enfrentar a Universidad Católica, uno de los buenos cuadros de la competencia nacional, con quien dirimirá fuerzas, a las 16 horas de hoy, en el Stade Francais, y a la Selección Chilena, mañana, en el mismo recinto y horario.

Los antecedentes de que viene precedida la Selección Argentina no pueden ser más decidores, ya que en su larga jira por Sudáfrica, de más de un mes de duración, estuvo galonada de excelentes resultados. Debemos decir que los sudafricanos son considerados en el concierto mundial como uno de los mejores rugbistas, junto a los ingleses. De los 16 encuentros jugados, los argentinos ganaron 11, empataron uno y perdieron cuatro.

Su actuación en canchas sudafricanas, donde este deporte es considerado poco menos que religión, causó sensación, ganando de paso el denominativo de Los Pumas, con el cual son conocidos en el mundo.

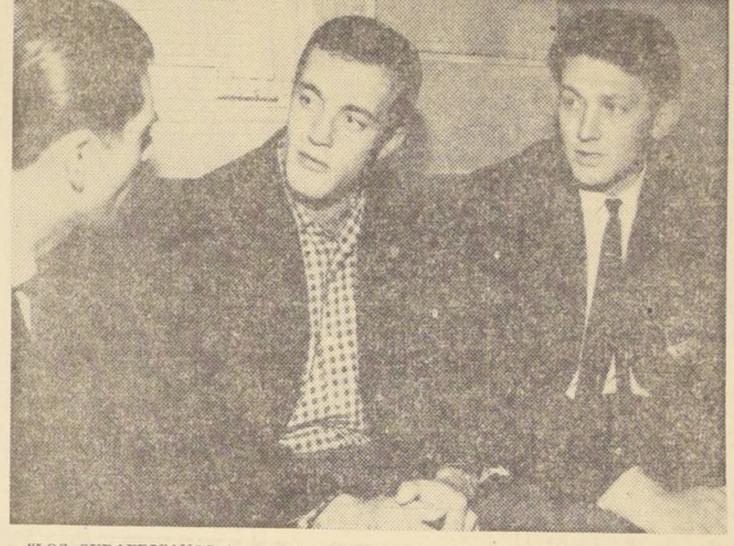
La delegación argentina de rugbistas que nos visita, está integrada por los mismos viajeros, salvo dos que quedaron en Buenos Aires.

La preparación a que han sido sometidos data de más de un año y en ella hay jugadores de varias provincias argentinas. Luego de la jira a Sudáfrica, este calificado team realizó cuatro confrontaciones en Buenos Aires, ante un equipo francés e inglés, cosechando resultados positivos.

LA NACION tuvo ocasión de conversar con Luis García y Guillermo Ilia, jugadores del cuadro visitante que está hospedado en el Hotel Crillón. Estos manifestaron su complacencia de estar en Chile, y que, a su vez, le permite seguir en actividad al plantel.

La delegación argentina está compuesta por las siguientes personas: Juan Wells (presidente de la Unión de Rugby de Argentina), Emilio Jutard y Federico Mezzini. Entrenador Alberto Camardón, de nacionalidad chilena, aunque sólo estuvo muy poco tiempo en nuestro país, ya que sus padres son argentinos.

El plantel de jugadores lo integran: Aitar Otana (capitán), Guillermo Mack-Carmick (vicecapitán), Roberto Cazenave, Eduardo Poggi, Eduardo España, Enrique Neri, Alberto Quetglas, Francisco Cornellie, Juan Fco. Benzi, Marcelo Pascual, Arturo Rodríguez, Manuel Béccar, Luis Gradini, Adolfo Etchegaray, Raúl Loyola, José Imhoff, Héctor Silva, Guillermo Ilia, Adrián Anthony, Luis García, Walter Anez, Hugo Cresta, Nicanor González del Solar y Rony Foster.



"LOS SUDAFRICANOS toman el rugby poco menos que como religión". Esto manifestaron a LA NACION, Luis García y Guillermo Ilia, integrantes de la Selección argentina que debuta esta tarde en la cancha del Stade Francais, frente a Universidad Católica.

STEVENS YA ENTRENA EN GUAYAQUIL

GUAYAQUIL, 24 (UPI).— El campeón chileno de peso pluma, Godfrey Stevens, que se enfrentará el 1º de octubre al campeón ecuatoriano de igual categoría, Miguel Herrera, llegó anoche a esta ciudad.

El pugilista chileno fue presentado anoche al público, durante el desarrollo del Campeonato Nacional de Aficionados.

Fue recibido en el local deportivo por dirigentes del boxeo ecuatoriano y por Felipe Díaz, organizador del encuentro de Stevens con Herrera.

El chileno inició de inmediato su entrenamiento, para sostener en las mejores condiciones su cotejo con Herrera, que ha despertado sumo interés en el ambiente deportivo.

Colo Colo gestiona otra presentación de Peñarol

El cuadro albo enfrentaría a los "charrúas" el 6 de octubre. Hay contratos firmados para jugar en Santiago con Santos y las selecciones de Rusia y Hungría

Activas gestiones realiza el Directorio de Colo Colo para concretar la traída a Chile de Peñarol para el miércoles 6 de octubre.

El cuadro uruguayo ya aceptó en principio el viaje y sólo falta ponerse de acuerdo en algunos aspectos económicos de su nueva presentación en Chile.

Fuera de esto, Guillermo Herrera, timonel de los albos, nos adelantó en principio, el calendario internacional de partidos que está programando el club para fechas próximas.

Desde ya, se anuncia el viaje a nuestro país, para la 2a. quincena de octubre, de Santos y, posteriormente, entre el [illegible] y 26 de noviembre, Colo Colo será anfitrión de la Selección rusa, primero, y de la húngara, después.

DECLARACION OFICIAL SOBRE ELADIO

Por último, el personero colocolino informó que hoy, su Directorio entregará una declaración oficial que se relaciona con Eladio Rojas y en la cual, mediante expresiones autorizadas de facultativos, demostrará que el crack se está recuperando perfectamente de su dolencia e incluso, ya está entrenando con el plantel albo.

ELADIO ESTA BIEN, dicen los dirigentes de Colo Colo y hoy entregarán una declaración oficial al respecto.

COLO COLO

DOMINGO 26

MATCH CON O'HIGGINS DE RANCAGUA

EN EL ESTADIO NACIONAL PARTE ATLETISMO JUVENIL

La primera etapa de esta tarde reúne a los mejores exponentes del deporte clásico que buscan su clasificación para el torneo nacional de octubre próximo

Esta tarde se efectuará en el Estadio Nacional la primera etapa del torneo juvenil de preselección, que organiza la Asociación Atlética de Santiago.

En el torneo participarán los más destacados atletas que representarán a Santiago en el próximo Campeonato Nacional Juvenil que organizará la Federación Atlética de Chile los días 23 y 24 de octubre en el mismo Estadio Nacional.

El programa de la primera etapa, que comenzará esta tarde, es el siguiente:

15 horas: 110 metros vallas, series contra el tiempo, varones. Salto alto, damas, y bala, varones. Salto garrocha, varones. Jabalina, damas.

15.30 horas: 100 metros planos, series, varones.

16 horas: 100 metros planos, series, damas.

16.20 horas: 1.500 metros planos, final, varones. Salto largo, varones. Bala, damas. Jabalina, varones.

16.45 horas: 100 metros planos, final, varones.

16.50 horas: 100 metros planos, final, damas.

17.10 horas: 400 metros planos, serie, contra el tiempo, varones.

17.30 horsa: 4 x 100 metros, posta, varones.

17.40 horas: 4 x 100 metros, posta, damas.

YMCA prosigue con su seminario de educación física

Hoy prosigue el Seminario organizado por el Departamento de Educación Física de la Asociación Cristiana de Jóvenes (Y.M.C.A.), en su local de calle Compañía Nº 1360.

Durante los días 24, 25 y 26 de este mes, los miembros que forman parte de los siguientes comités: natación, básquetbol, voléilbol, pesas, judo, esgrima, excursionismo y deporte de nieve, tenis de gimnasio, hand ball, badminton y gimnasia, se reunirán para evaluar el programa del año y formular un plan especial de actividades en cada uno de los comités para el año 1966.

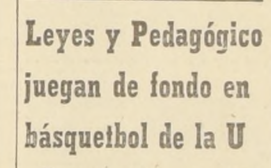
En el día de hoy el tema será: "Reflexión cristiana sobre la Educación Física", mensaje que estará a cargo de Jorge Guastavino, secretario general de la institución. Para el domingo 26 a las 9,30 horas, Santiago Vivanco presentará el tema: "El educador y su responsabilidad frente a la comunidad", para finalizar con un homenaje a los líderes fallecidos a cargo de Natalio Grimberg.

LOS ARBITROS

Los siguientes árbitros controlarán los encuentros que se disputarán mañana por el campeonato profesional de fútbol de Ascenso: Municipal-San Antonio, Ricardo Romero; Ferrobádminton-Trasandino, Alberto Vásquez; Huachipato-Ovalle, Bernardo Vizcaíno; Lister Rossel-Iberia, Sergio Altermat; Colchagua-San Bernardo, Juan Carvajal, y Luis Cruz-U. Técnica, Hugo Arredondo.

Jorge Cruzat arbitrará el amistoso que mantendrán esta tarde en Temuco, Green Cross con Palestino. Y Hernán Silva el match que mañana protagonizarán en Rancagua, O'Higgins con Colo Colo.

Jaime Amor, fue designado como árbitro de la Selección, que viajará a provincias.



Leyes y Pedagógico juegan de fondo en básquetbol de la U

Cinco partidos se juegan esta noche por la competencia de la Asociación Universitaria de Básquetbol, reunión que tendrá por escenario el Estadio Nataniel.

El programa se inicia, a las 18 horas, con el partido entre los segundos equipos de honor de Normal con Economía.

Los otros partidos se ajustan al siguiente programa:

19.00 horas: Farmacia con Ciencias Políticas, Serie de Ascenso.

20.30 hrs.: Físico con Ingeniería, Segunda de Honor.

21.45 hrs.: Arquitectura con Técnica de Prisiones, Serie de Ascenso.

23.00 hrs.: Leyes con Pedagógico, Segunda de Honor.

PUGIL PERUANO ROBERTO DAVILA PERDIO EN USA

LOS ANGELES, 24 (UPI).— El púgil peruano Roberto Dávila y el norteamericano Amos Lincoln pusieron fin anoche a la disputa personal que habían mantenido desde que el segundo venció al primero por K. O. T. en junio último. En aquella ocasión, el resultado de la pelea fue muy discutido pero anoche Lincoln derrotó, sin margen a dudas, a Dávila en diez asaltos.

En el Auditorio Olympic, escenario de su primer encuentro, los dos pesos pesados se enfrentaron ante 4.300 aficionados, y Lincoln se llevó la decisión de manera convincente. Los dos jueces y el árbitro votaron unánimemente a su favor.

Lincoln, que pesó 91 kilos, cumplió su promesa de cuidarse mejor en este pleito ya que, según reconoció, en el primer combate con Dávila había subestimado algo a su adversario. En el primer asalto protestó contra lo que calificó de golpe bajo propinado por el boxeador peruano, que pesó 87,9 kilos, pero en el 2º abrió una herida sobre el ojo derecho a Dávila y no hubo más conatos de discordia entre ambos púgiles.



Zazzalli y Cruz entrenaron en el equipo de titulares

Un match de entrenamiento de una hora tuvo en la mañana de ayer la Selección Nacional. En la escuela Juan Pinto, y luego de una sesión de preparación física que dictó el propio director técnico, Francisco Hormazábal, jugaron posibles titulares con algunos reservas. El equipo "A" alineó con: Zazalli; Eyzaguirre, Donoso y Villanueva; Cruz y Hodge; Araya, Prieto, Cabrera, Marcos y Fouilloux. El cuadro "B" formó con: Astorga; Avendaño, Berly y González; Contreras y Aravena; Godoy, L. Ramírez, Arias, Yávar y O. Ramírez. Hubo, como es lógico, amplia superioridad del cuadro "A" ya que su rival hubo de improvisar jugadores en algunos puestos, y hacer actuar a Godoy de delantero, e incluso al coach Arias. Pero el primer gol lo marcó el elenco "B", que tenía dispuesto un "cerrojo". Ganaron los titulares con goles de Cabrera (2) y Araya. El gol de los suplentes lo anotó, González.

NO ESTUVO GRAEF

No se hizo cargo de la preparación física de la Selección Gustavo Graef. Al parecer se mantiene en compás de espera ante el petitorio que por su trabajo hizo a la Asociación Central.

Terminado el entrenamiento el director técnico dio a conocer la nómina de la Selección que viaja hoy a Viña del Mar. Y en el entendido que serán los mismos integrantes quienes viajarán a Lima, hubo por cierto muchas caras largas, con disimulados deseos que ¡les vaya bien, muchachos!

SE ESTA GANANDO el puesto de titular de la Selección el mediozaguero Humberto Cruz.

Con 4 partidos comienza el polo

Esta tarde se inicia en el Club de Polo San Cristóbal la temporada de este deporte, que proseguirá mañana en el mismo escenario.

El programa de la jornada inicial es el siguiente:

SERIE B.— Limitada a siete goles y cuatro chukers.

10.30 horas: Manquehue con Los Angeles.

11.30 horas: Convento Viejo con Angostura.

SERIE A.— Limitada a doce goles y seis chukers.

15 horas: Vitacura con Nalcura.

16.15 horas: Lo Castillo con Ventisquero.



FUTBOLERIAS

Lister Rossel contrató a Chirinos como entrenador

Desde Linares, confirmaron una noticia que adelantamos en ediciones pasadas. Lister Rossel contrató a Daniel Chirinos, como entrenador de su cuadro.

De este modo, se concretaron las conversaciones que desde hacía varios días venían sosteniendo los dirigentes linarenses con el citado técnico y al llegar a un acuerdo en la parte económica, se firmó el contrato respectivo.

DUNIVICHER REGRESO A TALCA

Mientras tanto, José Dunivicher que ejercía el cargo de entrenador en Lister Rossel, al ser desahuciado por el club, retornó a Talca, para hacerse cargo nuevamente de las divisiones inferiores de Rangers.

BUEN ENTRENAMIENTO DE HUACHIPATO

Un entrenamiento en conjunto realizaron en Talcahuano, los equipos titulares de Huachipato, líder del Ascenso y Fernández Vial, cuadro que compite en el Regional.

El resultado final favoreció a los "usineros" por 9 goles contra uno.

VIAJO OVALLE A CONCEPCION

Por otro lado, Ovalle Ferroviario, que es justamente el rival de Huachipato, llegó ayer a Santiago e inmediatamente continuó viaje al sur, para arribar esta mañana a la capital penquista, a la espera del importante partido.

CATOLICA JUEGA EN TALCAHUANO

El próximo miércoles, se cotejarán en Talcahuano, los cuadros de Universidad Católica y Naval.

Los contratos respectivos ya fueron entregados en la Asociación Central de Fútbol, desde donde tiene que autorizar el cotejo.

COLO COLO A RANCAGUA

Aprovechando el receso, se han pactado varios encuentros amistosos para mañana, entre equipos de Primera División. Por ejemplo, Colo Colo viaja a primera hora a Rancagua, para cotejarse a las 16 horas, en el Estadio Braden con O'Higgins.

PALESTINO A TEMUCO

Otro amistoso se llevará a efecto en Temuco, donde el equipo local, Green Cross recibirá a Palestino.

Al igual que los otros partidos, este cotejo se iniciará a las cuatro de la tarde.

LA SERENA PREPARA JIRA

Para los primeros días del próximo mes, prepara una jira al norte, el plantel de Deportes La Serena.

El debut del equipo será en Chuquicamata y luego piensan pactar encuentros en Antofagasta, Arica y si es posible, algunas ciudades peruanas.

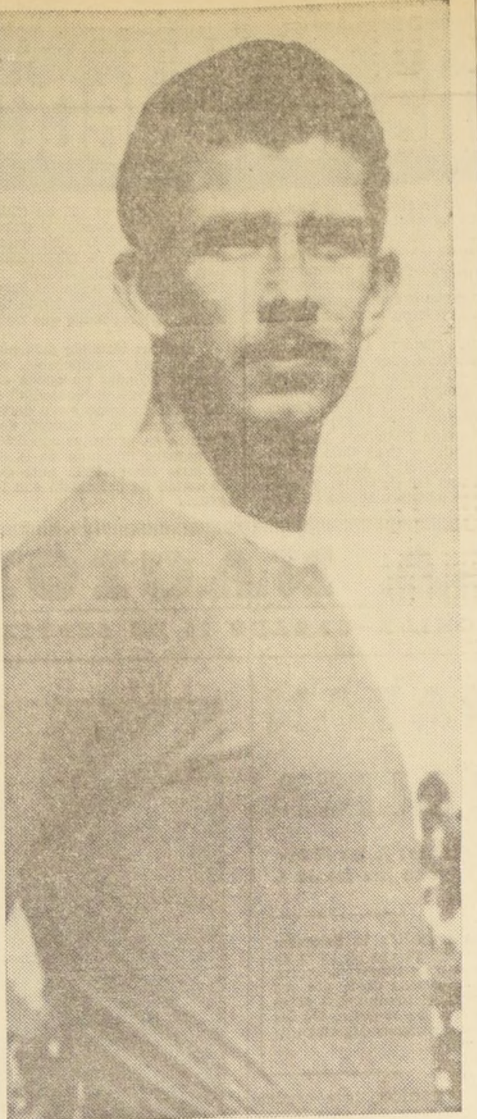
REGRESO PARAGUAYO DE FERRO

El jugador Núñez, de Ferrobádminton, regresó desde Asunción, Paraguay, hasta donde viajó por asuntos familiares.

Como ya se reintegró a las prácticas, y se vio bien, es muy posible que juegue contra Trasandino mañana en Santa Laura.

AUDAX A MELIPILLA

Mañana se cotejarán en Melipilla, las escuadras superiores de Audax Italiano e Ignacio Serrano, equipo este último que marcha en segundo lugar en el Regional Central y que adiestra Fidel Cuiña.



UNA BUENA TEMPORADA viene cumpliendo Figueredo en la zaga extrema de La Serena y será atracción del equipo nortino en la jira que ha programado para principios del próximo mes.

BASQUETBOL FEMENINO:

BRILLANTE ACTUACION ESTA CUMPLIENDO JUAN YARUR EN CANCHAS DE MENDOZA

Ganó el cuadrangular organizado por la Asociación de Básquetbol de Mendoza, tipo Copa Carranza, por marcadores elocuentes

Una destacada actuación ha cumplido en canchas de Mendoza el cuadro de básquetbol femenino de Juan Yarur, vicecampeón del Torneo de la Asociación Santiago en el año 1964. Con dos victorias de trámite fácil se adjudicó el cuadrangular organizado por la Asociación de Básquetbol de Mendoza, en el que tomaron parte los elencos de Guaymallén, Combinado de Godoy Cruz y Yacimientos Petrolíferos Fiscales, la Selección de Mendoza y el conjunto chileno. El certamen se desarrolló tipo Copa Carranza, ganadores y perdedores.

En el primer cotejo, Juan Yarur venció al combinado Godoy Cruz-Y.P.F. por la cuenta de 79 puntos contra 30. Y la anotación fue la siguiente:

JUAN YARUR: Ismenia Pauchard 27; Onésima Reyes 16; Nancy Encalada 2; Otilia Pino 9; Gaby Espinoza 0; Aurora Echagüe 4; Hortensia Azagra 8.

En este cotejo el cuadro chileno no tuvo mayores problemas para imponer la contundencia de su ataque, situación que aprovechó el entrenador Juan Arredondo para hacer actuar a todo el plantel viajero. Gran actuación cumplió la pequeña Lady Godoy, que hizo estéril el esfuerzo de las mendocinas por tratar de anular su endiablado dribling y picardía para jugar.

En el segundo encuentro por el título, se enfrentaron los conjuntos de Juan Yarur y el Seleccionado de Mendoza, obteniendo el triunfo el cuadro textil, por la cuenta de 61 puntos contra 37. La primera fracción finalizó con la ventaja para el quinteto chileno, 26 por 19, luego de haber tomado una ventaja en los primeros ocho minutos de juego de 19 puntos contra 2. Una vigorosa reacción permitió al seleccionado mendocino descontar la diferencia y finalizar el primer tiempo con sólo una desventaa de 7 puntos.

El intenso trajín de este período mermó el físico del cuadro local, que tuvo que ceder posiciones en el período final y caer por la cuenta de 61-37. Anotaron para Juan Yarur: Ismenia Pauchard 20; Lady Godoy 5; Aurora Echagüe 11; Nancy Encalada 10; Otilia Pino 4; Onésima Reyes 3; Hortensia Azagra 8. Selección de Mendoza: Mirtha Torres 18; Elena Moreno 13; Norma Parra 4; Nelly Pavez 2; Elena Herrera 0.

Anoche se enfrentaba el cuadro chileno en match de revancha contra esta misma selección, inaugurando la cancha del Club Guaymallén, y finaliza su actuación esta tarde frente al equipo de Independiente, de Rivadavia, campeón del básquetbol femenino de Mendoza.- (**Gentileza de Antonio Silva**).

Gebertico se coteja en fútbol con "CAP"

Deportivo Gebértico enfrentará hoy a su equipo de honor de fútbol con el del Club CAP. El match se disputará a las 9 horas, en la cancha del Deportivo San Carlos.

Representarán al cuadro de Gebértico: Mario Vásquez, Ronaldo Mancilla, Jaime Alvarez, Alberto Bravo, Armando Martínez (capitán), Nelson Ortega, Alfonso Deichler, Víctor Meneses, Eduardo Benavides, Raúl Toro y José Luis Jara.

Con esta confrontación, Gebértico reiniciará sus actividades, teniendo ya en carpeta varios compromisos.

Bello Horizonte cita a reunión

El Deportivo Bello Horizontecita para esta tarde, a las te cita para esta tarde, a las reunión general de socios. Mañana, a las 11 horas, deberán ir todos sus jugadores a la cancha ubicada en Los Olmos frente a Federico Latroup, para enfrentar a los viejos cracks del club Independiente.

En forma especial Bello Horizonte cita a los siguientes jugadores: Eduardo Morales, Carlos Cisternas, Humberto González, Luis Pastene, Angel Bernal, René Tapia, Virgilio Riquelme, Sergio Acevedo, Carlos Godoy, Rosendo Arce, Ramón Rivera, Servando y Manuel Tapia, Miguel Zúñiga, Arturo Cortés y Ernesto Díaz.

FOTO-FUTBOL





VILLANUEVA (U. de Chile) — MUSSO (U. de Chile) — MARCOS (U. de Chile) — GANGAS (U. de Chile)







LAGOS (Rangers) — PULGAR (Rangers) — SOTO (Rangers) — ROMERO (Rangers)

GRANDES MAESTROS DEL AJEDREZ ANIMARAN EL TORNEO "FRATERNIDAD DE LOS PUEBLOS"

El 12 de octubre próximo se dará comienzo al evento denominado FRATERNIDAD DE LOS PUEBLOS, que organiza el Club de Ajedrez "LO OVALLE" (C.A.L.O.), y que será sin duda alguna, uno de los más sonados acontecimientos deportivo-culturales realizados hasta la fecha en nuestro país.

Han confirmado su participación los siguientes grandes maestros y maestros internacionales:

Smyslov y Güeller, de la URRS. El primero de ellos ex campeón mundial y el más notable de los finalistas contemporáneos. Ambos son considerados entre los diez mejores ajedrecistas del mundo. Vienen además los dos extraordinarios grandes maestros argentinos, Miguel Najdorf y Oscar Panno, que, de acuerdo a los últimos torneos de Mar del Plata, están en su mejor forma.

De Cuba viene el maestro internacional, Eleazar Jiménez, cuyo juego ágil y posicional progresa día a día.

Colombia, por su parte, nos envía a uno de sus cinco maestros internacionales, el que, sin duda, es el de mejor actuación internacional de ese país hermano. Nos referimos a Miguel Cuéllar Cacharná, a quien muchos auguran un pronto y merecido ascenso en su clasificación internacional.

De Perú viene Oscar Quiñones, joven bancario y brillante maestro internacional de notable actuación en el último Torneo de las Naciones, celebrado a fines de 1964, en Tel-Aviv.

Y por si fuera poco, a esta brillante constelación de maestros del ajedrez internacional, habría que sumar a Bob Fisher, otro gran maestro norteamericano, cuya presencia en el Torneo "Fraternidad de los Pueblos", si bien no está aún asegurada, es todavía bien factible, sobre todo si se consideran las activas y constantes gestiones que en tal sentido se hacen. Cabe anotar al respecto, que el Director de Turismo, René Pairoa, envió un cable a la Federación Norteamericana de Ajedrez, solicitando la participación de Fisher u otro de los GG.MM. de EE. UU., en el evento santiaguino. También es posible que se cuente con la presencia de Pachman, gran maestro checoslovaco, a quien se ha invitado conjuntamente con O'Kelli, G.M. belga, de muy buena actuación en el Torneo Capablanca In Memoriam, que está por finalizar en La Habana.

Los maestros invitados serán alojados en el Hotel Crillon, en donde se celebrará también el torneo, usándose para tal fin el amplio comedor de dicho establecimiento que ya ha sido reservado por el C.A.L.O., así como las habitaciones individuales para los ilustres huéspedes de nuestro ajedrez. Comenzará el evento el día 12 con una sencilla ceremonia consistente en un almuerzo a los participantes al que serán especialmente invitadas las autoridades y amigos del bello deporte-ciencia. Durante este almuerzo dará la bienvenida a los Maestros, el presidente del Comité Organizador y Presidente del Senado, senador Tomás Reyes Vicuña, haciéndose entrega de insignias de oro del club organizador C.A.L.O., a los participantes del evento.

Las ruedas se iniciarán el día 14, a las cinco de la tarde, y se jugarán hasta el día 30 de octubre. Para esa fecha se habrá finalizado la décimotercera rueda, siendo muy posible que las dos últimas se jueguen en Viña del Mar, en donde hay un gran entusiasmo por presenciar el juego de estos brillantes cultores del tablero.



RODRIGO FLORES.— Campeón chileno de ajedrez y una de las atracciones del certamen internacional que se inicia el 12 de octubre, organizado por el Club de Ajedrez de Ovalle.

El Torneo "Fraternidad de los Pueblos" constituye el acto central y principal del Festival del Ajedrez Chileno, que se realiza en la misma fecha, y que cuenta entre sus actos la dictación de conferencias dadas por los Agregados Culturales de las Misiones Diplomáticas de los diez países sudamericanos y España, además de los países participantes en el torneo. Estas charlas serán sobre la idiosincrasia de los diferentes pueblos y llevarán todas el mismo título "Este es mi pueblo".

Por nuestra parte, diremos a nuestros ilustres visitantes cómo es nuestro pueblo chileno, en un bello espectáculo al aire libre, en el que mostraremos nuestras costumbres y folklore musical, así como nuestra cultura, en breves pinceladas de baile popular, de Ballet Moderno y de poesía. Como número de fondo de este Festival, se realizará una interesante y novedosa partida de Ajedrez-Viviente, cuyas "piezas" serán bailarinas que harán sobre el tablero gigante las movidas correspondientes a una preciosa "miniatura" del ajedrez moderno. Esta novedosa modalidad ajedrecística-espectáculo contará con todos los ingredientes indispensables para constituir, a la par que un acto cultural de real jerarquía, un ameno e instructivo espectáculo que habrá de deleitar al público, sea o no aficionado al juego-ciencia, ya que encierra en sí: ajedrez, música y ritmo, ballet de alta jerarquía y un toque de fino humorismo, además del fraterno saludo de nuestro pueblo a todos los pueblos hermanos del mundo.

Y por último sabe informar:

El Torneo FRATERNIDAD DE LOS PUEBLOS cuenta con los altos auspicios de la Dirección Nacional de Turismo y de la Dirección de Deportes del Estado. La primera de las reparticiones nombradas ha donado un valioso premio para el ganador del Torneo y cuya elección fue cedida gentilmente por René Pairoa, Director de Turismo, a los organizadores del evento, consistente en: chamanto, sombrero y espuelas de huaso. Estamos seguros de que no pudo haber sido hecha mejor elección y de que su poseedor futuro sentirá gran satisfacción al recibir este valioso obsequio.

Defenderán nuestros colores nacionales ajedrecísticos, entre otros posibles, los Maestros: René Letelier, M. I.; Walter Ader, el brillante teórico y de privilegiada colocación en nuestro ranking; Rodrigo Flores, actual campeón, de quien con justicia se podría decir con la frase de Pirandello: "Hay un título de Maestro Internacional que busca a su legítimo dueño"; Eduardo Schroeder, y David Godoy, los dos jóvenes Maestros del C.A.L.O., y grandes promesas de nuestro tablero nacional. Además del G. M. I., Herman Pilnik, residente en Chile.

Tanto la Federación de Chile de Ajedrez, como sus miembros directivos, en forma particular, colaboran con todo entusiasmo al mayor éxito de este importante torneo. Igualmente la Asociación Universitaria de Ajedrez, ha enviado una comunicación a los Directores del C.A.L.O. ofreciendo su colaboración entusiasta. El C.A.L.O. al agradecer el apoyo ofrecido, lo recibe con gratitud y se siente más fortalecido en su ideal por contribuir a elevar el bello juego del ajedrez.

CLIMA DE IMPARCIALIDAD SE ADVIERTE EN LIMA ANTE EL MATCH CHILE-ECUADOR

A 18 días del partido decisivo por las eliminatorias del Mundial de Londres que jugarán los seleccionados de Chile y Ecuador en el Estadio Nacional de Lima, el ambiente en la capital peruana es de relativa frialdad.

No hay preferencias por ninguno, como tampoco existe gran interés por parte de los peruanos en presenciar el partido.

Esa es la impresión que trae desde la capital del Rimac un hombre de fútbol, chileno, que gentilmente nos ha transmitidos sus "sondeos" limeños.

Don Alfredo Abraham, ex delegado de Universidad de Chile y posteriormente delegado y presidente de San Bernardo Central, actualmente alejado del fútbol activo, debió viajar por motivos profesionales a Lima y no pudo estar al margen del ajetreo futbolístico.

Preocupado de saber cómo se presentan las cosas para el seleccionado de nuestro país, se dio el trabajo de encuestar al limeño medio, para saber por quién se inclinan sus preferencias.

—De cada diez limeños, seis se pondrán de parte de Chile y cuatro se inclinan por Ecuador.

En cuanto a la parcialidad de los peruanos a favor de Chile debido a razones de orden político que les harían ver con buenos ojos el fracaso de los ecuatorianos, no hay tal.

Perú no ha perdido nada a manos de los ecuatorianos, así es que el sentimiento imperante no es de hostilidad, sino de indiferencia e imparcialidad.

En todo caso, se piensa en Lima que las posibilidades de ambos equipos son parejas.

"En cuanto a los alojamientos para los miles de chilenos que concurrirán, será éste un problema serio, ya que la fecha del partido coincide con la temporada de los toros, por lo que se están encuestando casas particulares para dar hospedaje a personas que no tengan cabida en los hoteles".

"El Estadio Nacional —nos dice nuestro informante— tiene cupo sólo para 45.000 personas, ya que fue disminuida su capacidad luego de la catástrofe de las eliminatorias para las Olimpíadas de Tokio.

"Pese a la actual indiferencia del público, se cree que Estadio estará copado para día del partido".

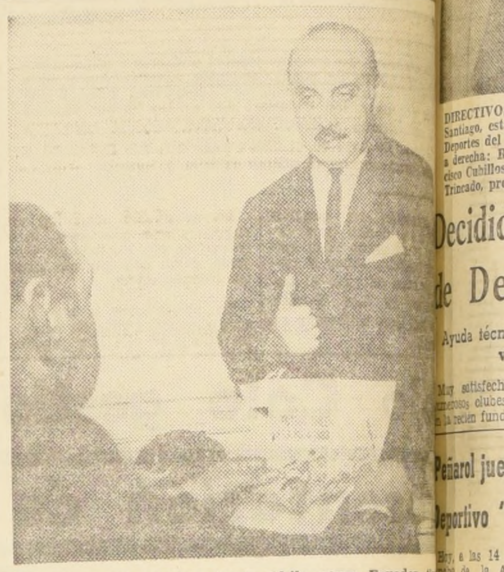
"Alrededor de unos 80 [...] lenos residentes en la capital peruana están preparando la debida anticipación [...] al estilo de las de los antiguos clásicos, para alentar al equipo rojo".

"Existe sí la posibilidad que en los pocos días que [...] tan para el partido, el público se incline en favor [...] Ecuador".

La explicación es sim[...] En diarios de Lima han [...] recido informaciones es[...] por un periodista chileno [...] dice que "el fútbol chileno [...] tá frenado en su ruta a Lon[...] dres" y que "los cálculos de [...] FIFA han estado fallan[...] porque el rival que se es[...] ba pequeño y poco peligroso para Chile, le ha creado [...] blemas serios al equipo [...]

Todo ello, el hecho de [...] se suponga que la FIFA [...] sidere "chico" a Ecuador [...] que esté favoreciendo [...] "grande", que sería Chile, [...] tá produciendo un fenómeno [...] lógico: el público limeño [...] inclina a favor del más [...] En este caso, Ecuador, con [...] consiguientes problemas [...] el cuadro y los aficionados chilenos.

Ese es el ambiente en [...] ma: Imparcialidad que [...] transformarse, como está [...] cediendo, en un fuerte [...] a Ecuador, "el chico".



"En Lima estiman que tanto Chile como Ecuador, tienen posibilidades parejas en el match que ambas selecciones sostendrán el 12 de octubre", dice Alfredo Abraham, dirigente chileno, que recién viene llegando de la capital peruana.

Tenis interestadios se juega esta tarde en varones y damas

Esta tarde se dará comienzo al Campeonato de Tenis Interestadios, organizado por el Comité de Estadios de Colonias, en diferentes canchas, y en el cual tomarán parte damas y varones en todas las categorías. Cada equipo debe jugar dos singles y un doble.

La competencia se inicia, simultáneamente, a las 15 horas. En el Estadio Israelita juegan las Categorías Honor y Primera Infantil. En el Estadio Italiano, la Primera Categoría. En el Estadio Español, la Segunda y Tercera Categorías Infantiles. En el Estadio Francés, la División Juvenil. En el Estadio Manquehue, la Segunda Infantil, y en el Estadio Sirio, la Tercera Infantil.

El certamen continúa mañana, desde las 10 horas.

EMPLEADOS DE PIZARREÑO Y DEPORTIVO REINECO [...] EL CLASICO DE LA AD[...]

Ha seguido cumpliéndose con todo éxito el torneo oficial de fútbol de la Asociación Deportiva de Empleados de Cajas. Este certamen en que cada institución afiliada compite con dos divisiones, ha sufrido una modificación en cuanto al horario de iniciación de los partidos. La segunda división empezará a actuar a las 15 horas. Con el objeto de ir seleccionando a los jugadores que integrarán los equipos A y B de la ADEC, habrá una Comisión que irá a los encuentros.

El partido de mayor importancia de la séptima fecha que se juega esta tarde, lo animarán los deportivos Empleados de Pizarreño y Empleados de Reineco, quienes se enfrentarán en la cancha Prat Nº 1 de calle Cinco de Abril y Los Aierces, a las 15 y 16.30 horas.

El resto de la programación es la siguiente:

CANCHA HIPODROMO CHILE, de Avda. Fermín Vivaceta Nº 2456.— 15 y 16.30 horas:

DEPORTIVO EE. DEL HIPODROMO CHILE con [...] PORTIVO EE. DE M[...]

Turno Deportivo D[...] Registro Civil e Identi[...] Arbitros oficiales de [...] Miguel.

CANCHA MADECO, Ureta Cox Nº 930, San [...] 15 y 16.30 horas:

DEPORTIVO DIR[...] EE. OBRAS SANITARIA[...] DEPORTIVO EMPLEAD[...] TELEVISION.

Turno Deportivo D[...] Registro Civil e Identi[...] Arbitros oficiales de S[...] guel.

CANCHA VESTEX, [...] Gamero Nº 2745, Pob. [...] Nº 1. 15 y 16.30 horas:

DEPORTIVO CAJA DE [...] RROS EE. PUBLICO[...] DEPORTIVO EMPLEAD[...] BOLOCCO.

DEPORTIVO EMPL[...] DE GLEISNER con D[...] TIVO EMPLEADOS D[...] LOCCO.

Turno Deportivo D[...] Registro Civil e Identi[...] Arbitros oficiales de S[...] guel.

Valiosos premios donó la Casa Portug[...] al Club Deportivo Nocturno de LA NACI[...]



EN LA COMPETENCIA futbolística organizada por el Club Deportivo LA NACI[...] disputan valiosos premios donados por firmas comerciales y entidades privadas [...] capital. Entre los más importantes figuran los instituidos por la firma Portugués [...] la calle Bascuñán. Los estímulos obsequiados por "Portugués" serán adjudicados [...] match final del campeonato. **EN EL GRABADO**, un aspecto del frontis de la [...] Portugués, una de las firmas comerciales de más sólido prestigio de la ciudad.

HOY, ULTIMO SORTEO DE UN PASAJE A LIMA DE FOTO-FUTBOL

Hasta hoy, poco antes de las 12 horas, tendrán opción los lectores de LA NACION a la obtención de una chance para adjudicarse el premio "VIAJE AL PERU", ida y vuelta, que ha donado la empresa TURISMO EXPRESO PULLMAN, cuya representación en Chile la tiene TURISMO WHIPPLE.

A las 12 horas en punto, y ante la presencia del Notario Carlos Astaburuaga, se efectuará el tercero y último de los sorteos del pasaje Santiago-Lima-Santiago, con todos los gastos pagados en la capital del Rimac, y, además, con una entrada y un lugar reservado para presenciar las alternativas del cotejo entre Chile y Ecuador, por las eliminatorias del Campeonato Mundial, cuyas finales tendrán lugar en Londres, en 1966.

Al acto de hoy podrán asistir todas aquellas personas que lo deseen, especialmente los niños, que son, a la postre, los que mayor interés han demostrado por el más millonario de los concursos de cuantos se efectúan en nuestro medio, ya que, como se sabe, FOTO-FUTBOL no tan solo dispone del viaje al Perú como máximo estímulo, sino que con premios que son de real valía.

LA LISTA DE LOS PREMIOS

Se ha dicho, en más de una oportunidad, por cierto, que FOTO-FUTBOL, es el más millonario de los concursos que se efectúan en el país, y si alguien pone en duda esta aseveración, aquí está la impresionante lista:

Un auto FIAT, último modelo, distribuido por ANTIVERO.

Un receptor de TV GELOSO, distribuido por BONACIC Y CARO.

Doce pelotas de fútbol SUPERSEDERAP, de 28 cascos cada una, de ATILIO PAREDES GALAZ.

Discos y planchas eléctricas, de RADIOLANDIA, de JOSE RICART Y CIA.

Fina cuchillería de la Fábrica MIAMI (Son diez juegos para seis personas cada uno).

Libros, finamente empastados, de LIBRERIA RENACIMIENTO.

También están los premios semanales:

Un par de zapatos "ALONSO DRIBLING", de CASA ALONSO E HIJOS.

Un delantal de la FABRICA DE JULIN SERRA.

Dos almuerzos o dos comidas del RESTAURANTE GERMANIA.

Un disco 45 single de RADIOLANDIA, de José Ricart y Cía.

Fotos color de su equipo favorito.



DIRECTIVOS Y DELEGADOS de la Liga Deportiva Risopatrón Caro, Valledor Norte Santiago, están bastantes satisfechos del respaldo recibido de parte de la Dirección de Deportes del Estado. EN EL GRABADO, durante su visita a LA NACION. De izquierda a derecha: Raúl Pérez, Rafael Plaza, Antonio Rabet. Nicolás Moreno, secretario; Francisco Cubillos, presidente; Manuel Díaz, tesorero; Carlos Palma, Agustín Alfaro y Pedro Trincado, protesorero.

Decidido apoyo del Departamento de Deportes a la Liga Risopatrón

Ayuda técnica, más implementos de juego y arreglos de campos deportivos es el comienzo de este apoyo al deporte amateur

Muy satisfechos están los numerosos clubes que militan en la recién fundada Liga Deportiva Risopatrón Caro, Lo Valledor Norte Santiago, con el respaldo recibido de parte de la Dirección del Departamento de Deportes del Estado, que, interpretando la inquietud de más de un millar de deportistas, les ofreció materiales e implementos de juego.

El certamen de fútbol, que es el primero, ya va en su 7ª fecha, y en los clubes representantes de las Poblaciones Buzeta, Caro, Risopatrón y Lo Valledor Norte, han sabido, con entusiasmo y sentido de colaboración, darle la importancia debida a su certamen futbolístico.

Una delegación numerosa de representantes de clubes de la Liga Risopatrón, llegó hasta la redacción de LA NACION, para manifestar su más profundo reconocimiento a los directivos de la Dirección de Deportes, muy especialmente a Sergio Safián, Jefe Administrativo, y a Tomás González, Jefe de Habilitación de Campos Deportivos.

Estos directivos han brindado su más decidido apoyo, no sólo a los deportistas de Risopatrón, sino que también a todos los adeptos al deporte de las barriadas y poblaciones.

Una prueba palpable de la ayuda recibida, la atestiguan los implementos de juego y útiles de Secretaría. Entre éstos están los arcos, mallas, balones, camisetas. Por otra parte, ya están dando comienzo al arreglo de campos deportivos.

Peñarol juega con Deportivo "Chamir"

Hoy, a las 14 horas, en la cancha de la Academia de Humanidades, ubicada en calle Tabaré, entre Santos Dumont y Dominica, Peñarol enfrentará, con sus tres cuadros al Deptvo. "Chamir".

Los directivos de Peñarol agradecen la asistencia, a la cancha indicada, de todos sus jugadores.

Prosigue el torneo de futuros cracks "Agustín Biggini"

El próximo domingo, en tres canchas, continuará disputándose el 4º Campeonato de Futuros Cracks "Agustín Biggini", que anualmente organiza el Club "Los Optimistas", en memoria del recordado periodista deportivo Pedro Gajardo Callos, ex presidente del Círculo de Cronistas Deportivos de Chile y ex Jefe de Deportes de LA NACION.

En la cancha de la Liga de Empleados Municipales, se enfrentarán, a las 11 horas, Gol y Juventud Condal, campeón y vicecampeón, respectivamente, de la competencia del año pasado.

En la cancha Cuarta Zona, a las 11 horas, se enfrentarán los conjuntos de Juventud El Sol con Santos Aybar, clásicos de la Comuna de San Miguel. En los preliminares se enfrentarán los equipos de tercera y segunda división infantil de ambas instituciones.

En el Estadio Municipal de La Reina, a las 14 horas, se enfrentarán los tradicionales adversarios de esa comuna, Deportivo La Reina con Real San ...

LOS PREMIOS.— En este torneo infantil, en que no se cobran inscripciones, se disputarán los siguientes premios: Trofeo "Los Optimistas", donado por don Agustín Biggini; una pelota de fútbol, donada por don Raúl González I., en memoria de su madre, señora Aurora Iturriaga viuda de González; Copa "Agustín Biggini"; Copa "María Clara Miranda Ortiz de Campos" y Copa "Deportivo Juventud ...".

Además se gestionan premios de los señores Guillermo Herrera y Enrique Labra Avilés, ambos dirigentes de Colo Colo.

Recibieron títulos Cinturones Negros del judo nacional

En una ceremonia de brillantes caracteres y que contó con la presencia de altas autoridades del deporte, civiles y militares, se efectuó anoche en la Embajada de Japón en nuestra capital la entrega de los títulos a los nuevos Cinturones Negros del Judo chileno.

Los favorecidos que recibieron sus cinturones y símbolos de manos del propio Embajador de Japón en Chile, dueño de casa, Excelentísimo señor Valentín Kanayama, fueron el presidente de la Federación Chilena de Judo, general de la Fuerza Aérea de Chile en Retiro, Vicente Acuña F.; el coronel de la FACH, vicepresidente de la Federación de Judo, coronel Francisco Herrera, y lo tenientes primeros de Carabineros Sergio Rojas, Sergio Arévalo y Luis Muñoz. Antes de la entrega de las insignias el Embajador nipón dirigió breves y sentidas palabras acerca del significado del acto y felicitando a la Federación Chilena de Judo por la incorporación a la élite de este deporte de tan selecto grupo de Judokas. Agradeció estas palabras, a nombre de los nuevos Primeros Dan del Judo Chileno, el general Vicente Acuña.

Concurrieron a la ceremonia, especialmente invitados, el Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea, general del Aire Máximo Errázuriz W.; el Director de Deportes del Estado, Horacio Walker C.; el Director de la Escuela de Carabineros, coronel H. Sepúlveda, y altos jefes de ese establecimiento; el presidente del Consejo Nacional de Deportes, Alberto Labra A.; el miembro del Comité Olímpico Chileno, Alejandro Rivera B.; altos jefes y oficiales de la Fuerza Aérea de Chile; el directorio en pleno de la Federación Chilena de Judo y miembros de la Embajada Japonesa. Cerró el acto con un coctel-buffet, que fue ofrecido por el Embajador a sus invitados.

Deportes Francia enfrenta mañana a Central Oeste

Por la tercera fecha de la segunda rueda que dirige la Liga de Deportes "Independencia", Deportes Francia enfrenta al Club Central Oeste mañana domingo 26 del presente, en la cancha Conchalí Nº 5, comenzando los terceros equipos a las 9 de la mañana. Para este importante encuentro, los directores técnicos de los 3 cuadros del Club Francia citan en especial a los siguietnes jugadores:

Juan Maulén, Roberto Shee, Jorge Godoy, Raúl Ramos, Eduardo Castillo, Miguel Cortés, Juan López, Samuel Miranda, Jorge Rojas, Juan Aravena, Manuel Quinteros, Víctor Toledo, José Font, Daniel Ocampo, Guillermo Ferrandiz, Luis Hewstone, Patricio Jiménez, Arturo Shee, Manuel Pérez, Manuel Hinojosa, Arturo Avendaño, Alfonso Carrasco, Alfonso Bravo, Gustavo Shee, Nelson Tobar, Roberto Zenteno, Mario Hidalgo, Manuel Soza, Eugenio Cárcamo, Benito Flores, Florindo Gajardo, Carlos Flores, José Matamala, Osmán Hernández, Gustavo Beltrán, René Flores y Abraham Flores.

FUE FUNDADA LA FEDERACION CHILENA DE AUTOMOVILISMO

Fue fundada en Santiago la Federación Chilena de Automovilismo. Este acto tuvo lugar en la sede de la Asociación de Volantes de Chile, en medio de una solemne ceremonia que contó con numerosa concurrencia y con la presencia de las más altas autoridades del automovilismo deportivo del país.

El acto de constitución de este nuevo organismo, que agrupa en una entidad a todas las Instituciones del automovilismo deportivo chileno fue firmada por más de 30 entidades que se han constituido a lo largo de nuestro país.

La nueva Federación controlará, dirigirá y organizará todos los actos del deporte automovilístico de Chile, formando parte de ella, la Asociación de Volantes Nacionales, el Automóvil Club de Chile en su rama deportiva y la Asociación de Automovilismo de regularidad.

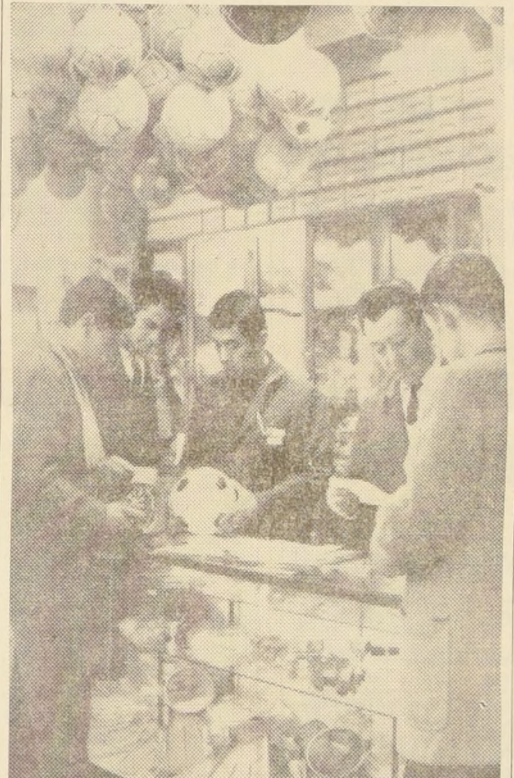
En una fecha próxima se elegirá un Directorio que debe regir los destinos de esta Institución.

Sabemos que es deseo de los integrantes de la nueva Federación incorporarse cuanto antes al Consejo Nacional de Deportes.

Club Presidencia de la República juega en el Est. Nacional

A las 14.30 horas de hoy, el Club Deportivo "Presidencia de la República", enfrentará con sus dos equipos de fútbol al Deportivo "Embajada de los Estados Unidos", en la cancha 3, del Estadio Nacional.

Presidencia de la República cita a sus jugadores de primera y segunda serie, a las 14 horas, para salir desde Morandé 83, con destino a la cancha.



SEDERAP, El Palacio de los Deportes, con sus famosas pelotas de fútbol super-Sederap, fabricadas por expertos técnicos y con material de primerísima calidad tiene a disposición de los concursantes de FOTO-FUTBOL, una docena de estos balones como premio final del magno sorteo que auspicia LA NACION a través de su millonario concurso FOTO-FUTBOL.

LISTA LA OLIMPIADA DE LA UNIV. TECNICA DEL ESTADO

El Departamento de Bienestar Estudiantil y Deportes y la Federación de Estudiantes de la Universidad Técnica del Estado, ofrecerán hoy una conferencia de prensa en el local del Círculo de Periodistas, con el objeto de informar ampliamente acerca de la Olimpiada Universitaria, programada por ambos organismos, entre los días 28 del actual y 2 de octubre próximo.

A esta justa concurren delegaciones de las siguientes escuelas: Escuelas de Minas de Antofagasta, Copiapó y La Serena; Escuela de Ingenieros Industriales, de Artes y Oficios, de Construcción Civil e Instituto Pedagógico Técnico, todas de Santiago; Escuelas Industriales de Concepción, Temuco y Valdivia, y Escuelas Universitarias de Talca y Punta Arenas, todas éllas, dependientes de la mencionada corporación.

La inauguración de este evento tendrá lugar el martes próximo, a las 17 horas, en el Estadio de la Universidad Técnica, con asistencia de altas autoridades educacionales, deportivas y estudiantiles.

Deportivo Barcelona de Lo Prado



SERIO COMPROMISO tienen los muchachos del Deportivo Barcelona, de Lo Prado, al enfrentar mañana al Deportivo Serrano, en la cancha que éstos poseen, por la primera fecha del Campeonato de los Barrios CCU. Los integrantes del Barcelona esperan con tranquilidad y confianza pasar este primer escollo. En el grabado, el equipo titular captado durante la inauguración del Campeonato que organiza la CCU.

FESTIVAL DEPORTIVO BENEFICO SE CUMPLIRA EN LAS VIZCACHAS

El espectáculo lo organiza un Comité, presidido por el Gobernador de Puente Alto, y se efectuará mañana durante todo el día

El más importante festival deportivo realizado hasta la fecha en el Autódromo ('Las Vizcachas" se cumplirá el próximo domingo 26 en los terrenos de dicha institución, en la vecina ciudad de Puente Alto. En efecto, bajo las órdenes del Gobernador de dicho Departamento, señor Eduardo Villarroel, ha venido trabajando un numeroso Comité organizador, integrado por las principales autoridades de la ciudad, a fin de que el festival programado en beneficio del Comité de Navidad puentealtino constituya el mejor de los éxitos tanto en el aspecto deportivo como de organización.

Las autoridades de "Las Vizcachas", por su parte, han prestado toda su colaboración con el ánimo de que las expectativas cifradas en el evento que se señala se materialicen en toda la línea.

UN DIA DEPORTIVO

La entrada de la primavera ha movido a los organizadores a programar un día deportivo, que se iniciará a las 10.30 horas del domingo, con el fin de que los concurrentes puedan disfrutar de un verdadero paseo campestre con sus familiares. Diversos comités de damas de instituciones puentealtinas han tomado a su cargo la organización e instalación de stands y quioscos, en los que se expenderá a precios módicos alimentos y bebidas.

EL PROGRAMA

La programación deportiva consulta los siguientes espectáculos: a) participación del Club de Huasos de Pirque, Puente Alto, Casas Viejas y San José de Maipo, con pruebas de destreza, juegos a caballos y carreras a la chilena; b) competencia de volantín; c) motocross con participación de todos los clubes de la capital; d) exhibición de aeromodelos y e) posta atlética con intervención de clubes locales.

VALOR DE LAS ENTRADAS

El Comité Organizador ha fijado el valor de las entradas en Eº 0,50 por persona. Los socios y familiares del Autódromo "Las Vizcachas', gozarán de entrada liberada.

"ADMINISTRACION" CON CHILE TEXTIL TRAS UN GRAN MATCH DE FUTBOL, HOY

Deportivo Administración, que compite en el campeonato interno de fútbol organizado por el Deportivo LA NACION, se medirá con el invicto rival del deportivo Chile Textil, que marcha a la cabeza del torneo con 7 puntos. Por su parte, Administración cuenta con 5 puntos. Este partido, según los críticos puede dar la pauta para el campeón de este torneo; asimismo ambos entrenadores han sostenido a sus equipos a un severo entrenamiento. Administración hará varios cambios muy importantes para darle mayor peso al equipo. Desde ya se cuenta con los servicios del gran maestro Emilio Pizarro, y por la importancia de este encuentro cita a todos sus jugadores.

A PEDIDO DEL PUBLICO: ¡OTRA VEZ!

POR SOLO Eº 1 c/u

FABRICA LIQUIDA ¡ASOMBRESE!

Saldos... Miles de Saldos, a UN ESCUDO cada uno

SLIPS EN GAMUZA, PARA HOMBRES ...	Eº 1.— c/u.
LINDOS CUADROS PARA SEÑORAS Y SEÑORITAS ...	1.— c/u.
REGIOS CUADROS PARA NIÑAS Y SLIPS PARA NIÑOS ...	1.— c/u.
CALCETINES DE HILO PARA HOMBRES ...	1.— c/u.

También otras calidades en: Soquetes y Calcetines de hilo extra; Slips para hombres; Cuadros para damas y soquetes nylon stretch. Precios regalados. Si Ud. es comerciante, aproveche estos increíbles precios para ganar mucha y pura plata.

VENGA HOY MISMO. NO CONFUNDIR: SAN PABLO Nº 2696

PARABRISAS CURVOS

IMPORTADOS LEGITIMOS

RECIEN RECIBIDOS

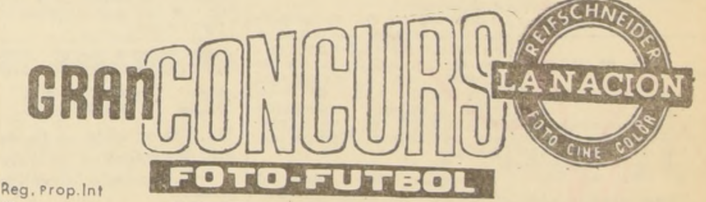
Para vehículos americanos, europeos y japoneses

Colocación Inmediata Garantizada

Envíos a provincia en el día

VIDRIERIA PIMSTEIN S. A.

COMPAÑIA 1832



Reg. Prop. Int Nº 28239

UNION CALERA

1 3 2 4 SUBSCRIBASE A "LA NACION" Y ESTARA MEJOR INFORMADO

5 7 8 Reifschneider foto cine color Agustinas 1161

9 10 11 12 LOS MAS EXQUISITOS PLATOS CRIOLLOS ESTABLECIMIENTOS MERVILLES RONDIZZONI ESQ. BEAUCHEF

13 LA PUNTA DE DIAMANTE DEL DEPORTISTA SEDERAP

14 15



16 Atilio Paredes G. ALAMEDA 3401 FONOS 90347 98345 2º PISO - GIMNASIO FONO 93860

RESTAN IMPORTANCIA A ROBO DE UNA VALIJA DIPLOMATICA

El afectado es el Cónsul de Bolivia en Valparaíso. Este informó que sólo contiene papeles de carácter exclusivamente particular. Ya estaría individualizado el autor del robo, faltando sólo detenerlo

Altos jefes de la policía civil dijeron que el caso de la valija diplomática desaparecida en Valparaíso y perteneciente al Cónsul boliviano en ese puerto, es obra de un ladrón común y corriente.

Pese a que la policía mantuvo estricto secreto sobre la desaparición de un portadocumentos perteneciente al Cónsul Jaime Alcázar Suárez, la noticia se filtró en carácter de un complotación de tipo internacional. Sin embargo, el hecho reviste importancia sólo por tratarse de que el afectado es un diplomático.

Jaime Alcázar dejó su coche estacionado —hace algunos días— en la esquina de las calles Molina y Aldunate, de Valparaíso.

El ladrón palanqueó una de las ventanillas del vehículo y lo abrió. Enseguida sustrajo desde su interior el portadocumentos que se encontraba en el asiento delantero, y otras especies de menor importancia desde la guantera del automóvil.

Extraoficialmente se supo que el ladrón estaría ya identificado, y que su detención tendrá lugar de un momento a otro.

Por su parte, el Cónsul Alcázar expresó que el portadocumentos contenía papeles cuya recuperación le son indispensables. Obviamente no reveló su contenido, en relación a qué tipo de papeles.

La Policía Confidencial y Política de Investigaciones puso los antecedentes en manos de una unidad regular encargada de investigar delitos comunes.



ESTOS SON LOS HERMANITOS Miguel Sabino y Jaime Patricio Valenzuela Riffo, que se encuentran desaparecidos de su hogar desde el 7 del mes en curso. Su madre, doña Lidia Riffo Ketchum, que vive en calle Los Industriales 2625, edificio G-3, Depto. 305 está desesperada.

Dos hermanitos desaparecieron en el trayecto de su hogar al Liceo

● Miguel Sabino y Jaime Patricio Valenzuela Riffo desaparecieron el día 7 del mes en curso.— ● La madre de los niños se encuentra desesperada.— ● La policía redobla sus esfuerzos por ubicarlos.— ● Se piensa en un rapto, en un viaje de aventura o en alguna desgracia

Desesperados esfuerzos hacen los detectives de la Brigada Móvil de Investigaciones, tras la ubicación de dos menores que se encuentran desaparecidos. Ellos son los hermanitos Miguel Sabino y Jaime Patricio Valenzuela Riffo.

Ambos se encuentran extraviados desde el día 7 del mes en curso. Viven en calle Los Industriales 2625, edificio C-3, Departamento 305.

Son estudiantes del Instituto Zambrano. Esa fecha, como todos los días, salieron temprano con destino al colegio, y desde entonces no se les ha visto por ningún sitio de la capital. Visten el uniforme del Liceo, el que lleva una insignia con las iniciales IZ en la cartera izquierda, altura del corazón, del vestón.

Miguel Sabino tiene 14 años de edad, y su hermano Jaime, 12. Tienen una altura de acuerdo a sus edades. Son de tez morena media y de cabellos oscuros.

La calle Los Industriales, donde viven con sus padres, está ubicada en la Población de Carabineros, Macul.

Sus padres hicieron la denuncia a la policía, y en el Sexto Juzgado del Crimen. Con dramatismo, profundo dolor y confusión, la madre dijo que es probable que les haya ocurrido alguna desgracia.

La policía ha encuestado todas las postas de la Asistencia Pública, el Instituto Médico Legal, hospitales, unidades policiales, etc., en un esfuerzo por ubicarlos, vivos o muertos. Pero todas estas diligencias no han dado frutos, por lo menos hasta las últimas horas de la tarde de ayer.

El Prefecto de Investigaciones de la provincia de Santiago, Eduardo González Torres, dijo que tiene la esperanza de que los sabuesos bajo su dependencia les ubicarán de un momento a otro.

Dijo que no cree en un rapto, sino, más bien, que, como muchos jóvenes, deben haber emprendido algún viaje fuera de la capital con el espíritu aventurero que anima a muchos niños de esta edad.

Sin embargo, en otros círculos policiales, también se piensa en un rapto, aunque con reticencia. De todos modos, la policía, sea como fuere, continúa con ahínco en su empresa de ubicarlos y así devolverle la alegría a una madre que en estos instantes se encuentra sumida en el dolor.

Por averiguaciones practicadas por la policía, el día del desaparecimiento, ninguno de los dos chicos llegó al colegio. También se ha visitado una serie de casas donde viven familiares de ellos, no encontrándolos tampoco en ninguna de ellas.

Anoche, el Prefecto de Investigaciones volvió a reiterar las órdenes de acelerar las pesquisas, para encontrar en algún sitio a los desaparecidos estudiantes.

UN MUERTO Y TRES HERIDOS EN ACCIDENTES DE TRANSITO

Camioneta embistió a una motoneta: dos heridos. Trolebús atropelló a un anciano. Camión atropelló y dio muerte a un menor

Un menor pereció y tres adultos resultaron con lesiones graves en accidentes de tránsito ocurridos ayer en la capital.

En el cruce de la calle Rodrigo de Araya con Vicuña Mackenna, la camioneta OJ-668, de Maipú, conducida por José Vidal Vidal, de 39 años de edad, embistió a la motoneta 33295, de San Miguel, gobernada por Víctor Campos Barra, de 19 años.

A consecuencias del choque resultó con heridas graves el conductor de la motoneta, y su acompañante Inés Ferrada Jara de 25 años con contusiones leves, según pronóstico de la Posta 2. Ambos conductores quedaron detenidos.

Posteriormente, en pleno centro, en la esquina de Compañía y Ahumada, el trolebús de la ETCE 948, conducido por José Machuca Zamorano, de 26 años de edad, atropelló a Julio Salgado Conejeros, de 64 años, quien resultó con traumatismo encéfalocraneano, quedando hospitalizado en la Posta Central.

MUERTE DE UN MENOR

Poco después del mediodía, en la Avenida "Pedro Alessandri" frente al número 4452, el camión GT-884, de Ñuñoa, conducido por Mario Antonio Tobar Toro, atropelló y dio muerte al menor Enrique Sepúlveda Muñoz, de 9 años de edad, quien atravesó sorpresivamente la calzada.

El conductor del vehículo fue detenido por la responsabilidad que le corresponda en el trágico accidente.

DEFUNCIONES

† Ha fallecido nuestra querida madre, suegra y abuelita, señora

MERCEDES BRAVO vda. de PALACIOS
(Q.E.P.D.)

Sus restos serán trasladados hoy, para ser sepultados en el Cementerio de Parral. El cortejo partirá a las 9.30 horas, desde la Capilla del Hospital de Carabineros.

La Familia

† Ha fallecido nuestro querido deudo, señor

HUMBERTO TROMBEN LATORRE
(Q.E.P.D.)

Sus funerales se efectuarán hoy, en el Cementerio General (por Recoleta), después de una misa que se oficiará a las 10 horas, en la Parroquia de la Inmaculada Concepción (Vitacura 3729).

La Familia

† Ha fallecido en su fundo Las Lilas, en Repel de Navidad, nuestra querida madre, suegra y abuelita, señora

ZENOBIA MOLINA vda. de PRADO
(Q.E.P.D.)

Sus funerales se efectuarán hoy, a las 16 horas, en el Cementerio Católico de Santiago.

La Familia

† Círculo de Suboficiales Mayores de Carabineros (R)

Tenemos el sentimiento de comunicar el sensible fallecimiento de nuestro consocio, Suboficial Mayor de Carabineros (R), don

AQUILES HORACIO ULLOA
(Q.E.P.D.)

Sus funerales se efectuarán hoy sábado 25, a las 16 horas, en el Cementerio General (por Recoleta). Sus restos partirán desde la Capilla del Hospital de Carabineros.

El Directorio

† Tenemos el sentimiento de comunicar el fallecimiento de nuestro querido padre, hermano, suegro y abuelito, señor

MIGUEL FUENZALIDA BALBONTIN
(Q.E.P.D.)

Sus funerales se efectuarán hoy, en el Cementerio General (puerta Avda. La Paz), después de una misa que se oficiará por el eterno descanso de su alma, en la Parroquia La Sagrada Familia (Los Misioneros Nº 2176), a las 10 horas.

La Familia

† Ha dejado de existir la señora

BERTA VOELKNER DE SPITZER
(Q.E.P.D.)

Sus funerales se efectuarán hoy, en el Cementerio General (por Recoleta), después de una misa que se oficiará a las 9.30 horas, en la Iglesia de San Ignacio (Alonso Ovalle esq. San Ignacio).

Ulises Aburto y familia

† Asociación Nacional de Jubilados de la Prensa y la Obra

Tenemos el sentimiento de comunicar el fallecimiento de nuestro consocio, señor

ELADIO BAEZ RIOS
(Q.E.P.D.)

Sus funerales se efectuarán hoy, a las 17 horas, en el Cementerio General (entrada por Recoleta).

El Directorio

IN MEMORIAM

† Hoy sábado 25, con motivo de cumplirse el 9º aniversario del fallecimiento de mi querida madre, señora

MARIA DESCARREGA vda. de VICENTE
(Q.E.P.D.)

Se oficiará una misa por el eterno descanso de su alma, a las 10 horas, en la Iglesia de San Agustín (Estado esq. Agustinas).

Josefina Vicente vda. de Jofré y familia.

† En memoria de don

WENCESLAO ESPINOSA POBLETE
(Q.E.P.D.)

se oficiará una misa en la Parroquia San Isidro (San Isidro esq. Santa Victoria), el martes 28 del presente, a las 19 horas. Se ruega a sus amigos acompañarnos.

Olga M. vda. de Espinosa e hijos

Piden cooperación en favor de 5 niños que perdieron sus padres

Familiares del matrimonio formado por Guillermo Parraguez Morales y Clara Castro Vergara, que perdieron la vida en un accidente de tránsito ocurrido el 18 del mes en curso, a las 3.20 horas de la madrugada, solicitan la colaboración de las personas que fueron testigos del fatal accidente.

Solicitan su valioso concurso para reforzar la demanda en contra del chofer-propietario de un taxibús, a fin de obtener una indemnización para cinco niños de corta edad, hijos del matrimonio desaparecido, ya que quedaron en la más completa orfandad.

Cualquier dato sobre el particular, se ruega comunicarlo a Orlando Suazo Caro, empleado del diario LA NACION, entre las 8 y las 13 horas.

ELECCION DE CONSEJEROS DE LA SNA.

Para el lunes 4 de octubre, a las 11 de la mañana, está anunciada una reunión, en la Sala de Consejo de la Sociedad Nacional de Agricultura, en la que participarán los electores recientemente designados por votación, en todas las provincias, para elegir 15 Consejeros Nacionales de la institución.

La Secretaría General de la SNA ha informado que, los electores que no puedan concurrir a esa reunión, podrán otorgar poder por escrito a otro elector de su provincia. Asimismo, ellos pueden concurrir a depositar su voto cualquier día hábil entre el 27 de septiembre y el 13 de octubre en la sección socios de la entidad.

EXPRESION DE GRACIAS.—

† Damos las más expresivas gracias a todos los amigos y familiares que nos acompañaron al Cementerio y a todos los que enviaron ofrendas florales, en los funerales de nuestros queridos deudos (QEPD)

Guillermo Parraguez Morales
y
Clara Castro Vergara,

el día 20 del presente, en el Cementerio General.

Familias Parraguez-Castro, Castro-Vergara y Suazo-Castro

Santiago, septiembre de 1965.

BANCO CENTRAL SE QUERELLA POR INFRACCION A LEY DE CAMBIOS INTERNACIONALES

El Banco Central presentó una demanda judicial contra Carlos Carmona Alvarez, quien se dice abogado, por infracción a la Ley de Cambios Internacionales y a la Ley Nº 15.192, artículo tercero. A nombre del Banco, la demanda fue hecha por el abogado de su Fiscalía, Fernando Coloma, según una declaración que entregó esta institución. Carmona pretende ser representante de ICEA, Instituto Cultural Estudiantil Americano, afirma dicha declaración, quien se apersonó en el Banco Talca, oficina Santiago, y obtuvo la venta de diez mil doscientos billetes dólares pretendiendo que dicha cantidad sería entregada a 34 estudiantes que viajaban a Caracas. Acreditó pasajes a Montevideo en Aerolíneas Argentinas y cupones emitidos por la empresa uruguaya de turismo CITA, donde figuraban integrantes de un grupo que tenía pasajes de ida y vuelta Montevideo-Caracas.

El producto de esta operación fue vendido posteriormente por Carmona a 110 estudiantes que se dirigían a Buenos Aires—Montevideo—Sao Paulo. Al precio de 4.500 pesos por dólar, siendo su valor de compra de 4.200 pesos.

Los bancos comerciales están obligados a vender a los turistas cuotas de dólares cuando viajan al extranjero en órdenes de pago que son hecha efectivas cuando el destino es un país sudamericano en la misma moneda de dicho país. Sólo Venezuela quedó al margen de esta recomendación.

ICEA, es una entidad sin personalidad jurídica ni reconocimiento oficial de autoridades educacionales chilenas. Además, los 110 estudiantes sólo iban a Uruguay y Brasil, por lo tanto no tenían derecho a la cuota de 300 dólares. En consecuencia, debían utilizar moneda de cada uno de los países, pero en ningún caso dólares americanos.

Carmona infringió abiertamente disposiciones establecidas por el Banco Central, que pueden ser penadas con presidio menor en cualquiera de sus grados y multa de beneficio fiscal equivalente al doble de las cantidades no retornadas (artículos 7, 8, y 9 de la Ley de Cambios Internacionales.)

Carmona está confeso a raíz del sumario interno ordenado en el Banco de Talca. El abogado del Banco Central expresa:

"El mercado negro ha vuelto a entronizarse en cafés céntricos, ciertos negocios de venta de automóviles, y ya se procede con tanta impudicia que poco falta para que la cotización del dólar negro sea publicado en la prensa. Existe una conveniencia nacional manifiesta de que delitos de este tipo sean perseguidos y sancionados en forma ejemplarizadora."

INTENTARON ESTAFAR AL BANCO DEL PACIFICO EN 18 MILLONES

Un desconocido se presentó a cobrarlos con cheques que figuraban a nombre de una cuenta inexistente. La policía investiga el caso sigilosamente

La policía se encuentra investigando la falsificación de un libreto de cheques del Banco del Pacífico, a raíz de que una persona se presentó a cobrar dos cheques por nueve millones de pesos cada uno.

El Cajero de dicha institución no pagó los documentos por figurar a nombre de una cuenta corriente inexistente.

Extraoficialmente se dijo que es probable que los autores del delito de falsificación sean dos funcionarios de la misma institución bancaria. Detectives de Investigaciones están abocados a interrogar a todos los funcionarios de este Banco.

Sin embargo, hasta anoche, todas estas diligencias no habían tenido éxito, por cuanto las personas interrogadas manifestaron con toda naturalidad desconocer por completo el origen de la falsificación.

La persona que se presentó a cobrar los documentos también exhibió una cédula de identidad falsificada. Esto último es una suposición ya que en cuanto el cajero le junto con su carnet de identidad, perdiéndose por entre el público estacionado frente a la caja y el hall mismo de la Institución

MENOR DE 5 AÑOS MURIO AFECTADO POR SARAMPION AYER EN CORONEL

Mucha alarma ha causado en la población de Coronel, provincia de Concepción el brote de sarampión que se ha registrado estos últimos días.

La policía civil informó que ayer falleció afectado por este mal el menor José Belarmino Novoa Reyes, de 5 años de edad. Su deceso se produjo en el hospital de Coronel.

Agregó la policía que en el albergue para damnificados ubicado en el inmueble donde funcionaba el ex Regimiento "Chacabuco" hay otros cinco niños afectados por la misma enfermedad, los que han sido aislados del resto de la población infantil que es numerosa.

Las autoridades sanitarias de la provincia de Concepción, ya tomaron todas las providencias del caso, iniciando ayer mismo una vacunación masiva de los miles de niños de esa provincia.

En esta misión está colaborando el cuerpo de enfermeras de la Cruz Roja y personales del Ejército.

HAMMERSLEY AL SERVICIO DE SUS OJOS POR MAS DE 90 AÑOS — Es una garantía para su vista

OPTICA
OSCAR HAMMERSLEY

OPTICO DIPLOMADO EN CHILE Y U. S. A.

LEJOS / LEJOS

Saluda atentamente a su distinguida clientela del BARRIO ALTO y se permite ponerles en su conocimiento que, para su mejor atención, se encuentra ya atendiendo en su nueva OPTICA en

AVDA. PROVIDENCIA 1960
— CASI ESQUINA DE PEDRO DE VALDIVIA —

OPORTUNO Y VALIOSO APORTE NORTEAMERICANO:

US$ 1.600.000 en ayuda prestó US a damnificados por los temporales

Este socorro fue aportado por organismos, tanto de carácter público como privado.— L... mayores contribuciones fueron en alimentos, ropa, frazadas, carpas, camas de campaña, medicamentos y el transporte aéreo gratuito

Agencias norteamericanas, de carácter público y privado han prestado a Chile, durante los temporales e inundaciones de agosto, una ayuda de auxilio de aproximadamente 1.600.000 dólares. Las mayores contribuciones representan alimentos, ropa, frazadas, carpas, camas de campaña, medicamentos y costos de flete aéreo. ....

Entre las Agencias voluntarias de los Estados Unidos de América, que han contribuído al programa de ayuda, figuran: American National Red Cross, CARE, Catholic Relief Services, Church World Services, Lutheran World Relief, Seventh-day Adventist Welfare Service; Líneas aéreas norteamericanas, entre las que figuran: Airlift International, Delta, Eastern National, Northeastern, Panagra y Pan American contribuyó con fletes aéreos a Miami y a Santiago. Compañías norteamericanas de productos farmacéuticos, entre las cuales figuran: Abbott, Bristol, Lederle, Lilly, Pfizer, Squibb, Upjohn, Wyeth, proporcionó medicamentos y productos farmacéuticos a través de la Cruz Roja de los Estados Unidos de América.

Las contribuciones de carácter público fueron las efectuadas por la Agencia Internacional de Desarrollo (AID), y por el Programa de Alimentos para la Paz. Las especies adquiridas por AID, fueron entregadas a las autoridades chilenas de ayuda para su distribución. Todas las donaciones provenientes del sector privado de los Estados Unidos de América, fueron distribuídas por Agencias Voluntarias Norteamericanas a través de sus organismos filiales chilenos; estas donaciones fueron, asimismo, coordinadas con las autoridades chilenas de ayuda, a fin de asegurar una total y eficiente utilización de ellas.

Se indica a continuación un resumen de la ayuda norteamericana que incluye las especies recibidas en tránsito o pedidas y por llegar:

23.312 frazadas más 6.720 libras de frazadas y ropa de cama surtida, avaluada en US$ 85.350.

913 tiendas de campaña, US$ 21.395.

2.500 camas de campaña, US$ 17.500.

500.000 libras (aproximadamente) de ropa y zapatos, US$ 545.687.

2.350 toneladas métricas de comestibles, principalmente leche, harina, aceite vegetal, harina de maíz y trigo, US$ 566.776.

Medicina y drogas incluyendo tetraciclina, vacuna anti-rubeólica, vitaminas, penicilina y bicilina, US$ 167.897.

Más de 10.000 kg. de flete aéreo para el transporte a Chile de muchas de las especies antes indicadas.

Lista de artículos y de otras especies proporcionadas a Chile durante la inundación y temporal de agosto de 1965, por organizaciones del sector privado y del sector público de los Estados Unidos. Esta lista comprende especies recibidas, en tránsito, y por llegar.

TOTAL AYUDAS	US$	1.571.730
Contribuciones Públicas		695.905
Contribuciones Privadas		875.825
A. Agencia Internacional de Desarrollo (AID)	US$	695.905
5.000 frazadas		20.000
2.500 catres de campaña del ejército		17.500
901 tiendas de campaña y soportes		20.723
2 vuelos jet charter para transportar materiales de ayuda de AID (69.771 kilos)		71.022
2.350 toneladas métricas de comestibles por el Programa de Alimentos para la Paz (aproximadamente)		566.660
B. American National Red Cross (distribuida a través de la Cruz Roja Chilena) ...	US$	121.043
1. De existencia en Chile		
1.400 libras de ropa interior para niños		1.[illegible]
2. Transporte aéreo directo a Chile		
21.000 cápsulas de tetraciclina donadas por Squibb Pharmaceutical Co.		2.[illegible]
8.100 dosis de vacuna anti-rubeólica, donadas por Eli Lilly Co. ...		5.265
25.000 cápsulas de tetraciclina, donadas por Lederle Drug Co. ...		3.960
2.800 frascos pequeños (100 mg. por frasco) de Panmycin, donados por Upjohn Co.		2.700
193.700 tabletas de penicilina estabilizada (100.000 unidades), donadas por Abbott Drug Co. ...		6.232
18.480 tabletas de penicilina estabilizada (250.000 unidades), donadas por Abbott Drug Co. ..		11.858
11.750 tabletas de penicilina de potasio (100.000 unidades), donadas por Abbott Drug Co. ...		572
25.000 cápsulas de tetraciclina, donadas por Bristol Laboratories		3.695
375.000 dosis de bicilina (1.200.000 unidades), donadas por Wyeth Drug Co.		61.950
1.025 libras de vitaminas, frazadas y equipos de lluvia, surtida, para niños		11.300

3. Donaciones en efectivo ... ...

C. Catholic Relief Services (distribuida a través de Cáritas-Chile) ... ... US$

1. De existencia en Chile

- 66.000 libras de ropa usada ... ...
- 13.000 libras de zapatos usados .. ...
- 12 tiendas de campaña ... ...
- 200 libras de varios ... ...

2. Transporte aéreo directo a Chile

- 4.700 frazadas nuevas .. ..
- 10.800 libras de ropa de invierno usada ... ...
- 6.720 libras de ropa de cama, frazadas y ropa usada ... ...
- 50.000 frascos pequeños de penicilina) ... ...
- 60.000 tabletas de tetraciclina ... ...

D. CARE (distribuida a través de Fundación de Viviendas de Emergencia) ... US$

1. De existencia en Chile

- 2.500 libras de ropa nueva p. señoras
- 500 libras de calcetines de invierno, nuevos, p. señoras ... ..
- 1.242 abrigos de invierno nuevos para niños ... ...
- 494 pantalones nuevos para niños
- 116 paquetes de alimentos combinados (22 libras c/u.) ...
- 7.824 tarros de alimentos para niños
- 5.000 barras de jabón para las manos ... ...

2. Transporte aéreo directo a Chile

- 5.250 frazadas ... ...

E. Church World Service/Lutheran World Relief (distribuida a través de la Ayuda Cristiana Evangélica) ... ...

1. De existencia en Chile

- 1.000 frazadas (aproximadamente) .
- Varias drogas y medicinas ...
- 250.000 libras de ropa y zapatos usados

2. Transporte aéreo directo a Chile

- 25.000 tabletas de Erythrocin ... ...
- 39.125 libras de ropa de invierno usada ... ...
- 1.500 frazadas ... ...
- 10.000 cápsulas de tetraciclina ... ...
- 6.674 libras de abrigos de piel usados
- 3.600 dosis de vacuna anti-rubeólica, donadas por Pfizer Drug Co.
- 10.700 jeringas ... ...

3. Donaciones en efectivo ... ...

F. Seventh-day Adventist Welfare Service (distribuida a través de OFASA Obra Filantrópica y Asistencia Social Adventista) ... ...

1. De existencia en Chile

- 1.950 frazadas ... ...
- 72.818 libras de ropa usada ... .
- 2.128 libras de zapatos usados ... .
- 276 libras de vitaminas ... ...

2. Transporte aéreo directo a Chile

- 2.500 frazadas ... ...
- 222.000 tabletas de vitamina ... .
- Antibióticos varios ... ...

3. Donaciones en efectivo para materiales de construcción ... ...

G. Pan-American Grace Airways (PANAGRA)

- 1.412 frazadas nuevas donadas de existencia en diversos países .
- 21.552 kilos de flete aéreo, espacio donado para transportar ayuda de Miami a Santiago por Agencias Voluntarias norteamericanas ... ...

H. Otras Aerolíneas de Estados Unidos de América

Flete aéreo donado para el transporte de materiales de ayuda desde puntos dentro de los Estados Unidos de América a Miami por Pan American, etc.

Agradecen atenciones del Hospital S. Borja

Una lectora de LA NACION, la señora Magdalena Croff vda. de Cerbella estuvo hasta hace pocos días hospitalizada en el San Borja y recibió especiales atenciones del personal médico y para-médico del establecimiento. Por esta razón envió a nuestro diario una carta agradeciendo públicamente a ese ospital.

Dice la carta: "Fui tratada e intervenida con espléndidos resultados". Agardece especialmente al doctor Jorge Mella, "que en forma desinteresada y con esmero me cuidó desde el principio al fin. Mi eterna gratitud —agrega— para este profesional".

NO EXISTE PELIGRO EN TRANQUE OVALLE

La Dirección de Riego del Ministerio de Obras Públicas, trabaja en la reparación de la fisura que un ingeniero del Departamento, descubrió en la torre de toma del tranque Ovalle, en la cercanía de Casablanca.

El ingeniero Hugo Larenas informó a la Dirección General de Obras Públicas que las filtraciones no representan ninguna amenaza para la estabilidad del muro de contención.

INAUGURACION DE CENTRO DE MADRES "FREIRE"



Recientemente fue inaugurado, en San Bernardo, el Centro de Madres "Freire" presidido por Violeta de Peña. Asistieron a la ceremonia inaugural, especialmente invitados, el diputado Andrés Aylwin y su esposa, Mónica Chiorrini de Aylwin. La directiva que dirigirá este nuevo Centro, ubicado en calle Freire N.º 680, quedó constituida de la siguiente manera: presidenta, Violeta de Peña; vicepresidenta, Raquel Martínez; secretaria, Margarita Cortés; prosecretaria, María Vásquez; tesorera, A... Berríos; protesorera, Nicolasa de Díaz, y asesora, Guillermina Calvo. La inauguración de esta nueva organización dio lugar a una concurrida reunión, donde se destacó el entusiasmo y el espíritu de trabajo de las socias. EN EL GRABADO, el parlamentario Aylwin, su esposa, y parte de la concurrencia.

Ministro Leighton desmintió rumores sobre gestación de crisis ministerial

También rechazó supuestas críticas del PDC a Ministros de Economía y del Trabajo

El Ministro del Interior, Bernardo Leighton calificó como "absolutamente falsos" los rumores difundidos ayer por un vespertino, acerca de una crisis de Gabinete.

El Secretario de Estado fue categórico también en desmentir las supuestas críticas del Partido Demócrata Cristiano a los Ministros de Economía, Domingo Santa María y del Trabajo William Thayer.

Tal como lo señalara el jueves último, el presidente del PDC, el Ministro Leighton aseguró que no existe ningún tipo de antecedentes que hagan pensar que estas informaciones son verídicas. "El Presidente de la República —dijo Leighton—, no ha manifestado en ningún momento que piense sacar de sus funciones a ningún Secretario de Estado. El PDC por su parte, ha mostrado en todo momento una gran comprensión hacia los Ministros y un gran deseo de ayudarlos en su labor ejecutiva".

Hipódromo Chile

Domingo 26 de septiembre de 1965

NOTA: LOS CABALLOS MARCADOS CON UN ASTERISCO TUVIERON CONTRATIEMPOS EN SU ULTIMA ACTUACION

PRIMERA CARRERA.— 1.500 metros.— A las 7.45 horas.— 11a. Serie.

1	Monocle	54	4	R. López	J. Posadas
2	Pudor	51	8	V. Ubilla	J. Posadas
3	Pechoño	49	14	L. Rivera	J. Posadas
4	Catalán	46	16	C Ocampo	J. Posadas
5	Giambattista	54	2	V. Bravo	A. Valenzuela
6	T. Rubio	53	12	L. Aros	N. Peralta
7	Policasta	45	3	Hugo Pilar	N. Peralta
8	Evento	51	1	R. Hermosilla	F. Galleguillos
9	G. Carmen	51	11	N. González	M. Araneda
10	Chúpilca	51	13	L. Caroca	L. Toledo
11	Mi Ranita *	50	5	M. Plaza	H. Parra
12	Petitero	50	10	L. Hevia	E. Barticevic
13	Egida	50	7	L. Toro	S. Fuentes
14	Busca Oro	48	15	A. González	H. Yáñez
15	Adiós	48	6	J. Eguren	Fdo. Castro
16	Bulgaria *	47	9	G. Fernández	A. Donati

NOTA: CORRALES: 1 con 2 con 3 y 4; y 6 con 7.

SEGUNDA CARRERA.— 1.200 metros. — A las 8.10 horas. — Condicional "C".

1	Acertijo	56	16	V. Bravo	F. Gazmuri
2	Alcarayán	56	9	E. Soto	P. Inda
3	Alcornoque	56	2	J. Pacheco	O. Silva
4	Artificioso	56	1	C. Ocampo	P. Fuentes
5	Caravaggio	56	14	M. Plaza	P. Bagú
6	Cuchuflí	56	12	A. González	Fdo. Castro
7	Fabián	56	11	E. Guzmán	R. Maggi
8	Fortuito	56	13	L. Aros	M. Norambue.
9	Grandioso	56	6	H. Olguín	H. Cisternas
10	L. Dream	56	10	J. Eguren	E. Beuzenberg
11	Nayavit *	56	8	C. Ojeda	J. Suárez
12	Negro el 8	56	7	D. Cerda	A. Muñoz
13	Pescadito	56	4	J. M. Aravena	L. Santos
14	Pirane	56	15	L. Hevia	M. Quezada
15	R. White	56	5	B. Campos	J. Melero B.
16	Scorpius	56	3	J. Salinas	O. López

TERCERA CARRERA. — 1.200 metros. — A las 8.35 horas. —. Condicional "A".

1	Anquetil	56	13	V. Bravo	F. Gazmuri
2	Atle	56	10	M. Plaza	R. Méndez
3	Broiler	56	6	J. Sepúlveda	C. Tapia
4	Bucaneer	56	7	G. Fernández	O. Lizama
5	Capodichino	56	1	C. Pezoa	J. F. González
6	Curazao	56	8	E. González	A. Ramírez
7	Emu	56	16	J. Pacheco	O. Silva
8	M. Plata	56	5	L. Aros	J. Santos
9	Orfeo	56	2	F. Toro	Alv. Breque
10	Platan	56	15	B. García	J. B. Castro
11	Rabioso	56	9	D. Cerda	E. Barticevic
12	Saulio	56	12	C. Moreno	I. Duque
13	Skybolt	56	4	B. Campos	M. Norambue.
14	Superior	56	14	J. Salinas	O. López
15	Tirano *	56	11	M. Díaz	J. Muñoz R.
16	Valedor	56	3	E. Guzmán	M. Velenzuela

CUARTA CARRERA.— 1.200 metros.— Condicional "B".— A las 9 horas.— (Primera válida para la Apuesta Doble.)

1	Alcino *	56	9	C. Sepúlveda	R. Bernal G.
2	Caliche	56	11	R. Hermosilla	L. A. Orellana
3	Cartacho	56	14	A. González	J. Suárez
4	Cochero *	56	5	J. Pacheco	M. Rendic
5	Color	56	2	G. Meneses	P. Briones
6	Con Valor	56	1	J. Baeza	M. Velarde
7	Coromandel	56	10	M. Plaza	A. Gutiérrez
8	Edicto	56	4	L. Aros	A. López
9	Emigrado	56	16	V. Bravo	F. Gazmuri
10	I. Segundo *	56	3	L. García	C. Santos
11	Locomóvil *	56	8	A. Salas	D. Miranda
12	Osado	56	6	L. Caroca	L. E. Toledo
13	Rancherito	56	15	G. Farfán	G. Sarmiento
14	Rocafort	56	7	C. Moreno	A. Lab
15	Shimanekú	56	13	J. Eguren	E. Valenzuela
16	Vital	56	12	E. Guzmán	J. Castro R.

CORRAL: 4 con 5.

QUINTA CARRERA.— 1.500 metros.— 10a. serie.— A las 9.30 horas.— (Segunda válida para la Apuesta Doble.)

1	Hill Boss	54	13	J. Pacheco	V. Contreras
2	Curiosilla	53	17	C. Ojeda	E. Barticevic
3	Meseta	53	4	M. Alquinta	V. Cepeda
4	B. Prince	52	14	L. García	E. Scala
5	Heredero	51	5	M. Fernández	L. Toledo
6	Ragunda	49	8	J. Duarte	L. Toledo
7	Toyopet	51	3	J. Amestelly	R. Castillo J.
8	Mostacera	50	2	E. Soto	E. Bécar
9	Sun Dream	50	10	V. Ubilla	C. Santos
10	Nildita	50	12	J. Salinas	C. Santos
11	Chileno	49	7	N. González	C. Santos
12	Dolly Pen	50	9	J. M. Aravena	T. Bustos
13	Skyros	50	15	V. Barra	S. Gajardo
14	Winchester	49	1	L. Caroca	F. Galleguillos
15	D. Teresa	49	18	L. Rivera	A. Petit
16	Quemadero	49	11	A. Salas	E. Valenzuela
17	Teodulo	49	16	E. González	E. Rodríguez
18	Fontanet	48	6	J. Eguren	M. Araneda

CORRALES: 5 con 6 y 9 con 10 y 11.

SEXTA CARRERA.— 1.500 metros.— 9a. serie.— A las 10 horas.— (Primera válida para la Apuesta Triple Inicial.)

1	Hammed	56	3	J. Pacheco	A. Muñoz
2	Andarín	54	9	L. Aros	E. Barticevic
3	Cardinal	54	6	J. Martínez	G. Urquidi
4	Cromwell	53	17	R. López	O. López
5	Mudejar	53	15	D. Cerda	J. Posadas
6	Parabellúm	53	8	L. Camus	F. Gazmuri
7	Córrete	51	5	M. Alquinta	F. Gazmuri
8	Transado	53	1	L. García	O. Lizama
9	Tarass	52	10	V. Barra	S. Gajardo
10	Nortino	51	2	L. Caroca	O. Jara
11	Fragment	50	11	NO CORRE	NO CORRE
12	Intuición	50	4	J. Barrios	J. R. Quinter.
13	Purrehuin	50	13	J. Amestelly	A. Ramírez
14	Aloe	50	7	O. Castillo	R. López
15	Bisonte	50	12	U. Gaete	V. Contreras
16	Cautiva *	49	14	G. Meneses	P. Briones
17	R. Morena *	48	16	A. Gonzále	E. Scala

CORRAL: 6 con 7.

SEPTIMA CARRERA.— 1.200 metros.— Condicional "D".— A las 10.30 horas.

1	Cochrane	56	4	V. Bravo	H. Gazmuri
2	Daino	56	9	A. González	J. Suárez
3	Diablillo	56	8	J. Eguren	G. Avila
4	Griterío *	56	5	J. Farfán	E. Beuzenberg
5	Humanista	56	7	G. Meneses	P. Briones
6	Luzeiro	56	3	A. Salas	H. González
7	Maucho	56	10	M. Rivera	H. Miranda
8	Naruz	56	11	C. Díaz	A. Luna
9	Pensador	56	15	M. Alquinta	Eto. Castillo
10	Pitón	56	14	F. Toro	J. Melero B.
11	P. Verde	56	2	L. Toro	L. Herrera
12	Primario	56	1	R. Hermosilla	A. Sepúlveda
13	Roi Leopold	56	16	L. García	M. Murillo
14	R. Turk *	56	12	L. Aros	H. Galaz
15	Virgilio	56	6	J. Martínez	R. Maggi
16	Yaverín	56	13	J. M. Aravena	L. Santos

OCTAVA CARRERA.— 2.000 metros.— Clásico.— A las 11 horas.— (Segunda válida para la Apuesta Triple Inicial.)

1	Gauchesco	57	5	E. Soto	J. Castro R.
2	Sectario	57	6	H. Pilar	P. Briones
3	Nipón	55	8	J. Martínez	C. Tapia
4	Silvinho	54	4	J. Toro	S. González
5	Incendio *	52	1	C. Pezoa	R. Allen
6	S. Listo	52	7	G. Farfán	J. Muñoz R.
7	Moliné	48	3	NO CORRE	R. Parra
8	Páramo	46	2	J. Aliaga	J. Suárez

NOVENA CARRERA.— 1.500 metros.— 3a. serie.— A las 11.35 horas.— (Tercera válida para la Triple Inicial.)

1	Marignan	61	13	O. Hermosilla	R. López
2	Tranquilo	58	11	V. Bravo	A. Lab
3	Amir	57	12	L. Camus	H. Gazmuri
4	Mirasierra	55	10	G. Farfán	H. Parra
5	Toffana	55	9	N. N	L. Santos
6	Aarón	52	5	J. Duarte	J. Melero
7	Bujara	51	7	H. Olguín	G. Pérez
8	Novice	51	1	J. Amestelly	A. Vodanovic
9	Cariñoso	50	3	N. N.	A. Proschle
10	Mitzukawa *	49	6	S. Allende	M. Araneda
11	Blackamoor	49	8	G. Fernández	L. Toledo
12	Gilberto	49	4	A. Parra	A. Sepúlveda
13	Siembra	49	14	A. Salas	H. Miranda
14	Gifford	45	2	L. Rivera	M. Murillo

DECIMA CARRERA.— 1.500 metros.— 8a. serie.— A las 12.10 horas.— (Primera válida para la Triple Final.)

1	Rey Tuerto *	55	14	L. García	F. Gazmuri
2	Mauritana *	52	12	E. Soto	A. Muñoz
3	Indomable	51	9	D. Cerda	A. Muñoz
4	Sátiro	52	6	V. Ubilla	H. Gazmuri
5	Inapreco	51	11	J. Amestelly	R. Rabello
6	Roseburg	50	16	G. Meneses	D. Miranda
7	Iluminada	50	3	R. Hermosilla	R. Maggi
8	Libertador	50	1	J. Salinas	A. Petit
9	Pudú	50	15	H. Olguín	S. Miceli
10	Reniego	50	2	C. Paredes	C. Pafu
11	R. Chandia	50	8	A. Gonzalez	J. Bernal
12	Saturday	50	5	J. Barrios	J. Muñoz R.
13	Sansón *	49	4	L. Hevia	G. de la Cerda
14	Tarará	48	13	A. Parra	A. Vodanovic
15	Chere Amie	48	10	J. Eguren	E. Bécar
16	Standard	47	7	L. Rivera	J. R. Quinteros

NOTA.— CORRAL: 2 con 3.

UNDECIMA CARRERA.— 1.500 metros.— 4a. serie.— A las 12.45 horas.

1	Cachivache	56	6	N. N.	A. Sepúlveda
2	Vigilante *	55	2	J. Amestelly	J. Castro R.
3	Mauloso	54	12	D. Cerda	O. Jara
4	Agreveca	50	1	L. Caroca	O. Jara
5	Metal Rojo	54	13	N. González	L. López
6	Bolívar	53	7	N. N.	Alv. Breque
7	Canio *	53	3	S. Allende	M. Araneda
8	Collicano	52	8	V. Bravo	F. Gazmuri
9	Dark Rose	52	5	E. Naranjo	J. Zúñiga
10	Vandolena *	51	9	J. Eguren	E. Bécar
11	Yuma	51	4	J. Salinas	O. López
12	Invierno	50	11	J. Martínez	Oscar Silva
13	Lusitano	49	14	J. Duarte	J. Melero
14	Pispitrello	49	10	NO CORRE	A. Breque V.

NOTA.— CORRAL: 3 con 4.

PRESUNTOS FAVORITOS (HIPODROMO CHILE)

	1ª carrera	2ª carrera	3ª carrera	4ª carrera	5ª carrera	6ª carrera	7ª carrera	8ª carrera	9ª carrera	10ª carrera	11ª carrera	12ª carrera	13ª carrera	14ª carrera
LA NACION	Policasta Adiós G. del Carmen	Scorpius Grandioso Acertijo	Orfeo Capodichino Platán	Osado Color Locomóvil	Toyopet Mostacera Dolly Pen	Hammed Purrehuín Cautiva	Humanista Luzeiro Diablillo	Incendio S. Listo Nipón	Nóvice Mitzukawa Mirasierra	Mauritana Tarará Inapreco	Invierno Vigilante Lusitano	Bowman Madrecita Stirco	La Centella Holocausto Nucio	Pesito Tamaya Tontona
LA TARDE	Pudor G. del Carmen Adiós	Pescadito Acertijo Scorpius	Orfeo Capodichino Tirano	Cochero Vital Color	Mostacera Toyopet Quemadero	Tarass Cautiva Intución	Pitón Humanista Virgilio	Incendio S. Listo Gauchesco	Mirasierra Mitzukawa Nóvice	Inapreco Mauritana Tarará	Vigilante Invierno Yuma	Bowman Fogoso Caraván	Melocotonina Nucio La Centella	Rastacuero T. Master Calivorano
EL DIARIO ILUSTRADO	Pudor Giambattista Evento	Acertijo Artificioso Pescadito	Capodichino Orfeo Platán	Cochero Color Osado	H. Boss Mostacera Quemadero	Córrete Transado Tarass	Cochrane Humanista Pitón	Incendio S. Listo Nipón	Amir Nóvice Mitzukawa	Inapreco Pudú Tarará	Cachivache Vigilante Pispitrello	Bowman Caraván Stirco	Chevalier Nucio Melocotonina	Chalons F. Opal Rastacuero
LA SEGUNDA	Adiós Evento Catalán	Pescadito Nayavit Grandioso	Orfeo Capodichino Platán	Color Osafo Cochero	Mostacera Toyopet Quemadero	Purrehuín Bisonte Tarass	Humanista Cochrane Luzeiro	S. Listo Incendio Sectario	Mirasierra Amir Nóvice	Inapreco Tarará Ch. Amie	Mauloso Collicano Yuma	Bowman M. Henry Mi Sarita	Nucio La Centella Melocotonina	Rastacuero Tamaya T. Master
JOHN TIMBA	Petitero G. del Carmen Catalán	Pescadito Scorpius Alcornoque	Orfeo Platán Capodichino	Color Osado Caliche	Toyopet Nildita Quemadero	Tarass Cautiva Parabellum	Humanista Luzeiro Diablillo	Incendio S. Listo Sectario	Mirasierra Novice Mitzukawa	Inapreco Tarará Mauritana	Invierno Lusitano Vigilante	Bowman Madrecita M. Henry	Arrocero Chevalier Relajante	Tamaya Pesito T. Master
LA HIPICA	Pudor Giambattista Evento	Pescadito Artificioso Cuchuflí	Orfeo Platán Tirano	Cochero Shimaneku Vital	Quemadero Mostacera Meseta	Transado Tarass Purrehuín	Cochrane Pitón Humanista	Sectario S. Listo Páramo	Novice Mitzukawa Amir	Inapreco Tarará Mauritana	Pispitrello Canio Invierno	Bowman Caraván Mi Sarita	Melocotonina B. de Luna Nucio	Rastacuero Chalons Stout
FIN DE SEMANA	G. del Carmen Policasta Busca Oro	Scorpius Pescadito Alcornoque	Orfeo Capodichino Platán	Color Osado Edicto	Quemadero Toyopet Hill Boss	Parabellúm Cautiva Tarass	Diablillo Luzeiro Humanista	Incendio S. Listo Páramo	Mirasierra Novice Amir	Tarará Libertador Inapreco	Invierno Collicano Lusitano	Bowman S. Triunfos Mi Sarita	Arrocero La Centella Chevalier	Tamaya Tontona Pesito



JUAN MARTINEZ va bien montado en el Club Hípico y cree que puede ganar con Dafne.

DUODECIMA CARRERA.— 1.500 metros.— 5a. serie.— A las 13.20 horas.— (Segunda válida para la Triple Final.)

1	1	Bowman	54	1	J. Amestelly	J. Castro R.
3—1—11	2	S. Triunfos *	54	2	E. Soto	G. Avila
17	3	El Patriota	53	11	H. Olguín	A. Valenzuela
5c—12—3—4	4	Marc Henry	53	14	A. Salas	A. Ramírez
1c—9c—0c	5	Chasqui	52	8	L. Caroca	M. Norambuena
3—1	6	Mi Sarita	52	7	N. González	R. López
11—14	7	Renal *	52	9	E. Naranjo	H. Cisternas
3—5	8	Beligerante	51	15	J. Pacheco	E. Beuzenberg
15—13	9	Alberto R	51	18	N. N.	E. Valenzuela
11—14	10	El Cuatrero	51	17	B. García	I. Duque
8—5—7	11	Little Honey	51	5	N. N.	R. López
15—9	12	Magdalena	51	6	G. Meneses	A. Henríquez
5—2—7	13	Frajoso	50	13	V. Ubilla	F. Gazmuri
4—1	14	Caraván *	50	10	C. Paredes	H. Gazmuri
REAPARECE	15	Lagartijo	50	16	A. González	V. Ramírez
6—7—6	16	Madrecita	50	12	J. Salinas	C. Santos
1c—3c—3c—7c	17	Novilunio	50	3	J. Duarte	J. Melero
3—11c—7c	18	Stirco	50	4	E. González	A. Lab

DECIMOTERCERA CARRERA.— 1.500 metros.— Sexta serie.— A las 14 horas.— (Tercera válida para la Triple Final.—

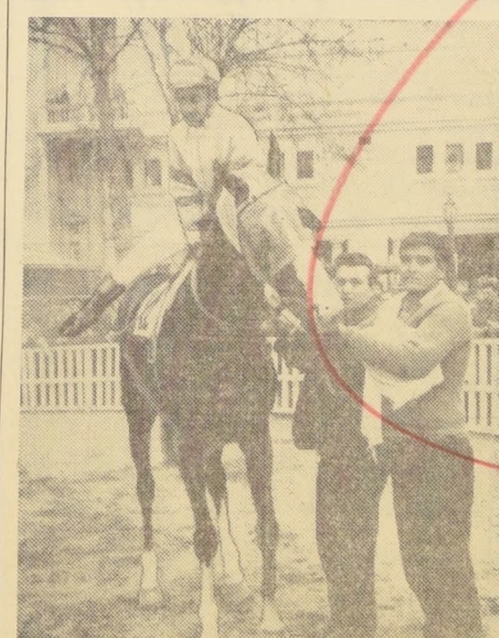
5—11—10	1	Bachicha	54	17	J. Barrios	C. Santos
12c—4—1—9	2	Arrocero	53	18	J. Amestelly	J. Castro R.
5—2—12	3	Holocausto	53	7	M. Fernández	D. Torres
8—6—5c	4	Relajante	53	14	L. Cifuentes	M. Norambuena
6—12—7	5	Shelltox *	53	1	E. Soto	G. Avila
1v—3c—8c	6	Sorrentino	52	9	E. Naranjo	J. Zuñiga
9—8—6	7	Chevalier	51	13	L. Caroca	A. Vodanovic
3—2—7c	8	Nucio	50	8	A. Parra	A. Vodanovic
2c—9c—7c—10c	9	Gran Soñador	51	10	J. Duarte	J. Melero
12—13	10	Nebucanita	51	4	L. García	E. Núñez
16—14	11	Oeste	51	16	U. Gaete	J. Santos
1—7—5—10	12	El Ganó	50	11	H. Olguin	G. Pérez
7—7—5	13	La Centella	50	6	G. Meneses	P. Briones
6—1—1	14	Melocotonina	50	8	C. Sepúlveda	Edo. Rodríguez
13—13—13—8	15	Moduño	50	3	M. Alquinta	A. Muñoz
Reaparece	16	Ronquido	50	15	O. Castillo	F. Gazmuri
1—11—16	17	They're Off	50	2	N. González	L. A. Orellana
11—	18	B. de Luna	49	12	J. Aliaga	O. Silva

CORRAL: 3 con 4.

DECIMOCUARTA CARRERA.— 1.500 metros.— Séptima serie.— A las 14.30 horas.

10—1	1	Chalons	54	11	L. García	F. Gazmuri
1—17c—3	2	Fine Opal	54	16	G. Meneses	E. Scala
13—11c—9	3	Epsom Lady	53	5	M. Alquinta	A. Muñoz
4—6—13	4	El Camaleón	51	13	V. Barra	A. Muñoz
9—3	5	Pesito	53	4	M. Fernández	A. Petit
Reaparece	6	Intérvalo	53	1	E. Soto	H. Galaz
7—6	7	Tamaya	53	12	G. Farfán	A. Padovani
9—9—12	8	Contumaz	52	17	H. Olguín	F. Castro
15—8—4	9	Calivorano	52	2	U. Gaete	R. Villa
17—16	10	Muñeco Negro	52	6	D. Cerda	J. Bernal
5—4—2	11	Rastacuero	52	3	J. Amestelly	A. Vodanovic
5—8v	12	Tontona	52	18	J. Pacheco	L. Alvarez B.
2—4—5	13	Track Master	52	10	V. Ubilla	H. Gazmuri
12—12	14	Lardaco *	51	7	E. Naranjo	O. Orellana
10—14	15	Michael *	51	14	B. García	A. Valenzuela
12—14	16	Jade	48	15	R. López	M. Norambuena
6—5—9—11	17	Lenox	48	8	S. Alcaide	F. Galleguillos
7—14—6c—3	18	Stout	48	9	L. Caroca	R. Castillo J.

NOTA: CORRAL: 7 con 8.



CARLOS PEZOA reaparecerá mañana y va tan bien montado que no sería raro verlo ganar tres o cuatro carreras.

BOWMAN, EL MEJOR COTEJO

Pasó 400 metros en 22 segundos

El mejor cotejo palmeño, de ayer en la mañana, lo efectuó el tres años BOWMAN, que participa en la duodécima carrera de La Palma.

El hijo de Shearwater trabajó con Emeterio Guzmán en sus lomos. Para 400 metros, empleó 22 segundos, de bajada.

Otro cotejo de calidad fue el de TAMAYA, que descontó 600 metros en 35 segundos, de bajada, con Jorge Pacheco.

Los cotejos controlados en la cancha del Hipódromo Chile, fueron los siguientes:

500 METROS:

PUDU, J. Amestelly, en 30.
MUNDIAL, D. Cerda, y QUE SABROSA, J. Salinas, en 30; iguales.
LA NENA, D. Cerda, en 30.
MIGOLOSA, O. Castillo, en 30 3|5.
MALTRATO, J. Amestelly, en 30.
HUMANISTA, Juan Amestelly, en 29 2|5.
EDUCANDO, G. Meneses, en 30.
SILVESTRE, J. Amestelly, en 30.
MONTE ALEGRE, A. Parra, en 29 3|5.

600 METROS:

SIETE TRIUNFOS, E. Soto, en 36, de bajada.
BACHICHA, Juan Barrios, en 36 1|5.
AMIR, L. Camus, en 36 4|5.
TONTONA, J. Pacheco, en 34, de bajada.
CACHIVACHE, E. Soto, en 36.

800 METROS:

PARAMO, C. Ojeda, en 50.
SUN VIDO, M. Fernández, en 50.
MODUÑO, M. Alquinta, en 49 3|5.
MAURITANA, E. Soto, en 50.
MALHUMORADA, N. González, en 52 2|5.

1.000 METROS:

PAULONIO, F. Toro, y DESPECHO, A. Salas, en 1.01, a la mano del Club.

400 METROS. DE BAJADA

OJO DE AGUILA, con D. Cerda, en 22 1|5.
SHELLTOX, con E. Soto, en 22 3|5.

HOY DIA
SABADO
DIA DE USAR
DOLLY PEN

FARMACIA DE TURNO
Permanente hasta la UNA de la madrugada
Andrade
Fonos: 90862 - 92340

NO CORREN

Los siguientes retiros oficiales se registraron para las reuniones de mañana, en ambas pistas:

HIPODROMO CHILE:

2a. CARRERA: N.º 5 Caravagio.
4a. CARRERA: N.o 8 Edicto.
6a. CARRERA: N.º 11 Fragment.
8a CARRERA: N.o 7 Moliné.
11a. CARRERA: N.o 5 Metal Rojo, y N.º 14 Pispitrello.

CLUB HIPICO:

1a. CARRERA: N.o 18 Suerte.
6a. CARRERA: N.o 14 Miss Lucy.
9a. CARRERA: N.o 10 Pronto.
10a. CARRERA: N.o 3 Néctar.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

A.-) DIRECCION DE OBRAS SANITARIAS

1.—) DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION

AGUA POTABLE DE PAILLACO — PROVINCIA DE VALDIVIA

LLAMASE A PROPUESTAS PUBLICAS

para la ejecución de las obras de agua potable de PAILLACO, ampliación de la red en calles Cochrane, Barros Arana, Mac-Iver y otras.
Presupuesto oficial: Eº 8.357,10.
Proyecto N.o 5876.
Se entregarán antecedentes los días 4, 5 y 6 de octubre.
Se abrirá la propuesta el día 13 de octubre, a las 11 horas.
Entrega documentos Art. 26, hasta el día 8 de octubre.

O—O—O—O—O

2.—) DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION
ALCANTARILLADO DE SANTIAGO — COMUNA LAS CONDES

LLAMASE A PROPUESTAS PUBLICAS

para la ejecución de trabajos de Alcantarillado en Las Condes, de los siguientes proyectos:
N.o 5959.— Alcantarillado en calle Agustín del Castillo entre F. de Aguirre y Avenida Costanera.
N.o 5961 — Calles Isabel La Católica acera sur y Sebastián Elcano acera oriente, entre Manquehue y Plaza Sebastián Elcano.
Presupuesto oficial: Eº 43.167,20.
Se entregarán antecedentes los días 28, 29 y 30 de septiembre.
Se abrirá la propuesta el día 8 de octubre, a las 11 horas.
Recepción Art. 26, hasta el día 4 de octubre.

O—O—O—O—O

B.-) DIRECCION DE ARQUITECTURA

1.—) ESTADIO DE VALLENAR

SOLICITANSE PROPUESTAS PUBLICAS

para la construcción de la obra gruesa y terminaciones de las graderías oriente del ESTADIO DE VALLENAR.
Contratistas de Tercera Categoría y superiores del Registro General de Contratistas en la especialidad "i" (Obras de Arquitectura).
Apertura propuestas, sala de despacho del Arquitecto de la Provincia de Atacama y oficina del Arquitecto Jefe del Departamento Relacionador de esta Dirección, el día 8 de octubre, a las 11 horas.
Antecedentes, en el Archivo Técnico de la Dirección.

O—O—O—O—O

2.—) SERVICIOS PUBLICOS DE OVALLE

SOLICITANSE PROPUESTAS PUBLICAS

para la construcción de los Servicios Públicos de Ovalle—Sector Correos y Telégrafos, incluso demolición construcciones existentes.
Contratistas de Segunda Categoría y superiores del Registro General de Contratistas en la especialidad "i" (Obras de Arquitectura).
Apertura de propuestas, sala de despacho del Arquitecto Jefe del Departamento Relacionador de esta Dirección, el día 26 de octubre, a las 11 horas.
Antecedentes, en el Archivo Técnico de la Dirección.

EMPRESA CONSTRUCTORA DE VIVIENDAS ECONOMICAS DE LA INDUSTRIA Y EL COMERCIO

"LA CAPITALIZADORA" S. A.

CITACION A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Cítase a Junta General Ordinaria de Accionistas para el jueves 7 de octubre de 1965, a las 17 horas, en primera citación, y a las 17.30 horas, en segunda, en las oficinas de "La Capitalizadora" S. A., ubicadas en Unión Central Nº 1010 (tercer piso), para tratar las siguientes materias:
1.—Aprobación de la Memoria y Balance de la Sociedad practicado al 31 de diciembre de 1964;
2.—Elección de Directores, y
3.—Elección de Inspectores de Cuentas.

EL PRESIDENTE

CITACION A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Cítase a Junta General Extraordinaria de Accionistas para el 7 de octubre de 1965, a continuación de la Junta General Ordinaria, a las 18 horas, en primera citación, y a las 18.30 horas, en segunda, en las mismas oficinas, para tratar las siguientes materias.
1.—Reducir el capital social a la suma efectivamente pagada a la fecha;
2.—Aumentar de inmediato el capital social así disminuido, a la suma de Eº 3.000.000,00, y
3.—Reformar los artículos que corresponda, como consecuencia de las resoluciones que se adopten en las materias anteriores y otorgar las facultades y mandatos para obtener la aprobación de estas reformas por el Supremo Gobierno.

EL PRESIDENTE

CIERRE DEL REGISTRO

El Registro de Accionistas permanecerá cerrado desde el 1º al 7 de octubre próximo, ambas fechas inclusive.

EL GERENTE

SANTIAGO, 23 de septiembre de 1965.

BUSES VIA SUR

Santiago - Concepción - Puerto Montt

Informaciones y venta de pasajes:
PLAZA ALMAGRO ESQ. SAN DIEGO — TEL.: 68625
ENCARGOS — GIROS — REEMBOLSOS

Recepción y despachos:
Avenida Bulnes 144 — 150
Teléfonos: 62676-67210

EJERCITO DE CHILE
DIRECCION GENERAL DE LOS SERVICIOS

Propuesta Pública de Telas para Uniforme

Llámase a Propuestas Públicas, hasta las siguientes cantidades de telas que se indican, las que se abrirán en la Dirección General de los Servicios del Ejército, 8.o piso del Ministerio de Defensa Nacional, el 4 de octubre de 1965, a las 16 horas:

10.500 mts. de Tela Tropical Gris Verde.
6.500 mts. de Gabardina Gris Verde.
600 mts. de Paño Tricot negro.
1.000 mts. de Paño Azul Prusia.
1.500 mts. de Paño Sedán Gris Verde.
45.000 mts. de Sarga Gris Verde.
30.000 mts. de paño Gris Verde, liviano.
7.000 mts. de lanilla Gris Verde.
250.000 mts. de mezclilla Verde Oliva.
26.000 mts. de paño Gris Verde, grueso.
2.000 mts. de paño borlón Gris Verde.

Bases y Especificaciones Técnicas a disposición de los interesados, en el Departamento de Intendencia del Ejército, 8.o piso del Ministerio de Defensa Nacional.

EL DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DEL EJERCITO

MAS VALE PREVENIR QUE APAGAR: NO PIERDA SU SERENIDAD.— Al volcarse un artefacto a parafina (estufas, cocinas, lámparas, etc.), encendido e inflamarse, sofoque las llamas arrojándoles encima una frazada, manta u otra ropa pesada que tenga más a mano. NO PIERDA TIEMPO Y DOMINE SUS NERVIOS.

3) Aves, animales y pájaros

GRANJA MANQUEHUE HA RENO-vado totalmente sus reproductores y ofrece pollitos de un día Rhode Plymouth, Broiler, New Hampshire, hembritas, patitos Pekin y Rouen. Alimentos Compañía 1271. fono 85591.
A-20-III-66

VENDO PERRITOS OVEJEROS, alemanes, finísimos, padres a la vista, preciosos lechigada, verlos en Sucre 1564, comuna de Ñuñoa. Fono 81663.
Z. 26|..

VENDO CANARIOS ROLLER, ROJOS Y cobre. Avda. Portales 3185.
A. 9|3

4) Automóviles, garajes y vehículos

VENDO TAXI CHEVROLET 41, Grohner 6032. Villa Sur, San Miguel.
A. 26|4.

¿NECESITA DINERO SEÑOR? ENTRE-gue a Jorsacor su automóvil, Avenida Bulnes 367.
C. 30|4

¿QUIERE VENDER SU COCHE O comprar otro? Jorsacor. Avenida Bulnes 367.
C. 30|4

JORSACOR NECESITA URGENTE AUTO-móviles y camionetas. Avenida Bulnes 367.
C. 30|4

7) Arriendos buscados

NECESITO ARRENDAR CASA, MINIMO 11 piezas, para traslado de colegio, sector entre Bilbao y Providencia. Preferencia calles Pedro de Valdivia a Holanda. Tratar con Hernán Hermosilla, fono 82222, Contabilidad, Agustinas Nº 1269.
Z. 30|7

8) Arriendos Ofrecidos

HOGAR PARA PERSONAS DE edad, habitaciones amplias, confortables. Toda clase de cuidados a los huéspedes. Número limitado. Teléfonos: 253020 y 44706.
A. 27|8.

ARRIENDO DEPARTAMENTITO SIM-pático, alegre en casa con jardines barrio residencial nuevo, especial para estudiantes universitarios (as). Teléfono 43753.
A 8|17

9) Compraventas varias

VENDO BICICLETA MUJER, UN PIC-up y un triciclo, Avda. Portales 3185.
A. 7|9

VENDO MAQUINA DE TEJER FU-JI, modelo NS-5, como nueva, se enseña su manejo. Carlos Hurtado 2485 (por Einstein, altura 1325).
Z. 31|9.

VENDESE TAQUIMETRO KEUF-fel y Esser, en perfecto estado. Carmen 26.
A. 22, 24 y 26|9.

SE VENDE BICICLETA DE ME-dia pista. Olivos 856.
A. 9|19

10) Construcción y sus materiales

PARA CORTINAS METALICAS, puertas plegables y mallas transparentes, reparaciones domicilio, atención a provincias, atención especial para zona terremoto. Solicite cotizaciones módicas a Rivadeneira, Arturo Prat 1444, teléfono 568171, casilla 5106, Santiago
C 5 X|10

CORTINAS METALICAS FARCOMET, presupuesto, reparaciones. Precio fuera toda competencia. Puntualidad. Atención domicilio y provincias. San Diego 1671, fono 51096.
A-24-10

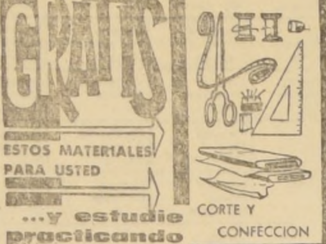
CONSTRUCCIONES, AMPLIACIO-nes, reparaciones. Doy garantía. Constructor, Alcalde Chadwick 2493, Bilbao-Oriente.
A. 26|10.

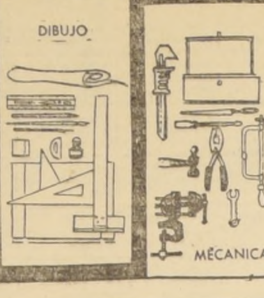
14) Estatutos y legales

ANTE SEGUNDO JUZGADO CIVIL Mayor Cuantía Santiago, presentóse Fernando Recio Olguín, abogado, Huérfanos 972, oficina 303, Santiago como Vicepresidente Ejecutivo de la Caja de Previsión de la Marina Mercante Nacional y en su representación, solicitando principal, se declare que es nula por no haber sido firmada por el Notario de Santiago, Horacio Soissa B., escritura 27 diciembre 1963, que corre a fs. 1881 del Registro de ese Notario, escritura que fue firmada por las partes y los testigos, no habiéndose autorizado por no haberse pagado hasta la fecha los impuestos que gravan ese contrato; que como consecuencia de la nulidad, al acogerse petición anterior, el Archivero Judicial de Santiago debe anotar o subinscribir la sentencia que se dicte al margen de escritura, todo con costas. Demanda ésta que dirige contra compradores del predio de la Caja ubicado en calle Gálvez 184 al 188 que el Honorable Consejo acordó vender a veintiún imponentes que son: Gastón García Le Blanc, Adriana Loyola Zamora, Santiago Morales Castellanos, Ewan Gordon Norwell, Viviano Carvallo Rivadeneira, Guillermo Espinoza Sánchez, Hugo Henríquez Casanova, Ruth Hormazábal Herrera, Roberto Bretti Cerón, Adriana Bretti Cerón, Guillermo Cifuentes Pinto, Horacio Rivera Gajardo, Graciela Morales Oyarzún, Milivoj Tavro Silva, Orlando Alvarez Silva, María Miranda Miranda, Guillermo Tricot Bosselin, Augusto Cornejo Bravo, Rigoberto Arriagada Escobar, Luis Angel Hidalgo Arambrún y Emiliano Ramos Pereira, empleados, a excepción de doña Ruth Hormazábal que es abogado y cuyos domicilios desconoce, quienes por la cláusula vigésima del contrato aludido se comprometieron a pagar los impuestos que gravan el contrato, no habiéndolo hecho hasta la fecha. Primer otrosí, pide tener presente que como acción tiene por objeto anular escritura compraventa, la Caja se reserva derechos para cobrar oportunidad demandados daños y perjuicios que han causado. Segundo otrosí, solicita notificación avisos extractados en relación al número e ignorancia domicilios demandados. Tercer otrosí, pide que demandados designen dentro quinto día procurador común para representarlos. Cuarto otrosí, acompaña contrato y pide se tenga como reconocido si no fuere objetado de falso o falta integridad dentro sexto día. Quinto otrosí. Pide que demandados dentro quinto día designen domicilio dentro radio urbano, bajo apercibimiento de practicárseles estado diario notificaciones. Sexto otrosí. Se tenga presente que Caja goza exención impuestos. Séptimo otrosí, designa patrocinante apoderado a José Francisco Gómez Correa, domiciliado Huérfanos 972, oficina 304. Iltma. Corte designó este Tribunal conocer demanda, quien proveyó. "Santiago, 16 septiembre 1965. Principal, vengan partes comparendo audiencia quinto día hábil después última notificación quince horas, o diez si fuere sábado; primero, sexto y séptimo otrosíes, téngase presente; segundo, como se pide y efectúese notificación por tres avisos extractados publicados en "Nación", "Diario Ilustrado" y "Diario Oficial"; tercero y cuarto como se pide y quinto, como se solicita primera gestión que hagan. Papel simple por Caja y Eº 4 por los demandados. N.o 11678. Armando Arancibia. Manuel Puga. Lo que notifico demandados y apercíbolos fijen domicilio dentro radio Tribunal bajo apercibimiento. Manuel Puga, Secretario subrogante.
A-25|14

QUINTO JUZGADO CIVIL CONCEDIO posesión efectiva herencia Efraín Ahumada Vilchez a Fernando Efraín, Leonilda Cristina, Raúl David y Jorge Lisandro Ahumada Miranda, sin perjuicio derechos cónyuge Hermosina Miranda Guajardo.— Secretario.
A. 25, 27, 28|14

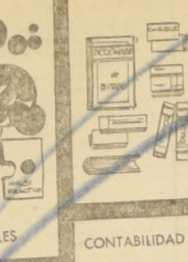






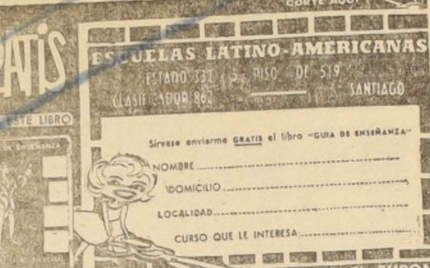










14) Estatutos y legales

NOTIFICACION.— ANTE QUINTO Juzgado Civil, presentóse doña Amneris Alvarez Carreño, representando Sociedad Viña Concha y Toro S. A., domiciliados San Antonio 255, 5º piso, manifestando su representada es acreedora hipotecaria de Luis Armando Salinas Díaz, comerciante, domiciliado Avda. Mirador 1899, personalmente obligado pago deuda. Finca hipotecada es comunidad entre deudor nombrado y Luisa Germana y Adriana Auro a Salinas Díaz, domiciliadas respectivamente Avda. Mirador 1899 y Bandera 789, Depto. E., la primera casada con Mario Jofré Cotaipi, comerciante, mismo domicilio cónyuge, quién concurrió constitución hipoteca autorizándola y también autorizada por resolución de 30 enero 1963, este mismo Juzgado, expediente 244-63. Nombrados concurrieron constitución hipoteca de 20 noviembre 1963, ante Escobar Vivian, inscrita Registro Hipotecas Conservador Santiago, fojas 4859 Nº 6457, año 1964. Hipoteca garantiza deuda de Eº 6.054, proveniente mercaderías vendidas por Sociedad demandante para establecimiento comercial de Avda. Mirador 1899, más intereses 12% anual, y máximo legal caso mora, y costas. Deudor obligado comprometióse pagar deuda con Eº 252,25 mensuales, cuotas en letras cambio, estipulándose no pago cualquiera cuota haría exigible totalidad deuda como plazo vencido. Agrega deudor no canceló once cuotas vencidas. Para hacer efectiva hipoteca, inicia acción desposeimiento contra Adriana y Luisa Salinas Díaz, quienes no se obligaron personalmente pago, esta última representada por su marido Mario Jofré Cotaipi, fin que conforme establecido Arts. 2707 y siguientes Código Civil y Arts. 758 y siguientes Código Procedimiento Civil, en forma y plazo legales, paguen deuda garantizada por hipoteca aludida o abandonen ante Juzgado finca gravada de Avda. Mirador 1899 o derechos en ella tuvieren, con costas. Otrosí 1º Solicita custodia de los autos. Otrosí 2º Pide notificar demanda a Adriana Aurora Salinas Díaz conformes Art. 54 Código Procedimiento Civil, atendida imposibilidad notificarla personalmente. Otrosí 3º Caso necesario oficiar Quinto Juzgado Crimen Mayor Cuantía, fin informe Adriana Salinas Díaz, no ha sido habida por Investigaciones existiendo numerosas órdenes aprehensión su contra. Otrosí 4º Hace presente su calidad abogado, pat. 162-CS. insc. 2704-R2, actuando personalmente su patrocinio. Otrosí 5º Acompaña con citación primera copia escritura hipoteca individualizada y primera letra correspondiente cuota impaga por Luis Salinas. Iltma. Corte distribuyó demanda este Juzgado. Tribunal proveyó: Santiago, veintitrés de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro. A lo principal, notifíquese; al primer otrosí, como se pide; al segundo, practíquense previamente averiguaciones en Carabineros, Registro Civil y Correos y Telégrafos sobre el paradero o domicilio de la demandada Adriana Salinas; al tercero, sin perjuicio de lo resuelto en el segundo otrosí, como se solicita; al cuarto, téngase presente; al quinto, por acompañados los documentos, el primero con citación y la letra de cambio bajo el mismo apercibimiento. Cuantía: Eº 6.054. Papel de Eº 0,35. Nº 5967-64.— Hernán Cereceda, Juez — Luis Manterola, Secretario. Practicadas averiguaciones objeto ubicar paradero demandada Adriana Salinas, resultaron infructuosas. Juzgado resolvió 19 agosto presente año, notificar Adriana Aurora Salinas Díaz, mediante tres avisos extractados en "La Nación" y "El Mercurio", más correspondiente publicación "Diario Oficial", en consecuencia, notifico demanda y proveídos precedentes a Adriana Aurora Salinas Díaz.— Secretario.
A. 24, 25 y 27|14.

RESOLUCION PRIMER JUZGADO CI-vil, veintiuno septiembre 1965, concedió posesión efectiva herencia intestada de don Pedro Cuevas Muñoz, a hijos: María Sylvia y Pedro Hernán Cuevas Orellana, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente Melania Orellana Ahumada.
A-25|14

RESOLUCION PRIMER JUZGADO CI-vil, diecisiete septiembre 1965, concedió posesión efectiva herencia testada de Juana Luis Maurer Jakob o Hans Louis Maurer Jakob, a heredero testamentario Gustavo Louis Maurer Morel.
A-25-14

RESOLUCION PRIMER JUZGADO CI-vil, once enero 1964, concedió posesión efectiva herencia intestada de Hermógenes Díaz Silva, a Ana María Rojas Alvear, en su calidad de cónyuge sobreviviente, sin perjuicio de sus derechos como tal.
A-25-14

HABIENDOSE EXTRAVIADO LOS cheques números 249022 y 255705, por Eº 152,86 y 87,06, respectivamente, contra el Banco del Estado, sucursal Estación, quedan nulos y sin valor por haberse dado el aviso correspondiente.
Z. 27|14.

PETRINOVIC, JORGE.— PROPOSICIO-nes de convenio.— Ante Primer Juzgado Civil Mayor Cuantía, presentáronse Ricardo Ventura Junca, por Shell Chile Limitada; Renato Strappa, por S.A.C. Saavedra Bénard; Mario Torres, por Agencias Graham; Eugenio Silva Bezanilla, por Ismael Guzmán Vicuña; Javier Arrieta Correa, por sí; Raúl Molina Naritelli, por Banco Crédito e Inversiones; Humberto Pizarro Birón, por Casarino y Compañía Limitada; Manuel Pino Ramírez, por Fernando de Castro Spikula; Guillermo Mackenna, por Banco Continental; Fernando Montenegro, por sí; Sergio Sánchez Jiménez, por Jorge Assler Brown; Rafael Zaldívar Mackenna, por Willys Sociedad Importadora; Carlos López Hernández, por sí, y por Raúl Rodríguez Salgado, solicitan se cite a Junta General de Acreedores, a fin de prorrogar plazo que tenía Comisión Liquidadora para ejercer funciones. Proveyóse. Santiago, veintidós septiembre 1965. A lo principal, cítase a Junta General de Acreedores para el catorce de octubre próximo, quince horas.— Secretario.
A. 25, 27, 28|14

PUBLICACION EN EXTRACTO.— Cooperativa de Vivienda y Servicios Habitacionales "Gráficos Kegan", en formación, de Santiago, constituida con fecha 16 de junio 1965, según consta en la protocolización ante Notario de Santiago, don Gustavo Infante Lecaros, de fecha 27 de agosto de 1965. Está compuesta por 27 obreros pertenecientes a la localidad de Santiago, que suscriben 90 acciones de Eº 10 c/u., y declaran domicilio común en calle Chucre Manzur Nº 11, de Santiago. Objeto o finalidad: obtención de vivienda. Domicilio: Chucre Manzur Nº 11. Duración indefinida. Capital suscrito, Eº 24.300. Capital pagado, Eº 1.215. Directorio Provisional. Consejeros propietarios, señores Isidro González, Luis González F., Hugo Iturrieta V., Rodolfo Durán M. y Pedro Moreno C. Junta de Vigilancia, titulares, señores David González A., Manuel Catril S. y Vicente Sánchez. Gerente provisional, señor José Miguel Inostroza.
A. 26|14

GUIA PROFESIONAL

MEDICOS

DOCTORA NAVARRETE
Señoras: Obstetricia, Ginecología. Vicuña Mackenna 923. Teléfono 35912. Consultas de 16 a 19 horas.
GP. C. H|O.

DR. ABRAHAM WAISSBLUTH
Especialista Corazón, Pulmón, Estómago, Hígado, Rayos X. Consultas, República Nº 68, Santiago. Teléfono 94092-465451. Atención de 16 a 19 horas.
GP. 11|12

DR. GASTON RAMIREZ
Piel. Manuel Rodríguez 58. Fono 68828.
H|O. C. PG.

DR. VARAS ESPEJO
Medicina Interna, Endocrinología, Exclusivamente sábados: 3 a 6 P. M. Mac Iver 175, Dpto. 36. Teléfono 397580.
GP. 8-11

DR. ZOLTAN BERNATH
Enfermedades alérgicas. Asma crónica. Consultas de 3 a 7 P. M. en Pedro León Ugalde 96, Dpto. 73 (por Moneda 1360). Teléfono 86369.
GP. 2-1

DR. HERNAN DEL PINO
Enfermedades de Niños. Rayos X. Consultas de 14 a 16 horas. Mac Iver 142, 2º piso, Oficina 204. Fono 393601. Martes, jueves y sábado. Domicilio: Fono 496745. Pedir hora.

DR. SANTIAGO AWAD
Cardiólogo
Monjitas 578, departamento B. Teléfono 30407, de 4 a 6.
7-II-66 GP.

DR. SOLARI MONGRIO
Internista
Medicina Psicosomática (Neurosis). Especialidad corazón. Cóndor 1291, Dpto. 203. 17 a 18 horas. Pedir hora a 85347.
C. GP. 17-II-66

DR. JOSE FROIMOVICH
Medicina, geriátrica, vejez, Avenida Bulnes 377., Departamento 605, Fono 67176.
GP. 30-9

DOCTOR MICHEA
ENFERMEDADES NERVIOSAS
Brasil 75. 6—7. 66897.
GP. 2|11|66

INSTALADOR AUTORIZADO

ENEAS GRISOLIA
Eleuterio Ramírez 1025. Fono 393395. Instalaciones eléctricas en toda clase de edificios e industrias. Planos presupuestos.
GP. 3-11-66|C.

"TECNIGAS"
EDUARDO OBREGON O.
Servicio autorizado por la D. G. de S. E. y Gas. Ofrece transformar su cocina, califont, estufa a gas licuado. San Pablo 1444 y Arturo Prat 1085. Teléfonos 374912-32175.
C. GP. 18-11-66

MACHINE ELECTRIC MANUEL SALAS
Planchas profesionales en bronce y enlozado. Numeración. Despacho a provincias. Monjitas 825, Local 512, Santiago.
C. GP. 10

PEDICUROS

AVILES
Pedicuro — Practicante
Cumming 662 — 65842
Clínica Suboficiales (R)
Indoloro. También domicilio.
GP. 9|10

ZUÑIGA
Horario: 10.30 a 13 y 16 a 20 horas. Arturo Prat 148.
GP. 25-IX

ARMANDO, EX PEDICURO BAÑOS Turcos Chacabuco, atiende diariamente, Chacabuco 32-B, interior.
GP. 29-IX

OCULISTAS

DOCTORA TOBAR
Moneda 1040, oficina 1203. Fono 64837. Consultas: 6—7.30 P. M. Sábados: 12—13 P. M.
GP.12-X

EDUCACION

INSTITUTO HUMANIDADES BACHILLERATOS
Valentín Letelier veinte.
21-VIII GP.

INSTITUTO ENNAILET
Ofrece a Ud. una profesión práctica y al alcance de todos los medios económicos. Peluquería, Modas y recuperaciones con sólo Eº 5 semanales (internados). Arturo Prat 1016
C. GP. 1.o-VIII—1966.

ACADEMIA ATENEA
Preparación exámenes, bachillerato individualmente, profesores fiscales, especializados. Consultas teléfono 392018. San Antonio 378, departamento 208.
C. GP. 18—IX—65

INSTITUTOS PSICOPEDAGOGICOS PREUNIVERSITARIOS BACHILLERATOS HUMANIDADES IDIOMAS.
Valentín Letelier 20, segundo piso (Junto Ministerio Educación), Almirante Latorre 449. 88315.
GP. 8-III.

EDITORIAL PEDAGOGICA INTERNACIONAL
Valentín Letelier 20. 88315. (Junto Ministerio Educación.
GP. 10-III

INSTITUTOS
Física, Bioquímica, Matemáticas, Idiomas, Letras. Valentín Letelier 20.— 88315 (Junto Ministerio Educación)
A. GP. 16 marzo

FOTOGRAFIAS

FOTOCOPIAS AL MINUTO DE facturas y documentos. Huérfanos 1223, Oficina 18, segundo piso.
GP. 18-1-66

"FOTO FLASH"
Toda clase fotografías a domicilio. Atención permanente, domingos y festivos. Fono 62005, San Diego 170, Dpto. E.
GP-1.o-66

"FOTO EVANS"
Albumes de matrimonio, americanos empastados, fiestas, etc. Monjitas 822, Oficina 5. Teléfono 382907.
C. 6-11-66-GP.

"FOTO SAN DIEGO". ATEN-ción a domicilio, matrimonios y banquetes San Diego 440. Teléfono 382328.
C. GP. 20|65.

VETERINARIOS

Dr. SCHMIDT HERMAN ANIMALES MENORES
Exclusivamente medicina general. Enfermedades infecciosas. (Distemper). Piel (Eczemas). Sírvase reservar su hora con anticipación. Monjitas 667, fono 392877.
GP.-31-X

OPTICAS

LENTES DE CONTACTO BAJO prescripción médica. Optica ANDRES HAMMERSLEY Bandera 183 (Subterráneo). Fono 88243
C. 21—I—66 GP.

MATRONAS

SEÑORA PHERINT
Lord Cochrane 114.
H|O. C. GP.

ABOGADOS

SANCHEZ DEL POZO
Especialmente asuntos matrimoniales, posesiones efectivas, particiones, alimentos, rectificaciones nombres. Cobranza, cheques. Moneda Nº 1137, Oficina 78. Teléfono 80813.
H-O C. GP.

RAQUEL KOGAN B.
Toda clase de asuntos. Compañía 1048, 9º piso, departamento "A". Fono 84844. Horas: 18 a 20.

ELIAS NEGHME RODRIGUEZ
Juicios civiles y comerciales. Ahumada 131, Oficina 318. Teléfono 88387.
A. GP. 9|10

JORGE BAEZA E.
Abogado.
Juicios matrimonios. Alimentos. Cheques. Herencias. Teatinos 371. Teléfono 66470.
GP. 2-1

JAIME SILVA FONCEA
Abogado.
Fono 392288. Huérfanos 979, oficina 828.
GP. 10-XII

ORGANIZACION GENERAL DE COBRANZAS
(extrajudiciales, judiciales)
Heriberto Pinto Argandoña, abogado asesor, Agustinas 972, oficina 306, teléfono 69877. Cobramos: cheques, letras, hipotecas, documentos, etcétera. Consúltenos: 11-13, 17-20 horas.
NOTA: CLIENTE RECIBE COMPLETO VALOR COBRANZA.
GP. 4|10

OFICINA JURIDICA, CONTABILI-dades, Leyes Tributarias, Encargos y toda clase de trámites. Se atiende a domicilio, o visítenos. Alameda 2450, Of. 6. Llámenos: Fono 97904.
GP.-16-XI-65

CONTADORES

PRISCILIANO ORTIZ
Reclamaciones impuestos excesivos. Atención a domicilio. Bellavista 7166 Mackenna, paradero 12 1/2, Florida.
GP. 4|10

AGUIRRE Y MORENO
Contadores
(Consulta gratis)
Huérfanos 1223, oficina 16 2.o piso), teléfono 88091.
GP. 10-2-66

J. HERNANDEZ
Contabilidad general.
Impuesto Renta Mínima Presunta. Avenida Santa María 419, cuarto piso, Dep. 4. Horario: 13 a 19 hrs.
GP.-27-IX

ASUNTOS TRIBUTARIOS
J. E. ALVAREZ I.
Declaraciones — Asesorías, Revisiones.
Teatinos 371 — Primer piso. Oficina 57.
GP. 1.o-X

PRACTICANTES

LUIS ALDUNATE
Practicante.
Inyecciones, Curaciones. Atención domiciliaria. Edificio Waldorf, Ahumada 131, Oficina 915. Fono 60828.

TRADUCTORES

TRADUCCIONES ALEMAN
Helsinki 5712, La Reina.
GP. 13|9

UNIVERSIDAD INTERNACIONAL AMERICANA. IDIOMAS. TECNICO - PROFESIONALES.
Valentín Letelier 20. 88315. (Junto Ministerio Educación)
GP. 10-III

DENTISTAS

SOLDADURAS DE PLACAS ENTREGA, 30 MINUTOS
Molina 12, esquina Alameda. DR. FROIMOVICH. Fono 90536, sábados abierto todo el día.
GP. 11-12

DENTISTA RODRIGUEZ
Extracciones, prótesis, inmediatas, coronas, fundas. Rapidez. Compañía 1068, Oficina 1103, Fono 85702.
GP. 30-IX.

Prótesis dentales, soldaduras, reparaciones inmediatas.
CLINICA DENTAL EDWARDS
Pasaje Agustín Edwards 29, entrepiso 111. Entrada por Ahumada 312, fono 67378.
GP. 30-IX.

RESTAURACIONES URGENTES, Placas, puentes, reparaciones Clínica Dental "Central", Compañía 1068, oficina 1103 — 85702.
GP. 30-IX.

DENTISTA KRUMM
Prótesis, rápidez. Pasaje Agustín Edwards 29, entrepiso 111. 67378.
GP. 30-IX.

DR. AGUILAR DENTISTA
Atiendo diariamente en Alameda 2458, Fono 97904.
GP. 27-VI-66

ENSEÑANZA COMERCIAL

CURSO GRATIS: CONTABILIDAD. Matrícula abierta, Instituto Comercial N.o 9 de Santiago.
GP.-23-IX-65

CURSO GRATIS: REDACCION. MA-trícula abierta, Instituto Comercial N.o 9, de Santiago.
GP.-23-IX-65

CURSO GRATIS: ORTOGRAFIA. MA-trícula abierta, Instituto Comercial N.o 9 de Santiago.
GP.-2[illegible]-65

INSTITUTO COMERCIAL N.o [illegible] Diego 119, al fondo de la G[illegible]
GP.-[illegible]-65

MATRICULAS EN INSPECTORIA (Hernán Yávenes, Inspector General), Instituto Comercial N.o 9.
GP.-23-IX-65

CURSO GRATIS DE CONTABILIDAD
Matrícula abierta. Instituto Comercial 9, Santiago.
C. GP. 11|8 (66)

CURSO GRATIS DE TAQUIGRAFIA
Matrícula abierta. Comercial 9, de Santiago.
C. GP. 11|8 (66)

CURSO GRATIS DE REDACCION
Matrícula abierta, Instituto Comercial 9, Santiago.
C. GP. 11|8 (66)

CURSO GRATIS DE ORTOGRAFIA
Matrícula abierta. Instituto Comercial 9, Santiago.
C. GP. 11|8 (66)

COMERCIAL Nº 9
San Diego Nº 119 al fondo de la Galería.
C. GP. 11|8 (66)

CURSO OFICINISTA Y EMPLEO
Con Eº 3,50, semanal. Comercial Nº 9.
C. GP. 11|8 (66)

ESCRITURA A MAQUINA AL TACTO, Y EMPLEO
Eº 3,50 semanal. Comercial Nº 9.
C. GP. 11|8 (66)

MATRICULA EN LA INSPECTORIA
Hernán Yávenes, Inspector General, Instituto Comercial 9.
C. GP. 11|8 (66)

CON PAGO DE Eº 3,50, SEMANAL, Cursos completos oficinista, Comercial 9.
C. GP. 11|8 (66)

COMERCIAL Nº 9
San Diego Nº 119. Al fondo de la Galería.
C. GP. 11|8 (66)

Por cada aviso económico que Ud. coloque en "La Nación" recibirá un sobre de
Shampoo *Festival* MR.
obsequio de Productos CARAVANE y de los avisos económicos de LA NACION
Atención al comercio: Ahumada 6 Of. 124 fono 84015

14) Estatutos y legales

TERCER JUZGADO CIVIL MAYOR Cuantía. Resolución diecisiete presente recaída autos 780-65, declaró interdicción provisoria causa demencia, don Cristián Vargas Rizzardini, sin profesión, Licenciado Las Peñas 4730-Ñuñoa, quien no tiene libre administración sus bienes. Designó curador interino a su padre legítimo Humberto Vargas Olmedo.— Avello-Fernández.
A-25-14

QUINTO JUZGADO CIVIL CONCEDIO posesión efectiva herencia Ernesto García Gana a Laura Larraín García, sin perjuicio sus derechos calidad cónyuge.— Secretario.
A-25-14

QUINTO JUZGADO CIVIL CONCEDIO posesión efectiva herencia Amalia Suárez Carter a Héctor y María de Andraca Suárez.— Secretario.
A-25-14

QUINTO JUZGADO CIVIL CONCEDIO posesión efectiva herencia Juan de Dios Serrano Mella a cónyuge Juana Florentina Aguirre Montenegro, sin perjuicio sus derechos. Beneficios Ley 16.271.— Secretario.
A. 25-27|14

QUINTO JUZGADO CIVIL CONCEDIO posesión efectiva herencia Ana del Carmen Soto Reyes a Oscar Armando, María Josefina y Ana Violeta Farfán Soto.— Secretario.
A. 25, 27, 28|14

PRIMERA CITACION.— CITASE A asamblea general, en primera citación, a los socios del Sindicato de Comerciantes de Compra y Venta de Libros y Revistas de la Provincia de Santiago, para proceder a la elección de directorio definitivo en presencia de un Inspector del Trabajo, el miércoles 29 de septiembre de 1965. Local: San Ignacio 129.— Secretaria.
A. 25|14

JUZGADO CIVIL MAYOR CUANTIA San Miguel, resolución 21 septiembre 1965, concedió posesión efectiva herencias intestadas de Isaac Torres Valenzuela y de Margarita Flores Urra a hijos legítimos Angel Custodio, María Enedina Rosa, Jorge Washington, Elena Emperatriz y Sergio Torres Flores, la del primero sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente, Margarita Flores Urra a época apertura su sucesión.— Secretaria.
A. 25|14

JUZGADO CIVIL MAYOR CUANTIA San Miguel, resolución 22 septiembre 1965, concedió posesión efectiva herencia intestada de Víctor Meza Villagra a hijos legítimos Víctor, Laura, María y Ana Meza Ponce, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente, Laura Ponce Martínez.— Secretaria.
A. 25|14

QUIEBRA HECTOR GARCIA LAMAS, Quinto Juzgado Civil de Mayor Cuantía, por resolución de fecha 10 de agosto de 1965, se tuvo por presentada la nómina de créditos reconocidos; por resolución de fecha 17 de septiembre se la tuvo por rectificada, figurando los siguientes acreedores: valistas reconocidos: S. A. Comercial Orezzalli, Eº 750,04; Sociedad Castillo Hnos. Ltda., Eº 509; Grace y Cía., S. A., Eº 774,72; Sociedad Gibbs y Cía., S. A. C., Eº 694,96. Créditos valistas impugnados no hubo. Créditos preferentes reconocidos: Luis Humberto Gutiérrez Gutiérrez Eº 2.116,63. Créditos preferentes impugnados: no hubo.
C. 25|14

QUEDA NULA LIBRETA CORVI Nº 261, extraviada, René Vergara Avendaño.
A. 25|14

HABIENDOSE EXTRAVIADO LIBRETA CORVI Nº 6.146, perteneciente a Nomilanda Carquin Campos, queda nula por aviso correspondiente.
A. 25|14

HABIENDOSE EXTRAVIADO EL TITULO 13687 por 8 acciones Serie C. de CAP, a nombre de Alfonso Ordoñez C., queda nulo.
A. 25|14

POR HABERSE PERDIDO CHEQUE E. Nº 0098279, del Banco Osorno y La Unión, Sucursal Arturo Prat, queda nulo.
A. 25|14

QUINTO JUZGADO CIVIL.— VEINTI-nueve actual, quince horas, practicaré inventario solemne bienes herencia Olga Eufemia Galaz Venegas.— Secretario.
A. 25, 27, 28|14

QUINTO JUZGADO CIVIL CONCEDIO posesión efectiva herencia Gustavo Manuel Hinke Lenke a Hans Erich Ernst y Jürgen Hinke Schaeuffelen, sin perjuicio derechos cónyuge Elisabeth Eilie Helene Schaeuffelen.— Secretario.
A. 25, 27, 28|14

QUIEBRA.— SOCIEDAD MINERA CERRO Imán. Cuarto Juzgado Civil de Mayor Cuantía de Santiago, por resolución fecha primero de septiembre en curso, tuvo por verificado crédito de fojas 176 de autos, de Servicio de Seguro Social, compareciendo su representación don Jorge Carbacho Machefert, abogado, Fiscal del Servicio, ambos domiciliados en esta ciudad, Agustinas Nº 1253, piso 9º, y alegada su preferencia, crédito ascendente a Eº 119.788,47 más intereses y costas, proveniente imposiciones devengadas períodos señalados decretos acompañados en verificación, según detalle minuta de fojas 175.— El Secretario.
A. 25, 27, 28|14

14) Estatutos y legales

MERCED DE AGUA SUBTERRANEA.— Señor Intendente, Aldo Unghiatti Demaría, por la Sociedad Demaría y Compañía, ambos domiciliados en Manuel Rodríguez Nº 1450, Renca, departamento de Santiago, solicita una merced de agua subterránea, de ejercicio permanente y continuo, en napa conocida que corre a través de la propiedad del domicilio, de 20 a 30 metros de profundidad, para riego de plantaciones frutales y servicios en industria de conservas. El agua se extraerá de pozo ubicado en la propiedad mediante bomba centrífuga, con una captación de 30 litros por segundo, equivalente aproximadamente a la mitad del caudal de la napa. Para el aprovechamiento de las aguas no se requiere servidumbre y se acompañan antecedentes exigidos. Por tanto, y de acuerdo con el Código de Aguas, pide se dé curso a la solicitud y oportunamente se conceda la merced. La Intendencia ordenó hacer las publicaciones.— El Secretario-Abogado.
A. 26|14

POSESION EFECTIVA.— POR RESOLU-ción Juzgado Buin, fecha 22 septiembre 1965 concediéronse posesiones efectivas herencias intestadas Justo Muñoz Pradel y Zoila Acuña Rodríguez a sus hijos legítimos, María Dolores, Ernestina del Carmen, Luis Humberto, Natalidad del Carmen y Aída Victoria Muñoz Acuña. Buin, 22 septiembre 1965.— La secretaria.
A. 24, 25, 27|14

HABIENDOSE EXTRAVIADO LIBRETA 1059329, Banco del Estado de Chile, perteneciente a Guillermo Vidal Rojas, queda nula.
A. 26|14

SEGUNDO JUZGADO CIVIL DE MA-yor Cuantía de Santiago, por resolución dictada 21 septiembre 1965, concedió posesión efectiva herencia intestada quedada al fallecimiento de Juan Francisco Cancino Ríos, ocurrido 17 junio 1965, a sus hijos: Violeta del Carmen, Matilde de la Rosa, Doralisa del Rosario, Eloísa de la Cruz, Marina del Carmen y Cecilia del Carmen Cancino Cancino, sin perjuicio de derechos de la cónyuge sobreviviente, Hilda del Carmen Cancino Moya. Tramítase en conformidad a los artículos 33 a 36 de la Ley 16.271.— Secretaria.
Z. 24, 25, 27|14

QUIEBRA ELIAS ABURTO COLEHUE-que.— Tercer Juzgado Civil de Mayor Cuantía de Santiago. Resolución de 17 de agosto de 1965, declaró en quiebra a don Elías Aburto Colehueque, comerciante domiciliado en Avenida Grecia Nº 2932. Quienes tengan bienes o papeles pertenecientes al fallido deben entregarlos dentro de tercero día, al Síndico bajo pena ser considerados encubridores o cómplices quiebra. Adviértase al público no debe pagar ni entregar mercaderías al fallido, bajo pena nulidad de los mismos. Acreedores residentes en Chile deben verificar créditos y preferencias dentro treinta días bajo apercibimiento legal. Notificaciones por avisos se harán en el diario "La Nación".— Secretario.
C. 29|14

POR RESOLUCION JUZGADO LE-tras San Bernardo, fecha 13 septiembre año curso, se concedió posesión efectiva, herencia intestada quedada fallecimiento de Carlos Alberto Trujillo Donoso, a sus hijos Manuel, Margarita, Rosa, Carlos Alberto, Iduvina Estrella, Noemí Ester, Daniel, Sara, Marta y Filomena Trujillo Chávez, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente Filomena Chávez Pérez.— San Bernardo, 24 de septiembre de 1965.— La Secretaria.
A. 25 y 27|14.

QUINTO JUZGADO CIVIL CONCEDIO posesión efectiva herencia Juan Bautista Caro Cerda a Georgina y Sergio Nolasco Caro Miranda, sin perjuicio derechos cónyuge Matilde Miranda García.— Secretario.
A-25-14

JUZGADO LETRAS MAIPO—BUIN, auto fecha 15 junio 1965, causa 11465 concedió cuanto ha lugar en derecho posesión efectiva herencia intestada quedada fallecimiento de María Albina del Carmen Román Godoy a su tío legítimo, Estanislao Román Ramírez, único heredero causante.— Secretaria.
A. 25, 27, 28|14

PUBLICACION EN EXTRACTO.— CO-operativa de Vivienda y Servicios Habitacionales (denominación de la Cooperativa) "Catemu" Ltda. en formación de (ciudad) Catemu, constituída con fecha 7 de agosto de 1965, según consta en la protocolización ante Notario de Santiago, don Gustavo Infante Lecaros, de fecha 27 de agosto de 1965, está compuesta por 20 (número de socios fundadores y su profesión u oficio) inquilinos pertenecientes a la localidad de Catemu, que suscriben (número de acciones) 90 de Eº 10.— c|u, y declaran domicilio común en Fundo Santa Rosa, de Catemu, ciudad de Catemu. Objeto o finalidad, obtención de vivienda. Domicilio, Fundo Santa Rosa, de Catemu. Duración indefenida. Capital suscrito, Eº 18.000. Capital pagado, Eº 900. Directorio provisional. Consejeros, propietarios, señores Ricardo González, Justino Saavedra A. y Oscar Martínez A. Junta de Vigilancia, titulares, señores Francisco Fernández G., Manuel Yáñez C. y Julio Fiña H. Gerente provisional, señor Armando Navarro Arancibia.
C. 26|14

QUINTO JUZGADO CIVIL MAYOR Cuantía.— Autos 1562—64. Nulidad matrimonio: "Ananía Nur, Julia con Lama, Joaquín", resolución de 17 septiembre último, ordenó notificar auto prueba siguiente mediantes tres avisos consecutivos: Santiago, diez de julio de mil novecientos sesenta y cinco. Vistos: Se recibe la causa a prueba y se fijan como hechos controvertidos los que se indican: Domicilio de las partes a la fecha de la celebración del matrimonio; y residencia de las mismas en los tres meses anteriores a la manifestación matrimonial. La testimonial se recibirá en las dos últimas audiencias del probatorio, conforme al siguiente horario: 15 horas, ó 10 horas si el Tribunal funcionare matinalmente. Hernán Cereceda, Juez; Luis Manterola, secretario.
A. 2|14

PUBLICACION EN EXTRACTO. Cooperativa de Vivienda y Servicios Habitacionales (Denominación de la Coop.) "El Puente" Ltda. formación de (ciudad) San Felipe, constituída con fecha 8 de agosto, según consta en la protocolización ante Notario de Santiago, don Gustavo Infante Lecaros, de fecha 27 de agosto de 1965. Está compuesta por 23 (número de socios fundadores y su profesión u oficio), comerciante, pertenecientes a la localidad de San Felipe que suscriben 90 (número de acciones), de Eº 10 c|u y declaran domicilio común en calle Puente N.o 99, ciudad de San Felipe. Objeto o finalidad, obtención de vivienda. Domicilio, calle Puente Nº 99. Duración indefinida. Capital suscrito, 20.700 escudos. Capital pagado, Eº 1.035. Directorio provisional: Consejeros propietarios señores Eulogio Olivares Luis Geve J., Marco Echeverría, Pascual Arancibia V. y domingo Moreno C.; Junta de Vigilancia, titulares, señores Floridor Figueroa S., Juan Carvallo C. y Ester Carroza P.; gerente provisional, señor Lorenzo Bascuñán Cortés.
A 29|6

14) Estatutos y legales

CLUB HIPICO

Domingo 26 de septiembre de 1965

NOTA: LOS CABALLOS MARCADOS CON UN ASTERISCO (*) TUVIERON CON [...]TIEMPOS EN SU ULTIMA ACTUACION.

PRIMERA CARRERA.— A las 12.15 horas.— 1.600 metros.— 6a. serie.

1	Atalanta	57	4	V. Bravo	A. Lab-Liberty
2	Rajah	57	8	M. Yáñez	L. Gajardo
3	P. Azabache	55	1	J. Amestelly	F. Galleguillos
3a	Admiral Crown	48	10	F. Arredondo	F. Galleguillos
4	Senilita	53	5	P. Muñoz	S. Fuentes
5	Good By	52	9	N. N.	M. Valenzuela
6	Distracción	51	11	M. Ramírez	J. Inda
7	Jusito	51	2	F. Meneses	Enr. Rodríguez
8	Pandax	50	6	D. Cerda	E. Barticevic
9	Micrófono	47	3	M. Sánchez	J. Maldonado
10	La Mocha	46	7	J. Sepúlveda	P. Medina

SEGUNDA CARRERA.— A las 12.40 horas.— 2.400 metros.— 4a. serie.— ([...] juego a la DUPLA.)

1	Lebu	55	1	E. Araya	Juan Melero
2	Frisolera *	54	6	R. Parodi	R. Allen
3	Cuete	52	3	G. Pezoa	M. Valenzuela
4	Espadón	52	4	H. Olguín	F. Castro
5	Monokini	50	7	R. Jaque	J. M. Baeza
6	Alex	48	5	J. M. Aravena	F. León
7	Dindina *	45	2	F. Arredondo	P. Medina

TERCERA CARRERA.— A las 13.05 horas.— 1.000 metros.— Condicional.

1	Aucana	53	10	R. Jaque	H. Medina
2	Belesa	53	5	N. N.	D. Torres
3	Cidra	53	15	C. Ocampo	J. Salas
3a	Eslora	53	4	R. Romero	R. Allen
4	Cuprama	53	6	L. Fuentes	J. B. Argagnon
5	Gana Fácil *	53	11	H. Salas	A. Proschle
6	Golota	53	16	B. Campos	T. Bustos
7	La Marsellesa	53	3	J. Sepúlveda	P. Briones
8	Mae West	53	7	F. Toro	José Melero B.
9	Mamina	53	12	G. Fernández	R. Pérez
10	M. Angélica	53	17	M. Ramírez	A. Abarca
10a	Nordette	53	1	N. N.	A. Abarca
11	M. Naranja	53	20	M. Plaza	O. Silva
12	Miss Lya	53	2	M. Sánchez	P. Valderrama
13	Monabu	53	8	L. A. Paredes	J. Fuentes
14	Mummy	53	13	F. Venegas	L. A. Orellana
15	Mylita	53	18	J. García	J. Chamorro
16	Nunca *	53	19	P. Muñoz	J. Maldonado
17	Talentosa	53	9	L. Toro	J. Zúñiga
18	Transmisión *	53	14	E. Araya	S. Alamos

CUARTA CARRERA. — 1.000 metros. — A las 13.30 horas.— Condicional.— (Primera Válida de la Apuesta Triple Inicial).

1	Annette	53	6	E. Guzmán	T. Bustos
1a	Barcelonesa	53	11	L. A. Paredes	A. Proschle
2	Caperucita	53	5	C. Astorga	A. Abarca
3	Cucaracha	53	19	L. Aros	O. López
4	Doña Diabla	53	4	G. Jorquera	A. Castro
5	Doña Tita	53	15	R. Romero	R. San Martín
6	Enfermera	53	10	L. Fuentes	G. Urquidi
7	Envidiosa	53	18	J. Martínez	J. Argagnon
8	Francisca *	53	3	C. Pezoa	F. Jacial
9	G. Gate	53	14	J. Sepúlveda	J. Inda
10	La Risa	53	9	S. Carrasco	A. Breque V.
11	M. Tachou	53	17	C. Ocampo	J. Salas
12	María	53	2	F. Venegas	A. Muñoz
13	Mea Culpa	53	13	F. Toro	R. Maggi
14	Morelia	53	8	J. Eguren	D. Lizama
14a	Remado a	53	12	P. Muñoz	S. Alamos
15	Naranjada	53	20	E. Araya	C. Tapia
16	No Se Quién	53	1	N. N.	M. Norambue.
17	Pajarona	53	16	J. M. Aravena	J. Cavieres A.
18	Suerte	53	7	L. Godoy	R. Allen

QUINTA CARRERA. — 1.600 metros.— A las 13.55 horas.— 3a. serie.— (Segunda Válida de la Apuesta Triple Inicial).

1	Caperuzo	58	4	R. Parodi	O. Silva
2	Palumbario	58	7	O. Olivares	Juan Melero
2a	Mon Ami	51	6	J. M. Aravena	Juan Melero
3	Smoking	53	3	C. Astorga	A. Breque
4	Bernis	52	10	R. Madariaga	T. Bustos
5	Maquignon	50	2	J. Martínez	A. Abarca
6	M. Ratito	49	9	R. Jaque	O. Jara
7	Mi Esperanza	49	5	P. Bustos	A. Lab
8	Chambery	47	8	C. Ocampo	J. Salas
9	Don Goyo	46	1	R. Gatica	J. Cavieres A.

SEXTA CARRERA. — 1.000 metros. — A las 14.20 horas.— Condicional.— (Tercera Válida de la Apuesta Triple Inicial).

1	Armella	53	5	E. Saavedra	P. Bagú
2	Aucanquilcha	53	12	J. M. Aravena	J. Cavieres A.
3	Aylin	53	18	F. Venegas	J. Fuentes
4	Batista	53	4	V. Bravo	E. Inda
4a	B. Night	53	11	R. Jaque	B. Alamos
5	Brisca	53	19	F. Toro	G. Sarmiento
6	Carta Mala	53	3	P. Montoya	S. Fuentes
6a	E. Real	53	10	L. Fuentes	P. Medina
7	Cologne	53	17	J. Sepúlveda	P. Briones
8	Gaucha	53	13	E. Guzmán	P. Valderrama
9	Ida y Vuelta	53	2	G. Jorquera	O. Jara
10	Lipita	53	9	C. Pezoa	C. Tapia
11	Magnífica	53	16	N. N.	D. Torres
12	M. Blanca	53	1	P. Muñoz	J. Maldonado
13	M. Tarde	53	8	L. Marchant	A. Abarca
14	Miss Lucy *	53	11	NO CORRE	J. Inda
15	Parfaite	53	6	C. Astorga	C. Covarrubias
16	P. de Nouv.	53	20	L. Godoy	H. Godoy
17	Sofía *	53	15	M. Yáñez	J. Argagnon
18	Santoña	53	7	M. Sánchez	M. Norambue.

SEPTIMA CARRERA.— A las 14.45 horas.— 1.700 metros.— Condicional.— (Primera válida para la Apuesta Doble.)

1	Abordaje	56	4	E. Araya	C. Tapia
1a	Primorosa	53	5	P. Muñoz	C. Tapia
2	Clown	56	12	H. Salas	J. B. Argagnon
3	El Patrón	56	10	R. Parodi	E. Inda
4	Exitazo	56	8	C. Pezoa	J. M. Baeza
5	G. Bacán *	56	19	V. Bravo	L. G. Alvarez
5a	Moscatel	56	2	J. Escobar	S. Alamos
6	Heliogábalo	56	3	R. Madariaga	H. Cisternas
7	Indiscreto	56	11	O. Olivares	R. Allen
8	Los Olmos	56	18	C. Astorga	C. Covarrubias
9	Paridel	56	20	F. Toro	J. Melero
10	Pimentón	56	7	J. Sepúlveda	A. Castro
11	Píndaro *	56	17	R. Romero	P. Begú
12	Ramiro	56	9	J. Martínez	G. Urquidi
13	Salustio	56	1	P. Montoya	F. Jacial
14	T. de Vino	56	13	L. Toro	L. A. Orellana
15	Chicalena	53	6	F. Meneses	C. Muñoz
16	G. Melody	53	21	G. Jorquera	L. A. García
17	La Doro *	53	16	F. Venegas	J. Maldonado
17a	Velocidad	53	15	R. Valenzuela	J. Maldonado
18	Monegasca	53	14	R. Marchant	A. Abarca

OCTAVA CARRERA.— A las 15.10 horas.— 1.600 metros.— 5a. serie. (Segunda válida para la Apuesta Doble.)

1	Imposible	56	9	J. García	P. Inda
2	Caucasiano	55	6	E. Araya	F. León
3	Señuelo	55	3	M. Yáñez	J. B. Argagnon
4	Algarrobito *	54	10	C. Astorga	J. M. Baeza
5	Sahumerio	53	2	E. Saavedra	V. A. Polanco
6	Diálogo	51	11	J. Martínez	A. Abarca
7	Blanqueado	50	7	N. N.	D. Alvarez
8	La Tortolita	50	4	A. Parra	A. Lab
9	Sun Vido *	50	12	D. Cerda	A. Petit
10	Titana	50	8	R. Jaque	C. Covarrubias
11	Panguecillo	47	5	F. Arredondo	C. Tapia
11a	Lama	45	1	C. Ocampo	C. Tapia

NOVENA CARRERA.— A las 15.50 horas.— 1.900 metros.— Clásico.— (Primera válida para la Apuesta Triple final.)

1	Amitie	58	4	[illegible] Parodi	J. M. Baeza
2	Kuriñanco	57	11	C. Pezoa	J. Inda
3	Probidad *	55	1	H. Pilar	A. Breque
4	Cachuco	52	5	E. Araya	F. León
5	La Porfiada	53	7	J. Sepúlveda	C. Covarrubias
6	Milanés	48	10	J. Aliaga	J. Melero
7	Quite	47	2	E. Suárez	A. Muscatt
8	Siberiak	47	9	J. M. Aravena	F. Jacial
9	Montbazón	46	3	R. Gatica	J. B. Argagnon
10	Pronto	45	8	F. Arredondo	A. Proschle
11	Vejestorio	45	6	C. Ocampo	O. Silva

DECIMA CARRERA.— A las 16.20 horas.— 1.200 metros.— 5a. serie.— (Segunda válida de la Apuesta Triple Final.)

1	Anfibio	54	8	H. Salas	E. Inda
1a	Lister	54	5	R. Parodi	E. Inda
2	Rey del Nilo	54	9	C. Astorga	Juan Melero
3	Néctar	50	10	M. Yáñez	J. Zúñiga
4	Pto. Príncipe	53	2	F. Toro	R. Allen
5	Alegato	52	6	M. Ramírez	A. Abarca
6	Cobra Gris	52	3	G. Jorquera	O. Silva
7	Pitingo	52	11	R. Madariaga	O. López
8	Resistencia	52	12	P. Muñoz	L. A. Orellana
9	Sassoon	51	7	J. García	A. Valdés
10	Chatonada	50	1	A. Salas	M. Velarde
11	Teobroma *	47	4	M. Sánchez	I. Duque

UNDECIMA CARRERA.— A las 16.50 horas.— 1.200 metros.— Carrera Especial. (Tercera válida de la Apuesta Triple Final.)

1	Impia	55	7	C. Astorga	A. Abarca
2	Auditora	53	13	J. Toro	E. Inda
3	Candelita *	53	13	L. Caroca	O. Jara
4	Coralina *	53	14	J. Duarte	A. Bullezú
5	Mandy	53	4	C. Pezoa	C. Tapia
6	Revolea	53	8	J. M. Aravena	J. Cavieres A.
7	Annullú	50	2	G. Jorquera	L. A. García
8	Campegua	50	13	H. Pilar	F. Jacial
9	Diableta *	50	5	J. Amestelly	P. Bagú
10	Grande Dame	50	9	M. Ramírez	H. Medina
11	Jajajá	50	1	J. Martínez	G. Urquidi
12	Konia *	50	16	E. Suárez	F. León
13	La Chilenita *	50	12	H. Salas	V. Ramírez
14	Retostada	50	10	J. Sepúlveda	C. Covarrubias
15	Tahití	50	6	F. Toro	G. Sarmiento
16	Twist	50	11	I. Aliaga	J. B. Argagnon

DUODECIMA CARRERA.— A las 17.20 horas.— 1.200 metros.— 6a. serie.

1	Aldina	56	9	N. N.	Juan Melero
2	Caraqueo *	55	14	N. N.	D. Torres
3	Kala	55	18	G. Jorquera	L. A. García
3a	Wedding	55	19	E. Araya	P. Bagú
4	Resoluta	55	4	V. Bravo	P. Briones
5	Imolese	53	15	C. Sepúlveda	R. Rabello
6	Baviera	52	19	G. Ayub	S. González
6a	Bye Bye	50	16	N. N.	M. Rendic
7	Chan Chan	52	5	M. Ramírez	T. Herrera
8	R. de Trébol *	52	11	J. Martínez	G. Urquidi
9	Tanaka	51	5	R. Hermosilla	R. Maggi
10	Muci	50	20	P. Muñoz	L. A. Orellana
11	Big Crisalys *	49	7	N. N.	E. Inda S.
12	Charada	49	21	N. N.	S. Gajardo
12a	Malva	49	12	R. Jaque	A. Bullezú
13	Institutano	49	6	D. Cerda	R. Quiroz
14	Belle Chanson	48	17	L. Rivera	M. Valenzuela
14a	Piacentina	47	8	R. Romero	L. Herrera
15	Gorrioncillo *	48	7	A. González	O. Jara
16	Mister K. *	48	22	C. Paredes	L. Santos
17	Gildita *	47	1	L. Toro	V. Ramírez
18	Meriana	47	13	F. Arredondo	L. Gajardo

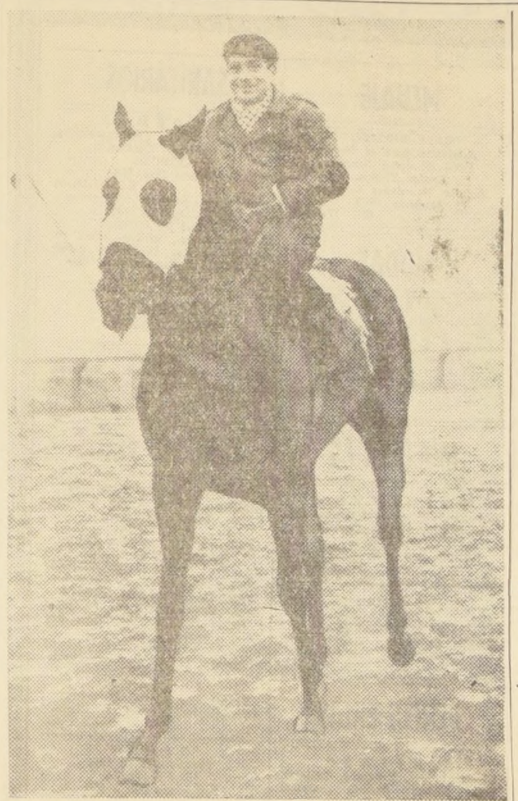
PRESUNTOS FAVORITOS (CLUB HIPICO)

	1a. Carrera	2a. Carrera	3a. Carrera	4a. Carrera	5a. Carrera	6a. Carrera	7a. Carrera
LA NACION	P. Azabache Pandax Distracción	Espadón Cuete Frisolera	M. West Transmisión Mamina	Francisca M. Culpa Cucaracha	Don Goyo Maquignón M. Ratito	Parfaite Santoña Aucanquilcha	Exitazo Indiscreto Clown
LA TARDE	Pandax P. Azabache Good By	Frisolera Cuete Lebu	M. West Transmisión Nunca	M. Tachou Pajarona G. Gate	Smoking Don Goyo Caperuzo	M. Lucy Parfite Aucanquilcha	Exitazo Clown Indiscreto
EL DIARIO ILUSTRADO	P. Azabache Senilita Pandax	Frisolera Cuete Monokini	M. West Aucana G. Fácil	G. Gate M. Tachou M. Culpa	Caperuso Smoking Chambery	Aucanquilcha M. Lucy Parfaite	Clown El Patrón Exitazo
LA SEGUNDA	P. Azabache Pandax G. By	Frisolera Lebu Alex	M. West Transmisión Talentosa	M. Culpa Francisca M. Tachou	Smoking Maquignon Don Goyo	M. Lucy Parfaite Aucanquilch[a]	Exitazo G. Melody Pimentón
JOHN TIMBA	Pandax P. Azabache Atalanta	Espadón Cuete Frisolera	M. West Transmisión Mummy	Naranjada Pajarona Cucaracha	Don Goyo Smoking Caperuzo	M. Lucy Aucanquilch[a] Magnífica	[illegible]itazo Paridel G. Melody
LA HIPICA	Pandax P. Azabach[e] Distracción	Monokini Cuete Espadón	M. West Gana Fácil Aucana	M. Culpa Naranjada M. Tachou	Smoking Caperuzo Maquignon	Parfaite M. Lucy Brisca	Exitazo G. Melody El Patrón
FIN DE SEMANA	P. Azabache Pandax Atalanta	Cuete Frisolera Lebú	M. West Mamiña G. Fácil	M. Culpa Naranjada Pajarona	Smoking Caperuzo Don Goyo	Aucanquilch[a] M. Lucy Parfaite	Exitazo El Patrón Paridel

	8a. Carrera	9a. Carrera	10a. Carrera	11a. Carrera	12a. Carrera	13a. Carrera	14a. Carrera
LA NACION	Algarrobito Titana Blanqueado	Probidad Quite Kuriñanco	Lister C. Gris Chatonada	Revolea Jajajá Annullú	Tanaka Gorrioncillo Aldina	Chúcaro C. Huacho Cobre	Danta Esfera Naushell
LA TARDE	Titana Algarrobito Caucasiano	La Porfiada Probidad Siberiak	P. Príncipe Néctar Chatonada	Revolea Jajajá Twist	Muci Gorrioncillo Aldina	Chúcaro C. Huacho Cobre	Esfera Naushell Cuarteada
EL DIARIO ILUSTRADO	Imposible Algarrobito Titana	La Porfiada Kuriñanco Montbazón	Néctar C. Gris Chatonada	Impia Revolea Campegua	R. de Trébol Tanaka Muci	L. M. Lind[a] Alfa Bonaparte	Dafne Cuarteada Detita
LA SEGUNDA	Titana Algarrobito Blanqueado	Probidad Kuriñanco Montbazón	C. Gris Chatotonada R. del Nilo	Campeagua Jajajá Revolea	Gorrioncillo Caraqueo Charada	Cobre Bonaparte Chúcaro	Esfera Danta Cuarteada
JOHN TIMBA	Algarrobito Blanqueado Imposible	Probidad Kuriñanco Amitis	Lister Chatonada Pitingo	Revolea Tahití [J]ajajá	Gorrioncillo Tanaka Aldina	Chúcaro Cobre Altúnes	Danta Don Cristiá[n] Dafne
LA HIPICA	Titana Imposible Diálogo	La Porfiada Amitie Pronto	Náctar C. Griss Chatonada	Revolea Impia Retostada	Tanaka R. de Trébo[l] Institutano	Chúcaro Cobre Bonaparte	Detita Dafne Cuarteada
FIN DE SEMANA	Blanqueado Imposible Titana	Probidad La Porfiada Quite	C. Gris Lister Alegato	Revolea Candelita Jajajá	Caraqueo Wedding Aldina	La Más Lin[da] Cobre Altúnes	Danta Naushell Dafne

Pedro Ulloa corre dos clásicos en Viña

El próximo domingo dirigirá a la potranca Cosa Nostra y al potrillo Gallazo, en los clásicos "Sociedad de Criadores", que se disputará en el Valparaíso Sporting Club.— Fango intervendrá en el "Nacional Ricardo Lyon". Su jinete será Omar Olivares.— Baribal pasó al corral de Carlos Santos.— Otras noticias



FERNANDO ARREDONDO será el jinete de Panguecillo, que trabajó ayer en muy buen registro.

FANGO, pupilo de Ernesto Inda Guzmán, será de la partida en el clásico "Nacional Ricardo Lyon", competencia que se disputará el domingo 3 de octubre.

Su jinete será Omar Olivares.

CAMBIA DE CORRAL

BARIBAL, ejemplar que tenía a su cuidado Aliro Sepúlveda ingresó al corral de Carlos Santos.

LUPIN, FRACTURADO

Noticias llegadas de Lima dicen que Lupin, el potrillo que cumplió excelente campaña en manos de Fernando Jacial, sufrió una fractura de los sesamoides.

AUTORIZADO

Fue autorizado para correr desde mañana el látigo Carlos Sepúlveda.

PEDRO ULLOA EN VIÑA

Pedro Ulloa, el excelente jinete santiaguino, viajará a Viña el próximo domingo en la mañana, para correr en los dos clásicos que habrá en esa pista. En el clásico "Sociedad de Criadores" para potrancas (1.700 metros) dirigirá a Cosa Nostra, que en los programas oficiales aparece sin monta. En la 7a. carrera-clásico del mismo nombre pero para potrillos y sobre la misma distancia, conducirá a Gallazo, un hijo de Naucide, que prepara Guillermo Sarmiento.

TRATAMIENTOS

RIO CUARTO, fue sometido a tratamiento de puntas de fuego y yodo caústico en ambos nudos. SWING, recibió aplicaciones de puntas de fuego y yodo caústico en las cañeras.



PEDRO ULLOA irá a correr dos clásicos en Viña.

CAMBIO DE MONTA

JORGE PACHECO, conducirá a BOLIVAR, en la undécima carrera de La Palma, por doble compromiso de monta de Eduardo Soto.

REPETIDOS

..Los jinetes Gustavo Farfán y Claudio Paredes, dieron dobles compromisos de montas, para la novena y duodécima carrera del Hipódromo Chile, respectivamente.

PARA LAS DOBLES Y TRIPLES

La siguiente es la selección de LA NACION, para el juego de las apuestas DOBLES y TRIPLES, que se jugarán en ambos hipódromos.

HIPODROMO CHILE

APUESTA DOBLE: (Combina con la Cuarta y Quinta carreras):

COCHERO — TOYOPET

TRIPLE INICIAL: (Combina con la Sexta, Octava y Novena carreras):

HAMMED — INCENDIO — MIRASIERRA

TRIPLE FINAL: (Combina con la Décima, Duodécima y Decimocuarta carreras):

TARARA — BOWMAN — MELOCOTONINA

CLUB HIPICO

APUESTA DOBLE: (Combina con la Séptima y Octava carreras):

EXITAZO — ALGARROBITO

TRIPLE INICIAL: (Combina con la Cuarta, Quinta y Sexta carreras):

NARANJADA — MAS RATITO — PARFAITE

TRIPLE FINAL: (Combina con la Novena, Décima y Undécima carreras):

PROBIDAD — PITINGO — REVOLEA

DECIMOTERCERA CARRERA.— A las 17.50 horas.— 1.200 mertos.— 4a. serie.

5—2—4	1	Hill Peter	56	5	R. Parodi	E. Inda
0—5—5	1a	Altunes	56	3	J. Salinas	E. Inda
4—10—6	2	Pelayo *	56	10	J. Escobar	E. Inda
6—3—2	3	La Más Linda	55	6	J. Amestelly	J. Santos
4—5—8	4	N. Estrellada	55	12	E. Araya	L. Gajardo
4—4—5	5	Alfa	54	1	C. Astorga	C. Covarrubias
1—6—3	6	Bonaparte	54	9	C. Pezoa	C. Tapia
12—3—12	7	Chúcaro	53	7	F. Toro	F. Jacial
6—5—2	8	Cobre	51	2	J. M. Aravena	J. Cavieres M.
1—9—13	9	Paradilla *	51	8	R. Jaque	A. Bullezú
5—4—3	10	Caco Huacho	50	13	C. Ocampo	O. Silva
13—13—6	11	Don Quijote	49	11	A. González	J. Castro R.
1—8—13	12	Ninarella *	47	4	N. N.	D. Torres

DECIMOCUARTA CARRERA.— A las 18.30 horas.— 1.200 metros.— 5a. serie.

1—12—2	1	Dafné	55	13	J. Martínez	G. Urquidi
0—7—12	2	Mutoli	55	8	A. Salas	M. Velarde
6—10—7	3	Yacal	55	14	N. N.	D. Torres
8—11—6	4	Nero's Gift	54	15	R. Parodi	O. Silva
4—10—9	5	Somebody *	54	7	M. Sánchez	M. Norambuena
9—11—3	6	Cuarteada	53	12	F. Venegas	A. Muñoz
2—2—1	7	Danta	53	1	M. Yáñez	J. Argagnon
7—0—4	8	Detita *	53	16	C. Pezoa	E. Inda
6—1—2	9	Esfera *	53	18	F. Toro	A. Abarca
3—5—2	10	Giansar	53	6	L. Godoy	J. Melero
3—12—11	11	El Parásito	52	11	M. Ramírez	A. Carreño
0—1—6	12	Cuchilla	51	2	G. Meneses	E. Castillo
10—1—1	13	Don Cristián	51	5	G. Jorquera	E. Rodríguez
12—1—7	14	Gouda *	51	10	R. Jaque	A. Bullezú
0—14—14	15	Aquilonia *	50	2	R. Montoya	F. León
0—12—6	15a	Puntal *	49	9	F. Meneses	A. Castro
7—13—1	16	Teleca	50	17	J. Baeza	P. Inda
7—8—4	17	Naushell	49	19	J. Sepúlveda	J. Inda
1—11—4	18	Borinquen	48	4	L. Toro	V. Ramírez

CB 130 Radio Presidente Balmaceda destaca dos de sus PROGRAMAS:

- "HISTORIAS QUE ESCRIBIO LA VIDA"
- "LA PAREJA FELIZ"

Durante TODO EL DIA, música del agrado de todos y para todos.

CUIDADO CON SEÑUELO

FUE MUY BUENO el apronte de SEÑUELO, porque sin ser mayormente exigido pasó 600 metros en 37" 1/5 con Mario Yáñez. De corresponder a este cotejo, debería ganar.

Otro excelente trabajo fue el de CONFIDENTE, que se prepara para el "Nacional Ricardo Lyon". Pasó 800 metros en 48 segundos 3 quintos, final de 12" 2/5, para los 200. Dio ventajas a Guaruya con Luis Godoy y terminó superándolo largo.

Otros trabajos registrados en la mañana de ayer en el Club Hípico.

400 METROS

EQUIVOCO, Manuel Sánchez, en 24.
BRISCA, Fernando Toro, en 25.
DETITA, Pedro Ulloa, en 25.
ESTRELLA REAL, Manuel Sánchez, en 24 3/5.
ESFERA, Luisa Marchant, en 24 1/5.
MONEGASCA, Luis Marchant, en 24.
JUSITO, Fernando Meneses, en 25.
MOTINERO, Juan Duarte, en 25.

500 METROS

SUERTE, José Sepúlveda, en 32.
TAHITI, Fernando Toro, en 30 2/5.
HILL PETER, Rogelio Parodi, en 31 3/5.
MANDY, Carlos Pezoa, en 30.
ALTUNEZ, Pedro Ulloa, en 31 2/5.
RAMIRO, Juan Martínez, en 31 4/5; repitió 400 en 24 2/5.
NOELLE, Fernando Venegas y MACARINCHO, Ernesto Peña, en 31; iguales.
LA DORO, Fernando Venegas, en 31.
ESLORA, Héctor Salas y PINDARI, Carlos Pezoa, en 30, ganó Eslora por 3 cuerpos.

600 METROS

LA MOCHA, José Sepúlveda, en 38.
AFECTUOSO, José Escobar, en 36.
PUNTAL, Fernando Meneses, en 39.
RITMO, Fernando Venegas, en 38.
PERICORD, Rogelio Parodi, en 39.
KRISS, Pedro Ulloa, en 37 1/5.
DIALOGO, Marcelo Ramírez, en 37 2/5.
JAJAJA, Juan Martínez, en 37 1/5.
ALGARROBITO, Carlos Astorga, en 37 2/5.
DAFNE, Juan Martínez, en 37.
PANGUECILLO, Fernando Arredondo, en 36 2/5.
REDOBLADO, José Sepúlveda, en 30 4/5.
CURADORA, Juan Martínez, en 39 3/5.
REINA DE TREBOL, Juan Martínez, en 37 1/6.
SINEUS, Raúl Valenzuela, en 36 2/5.
CLOWN, Pedro Ulloa, en 37 2/5.
BANDONEON, Rogelio Parodi, en 38.
SEÑUELO, Mario Yáñez, en 37 1/5.
DIABLETTA, Fernando Venegas y PEGASO, Rigoberto Romero, en 37; iguales.

700 METROS

INDISCRETO, Omar Olivares, en 44 4/5.

800 METROS

TIO POLLO, José Sepúlveda, en 50 3/5.
TANTI, Carlos Astorga, en 53.
RIO LAJA, José Sepúlveda, en 51 1/5.
CONFIDENTE, Héctor Pilar, en 48 3/5.
SUKANUNY, José Sepúlveda, en 51.
GUARUYA, Luis Godoy, en 50 3/5.
PIRITU, Juan Duarte, en 51 2/5.
FOREST PRINCE, Renato Montoya, en 50 dos quintos.
POMPOSO, Carlos Pezoa, en 52 2/5.
KURIÑANCO, aprendiz, en 51.
PROMISORA, Pedro Muñoz, en 51.
CHANY, Rigoberto Romero, en 51 2/5.
LA PORFIADA, José Sepúlveda, en 50 3/5.
MON FETICHE, Carlos Pezoa, en 49.
LOS OLMOS, Carlos Astorga, en 50 4/5.
YURA, Marcelo Ramírez, en 51.

1.000 METROS

SUZY BENY, José Escobar, en 1.05.
DINDINA, Fernando Arredondo, en 1.05 2/5.
JANVIER, Rogelio Parodi, en 105.
LEBU, Omar Muñoz, en 1.06.

1.200 METROS

INVISIBLE, Pedro Ulloa, en 1.20 3/5.
MONOKINI, Eduardo Baeza, en 1.20 2/5.
NIPON, Juan Martínez, en 1.18 3/5.
PINDARO, Carlos Pezoa, en 1.18 2/5.

1.400 METROS

MAUSHELL, Carlos Pezoa, en 1.33.

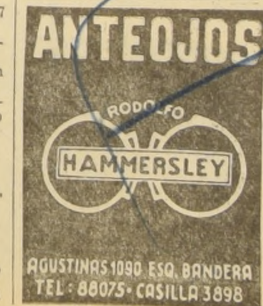
Mimeógrafos portátiles

(800 copias hora.)

Eº 185. Ventas directas de fábrica.

Nueva York Nº 52

OF. 211 - FONO 89716



SPORTING CLUB

Domingo 26 de septiembre de 1965

PRIMERA CARRERA.— 1.300 metros.— Indice: 21—31.—

—5—4	1	Arrayanina	55	6	P. Hernández	E. Vidal
0—3—2	2	Asustada	55	9	L. Mejías	E. Vidal
5—2—2	3	Palmador	55	7	O. Cerda	G. Avila
2—3—3	4	Ristem	55	11	C. González	G. Pérez
2—4—2	5	La Ronquita	53	10	J. Santos	H. Jara
Reaparece	6	Coq d'Or	52	8	J. Bórquez	D. Alvarez
0—1—6	7	Enterprise	51	2	B. Parra	L. Alvarez
5—0—0	8	Mendicante	51	13	C. Jorquera	O. Castillo
4—0—5	9	Scapin	51	1	S. Valenzuela	J. Suárez
0—0—0	10	Cara Sucia	50	5	R. Núñez	M. Maira
0—0—0	11	Doménica	50	12	G. Cortés	E. Bravo
— —0	12	Excusa	49	3	R. Cardoza	O. Aliaga
—0—0	13	La Helada	48	4	N. N.	J. Arenas
—0—0	14	Bradicardia	47	14	R. Leiva	J. Manríquez

SEGUNDA CARRERA.— 1.300 metros.— Condicional.

— —0	1	Aloraya	54	10	E. Wastavino	H. Alcántara
— —0	2	Delegada	54	12	O. Cerda	E. Vidal
— —0	3	Marinette	54	14	L. Mejías	O. Aliaga
— —0	4	Plácida	54	6	R. Araya	G. Sarmiento
—0—0	5	Olearía	53	5	P. Cardoza	D. Bernal
0—0—5	6	Marymoon	51	2	J. Bórquez	O. Urbina
0—0—4	7	Prestamista	50	1	R. Clavería	O. Castillo
0—0—0	8	Citula	49	11	J. Santos	H. Jara
3—6—2	9	Nina Fa	49	3	J. Monardes	A. Breque
5—0—4	10	West Ham	49	7	O. Jorquera	L. Alvarez
3—3—4	11	Orihuai	47	8	G. Cortés	E. Bravo
2—6—2	12	Reforma	47	4	V. Lobos	A. Padovani
3—6—6	13	Tangerine	47	9	P. Hernández	D. Araya
0—0—6	14	Tezbuena	47	13	R. Durán	U. Bravo

CORRAL: 1 con 2.

TERCERA CARRERA.— 1.300 metros. —Condicional.

0	1	Chubasco	57	2	E. Wastavino	D. Alvarez
0	2	Edelyse	57	1	E. Muñoz	E. Bravo
0—0—0	3	En Agua	48	9	E. Leiva	E. Bravo
0	4	Ghimanae	57	6	S. Valenzuela	D. Bernal
0—0	5	Telle	56	13	J. Manríquez	J. Manríquez
0—0—0	6	Le Galeón	55	4	S. Azócar	G. Sarmiento
0	7	C. Burana	54	5	I. Saavedra	H. Alcántara
0	8	La Octava	54	11	O. Cerda	E. Vidal
0—5—0	9	S. Miguel	54	3	J. Bórquez	G. Mancilla
0—0—0	10	Samurai	53	14	R. Arredondo	M. Maira
0—4—5	11	D. Baucha	52	7	L. Yáñez	O. Castillo
6—0—0	12	Rifeña	51	8	E. Vásques	L. Vásquez
3—6—3	13	Floreciente	50	10	J. Monardes	A. Padovani
4—5—6	14	Evocadora	47	12	J. Santos	H. Jara

CORRAL: 2 con 3.

CUARTA CARRERA.— 1.700 metros.— Handicap.

0—0—5	1	Bío Bío	56	3	O. Saavedra	L. Alvarez
4—1—0	2	Los Rulos	55	6	S. Arellano	N. Ramírez
2—5—4	3	Realejo	55	5	L. Yáñez	L. Bernal
0—0—6	4	Krupp	52	4	R. Arredondo	F. Galleguillos
4—1—3	5	Pr. Paola	52	2	S. Azócar	E. Vidal
5—5—0	6	Legislador	45	1	E. Leiva	O. Leiva
5—0—0	7	Premiado	45	7	R. Quiroz	U. Bravo

QUINTA CARRERA.— 1.300 metros.— Handicap.— (Primera de la Doble.)

0—6—4	1	El Bombo	60	7	O. Saavedra	G. Mancilla
5—3—0	2	Flaubert	58	1	R. Arredondo	G. Mancilla
2—3—6	3	Mino	54	2	S. Azócar	E. Vidal
4—3—5	4	Belep	52	4	J. Miranda	[illegible] Suárez
Reaparece	5	Estero	51	5	J. Monardes	A. Breque
5—6—2	6	Rissotto	50	3	L. Yáñez	D. Bernal
0—0—0	7	Itata	49	8	R. Durán	C. Muñoz
5—0—1	8	Nerone	49	6	J. Parra	E. Vidal
2—4—1	9	Velerito	46	9	P. Hernández	R. Bernal

SEXTA CARRERA.— 1.700 metros.— Clásico.

1—1—0—4	1	Cosa Nostra	56	1	N. N.	J. Suárez
Reaparece	2	Encanta	56	2	S. Azócar	E. Vidal
3—6—0—5	3	Fox Face	56	5	E. Romero	A. Breque
0—4—2	4	Gran Mona	56	4	S. Arelano	L. Alvarez
1—0—0	5	Larky	56	7	I. Saavedra	H. Jara
0—0—0	6	Loterie	56	6	O. Saavedra	D. Araya
1—1—0—4	7	Westbrook	56	3	L. Yáñez	H. Navarro

SEPTIMA CARRERA.— 1.700 metros.— CLASICO.— (Primera de la Triple).

3—4—0—1	1	Chumbi	56	4	E. Romero	R. Saavedra
0—0—0—0	2	Claudio	56	10	O. Saavedra	R. Saavedra
— — —5	3	Don Leonero	56	5	L. Yáñez	H. Navarro
6—2—2—2	4	El Pollo	56	3	S. Azócar	G. Sarmiento
—2—4—4	5	Gallazo	56	8	P. Ulloa	G. Sarmiento
3—1—2—0	6	Jolestoso	56	7	I. Saavedra	G. Sarmiento
4—3—3—2	7	Mala Cara	56	6	I. Manríquez	H. Navarro
— — —1	8	Pistacho	56	9	S. Arellano	O. Aliaga
—0—1—3	9	Revoltoso	56	2	G. Saavedra	D. Alvarez
2—1—0—6	10	Sir Tagus	56	1	R. Arredondo	R. Bernal

OCTAVA CARRERA.— 1.300 metros.— Indíce: 55—68.— (Segunda de la Doble)

—0—0	1	Lujosa	57	3	O. Saavedra	H. Jara
Reaparece	2	Fortachín	49	7	E. Vásquez	H. Jara
0—5—1	3	Big American	47	4	J. Santos	H. Jara
0—4—1	4	Aracajú	54	12	R. Arredondo	O. Leiva
5—0—4	5	Lipingue	54	5	J. Bórquez	E. Bravo
0—6—3	6	Barrica	52	1	J. Monardes	A. Padovani
1—0—0	7	Marchamar	52	2	A. Orellana	R. Carvajal
0—5—4	8	Med. Vuelta	49	10	B. Parra	L. Alvarez
0—0—2	9	Coronada	48	6	P. Hernández	R. Bernal
0—0—2	10	Voladora	46	11	P. Cardoza	R. Saavedra
—0—0	11	Estallido	45	8	R. Quiroz	G. Sarmiento
3—1—0	12	Soplete	45	9	J. Parra	H. Alcántara

CORRAL: 1 con 2 y 3.

NOVENA CARRERA.— 1.300 metros.— (Segunda de la Triple.)— Indice: 31-41.

0—2—0	1	Buena Vista	57	3	R. Arredondo	O. Leiva
4—3—4	2	Magallanes	56	8	O. Saavedra	E. Vidal
REAPARECE	3	Nibaldo	56	4	L. Yáñez	H. Garretón
1—0—0	4	Antumilla	54	6	I. Saavedra	R. Saavedra
3—0—0	5	Falconera	54	9	E. Romero	A. Breque
1	6	Enero	53	11	R. Araya	G. Sarmiento
2	7	Belmondo	52	1	C. González	G. Pérez
4—5—4	8	Bañador	51	7	J. Santos	H. Jara
0	9	Canchero	51	2	N. N.	J. Suárez
1—3—5	10	Magancia	49	13	A. Valenzuela	A. Padovani
0—0—0	11	Trivia	49	5	J. Bórquez	O. Urbina
6—0—0	12	Alo Alo	48	10	P. Hernández	L. Romero
0—0—0	13	Pacato	48	14	P. Cardoza	L. Valle
3—0—0	14	Tapón	48	12	R. Durán	U. Bravo

DECIMA CARERA.— 1.300 metros.— (Tercera de la Triple.)— Indice: 41—51.

0—0—0	1	K. Kalamazoo	54	10	G. Saavedra	D. Araya
0—0—2	2	Tamboreteo	54	5	E. Romero	L. Romero
0—4—1	3	Paracelso	53	6	S. Arellano	L. Alvarez
0—4—0	4	Flor de Ulmo	52	2	J. Monardes	L. Valle
0—5—0	5	Ivonne	50	12	L. Vásquez	R. Carvajal
0—0—3	6	La Sympathique	50	9	E. Vásquez	H. Jara
4—2—6	7	Capullito	47	11	J. Santos	H. Jara
0—0—0	8	Racional	50	14	J. Bórquez	D. Alvarez
0—1	9	R. Afghanistán	50	7	L. Yáñez	H. Navarro
0—1—6	10	Comedida	49	1	P. Hernández	H. Alcántara
0—3—2	11	Mercenaria	49	13	S. Valenzuela	R. Saavedra
0—0—2	12	Tamar	48	8	O. Cerda	E. Vidal
6—0—6	13	Patrullera	47	4	R. Clavería	L. Vásquez
3—5—4	14	Cipriano	46	3	E. Leiva	A. Breque

NOTA.— CORRAL: 6 con 7.

LAS MEJORES OFERTAS PARA UD. Y FAMILIA





18) Instrucción y Educación.

BACHILLERATO, CURSOS SEMI-INDIVIduales. Alameda 155, departamento H. A. 28 Sep.|18

DIAZ GASCOGNE, ESCUELA POlitécnica. Matrícula abierta. Modas adultos, infantil, peluquería completa, señoras, caballeros, niños, pedicuro, cortador sastre: enseñanza rápida. Práctica individual. Diplomas profesionales. Establecimientos reconocidos Supremo Gobierno. Fundado 1914. Internado femenino, alumnas provincias, Eulogia Sánchez 064 (Vicuña Mackenna, frente Marcoleta), casilla 2724. A. 1.o|18.

MODAS SASTRERIA, CAMISERIA Método práctico y rápido. Catedral 1257. A. 1.o|18.

INTITUTO "ALONSO FIGUEroa", Catedral 1257. Empiezan cursos rápidos de Taquigrafía, Dactilografía, Contabilidad. Solicite informes. A. 1.o|18.

¡ASEGURESE SU BACHILLERATO! Alameda 155, departamento H. Atención, de 16 a 21 horas. A. 28 Sep.|18

BACHILLERATO, RAMOS SEPARADOS, Alameda 155, departamento H. A. 28 Sep.|18

CLASES DE RECUPERACION HUMAnidades. Alameda 155, deparamento H. Atención, de 16 a 21 horas. A. 28 Sep.|18

PELUQUERIA PARA SEÑORA, caballeros. Cursos completos e intensivos. Catedral 1257. A. 1.o|18.

SALON DE BELLEZA NUVY NECESITA señorita que sepa todo el ramo completo. Dirigirse a Catedral 1476 ó al fono 81668. A. 26|18

ESCUELA DE ALTO PEINADO, HUERfanos Nº 786, oficina 103. Enseñanza profesional acelerada. Diferentes horarios. Diplomas. Facilidades. A. 22-XI-18

20) Libros, Estampillas y Utiles de Escritorio

COMPRO LIBROS USADOS. VOY domicilio, San Martín 185, fono 95559. A. 28 X.20

NOVELAS. COMPAÑIA 1429. C 7-VIII-66|20

TEXTOS UNIVERSITARIOS. COMpañía 1429. C 7-VIII-66|20

TEXTOS SECUNDARIOS. COMPAñía 1429. C 7-VIII-66|20

HISTORIA CHILENA COMPAÑIA 1429. C 7-VIII-66|20

ARTES. COMPAÑIA 1429. C 7-VIII-66|20

LEYES COMPAÑIA 1429. C 7-VIII-66|20

COMPRAVENTA LIBROS. COMPAñía 1429. C 7-VIII-66|20

COMPRO REVISTAS, LIBROS, cualquier cantidad, idiomas, teléfono 64888. C. 31|20.

CAMBIO, COMPRO, VENDO, REvistas y novelas. "El Rebelde". Gabriel Jerez Mena. Arturo Prat 2018. Santiago. C-8-VIII-66|20

NO REGALE SUS LIBROS, VENdalos a precios reales. Entréguelos a consignación en San Diego 119. local 116. C. 13-7-66

50 PESOS VENDO REVISTAS CUALquier cantidad. Garcías Reyes 769. Vendo negocio. Completo. C. 3-VI-66

24) Máquinas de escribir.

COMPRA Y VENTA MAQUINAS ESCribir, portátiles y grandes, sumadoras, calculadoras. Reparaciones, repuestos. Talleres continentales. Bandera 517, Teléfono 85479. C. 30|24

25) Máquinas de coser

ESTABLECIMIENTO TECNICO APOLOnides Parra Pradenas. Máquinas de coser, tejer, escribir, y sumar; repuestos, reparaciones. San Pablo 1676, teléfono 86659. A. 29 Sep.|25

30) Muebles y útiles.

ATENCION COMERCIANTES provincias, veladores, Eº 10. Fábrica de Muebles Universal. San Pablo 2863. C. 27|30

SILLAS, Eº 10. FABRICA DE MUEbles Universal, San Pablo 2863. C. 27|30

FABRICA DE MUEBLES UNIVERsal. San Pablo 2863. C. 27|30

MESAS DE CENTRO, Eº 10. FAbrica de Muebles Universal, San Pablo 2863. C. 27|30

MARQUESAS, Eº 15. SAN PABLO 2863. C. 27|30

ROPEROS, Eº 59. SAN PABLO 2863 C. 27|30

MUEBLES DE COCINA, Eº 49. SAN Pablo 2863. C. 27|30

MUEBLES UNIVERSAL. CREDItos, San Pablo 2863. C. 27|30

FABRICA SOMIERES Y MUEbles, Franklin N.o 359. C. 30|...

"MUEBLERIA GUICHE". RECIBE SUS muebles viejos en parte de pago por living-comedor o dormitorio, especialidad en tapicería, decoraciones y antigüedades. Agustinas 1494. C-27 II-66-30

33) Negocios venden

SE VENDE DEPOSITO CON CASA habitación. Juana Quinel 01540, O. N. A. 25|33

CECILIA: CARTOMANCIA, CONSEjos psicológicos mentalismo. París 849. Fono 384815. A 4|53

36) Ocupaciones buscan

"SUREMPLEO", 384625, CINCUENTA empleadas, esperando, 21 de Mayo 583, entrepiso 185. A-10-36

37) Ocupaciones ofrecen.

EMPLEADA RESPONSABLE TODO servicio media jornada, recomendada. San Antonio N.o 50, departamento 406, presentarse 4 de la tarde. A Z. 37|31

NECESITO EMPLEADA ATENDER dos grandes, 21 de Mayo 583, entrepiso 185. C. 27|10.

NECESITAMOS DIEZ SEÑORITAS o jóvenes, que deseen trabajar en venta de publicidad, damos clases gratuita, los interesados presentarse de trece a quince horas en García Reyes 769, Santiago. Z. 30|37.

NECESITO MAESTRO ZAPATERO, PORugal 1145. C-27-37

NECESITO SEÑORITA SEPA TOmar puntos de medias. Rosas 1826. C. 27|37.

NECESITO VENDEDORES, BUEna comisión. Alameda 2450, oficina 6, de 10 a 11 horas. C. 25|37.

38) Peinados, belleza y modas.

HECHURAS FINAS EN 48 HORAS. Berta Rojas Müller. Tenderini 19 teléfono N.o 392291. C. 31|38

ACADEMIA "ALICE" CURSOS completos de peluquería, tinturas modernas, etcétera. Enseñanza práctica. Matrícula abierta todo el año. Teatinos 666 departamento 11. C 4-VII-66|38

"SALON SOPHIE". PEINADO, tinturas, permanentes manicure, corte y peinados niñitas. San Antonio 372, segundo piso, Departamento 208. C. 19-III-66

SE RECIBEN TRANSFORMACIOnes y arreglos. Tenderini 19. C 31|38

HAGO PERMANENTES, CORTE PELO, peinados. Voy a domicilio. Ochagavía 4947. A. 25|38

40) Propiedades venden

VENDO MI PROPIEDAD, CALLE AVEnida México 562, casi esquina Recoleta, amplio fondo Eº 17.000. Z-25-40

47) Radios y Discos

SI SU RADIO DESEA ARREGLAR a "Telradio Service", la debe llevar. Reparaciones de radios de todas las marcas. Tocadiscos, radio a transistores, 15 años de experiencia en el ramo, seriedad. Responsabilidad, garantía "Telradio Service" Arturo Prat 888. Fono 382424. C. 2-1966|47

REPARACIONES DE RADIOS transistores, Ejército 315. C. 23-I-66|47.

35 AÑOS DE EXPERIENCIA AL servicio de su radio, Ejército 315. C. 23-I-66|47.

LAS MEJORES REPARACIONES de radios de Santiago las ejecutan Ejército 315 esquina de Grajales. Fono 80494. C 23-I-66|47.

GRABADORA PICK-UP TRANSISTORIzada, vendo mejor oferta. Sierra Bella 1308. A. 26|47

Eº 230.— REGALO RADIO PORTATIL, ocho transistores dos ondas (un mes de uso). Avenida Francia 1127 (Independencia, altura 1600). A. 24|47

48) Remates y citaciones

REMATE.— ANTE QUINTO JUZGADO Civil Mayor Cuantía se rematarán el 8 de octubre próximo 15 horas, los derechos que posee don Carlos Gutiérrez Mujica en la propiedad de Avenida Seminario Nº 270 al 272, que corresponden a las siete octavas partes de ella, inscritos a fojas 6819 Nº 7553, del Registro de Propiedad de Santiago de 1964. Mínimum, Eº 12.000. Postores acompañarán boleta, vale vista o dinero efectivo por Eº 1.200. Pago del precio al contado, dentro de 5 días siguientes a subasta. Escritura se suscribirá dentro de 10 días. Gastos e impuestos se pagarán por mitades. Otros antecedentes: autos Banco Arabe de Chile con Gutiérrez, ejecutivos.— El Secretario. A. 26|48

REMATE CASIMIRES ORDEN ANTONIO Ceruzzi, Bandera 665, hoy, 11 y 6 tarde. Manuel Montero, Martillero Público. A. 30|48

REMATE MENAJE DE CASA. ORden de la señora Gladis Iglesias de Berger, Diagonal Oriente 1410, sábado 25, a las 4 de la tarde: H. Fco. Rivera, Fco. Rocko, Luis Latorre, A. Humeres, Emilio Pohl, Marta M. Amunátegui, Max Larsen, Eloy Grandón, Teresa Sepúlveda, Perla Reyes, B. Víctor Gell, Raúl Molina, María Guidici, Arturo Díaz, Alfredo Pérez, Roberto Meza, Juan Undurraga.— Alfredo Recart Schmidt, Gustavo Echevarría Vigil, Ricardo Araya N., martilleros públicos. C. 25|48.

REMATE.— ANTE SEGUNDO JUZgado Civil Mayor Cuantía Santiago, saldrá remate, once octubre próximo 15.30 horas, inmueble calle Blest Gana 5918, comuna Ñuñoa, este departamento. Mínimum, Eº 5.000, pagaderos contado y si existiere saldo a 6 y 12 meses plazo contados desde fecha subasta. Garantía 10 o|o mínimum. Bases, antecedentes, Secretaría Tribunal juicio ejecutivo 61431 "Caja de Ferrocarriles, Olivos Carlos".— Secretaría. A 25|48

REMATE.— ANTE QUINTO JUZGADO Civil Mayor Cuantía Santiago, rematarase 15 octubre próximo, 15 horas, siguientes parcelas que forman parte de parcela de la Colonia Llo-Lleo departamento de San Antonio, denominado fundo Santo Domingo: números 23, 24, 25, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 76, 77, 89, 90, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 113, 114, 115, 116, 119, 120 y 121. Mínimo total parcelas: Eº 2.000. Precio: contado. Postores acompañarán boleta por 10% del mínimo. Todo gasto e impuestos cargo subastador. Otros antecedentes y bases: autos 90.918. Sociedad Intercambio Limitada con Vial. Ejecutivo.— Secretario. A. 27|48

RAMONA — POR LINO PALACIO





SU ALMANAQUE COMERCIAL

AUTOMOVILES

"ADOLFO SANVILEVICH"
Compra-venta, consignaciones. Desde 1945.
Arturo Prat 776 - 383454 GC. 17-IX-66

BAZAR

"S O T V A L L"
Ropa interior damas, caballeros. Medias, calcetines. Beattles, pintoras, Faldas, blusas. Perfumería.
DIEZ DE JULIO 464 A. GC. 29|12 (65)

CAMISERIAS

CAMISAS "MONTREAL"
Fábrica, venta exclusivamente al detalle:
Bandera 851 —::— Fono 66212.

"TABAL". INAUGURA.
Ventas-Detalle a comerciantes precios especiales.
LORETO 341. GC.-23111-66.

CASAS DE REMATES

En sus tres grandes locales Remate todos los lunes de: Automóviles, camionetas, Camiones, Motos, Motonetas, Maquinarias: Industrial, Agrícola. Muebles, Menaje.
CONSIGNACIONES ANTICIPOS
Informes: Arturo Prat 544, Fono 39225.
OSCAR ZARATE OYARZUN MARTILLERO PUBLICO GC. 25|3|66

REMATES PARTICULARES DE: Industrias, casas particulares, Fuentes de soda, carnicerías, etc. Ventas rápidas. Pago contado. Anticipos.
Informes: Arturo Prat 544 Fono 392250 GC. 25|3|66

COCINAS

"TECNIGAS".
Transformaciones. Cocinas gas licuado. ARTURO PRAT 1085. SAN PABLO 1444. GC.-23111-66.

CONFECCIONES

"C O R O N A"
Lo mejor en confecciones para Damas, Caballeros y Niños
CREDITOS
San Diego 862
Alameda 2826
San Diego 253 GC. 25|3|66

DEPORTES

"MISAEL ESCUTI"
Al servicio de los deportistas. BANDERA 767. Fono 81715.

ELECTRICIDAD

"MONACO"
Toda clase artículos eléctricos. Teléfonos 66280-65373. Teatinos 717 GC.-23111-66.

"I N S T A L A C I O N E S"
Citófonos — Teléfonos. Reparaciones. ROSAS 1277 GC. 25|3|66

FABRICA DE ALUMINIO

"L A I D E A L"
Ventas detalle. Reparaciones.
Diez de Julio 574 — 397652. A. GC. 13|12

FABRICA DE CARPAS

"B U S T O S"
Ofrece: Carpas campañas, playa, sillas, quitasoles telones.
Rosas 2010 — Teléfono 83677 GC. 17-III-66

"TELONES PARA TERRAZA"
Armado cañería. Carpas: Campaña, Playa.
Arturo Prat 1892 — Teléfono 55989 GC. 25|3|66

FABRICA DE ROPA INTERIOR

"O S O"
Poleras-Ropa interior. Damas-caballeros-niños. Venta al detalle. LORETO 352. GC.-23111-66.

"TEXTIL LIBERTAD".
Antigua-Fábrica. Ropa interior. Ventas por kilos. ROSAS 1367. GC.-23111-66.

"SIMAHK".
OFERTAS A COMERCIANTES
Entre otros artículos:

Enagua Nylon de calidad	3,40
Blusa Batista con tiras	6,20
Blusa Monaguillo	8,00
Cuadro Strech	16,50 Doc.

LASTRA 612. GC.-23111-66.

FARMACIAS

"ALHAMBRA"
Prestigiada desde 1921. Enrique Vivanco Edding. Químico—Farmacéutico
Lira—Diez de Julio — Fono 34936. A. GC. 13|12

FERRETERIAS

"LA SAN PABLO"
Latex, temples, pinturas. San Pablo esquina Esperanza.

"VEGA NORIEGA"
Importadores:
Propietarios, cerrajería deva. PUENTE 701.
Estacionamiento gratis en Rosas 948.

IMPRENTAS

"J E S"
Impresos en general. Timbres, bautizos. Diplomas. ARTURO PRAT 1698-53598. GC-23-III-66.

LENCERIA Y PAQUETERIA

DEPOSITO FCA. NACRUR
Precios de Fábrica. Puente 613 — Fono 64595.

"EL ROSAL".
San Diego 1138. Surtido completo en lanas. DEPOSITO EDILIO. GC-23-III-66.

LETREROS

"F A B R I C A"
Letreros, acrílicos luminosos. Silck-Screen, Display, Affiches. Arturo Prat 663 - 393561 GC. 17-III-66

"C A S T R O"
Camineros Dibujos SILK-SCREEN. Exposiciones. Diez de Julio 1067 GC. 25|3|66

LIBRERIAS

"PROTECTOR — MONMAR"
G R A T I S
Solicite catálogos, libros. Ciencias ocultas, Joyas simbólicas. Arturo Prat 1619 Casilla 511 — 54131 GC. 25|3|66

MALETERIA

EL VIAJANTE
La madre de todas las maleterías. PUENTE 741.

MENAJE

"CASA HIDALGO"
Artefactos para el hogar Fensa, Sindelén, Hoover. Radios Philips. Amplias facilidades de pago. Alameda 1993 GC. 17-III-66

MODAS

"C O R O N A"
Vestidos, desde .. ..15,90 y todo para la dama elegante.
C R E D I T O S
San Diego 862
San Diego 253
Alameda 2826 GC. 25|3|66

MUEBLERIAS

"P R I N C E T O N"
Enchapados funcionales normandos. Dormitorios, Livings, Comedores
CREDITOS
Arturo Prat 1042 - 34726 GC. 17-III-66

"EL CIRCULO".
ARTURO PRAT 563. Muebles de calidad. Precios bajos. GRANDES FACILIDADES. GC.-23111-66.

PERFUMERIAS

"C H I P R E"
Ofrece: Polvos, Extractos, Colonias. Lacas sueltas. Surtido completo del ramo.
Recoleta 143 — No confunda. GC. 29-XII-65

PINTURAS

"N U E V A G R A N A D A"
Pinturas en general Precios especiales SAN DIEGO 994 GC. 25|3|66

RADIO Y TELEVISION

C A S A L O P E Z
Radio — Televisión — Repuestos. Fono 51614 San Diego 1999 GC. 25|3|66

RELOJERIAS Y JOYERIAS

"VICTORIA"
OSCAR HODGES MOORE
Seriedad — Rapidez — Garantía. Diez de Julio 705 — 383306. A. GC. 13|12

"S T U A R D O"
Hechuras, Transformaciones. Composturas Joyas, Relojes. Arturo Prat 2039 — 568131 GC. 25|3|66

SASTRERIAS

LAS OVEJITAS NEGRAS
Selección de casimires y confecciones. Créditos. BANDERA 637.

ALEJANDRO ZUÑIGA
Hechuras y confecciones finas listas para vestir. Artículos finos para caballeros. Créditos. SAN PABLO 1769.

"S O T V A L L"
Hechuras de primera. Atención de su dueño. Selecto surtido en casimires. Surtido en pantalones, camisas y corbatas. Transformaciones en general.
Diez de Julio 464 — Fono 397499. A. GC. 29|12 (65)

CONFECCIONES "NAPOTEX"
San Diego 590
Ropa fina para caballeros y niños. Gran surtido: pantalones, ternos y abrigos. Se conceden créditos. GC. 3-III-66

"EL LEON"

Pantalones frescos	19,00
Pantalón casimir	17,00

SAN DIEGO 1216. GC.-23111-66.

SANITARIOS

"M A D E M S A"
Muebles cocina, Refrigeradores, Cálifont, Cocinas.
CREDITOS
Arturo Prat 754 GC. 17-III-66

"ARTURO PRAT 1491".
SALAS DE BAÑO. Blancas, Color. Surtido completo muebles cocina. Lavaplatos desde Eº 65,00. Califont, cocinas Gas Licuado.

TARJETAS

"FRESIA"
Ofrece exclusividades. Bautizos, Matrimonios. Personales. Comerciales. HUERFANOS 1052, local 6. GC-23-III-66.

TEJIDOS FINOS

"VENTAS MAYOR Y MENOR"
VESTIDOS FINOS, LANA E HILO, Teacher de Banlón
SU FABRICA
Bellavista 211, esquina Loreto. Frente Club de Tenis. GC.-23111-66.

FABRICA DE TEJIDOS MONICA
Batas, chalecos, poleras en hilos y lanas. Finas terminaciones. Por mayor y menor. BANDERA 865, (Relojería Cornejo)

"CHILTEX".
San Diego 878. Ventas por mayor y menor. Comerciantes: Precios especiales. GC-23-III-66.

"G A R Z A"
Especialidad tejidos. Hilos y Lanas. San Diego 530 - 634 GC. 17-III-66

TIENDAS

EL POPULAR
Tienda y zapatería SAN PABLO 3073.

LA CASA BLANCA
NOVIAS: Especialidad en trajes de novias, tocados, bouquets, azahares, partes de matrimonios
Extenso surtido en tarjetas para bautizos y ajuares para guagüitas. Gran stock en artículos de primera comunión, al detalle y por mayor.
Depósito de medias. En sus dos amplios locales. PUENTE 742 y 764.

"KHALILIEH".
Fábrica de Confecciones: Damas-Caballeros. Pantalones-camisas-faldas. Blusas-Enaguas, Pintoras, Banlón, todos tipos. Perfumes. Ventas mayor y menor. Precios a mayoristas. Santa Filomena 548. GC.-23111-66.

VIDRIERIAS

"LA ECONOMICA"
Vidrios a domicilio. Artículos para regalos.
Recoleta 281 — Fono 373536 GC. 17-XII-65

"R O M A"
Vidriería y Fábrica, Espejos. Vidrios a domicilio. Cubiertas para muebles. Arreglos-Hechuras Espejos. Teléfonos: 67671 - 87887. ROSAS 1236. GC.-23111-66.

ZAPATERIAS

CARAFI
¿Quiere usted crecer? Compre calzado elevador, lo hará 5 centímetros más alto. Exclusivo. PUENTE 500.

"B A D I L L A"
Calzado fino. Sin talón, Eº 24,90 Taco 1/8 - 3/4 alto.
Bandera 871 — Independencia 353 GC. 17-XII-65

CARAFI
El mejor surtido para damas, caballeros y niños. PUENTE 500.

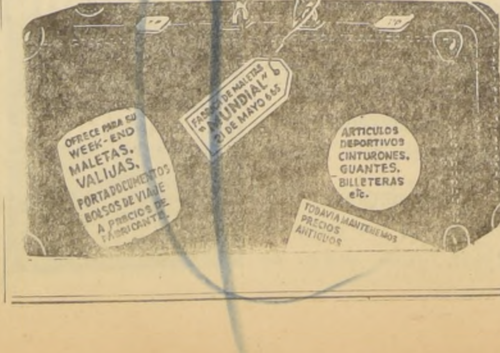
LUCERNA
Calzado fino: Damas, caballeros y niños. PUENTE 628.

EL NUEVO MUNDO
Para niños más surtido. SANTO DOMINGO 959.

CALZADOS VERONA
Vende barato, muy barato, con descuento.
SAN DIEGO 370 — FONO 65695.

¿QUIERE USTED ECONOMIZAR? en Almacenes el Pilar debe comprar SAN PABLO 3039.

MANUFACTURAS "RAMBLER"
Calzados. Depósito de fábrica. SAN DIEGO 1256. GC-23-III-66.





en automóviles modernos, doble control; arreglar panes motor; instrumentos; cambio ruedas; dirección; revisar en pozos de nuestros talleres, niveles. Precios más bajos Compruébelo.



INSTITUTO "SAN MIGUEL"

Sucursal en Stgo.: Mac-Iver 175, Ot. 75. San Nicolás 1209, Parad. 11, Gran Avda.

MODAS

DELANTALES "LALA"

Son famosos por su confección fina. Siempre modelos nuevos.

Sección de Medida

Alameda 566
Fono 35389

Sala "NYLON"

— Ahumada 43 —

Surtido completo en ropa interior, ajuares para novias, tejidos de lana de las mejores marcas, faldas, blusas, medias.

TODA CLASE DE ARTICULOS PARA DAMAS

DELANTALES

PARA TODOS LOS COLEGIOS DEL PAIS

Julin Serra
EL REY DE LOS DELANTALES
SAN ANTONIO 559
DIAG. CERVANTES 684

LIBROS

TEXTOS ESCOLARES Y

Siempre novedades Chilenas y extranjeras en

LIBRERIA CULTURA
HUERFANOS 1179
Entre Morandé y Bandera

48) Remates y citaciones

SE REMATARAN ESPECIES POR ORDEN de los señores J. Eyzaguirre, J. Ried, M. Alvarez, J. Pérez, S. Gómez, E. Salinas, A. Pretot, E. Valdés, M. Ruiz, E. Lira, M. Haverbeck, C. Angulo, X. Zañartu, G. Fresno, S. Fierro, M. Opazo, D. Ugarte, M. Irarrázaval, S. Basiliades, S. Pretot, A. Valdés, P. Irarrázaval, R. Cañas, J. Egaña, el sábado a las 15.30 horas, en Suecia 1404. Ramón Eyzaguirre, Alberto Soffia, Martilleros Públicos. A. 25|48

REMATE.— ANTE SEGUNDO JUZGADO Civil Mayor Cuantía, Santiago, saldrá remate, once octubre próximo, 15.30 horas, inmueble calle Blest Gana 5918, Comuna Ñuñoa, este departamento. Mínimum Eº 5.000, pagaderos contado y si existiere saldo a 6 y 12 meses plazo contados desde fecha subasta. Garantía 10 por ciento mínimum. Bases, antecedentes, Secretaría Tribunal juicio ejecutivo 61431 "Caja de Ferrocarriles-Olivos Carlos".— Secretaria. A-25-48

REMATE DE MENAJE DE CASA. Bartolomé Las Casas 2273. Domingo 26 de septiembre, a las 11 y 15.30 horas, por orden de Alex Sharp, T. Reyes, Cruz y Fernández Ltda., A. Carey, V. García, A. Rivas, R. Herrman, C. Canziani, M. Rivas, L. Scheer, J. Reyes, L. Navarro, J. Falabella, A. Maturana, A. Mora, R. Coll, I. Escudero, E. Marín, F. Anrrique, E. Suárez, C. Jhonson, M. Pacheco, J. Riquelme, I. Zaslawasky, J. Noffre, H. Tagle, A. Ascuí, L. Meléndez, A. Poblete, C. Reyes, T. Bunster, C. Fluxa, M. Nazartian, L. Harlowe, R. Hernández, J. Meza. A la vista: Jorge Balmaceda A., martillero público. C. 26|48.

REMATE DEL IMPORTANTE MENAJE del departamento. Domingo 26 de septiembre, a las 10.30 y 3.30 de la tarde, calle José Victorino Lastarria 93, 2º piso, Depto. A, por orden de la Sra. Clotilde Pérez de Díaz Muñoz, Jorge Barceló, Luis Adrián, C. Kneer, Luis Latorre, Luis Adrián, Abdón Humeres, León Herman, Carlos Pérez, Alberto Nagel, Toribio Delgado, Carlos Martínez, Jorge Vanherasz, Roberto Rulis, E. Baltra, Claudio Chacón, Margarita Lizana, Emilio Pohl, Liliana de Montero, Raúl Guerra, Roberto Meza, Guillermo Schneider, Arturo Díaz, Hilda Chomalí, Ludmira de Calderón, Carlos Richter, Alfo Parmeggiani, Sergio Navarro. A la vista. Alfredo Recart Schmidt. Gustavo Echeverría Vigil, Ricardo Araya Navarrete, Martilleros Públicos. Z. 26|48

EN EL REMATE QUE EFECTUARE el día domingo 26 del presente en calle Alcalde Manuel de La Lastra 2523. A las 3.30 de la tarde, remataré especies consignadas de las siguientes personas: Alex Kirch K., Osvaldo Gil Mira, Raúl Caprile Reyes, Weintarub.— Nicanor Marticorena Pereira, martillero público. C 26|48

EN EL REMATE QUE EFECTUARE EL día domingo 26 del presente, en calle Apoquindo 2807, departamento 32-A, tercer piso, remataré especies consignadas a las siguientes personas: Carlos Leal, Isabel Ascuí, David Germán, Aníbal Zuzarte, Gracián Prado, Elena Bustamante, Luis Meléndez, Carlos Valdivieso.— Nicanor Marticorena Pereira, M. Público. Z. 26|48

REMATE.— ANTE QUINTO JUZGADO Civil, rematarase 8 octubre próximo, 16 horas, propiedad ubicada Avenida Portugal 1634, inscrita fojas 3829, Nº 5.499, Conservador Santiago, año 1962. Avalúo fiscal, Eº 24.840. Mínimo: dos tercios de avalúo. Precio: contado a enterarse dentro tercero día efectuado remate, apercibiéndose subastador quedará sin efecto remate si así no se hiciere y pérdida garantía. Propiedad véndese estado se encuentra. Postores acompañarán boleta bancaria por 10% del mínimo. Todo gasto e impuestos cargo subastador. Otros antecedentes, autos 4074—63, Balmar con Pérez, Emma y otros. Ejecutivo.— Secretario. A. 26|48

51) Servicio para el hogar.

TRANSFORME SU COCINA A GAS licuado haciéndolo con facilidades de pago Fono 32175 San Pablo 1444 Arturo Prat 1085. C 6-VI-23

GAS CAÑERIA, ARTURO PRAT N.o 1999. C-28-X-65-51

GAS PARAFINA, ARTURO PRAT N.o 1999. C-28-65-51

COCINAS Eº 60.— ARTURO PRAT N.o 1999. C-28-X-65-51

REPUESTOS Y REPARACIONES, ARTUro Prat N.o 1999. C-28-X-65-51

COLCHONES: CASA MESIAS, SAN DIEgo 137. C-30-IX-51

GAS LICUADO, ARTURO PRAT N.o 1999. C-28-X-65-51

COCINAS Y TRANSFORMACIONES Arturo Prat 1999. C-28-X-65-51

MARQUESAS: CASA MESIAS, SAN Diego 137. C-30-IX-51

SOMMIERES: CASA MESIAS SAN Diego 137.

PROVEEDORA DE SEMINARIOS, CONventos, fundos. Precios especiales, San Diego 137, fono 63636. C-30-IX-51

"BAZAR DOS MUNDOS".— CRISTALEría, menajes, cuchillería, enlozados, artículos para regalos. Visítenos sin compromiso, San Pablo 1666. C. 16|51 (66)

"CASA JANO", DEPOSITO IMPLATEX le ofrece precios de fábrica, ventas mayor y menor, juguetería, útiles de hogar, lavatorios, baldes, hules de mesa, cuero para tapizar. Precios especiales comerciantes, San Pablo 2302. C-8-10-51

"LAVANDERIA Y TINTORERIA SEREY". Rosas 1826, le ofrece los mejores teñidos, limpiados en seco, al vapor y ropa blanca. Zurcidos, arreglos de camisas y punto de medias. Trabajos garantidos y económicos. C. 8|51.

52) Talleres diversos

GAS LICUADO POR SOLO ... Transforme su cocina. Arturo ... N.o 1085. C. 5-II-...

ZURCIDOS ELBY ZURCIDOS visibles en todas las telas ... posturas en general, Monjitas ... local 24, Santiago.

"VIKTOR", (PROFESIONAL) ... gla camisas, hechuras, venta ... puños caballeros y niños. Merced 767, local 9.

REGALOS, SAN DIEGO 351. SILK SCREEN, ESTAMP... banderines, letreros, ... confeccionamos. Película ... pinturas oleográficas, ... Confeccionamos matrices ... tampados asesoramos. ... 939, San Miguel.

TECNIGAS, ARTURO PRAT ... transforma su califont de gas licuado.

TECNIGAS, SAN PABLO 1444 ... ce transformar a gas licuado ... font, cocina eléctrica, gas ... na para gas licuado.

TRANSFORMACION A GAS ... cuado, cocinas, califont, ... San Pablo 1444. C. 5-II-...

REPARACIONES DE MUÑECAS ... tadas y nacionales, cambio de ... reparaciones de paraguas. ... Santiago. A. 29 ...

CALZADO FIESTA MON... 822 oficina 14. C-6-VIII-...

CALZADO, CALLE MON... 822, oficina 14. C-6-VII-...

SE CAMBIA SUELA Y TAC... jitas 822, oficina 14. C-6-VII-...

MANDE SU CALZADO ... Monjitas 822 oficina 14. C-6-VII-...

SE TRANSFORMA EN ... calzado fiesta, Monjitas ... cina 14. C-6-VII-...

FORRADO DARCY'S SE ... va la badana sucia. Mon... oficina 14 fono 392239. C-6-VII-...

CLINICA CAPILAR ... Arturo Prat 1016, San... a usted un tratamiento ... calvicie único en Chile ... pelo, calvicie total y ... Tratamientos garantidos ... especial para caballeros ... su hora: sólo se atienden ... tamientos diarios.

FORRADOS DARCY'S, ... 822, oficina 14. C-6-VII-...

53) Varios no clasificados

NATURISTA: HORA CONSULTA ... léfono 371711.

55) Citación Compañías Cuerpo Bomberos

11a. COMPAGNIA POMPIERI ... Italia".— D'ordine del signor ... convocassi la Compagnia ... straordinaria per sabato 25 ... alle ore 15.30.— Ordine del ... Elezioni di: Capitano, 1.o, 2.o ... tenente, Aiutante, tesoriere ... rio. Rinuncia di Consigliere ... na, membro commissione ... membro commissione soci ... Elezioni che abbiano luogo ... della commissione Rev. ... e segretaria. Ammissione ... Bilancio tesoreria. Cambio ... Preventivo.— Il segretario ...

CUERPO DE BOMBEROS DE ... guel. Primera Compañía ... Disciplina".— De orden del ... pitán, cito a la Compañía ... para el domingo 26 del presente ... 10.30 horas. Punto de ... Cuartel. Tenida, de trabajo ... dante.

CUERPO DE BOMBEROS DE ... Primera Compañía. "Unidos ... mos".— Cito a la Compañía ... cicio para el domingo 26 ... bre de 1965, a las 9.30 horas ... uniforme de trabajo. Punto de ... el Cuartel.— El ayudante.

12a. CIA DE BOMBEROS ... le-Excelsior". Por orden ... ñor capitán cito a la Compañía ... cicio para el sábado 25 ... te, a las 15.30 horas ... reunión, el cuartel. ... civil.— El ayudante.

58) Joyerías y relojerías

"JOYERIA" LUIS PARRAGUEZ ... pecialidad en pulseras, ... ciones y hechuras finas ... tonio 446, 3er. piso, ...

"BELLO HORIZONTE" ... yo 617, local 6, entrepiso ... 380301, se tallan piedras ... y semipreciosas, aguas ... pacios, etc. Agatas ... no olvide para su ...

RELOJERIA SAN DIEGO ...

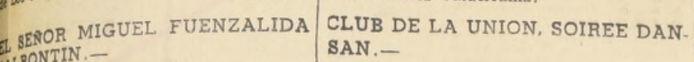
¡¡CLUBES PREMIOS PARA ... deportes, bonitos, regalos ... Diego 351.

JOYERIA, SAN DIEGO 351 ...

SEÑORAS, SEÑORITAS, ... dedores, aros, collares, ... de confianza, San Diego 351 ...

MATRIMONIO BOBADILLA LOPEZ-BRINKMANN PARADA.—

Señorita Ingrid Brinkmann Parada, cuyo matrimonio con el señor Eduardo Bobadilla López, se efectuará privadamente hoy, a las 20 horas, en la Iglesia de Nuestra Señora de Los Angeles.



EL SEÑOR MIGUEL FUENZALIDA BALBONTIN.—

Ayer dejó de existir en nuestra capital el distinguido caballero don Miguel Fuenzalida Balbontín. Sus funerales se efectuarán hoy, en el Cementerio General, después de una misa que se oficiará por el descanso de su alma, a las 10 horas, en la Parroquia de La Sagrada Familia, de Pedro de Valdivia Norte.

NOTAS SOCIALES

MATRIMONIO RODRIGUEZ COURT-PINOCHET BERNAL.—

Hoy, a las 18 horas, será bendecido en la Parroquia de San Lázaro el matrimonio de la señorita Tatiana Pinochet Bernal con el señor José Miguel Rodríguez Court. Serán padrinos de la novia, don Jorge Pinochet Encina y la señora Rosa Bernal de Pinochet, y del novio, don Samuel Rodríguez Silva y la señora Adriana Court de Rodríguez. Testigos de la novia: Julia Morel de Pinochet, Carlos Concha Bascuñán, Ramón Pinochet Bernal, Julio Bernal, Sara Mira de F., Alfredo Pinochet Bernal, Lucía Pinochet Encina, Ana María Erbetta, Mónica Pinochet Bernal, Julio Pinochet Bernal, Hérnán Lobos Arias, Roberto Bernal Benítez, Eduardo Graf Marín, Waldo Lara, Hugo Aracena, Hernán Bernal, Magdalena Concha de Chaparro, María Bernal de Aracena, Sergio Bernal y Luzmila Encina de Fernández. Testigos del novio: Fernando Rodríguez Silva, Julia Artigas de Court, José Miguel Silva Parga, Daniel Vial Rozas, Ester Artigas de Del Pedregal, Hernán Court Artigas, Delfina Artigas de Retchford, Raúl Torrealba Farías, Clemente Valenzuela Castro, Inés Silva Soffia, Marcial Court Artigas, Jaime Lind Phillips, Gabriel Court Artigas, Néstor Valdés Gutiérrez, Samuel Court del Pedregal, Alfonso Court Artigas, Francisco Rodríguez Silva, Hugo Montes González, Germán Schaffer, Santiago Toro Yory, Sergio Vial Silva, Fresia de Rodríguez, Fernando Becker y Eduardo, Juan Pablo, María del Pilar, Luis Enrique, Jorge y Samuel Rodríguez Court. Bendecirá la ceremonia, Monseñor Pedro Muñoz Valderrama.

CLUB DE LA UNION, SOIREE DANSAN.—

Hoy se reanudarán las Soirées Dansantes, que se efectúan los días sábados en el gran salón del cuarto piso del Club de la Unión. La reunión será de 19.30 a 22 horas, con la intervención de la orquesta "Los Satélites". Nota: Las tarjetas deben ser presentadas a la entrada de la institución.

MATRIMONIO SILVA LOPEZ-EDWARDS OXLEY.—



Señorita María Angélica Edwards Oxley, cuyo matriminio con el señor Mario Silva López se efectuará hoy, a las 19 horas, en la Parroquia de la Sagrada Familia. Bendecirá la ceremonia, el Reverendo Padre Raúl Montes Ugarte, S. J.

IN MEMORIAM.—

El próximo lunes se oficiará una misa en memoria de la señora Inés Moritt de Gómez, por el eterno descanso de su alma, a las 12 horas, en la Iglesia de San Francisco.

MATRIMONIO.—

Hoy, a las 17.30 horas, se efectuará en la Iglesia del Sagrado Corazón el matrimonio de la señorita Teresa Mujica de la Maza con el señor Ignacio Zimmermann Zavala.

MATRIMONIO PINEDO FUENZALIDA-LISONI RIVEROS.—

Hoy, a las 18.30 horas, será bendecido en la Iglesia del Sagrado Corazón, el matrimonio de la señorita Patricia Lisoni Riveros con el señor Sergio Pinedo Fuenzalida. Serán padrinos de la novia, el señor Julio Lisoni Rojas y la señora Marta Riveros de Lisoni, y del novio, el señor Enrique Pinedo Goicoechea y la señora Olga Fuenzalida de Pinedo.

MATRIMONIO GUTIERREZ CANE-MUELLER BENTJERODT.—

Hoy, a las 19 horas, será bendecido en la Parroquia Epifanía, el matrimonio de la señorita Beatriz Mueller Bentjerodt con el señor Juan Gutiérrez Cané, de la sociedad mexicana.

COMIDA.—

Don Isauro Santelices Escalante ofreció el jueves pasado una comida en su residencia, de Avenida Santa María, en honor del Embajador de Chile en Uruguay, señor Enrique Cañas Flores, y señora Chita Madrid de Cañas Flores, a la que asistieron: Embajador de Uruguay, señor Julio César Vignale, y señora Josefina Hols de Vignale; señora María Luisa Edwards de Lyon, señora Eva Silva de Amunátegui, señor Tobías Barros Ortiz y señora Raquel Alfonso de Barros; señor Carmes Subercaseaux Aldunate, señor Marco Antonio Rocca Santelices y señora María Antonieta de Rocca.

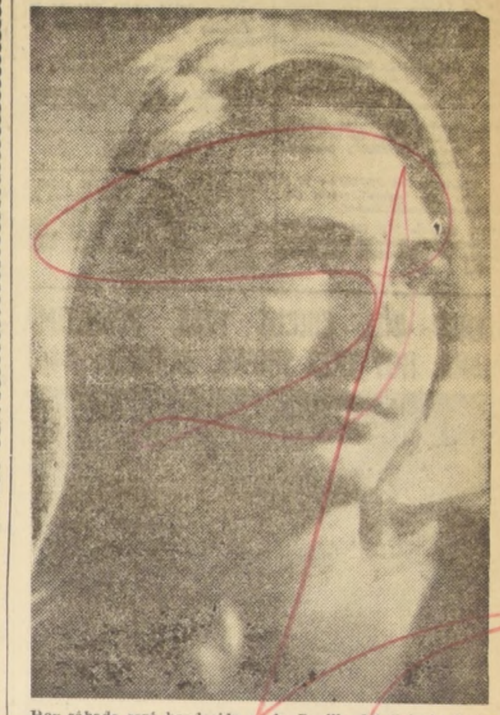
NACIMIENTO.—

En la Clínica Santa María ha nacido una hija del señor Ricardo Edwards Gana y de la señora Liliana Velasco de Edwards.

BAUTIZO.—

Ha sido bautizado Pedro José, hijo del señor Guillermo Tagle Castillo y de la señora Cristina Quiroz de Tagle. Fueron sus padrinos el señor Jaime Tagle Castillo y la señora Paz Letelier de Tagle.

Matrimonio Friedli Lluch-Astorquiza Fabry



Hoy sábado será bendecido en la Capilla del Colegio de San Ignacio (vda. Pocuro), a las 19.30 horas, el matrimonio de la señorita MARIA CECILIA ASTORQUIZA FABRY con el señor Alejandro Friedli Lluch, con misa y comunión por el Padre Patricio Hevia Astorquiza, S. J. Serán padrinos por parte de la novia, el señor José Astorquiza Parot y señora Elena Fabry de Astorquiza; por parte del novio, el señor Carlos Friedli Thomi y señora Rosario Lluch de Friedli. Testigos en el matrimonio religioso por parte de la novia: José María Benavente Cuevas y la señora Paulette van Sint Jan; por parte del novio, el señor Salvador Lluch Soler y el señor Sergio Astorquiza Fabry. En el matrimonio civil, por parte de la novia: señora Josefa Soler de Lluch, Padre Augusto Maturana, señor Carlos Ugarte Urzúa, señor Ernesto Hevia Mozó, señor Felipe Astorquiza Parot, señor Gastón Astorquiza Parot, señorita Aída Astorquiza Parot, señora Olga Pizarro de Astorquiza, señor Gustavo Kalnizky, señor Paul van Sint Jan, señor Jaime Astorquiza Fabry, señor Alfredo Elder, señor Wilham Ch. Bermister, señor Pierre de Baeremaecker, señorita Carmen Friedli Lluch; por parte del novio: señor Pedro Lluch Pascua, señorita Lina Friedli de Sánchez, señora Elisa F. de Winter, señora Emma Friedli de Soler; señores Roberto, Arnoldo, Oscar y Hans Friedli Thomi; señor Luis Mingo, señor José González Pino, señor Juan Zanetti F., señor Max van Sint Jan, señor José Astorquiza Fabry y señor Gonzalo Astorquiza Fabry.

Matrimonio.-



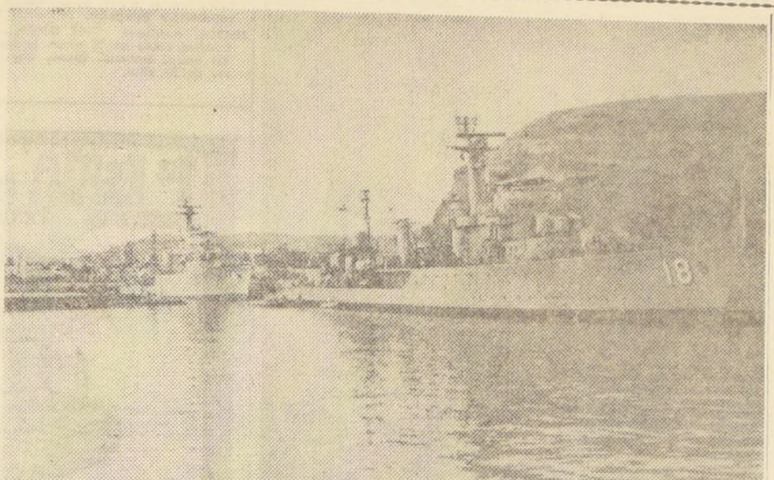

Señorita MARIA REBECA VEGA HONORATO, cuyo matrimonio con el señor Sergio Banderas Carvajal se efectuará hoy, a las 18.30 horas, en la Iglesia de Nuestra Señora de los Angeles (El Golf). Serán padrinos por parte de la novia, don Augusto Vega Olmos, y señora Lastenia Honorato de Vega, y por parte del novio, don Hernán Banderas Bianchi y señora Carmen Carvajal de Banderas.

Talagante: Diputado Buzeta obtuvo creación de Liceo Nocturno

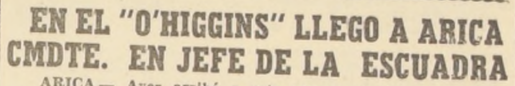
TALAGANTE.— La creación de un Liceo Nocturno en Talagante, ciudad en la cual un establecimiento educacional de esta especie era una necesidad hondamente sentida, ha sido resuelta por el diputado demócratacristiano Fernando Buzeta.

Interpretando los anhelos de la población de Talagante, el diputado Buzeta inició gestiones ante el Ministerio de Educación, las que, según se anunció ayer, culminaron con buen éxito, disponiéndose la creación del Liceo Nocturno. Cooperaron eficazmente en estas gestiones el Gobernador de Talagante, Rafael Calderón.

Este plantel de enseñanza secundaria nocturna, que será de gran capacidad, empezará a funcionar en la temporada escolar del año próximo en el nuevo local del Liceo Diurno.



ARICA—. BUQUES CHILENOS LISTOS PARA LA OPERACION UNITAS. Se encuentran en este puerto los barcos de la Armada Nacional que participarán en la Operación Unitas VI, en conjunto con naves de las Marinas de los Estados Unidos y del Perú. La visita de nuestras naves de guerra ha sido todo un acontecimiento en Arica, cuyos habitantes han demostrado su complacencia haciendo objeto de diversas manifestaciones de simpatía a la oficialidad y tripulación de los barcos. EN EL GRABADO, con el histórico Morro al fondo, se ven los destructores "Riveros" y "Williams", atracados al nuevo molo del moderno puerto que se construye en Arica. (Foto, Carlos Aguilar, HUMBERTO CROSA, corresponsal).



EN EL "O'HIGGINS" LLEGO A ARICA CMDTE. EN JEFE DE LA ESCUADRA

ARICA.— Ayer arribó a este puerto el Crucero "O'Higgins", de la Armada Nacional, en el que viaja el Comandante en Jefe de la Escuadra, Contralmirante Arturo Oxley, quien ofreció una conferencia de prensa en la que manifestó que las Operaciones Unitas son de utilidad para mantener entrenado al personal de la flota. Agregó que los cruceros de nuestra Marina no participarán en los ejercicios que se efectuarán en esta zona, haciéndolo, posteriormente, sólo desde Valparaíso al Sur. En la Zona Norte actuarán los destructores, submarinos, aviones navales, helicópteros y aviones antisubmarinos. La Escuadra peruana, en los ejercicios de la Operación Unitas VI, llegará hasta Mejillones, para después regresar a aguas de su país. El "O'Higgins" permanecerá en Arica hasta el lunes próximo, día en que volverá al Sur.

COMUNICACION A TRAVES DE SATELITES.— En el local de la Cámara de Comercio, el Director de la Escuela de Electrónica de la Universidad del Norte, Carlos Oyarzún, ofreció anoche una conferencia sobre comunicaciones a través de los satélites artificiales.

VISITA DEL DIRECTOR DEL LITORAL.— Desde ayer efectúa una visita a las dependencias de la Gobernación Marítima de Arica el Director del Litoral, Contralmirante Fernando Porta Angulo, quien se dispone a regresar al Sur en los primeros días de la semana próxima.

DIRECTORA GENERAL DEL S.S.S.— En visita de inspección a los organismos del Servicio de Seguro Social llegó desde la capital la Directora General del Servicio de Seguro Social, Mercedes Esquerra, acompañada del Jefe del Departamento de Contabilidad, Jorge Northaland, y del Asesor Jurídico, Mario Costa Gallo.

CURSO DE COOPERATIVISMO.— Hoy se inicia, en la Universidad del Norte, un Curso de Cooperativismo, con el patrocinio de ECA, destinado a formar Monitores de Cooperativas de Consumo e iniciar las bases para crear Cooperativas en las poblaciones. El curso estará a cargo del Profesor Juan Antonio Arcos García, que ha venido especialmente de la capital con este objeto. — (GROSA, Corresponsal.)

El Quisco: Agua potable para "Los Aramos" se inaugura hoy

EL QUISCO.— Hoy será inaugurada la planta y obras de agua potable de la Población "Los Aromos" de ... hecho de gran importancia para las ochenta familias que ahí viven y para ... de la comuna.

... potable de esta población ... contemplada en ... para los poblados ... 2 mil habitantes ... el Servicio Nacional ... y ha sido financiado ... fondos del BID y ... con mano de obra ... los pobladores. La ... operante en esta ... sido el Dr. Con... del SNS, y la ... de El Quisco, ... el Alcalde Luis ... regidores, Fran... Jorge Lemus ... Mercedes Godoy ... Enrique Vidal Var...

... pobladores de "Los Aromos", por medio de LA NACION, junto con agradecer a las personas que han intervenido en el éxito de esta obra, hacen muy especialmente a la regidora señora Mercedes Godoy de Piera. (El Corresponsal).

Toda su cooperación a éxito de Festival de Coros presta el Presidente Eduardo Frei

VALPARAISO.— Muy satisfecho de su entrevista con el Presidente de la República, regresaron a este puerto el Intendente y Alcaldes porteños, que viajaron a Santiago para libre el lunes 11 a todos los coros que ofrecerán en Viña del Mar un Festival Internacional de grandes proyecciones.

Se entrevistaron con el Presidente Frei, el secretario ejecutivo de la Federación de Coros, Oscar Lafuente; Mario Baeza, presidente de la Federación Nacional de Coros; Alcaldes de Valparaíso y Viña y otros personeros vinculados a este torneo.

El Presidente prometió toda su cooperación y declaró que haría un llamado a la población de Valparaíso para que colabore y tome conciencia de la importancia que reviste para el país este acontecimiento, especialmente en lo que respecta al alojamiento de los integrantes. Expresó que entregaría un saludo especial para los coristas extranjeros y delegaciones que asistan del territorio nacional. El saludo será grabado y enviado al extranjero. Se excusó asistir, al ser invitado a la inauguración del Festival, ya que ese mismo día, 9 de octubre, debe asistir a la exposición de la Sociedad Nacional de Agricultura, que se inaugura al mediodía en Santiago. Pero en todo caso, aseguró que asistiría a los actos posteriores. Por otra parte, el Presidente, ante el problema planteado por la falta de alojamiento, dio orden inmediata para que se otorgue día estudiar la estada de los Colegios que posean internado en esta provincia, para facilitarlos a los delegados corales.

El comandante Huidobro, de la Escuela de Defensa de Costa, de Viña del Mar, manifestó además al Intendente Enrique Vicente, que dará la orden para que el Regimiento haga durante la permanencia de los coros, vida de campaña en el cuartel, en carpas armadas en los patios, para que los coros sean alojados en la mencionada Escuela.

EN VALPARAISO:

MINISTRO DE ECONOMIA SE REUNIO CON PERSONEROS DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO

También sostuvo entrevistas con la Asociación de Propietarios de Valparaíso y Aconcagua, y con otros sectores de las actividades económicas

VALPARAISO.— A las 11 de la mañana de ayer, llegó a este puerto el Ministro de Economía, Domingo Santa María Santa Cruz, para sostener entrevista con diversos personeros de la Cámara de Comercio, Asociación de Propietarios de Bienes Raíces Valparaíso-Aconcagua, Federación de Comercio Detallista, ASIVA, Cámara Central de Comercio Mayorista, Ejecutivos de la Cámara de la Carne e Industriales de la Carne y la directiva de la Empresa Portuaria de Chile.

La primera de las entrevistas sostenidas se efectuó en el despacho del Intendente Enrique Vicente, a las 11 horas, con la Asociación de Propietarios de Bienes Raíces de Valparaíso y Aconcagua. En representación de esta Asociación asistieron el presidente Carlos Monkcton; el vicepresidente Carlos Faura; la secretaria abogada, señora Julieta de Castelleto; el tesorero Mauro Troncoso; y los directores Enrique Tassara, Bernardo Venturini, Jorge Prieto, Gerardo Haye, José Cárcamo, y el gerente José Avila, quienes plantearon al Ministro Santa María, el problema que afecta a los propietarios de bienes raíces en lo que respecta fundamentalmente al asunto de las contribuciones de desagües. Se le planteó el problema que se presenta a los propietarios al tener que pagar dentro de las contribuciones el 3% por concepto de utilización de desagüe, en tanto que debe a su vez pagar a la Empresa Particular de Desagües, como son las de Valparaíso y Viña, otro 3%, resultado de esto que el propietario paga por el mismo uso a dos entidades distintas. El Ministro de Economía manifestó en relación al problema: "Dentro de las leyes normativas hay un capítulo especial respecto a los propietarios que regulariza la situación anormal presentada. Se contempla una nueva ley de arrendamiento". Agregó que con la constitución de una comisión integrada por el Ministro de Economía, el Ministro de Obras Públicas, de Justicia, y Hacienda, y de DIRINCO había empezado a funcionar este organismo para elaborar en un plazo de 60 días un informe en el que serán absorbidos y canalizados estos problemas. Por otra parte el Ministro agregó que esta Comisión tendrá constantes diálogos para elaborar una nueva ley de arrendamiento.

Terminada esta entrevista, el Ministro se reunió, a las 12 horas, con la Federación del Comercio Detallista, y después con las demás entidades.

HOY INICIAN ARRIBO MEDICOS EXTRANJEROS A CONGRESO DE CARDIOLOGIA DE VIÑA

Participarán eminentes cardiólogos de Estados Unidos, Francia, Checoslovaquia, Brasil, Chile y otros países, en este torneo que comienza el lunes en el Hotel O'Higgins

VALPARAISO.— En un avión especial que vendrá de Buenos Aires, arribarán hoy sábado a Los Cerrillos, a las ... horas, la delegación argentina, los eminentes médicos checoslovaco y francés, doctores Pavel Libel y Francois Bou..., respectivamente; el presidente de la Sociedad Uruguaya de Cardiología, doctor Jacobo Hazan; el presidente de la Sociedad Paraguaya, doctor Amado Adorno, y otros delegados oficiales al 2º Congreso Sudamericano y IV Chileno de Cardiología.

La delegación del American College of Cardiology, que la integran los doctores Elliot ..., que es presidente, y ... Harcken, ambos cirujanos del corazón de más renombre en el mundo, el doctor ... Flount, cardiólogo de Estados Unidos, y el doctor John Johnson, llegará ... por vía aérea a Los ...

También lo hará la delegación brasileña encabezada por el presidente de la Sociedad de Cardiología de ese país, doctor Joao Augusto Dafonseca. El destacado cardiólogo ..., conocido en todo el mundo, doctor Euriclides de ... Zerbini, llegará a Viña del Mar, a mediados de semana.

Como resultado de un acuerdo con la Sociedad Argentina de Cardiología, será posible además de los adherentes extranjeros, contar con la presencia de los presidentes de la totalidad de las sociedades sudamericanas de cardiología, así como los delegados de esas entidades ante la Unión de Sociedades Sudamericanas de Cardiología (USCAS).

TRABAJOS PRESENTADOS.— La Secretaría General del II Congreso Sudamericano de Cardiología ha recibido en Santiago 88 trabajos nacionales y 46 extranjeros.

En la discusión y análisis de cada uno de los trabajos participarán los cardiólogos de más renombre en el mundo.

El desarrollo de los congresos comprenderá la realización de diversas mesas redondas destinadas al estudio de los problemas de mayor importancia en el campo de las enfermedades cardiovasculares.

Las mesas redondas serán las siguientes:

1º Miocardiopatías.
2º Hipertensión arterial secundaria.
3º Tratamiento de las arritmias (Transtornos del ritmo).
4º Tratamiento quirúrgico de las valvulopatías mitral y aórtica, y
5º Problema social de las cardiopatías y rehabilitación del cardíaco.

Los torneos que se llevarán a cabo simultáneamente en el Hotel O'Higgins de Viña del Mar, se iniciarán el lunes a las 18.30 horas. En la ceremonia inaugural hablarán el Ministro de Salud Pública, doctor Ramón Valdivieso, el Intendente de la provincia, Enrique Vicente; el presidente de la Sociedad Chilena de Cardiología, doctor Emilio del Campo, y el presidente de la Sociedad Argentina de Cardiología, doctor René Buzzi, quien lo hará a nombre de las delegaciones extranjeras.

Informarán sobre Cabildo Municipal

VALPARAISO.— Hoy habrá una conferencia de prensa, a las 12.30 horas, en el Salón de Honor de la Municipalidad de Valparaíso, para informar acerca del Cabildo Municipal que se realizará en este puerto, el domingo 3 de octubre, a las 10 de la mañana, en el Fortín Prat. En este Cabildo serán abordadas materias de gran importancia para la ciudad, y con este motivo, la Confederación Provincial de Municipalidades, de Valparaíso, ha convocado a esta reunión con los periodistas, para hacerles presente diversos detalles de este torneo, que se estima concentrará un público desbordante, ya que se analizarán en él materias que interesan, tanto a la Corporación edilicia como a todos los habitantes de Valparaíso.

Nuevo sindicato de obreros agrícolas se fundó en Graneros

GRANEROS.— Un 2º Sindicato de Obreros Agrícolas se fundó en esta comuna, en el Fundo "El Carmen". El primer sindicato se constituyó en el fundo "Los Graneros".

El directorio del nuevo sindicato quedó constituído como sigue: presidente, Andrés Basualto M.; secretario, José A. Ibarra I.; tesorero, José R. Ortega I.; Directores: Guillermo Rojas R., y Lorenzo González A.

DESEAN SABER DE ANA L. VALENZUELA.— Doña Mercedes Soto y su hija Alicia de las M. Valenzuela, desean saber con urgencia de Ana Luisa Valenzuela Soto, hija y hermana de aquellas, de quien nada saben desde hace más de un año. Por intermedio de LA NACION, solicitan a quienes la conozcan que le avisen que su madre, que vive en Graneros, se encuentra muy enferma y desea verla. (Joaquín Fuenzalida, corresponsal).

IN MEMORIAM

R. P. FERANDO VIVES SOLAR, S. J.

1935 — 1965

Con motivo de cumplirse treinta años de su fallecimiento, se invita a todos los que fueron sus amigos y discípulos a la Misa que en su recuerdo se celebrará en la Capilla del Cementerio Católico, el domingo 26 de septiembre, a las 10.45 horas.

A continuación se efectuará una romería con una ofrenda floral a su tumba, en donde le rendirán un homenaje de afectuoso recuerdo diversas personas, entre ellas: Pedro Aguilera Narbona, Obispo de Iquique;; Oscar de la Fuente S.; Luis Araneda Barros; Santiago Tapia Carvajal; Jaime Larraín García Moreno; Carlos Vergara Bravo; Clotario Blest Riffo; Jaime Eyzaguirre G.; Julio Philippi I.; René Honorato Cienfuegos; Arturo Droguett del Fierro; Roberto Barahona Silva; Antonio Morales Delpiano; José Sabat Mobarec; Manuel Atria Ramírez; Javier Lagarrigue Arlegui; Julio Santa María S. C.; Fernando Valenzuela G.; Florentino Mateluna; Ismael Canessa Ibarra; Enrique Egaña Barahona; Santiago Bruron S.; Roberto Tapia Carvajal; Armando Roa Rebolledo; Clemente Pérez Pérez.

TEATROS

ANTONIO VARAS, 25 (61200).— 18.30 horas: Instituto del Teatro de la Universidad de Chile: "Santa Juana" de G. B. Shaw.

CAMILO HENRIQUEZ, Amunátegui 31 (88959).— 19 horas: Teatro de Ensayo UC.: "Casimiro Vico, primer actor", de Armando Moock.

BULNES, Avenida Bulnes 188 (88342). — 19.30 horas: Teatro de la Universidad Técnica "TEKNOS", presenta: "Escape libre".

MARU, Huérfanos 786 (397907).— 19 y 22 horas: Cía. Leguía-Córdova: ¿Te acuerdas de aquella noche?

MONEDA, Moneda 920 (31477).— 19 y 22 horas: Cía. Américo Vargas-Pury Durante: "La mamma", de André Roussin.

SILVIA PIÑEIRO, Tarapacá Nº 1181 (89352).— 19 y 22 horas: "La dama del canasto".

PETIT REX, Huérfanos 735 (31144).— 19.10 y 22.10 horas: Cía. de Comedias Susana Bouquet: "El mar profundo y azul", de Terence Rattigan.

TALIA, San Diego 242 (89350).— 19 horas.— Cía. "Los Optimistas", Algún Día". de Roberto Sarah.

LA COMEDIA, Merced 349 (391523).— 19 horas: "ICTUS" Presenta: "La maña".

CIRCOS

CAUPOLICAN, San Diego 840 (82437). 15, 18.40 y 21.40 horas: "Nuevo circo las Aguilas Humanas 1965".

CARPA MODERNA, Alameda N.o 1461 (60778).— 15, 18.40 y 21.40 horas Nuevo Circo Norteamericano "Buffalo Bill 1965".

BUFFALO BILL CIRCUS 1965, PENULTIMA SEMANA, HOY TRES SHOWS, ALAMEDA 1461



Chicharrita, Zapatín y Mattita están regocijando a todos los niños del sector Alameda-Estación Central, muy graciosos, conforman el mejor equipo cómico de Chile

En vísperas de retornar a Buenos Aires, Argentina, los artistas extranjeros integrantes de la plana mayor del aplaudido Circo Norteamericano "Buffalo Bill" 1965, marcan la quinta penúltima semana de actuaciones en Chile, hoy sábado 25, con tres shows, en matinée 3,10, vermut 6,40 y noche, 9,40.

En el programa se destacan las nuevas atracciones estadounidenses, The Angelos, Dollie y Tommy, extraordinarios equilibristas gimnastas en patines rodantes a full velocidad; Los Tres Williams, magníficos acróbatas en bicicletas de doce modelos diferentes, de la más alta de una rueda a una minúscula que asombra al público; "Los Cinco Hermanos Palma" (tres señoritas y dos ginmastas), arrebatador y hermoso conjunto de pulsarios españoles; el Capitán Frank Marek con la sensación máxima entre espectáculos selváticos, "Los Diez Leones Africanos", todos juntos frente al domador suicida, en el redondel de hierro; domador árabe Yasiff con su conjunto de ponies de Shetland, dromedarios y camellos asiáticos que encantan a adultos y niños.

La colaboración cómica chilena a "Buffalo Bill Circus" 1965, este año es un cañonazo de carcajadas con los alegres tonies Chicharrita, Zapatín, Mattita, Cornetín y su pandilla cómica.

Hoy sábado 25, y mañana domingo 26, harán triples programas con las penúltimas matinés dedicadas a los niños de Santiago.

SE VENDE EN ROSAS 1081

CONFORT	$	290
ODONTINE GRANDE	$	720
CHAMPU KENT	$	220
FUZOL — A y B	$	550
LACA TRIOGEL (gigante) ...	$	6.500
LACA H. CURTIS (gigante) ..	$	6.500

¡y miles de ofertas como éstas!

ROSAS 1081

REVISTAS

COUSIÑO, San Ignacio 1249 (50657). —19, 21.30 y 23.30 horas: Cía. de Revistas "Humoresque".

OPERA, Huérfanos 837 (30176).— 19, 21.40, y 23.15 horas: Cía. de Revistas Bim Bam Bum" "Las Intocables".

PICARESQUE, Recoleta 348 (372606).— 19.30 y 23 horas: Cía. de Revistas Strep-Tease.

CINES

ASTOR, Estado 257 (392112).— 13, 15.45, 19 y 22.15 horas El mundo está loco, loco, loco. EE.UU. Comedia. Colores. Mayores menores.

BANDERA, Bandera 76 (89111).— 14, Cerrado por reparaciones.

CALIFORNIA, Irarrázaval 1564 (498061) .— 14, 17, 19.45 y 22.30 horas: El Rolls Royce Amarillo, Not. y agregados. Mayores y menores.

CENTRAL, Huérfanos 930 (33555).— 13, 16, 19 y 22 horas: Mary Ponpins. EE. UU. Walt Disney. Comedia. Musical. Mayores y menores.

DUCAL, Agustinas 777 (35375).— 14.30 18.15 y 22 horas: La novicia rebelde, EE. UU., comedia, musical, mayores y menores.

EGAÑA, Los Guindos 3368 (471026).— 19 y 22 horas: La guerra y la paz. EE. UU. Acción. Mayores de 15 años

EL GOLF Apoquindo 614 (480046).— 15.15, 19 y 22.15 horas: Mary Poppins, EE. UU. Walt Disney. Comedia. Musical, mayores y menores.

GRAN PALACE, Huérfanos N.o 1176 (60082).— 15, 18.45 y 22 horas: Flying Clipper, Not. y agregados, mayores y menores.

HUERFANOS, Huérfanos 930 (33555).— 13, 15.45, 18.45 y 22 horas: Mary Poppins. EE. UU. Walt Disney. Comedia. Musical. Mayores y menores.

LAS CONDES, Noruega 6316 (484067). —19.15 y 22.15 horas: Desliz de una noche. Mayores de 21 años.

LAS LILAS. J. de Dios Vial 1299 (43116) —Matiné a las 14.30 oras: Prófugo del amor, Cartero en apuros. EE. UU. Acción. Colores. 19.15 y 22.15 horas: El diario de una camarera. Drama, Francesa. Mayores 21 años.

LIDO, Huérfanos 680 (34366).— 14,30, 16. 19 y 22 horas: El diablo y los diez mandamientos. Francesa. Comedia. Mayores de 21 años.

LO CASTILLO, Vitacura 2284 (481981). —18.45 y 22.15 horas: Fui un ladrón. EE. UU. Acción. Mayores de 21 años.

METRO, Bandera 137 (83361).— 13.30, 16, 19 y 22 horas: El Rolls Royce amarillo. Mayores de 18 años.

ORIENTE. Pedro de Valdivia N.o 099 (41345).— 15, 18.30 y 21.45 horas: Mary Poppins. EE. UU. Walt Disney. Comedia. Musical. Mayores y menores.

PACIFICO, Huérfanos 1147 (62921).— — 14, 16, 19 y 22 horas: Buenas noches Buenos Aires, argentina, musical, menores.

PEDRO DE VALDIVIA, Pedro de Valdivia 1713 (43948).— 18.30 y 22.15 horas: La guerra y la paz. EE.UU. Acción. Mayores de 15 años.

ESPAÑA.— 14. 16.15, 19 y 22 horas: Más allá de Pipilco, Chilena, cómica, menores.

REX, Huérfanos 735 (31143-31144).— 15, 19 y 22 horas: Quién durmió en mi cama, mayores de 18 años.

SANTA LUCIA, A. Bdo. O'Higgins 615 (34718).— 15, 19 y 22 horas: En busca del paraíso. EE. UU. Cinerama. Menores.

WINDSOR, Moneda 1025 (89761).— 13, 16, 19 y 22.15 horas Zorba, el Griego. EE. UU. Drama. Mayores 18 años.

ROTATIVOS

ALCAZAR, Brasil 373 (80122).— Rotativo desde las 14 horas: Tom Jones. La pupa. Servidumbre humana.

ALAMEDA, Av. B. O'Higgins N.o 2987 (91254).— Rotativo desde las 13 horas: La cigarra no es un bicho, La vida de Carlos Gardel, Terror.

A. ALESSANDRI, Av. B. O'Higgins 2879 (96848).— Rotativo desde las 10.30 horas: Cleopatra. EE. UU. Drama. Mayores de 18 años.

AMERICA, Ñuble 390 (52443).— Rotativo desde las 14 horas: La brigada de los valientes, Los trece audaces, Fieras humanas.

ANDES, Irarrázaval 439 (43811).— Rotativo desde las 14 horas: Un espía con mi cara, El premio, Bautismo de fuego.

AVENIDA MATTA, Av. Matta N.o 618 (51455).— Rotativo desde las 14 horas: 55 días en Pekín. Dos en un paraíso. Cuidado con la popa.

ALHUE.— (Población Dávila).— Rotativo desde las 14 horas: Viaje hacia la medianoche. Orgullo y pasión. El audaz cabo conquistador.

BAQUEDANO, Plaza Italia 073 (31787). —Rotativo desde las 14 horas El Padrecito. El desastrólogo. Cuentos de miedo.

BLANCO ENCALADA, Blanco Encalada 2820 (91787).— Rotativo desde las 14 horas: Así era Pedro Infante. La bella Lola. Pa'qué me sirve la vida.

GUIA DEL ESPECTADOR

CAPRI, Monjitas 825 (392414).— Rotativo desde las 14 horas: La séptima aurora, Un disparo en la sombra.

CARRERA, Av. B. O'Higgins N.o 2151 (86685).— Rotativo desde las 14 horas: Rolls Royce Amarillo, EE. UU., drama, mayores de 18 años.

CERVANTES, Matías Cousiño N.o 134 (381894).— Rotativo desde las 11 horas: Topkapi, EE. UU., cómica, mayores de 14 años.

CINELANDIA, Puente 540 (67532).— Rotativo desde las 13 horas: El león de San Marcos, Las modelos.

CITY, Agustinas 1022 (66687).— Rotativo dsde las 11 horas: Tierra generosa. EE. UU. Acción. Colores. Mayores de 15 años.

COLON, San Pablo 3001 (90577).— Rotativo desde las 13 horas: Rica, bonita y... casadera, La mujer del oeste. El deporte predilecto del hombre.

CONTINENTAL, Plaza Bulnes 41 (60735) .— Rotativo desde las 14 horas: Buenas noches Buenos Aires, argentina, músical, menores.

CHILE, Recoleta 2104 (372566).— Cerrado por reparaciones.

DANTE, J. Washington 26 (494359).— Rotativo desde las 14 horas: Hamlet, Not. y agregados.

ESMERALDA. San Diego 1035 (64303). Rot. desde las 13.30 horas: Un espía con mi cara, El premio, Bautismo de fuego.

FLORIDA, Estado 226 (34289).— Rotativo desde las 11 horas: Dos bobos en Oxford, EE. UU., Laurel y Hardy, mayores y menores.

GRAN AVENIDA, Gran Avenida 4830 (52163).— Rotativo desde las 14 horas: El diario delator. El indio heroico. Los hijos del trueno.

HOLLYWOOD, Irarrázaval N.o 2900 (42389). Rotativo desde las 14 horas Ulises. Atila frente a Roma. El escudo negro.

HUELEN, Huérfanos 979 (31603).— Rotativo desde las 10.30 horas: Topkapi, EE. UU., cómica, mayores de 14 años.

IDEAL CINEMA, Mapocho 4117 (731384) — Rotativo desde las 14 horas: La brigada de los valientes. Los trece audaces, Fieras humanas.

IMPERIO, Estado 235 (397960).— Rotativo desde las 10.30 horas: Zorba el griego, EE. UU., drama, mayores de 18 años.

IMPERIAL, San Diego 1344 (51112).— Rotativo desde las 14 horas: Así era Pedro Infante. La bella Lola. Pa' qué me sirve la vida.

LAUTARO, Carmen Mena 602.— Rotativo desde las 14 horas: La conquista del oeste. Los siete invencibles. La carrera con la muerte.

LIBERTAD, Viyaceta 1564 (361627).— Rotativo desde las 14 horas: Los hijos del trueno. El indio heroico. El diario delator.

LIRA. Pintor Ciccarelli 293 (52181).— Rotativo desde las 14 horas: Dos buscando un destino. Irma la dulce. La pantera rosa.

MADRID. Chacabuco 32-C (93657).— Rotativo desde las 13 horas: Los que ofenden al sexo. El caso de Christine Keeler, Interpol llamando a Río.

MAIPO, San Pablo 4251 (95050).— Rotativo desde las 14 horas: El secreto de Tommy. El cielo y la tierra. Las tres coquetonas.

MARCONI, Manuel Montt 032 (42867).— Rotativo desde las 14 horas: Sufrir fue mi destino. Mi pecado fue nacer.

MAYO, Monjitas 879 (391201).— Rotativo desde las 10 horas: Fui un ladrón. EE. UU. Acción. Mayores de 21 años.

MINERVA, San Pablo 3230 (91464).— Rotativo desde las 13 horas: El vivo del escuadrón. Diversión en Acapulco. Hogueras de odio.

MISTRAL, San Diego 279 (63994).— Rotativo desde las 13 horas: El vivo del escuadrón. Diversión en Acapulco. Hogueras de odio.

MODERNO, Gran Avenida 6544 (253 La Cisterna).— Rotativo desde las 14 horas: México de mi corazón. Detrás de la máscara. Festival de Tom y Jerry.

MONACO, Arturo Prat 715 (382845).— Rotativo desde las 14 horas: El Tren, EE. UU. Acción. Menores.

MONUMENTAL, Av. B. O'Higgins 3943 (91555).— Rotativo desde las 14 horas: Así era Pedro Infante. Pa'qué me sirve la vida. El amor llegó a Jalisco.

NILO, Monjitas 879 (392078).— Rotativo desde las 11 horas: El Rolls Royce Amarillo. EE. UU. Drama. Mayores de 18 años.

NACIONAL, Independencia N.o 801 (370594).— Rotativo desde las 13 horas: Irma, la dulce. La pantera Rosa. Dos buscando un destino.

NORMANDIE Av. B. O'Higgins 139 (392749).— Rotativo desde las 14 horas: La Pupa, Crimen en el 321. Mayores de 21 años.

NOVEDADES, Cueto 257 (94594).— Rotativo desde las 14 horas: Fanny. El mundo de noche Nº 2. Mi secreto me condena.

O'HIGGINS, San Pablo 2285 (86929).— Rotativo desde las 14 horas: Los que ofenden al sexo. El caso de Christine Keeler, Interpol llamando a Río.

PALACE OVALLE, Iquique 6698.— Rotativo desde las 14 horas: México de mi corazón. Jóvenes y rebeldes. En chirona.

PALMILLA, Pedro Fontova 5021.— Rotativo desde las 14 horas: El Cid. Cowboy.

PORTUGAL, Diez de Julio 252 (34816). — Rotativo desde las 14 horas: Apuesta dudosa, El padrecito, El desastrólogo.

PRAT, San Diego 2117 (50754).— Rotativo desde las 13 horas: Detective atontado. El desastrólogo. El padrecito.

RECOLETA, Recoleta 597 (373133).— Rotativo desde las 14 horas Rica, bonita y casadera. Marnie. Espartaco.

REGINA, Vicuña Mackenna 624 (36097). 18.45 y 22 horas: La isla del fin del mundo. Francesa. Drama. Mayores de 21 años.

REPUBLICA, República 239 (93613).— Rotativo desde las 13 horas: La carrera con la muerte. El chacal negro. Cuatro días de rebelión.

RIO, Monjitas 743 (33550).— Rot. desde las 11 horas: El pícaro seductor, Perro mundo Nº 2.

REAL, Compañía 1040 (65555).— Rotativo desde las 11 horas: Buenas noches Buenos Aires, Not. y agregados, argentina, músical, menores.

RITZ, San Antonio 50 (380613).— Rotativo desde las 11 horas: Calle de mujeres, Los canallas. Mayores de 21 años.

RIVIERA, Diagonal Cervantes N.o 802 (36093).— Rotativo desde las 13 horas: Zulú, Festival de Tom y Jerry. Popeye, Agregados, El rápido González.

ROMA, San Diego 236 (67258).— Rotativo desde las 14 horas: El secreto de Tommy. Las tres coquetonas. El cielo y la tierra.

KING, Huérfanos 840 (32838).— Rot. desde las 11 horas: Diario de una camarera, francesa, drama, mayores 21 años.

ROXY, Huérfanos 1055 (80809).— Rotativo desde las 11 horas: La revista M-G-M de la comedia. EE. UU. Musical. Menores.

SAN ANTONIO, San Antonio N.o 255 (33605).— Rotativo desde las 11 horas: Un loco con suerte. EE. UU. Cómica. Menores.

SAN DIEGO, San Diego 612 (81093).— Rotativo desde las 14 horas: Audacias juveniles, Al este de Sumatra.

SAN MARTIN, Avda. B. O'Higgins 776 (35357).— Rotativo desde las 11 horas: Perro mundo Nº 2, El pícaro seductor.

SAN MIGUEL, Euclides 1202 (51262).— Rotativo desde las 14 horas: Siete días de fiesta, Cuatro por Texas.

SANTA FE, San Diego 1950 (55103).— Rotativo desde las 14 horas. La furia del deseo. La lista de Adrián Messenger. Del matrimonio al amor.

SANTA ROSA, Santa Rosa 3890 (50965) — Rotativo desde las 14 horas: Pa'qué me sirve la vida. Así era Pedro Infante. El amor llegó a Jalisco.

SANTIAGO, Merced 829 (32888).— Rotativo desde las 13.15 horas: Más allá de Pipilco. Mayores y menores.

SAO PAULO, Merced 772, (397946).— Rotativo desde las 11 horas: Buenas noches, Buenos Aires. Argentina. Musical. Menores.

NAVIA.— Rotativo desde las 14 horas: El puente sobre el río Kwai. Los siete invencibles. Un rey en Nueva York.

SEPTIEMBRE, San Dionisio 2565 (94321) — Rotativo desde las 14 horas: Los apuros de dos gallos. De color moreno. Dile que la quiero.

SUR, San Diego 935 (61524).— Rotativo desde las 13 horas: La cigarra no es un bicho. La vida de Carlos Gardel. Terror.

TIVOLI, Huérfanos 757 (30611).— Rotativo desde las 11 horas: Hamlet, noticiario y agregados.

TOESCA, Huérfanos 1313 (63289).— Rotativo desde las 11 horas: La isla del deseo. Francesa. Drama. Mayores de 21 años.

VALENCIA, Independencia N.o (370288).— Rotativo desde las ... horas: Rica, bonita y casadera ... nio. Espartaco.

VERDI, Pedro de Valdivia ... — Rotativo desde las 14 ... El amor llegó a Jalisco. Pa'qué me sirve la vida. Así era Pedro Infante.

VICTORIA, Huérfanos 827 ... Rotativo desde las 13.15 horas: Más allá de Pipilco. Mayores y menores.

YORK, Ahumada 166 (66687).— Rotativo desde las 11 horas: Alí Babá y los 40 ladrones. EE. UU. ... Colores. Mayores y menores.

OSCAR LARTIGAS AL BAILE DEL DEPORTIVO "LA NACION".— Con la gentileza que lo caracteriza, Oscar Lartigas dijo presente para completar el show gigante que el Deportivo LA NACION prepara para el 30 de octubre en Serrano 232. Este joven melódico chileno que registra actuaciones en Televisión (Canal 9 y 13) y que grabó para "Caracol", el sello triunfador de "Toño" Contreras, "Beso robado" y "Tu adiós", se comprometió con los muchachos del Deptvo. LA NACION para asistir al desfile de estrellas programado para el sábado 30 de octubre, a las 21 horas, culminando así un año deportivo lleno de éxitos.

¡Penúltimo día!

SANTA JUANA

G. BERNARD SHAW

PRESENTA EL ITUCH

HOY 18.30 Hrs.

T. ANTONIO VARAS

1ra FERIA DEL DISCO

TIENE MAS. VENDE MAS Y MAS BARATO



DISCOS 45 A E° 1

DISCOS 33 1/3 A E° 4

LONG PLAY DE 12" STEREO E° 6

CAJAS DE MUSICA CLASICA

OFERTAS CON 50% DE DESCUENTO

entrando por Alameda

ESTADO 26

al lado de Radiohernández

SUSPENSION MOMENTANEA Y PARCIAL DE SERVICIO ELECTRICO

Debemos realizar trabajos destinados a mantener en debidas condiciones cables y elementos del sistema de distribución de energía eléctrica en el Sector que indicamos a continuación. No podemos ejecutar estos trabajos sin suspender momentáneamente el suministro, por lo que damos nuestras excusas, desde luego, por las molestias que estas interrupciones puedan ocasionar.

Se desconectará la zona comprendida dentro de las siguientes calles:

Domingo 26 de septiembre de 1965, entre las 7.30 y 15 hrs.

Barrio: Los Cerrillos — Sector: 6

Avda. Pedro Aguirre Cerda y Avda. Buzeta, entre Avda. San Joaquín y Suiza — Incluida Población Buzeta — Camino Melipilla, desde Suiza hasta Avenida Cerrillos — Además, las calles Dagoberto Godoy, Suiza, Avda. Antonio Escobar, Piloto Acevedo, Piloto Lazo, Las Encinas, Las Hortensias, Avda. Las Américas, Félix Margot y Avda. Los Cerrillos, entre Camino Melipilla y línea del FF.CC., incluida la Población Cerrillos.

Cerro San Cristóbal — Independencia — Recoleta — Apoquindo — Colón — A. Vespucio — Río Mapocho — Mapocho — Providencia — E. Yáñez — Bilbao — P. de Gales — B. O'Higgins — Matucana — Blanco — Matta — P. de Valdivia — Avd. Ossa — Irarrázaval — Exposición — San Diego — V. Mackenna

Chilectra

COMPAÑIA CHILENA DE ELECTRICIDAD, LIMITADA

ATRACCIONES ARTISTICAS Y FIERAS COMBINADAS COMO EN ESTADOS UNIDOS

NUEVO CIRCO BUFFALO BILL 1965

1965

ALAMEDA 1461

HOY sábado 25 y mañana domingo 26, TRES SHOW-CIRCUS, en MATINE a las 3.10, en VERMUT 6.40 y en NOCHE 9.40, con los más graciosos tonies efectivos: CHICHARRITA, ZAPATIN, MATTITA y SU PANDILLA COMICA... NO COLAS... NO REVENTAS... COMPRE HOY ANTICIPADAMENTE SU TICKET NUMERADO EN ALAMEDA 1461,

¡Dígase lo que se diga... los niños siempre "prefieren" el Gran Circo con "El Mundo de los Animales" y el "único" en Santiago con el Gran Espectáculo de las Junglas!

La sensación de Buenos Aires, AHORA EN SANTIAGO... ¡Penúltima semana!

DIEZ LEONES AFRICANOS, TODOS JUNTOS ENFRENTANDO AL DOMADOR SUICIDA CAPITAN FRANK MAREK. ¡FANTASTICO!

Tal cual trabajan los grandes SHOW-CIRCUS en Argentina, Brasil, Estados Unidos:

HOY

3 Show - Circus

para sus chicos:

MATINE A LAS 3.10 tarde, VERMUT hoy 6.40 y NOCHE 9.40

BAJO CARPA MODERNA, CON TODA LA ALEGRIA DE CIRCO AUTENTICO:

Alameda 1461

ENTRE AMUNATEGUI Y SAN MARTIN, FONO 60-778

RISAS con CHAPLIN COLADOR y LOS EXTRAORDINARIOS NUEVOS TRAPECISTAS ESPAÑOLES "LOS CASTILLAS".

Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas

SECTOR PUBLIC[O]

SE COMUNICA A LOS PENSIONADOS ... MONTEPIOS DEL SECTOR PUBLICO ... A CONTAR DEL 10 DE OCTUBRE ... PRESENTE AÑO SERAN RETIRADOS ... PLANILLAS AQUELLOS BENEFICIA[RIOS] QUE TIENEN PENSIONES REZAGA[DAS] COMO IGUALMENTE LOS QUE NO ... ENTREGADO SU DECLARACION DE ... PERVIVENCIA Y ESTADO CIVIL.

VICEPRESIDENTE EJECUT[IVO]

DAPRO[D]

DIRECCION DE APROVISIONAMIENTO DEL EST[ADO]

Por Adquisición de Formularios

Solicítase PROPUESTA PUBLICA Nº 245, por adqui[sición] de formularios, que se indican, destinados al CONS[EJO DE] DEFENSA DEL ESTADO.

1.500	Form. Nº	1	200	Form. Nº	31
1.000	Form.	2-A	150	Form.	44
300.000	Form.	2-B	50	Form.	44A
80.000	Form.	2-C	60.000	Form.	45
50	Form.	3-c-1	1.800	Form.	47
50.000	Form.	4-b	500	Form.	47
10.000	Form.	7-A	300	Form.	48
30	Form.	7-B	200	Form.	48A
50	Form.	14	100.000	Form.	50
300	Form.	15	50	Form.	50A
10.000	Form.	15-A	20.000	Form.	51
30.000	Form.	17	500	Form.	53A
50.000	Form.	18	60.000	Form.	57
20.000	Form.	19	150	Form.	58
15.000	Form.	19-A	30	Form.	63
5.000	Form.	25	50	Form.	64
100	Form.	28	20	Form.	s/n
100.000	Form.	29	500	Form.	s/n
25.000	Form.	30	500	Form.	s/n
			2.000	Form.	

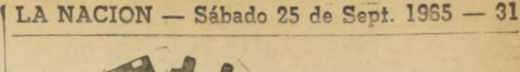
Las propuestas se abrirán en la DIRECCION DE APRO[VISIONAMIENTO] DEL ESTADO, Sala de Propuestas el ... 11 de Octubre de 1965, a las 16 horas.

Bases y Antecedentes pueden solicitarse en el Depa[rta]mento de Adquisiciones, Sección Imprenta de esta Dirección.

Para retirar Bases y Antecedentes es necesario estar ins[crito] en la Declaratoria de Imprenta de esta Dirección.

IMPORTANTE: La Dirección de Aprovisionamiento del Es[tado], no aceptará alzas de precios superiores a los már[genes] sustentados por la política económica del Supremo Gobierno.

EL DIRECTOR



PETER MANN, EL HEREDERO DE ERROL FLINN, EN UN PAPEL FASCINANTE:

¡El Legendario ALI BABA!



Peter Mann, el émulo de Sean Connery, en su caracterización de Alí Babá, en la película en colores de Universal que con censura mayores y menores triunfa en el York, en su tercera semana. Un espectáculo fascinante, para un tema de fantasía. Véala hoy.

Cines Comunales

AVENIDA (Buin).— Rotativo desde las 15 horas: Mujeres en Blue Jeans. La esclava oriental. Noticiarios.
EL BOSQUE, Gran Avenida paradero 33 (53066 anexo 88).— Rotativo desde las 18 horas: Hijos del trueno. La amarga victoria. Mayores de 14 años.
MUNICIPAL (San Bernardo).— Rotativo desde las 14 horas: El cielo y la tierra. Amor en cuatro tiempos.
NACIONAL (Puente Alto).— Rotativo desde las 14 horas: Alias el alacrán. Más allá del ancho río. La vuelta al mundo en 80 días.
PLAZA (Puente Alto).— Rotativo desde las 14 horas Recordarás a Viena. Mi novia es del otro mundo.
PLAZA (Talagante).— Rotativo desde las 17 horas: Spartacus. Documental central eléctrica de Rapel.
SANTIAGO (San Bernardo).— Rotativo desde las 14 horas: El pirata hidalgo, Hércules, Sansón y Ulises. Mayores de 14 años.

Nueva Residencial LA PICHANGA 1965 en el CAUPOLICAN

César Enrique Rossel, creador de "Residencial La Pichanga", con todos sus nuevos efectivos artísticos y pintorescos personajes conocidos a través de las audiciones en Radio Corporación, pasarán a ocupar el escenario del Teatro Caupolicán el viernes 15, el sábado 16 y domingo 17 de octubre próximo.

Las fechas indicadas ya están concertadas. Reeditarán los amplios éxitos de años anteriores, pues ahora se presentará "Una Nueva Pichanga 1965", con nuevos y curiosos personajes deportivos, inclusive el sensacional "Au, Au, El Indio Pije de Temuco"; "El Pirata Coqui": "El Yo voy a reclamar contra ustedes", la señorita Campeonato, Don Pipí, el Chuncho Cachetón, Don Juan Colo Colo, etcétera.

La Nueva Residencial La Pichanga 1965 en el "Caupolicán" subrayará el 13.o aniversario de esta exitosa audición cómica-deportiva, la más popular de Chile, y su gran radio-espectáculo-escénico, atraerá muchedumbres de todos los barrios de Santiago, como en años anteriores.

Ester Soré: estrella de los Juegos Municipales

El público la aplaudió fervorosamente desde la primera reunión. Confía en sus canciones "Paisaje de las Vertientes" y "Cuando me puse taco alto"

La reunión inaugural de los Primeros Juegos Municipales de la Canción, realizada en el Teatro Municipal, fue muy seria hasta que le correspondió actuar a Ester Soré. La recordada "Negra Linda", con su enorme simpatía, rompió un frío "protocolo" que había acompañado a toda la jornada.

Aquella presentación, y las que aún se realizan en el Estadio Nataniel, sirvieron para confirmar que Ester Soré sigue siendo la festiva artista, iniciada y conocida hace varios años.

Los primeros Juegos Municipales han permitido, a la "Negra Linda" confirmar que, "en su estilo", nadie la gana.

"¡Qué hermoso ha resultado todo esto! —nos dice—. Créanme que estoy en deuda con el público. Todas las noches, fuera de mis temas que pelean un lugar en el resultado final, tengo que "hacerme mi numerito aparte", eso me obliga a seguir queriendo a mi público que demuestra que no me olvida..."

Los artistas invitados a los Primeros Juegos Municipales que organizó la Ilustre Municipalidad vivirán, hasta la tarde de hoy, en nerviosa tensión. Cada cual le tiene fe a "su grabación", y Ester Soré no se queda atrás...

"Estoy feliz, porque están "mi vena". Yo no los elegí, pero a quien se ele ocurrió dármelos le acertó "medio a medio". "Paisaje de las Vertientes" y la refalosa "Cuando Me Puse [illegible]" son de aquellos temas que entusiasman y que llegan fácilmente al público..."

—¿Qué canción del festival le habría gustado interpretar?

"No lo pienso dos veces: ¡Decir Chile...! También creo que es de "mi estilo". Es una de esas canciones que llamo yo con "mucha garra"..."

—¿Cuál es su opinión sobre el "folklore nuevaolista"...?

"Sé que a muchos puede molestar, pero yo lo califico como un estilo "muy comercial"... Personalmente me gusta, pero no lo interpretaría..."

La "Negra Linda" ha seguido el desarrollo de los primeros Juegos Municipales de la Canción con mucho entusiasmo. Ya ha confeccionado su propio "ranking" y, por ello, cuando habla de los temas internacionales que participaron, expresa:

"Hay dos que el público les está dando mucha preferencia. Me parece que "Tu Promesa" y "Creo en Dios", darán que hacer al final."

—¿Qué le pareció cómo el público ha recibido a Ester Soré?

—El público se encariña con uno. El día del Municipal, en verdad que "acaloré" un poco el ambiente. Creo que se necesitaba un poco de eso. Estoy contenta, muy contenta, en este aspecto...

—¿Por qué no cantó con su verdadero nombre...?

—Por estar más a la moda en esa época. Decían que Marta Yupanqui era muy largo. Además, nadie cantaba con su verdadero nombre...

—¿Y quién la llamó por primera vez la "Negra Linda"?

—Mis inolvidables amigos, "Los Cuatro Huasos"...

—¿Sacará premio en estos juegos?

—La única pregunta que no responderé ahora. Espérense hasta el próximo sábado...

Y se anunció su salida. Ester Soré cantó como siempre: con alma y vida. Los aplausos no querían terminar.



Ester Soré, aplaudida por el público en los PRIMEROS JUEGOS MUNICIPALES DE LA CANCION, que finalizan hoy en el Teatro Municipal, en función de gala.

MUNDO DEL CONCIERTO

POR SHAMAN

—En el Teatro EMPART de la Universidad de Chile (Antofagasta), actuó la Orquesta de Cámara de la Universidad Católica de Chile (F. Rosas, dir.), en dos conciertos, que incluyeron obras de Corelli, Marais, Dittersdorf, Vivaldi y Mozart, y con la actuación solística de E. Fisher (violoncello), M. Díaz (viola), A. Flores (contrabajo) y Jaime de la Jara (violín).

—El deceso, en Lambarene, de Albert Schweitzer, el más acucioso investigador de la obra de J. S. Bach, compositor, organista, filósofo y médico, enluta la cultura de Occidente. Su vida, truncada a los 90 años, fue un constante ejemplo del perfecto humanista.

—Los compositores peruanos Enrique Pinilla Sánchez y José Melzio, viajaron a Alemania para organizar un concierto de música latinoamericana en Bonn, y luego a Madrid, a fin de obtener que en el próximo II Festival de Música de España y América se ofrezca un programa completo de música peruana.

—El Cuarteto Santiago ha actuado en Lima en los festivales organizados por la Universidad de San Marcos y el Consejo Nacional de Cultura; en la misma serie se presentó el Coro de Cámara de Valparaíso, bajo la dirección de Marcos Dusi.

—La Filarmónica de Viena (Karl Boehm, dir.) ha actuado en Río de Janeiro, con ocasión del Cuarto Centenario de la fundación de la ciudad; posteriormente se presentó en Sao Paulo y luego en Buenos Aires.

—La pianista norteamericana Monte Hill Davis, ganadora de importantes concursos internacionales (Italia, Suiza, etc.), ha actuado con gran éxito en Lima en la Sala Alzedo.

—El P. Jaime Manuel Mola, organista ecuatoriano, compositor y profesor del Conservatorio Nacional de Música, Quito, ofreció en la Catedral de Bogotá (Colombia), un importante concierto de órgano con obras ecuatorianas de diversas épocas (incluyendo originales suyas) y del repertorio clásico para el órgano.

—En Stresa (Lago Maggiore, Italia), se ha presentado la orquesta estadounidense de Malboro; sus 39 componentes, seleccionados en una justa nacional, iniciaron así una extensa jira por toda Europa.



EL ROLLS-ROYCE AMARILLO

DIRECTOR: Anthony Asquith.
INTERPRETES: En Inglaterra: Rex Harrison, Jeanne Moreau. En Italia: Shirley Mac Laine, Alain Delon. En Yugoslavia: Ingrid Bergman, Omar Sharif. Inglesa, 1965.

El Rolls-Royce que es como el símbolo de la calidad, eficiencia y dignidad británicas, constituye el nexo de este film de tres episodios diferentes.

En el primer episodio aparece nuestro Rolls-Royce en Londres, recién salido de la fábrica. Sirve como atrasado regalo de aniversario para Jeanne Moreau, esposa de un Lord (Rex Harrison), que si bien pospone los más serios asuntos de su cargo a la Copa de Oro de Ascot, suele olvidar algunas otras fechas. La esposa lo ocupa durante la carrera para darse una cita con su amante.

Lo volvemos a encontrar en Génova, Italia, con 20.023 millas de recorrido. Esta vez un gángster tipo Al Capone se lo regala a su "fidanzata" norteamericana (Shirley Mac Laine). Esta, aunque declara, mascando chicle, que la Catedral de Pisa tiene demasiadas columnas, sabe reconocer la distinción de un Rolls-Royce. En ausencia de su novio tiene oportunidad de ocupar el discreto asiento trasero con un fotógrafo ambulante italiano (Alain Delon), que le enseña a apreciar lo bello.

Por último, el 1941, una filántropa norteamericana (Ingrid Bergman) lo compra en Trieste para ir a Yugoslavia, poco antes de comenzar la invasión alemana. La dama acepta compartirlo con un guerrillero (Omar Sharif). Este consigue alterarla lo suficiente como para hacerla cambiar de ideas políticas. Este es el más flojo de los tres episodios.

Producida por Anatole de Grunwald, la película reúne al mismo equipo técnico que hizo "Hotel Internacional", que incluye a Anthony Asquith como director y a Terence Rattigan de guionista. El reparto está integrado por actores de gran categoría, sobresaliendo la actuación de Shirley Mac Laine.

El productor ha hecho anteriormente films realistas, pero estima que hoy el público ya está atosigado de temas amargos.

La película cumple con su principal objetivo, que es entretener, y agrega un condimento de sátira social. La filmación, en Eastman Color y Panavisión, muestra bellas vistas de Londres y algunos lugares de Italia, como Pisa, Florencia, Génova, etc...

J. N. de D.

¿QUIEN DURMIO EN MI CAMA? (Who's been sleeping in my bed?)

DIRECTOR: Daniel Mann.
INTERPRETES: Dean Martin, Elizabeth Montgomery, Martin Balsam, Jill Saint-John, Macha Méril, Richard Conte, Yoko Tani. Comedia, norteamericana, 1963.

Que un joven actor se hastíe de aparecer durante años como el médico abnegado de una serial de televisión, es un buen comienzo para una película satírica. Que todo su público lo identifique con su personaje y que las esposas de sus mejores amigos, sintiéndose abandonadas a causa de la partida de póker semanal de sus cónyuges, acudan a él como paño de lágrimas y tal vez algo más, podría ser una buena base para una comedia brillante. Que ante tanta pareja fracasada el actor dude y desista de contraer matrimonio, a su vez, sería el lógico punto de partida de un conflicto.

Pero nada sucede. La sátira se pierde en una de las actuaciones más desganadas del siempre soñoliento Dean Martin. Los avances de las esposas abandonadas dan por resultado una misma escena repetida con diferentes actrices. Y en cuanto al problema sentimental, éste toma un giro sorprendente cuando cae en manos de la mejor amiga de la novia, quien se convierte en un Cupido que maneja los hilos hasta el consabido final. Este personaje es encarnado por la actriz Carol Burnett, salida de la televisión; su vena cómica está en explotar su fealdad, cosa que puede dar resultado en un "show", de donde proviene su parodia del "strip tease", pero es poco afortunada en el cine.

Es dudoso que esta película consiga entretener, pese al tecnicolor, a las mujeres espectaculares, entre las que sobresalen Jill St. John, al lujo sofisticado desplegado en los decorados. Aún el público menos exigente espera de una comedia una cierta originalidad en los diálogos, una agilidad proveniente del manejo de la cámara o de la compaginación, y no de una sucesión de situaciones aceleradas y bastante grotescas. Saldrá ganando el que se acueste a dormir sin enterarse quién se acostó en la cama de Dean Martin.

M. M. R.

NUEVO CIRCO LAS AGUILAS HUMANAS 1965, HOY TRES ESPECTACULOS, PENULTIMA SEMANA EN SANTIAGO



LOS CUATRO BRUJOS, parodiando a "Las Cuatro Brujas" —refalosa "A dónde vas soldado"—, mantienen la nota cómica más graciosa en las fiestas circenses del Teatro Caupolicán.

Con reconocida dignidad y jerarquía artística el Nuevo Circo Las Aguilas Humanas 1965, superó todas las expectativas de su nuevo cuadro de atracciones internacionales, con bases tan notables como los clowns franceses "Les Ortanis", musicales humoristas de primerísima clase, y The Walter Aller Trío, alambristas juveniles estadounidenses.

El público santiaguino viene expresando su simpatía y amplia aprobación a la calidad excepcional del Nuevo Circo 1965, con llenos entusiastas del amplio y confortable Teatro Caupolicán.

Sin embargo, como deben cumplir extensa programación territorial, están anunciando su quinta y penúltima semana de actuaciones en Santiago.

Hoy sábado 25 y mañana domingo 26, ofrecen tres funciones en matinée a las 3, en vermut, 6,40, y noche, 9.40, actúan en el redondel luminoso del "Caupolicán", las nuevas atracciones internacionales 1965, que tanto éxito han obtenido en las semanas anteriores, tales como "Les Ortanis", clowns musicales franceses; The Walter Aller Trío, magníficos juveniles equilibristas alambristas estadounidenses; Dafne y Apolo dúo gimnástico plástico italiano (la fuerza hecha arte y belleza física femenina); The Mitchel Bros, ovacionado y notable dúo de patinadores skaterrollers (patines-ruedas), de gran ritmo emocional; "Les Dorval", rolistas equilibristas franceses; "Los Tres Córdovas", juveniles acrobáticos cómicos gimnásticos españoles, de gran chispa cómica; el núcleo de trapecistas voladores mexicanos "Los 5 Hnos. Gómez Sánchez"; la gran nota cómica criolla "Los Cuatro Brujos", parodia de "Las Cuatro Brujas" —refalosa 'A dónde vas soldado"—, y los pasajes humorísticos de los magníficos clowns y tonies, Chamaco, Cumparsita, Cremino y Pildorita.

Hoy sábado 25 y mañana domingo 26, las penúltimas fiestas circenses para los niños, a las 3 de la tarde, gran sensación de "Los Elefantes Twisteros".

HOY

SUS NIÑOS MERECEN QUE UD. LOS DIVIERTA EN UN GRAN CIRCO... TEATRO CAUPOLICAN, HOY TRIPLES FUNCIONES: MATINE HOY A LAS 3... VERMUT HOY 6.40... NOCHE 9.40

1965 T. CAUPOLICAN 1965
The WALTER ALLES
HOY
NUEVO CIRCO LAS AGUILAS HUMANAS
del RINGLING CIRCUS de NEW-YORK
1965

HOY en el redondel luminoso del "CAUPOLICAN", en penúltima semana. HOY, vermut 6.40 y noche 9.40, vean el trío juvenil de alambristas estadounidenses THE WALTER ALLES TRIO... Rían con "LES ORTANIS" graciosos clowns musicales franceses... Vean THE MITCHEL BROSS, acróbatas cómicos en Patines-Rollers, de cartel efectivo en los shows del Radio City de Nueva York... Ríanse con "LOS CUATRO BRUJOS", cómicos criollos, parodia de "Las Cuatro Brujas". HOY compre anticipadamente su boleto numerado en el "Caupolicán". HOY sábado 25 y MAÑANA domingo 26, para matiné, vermut y noche.

¡NIÑOS!

Asistan a las penúltimas matinés en Santiago:

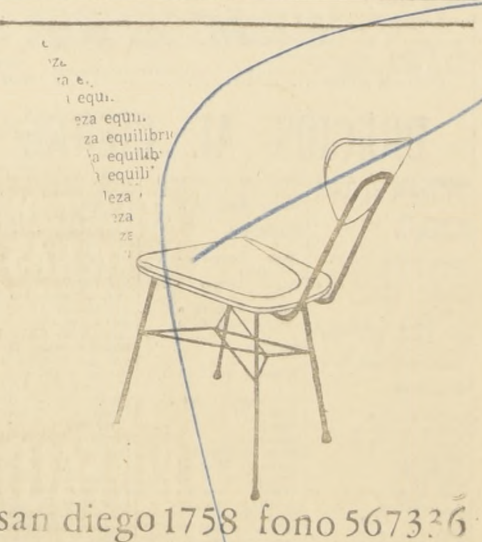
HOY sábado 25 y MAÑANA domingo 26

Tres fiestas cada día: Matiné a las 3, Vermut 6.40 y Noche 9.40.



EN VALPARAISO, JUEVES 7 OCTUBRE GRAN DEBUT NUEVO CIRCO "LAS AGUILAS HUMANAS" 1965... SEIS UNICOS DIAS PORTEÑOS DEL 7 AL MARTES 12 DE OCTUBRE, INCLUSIVE

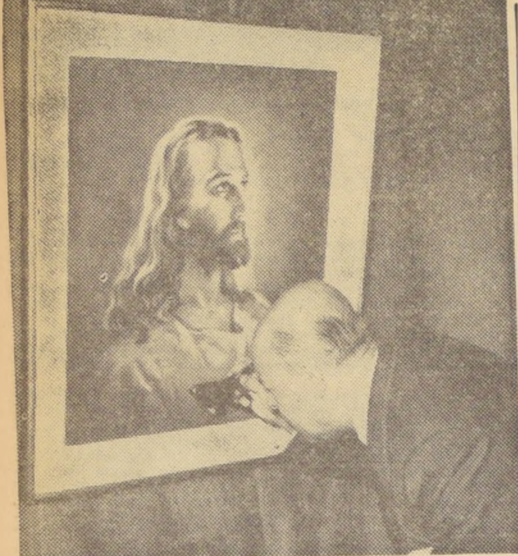
AVISE EN LOS ECONOMICOS DE LA NACION
$ 40
LA PALABRA



GUARDAPOLVOS PARA SEÑORAS
MEJORES Y MAS BARATOS
EL MAYOR SURTIDO EN PLAZA
FABRICA DE ROPA ALFONSO RUSSO
AV. ESPAÑA 141 - Fono 90362

POLTRONAS a los precios más bajos de Chile - "POUFS" MONTURA DE CAMELLO
SOMOS FABRICANTES CHILENOS
FCA. SKODA
SAN DIEGO 1858

TEATRO PETIT REX — HUERFANOS 735-31143
CIA. DE COMEDIAS "SUSANA BOUQUET" - TODOS LOS DIAS: 19.10 22.10 HRS.
"EL MAR PROFUNDO Y AZUL"
de TERENCE RATTIGAN
DIRECCION: MANUEL ARELLANO MARIN —::— GRAN EXITO
LA MAS ROMANTICA COMEDIA MODERNA



El asesor cultural del Círculo de Periodistas de Santiago, Raúl Cuevas, junto a la copia hecha por Manuel Villaseca, de la obra del norteamericano, Warner Salman.

CRITICA DE LOS SABADOS:

BALMES DESATA EL FUROR DE UN REALISMO NUEVO

por VICTOR CARVACHO

● PASION ENCADENADA EN FORMAS RACIONALISTAS.

Al contemplar las telas que exhibe José Balmes en la Galería Carmen Waugh y que se pintaron durante el mes de mayo de 1965, se tiene la sensación de que el autor las hizo dominado por la furia. Hasta ahora conocíamos al racionalista de la composición, reflexivo en la ejecución del detalle, en cuanto a tono, color y calidad de la materia. Excelente en su oficio, sobre todo cuando pasó de las formas pintadas, a las formas pegadas, basándose en trozos de materiales como la madera, el metal, las láminas de oro o de plata, y los fragmentos de diario. Había en Balmes, tras ese oficio lleno de perfecciones, un alma en tensión, y un espíritu dominado por la pasión y el arrebato, pero encadenado en formas pictóricas demasiado pensadas, por exceso de celo estético. La fecha en que rompió las ataduras que ahogaban o disminuían el sentido de su pintura, resulta trascendental en su evolución.

● LA LIBERTAD MAGNIFICA DE LAS TELAS ACTUALES DE BALMES

Desaparece el perfeccionismo esteticista de la forma y aparece el realismo vigoroso, elocuente, a voz en cuello, del que tiene unas cuantas verdades que testimoniar. La exposición de Balmes, compendiada en las telas que citamos, marca la integración del realismo subjetivo con el realismo objetivo. El proceso se logra con libertad magnífica. Los mismos temas, apretados, reprimidos de antes, realzan ahora su sentido. El hombre anónimo, la multitud, tiene en los muros el papel sobre el cual escribe sus dramas, expresa las contradicciones que la desgarran y unta, con la sangre que mana de sus heridas, o con el alquitrán que censura la mentira de la propaganda, el diario público que usa al grabar los muros. En este sentido podemos hablar de una pintura viva, quemante, hecha con apasionamiento y furor, realista, con un realismo humano y nuevo, que abre vías a una etapa de prometedoras perspectivas.

● LOS PAISAJES IRREALES DE CARMEN HAMEL

Carmen Hamel escapa de la tierra. Se va por los aires. Atraviesa nubes y tormentas. Planea a gran altura, por entre elementos aéreos y etéreos. Opacos o transparentes, los hiere la luz o los esconde la sombra, pero, con luz o con sombras, y teniendo como protagonista el espacio ilimitado, hace que en él estalle el color, que arrastre el ritmo explosivo y el dinamismo de la cromatización, al desplazarse, a grandes manchas. Para muchos contempladores pueden ser juegos de color, pero, en verdad, son paisajes irreales. Lo que cuenta es la fantasía colorista, el desborde lírico, la alegría que comunica. La pintura de Carmen Hamel, con sus tintes musicales y líricos, nos llena de optimismo lírico.

● PEDRO OLMOS, UN CRIOLLISTA CON FUERZA

Pedro Olmos quiere que su pintura sea chilena y se propone ser el Caro de su generación, aquel maestro que pintó una cueca de chingana, tan popularizada en litografías, de fines del siglo pasado. La intención es digna de todo elogio. Olmos puede hacerlo: domina el oficio, dibuja con fuerza y modela con extraordinario vigor. Tres pescados en una fuente, por ejemplo, son notables. Parecen arquitectónicos, antes que pictóricos. Tal es su consistencia. La composición de Olmos, sin embargo, se remonta al sentido italiano del Renacimiento. Se advierte en el desnudo femenino monumental, cuyas formas tienden a formar un marco, cerrando el espacio pictórico dentro de sí mismo. En los paisajes, se advierte la formación con Armando Lira, tanto como en la composición con figuras, hereda el aprendizaje de Marco A. Bontá, incluídos sus temas criollistas. Las caídas de Olmos se hacen visibles en las telas con objetos típicos del arte popular, tratados en volumen, mientras los fondos son de concepción plana y más bien decorativa.

TENEMOS INTERES EN SITIO INDUSTRIAL

Ubicación, sector Santiago Sur. Superficie, entre 30.000 a 50.000 m2., de preferencia con edificación industrial, mínimo, 5.000 m2. e instalaciones calderas vapor.

OFERTAS,

con detalles y precios a:

CIA. CHILENA DE FOSFOROS
Casilla 9—D TALCA

SOC. COOPERATIVA DE EDIFICACION

"LA CASA PROPIA LIMITADA"

Cítase a Junta General Ordinaria de Socios,

para el domingo 26 de septiembre, a las 10.30 horas, en su sede social, de Compañía 2499.

Tabla:

1º— Construcción del 2º y 3er. sector con 168 casas;
2º— Financiamiento de Inspección y Administración de la Obra;
3º— Problemas Judiciales con el ex Contratista;
4º— Pago de Contribuciones por los socios;
5º— Aniversario de la Sociedad, y
6º— Problemas varios y generales.

ARNALDO LOYOLA BUSTAMANTE
Presidente

PEDRO CACERES CORVALAN
Gerente

PANORAMA CULTURAL

PREMIO ACERO DEL PACIFICO.— El jurado nombrado para elegir el Premio Acero del Pacífico para artistas menores de 35 años, se reunió en el día de ayer, y entre los siete pintores finalistas, Eugenio Dittborn, Celina Gálvez, Rodolfo Opazo, Consuelo Orb, Gloria Ortiz, Eugenio Téllez y Ricardo Irarrázaval, acordó otorgar el primer premio de Eº 3.000 a la obra "Rostro", de Irarrázaval; y el premio de Eº 2.000 a la obra "Una buena tarde para presagios", de Opazo.

"SANTO DOMINGO, MAYO 65" EN UNA MUESTRA.— Durante 15 días se expondrá en la Galería "Carmen Waugh", Bandera Nº 121, segundo piso, una muestra de pinturas ubicadas en el campo de la "nueva figuración", del pintor José Balmes, profesor de pintura de la Escuela de Bellas Artes de la Universidad de Chile.

REPRODUCCIONES FOTOGRAFICAS DE FRESCOS DEL GIOTTO.— Hasta el miércoles 5 de octubre permanecerá abierta la exposición de reproducciones fotográficas de gran tamaño de los frescos del Giotto de la Iglesia Superior de San Francisco de Asís, y de la Capilla Scrovegno de Padua. La muestra se encuentra abierta en el Instituto Cultural de Providencia, de lunes a viernes, de 16 a 20,30 horas, y los sábados, de 10 a 12,30 horas.

BIBLIOTECA.— La Biblioteca del Instituto Cultural de Providencia, Avda. Providencia 2653 dispone de obras de consulta y para préstamo a domicilio en materia de arte, filosofía, historia, literatura general y textos para estudiantes.

EXPOSICION DEL PRESBITERO MANUEL VILLASECA.— Se inauguró en el Círculo de Periodistas la exposición de pinturas originales y copias de famosos maestros del presbítero, pintor y escritor Manuel Villaseca Poblete. Esta muestra permanecerá abierta hasta el 30 del presente.

El catálogo es variado. Además de los cuadros que presentan a Camilo Henríquez, O'Higgins, Don Quijote, Sancho Panza, la Virgen, Cristo, y Miguel Angel, hay paisajes de San José de Maipo, Ruinas de Pachacamac (Lima) y Río Maipo.

Entre las copias de cuadros de Hoffman, Murillo, Ferruzzi y Thomas Lawrence, se exhibe la famosa "Cabeza de Jesús", un homenaje del padre Villaseca al pintor norteamericano, Warner Salman, que hace 25 años tuvo la inspiración de esta notable obra.

PREMIO NACIONAL DE LITERATURA.— Pablo de Rokha, poeta y ensayista, fue agraciado ayer con el Premio Nacional de Literatura, luego de una hora y diez minutos de deliberación del jurado, que presidió el Rector de la Universidad de Chile, Eugenio González.

CURSOS EN EL INSTITUTO CULTURAL DE LAS CONDES.— TALLER DE DIBUJO: Profesora, Carmen Silva. Martes y viernes, de 16 a 18 horas. TALLER DE GRABADO: Por el profesor Rodolfo Opazo B. (U. de Chile., Miércoles, de 15 a 19 horas. TALLER DE PINTURA: Profesor Rodolfo Opazo B. Lunes y miércoles, de 19 a 21 horas. TALLER DE TOTORA: Por el profesor Osvaldo Silva B. Con dos horarios: a) Lunes de 15,30 a 19 horas, y b) Martes y jueves, de 10 a 12 horas. CURSO DE PINTURA INFANTIL: Profesora Margot Guerra V. Miércoles o sábados, de 15,30 a 17 horas. DECORACION INTERIOR: Profesoras Ana María Kocian y Norma Jiménez. Martes y jueves, de 10 a 11,30 horas. JARDINERIA-PAISAJISMO: Ingeniero Agrónomo Oscar Martínez A. Curso de tres meses. PLANTAS DE INTERIOR: Por el Ingeniero Agrónomo Franco Stefanelli B. Curso de dos meses. ARREGLOS FLORALES: Profesora María Luisa Concha. Curso de 10 lecciones. Con dos horarios: lunes, de 15 a 17 horas, y de 19 a 21 horas. INSCRIPCIONES: Avda. Apoquindo 6570 (frente al Estadio Italiano). Teléfono 484021.

Cotizaciones de Acciones

OPERACIONES DE 12 A 13 HORAS.

50	Bco. Estado 6 3|4, 50
500	Hipot. Chile 10|6 OD., 75
1.104	Bco. Chile, 262
646	Bco. Chile, 265
700	Bco. Chile, 267
458	Bco. Chile OD., 267
700	Bco. Chile, 267
18	Bco. Chile, 270
4	Bco. Chile OD. 270
4.000	Bco. Español, 112
174	Bco. Hipotecario, 79
500	Bco. Osorno 248
266	Bco. Osorno, 250
243	Bco. Sud Am. OD., 19
6.800	Bco. Sud Am., 19
1.000	Delirio, 10
1.000	Disputada, 70
1.300	Copihue OD., 21 1|2
144	T. del Fuego lotes, 67
56	T. del Fuego OD., 67
3.000	T. del Fuego, 69
100	Lautar A. PH., 4.350
500	Lautaro A. OD., 4.350
800	Lautaro A., 4.350
1.845	Lautaro A., 4.400
1.805	Caupolicán, 11 3|4
100	Yarur, 237
1.500	Cervezas, 69
2.000	Cía. Industrial, 34
222	Cía. Industrial, 33
1.000	Cía. Industrial, 34
3.620	Copec, 28
801	Copec OD., 28
1.479	Copec, 28
800	Gas Stgo., 27 1|2
1.700	Gas Stgo., 28
1.400	Gas Stgo., 29
200	Interoceánica, 41
4.000	Loza Penco, 29
6.874	Mad. Cholguán, 8 1|2
1.600	Melón, 146
600	Pap. y Cartones, 106
842	Pap. y Cartones, 107
166	Pap. y Cartones OD., 107
450	Pap. y Cartones OD., 107
1.000	Pap. y Cartones OD., 107
2.000	Pap. y Cartones, 107 1|2
2.000	Pesquera, 16
6.300	Pizarreño, 114
2.100	Sintex, 94
1.500	Teléfonos, 13 3|4
2.000	Vapores, 76
900	Vapores, 75 1|2
200	Cap, 170
1.500	Cap, 169
6.737	Elecmetal, 270
240	Elecmetal, 268
1.000	Fensa, 86
10.000	Indac, 9 3|4
9.200	Madeco, 45

BANCO DE CHILE

MERCADO LIBRE BANCARIO	Comprador	Vendedor
Dólar	Eº 3,271	Eº 3,281
Libra	" 9,159	" 9,187
Dólar a futuro	" 3,433	" 3,443
MERCADO DE CORREDORES		
Dólar	Eº 3,933	Eº 3,943
Libra	" 11,012	" 11,041

Santiago, 24 de Septiembre de 1965.

Informaciones Comerciales

Proporcionadas por Swett y Eyzaguirre, Corredores de la Bolsa

MERCADO BURSATIL

Con un volumen de operaciones bastante restringido y precios irregulares, se dio término en el día de ayer a las operaciones bursátiles de la semana, obteniendo los mejores conformes las acciones de Banco de Chile, Caupolicán, Teléfonos, Lucchetti, Papeels y Cartones, Electricidad Industrial y Anglo Lautaro.

Los Bonos Hipotecarios mantuvieron sus cotizaciones con un leve repunte en los Banco del Estado 10|6, y con un volumen de operaciones de cierto interés.

El volumen de operaciones ascendió a 320.222 acciones transadas en Santiago, 56.516 acciones transadas con Valparaíso y 12.310 Eº Nominales en Bonos.

El cierre acusó 18 alzas contra 19 bajas, tendencia irregular.

La semana que termina se caracterizó por un volumen reducido de operaciones y una baja general en las cotizaciones, arrejándonos el índice 22 alzas contra 41 bajas.

FONDO CRECINCO ... 1.991
CAPITALES UNIDOS ... 2.181

PRECIOS AL CIERRE

CIERRE OFICIAL A LAS 13 HORAS DE AYER

BONOS Eº NOMINALES

Deuda Interna 7-1 84 c
Garantía F. 7-1 84 c
Pavimentación 7-1 84 c
Municip. Santiago 8-1 43 v
Bco. Estado 6 3/4 50 t
Bco. Estado 10-6 75 t
Hipot. Chile 6-1 65 c
Hipot. Chile 10-6 75 c

BANCARIAS

Central 6.000 n
Concepción 130 n
Constitución 74 n
Continental 9 n
Crédito 100 n
Chile 267 t
Edwards 30 n
Español 112 t
Hipotecario 79 t
Israelita 112 n
Italiano 9 1/2 n
Nac. del Trabajo 10 c
O'Higgins 8 n
Osorno 255 c
Pacífico 7 1/2 n
Sud Americano 19 1/2 c
Talca 300 n

MINERAS

Andacollo 2 1/4 n
Aucanquilcha 33 n
Chañaral 22 t
Cerro Grande 516 1/2 n
Delirio Punitaqui 10 t
Disputada 70 t
Lota Schwager 7 n
Manganesos 278 1/2 n
Merceditas 1 1/2 n
Minas y Fert. 25 n
Monserrat 12 n
Ocuri 110 n
Oruro 25 n
Presidenta 8 n
Punta de Lobos 8 1/2 v
Tamaya 4 1/4 n
Tocopilla 270 n
Totoral 30 n

AGRICOLAS Y Y GANADERAS

Agríc. Chilena 30 1/2 n
Aisén 830 n
Carampangue 12 n
Cisnes 378 3/4 n
Colcura 32 c
Copihue 22 c
Gente Grande 90 c
Laguna Blanca 170 t
La Rosa Sofruco 155 t
Rupanco 70 c

Tierra del Fuego 69 t
Viña C. y Toro 110 t
Wagner Stein 19 n

SALITRERAS

Anglo Lautaro —A— 4.400 t
Anglo Lautaro —C— 430 OCV
Iquique Port. 40 n
Iquique Nom. 40 n

TEXTILES

Bellavista Tomé 50 1/2 n
Caupolicán 11 3/4 c
Chiteco 37 1/2 n
Fiap 30 v
Lino 95 n
Paños Concepción 3 n
Paños de Tomé 35 v
Rayonhil —A— 13 c
Sedylán —A— 2 c
Sedylán —B— 2 c
Sumar 80 c
Tejidos El Salto 1 n
Textil Progreso 36 n
Textil Viña 4 n
Vestex 13 n
Victoria Puente Alto 7 n
Yarur 237 t

INDUSTRIALES Y VARIAS

Carozzi 21 c
Cementos Bío Bío 90 n
Cervecerías 69 t
Club de Golf 80.000 v
Club de Polo 15.000 v
Club Hípico 490.000 c
Colina 280 n
Coia 395 t
Colorantes 32 v
Cía. Industrial 34 t
Copec 28 c
Cristalerías 14 1/2 n
Chilectra 25 n
Distrib. Talca 11 1/2 c
Electricidad Ind. 8 5/8 t
Electromat 64 n
Embotelladora Andina 24 c
Eperva 100 v
Farmo Química 6 c
Feria Reg. Rancagua 20 c
Fósforos 41 n
Gas Concepción 98 c
Gas de Santiago 29 t
Hucke Hnos. 62 v
Industrial Andes 100 c
Industrias Varias 7 n

Inmob. Esmeralda 61 c
Inmob. Huelén 270 n
Insa 237 t
Interamericana 3 1/2 n
Interoceánica 41 t
La Rural 15 c
Loza de Penco 29 c
Lucchetti 7 1/4 t
Mac Kay 76 n
Mad. Cholguán 8 1/2 c
Marinetti 23 c
Melón 146 t
Molinera El Globo 7 v
Molinera Koster 12 c
Mol. San Cristóbal 4 v
Muelles 4 1/2 n
Naviera Arauco 17 n
Pacífico Sur 28 1/2 t
Papeles y Cartones 107 1/2 t
Pesquera Iquique 16 t
Pizarreño 114 t
Polpaico 140 n
Quimifarm 125 c
Refractaros 5n
Refinería Viña 100 n
Renta Urbana 65 c
Saavedra Bénard 60 n
Sanitas 5 n
Sintex X/D 94 t
Soprole —B— 700 t
Tabacos 100 c
Tattersall 55 c
Teléfonos 13 3/8 v
Termas de Panimávida 9 1/8 mc
Vapores 75 1/2 t
Vidrios Planos 11 1/2 n
Volcán 43 1/2 c
Zig Zag 80 c

METALURGICAS

Astilleros Habas 17 c
CAP 169 t
CAP —D— 389 n
CIC 175 c
Cobre Cerrillos 92 n
Elecmetal 270 v
Fensa 86 c
Ferriloza 13 n
Indac 9 3/4 t
Indura 10 n
Madeco 45 t
Mademsa 40 n
Mecánica Ind. 9 n
Socometal 42 c

SEGUROS

Pedro de Valdivia 75 v

Indice General de Precios de Acciones: 1.899,4

TRANSACCIONES

Transacciones en Santiago	320.222
Transacciones con Valparaíso	56.516
Bonos Eº Nominales	12.310

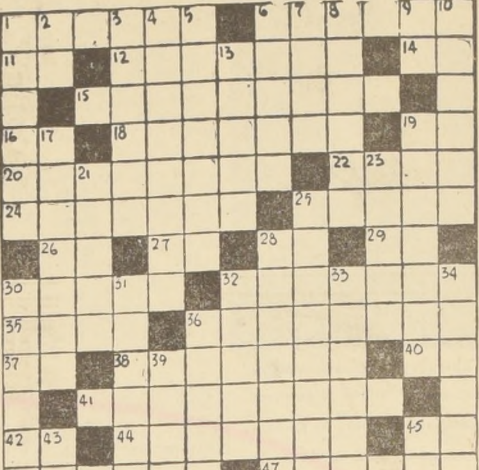
£ por tonelada — Precio del cobre en Londres — Toneladas largas

PRIMERA RUEDA		SEGUNDA RUEDA
£ 485. 0.0 Comp.	DISPONIBLE	£ 486.0.0 Comp.
487. 0.0 Vend.		488.0.0 Vend.
5. 0.0 ALZA		1.0.0 ALZA
	FLUCTUACION A 90 DIAS	
460. 0.0 Comp.		463.0.0 Comp.
461.10.0 Vend.	FLUCTUACION	464.0.0 Vend.
3. 0.0 ALZA	TENDENCIA	53.0.0 ALZA
		SOSTENIDA
	VENTAS	1.600 tons. largas

PALABRAS CRUZADAS

HORIZONTALES:

1.—Desmenuzar la comida con la dentadura.
6.—Ladrón muy mañoso.
11.—Artíc. determ. masc. sing.
12.—Molesta gravosa, que ocasiona gastos.
14.—Existe.
15.—Tenía semejanza con otra cosa.
16.—Nota musical.
18.—Dicho o hecho con que se amenaza.
19.—Terminación de infinitivo.
20.—Das valor a una cosa.
22.—Sobrenada en la leche en reposo.
24.—Cortan en rebanadas, una cosa.
25.—Uno de los doce profetas menores, que según la Biblia, pasó tres días en el vientre de una ballena.
26.—Símbolo del sodio.
27.—El primero en su especie.
28.—Sociedad Anónina. Abrev.
29.—Pron. pers. de 3a. persona. sing.
30.—Pez marino del orden de los selacios, de piel sumamente áspera. Pl.
32.—(Leandro Fernnádez de) autor dram. espa... tor de "El Sí de ... ñas", etc.
35.—Fam. Amér.. Muy ... dos.
36.—Canelón, carámba...
37.—Símbolo del galio.
38.—Deteste, maldiga.
40.—Símbolo del asta...
41.—(Justo) Juriscon... diplomático co... nacido en Panamá ... 1885).
42.—Haz don.
44.—Pusiera boyas.
45.—Prep. que denota ... ción.
46.—Arrimas una cosa ...
47.—Género de monos ... neo.



RESULTADO DEL P... ANTERIOR

VERTICALES:

1.—Hacer mella una ...
2.—Contrac. de prep...
3.—Munic. de Méxic... Est. de Sinaloa.
4.—Plantas herbáceas ... culáceas de flore... des y vistosas.
5.—Personas que ...
6.—Encarnadas.
7.—Poét. Bastante.
8.—Mosca grande qu... las caballerías y ... animales.
9.—Nota musical.
10.—Cuevas en las qu... fugian los osos.
13.—(Ernesto), sabio, ... e historiador ... (1823-1892).
17.—Crecida impetuo... río.
19.—Perteneciente ... antigua.
21.—Hacía parte o ... ferior.
23.—Monte de Europa ... culminante de lo... neos.
25.—Muy aficionada ... nas.
28.—Ant. el sublimad... sivo.
30.—Mar. Ligadura.
31.—Expusieras un ... fuego para coce...
32.—Arbol de la famil... gutíferas origin... América.
33.—Gratas, placente...
34.—Señalaban, mar...
36.—Carcoma, Pl.
39.—Torpe, sin entend...
43.—Prepos. insep.
45.—Símbolo del acti...

FUERZA AEREA DE CHILE ... SU HISTORIA

El 18 de julio el Teniente Molina ofreció una exhibición aérea en el Parque Cousiño, dedicada al Ejército.

Cumplida la serie de exhibiciones en Santiago, Molina se dirigió al sur, en calidad de piloto civil, llevando a cabo otra serie de exhibiciones aéreas en Concepción (4 de agosto de 1912), Talca (1º de septiembre 1912), fue el primer aviador que voló en esta ciudad.

Asesorado por técnicos de la Fábrica de Cartuchos de Santiago, experimentó con buen éxito a mediados de septiembre de 1912, una bomba para ser arrojada desde aeroplano, siendo la primera bomba aérea conocida en Chile. Incomprensiones del ambiente en que actuaba, obligaron al ex oficial de Ejército a buscar e nel extranjero nuevos horizontes para sus actividades. En diciembre se dirigió al Ecuador, siendo el primero en volar en ese país. Después se dirigió a Perú, donde el 6 de enero de 1913 en el Hipódromo de Santa Beatriz, de Lima, arrojó desde su biplano Farman, en vuelo, dos bombas incendiarias sobre un Fuerte simulado. La explosión en tierra produjo viva impresión entre los asistentes a este espectáculo que se realizaba por primera vez en la historia de la aeronáutica mundial. De regreso al país, reinicia sus vuelos en Temuco (18 de septiembre 1913). El Gobierno paraguayo contrató sus servicios para organizar en dicho país la Escuela Aeronáutica Militar. Una revolución estallada en ese país impidió realizar tan feliz iniciativa.

(CONTINUARA)

DICK TRACY — Por CHESTER GO...









JUAN MARINO — POR SAM LE...







TARZAN — POR EDGAR RICE BURRO...

EL CUCHILLO ATRAVESÓ EL BRAZO ARMADO...





CAJA DE CREDITO POPULAR
OFICINA MATRIZ — SAN PABLO 1130

PASADO MAÑANA, DE 9 HORAS ADELANTE

GRAN REMATE DE ROPA

PRESTAMOS CONCEDIDOS EN ENERO DE 1965 CON VENCIMIENTO EN JULIO DE 1965
Numeración Pólizas: Inicial — Terminal
ROPA 449.047 al 459.549
EXHIBICION: HOY, de 8.30 a 12 horas

HAY: Cortes de casimires, ternos nuevos y usados, cortes de seda, lana y algodón; ambos, zapatos de hombre, pantalones, vestones, sobretodos, camisas, manteles, sábanas, colchas, ropa interior, etc.

PAGO AL CONTADO

NOTAS: Las renovaciones sólo se admiten hasta un día antes de la exhibición. Las especies serán entregadas después de terminada la subasta.

ASEGURE SU BACHILLERATO

Cursos semi individuales. Menciones completas o ramos separados.

ADEMAS, CLASES DE RECUPERACION DE HUMANIDADES.

ALAMEDA 155 DPTO. ...
ATENCION DE 16 A 21 HS.